





Departamento de Filología Hispánica y Clásica

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de León

TESIS DOCTORAL

**LA LENGUA Y LA GRAMATICOGRAFÍA ESPAÑOLAS  
EN LA TRADICIÓN PORTUGUESA:  
GRAMÁTICAS Y ORTOGRAFÍAS (SIGLOS XVI - XIX)**

Autora: Sónia Duarte

Directora: Dr<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Dolores Martínez Gavilán

León, 2017

Disertación subvencionada por la *Fundação para a Ciência e a Tecnologia*



# ÍNDICE

<b>AGRADECIMIENTOS</b>	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>8</b>
Corpus	9
Objeto de estudio	16
Cronología y periodización	17
Bases teórico-metodológicas	19
Estado de la cuestión	21
Objetivos	23
Estructura	24
Aspectos formales	26
<b>1. DEL SIGLO XVI A FINALES DEL XVII</b>	<b>28</b>
1.1. EL CONTEXTO HISTÓRICO-CULTURAL	28
1.2. EL CONTEXTO GRAMATICOGRÁFICO Y ORTOGRÁFICO	35
1.3. GRAMÁTICAS DEL CORPUS	45
1.3.1. João de Barros	45
1.3.1.1. El autor y la obra	46
1.3.1.2. Referencias al castellano	50
1.3.1.3. Referencias a los autores españoles	52
1.4. ORTOGRAFÍAS DEL CORPUS	54
1.4.1. Duarte Nunes de Leão	55
1.4.1.1. El autor y la obra	55
1.4.1.2. Referencias al castellano	57
1.4.2. Álvaro Ferreira de Vera	66
1.4.2.1. El autor y la obra	66
1.4.2.2. Referencias al castellano	67
1.4.2.3. Referencias a los autores españoles	74
1.4.3. Bento Pereira	74
1.4.3.1. El autor y la obra	74
1.4.3.2. Referencias al castellano	78
1.4.4. João Franco Barreto	81
1.4.4.1. El autor y la obra	81
1.4.4.2. Referencias al castellano	85
1.4.4.3. Las referencias a los autores españoles	101
1.5. NOTAS CONCLUSIVAS	123
<b>2. DE INICIOS DEL SIGLO XVIII HASTA 1779</b>	<b>125</b>
2.1. EL CONTEXTO HISTÓRICO-CULTURAL	125
2.2. EL CONTEXTO GRAMATICOGRÁFICO Y ORTOGRÁFICO	135
2.3. GRAMÁTICAS DEL CORPUS	146
2.3.1. Caetano Maldonado da Gama (= Jerónimo Contador de Argote)	146
2.3.1.1. El autor y la obra	146
2.3.1.2. Referencias al castellano	149
2.3.1.3. Referencias a los autores españoles	149
2.3.2. António José do Reis Lobato	150
2.3.2.1. El autor y la obra	151
2.3.2.2. Referencias al castellano	153
2.3.2.3. Referencias a los autores castellanos	154
2.4. ORTOGRAFÍAS DEL CORPUS	160

2.4.1. João de Morais Madureira Feijó	161
2.4.1.1 El autor y la obra	161
2.4.1.2. Referencias al castellano	167
2.4.1.3. Referencias a autores españoles	178
2.4.2. Luis Caetano de Lima	179
2.4.2.1. El autor y la obra	179
2.4.2.2. Referencias al castellano	180
2.4.3. Luís do Monte Carmelo	182
2.4.3.1. El autor y la obra	182
2.4.3.2. Referencias al castellano	184
2.4.4. Domingos Dionísio Duarte Daniel ( = João Pinheiro Freire da Cunha )	189
2.4.4.1. El autor y la obra	189
2.4.4.2. Referencias al castellano	192
2.5. NOTAS CONCLUSIVAS	193
<b>3. DE 1779 A 1848</b>	<b>194</b>
3.1. EL CONTEXTO HISTÓRICO-CULTURAL	194
3.2. EL CONTEXTO GRAMATICOGRÁFICO Y ORTOGRÁFICO	202
3.3. GRAMÁTICAS DEL CORPUS	224
3.3.1. Bernardo de Lima e Melo Bacelar	227
3.3.1.1. El autor y la obra	227
3.3.1.2. Referencias al castellano	231
3.3.1.3 Referencias a autores españoles	233
3.3.2. João Joaquim Casimiro	235
3.3.2.1. El autor y la obra	235
3.3.2.2. Referencias al castellano	237
3.3.3. Pedro José da Fonseca	238
3.3.3.1. Notas biobibliográficas	238
3.3.3.2. Referencias al castellano	240
3.3.3.3. Referencias a los autores españoles	242
3.3.4. Manuel Dias de Sousa	243
3.3.4.1. El autor y la obra	243
3.3.4.2. Referencias al castellano	245
3.3.4.3. Referencias a los autores españoles	246
3.3.5. António de Morais Silva	247
3.3.5.1. El autor y la obra	247
3.3.5.2. Referencias al castellano	249
3.3.6. Manuel Pedro Tomás Pinheiro e Aragão	250
3.3.6.1. El autor y la obra	250
3.3.6.2. Referencias al castellano	251
3.3.6.3. Referencias a autores españoles	251
3.3.7. João Crisóstomo do Couto e Melo	251
3.3.7.1. El autor y la obra	251
3.3.7.2. Referencias al castellano	253
3.3.7.3. Referencias a autores españoles	255
3.3.8. Manuel Borges Carneiro	256
3.3.8.1. El autor y la obra	256
3.3.8.2. Referencias al castellano	258
3.3.9. Jerónimo Soares Barbosa	259
3.3.9.1. El autor y la obra	259
3.3.9.2. Referencias al castellano	262

3.3.9.3. Referencias a autores españoles	267
3.3.10. Luís Gonçalves Coutinho	274
3.3.10.1. El autor y la obra	274
3.3.10.2. Referencias al castellano	277
3.3.11. Jaulino Lopes Arneiro	277
3.3.11.1. El autor y la obra	277
3.3.11.2. Referencias al castellano	279
3.3.11.3. Referencias a los autores españoles	281
3.3.12. João Nunes de Andrade	282
3.3.12.1. El autor y la obra	282
3.3.12.2. Referencias a los autores españoles	284
3.3.13. Carlos Augusto de Figueiredo Vieira	285
3.3.13.1. El autor y la obra	285
3.3.13.2. Referencias al castellano	286
3.3.14. Francisco de Andrade Júnior	287
3.3.14.1. El autor y la obra	287
3.3.14.2. Referencias al castellano	288
3.4. ORTOGRAFÍAS DEL CORPUS	289
3.4.1. Francisco Félix Carneiro Souto-Maior	292
3.4.1.1. El autor y la obra	292
3.4.1.2. Referencias al castellano	294
3.4.2. Francisco Nunes Cardoso	295
3.4.2.1. El autor y la obra	295
3.4.2.2. Referencias al castellano	298
3.4.2.3. Referencias a los autores españoles	301
3.4.3. Joaquim José Caetano Pereira e Sousa	302
3.4.3.1. El autor y la obra	302
3.4.3.2. Referencias al castellano	304
3.4.4. Pedro José da Fonseca	304
3.4.4.1. El autor y la obra	304
3.4.4.2. Referencias al castellano	306
3.4.4.3. Referencias a los autores españoles	306
3.4.5. Rodrigo Ferreira da Costa	308
3.4.5.1. El autor y la obra	308
3.4.5.2. Referencias al castellano	310
3.4.6. Joaquim Pereira Codesso	311
3.4.6.1. El autor y la obra	311
3.4.6.2. Referencias al castellano	313
3.4.7. Joaquim José Ventura da Silva	313
3.4.7.1. El autor y la obra	313
3.4.7.2. Referencias al castellano	314
3.4.8. Carlos Augusto de Figueiredo Vieira	316
3.4.8.1. El autor y la obra	316
3.4.8.2. Referencias al castellano	317
3.4.8.3. Referencias a los autores españoles	318
3.5. NOTAS CONCLUSIVAS	319
<b>4. CONCLUSIONES</b>	<b>322</b>
4.1. GRAMÁTICAS	324
4.1.1 La lengua	325
4.1.1.1 Fenómenos lingüísticos	325

4.1.1.2. Representaciones	329
4.1.1.3. Finalidades	334
4.1.2. Las fuentes	337
4.1.3. El marco teórico	342
4.2. ORTOGRAFÍAS	343
4.2.1 La lengua	345
4.2.1.1 Fenómenos lingüísticos	345
4.2.1.2. Representaciones	349
4.2.1.3. Finalidades	353
4.2.2. Las fuentes	354
4.2.3. Marco teórico	357
4.3. NOTA FINAL	358
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>367</b>
A) Bibliografía primaria	367
I) Corpus	367
i) Gramáticas	367
ii) Ortografías	368
II) Otros textos	370
B) Bibliografía secundaria	374

## AGRADECIMIENTOS

Al comienzo de este trabajo, creo apropiado dejar constancia de mi gratitud hacia quienes en algún momento y de alguna forma me han hecho sentir arropada en este proceso y han aportado su granito de arena a este trabajo. Pese a que podría formular ese agradecimiento en términos generales y de forma indiscriminada, es justo poner de relieve algunos casos. No obstante, cabe aclarar que algunos agradecimientos prefiero no expresarlos, porque están relacionados con el soporte afectivo que he recibido y me parece más adecuado que permanezcan en silencio guardados con la discreción que la intimidad y la afectividad se merecen.

Empezando por el plano institucional, quiero mencionar la dirección de mi centro de enseñanza (*Escola Secundária Dr. Joaquim Gomes Ferreira Alves – Valadares, Vila Nova de Gaia*) por haber facilitado las condiciones para la realización de este trabajo. Es algo que se agradece, especialmente por ser este un momento en el que, desde la tutela, el fomento del perfil identitario del docente como un investigador parece haber dado lugar al fomento del perfil burocratizado de un funcionario al que se quiere cada vez más “funcional”, y que dispone de cada vez menos tiempo para la reflexión crítica, que es lo que, en definitiva, es la ciencia.

Debo igualmente agradecer la ayuda de compañeros de distintas áreas de estudio a los que he consultado una y otra vez y que de una u otra forma me han ayudado, sobre todo compartiendo material o aclarando información al respecto. Por un orden totalmente arbitrario y esperando no olvidarme de algunos: Teresa Moura, Bruna Polacchini, Rolf Kemmler, Sónia Coelho, Jorge Pinto, João Paulo Silvestre, Maria Filomena Gonçalves, Helena Freire, Joana Gomes, Marta Afonso, Rui Morais, Maria D’Ávila e João Sá. Quiero agradecer especialmente a Rolf Kemmler la generosidad con la que ha compartido su amplia biblioteca, su apoyo continuo y su paciencia por las numerosas veces en que le he importunado con mis consultas.

Asimismo, el diseño de la portada lo debo a mi hermano, Paulo Duarte, cuya paciencia y celeridad en este proceso es muy de agradecer.

Por último, quiero mostrar mi agradecimiento a dos figuras a las que, además del material y comentarios que también han compartido conmigo, debo algo bastante más valioso. En primer lugar, por ser quien me ha presentado este fascinante campo de estudio, he de darle las gracias a Rogelio Ponce de León, quien, además, no ha

dejado de acompañarme en este trayecto y que desempeña en mi labor un importantísimo papel como referente científico. A María Dolores Martínez Gavilán quiero agradecerle el haber aceptado asumir en conjunto conmigo este proyecto, orientándolo con el rigor, erudición y complicidad esperados, y con una disponibilidad, comprensión y generosidad muy por encima de la que se podría exigir a un director de tesis, particularmente en tiempos tan difíciles y de tanta sobrecarga como los que vivimos hoy todos los que nos dedicamos a la vez a la investigación y a la enseñanza. Esto es también su trabajo.



## INTRODUCCIÓN

“[...] Dizemos nós *trabalho*, dizem elles *trabajo*: dizemos, *semelhança*, dizem elles, *semejança*” (B. Pereira 1666: 56).

Aislado como epígrafe al presente estudio, este pasaje sobre la lengua castellana de las *Regras Gerays, breves, & comprehensivas da melhor orthografia* (Lisboa 1666) resulta amplificado en sus posibilidades de interpretación. Deja de ser simplemente un breve fragmento de un texto del corpus para, en cierta medida, representar todo el conjunto en lo que toca a mucha de la información que esos textos ofrecen sobre el castellano, y en lo que toca a los sentidos que esa información aporta en ese mismo corpus. Eso es lo que se reconoce en la contraposición entre *nosotros* (los portugueses) y *ellos* (los castellanos) y en la identificación de lo que separa el idioma de *unos* y *otros*, como ocurre respecto de términos literal y simbólicamente tan afines como “semejanza” y “semelhança”.

Efectivamente, mucho de lo que se puede encontrar sobre el castellano en la tradición metalingüística del portugués constituye lo que M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2010a: 340), hablando de los primeros textos metagramaticográficos del portugués, presenta como “una incipiente ‘lingüística contrastiva’”. Ampliando cronológicamente el espectro, a lo largo de este trabajo procuraré precisar cuán de *incipiente* es la aportación de la tradición portuguesa, qué finalidades cumple además de la contrastiva, qué significado tiene ese discurso sobre el castellano, qué representaciones del idioma subyacen y en qué medida tal descripción se apropia (o no) de la tradición castellana. Esos datos permitirán ahondar en los sentidos del binomio “nós/elles” en el marco de las relaciones lingüísticas peninsulares y, más precisamente, en el cuadro del discurso portugués sobre el castellano.

Pero, en primer lugar, cabe explicar el motivo de buscar tal información en textos sobre el portugués y no sobre el castellano. Ha sido ya sobradamente señalado (E. Álvarez 2005; R. Ponce de León Romeo 2005a, 2007a; P. Salas Quesada 2005a; S. Duarte 2008a, 2009a) el panorama deficitario de materiales editados en Portugal sobre la lengua castellana anteriormente a la que se considera como la primera gramática lusa de ese idioma: *Grammatica Hespanhola para uso dos portuguezes*, editada por Nicolau António Peixoto (Oporto 1848). Resulta cuando menos

inquietante el hecho que una lengua tan cercana, lingüística y geográficamente, y de tal importancia en Portugal en determinados momentos históricos, haya sufrido, frente a otros idiomas, un retraso de alrededor de trescientos años en lo que concierne a la publicación de materiales específicamente orientados para su estudio. Es esta situación de escasez la que obliga a buscar fuentes alternativas de información. La tradición metalingüística del portugués constituye una alternativa viable, con la plusvalía de aportar igualmente pistas sobre el papel que ha jugado el castellano en el proceso de gramatización de la propia lengua portuguesa.

## Corpus

La selección del corpus<sup>1</sup> tiene por base el catálogo de referencia para las fuentes primarias de los estudios historiográficos sobre el portugués (S. Cardoso 1994). El filtro se ha aplicado considerando el marco cronológico acotado y admitiendo exclusivamente los textos gramaticales y ortográficos de autores portugueses, editados en Portugal y sobre el portugués como lengua materna. Conviene subrayar la opción por obras impresas, ya que se supone que los textos inéditos y manuscritos no alcanzaron el mismo impacto en la percepción del castellano en Portugal y en la consolidación y evolución de tal percepción a lo largo de la historia.

Naturalmente, salvo excepciones muy contadas y justificadas en su momento, tal criterio de selección implica excluir las obras de autores extranjeros, así como obras impresas anónimamente cuya autoría no se haya aclarado por otros medios. Asimismo, además de los textos editados en el extranjero, se excluyen los impresos en Brasil (salvo cuando la edición príncipe se haya publicado en territorio peninsular), así como trabajos de autores brasileños publicados significativamente después de la independencia de aquel territorio en 1822. Se admiten, no obstante, casos en los que, incluso cuando no se conoce el lugar de nacimiento del autor e incluso cuando la onomástica subraya las dudas sobre su aceptabilidad por razones de nacionalidad, se pueda situar al autor en lo que se podrá quizás llamar *periodo transicional*, es decir siempre y cuando el autor haya nacido y crecido antes de la independencia de los

---

<sup>1</sup> Para una visión global de los textos seleccionados, cf. el respectivo apartado en la bibliografía final.

territorios colonizados y siempre y cuando la obra se publique en la metrópoli. Una de las excepciones más destacadas es la del *Epítome da Grammatica da Lingua Portuguesa* (Lisboa 1806) de António de Morais Silva (natural de Rio de Janeiro). En torno a este texto existe todo en debate –del que da cuenta A. D. Parreira (2011: 35-37)– en relación a su consideración como obra inaugural de la gramaticografía brasileña o como parte de la tradición portuguesa.

La adopción de tales criterios con un enfoque al que hoy podemos llamar *nacional*<sup>2</sup> (luso) implica la exclusión de obras relevantes en la tradición gramatical del portugués, como, por ejemplo, entre los textos anónimos, el *Compendio de Grammatica Portuguesa* (Lisboa 1804) o, entre los editados en el extranjero, la *Grammatica analytica da lingua portugueza, oferecida à mocidade estudiosa de Portugal e do Brasil* de Solano Constâncio (París 1831). Sin embargo, tal exclusión parece ser lo más coherente con el marco teórico asumido en el presente estudio, el cual, como se desarrolla a continuación, asigna un papel muy relevante a los factores glotopolíticos que condicionan el proceso de gramatización del portugués, y, muy concretamente, al impacto en ese proceso de la “confirmação de uma consciência nacional em relação ao castelhano” (Buescu 1983a: 231). De todas formas, es importante salvaguardar una cuestión: pese al filtro impuesto por los criterios de selección, no se dejará de tener en cuenta toda la información de relieve que respecto de la relación entre el portugués y el castellano y sendas tradiciones metalingüísticas se pueda extraer de textos de este periodo que escapen a los criterios definidos. Entre estos, se dará especial atención a todo tipo de material contrastivo entre los dos idiomas, como los materiales de algún modo orientados para la enseñanza de portugués a extranjeros (muy especialmente a españoles o a hablantes con conocimiento de la lengua española).

Como referencia para establecer el corpus de gramáticas, he asumido la definición que propone B. Schäfer-Prieß (en prensa: 0.1): “ ‘Gramática portuguesa’ é definida, aqui, como uma monografia sobre a língua portuguesa, contendo uma

---

<sup>2</sup> La opción por este término conlleva una simplificación, ya que se aplica mayoritariamente a un corpus anterior a la creación de los estados-nación y, en parte, incluso coincidente con el periodo de la monarquía dual.

descrição completa e sistemática das partes do discurso e não sendo exclusivamente dirigida a um público de língua estrangeira”<sup>3</sup>.

Entre los problemas que tal definición podría plantear está el de que se trata de una definición explícitamente centrada en la morfología, pero, en realidad, aunque la tradición gramatical no se restrinja a esta parte de la gramática, como ponen de manifiesto B. Schäfer-Prieß (en prensa: 4.2., 4.5) para la gramaticografía portuguesa o J. J. Gómez Asencio (1981: 91) para la española, en gran parte de su trayecto esa misma tradición se basa fundamentalmente en la descripción de las clases de palabras, por lo que parece adecuado asumir el referido criterio de B. Schäfer-Prieß como condición mínima para que un texto integre el corpus.

Otra cuestión que plantea la definición de referencia es que excluye no solo textos metagramaticales sobre ámbitos específicos como la prosodia, el léxico, la retórica, la sintaxis, etc., sino también textos que, aunque no se puedan adscribir a un ámbito particular, tampoco recubren las categorías morfológicas de forma suficientemente *completa y sistemática*. Entre los que, en consecuencia, quedan fuera del corpus, está uno, al que cabe comentar con cierto detenimiento, ya que, precisamente, es ampliamente conocido como la primera gramática del portugués: *Grammatica da Lingoagem Portuguesa* (Lisboa 1536) de Fernão de Oliveira. Pese al título y a la extensión del estatuto del que goza la obra<sup>4</sup>, importa aclarar que la clasificación como *gramática* no siempre ha sido pacífica. En efecto, como advierte B. Schäfer-Prieß (en prensa: 1.1.6), ya en el siglo XVIII António José dos Reis Lobato se expresaba en contra de esa idea en su *Arte da gramática da língua portuguesa* (1770: XXIII): “em primeiro lugar a Arte de FERNÃO DE OLIVEIRA, impressa em Lisboa no anno de 1552 [sic] com o titulo: *Grammatica da linguagem Portugueza*, não póde ter o nome de Grammatica, porque contém sómente huma breve noticia das letras, e seus sons, e huma confusa idéa da declinação dos nomes”. Incluso antes de Lobato, ya Barros niega a la obra de Oliveira ese estatuto y lo reivindica para sí mismo (Barros 1971 [1540]: 316), presentándose como el “primeiro que pôs nossa linguágem em arte”. Tanto según M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1975 [1536]: 19)

---

<sup>3</sup> Pese a este referente común, dentro de lo que es marco cronológico compartido entre este estudio y el de B. Schäfer-Prieß, no hay una total coincidencia del corpus. Ello se debe, principalmente, a los criterios de selección ya mencionados y a algún que otro filtro de que se tratará seguidamente.

<sup>4</sup> “A *Gramática* de Fernão de Oliveira (1536) foi a primeira que se publicou em português; foi a primeira que se publicou do português e de um português; foi a primeira que se publicou do português e em Portugal” (R. de Sá Nogueira 1933: 17, *apud* A. Torres 1992). Esta es la tesis que comparten A. Torres & C. Assunção (2007 [1536]: 17-23).

como según A. Torres & C. Assunção (2007 [1536]: 81), dicha reivindicación por parte de Barros se basa sobre todo en la ausencia de sistematicidad y exhaustividad del texto de Oliveira –las cuales, por otra parte, sí se observan en el texto de Barros. Tal hecho, según A. Torres & C. Assunção, parece, además, estar reconocido por el propio Oliveira en la descripción que ofrece de su obra como una sencilla *primeira anotação*. Esta noción de que es la de Barros la primera gramática del portugués<sup>5</sup> se ha ido extendiendo. Además de M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1971: LXXVI-LXXVII), también, por ejemplo, B. Schäfer-Prieß (en prensa: 1.1.6) cuestiona tal estatuto de la obra de Oliveira a partir precisamente de su noción de *gramática* que aquí se asume. Otros investigadores, como J. E. Franco & J. P. Silvestre, tampoco le otorgan exactamente a Oliveira tal estatuto, sino que lo presentan como un “primeiro ensaio de uma codificação da língua portuguesa” (J. E. Franco & J. P. Silvestre 2012: 7), un “breve tratado” (J. E. Franco & J. P. Silvestre 2012: 7), o, apropiándose de las palabras de Oliveira, como una “primeira anotação” (J. E. Franco & J. P. Silvestre 2012: 24). Además, en la referencia al debate en torno a este tema, J. E. Franco & J. P. Silvestre (2012: 10, n. 10) citan a M.<sup>a</sup> L. C. Buescu, quien relativiza y explica como sigue la aplicación a la obra de Oliveira de la designación *gramática*: “o título de gramática contido no rosto, corresponde efectivamente, a um título genérico, talvez imposto pelo editor, prosseguindo na tradição medieval de chamar *gramática* a todas as obras de conteúdo linguístico” (M.<sup>a</sup> L. C. Buescu 1984: 17).

Otro aspecto que cabe puntualizar previamente es que a efectos del presente estudio, bajo el concepto de *gramática portuguesa* (como, por cierto, bajo el de *ortografía portuguesa*) se ha optado por no acoger la gramática (u ortografía) latino-portuguesa. Como evidencia R. Ponce de León Romeo con su extensa aportación a los estudios sobre esta rama de la investigación historiográfica y como sostiene expresamente en uno de sus estudios, excluir tal conjunto de textos supone ciertas restricciones de análisis, ya que, en ciertos casos, los tratados latino-portugueses tienen incluso “una función bastante más relevante que las mismas gramáticas de la lengua portuguesa” (R. Ponce de León Romeo 2006a: 148-149), sea en lo que atañe al

---

<sup>5</sup> Es cierto que, como advierten M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1971: XXIV) y A. Torres & C. Assunção (2007 [1536]: 9-10), y como corrobora, además, el inventario bibliográfico de S. Cardoso (1994), los textos de Oliveira y de Barros van precedidos de otros materiales de descripción del vulgar. No obstante, esos materiales, como es el caso de las cartillas, estaban pensados como primer libro de texto y tampoco caben en la definición de *gramática* aquí asumida. De acuerdo con la información aportada por S. Cardoso (1994: 67), el más antiguo ejemplar conservado de una *cartinha* es un texto anónimo que salió a la luz en Lisboa en 1502. Para más información sobre estos textos, cf. F. C. Branco (1971).

proceso de gramatización del portugués, sea en lo que concierne a la repercusión de los autores españoles en la tradición portuguesa. Pese a reconocer las limitaciones que ello plantea, en conciencia, no podría, tanto por limitaciones en el dominio del latín como por la necesidad práctica de restringir el corpus, profundizar en tales textos en un trabajo con estas dimensiones y alcance. Pero, además, cabe también resaltar que, en un trabajo con este enfoque, el establecimiento de un corpus de textos latino-portugueses exigiría, a diferencia de lo que ocurre con las gramáticas del portugués como lengua materna, filtrar esos textos también en función del contexto de recepción, o sea, diferenciar entre los casos destinados al público portugués y otros con horizontes más amplios, como pasó con los *De Institutione Grammatica Libri Tres* (Lisboa 1572), de Manuel Álvares, utilizados por los jesuitas en todos los colegios de la Compañía *ubique terrarum*. Este afinamiento de criterio que implica la exclusión de los textos latino-portugueses es lo que lleva a no considerar, por ejemplo, *As duas Linguas ou Grammatica Philosophica da Lingua Portuguesa, comparada com a Latina, Para ambas se aprenderem ao mesmo tempo* (Coímbra 1807) de Jerónimo Soares Barbosa. No es una gramática estrictamente portuguesa ni consiste en la reunión en un mismo volumen de dos gramáticas (una latina y otra portuguesa) que puedan aislarse. Se trata, efectivamente, de una gramática comparada bilingüe, en la que la sistematización de los dos idiomas se hace equitativamente a lo largo de todo el texto sin diferenciar significativamente en el grado de profundización de la descripción de ambas lenguas.

Por otra parte, en lo que toca a la tipificación de las gramáticas de acuerdo con el público al que van destinadas y con la función que cumplen, se flexibiliza el criterio, admitiendo tanto gramáticas escolares o didácticas, como gramáticas consideradas teóricas<sup>6</sup>.

En relación con los textos metaortográficos, también se ha procurado asumir criterios igualmente afinados respecto de lo que cabe dentro del corpus, reproduciendo, de los anteriormente enunciados, los aplicables a la ortografía. Si bien se han admitido, asimismo, textos escolares, igual que textos más bien teóricos, el corpus queda restringido a los tratados ortográficos en sentido estricto, excluyendo,

---

<sup>6</sup> Adopto esta terminología para la clasificación del corpus, porque se encuentra ya bastante extendida y arraigada entre los estudios de historiografía gramatical. Sin embargo, soy consciente de que también aquí se procede a una simplificación de la realidad, puesto que la complejidad teórica no tiene por qué ser algo ajeno a las gramáticas escolares o didácticas (que, por cierto, distingo según estén o no orientadas hacia un contexto educativo institucional).

por lo tanto, entre otros, cartillas, tratados de caligrafía o programas de reforma ortográfica.

Esto tampoco es una opción exenta de problemas. En primer lugar, si pensamos en las cartillas y las caligrafías, se trata justamente de las tipologías por las que empieza la tradición textual de codificación ortográfica (tanto del portugués como del castellano). Eso supone que, al asumir tal restricción, hay que asumir igualmente ciertas limitaciones de análisis, ya que, como pone en evidencia M. Maquieira Rodríguez (2006a: 365-366), la doble acepción con que la ortografía se concibe en sus inicios –i) centrada en la “recta escritura”; ii) centrada en “las figuras y la fuerza de las letras”– es la que impera en la reflexión ortográfica del siglo XVI.

En cuanto a las reformas ortográficas y a toda la producción textual en torno a ellas (propuestas, informes, polémicas...), la cuestión es que son muy representativas de un periodo (el siglo XIX) en el que la producción metaortográfica supera con creces la capacidad que hasta hoy hubo para tratarla de forma exhaustiva. De hecho, por esa misma razón, en la selección del corpus, en lo que atañe a ese periodo, no se ha logrado el mismo grado de exhaustividad que en el caso de los textos metagramaticográficos. Si bien S. Cardoso (1994) ofrece más datos sobre las gramáticas que sobre las ortografías, los dos trabajos monográficos de que se dispone para una visión panorámica de la ortografía portuguesa (R. Kemmler 2001: 251-252; M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2003: 238-239) subrayan que la producción ortográfica alcanza en el siglo XIX una dimensión tal que impide su inventario y tratamiento exhaustivo, especialmente si uno no se ocupa exclusivamente de esa época. Así, ante la imposibilidad de abarcar todos los textos decimonónicos, se tratarán solo los que alcanzan mayor relieve, partiendo para ello de los estudios ya referidos (R. Kemmler 2001; M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2003), estudios estos que, por las mismas razones, tampoco han inventariado y analizado exhaustivamente toda la producción ortográfica decimonónica. De todas formas, en S. Cardoso (1994) no se registran otras obras que, de acuerdo con los criterios generales asumidos, puedan incluirse en el corpus<sup>7</sup>, y tampoco se deja fuera a ningún tratado ortográfico de los indicados por M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003) que obedecen igualmente a ese filtro<sup>8</sup>. Es más, además de los referidos en el citado estudio de M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003), se han considerado también

---

<sup>7</sup> Queda, no obstante, la idea de que el listado de S. Cardoso no tiene, como precisamente ahí se subraya, pretensiones de exhaustividad (S. Cardoso 1994: 13-14).

<sup>8</sup> R. Kemmler (2001), por su parte, se centra en los programas de reformas, por lo que el corpus seleccionado para esta época no abarca muchos de los textos contemplados en el estudio citado.

los tratados ortográficos de autores de las gramáticas del corpus que no estaban en ese grupo, partiendo del supuesto de que, si esos autores dedicaron atención al castellano y a sus gramáticas en una de las dos tipologías en las que se estructura el corpus, probablemente la hubieran considerado en ambas tipologías y de que, además, la información aportada en uno de los casos pudiera complementar la del otro caso.

Será ahora apropiado justificar la opción por las gramáticas y ortografías frente a otras tipologías, como los textos lexicográficos o apologéticos. He de decir que mi intención original era centrarme en la tradición metagramatical como uno de los ámbitos privilegiados de descripción lingüística. No obstante, el análisis pormenorizado de los textos ha puesto de manifiesto la escasez (no totalmente inesperada...) de datos sobre los objetivos específicos de la investigación y la necesidad de ampliar el corpus en favor del alcance y relevancia de las conclusiones que pudieran extraerse de este estudio. De ahí resulta la opción por incluir también las ortografías, considerando, en primer lugar, la estrecha relación entre las dos áreas, evidenciada en la dificultad en aislar, en ciertos casos, los dos tipos de tradición textual. En ello influyen factores como los que se exponen a continuación:

- i) La existencia de auténticas *gramáticas en ortografías*, como pasa con el texto de J. F. Barreto (1671) y la atención dada a la ortografía en las gramáticas del siglo XVI al siglo XVIII, época en la que, como advierte M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 790), “boa parte das obras compulsadas na historiografia linguística portuguesa ou tratam especificamente da questão gráfica ou lhe consagram uma das suas secções”.
- ii) La existencia de gramáticas y ortografías publicadas conjuntamente en un mismo volumen o incluso consideradas como dos partes de una única obra, como ocurre con el opúsculo metaortográfico publicado al final del *Ars Grammatica pro lingua lusitana addiscenda* (Lyon 1672) de Bento Pereira o la *Grammatica philosophica e orthographia racional da lingua portugueza, para se pronunciarem, e escreverem com acerto os vocabulos deste idioma* (Lisboa 1783) de Bernardo de Lima e Melo Bacelar.
- iii) La existencia de autores que, al haber publicado obras de ambos tipos, no se pueden presentar exclusivamente como gramáticos o ortógrafos, como, además de Bacelar, ocurre con Pedro José da Fonseca o Carlos Augusto de Figueiredo Vieira.



En segundo lugar, en la elección de la tradición ortográfica como parte integrante del corpus ha influido también la tesis, sostenida por autores como A. M.<sup>a</sup> García Martín (2007: 211), de que la escritura y la ortografía, por su estatuto simbólico de poder se asumen como espacios privilegiados de diferenciación del portugués en relación con el castellano, en el marco del un contexto diglósico que marca el inicio de la gramatización del portugués y se extiende a otras etapas de ese proceso.

Cabe aún advertir sobre un último criterio de selección del corpus, más bien relacionado con cuestiones pragmáticas que propiamente teóricas. Al no ser practicable, en un estudio con un marco cronológico tan amplio y un tiempo y espacio de redacción tan bien delimitados como este, acercarme contrastivamente a todas las ediciones de los textos seleccionados, he optado por restringir el estudio a la primera edición de cada obra o ediciones críticas modernas basadas en la primera edición. En los casos en los que no hubiera posibilidad de acceder a la primera edición se procuró consultar la edición más temprana posible. Tal hecho no significa que, en los casos en los que hay información sobre las demás ediciones, no se tenga en cuenta esa situación. Se procurará en esos casos, aunque sin ahondar demasiado en ello, ofrecer pistas sobre las diferencias entre ediciones respecto a los aspectos abordados en el comentario del corpus y desde la perspectiva aquí asumida. Pese a ello, la opción por la edición príncipe conlleva la posibilidad de descartar textos de relieve para el estudio específico que aquí se pretende realizar. De hecho, es lo que ocurre con el *Arte da Grammatica Portuguesa* (Lisboa 1799) de Pedro José de Figueiredo, cuya tercera edición, como desarrollo en otro lugar (S. Duarte 2012a), ofrece información de relieve sobre el castellano, por la ampliación y profundización de la información de las ediciones anteriores. El texto de referencia será, por norma, un ejemplar de la *editio princeps*, aunque cuando existen ediciones críticas de dichos textos, normalmente, se prefieren estas.

## **Objeto de estudio**

El análisis del corpus tiene por objeto lo que se *dice* (y con qué objetivo y sentido) sobre la lengua castellana y la tradición metalingüística del castellano en los

siguientes ámbitos: los hechos de lengua (datos, representaciones lingüísticas y finalidades) y las fuentes castellanicas (información recogida, sentido y posicionamiento al respecto). Empleo aquí la cursiva para subrayar dos aspectos: i) el análisis incide sobre lo dicho, sobre las referencias explícitas, por lo que no se procurará explorar pistas de cómo el castellano puede estar por detrás de algunas propuestas de gramatización de ciertas estructuras en portugués, ni posibles alusiones implícitas al idioma, ni deducir afinidades o disparidades con la gramaticografía y ortografía castellanicas que no estén recogidas en el corpus. Pese a ello, siempre que sea posible y resulte oportuno, se procurará subrayar algún aspecto y se apuntarán estudios que sí se centran sobre el examen de esas materias en los autores del corpus; ii) el objeto es el discurso *sobre* el castellano y no *en* castellano, por lo que no se profundizará tampoco en el castellano que aparece en los textos (ejemplos, citas...) para sacar conclusiones sobre la interlengua de los autores del corpus, sobre la presencia (o ausencia) en ella de interferencias o errores de otro tipo, y, de darse el caso de que existan, sobre cómo tales interferencias o errores condicionan el acierto o desacierto de la información lingüística aportada; pese a que son cuestiones pertinentes, merecerían un estudio específico.

### **Cronología y periodización**

Al tener por objeto la información aportada por las gramáticas y ortografías portuguesas anteriores a la edición en Portugal de la primera gramática del español, este trabajo recorre los siglos XVI a XIX, adoptando como referente para su delimitación la cronología de los propios textos. Más concretamente, su término *a quo* corresponde a la fecha de edición del más antiguo texto del corpus: *Grammatica da Lingua Portuguesa* (Lisboa 1540) de João de Barros; el término *ad quem*, coincide, evidentemente, con la publicación de la gramática española editada por Nicolau Peixoto en 1848.

Se trata, naturalmente, de un periodo demasiado amplio y en el que se reconocen distintas fases en torno a las cuales se agrupa la tradición textual en la que se centra este estudio. Se ha asumido como modelo de periodización la sobradamente conocida propuesta de José Leite de Vasconcellos para la historia de la filología portuguesa y latino-portuguesa, la cual establece cuatro periodos:

o 1º respeita aos primeiros quatro séculos da monarquia; o 2º vai desde os princípios do século XVI até 1779, ano da fundação da *Academia Real das Sciências* de Lisboa; o 3º desde esta data até o S.<sup>or</sup> Francisco Adolfo Coelho, que inaugurou em 1868 os novos métodos; o 4º desde 1868 até o presente” (J. L. de Vasconcellos 1929: 860)<sup>9</sup>.

Cabe advertir que J. L. de Vasconcellos (1929: 865) distingue dos momentos en el segundo periodo: i) del siglo XVI a finales del siglo XVII; ii) de inicios del siglo XVIII hasta 1779. Este estudio cubre, por lo tanto, el segundo y parte del tercer periodos establecidos por Vasconcellos y asume la susodicha subdivisión del segundo, de lo que resulta en la siguiente tripartición del corpus:

- Del siglo XVI a finales del XVII
- De inicios del siglo XVIII hasta 1779
- De 1779 a 1848

Lógicamente, no hay total coincidencia con la propuesta de Vasconcellos. Primero, por la acotación con inicio en el siglo XVI como arranque del proceso de gramatización del portugués. En el caso del tercer apartado, tampoco hay absoluta coincidencia, ya que el marco cronológico específico de este estudio se interrumpe en 1848, con la gramática de Peixoto.

El resultado, curiosamente, si lo cotejamos con propuestas de periodización para el ámbito hispánico, presenta bastante afinidad con la presentada por J. L. Girón Alconchel (2007: 57) para la gramática española. Eso se explica quizás por el hecho de que la de Vasconcellos se centra en una evolución histórico-cultural y del pensamiento lingüístico que en muchos aspectos comparten las tradiciones portuguesa y española consideradas globalmente, sin distinguir las distintas tipologías que las integran. No obstante, tal diferenciación llevaría a encontrarnos con propuestas de periodización ortográfica discrepantes de la de Vasconcelos, tanto para el ámbito portugués, como para el castellano. Es lo que ponen en evidencia los comentarios de M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (1992: 13) y de M.<sup>a</sup> J. Martínez Alcalde (2010: 19-25) sobre, respectivamente, las tradiciones ortográficas portuguesa y española. Sea como fuere,

---

<sup>9</sup> Aunque la edición consultada tiene fecha de 1828, como ahí se explica (J. L. de Vasconcellos 1929: [840]), el opúsculo en cuestión fue originalmente publicado en 1888, por lo que el cuarto momento, realmente, se extiende de 1868 a 1888.

no hacerlo me parecía más coherente con la noción de la que parto sobre la intimidad entre estos dos campos de la tradición metalingüística. Es, evidentemente, una opción discutible<sup>10</sup>, pero he optado por asumir una propuesta de orientación historiográfica para el conjunto de la tradición filológica, bajo criterios que determinaran tanto la gramática como la ortografía.

### **Bases teórico-metodológicas**

El presente estudio se acerca a su objeto desde la perspectiva de la historiografía lingüística, tal como la plantea E. F. K. Koerner (1995: 3-4): "principled manner of writing the history of the study of language". Es decir, se trata de, en una formulación muy cercana a la de Koerner, intentar realizar un acercamiento metodológica y epistemológicamente consciente a la tradición metalingüística para dar cuenta de ella como proceso histórico y (meta)discursivo. De ahí que este trabajo parta del discurso en sí mismo, lo contextualice, lo recoja y lo analice centrándose en la información explícita en un primer momento, para, en un segundo momento, en mayor o menor grado, procurar sistematizar esa información e interpretar sus posibilidades de significado, extraer implicaturas, establecer relaciones intertextuales, identificar *textos de referencia* (G. Hassler 2011: 17), descubrir *horizontes de retrospectión* (S. Aurox 1987), evidenciar posicionamientos y objetivos y, sobre todo, reconstituir el hilo del discurso sobre el castellano en Portugal, para asignarle significado, desde la propia teoría lingüística, como fenómeno diacrónico evolutivo.

Desde la perspectiva específica del estudio de las relaciones lingüísticas hispano-lusas, pese a ciertos huecos todavía por rellenar, se ha realizado ya una labor investigadora muy importante cuya aportación se agradece y cabe reconocer. Aunque me detendré seguidamente en esto al tratar del estado de la cuestión, conviene destacar aquí algunos de los trabajos que han motivado, nutrido y servido de referente metodológico al presente estudio.

Con un enfoque más general sobre el marco teórico en el que se desarrollan esas mismas relaciones interpeninsulares, contamos con los estudios de L. Stegagno-Picchio (1959) y M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1983a) sobre cómo la llamada *cuestión de la*

---

<sup>10</sup> Sobre la complejidad de las opciones de periodización para el ámbito hispánico cf. M. A. Esparza Torres (2009: 13).

*lengua en Portugal*<sup>11</sup> –un concepto originalmente aplicado a la afirmación del vulgar en Italia (R. Picchio 1991 [1972]; 1978)– determinó la relación entre el portugués y el castellano en el siglo XVI y el propio proceso de *gramatización* (S. Auroux 1994) del portugués, y cuyo alcance, evolución y/o repercusiones como marco teórico se ha procurado aquí explorar y precisar con relación al marco cronológico definido. Efectivamente, aunque la aplicación de este concepto, originalmente y en rigor, está circunscrita al siglo XVI (M.<sup>a</sup> L. C. Buescu 1983: 232), de alguna forma la argumentación que soporta ese cuadro epistemológico persiste en la tradición textual subsiguiente. Aquí se procurará delimitar hasta cuándo y en qué medida.

Salvadas las distancias por el idioma en el que se centra el enfoque (o quizás no...), el texto de F. Vázquez Corredoira (1998), sobre el discurso en torno al gallego en la tradición metalingüística del portugués y en torno al modo como la hegemonía del castellano afectó históricamente al trinomio gallego / portugués / castellano, ha representado, asimismo, un papel catalizador para mi iniciación personal en estos temas y una aportación teórica muy importante en lo que atañe al concepto de *ejemplo a contrario*, con el que el referido autor identifica el papel del gallego en el cuadro del proceso de gramatización del portugués.

Desde la perspectiva más concreta del trabajo sobre los textos de la tradición portuguesa para descubrir en ellos la marca hispana, cabe resaltar los estudios de M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2000), J. L. Rodríguez (2005), R. Ponce de León Romeo (2006a) y A. M.<sup>a</sup> García Martín (2007), por lo que comparto con ellos y les debo, por la forma como recorren el mismo acervo textual en el que se apoya esta tesis doctoral y con unos objetivos similares en lo que atañe a extraer e interpretar de ese corpus datos lingüísticos, representaciones lingüísticas y afinidades o discrepancias con fuentes castellanas.

---

<sup>11</sup> Definida por M.<sup>a</sup> L. C. Buescu como se presenta seguidamente: “[...] O binómio português/castelhano, aparentemente adversativo do binómio latim/português traz, afinal, a neutralização deste, na medida em que a posição em relação ao castelhano releva duma *praxis*: apresenta a iminência de um risco que os humanistas pressentem. O do predomínio de uma língua competitiva, forma de expressão de uma nação de algum modo rival –em termos objectivos mais poderosa– no plano político interno e também no plano duma política expansionista e imperial” (M.<sup>a</sup> L. C. Buescu 1983a: 225).

## Estado de la cuestión

En este siglo, el panorama de escasez de estudios historiográficos con un enfoque de interfaz sobre las tradiciones metalingüísticas portuguesa y española capta definitivamente la atención de los investigadores e incluso produce cierta inquietud que anima a superarlo, como demuestran, a ambos lados de la frontera, ejercicios de estado de la cuestión como los de A. M.<sup>a</sup> García Martín & P. Serra (2007) y S. Duarte (2010), o publicaciones sobre ambas tradiciones como las de M. Maquieira Rodríguez & M.<sup>a</sup> D. Martínez Gavilán (2008) o S. Duarte & R. Ponce de León Romeo (2015). En el estudio de A. M.<sup>a</sup> García Martín & P. Serra (2007: 272), se subraya que, además de incipiente, la atención a esta materia ha padecido de cierto desequilibrio, ya que ha merecido más atención desde los estudios realizados a partir de Portugal, aunque –me parece justo advertirlo–, no necesariamente por portugueses, como evidencia la valiosísima labor de Rogelio Ponce de León Romeo desarrollada desde la Universidad de Oporto. Tal desequilibrio, también según A. M.<sup>a</sup> García Martín & P. Serra (2007: 273), iría en cierta medida parejo a la “unidireccionalidad” de la influencia de una tradición gramaticográfica sobre otra (desde España hacia Portugal).

Pese a esa tradición deficitaria y de desequilibrio –si es que se puede hablar de *tradición* en un campo todavía tan reciente como el de la historiografía lingüística–, este es un ámbito de los estudios historiográficos que se ha desarrollado mucho, sobre todo en las dos últimas décadas, como ponen de manifiesto los estudios sobre el estado de la cuestión anteriormente referidos y, concretamente sobre la historiografía portuguesa, los de M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2006a, 2002) o de R. Kemmler (2011a). Esto sucede gracias a la labor de algunos investigadores, quienes, a ambos lados de la frontera, han contribuido a modificar el *status quo* a través de su producción científica, muy especialmente de la realizada en el marco de las relaciones lingüísticas intrapeninsulares. No trataré aquí de esa producción en concreto, ya que ella es objeto de los apartados de contextualización del corpus, periodo a periodo. Parece más adecuado tratarla ahí con detenimiento, procurando contribuir en ese lugar a la actualización de los estados de la cuestión realizados hasta la fecha sobre esta materia, y limitar aquí el comentario a algunos apuntes generales sobre ese capital bibliográfico del que se beneficia el presente estudio.

Uno de esos apuntes atañe al desajuste entre la bibliografía española y portuguesa en lo que atañe a herramientas esenciales para el estudio historiográfico. Efectivamente, la tradición gramatical y ortográfica española puede contar con importantes inventarios modernos y recopilatorios digitales, tanto de sus fuentes primarias (H-J. Niederehe, 1995, 1999, 2005; M.<sup>a</sup> J. Martínez Alcalde 1999; J. J. Gómez Asencio 2001a; M.<sup>a</sup> L. Calero & A. Zamorano 2011; M. A. Esparza Torres, & H-J. Niederehe 2012) como de sus fuentes secundarias (M. A. Esparza Torres 2008), publicados precisamente en este periodo de impulso de los estudios historiográficos peninsulares. Al otro lado del espejo, para la tradición portuguesa los recursos de este tipo están reducidos a la muy de agradecer aportación de S. Cardoso (1994), la cual, pese a su innegable valía, urge actualizar dando respuesta a algunas limitaciones señalas por el mismo autor. Asimismo, al paso que en España la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (SEHL) representa un importante motor de dinamización de los estudios historiográficos, la comunidad científica portuguesa todavía no se ha organizado en una asociación análoga. Por supuesto que el desarrollo de este tipo de recursos carece de una inversión económica a la altura de la cual no han estado los presupuestos nacionales para la investigación científica en la Península y que distan en mucho de aquellos con los que, pese a los recientes recortes que también han sufrido, pueden contar los compañeros de países como Alemania, donde el estudio sobre la historiografía hispánica y portuguesa ha merecido una importante atención.

Otro aspecto de los estudios historiográficos que merece poner de relieve es la existencia igualmente de ciertos desequilibrios en los estudios historiográficos en cuanto al interés por diferentes cronologías, como pone en evidencia M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2002: 15-16) respecto de la tradición portuguesa. No obstante, desde entonces, como se demostrará oportunamente, tal situación se ha atenuado algo en lo que respecta a la escasez de estudios sobre los siglos XVII y XIX. Sea como fuere, siguen faltando estudios globales sobre el “cruce” de tradiciones peninsulares y, concretamente, sobre la presencia del castellano en Portugal. De hecho, no creo errar si digo que todavía no se ha publicado un estudio monográfico de conjunto sobre la presencia del castellano en la tradición metalingüística portuguesa. Dicha laguna motiva también el presente trabajo.

## Objetivos

Al adentrarme en un campo todavía poco estudiado, procuro, si no encontrar respuestas, por lo menos formular las preguntas relevantes para que se pueda seguir intentando colmar vacíos de información. Más concretamente, ante un retraso histórico de cerca de 300 años que separa el inicio de la producción metagramaticográfica portuguesa sobre el español de la producción metafgramaticográfica nacional sobre otras lenguas extranjeras, procuro fundamentalmente comprender el porqué de tal situación, pero, al elegir un corpus de gramáticas y ortografías del portugués para buscar información al respecto, trato también, naturalmente, de entender en qué medida la percepción del castellano y de la tradición de descripción del castellano desde ese ámbito particular puede haber determinado esa situación y/o estar determinada por ella.

He procurado no establecer propiamente una tesis previa al examen de los datos; no obstante, de alguna forma, he de admitir cierto condicionamiento previo, al establecer entre los criterios de selección del corpus filtros basados en factores no lingüísticos –más exactamente en una perspectiva *nacional*– y al asumir el ya referido cuadro epistemológico de la cuestión de la lengua en Portugal. Con esto no quiero decir que me acerco a los textos para comprobar que la existencia de tensiones históricas entre las dos naciones ha determinado esos mismos textos, sino que no ignoro esas tensiones cuando procedo al análisis. Pero tampoco olvido que, como producto social, los textos y el idioma no son ajenos al contexto histórico-político, y eso significa que pueden tanto estar influidos por el contexto como influir en él, y –que se note– en uno u otro sentido. Así que procuraré acercarme a los textos desde un conjunto de interrogantes, procurando exprimirlos al máximo, con vistas a, en última instancia, recoger información que pueda validar –o no– la propiedad del marco teórico en cuestión y precisar su aplicabilidad al marco cronológico establecido.

En lo que toca a la información sobre la lengua en sí, se tratará de medir e interpretar la presencia del castellano en el corpus planteando para cada uno de los autores y periodos las siguientes cuestiones: ¿qué fenómenos lingüísticos forman parte de los comentarios sobre el castellano?; ¿qué representaciones lingüísticas subyacen a esos comentarios?; ¿cuál el sentido de esas apreciaciones (positivo o negativo / identificación o diferenciación)?; ¿con qué finalidad se alude al castellano en estos textos?



Sobre el conocimiento y apropiación de la tradición española por parte de los gramáticos y ortógrafos portugueses se indagará en cuestiones como las siguientes: ¿qué autores citan los gramáticos y ortógrafos portugueses y con qué frecuencia?; ¿en qué periodos esos autores alcanzan más proyección entre los gramáticos y ortógrafos portugueses?; ¿qué papel o qué valoración se les asigna en la tradición portuguesa?

Creo que el conocimiento de esta vertiente lingüística de las relaciones peninsulares puede favorecerlas y animar a la continuidad de la investigación en este ámbito de la historiografía lingüística. Creo, asimismo, que el intentar ayudar a colmar lagunas en lo que es todavía un campo de estudio en expansión contribuye a satisfacer las necesidades de un público también reciente (el profesorado de español como lengua extranjera en Portugal), en la medida en que se procura situar y explicar históricamente el conocimiento, percepción del idioma y fuentes de acceso a él previamente a la publicación de materiales para su aprendizaje y previamente a su incorporación a la enseñanza reglada.

## **Estructura**

El presente estudio está estructurado según un orden cronológico, en conformidad con la periodización adoptada:

1. Del siglo XVI a finales del XVII
2. De inicios del siglo XVIII hasta 1779
3. De 1779 a 1848

Cada uno de estos tres apartados se divide en subapartados relativos al contexto histórico-cultural, al contexto gramaticográfico y ortográfico y al estudio del corpus. Específicamente en cuanto al estudio de los textos, se tratarán por separado las gramáticas y ortografías, pese a que ambas secciones obedecen a una organización similar.

Para cada obra, se procurará, en un primer momento, dar cuenta de los datos biobibliográficos más relevantes de cada autor (ahondando en los relativos a los textos estudiados), los supuestos teóricos y metodológicos de la obra seleccionada, su recepción y su estructura, así como los estudios al respecto. En lo que a estos se

refiere, cabe advertir que no se ha pretendido la exhaustividad, ya que tal materia no es el objeto de este trabajo, sino que tan solo se persigue obtener la información necesaria para enmarcar la obra de los autores estudiados y poner de relieve, cuando sea posible, los datos relacionados con el conocimiento de España y del castellano. En efecto, por ejemplo, en relación con el marco doctrinal de cada obra, el objetivo esencial es identificar, en el caso de las gramáticas, a cuál de los dos paradigmas teóricos en los que se divide la tradición gramatical (descriptivo-normativo o racionalista) se enmarcan esas obras, y, en el caso de las ortografías, a cuál de las dos tendencias base de la tradición ortográfica (etimologicista o foneticista) se acogen las obras del corpus. No se profundiza, sin embargo, en los aspectos teóricos que muestran esa afiliación, sino que se indican sobre todo referencias explícitas a la sintonía con autores cuya afinidad con las distintas orientaciones doctrinales es sobradamente reconocida.

En un segundo momento se procederá al acopio y comentario de las referencias a la lengua castellana, orientando tal comentario a la información sobre los hechos de lengua, las representaciones lingüísticas y a la finalidad y sentido de dichas referencias.

En un tercer momento se procederá igualmente al inventario de las referencias al castellano, pero ahora con el foco puesto en los autores españoles de los que se sirven los textos como fuentes. El criterio, en este caso, no será tan estricto como para el corpus: será fundamentalmente el de la nacionalidad de esos autores pero también su pertenencia o la de alguna de sus obras a la tradición de descripción del español. Así, se admitirán entre las fuentes castellanas a autores de obras no metalingüísticas (como el poeta y dramaturgo Félix de Lope de Vega y Carpio) o a autores extranjeros (como Claude Lancelot). A veces, ha sucedido que el texto estudiado no ofrecía información al respecto. En esos casos, no habrá el habitual apartado dedicado a las referencias a los autores españoles. Sin embargo, si el texto no nombra a autores concretos, pero sí hace algún tipo de alusión a la tradición castellana, se incluirá dicha sección para dar cuenta de ello.

Al final de cada apartado habrá algunas notas conclusivas generales pero sin profundizar demasiado, ya que para ello se reserva el apartado final de este estudio.

## Aspectos formales

Será conveniente realizar todavía algunas aclaraciones:

- i) En cuanto a opciones terminológicas, en el presente estudio, para hacer referencia al idioma sobre el que me centro, se emplea preferentemente el término *castellano* frente a *español*. Se trata, realmente, de asumirlos de forma diferenciada a raíz de su relativización diacrónica. Como explica A. M.<sup>a</sup> García Martín (2008: 15, n.2), comentando, en la línea de J. L. Pensado, (1983), la utilización de dichas expresiones durante el periodo comprendido entre finales del siglo XV y el siglo XVIII, “la denominación ‘língua espanhola’ en el Portugal de este periodo era utilizada mayormente para hacer referencia a una lengua hispánica común, que englobaba variantes como ‘português’ y ‘castelhano’”.
- ii) Otro término cuyo uso en este trabajo hay que comentar es el de *gramaticografía*. Pese a ser consciente del sentido restringido que algunos autores le dan en los estudios historiográficos (en la acepción de *estudio interpretativo de las gramáticas*), lo empleo aquí con un sentido más general, que se encuentra igualmente muy arraigado en esos mismos estudios (en la acepción de *la propia tradición gramatical*).
- iii) En las citas se respeta la grafía de las ediciones consultadas. No obstante, en la transcripción de fragmentos del corpus a partir del texto original, se han adoptado los siguientes procedimientos de modernización y regularización de la grafía, por considerarlos ya bastante extendidos:

1. se usa <s> para la representación de la sibilante sorda;
2. se usa <v> para la representación de la fricativa labiodental sonora;
3. se usa <u> para la representación de la vocal posterior cerrada;
4. se usa <ae> y <oe> en lugar de <æ> y <œ>.

Asimismo, se ha fijado el modo de representación de las comillas como sigue: “...”.

- iv) Para las referencias bibliográficas se ha adoptado, en el cuerpo del texto, el sistema “autor (año: página)”. La indicación, en el cuerpo del texto, de títulos del corpus puede encontrarse abreviada, pero el título integral siempre estará en la bibliografía final. En los casos en los que las versiones consultadas no se encuentren paginadas (edición electrónica, inéditos...), podrá figurar la numeración del apartado o subapartado en lugar de la paginación correspondiente a la cita. Cuando, con relación al corpus, se adopte como edición de referencia una edición moderna, en esos casos se indicará en primer lugar la paginación de la referida edición, pero entre corchetes aparecerá normalmente la paginación del texto original. Respecto a la bibliografía final, se siguen las normas bibliográficas que, al inicio del proceso de redacción de este trabajo (2011), eran las adoptadas por la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (SEHL).
- v) El caso de los textos latinos, cuando se consulta una edición bilingüe se da preferencia a la transcripción en vulgar, salvo que lo contrario sea más oportuno por razones de precisión.
- vi) Se emplean con más o menos frecuencia algunas siglas y acrónimos, los cuales, aunque sean sobradamente conocidos, se identifican seguidamente:

ACL: Academia das Ciências de Lisboa

*BICRES: Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español*

*BiTE: Bibliografía temática de historiografía lingüística española.*

BNP: Biblioteca Nacional de Portugal

BPMP: Biblioteca Pública Municipal do Porto

*GGR: Grammaire générale et raisonnée*

*GRAE: Gramática de la Real Academia Española*

RAE: Real Academia Española

# 1. DEL SIGLO XVI A FINALES DEL XVII

## 1.1. EL CONTEXTO HISTÓRICO-CULTURAL

El inicio de esta etapa de la historia de la filología coincide con el ambiente cultural del Renacimiento y del Humanismo, es decir, con la recuperación de la cultura clásica en sus diversos componentes: artístico, literario, científico, etc. En efecto, en sus inicios, el Renacimiento se confunde con la cultura humanista<sup>12</sup>.

Cabe señalar que, como informa A. R. Mendes (1993: 375), si bien los supuestos humanistas empiezan a irradiar desde Italia al inicio del siglo XV, en Portugal su impacto sufrió cierto retraso y estuvo marcado por determinadas circunstancias entre las que destaca –por su relevancia a la luz del enfoque aquí asumido– la mediación española. Según L. Gil Fernández (1997: 10-12), el humanismo en España no ha alcanzado el mismo grado de desarrollo que en otros puntos de Europa, por un conjunto de factores sociales, económicos, políticos y religiosos, entre los que se suele subrayar estos últimos y en particular la actividad represiva del Santo Oficio de la Inquisición, como pone de relieve L. Gil Fernández

---

<sup>12</sup> Esta es la opinión de J. V. P. Martins, para quien el Renacimiento portugués se distribuiría en dos fases, separadas cronológicamente por la realización del Concilio de Trento (1545-1563): “Se a primeira manifestação do Renascimento concerne precisamente a reivindicação da dignidade da *humanitas* e o primado do homem na cidade terrena, e a descoberta dos valores essenciais que o interessam através da lição das letras humanas, poder-se-á dizer que, *grosso modo*, o Humanismo preenche historicamente toda a primeira fase do Renascimento, ou seja o chamado primeiro Renascimento” (J. V. P. Martins 1970: 7-8). Sobre la definición de *Renacimiento* en el ámbito portugués, cf. J. V. P. Martins (1970: 6), en cuya formulación del primero de estos conceptos resalta la idea de “continuidade culturalmente diferenciada”, frente a una tradición crítica que identifica el Renacimiento con la fractura y ruptura con el pensamiento medieval. Para la noción de *Humanismo*, se ha preferido adoptar como referencia para el presente estudio la que se toma de L. Gil Fernández (1997: 10): “en su prístino sentido de *studia humanitatis*, es decir, como esa aproximación al estudio del griego y del latín atenta a asimilar los elementos enriquecedores de la naturaleza humana existentes en el legado escrito de ambas lenguas, antes de que esos “estudios de humanidad” se diversificaran, con el historicismo decimonónico, en las diversas ramas de la orgullosa, relativista y aséptica Ciencia de la Antigüedad”. En cuanto a los límites cronológicos de estas manifestaciones culturales, a la par con propuestas más difusas y de mayor amplitud cronológica, se han encontrado otras que tratan de acotar de forma más restringida estas manifestaciones culturales. Entre las primeras está, por ejemplo, la de L. de Matos en la entrada que dedica a este tema en el diccionario de J. Serrão (1975: V, 277, sv. RENASCIMENTO EM PORTUGAL): “Na impossibilidade de fixar datas mais ou menos precisas: entende-se aqui por Renascimento o período que se prolonga aproximadamente de meados do século XV até fins do século XVI”. Entre las segundas, pese al reconocimiento de “incipientes” antecedentes humanistas desde mediados y, sobre todo finales, del siglo XV, se puede referir la de A. R. Mendes (1993: 375), en la que, además, se procura delinear de forma bastante clara las distintas fases del proceso: i) la *instauración*, durante las tres primeras décadas del siglo XVI; ii) la *maturación*, a lo largo de las dos décadas siguientes.

(1997: 405). Pese a que el papel del extremismo religioso ha merecido una reevaluación crítica de la que advierte el mismo investigador (L. Gil Fernández 1997: 405-406)<sup>13</sup>, lo cierto es que el desarrollo del movimiento de la Contrarreforma, con el que la Iglesia católica procurará dar respuesta a la heterodoxia<sup>14</sup>, sobre todo a partir del Concilio de Trento, coincide con el término del movimiento humanista (A. R. Mendes 1993: 402-406). Efectivamente, a partir de mediados del siglo XVI, se produce por toda la Península un cambio descrito por A. R. Mendes (1993: 402-421) como *contrahumanismo* y cuyas consecuencias representan, para el susodicho investigador, el fin de todo un ambiente cultural:

Agregado à rígida inspiração religiosa provinda da Contra-Reforma, todo este complexo ideológico de inferioridade e abatimento permite falar do fim de uma época de cultura –a do Renascimento–, marcada pelo vitalismo renovador e ascendente, e do prelúdio de outra, gerada nesse clima de crise moral e material –a do Barroco (Maravall, 1983, pp. 23-51)” (A. R. Mendes 1993: 414).

Pese a sus limitaciones en el marco peninsular, los principios humanistas favorecen ahí igualmente un ambiente especialmente propicio al desarrollo cultural y, en concreto, al estudio de la lengua y de la gramática, el cual, tras el inicio del Concilio de Trento, no solo no desaparecerá, sino que incluso se intensificará (A. R. Mendes 1993: 406). En el desarrollo del estudio gramatical tienen un papel especialmente importante, en un primer momento, la reforma de la universidad por D. João III y la fundación del *Colégio das Artes*<sup>15</sup>, y, en un segundo momento, la

---

<sup>13</sup> Según L. Gil Fernández (1997: 405), este tema “se solía tratar con un ánimo inculpatario o con un afán apologético que perjudicaba su correcto enfoque” [...], mientras que, para este investigador, “la Inquisición no fue sino un factor más” entre los que han afectado al desarrollo del humanismo en España.

<sup>14</sup> Como explica António José Saraiva en una de las entradas a su cargo en el diccionario histórico de J. Serrão (1975: II, sv. CONTRA-REFORMA), aunque en la Península Ibérica la reforma protestante iniciada por Lutero no tuvo igual repercusión que en otros puntos de Europa, la Iglesia católica ejerció, tanto en Portugal como en España, una represión especialmente fuerte del pensamiento protestante y, en particular, del compromiso que entre este y los postulados católicos suponía el erasmismo, el cual, como evidencia M. Bataillon (1995 [1950] y 1974), sí que encontró arraigo en el marco peninsular.

<sup>15</sup> R. de Carvalho (2008 [1986]): 199-239; 241-280) describe los procesos y entidades involucrados en la implementación de esa reforma entre 1537 y 1543, así como los relativos a la actividad del *Colégio das Artes*, desde las primeras gestiones que preceden a su inauguración (1548) hasta que el monarca portugués entrega la institución en manos de la Compañía de Jesús (1555), y, asimismo, comenta las implicaciones pedagógicas de ambos hechos, relativizando la aportación humanista de la reforma y subrayando la del *Colegio das Artes*. Como ahí esclarece R. de Carvalho, el impulso a los estudios gramaticales deriva sobre todo de la consideración del estudio de las humanidades como base de otros aprendizajes, de la ampliación de los estudios lingüísticos con el griego y el hebreo y de la especial atención dada a estas materias desde el *Colégio*. Sobre ello cf. también J. S. S. Dias (1969: 411-565).

actividad educativa de la Compañía de Jesús<sup>16</sup>. Es este el marco en el que los gramáticos portugueses ejercen su labor: los del siglo XVII, como advierte M.<sup>a</sup> C. Fonseca (2006: 10), se centran en el estudio del latín y de las dichas lenguas “exóticas”, pero los del XVI, como exponen sucintamente P. Swiggers & S. Vanvolsem (1987: 171-174), destacan en su labor de apropiación de la tradición de descripción de las lenguas clásicas replanteándola para acercarse a las vulgares en una dinámica similar a la que se observa en otros países de Europa y, muy concretamente, en España<sup>17</sup>. Así, como describen M.<sup>a</sup> J. M. Santos (1975), M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1978: 9-29; 1979: 18-23; 1983a: 25-30) y F. Vázquez Corredoira (1998: 19-32), los gramáticos portugueses tratan de romper con la situación de superposición medieval latín/vulgar. A esta luz, la gramatización, íntimamente asociada al concepto de norma lingüística<sup>18</sup>, se plantea como herramienta fundamental del proceso de afirmación y legitimación de las lenguas vulgares, identificado, como es bien sabido, con el marco teórico de la “*questione della lingua*”<sup>19</sup>.

---

<sup>16</sup> Sobre la radicación de la Orden ignaciana en Portugal y sus postulados pedagógicos, cf. R. de Carvalho (2008 [1986]): 281-358). Tras la fundación del primer colegio de la compañía en Portugal –el *Colégio de Jesus*, en Coimbra, en 1542– la actividad educativa de los jesuitas portugueses se amplía con la apertura de otros centros donde impartían su doctrina bajo los postulados pedagógicos del *Ratio Studiorum* (Nápoles 1598), en el cual se prescribía el texto de Manuel Álvares, *De Institutione Grammatica Libri Tres* (Lisboa 1572), para el uso, en la enseñanza de la gramática latina, por todos los colegios de la Compañía *ubique terrarum*. Sobre la obra de Álvares, cf. el clásico artículo de E. Springhetti (1922) y, más recientemente, la edición crítica y comentario por R. Ponce de León Romeo (2004 [2000]). Específicamente sobre la difusión de la susodicha obra en España, cf. R. Ponce de León Romeo (2003, 2007b), M.<sup>a</sup> D. Martínez Gavilán (2010, 2012) y R. Kemmler (2012a).

<sup>17</sup> Para más información sobre el debate en torno al concepto mismo de *Renacimiento*, su periodización, la tradición gramatical clásica en la que se inspira y su recepción en el sur de Europa, cf. W. K. Percival (2004: 231-275), donde, asimismo, se repasa críticamente la bibliografía secundaria al respecto. Para una visión panorámica de cómo la tradición clásica influye en la gramática renacentista latina cf. C. Lozano Guillén (1992) y G. A. Padley (1976: 58-110). Sobre el desarrollo de la tradición gramaticográfica vernácula española en el marco de la tradición clásica y de la gramaticografía del vulgar en Europa, cf. L. Kukenheim (1974 [1932]: 143-144), P. Swiggers & S. Vanvolsem (1987: 169-171), G. A. Padley (1988: 154-229) y J. J. Gómez Asencio (2001b).

<sup>18</sup> Sobre esta materia y su configuración histórica en el entorno portugués durante este periodo, cf. los trabajos de M.<sup>a</sup> H. Paiva (2004) e I. M.<sup>a</sup> A. Santos (2006). Desde un enfoque más específico, D. L. P. Barros (2005) ha igualmente trabajado sobre este tema, centrándose sobre las estrategias discursivas para la consolidación de la norma en Fernão de Oliveira y João de Barros. Sobre el concepto de *norma* en la lingüística española de los siglos XVI y XVII, cf. respectivamente J. M. Pozuelo Yvancos (1986) y M.<sup>a</sup> D. Martínez Gavilán (1990).

<sup>19</sup> Si bien este concepto está originalmente asociado al debate en torno de la afirmación del vulgar en Italia (M.<sup>a</sup> L. C. Buescu 1979: 18-19), se ha extendido a otros contextos para describir sus propios conflictos sociolingüísticos en el paso del latín al romance. Lo que permite adscribirlos a todos a un mismo modelo conceptual es un conjunto de interrogantes descritas por R. Picchio en su trabajo sobre la especificidad de este debate en el marco de las lenguas eslavas:

“On peut dire que le noyau de la ‘Question de la langue’ telle qu’elle a été définie par les principaux participants au controverse clasiques médiévales et humanistiques, peut-être vu dans la constante préoccupation des différentes communautés à travers les siècles de trouver une réponse à ces deux questions essentielles:

a) Quel medium linguistique doit devenir la langue officielle et/ou littéraire de la communauté? [...]

No obstante, en Portugal la cuestión de la lengua y el inicio del proceso de gramatización a ella asociado asumen rasgos particulares como resultado de la especial situación de contacto con el castellano, comentada en los trabajos de P. Vázquez Cuesta (1981, 1988), A. I. Buescu (2004) y A. M.<sup>a</sup> García Martín (2008). Como se explica en estos estudios, de finales del siglo XV al siglo XVIII, tanto por razones políticas como culturales<sup>20</sup>, Portugal experimentó una situación normalmente designada de *bilingüismo*, pero descrita como una situación diglósica<sup>21</sup>. Como informa P. Vázquez Cuesta (1988: 65), desde muy temprano el castellano ha ido ganando terreno en Portugal como lengua de prestigio, aunque el portugués ha conservado siempre su estatuto de lengua oficial, incluso durante el periodo de la monarquía dual<sup>22</sup>. A esta luz, cobra particular significado que en el discurso

---

b) [...] quelle portion de ce patrimoine doit être acceptée généralement et que doit-on en rejeter comme inadéquat?

Ces deux aspects de la question de la Langue correspondent aux concepts humanistes de *dignitas* e de *norme* linguistique” (R. Picchio 1978: 160, *apud* M.<sup>a</sup> L. C. Buescu 1983a: 219-220).

Además del trabajo de R. Picchio anteriormente citado, sobre el origen y evolución de este concepto a partir de la realidad italiana cf. la bibliografía al respecto indicada en otra publicación del mismo autor (R. Picchio 1991 [1972]: 146, n.1).

<sup>20</sup> Entre ellas, cabe resaltar –con particular relieve para el siglo XVI– la política matrimonial entre la corona portuguesa y la castellana –que acaba por dar lugar al periodo de monarquía dual entre 1580-1640–, la presencia de profesores españoles en las universidades portuguesas, la circulación de libros escritos en castellano y el asentamiento comercial de impresores españoles.

<sup>21</sup> A. I. Buescu (2004) emplea el término *bilingüismo*, sin cualquier matización, pero presentando los datos sobre el distinto estatuto sociolingüístico de ambos idiomas. P. Vázquez Cuesta (1988: 53-54; 88-86) y A. M.<sup>a</sup> García Martín (2008: 17-19) puntualizan que, en rigor, el término *bilingüismo* no es el más adecuado y, en concreto, interpretan la situación descrita como una situación de *diglosia*, tal como F. Vázquez Corredoira (1998: 44), quien también se refiere a ella como *bilingüismo unilateral*. Por su parte, I. Castro (2002: 13-14; 2006: 227) cuestiona el uso del término más bien por el tipo de relación –lengua segunda (L2) o lengua extranjera (LE)– que los hablantes portugueses establecen con el castellano y rechaza la aplicación del término en el caso de LE. Por último, F. Venâncio (2013a: 173) lo utiliza sin cuestionar del todo su adecuación salvo, quizás, por una referencia al diagnóstico de F. Vázquez Corredoira de esta situación como *diglosia*. Para describir la situación de contacto entre portugués y castellano durante los siglos XVI y XVII se utilizará en este estudio la noción de *diglosia* de acuerdo con J. Fishman (1967: 29), quien amplía la formulación original de C. Ferguson (1959) para dar cabida al *bilingüismo social* (con diferencias funcionales) dentro del concepto de *diglosia*: “The use of several separate codes within a single society (and their stable maintenance rather than the displacement of one by the other over time) was found to be dependent on each code’s serving functions distinct from those considered appropriate for the other”. Naturalmente, como, por cierto, advierten I. Castro (2002: 20) y A. I. Buescu (2004: 28), esta es una situación que encontró cierto parecido en otros territorios peninsulares en los que el castellano se iba expandiendo por ese entonces, y entre los que destaca Galicia por su peculiar relación lingüística con Portugal. Sobre la situación diglósica del gallego durante este periodo, cf. R. Mariño Paz (2008: 108-170), H. Monteagudo (1999: 137-244), Vázquez Corredoira (1998: 75-86).

<sup>22</sup> A este propósito, cabe resaltar que, como advierten P. Vázquez Cuesta (1981: 814), A. I. Buescu (2004: 29-34) e I. Castro (2006: 224-225), si bien es frecuente la asociación entre la monarquía dual y el uso del castellano en Portugal, por otra parte, ese fenómeno, como ya se ha señalado aquí, no está restringido a ese periodo y tampoco –cabe advertirlo ahora– a los partidarios de esa situación. Es especialmente representativo de ello, como resalta A. I. Buescu (2004: 34), el hecho de que, tras la independencia, el mismo monarca –D. João IV– elige el castellano para publicar algunas de sus obras, o que, como recoge M.<sup>a</sup> C. P. de Sousa (2004: 290) en el texto preliminar de la Real Academia



metalingüístico del primer momento de este periodo de la historia de la filología portuguesa se va consolidando la percepción del portugués como dialecto del castellano<sup>23</sup>. En efecto, parece ser una de las manifestaciones de que, naturalmente, la diglosia ha tenido consecuencias sobre el funcionamiento del portugués, su evolución y descripción, como también aquí se procurará demostrar con este trabajo.

Para una mejor comprensión del relieve que, específicamente para el discurso gramaticográfico, puede tener el contacto entre castellano y portugués, resulta particularmente importante tener en cuenta algunos aspectos. Uno de ellos corresponde al conocimiento del castellano escrito por parte bien de los autores de las gramáticas, bien de su público. La bibliografía consultada evidencia que los gramáticos de este periodo escribían para un público que leía y escribía en castellano<sup>24</sup>, lo cual confiere a este idioma potencial gramaticográfico como referente contrastivo o modelo literario. Otro aspecto sumamente importante y que, como advierte P. Teyssier (2001 [1980]: 71), merecería más atención por parte de los investigadores, es el modo como el castellano influye en determinadas estructuras del portugués escrito<sup>25</sup>, ya como modelo, ya como antimodelo. Efectivamente, si bien hay

---

Española al *Catálogo* de Garcia Peres (1890: VII), “la misma bibliografía de la guerra de separación, que alcanza el último tercio del siglo XVII, es no poco abundante de obras escritas por los vencedores en la lengua de los vencidos [...]”. Entre los estudios que más enfatizan la necesidad de separar el uso lingüístico de la postura política están los de F. Venâncio (entre otros: 2012, 2103a, 2013b, 2104), para quien el uso del castellano por los portugueses no implicaría un conflicto o una sumisión aceptada, sino una estrategia de *vernaculización* de castellano (F. Venâncio 2013a: 147, 174; 2014: *passim*) a través de la cual la hegemonía del portugués podría triunfar de forma más eficaz que por la vía diferencialista –a este tema regresaremos más tarde en posesión ya de más datos que permitan sacar conclusiones sobre todo el corpus y tomar posición al respecto. En definitiva, consideradas todas estas advertencias, lo que importa subrayar de momento es la necesidad de no reducir el alcance de la diglosia a través de una identificación simplificada e inexacta con el apoyo al susodicho marco político.

<sup>23</sup> Sobre esta cuestión y su distinta recepción a ambos lados de la frontera cf. M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2006b).

<sup>24</sup> Como informa A. M.<sup>a</sup> García Martín (2008: 22-23) a partir de A. I. Buescu (2000: 53-55, 2004: 17-20), de ello dan cuenta los catálogos de autores que escribieron en castellano y las listas de obras españolas que circulaban en Portugal. Entre los primeros, el *Catálogo razonado biográfico y bibliográfico de los autores portugueses que escribieron en castellano* (Madrid 1890) de Domingo Garcia Peres ha cobrado más recientemente especial proyección, a raíz del proyecto de investigación HUM2005-01998 (MEC España) –*Base de datos del castellano como lengua literaria en Portugal (BDCLLP)*– cuyo investigador principal es Ángel Marcos de Dios (Universidad de Salamanca). Sobre este proyecto y el texto de Garcia Peres que le sirve de base, cf. P. Serra (2008). Para más información sobre la lectura de textos españoles en Portugal, cf. M. V. S. Mendes (2001-2002). Cabe, por último, advertir, que, como evidencia, A. M.<sup>a</sup> García Martín (2008: 24) a partir de P. Vázquez Cuesta (1981: 827) e I. Castro (2002: 18), pese a que el control de las destrezas escritas estaba más bien restringido a las élites culturales, no hay que olvidar la vertiente oral de las destrezas lingüísticas, sobre todo en lo que atañe a la generalidad de la población.

<sup>25</sup> Si bien, como señala este estudioso (P. Teyssier 2001 [1980]: 71), la interlengua de los portugueses que hablaban castellano ha despertado el interés de la comunidad investigadora que se dedicó a este periodo (A. R. G. Viana 1910; C. M. de Vasconcellos 1934; C. M. de Vasconcellos 1922: 274ss; Dámaso Alonso 1942: 119-154), no ha merecido la misma atención el tema de la presencia, en el portugués clásico, de estructuras propias del castellano. A esta materia le dedica P. Teyssier (2001

trabajos que evidencian en determinados fenómenos una evolución lingüística hacia resultados coincidentes o cercanos con el castellano<sup>26</sup>, otros resaltan precisamente la opción contraria<sup>27</sup>. Sea como fuere, M.<sup>a</sup> C. P. de Sousa sostiene que la vertiente escrita del portugués de este periodo no puede acabar de comprenderse sin considerar el papel que juega en ella el castellano:

Assim, para entender os horizontes da escrita seiscentista, é necessário remeter ao contexto Ibérico. É no âmbito maior da Península Ibérica que se devem localizar os processos históricos que podem incidir na instanciação da escrita –basicamente, os processos relativos à idealização lingüística, que modelam e direcionam esta idealização. Veremos que esses processos se fundam, nesse período, na relação com o castelhano como língua de prestígio na Península Ibérica (M.<sup>a</sup> C. P. de Sousa 2004: 269).

No obstante, cabe subrayar que, con independencia de los resultados de la investigación de M.<sup>a</sup> C. P. de Sousa sobre el acercamiento al castellano en el marco de fenómenos lingüísticos muy concretos, la misma autora pone de relieve que precisamente la conciencia de ese modelo externo produce, a la vez, una reacción defensiva de la identidad y el estatus lingüístico del portugués, sea desde los textos apologéticos<sup>28</sup>, sea desde el mismo discurso gramaticográfico, de acuerdo con la cual,

---

[1980]: 71-72) cierta atención en el trabajo que aquí se cita. Pese a ello, P. Serra (2008: 147-150) insiste en lo insuficientemente estudiada que sigue estando esta cuestión y en la necesidad de “desatar o nexo de ‘língua’ e ‘nação’ em que nação é, prioritariamente um constructo da língua” (P. Serra 2008: 148) y, bajo esta perspectiva, llama la atención sobre la importancia de la distinción que establece I. Castro (2002: 14-15) entre el uso del castellano por los portugueses como lengua extranjera o como lengua segunda. Entre las aportaciones más recientes de los estudios de lingüística diacrónica sobre el influjo del castellano en el léxico del portugués están los artículos de J. P. Silvestre (2012) y F. Venâncio (2012, 2013a).

<sup>26</sup> Parece ser el caso de la posición de los clíticos en el portugués del siglo XVII, analizada por M.<sup>a</sup> C. P. de Sousa en su tesis doctoral, donde sostiene que el paso histórico de la enclisis a la proclisis en el portugués se produce cuando, en el siglo XVIII, el castellano deja de jugar el papel de modelo lingüístico que tuvo en su momento (M.<sup>a</sup> C. P. de Sousa 2004: 260-264)..

<sup>27</sup> Es el caso de F. Vázquez Corredoira (1998), quien, entre otros aspectos, subraya el especial lugar de la ortografía en esta diferenciación. Sería interesante evaluar en qué medida difiere o no ese papel (modelo/antimodelo) según se trate de los juicios explícitos de los gramáticos, o de su propio uso lingüístico, es decir las contradicciones entre lo que M.<sup>a</sup> H. Paiva (1986) designa respectivamente de *atitude* y *prática linguística*. No obstante, eso escapa al objeto de este trabajo, que se centra exclusivamente en las apreciaciones expresadas en los textos.

<sup>28</sup> Aunque no forman parte del corpus de este estudio, los textos apologéticos constituyen quizá la tradición textual más representativa de esta actitud. En relación con lo dicho aquí anteriormente respecto de cómo la monarquía dual influye sobre las actitudes y juicios lingüísticos, cabe resaltar que, según M.<sup>a</sup> C. Fonseca (2006: 20), el nuevo marco político no determinó, en los textos apologéticos de ese periodo, una intensificación del tono respecto de lo observado en las apologías precedentes, ni tampoco el contraste con el castellano resultaba entonces más despectivo que el establecido con los demás romances con los que se cotejaba el portugués con vistas a ensalzarlo. Para más información sobre los textos y autores que integran esta tradición discursiva, así como la argumentación utilizada, cf. los trabajos de M.<sup>a</sup> J. M. Santos (1975), A. M.<sup>a</sup> García Martín (2005) y M.<sup>a</sup> C. Fonseca (2006: 27-

M.<sup>a</sup> C. P. de Sousa parece, al mismo tiempo, relativizar la referida aproximación al castellano.

É o idioma originalmente falado em *Castela* que servirá de ‘padrão’, no sentido estrito do termo, para ‘medir’ tanto a homogeneidade quanto a diferenciação lingüística na Península. Quando os gramáticos portugueses constroem a ortografia portuguesa, no tortuoso caminho que levou mais de três séculos para ser completado, trabalham simbolicamente no sentido de delimitar a língua em relação ao espaço maior do castelhano (M.<sup>a</sup> C. P. de Sousa 2004: 307).

Es precisamente esta situación la que encuentra conformación conceptual en lo que se conoce como la *cuestión de la lengua en Portugal*, descrita con detalle por M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1983a: 215-236) y F. Vázquez Corredoira (1998: 38-45), en cuyos estudios se subraya cómo el desvío del modelo castellano está íntima y estratégicamente asociado a la aproximación al paradigma latino, como explica M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1983a: 225) siguiendo la opinión de L. Stegagno-Picchio (1959: 13):

Ora o binómio português/castelhano, aparentemente adversativo do binómio latim/português traz, afinal, a neutralização deste, na medida em que a posição em relação ao castelhano releva duma *praxis*: apresenta a iminência de um risco que os humanistas pressentem – o do predomínio de uma língua competitiva, forma de expressão de uma nação de algum modo rival– e em termos objetivos mais poderosa – no plano político interno e também no plano duma política expansionista e imperial.

Assim a reaproximação com o Latim representa o estreitamento de um vínculo que, sendo tutelar, é também libertador (M.<sup>a</sup> L. C. Buescu 1983a: 225).

No es esta, no obstante, la visión de, por ejemplo, F. Venâncio (2013b), para quien, de acuerdo con otros testimonios además de los textos metalingüísticos, los portugueses del siglo XVI no considerarían el castellano como un peligro para su propio idioma: “mais informativos me parecem os testemunhos de um uso natural, não problemático, socialmente aceite, do castelhano no Portugal quinhentista e seiscentista”. Pese a la existencia de disensiones en este campo, no se ahondará de momento en este debate, ya que se reservará el final del trabajo para conclusiones al respecto tras el acopio de los datos que proporciona el corpus específico del presente estudio.

## 1.2. EL CONTEXTO GRAMATICOGRÁFICO Y ORTOGRÁFICO

En lo que atañe a los materiales gramaticográficos, a pesar de la importancia que ellos alcanzan en el ámbito de la historiografía lingüística del portugués, el periodo estudiado es extremadamente escaso en dichos textos. Efectivamente, como pone de manifiesto R. Ponce de León Romeo (2006a), en el siglo XVI, la producción gramaticográfica sobre el portugués se resume a muy pocos textos y, en realidad, únicamente uno (el de Barros) se ajusta al concepto de *gramática* asumido en este estudio:

En el periodo que media entre el año de edición de la *Grammatica da lingoagem portuguesa* (Lisboa 1536) de Fernão de Oliveira y las postrimerías del siglo XVI, la gramaticografía del portugués tan sólo cuenta –con la excepción de los textos metaortográficos de Pêro Magalhães de Gândavo y Duarte Nunes de Leão (R. Kemmler 2001, 169-187; Gonçalves 2003, 809-843)–, con otra Arte Gramatical, la *Grammatica da lingua portuguesa* (Lisboa 1540) de João de Barros. El panorama por lo tanto resulta desalentador, si, por ejemplo, lo comparamos con la fértil cosecha de gramáticas del español –estudiadas por Antonio Ramajo Caño (1987) y más recientemente por José Luis Girón Alconchel (2001)– o, con el volumen de gramáticas quinientistas de la lengua latina que se editan en el país vecino, rigurosamente analizadas por Telmo Verdelho (1995, 55-133) (R. Ponce de León Romeo 2006a: 149-150).

Aunque en un trabajo con este enfoque sea relevante subrayar el contraste con la producción castellana, por otra parte, hay que matizarlo, ya que el acopio de gramáticas a que se refiere R. Ponce de León Romeo atañe casi exclusivamente a gramáticas del español publicadas en el extranjero. Como advierte M.<sup>a</sup> D. Martínez Gavilán:

frente al elevado número de gramáticas españolas que se editan en Francia, Italia, Países Bajos, Inglaterra y Alemania (unas treinta), contrasta la poca atención que, según las cifras, despertó en nuestro país el estudio gramatical de la propia lengua: después de la Gramática de Nebrija, la breve obra de Patón (122), de 1614, continúa la reflexión sobre el castellano, interrumpida hacía más de un siglo (M.<sup>a</sup> D. Martínez Gavilán 1989a: 43).

Lo cierto es que, como expone también R. Ponce de León Romeo, en Portugal, en el siglo siguiente, el referido panorama no se altera significativamente:

Sea como fuere, en lo que concierne a la producción editorial de textos metagramaticales del portugués, se puede decir que el panorama es tan desolador como el de la centuria anterior: en 1619, sale a la luz en Lisboa una gramática comparada latino-portuguesa, el *Methodo grammatical para todas as linguas* de Amaro de Roboredo; desde ese año y hasta finales del siglo XVII, tan sólo se da a la estampa un Arte sobre la lengua portuguesa, mas en latín: el *Ars grammaticae pro lingua lusitana addiscenda* (Lyon 1672) del jesuita Bento Pereira; además, un año antes se había publicado en Lisboa un texto metaortográfico, la *Ortografia da lingua portugueza* de João Franco Barreto, en el que se consagran ocho capítulos a cuestiones estrictamente morfológicas y que constituyen una brevísima gramática (Ponce de León en prensa [e]), motivada muy probablemente por la escasez de materiales gramaticales (R. Ponce de León Romeo 2006a: 152).

En efecto, según T. Verdelho (1995: 127, n. 40), hasta el siglo XVIII, en Portugal, se publican casi exclusivamente gramáticas latinas y tratados ortográficos, aunque –subraya también el mismo investigador (T. Verdelho 1995: 98-99)– se observa una más extendida utilización del portugués en la gramaticografía latina del seiscientos. Por su parte, M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1978: 15-16) llama igualmente la atención sobre la importante producción de material lexicográfico durante esta etapa, entre el que, más adelante, cabrá destacar algunos títulos por su relevancia para la recepción del castellano en Portugal. Sea como fuere, a diferencia de lo que ocurre con el castellano<sup>29</sup>, pese a –como se hizo referencia en el apartado anterior– un contexto marcado por el incremento del interés por la lengua y la gramática e igualmente por la afirmación de las lenguas vulgares, durante el siglo XVII, no se publica sobre el portugués ningún texto que corresponda a la definición de *gramática* de B. Schäfer-Prieß (en prensa: 0.), aquí asumida como referente conceptual y ya expuesta en la introducción a este trabajo.

Aunque, según M.<sup>a</sup> C. Fonseca (2006: 9), desde el punto de vista de la

---

<sup>29</sup> Cabe recordar, como advierte M.<sup>a</sup> D. Martínez Gavilán (1989a: 19-20; 2015: 133-135), que, a pesar de la existencia de un significativo corpus de gramáticas durante el siglo XVII, si consideramos únicamente las gramáticas de lengua materna, después de la *Gramática Castellana* (Salamanca 1492) de Elio Antonio de Nebrija, no se publica en España ninguna otra gramática del castellano hasta el opúsculo de Bartolomé Jiménez Patón (*Instituciones de la gramática española*, Baeza, 1614), seguido por el *Arte Castellana* de Gonzalo Correas (incluida en el *Trilingue de tres artes de las tres lenguas Castellana, Latina, i Griega, todas en Romanze*, Salamanca, 1627) y el *Arte de la Lengua Española* (Valencia 1651) de Juan Villar. Del panorama general de gramáticas del español en los siglos XVI y XVII dan cuenta los trabajos de A. Ramajo Caño (1987) y L. Girón Alconchel (2001). Específicamente sobre el siglo XVI contamos con el estudio de M. Maquieira Rodríguez (1989), y sobre el siglo XVII contamos con el de M.<sup>a</sup> D. Martínez Gavilán (1989b). Sobre las gramáticas de español como lengua extranjera publicadas durante estos siglos, cf. D. Sáez Rivera (2007).

existencia de materia de investigación, cabría relativizar esa situación en tanto que se puede extraer importante información metagramatical de otros textos publicados sobre el portugués en el XVII<sup>30</sup> –e incluso a partir de las gramáticas latino-portuguesas coetáneas, como también sostiene R. Ponce de León Romeo (2006a: 148)–, lo cierto es que, según B. Schäfer-Prieß (en prensa: 0.2), la atención de los investigadores en historiografía gramatical portuguesa se ha centrado sobre todo en el siglo XVI, sobre el que cabe destacar, por su importancia para este estudio, los siguientes trabajos de M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1969, 1971, 1972, 1975, 1978, 1979, 1981, 1983a, 1983b, 1983c, 1984). Pese a ello, más recientemente la situación parece estar cambiando. Posteriormente a la primera edición del trabajo de B. Schäfer-Prieß arriba citado, salieron a la luz estudios monográficos sobre otras diacronías de la historiografía gramatical portuguesa (C. Assunção 2000; H. P. Santos 2005; T. M.<sup>a</sup> T. M. 2012; S. Coelho 2013) y, específicamente, dentro del periodo aquí estudiado, se dedicó más atención al siglo XVII, sea en su conjunto (M.<sup>a</sup> C. Fonseca: 2006) sea en lo que concierne a ámbitos específicos, como el de la lingüística misionera (M.<sup>a</sup> C. Fonseca 2006; O. Zwartjes 2011) o el de la gramaticografía latino-portuguesa, con especial atención a la obra de Amaro de Roboredo (G. Fernandes 2003, C. Assunção & G. Fernandes 2007, M. Lupetti 2011). Sea, como fuere, no se ha roto con la situación de “desequilibrio” que marca los estudios sobre el siglo XVII, como evidencia el artículo de M.<sup>a</sup> F. m (2006a) sobre el estado de la cuestión de los estudios de historiografía lingüística en Portugal en las últimas décadas del siglo XX y los primeros años del siglo XXI.

En cuanto a la teoría ortográfica del portugués –materia tratada con detalle por R. Kemmler (2001: 157-205) y por M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003)– el panorama es bastante diferente de la situación deficitaria que se ha descrito aquí con relación a la producción gramaticográfica. Además de haber, como aquí se verá, un lugar para la ortografía en los textos metagramaticales e incluso lexicográficos coetáneos, hay, durante este periodo, una producción significativa de textos metaortográficos, de los que se tratará oportunamente en el comentario del corpus, salvo por algunas excepciones que se justificarán en su momento. De ellas la más destacada es el caso de las *Regras que ensinam a maneira de escrever e Orthographia da lingua*

---

<sup>30</sup> De hecho, desde la perspectiva asumida en este estudio, además de los textos apologéticos a cuyo papel en la legitimación y diferenciación del portugués respecto del español ya se ha aquí aludido, es igualmente significativa a esa luz la aportación de los textos lexicográficos y ortográficos, como advierte M.<sup>a</sup> C. Fonseca (2006: 26).

*Portuguesa, com hum Dialogo que adiante se segue em defensam da mesma lingua* de Pero de Magalhães Gândavo (Lisboa 1574), la cual corresponde justamente, como advierte R. Kemmler (2001: 170), al primer tratado ortográfico publicado en Portugal y al que alcanza mayor éxito editorial anteriormente al de João de Morais Madureira Feijó, ya en el siglo XVIII.

Tal interés por la ortografía del portugués por encima de la gramática de la lengua materna lo enmarca el investigador alemán en el marco de desarrollo de la prensa que se experimentaba entonces y que, a raíz de la necesidad de uniformar prácticas tipográficas, motivó lo que P. Teyssier (1994: 154 *apud* R. Kemmler 2001: 158) ha descrito como un “movimiento de renovación ortográfica” en Europa.

Las repercusiones de ese movimiento en territorio castellano preceden a la producción portuguesa y la superan en cantidad de obras, como demuestra la producción ortográfica española recopilada por M.<sup>a</sup> J. Martínez Alcalde (1999) y estudiada en su conjunto en el trabajo monográfico de A. Esteve Serrano (1982), y, particularmente en lo que hace a este periodo, en los estudios de M. Maquieira Rodríguez (2006a, 2006b)<sup>31</sup> o M. Blanco (2007), por mencionar algunos de los trabajos más recientes entre los estudios de carácter general sobre la ortografía de los siglos XVI y XVII, recogidos por M. A. Esparza Torres en la *Bibliografía temática de historiografía lingüística española (BiTE)* (2008: 476-477)<sup>32</sup>.

Efectivamente, a pesar de que es en el siglo XVI cuando aparecen igualmente los primeros tratados ortográficos de ambas tradiciones, las *Reglas de Ortographía en la lengua Castellana* (Alcalá 1517) de Antonio Nebrija preceden en algo más de medio siglo al tratado de Gândavo, antes del cual se publican todavía obras como el *Tractado de orthographía e accentos en las tres lenguas principales* (Toledo 1531) de Alexo Vanegas y la *Copia sive ratio accentuum omnium fere dictionum difficilium* (Alcalá de Henares 1533)<sup>33</sup> de Francisco de Robles. De estos, M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 791), considera que fue Nebrija el autor que más impacto ha tenido entre los ortógrafos portugueses del siglo XVI.

---

<sup>31</sup> En este caso, sin embargo, la susodicha investigadora se centra más bien en la aportación de las gramáticas para la historia de la reflexión ortográfica, particularmente en lo que atañe al siglo XVI.

<sup>32</sup> Para más información bibliográfica sobre materias o autores específicos, cf. la totalidad de referencias recogida en *BiTE* sobre estudios ortográficos relativos a este periodo (M. A. Esparza Torres 2008: 476-490).

<sup>33</sup> Al parecer, F. Robles habría publicado anteriormente unas *Reglas de Orthographia* (Alcalá de Henares 1531), pero, según informa H. J. Niederehe (1995: 74) en la *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español* (BICRES), la obra es de existencia dudosa.

Entre las obras metaortográficas del siglo XVII, además del primer tratado ortográfico del siglo XVII –la *Ortografía castellana* (Valladolid 1604) de Pérez de Nájera–, cabría destacar, asimismo, la *Ortografía Castellana* de Mateo alemán (México 1609), el *Epítome de Ortografía latina y castellana* de Bartolomé Jiménez Patón (Baeza 1614), las *Pronunciaciones Generales de la lengua* de Cristóbal Bautista Morales (Montilla 1623), la *Nueva i zierta ortografía kastellana* (Salamanca 1624) o la *Ortografía kastellana nueva i perfeta* (Salamanca 1630) de Gonzalo Correas, o el *Breve Tratado de escribir bien y de la perfecta orthographia* (Madrid 1662) de Juan de Palafox y Mendoza. De todos estos textos el único que aparece referido en el corpus del presente estudio es el de Jiménez Patón.

Se pretende aquí tan solo dar cuenta de algunas de las obras más destacadas, ya que, en conformidad con los criterios definidos para el corpus, tampoco se tratará aquí de cartillas y caligrafías, aunque son una parte importante de la extensa reflexión ortográfica de esta época. Respecto de la profusión de los textos metaortográficos españoles, señalada por M. Maquieira Rodríguez (2006a: 365; 2006b: 492), cabe aún anotar que, como sostiene M. Maquieira Rodríguez a partir de los datos de M.<sup>a</sup> J. Martínez Alcalde (1999), los tratados ortográficos “exceden en mucho los capítulos dedicados al tema en las gramáticas, sin contar con reflexiones de este carácter en obras de orientación bien diversa” (M. Maquieira Rodríguez 2006a: 365; 2006b: 491). Se trata por lo tanto de una vertiente de los estudios lingüísticos al que se dedica especial atención, lo cual, tal como en la tradición portuguesa, aparece asociado, como observa M. Maquieira Rodríguez (2006a: 365), a las necesidades creadas por el descubrimiento y desarrollo de la imprenta, así como a una vertiente innovadora de los estudios lingüísticos de esta época, la cual consiste en la atención a la correspondencia entre grafía y sonido y al intento de definición de una norma basada en ese principio.

Desde la perspectiva del marco teórico que enmarca la producción gramaticográfica portuguesa y europea de este periodo, hay que considerar –como, además, en la tradición precedente y subsecuente– dos orientaciones conceptuales que han dado lugar, como describe M.<sup>a</sup> D. Martínez Gavilán (2011: 576), a distintos planteamientos sobre el estudio lingüístico: el filológico-normativo y el filosófico-especulativo. El primero se concreta en la gramática de corte descriptivo y prescriptivo y el segundo, en la de corte racionalista o explicativo, y la relación entre ellos se ha traducido, en el discurso gramaticográfico, a través de los binomios



*ars/scientia* y *usus/ratio*<sup>34</sup>. Hasta el siglo XVIII la orientación racionalista no ha alcanzado la misma repercusión en la Península Ibérica que la descriptivo-prescriptiva, para la cual la obra gramatical de Nebrija se convierte en toda una referencia<sup>35</sup>. En lo que atañe a la tradición portuguesa del siglo XVI, el estudio de R. Ponce de León Romeo (2015: 10-11, 36) pone en evidencia la escasa repercusión de las ideas racionalistas en la gramaticografía romance, situación que no se altera de forma significativa en el siglo XVII, salvadas ciertas excepciones, entre las que sobresale la figura de Amaro de Roboredo (B. Schäfer-Prieß 2015 )<sup>36</sup>. En cuanto a la tradición española, es igualmente en la gramaticografía latino-castellana donde, según M. Mañas Nuñez (2015: 106) hay que situar “la obra que más claramente encarna la gramática racional del siglo XVI”: la *Minerva seu de causis linguae latinae* (Salamanca 1587) de Francisco Sánchez de las Brozas (1523-1601)<sup>37</sup>. Esta obra será una de las de mayor proyección dentro de la gramática racionalista europea tanto del siglo XVI como del XVII y en sus postulados se apoyarán las obras de corte racionalista en la España del siglo XVII, entre las que M.<sup>a</sup> D. Martínez Gavilán (2015:

---

<sup>34</sup> Sobre el arraigo de estos conceptos en la tradición medieval y renacentista, cf. C. Lozano Guillén (1992: 23-26 y 46-50). Sobre su aplicación en la tradición gramaticográfica portuguesa, cf. M. Gonçalves (2006c).

<sup>35</sup> La repercusión de la obra de Nebrija en las primeras gramáticas y otros textos metagramaticales del castellano ha sido evidenciada en G. A. Padley (1988: 196-229), así como en los trabajos monográficos de A. Ramajo Caño (1987), M. Maquieira Rodríguez (1989) y M.<sup>a</sup> D. Martínez Gavilán (1989b). A la recepción de Nebrija por parte de los gramáticos portugueses del XVI han dedicado alguna atención T. Verdelho (1995: 70-72) y R. Ponce de León Romeo (2006a: 149-152). De su impacto en la gramaticografía portuguesa del siglo XVII se tratará más adelante, durante el comentario a los textos que, de entre la producción gramaticográfica lusa de este periodo, más se destacan en el marco de este trabajo.

<sup>36</sup> Incluso en el caso de Roboredo hay autores que advierten igualmente sobre la necesidad de no enfatizar excesivamente su aportación racionalista (M. Lupetti 2015: 59).

<sup>37</sup> Su repercusión en la tradición gramatical portuguesa de este periodo se encuentra estudiada por E. Barajas Salas (1985) y R. Ponce de León Romeo (2002a, 2002b, 2015: 31-36). En el estudio de E. Barajas Salas (1985), que se centra sobre el impacto del Brocense entre los gramáticos portugueses del siglo XVIII –en especial en las obras de Luis António Verney (1713-1792) y también en las de Antonio Pereira de Figueiredo (1725-1797)–, se pueden encontrar algunos datos sobre el paso de Sánchez de las Brozas por Portugal, donde tenía lazos familiares y donde realizó sus estudios y estuvo al servicio de los monarcas lusos hasta 1545 (E. Barajas Salas 1985: 81). Ahí también se trata de la circulación de la *Minerva* en territorio portugués, donde ya se podía acceder a dicho texto anteriormente a la edición lisboeta de 1760 (E. Barajas Salas 1985: 85), la cual precede a la segunda edición española del texto sanciano en su versión definitiva en casi dos siglos, ya que, según el mismo investigador, la *Minerva* solo se vuelve a editar en España ya “muy avanzado el siglo XX” (E. Barajas Salas 1985: 82). Como también señala R. Ponce de León Romeo (2002b: 491, 498), el impacto de la teoría sanciana se hace sentir antes en Portugal (y otros países de Europa) que en España. En cuanto a la repercusión del Brocense en la gramaticografía española del periodo estudiado, esta se ha puesto de manifiesto en las obras anteriormente referidas de G. A. Padley (1988: 196- 229), A. Ramajo Caño (1987), M. Maquieira Rodríguez (1989) y M.<sup>a</sup> D. Martínez Gavilán (1989<sup>a</sup>, 2015, 2016), así como en el ya clásico estudio monográfico de C. García Pérez (1960).

134-135) destaca los trabajos de Bartolomé Jiménez Patón y de Gonzalo Correas<sup>38</sup>. Como subraya R. Ponce de León Romeo (2006a: 158-161), el Brocense es, además, el gramático español más citado en los textos metagramaticales portugueses y latino-portugueses de los siglos XVII y XVIII.

En lo que concierne a los principios ortográficos, tanto en territorio luso como castellano el gran debate del momento es el que se plantea entre una orientación etimológica y una orientación fonética o fonológica, y en el que la defensa del etimologismo, según M<sup>a</sup>. J. Martínez Alcalde (2010 Peterlang: 27), alcanza un especial relieve. En realidad, se trata de un debate que se extiende a lo largo de toda la tradición de reflexión sobre la ortografía, como se desarrolla, por ejemplo, en las obras ya referidas de R. Kemmler (2001) y M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003) para la producción ortográfica portuguesa, o de A. Esteve Serrano (1982) y M<sup>a</sup>. J. Martínez Alcalde (2010) para la española.

Si nos centramos ya en lo que para J. L. de Vasconcellos son específicamente las características generales de este segundo periodo de la historia de la filología portuguesa, nos encontramos con la siguiente descripción.

Êste período da história da nossa Filologia pode caracterizar-se pelo seguinte: preocupação, nos gramáticos, da semelhança da gramática latina com a portuguesa, ao que eram levados por influência dos humanistas da época do Renascimento, e como consequência inevitável do ensino nos séculos precedentes exclusivamente baseado no latim; disciplina e autoridade gramaticais; o estudo cada vez mais profundo da lexicologia; e sentimento patriótico da superioridade da língua portuguesa em face das outras, principalmente da castelhana, sua concorrente temível (J. L. de Vasconcellos 1929: 865).

De lo dicho por el filólogo portugués interesa aquí subrayar, en primer lugar, la importancia del castellano en el discurso metalingüístico de este periodo y, en segundo lugar, cómo la valoración del castellano aparece ahí enmarcada por un cuadro de competencia entre los dos idiomas fuertemente condicionado por motivaciones sociolingüísticas e incluso políticas.

Expuesto el relieve en la época en cuestión de lo que es, en definitiva, la temática de este trabajo, finalmente, es preciso abordar las referencias al castellano y

---

<sup>38</sup> Pese a que habitualmente se ha insertado también la obra de Villar en la línea sanctiana, M.<sup>a</sup> D. Martínez Gavilán (2015: 190; 2016: 182-183) viene a demostrar que no es así, en la línea de otros trabajos de la misma investigadora (2008a: 266; 2008b: 157).

a las gramáticas del castellano en los primeros materiales gramaticográficos sobre el portugués. Pero antes de enfocar nuestra atención en los textos del corpus, cabe aún hacer referencia a los que no forman parte de él, pero que bien por su relieve durante este periodo, bien por su aportación para la recepción del castellano en Portugal merecen comentario específico desde la perspectiva asumida en este estudio.

Empezando por las obras metagramaticales publicadas en el siglo XVI sobre el portugués<sup>39</sup>, además de los textos de João de Barros –de los que se tratará más adelante, en el comentario del corpus,– cabe distinguir también la *Grammatica da Lingoagem Portuguesa* de Fernão de Oliveira (Lisboa 1536)<sup>40</sup> y el *Diálogo em defesa da língua portuguesa* de Gândavo (Lisboa 1574).

En los estudios de J. L. Rodríguez (2005) y M. Gonçalves (2010) se ha conseguido ofrecer una visión de conjunto del papel que el castellano desempeña tanto en estos textos como en otros de este periodo y M.<sup>a</sup> L. C. Buescu ha tratado de diferenciar el modo en que los que se suelen considerar *lato sensu* los tres primeros gramáticos portugueses se posicionan en el marco de la cuestión de la lengua:

Perante a mesma situação, porém, a estratégia dos três doutrinadores quinhentistas assume práticas diferentes. Se Oliveira é muito mais severo em relação ao binómio latino-português, é mais atenuada a sua consciência do desenvolvimento do castelhano como língua literária [...]. Barros anula qualquer oposição quanto ao primeiro binómio que, na verdade, e já o dissemos, não chega a constituir matéria de “questão”. Para ele, o Latim é sempre o modelo exemplar e a razão de prestígio. E, quanto ao castelhano, a oposição implícita toma uma forma discreta (ou não fosse ele o escritor palaciano sempre elegante e atento à contenção do seu discurso) e exprime-se por dois modos: por um lado, colocando o castelhano a par do italiano e do francês, ao mesmo nível de distanciamento [...]; por outro lado, assumindo como seu contraponto a enumeração das excelências do Português [...], a verdade é que, implicitamente, ele estabelece uma hierarquia de perfeição, em que o francês parece ser a língua menos prezada do gramático português [...].

Mas é na obra de Magalhães de Gândavo, no seu *Diálogo em defensam*, que, de facto, encontramos com perfeita clareza o nó do problema. [...] Gândavo coloca num “frente a

---

<sup>39</sup> Pese a que no son objeto de este estudio, parece adecuado aludir en nota a las gramáticas publicadas por portugueses *sobre o en* el castellano, según información aportada respectivamente por S. Cardoso (1994: 178) y L. Ruiz Fidalgo (1994 III: 1170-1171): i) la obra no localizada de Diogo Fernandes Franco, *Pratica menor de la grammatica* (Alcalá 1585), entre las obras sobre la lengua española; ii) el *Arte de Grammatica en romance castellano* (Salamanca 1594) de Francisco Martins, entre las artes de latín; iii) una gramática comparada manuscrita de Basílio Faria, *Arte da Lingua Portuguesa, etc.* [1600?], no localizada.

<sup>40</sup> La cual, pese a como está intitulada, no cabe en la definición de *gramática* que sirve de referencia a este estudio. Recuérdese lo expuesto respecto a este tema en el capítulo introductorio de este trabajo.

frente” audacioso o português Petrónio e o castelhano Falêncio (M.<sup>a</sup> L. C. Buescu 1983a: 233-235).

No es conveniente extenderme aquí demasiado sobre textos que no forman parte del corpus ni tampoco insistir en todo lo dicho por quienes se han dedicado con anterioridad a este tema. No obstante, sí que parece oportuno dar visibilidad a las conexiones que ya se han identificado entre cada uno de estos gramáticos y la lengua y gramaticografía castellanas. Desde esta perspectiva, uno de los aspectos más destacados en la obra de Oliveira ha sido la influencia de Antonio de Nebrija (1444-1522), en la que ahondan los trabajos de E. Asensio (1960: 408-410), M. Martí Sánchez (1994), M. Maquieira Rodríguez (2008), R. Ponce de León Romeo (2009a). En cuanto a la representación del castellano, como sostiene M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1983a: 233-235) en el pasaje arriba citado, aunque Oliveira da prioridad a la afirmación del portugués frente al latín, también asume una postura bastante crítica ante estructuras usadas en portugués que le parecen más bien castellanas<sup>41</sup>, como advierte E. Asensio (1974 [1960]: 12), o subraya determinados rasgos contrastivos.

En cuanto a las obras de Gândavo, cabría aquí igualmente resaltar la vertiente apologética plasmada en el *Diálogo* (M.<sup>a</sup> J. M. Santos 1975: 521-522), donde, como ha puesto en evidencia M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1981: [3]-[4]) en los estudios sobre esta materia, se da continuidad al cometido del diálogo de Barros<sup>42</sup> pero con un significativo cambio de perspectiva. Gândavo enfoca explícitamente el tema del conflicto con el castellano a través de la redacción de un diálogo bilingüe entre un portugués y un castellano, en el que cada uno habla su propio idioma y ambos procuran convencer al otro de las virtudes de sus respectivas lenguas, como demuestra J. L. Rodríguez (2005) en un estudio en el que, entre otras cuestiones, reúne y analiza la argumentación utilizada por los interlocutores de este diálogo. Respecto a las

---

<sup>41</sup> Por poner un ejemplo, la investigadora, en una nota que corresponde a la primera omisión señalada en cita arriba transcrita (M.<sup>a</sup> L. C. Buescu 1983a: 233-234, n. 30) pone de relieve el significado de un comentario de Oliveira claramente despectivo sobre el uso en portugués de la expresión *el-rei*: “Aqui quero lembrar como em Portugal temos uma coisa alheia e com grande dissonância, onde menos se devia fazer, a qual é esta: que a este nome *rei* damos-lhe artigo castelhano, chamando-lhe *el-rei*. Não lhe havíamos de chamar senão *o rei*, posto que alguns, doces de orelhas, estranharão este meu parecer, se não quiserem bem olhar quanto nele vai. E com tudo isto, abasta para ser a minha melhor música que há destes, *porque o nosso rei é senhor, pois tem terra e mando: tenha também nome próprio e distinto por si, e a sua gente tenha fala ou linguagem não mal misturada mas bem apartada (...)*” (F. Oliveira: 1975 [1536]: 111, la cursiva es mía).

<sup>42</sup> La estrecha relación entre los dos textos ha motivado una edición conjunta a cargo de S. M. Hue (2007), así como un trabajo de máster de C. P. Vicente (2008), a los que, no obstante no ha sido posible acceder.

*Regras*, cabría decir que, además de que son, como subraya R. Kemmler (2001: 169), el primer tratado ortográfico impreso propiamente dicho, con ellas Gândavo se convierte en el único de los tres autores mencionados cuya obra fue objeto de más de una edición durante el siglo XVI. Según datos aportados por M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1981: [3]-[4]), en total fueron tres las ediciones quinientistas de esta obra, publicadas en 1574, 1590 y 1592.

Por último, entre los autores del siglo XVI figura también Leão, cuya obra, en realidad, es más bien un trabajo de transición entre el siglo XVI (el caso de la *Ortographia*) y el XVII (el *Origem da lingua portuguesa*, publicado en Lisboa, en 1606)<sup>43</sup>. Como resaltan algunos investigadores (M.<sup>a</sup> L. C. Buescu 1978: 75, 1983a: 17; A. I. Buescu 2000: 60-61, 2004: 31; A. M.<sup>a</sup> García Martín 2008: 34-35), el apoyo político de Leão a la monarquía dual no tiene reflejo en el campo lingüístico. En efecto, la obra de Leão realiza la apología del portugués tratando de refutar los tópicos existentes al respecto, como evidencia J. L. Rodríguez (2005), y utilizando de forma muy destacada, como señalan M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1983b: 33-34) y A. M.<sup>a</sup> García Martín (2005: 29; 2008: 31), la estrategia de negación del castellanismo, es decir, la presencia de léxico de origen castellano en el idioma portugués. Por el contrario, como evidencia M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1983b: 33-34), Leão pone de relieve el elevado número de lusismos en el castellano, de lo que resulta una valoración más positiva del portugués. Pero de su *Ortographia* se tratará más adelante, en el comentario del corpus.

Entre los demás autores portugueses del siglo XVII, hay que comentar en especial las obras lexicográficas de Amaro de Roboredo –*Porta de linguas* (Lisboa 1623)– y de Bento Pereira –*Prosodia in uocabularium trilingue latinum, lusitanicum & hispanicum digesta* (Évora 1634)–, así como la gramática para extranjeros de este último –*Ars grammaticae pro lingua lusitana addiscenda* (Lyon 1672). La última de las obras anteriormente mencionadas, como ha puesto de relieve R. Ponce de León Romeo (2006a: 152; 2006b: 49), aunque no sea una gramática del portugués como

---

<sup>43</sup> Curiosamente, esta obra de Leão se publica justamente el mismo año que *Del Origen, i principio de la lengua castellana o romance que oy se usa en España* (Roma 1606) del malagueño Bernardo de Aldrete. Sobre el texto de Aldrete, cf. el artículo de J. A. Molina Redondo (1968) y el estudio introductorio de L. Nieto Jiménez (1972-1975) a su edición del texto del autor malagueño. Por lo que se sabe, hasta el momento todavía no se han publicado trabajos específicamente dedicados al cotejo entre los textos de Aldrete y de Leão. No obstante, M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2006b: 731-733) dedica parte de su estudio a contrastar las ideas de Aldrete y de Leão respecto del origen del portugués y su relación con las demás lenguas románicas.

lengua materna, sino como lengua extranjera (R. Ponce de León Romeo 2006c<sup>44</sup>; G. Fernandes 2009), destaca en un contexto deficitario de material gramaticográfico sobre el portugués, como el que se vive en el siglo XVII. Sobre el papel de las obras de Roboredo y Pereira en la recepción del español en Portugal se puede encontrar una advertencia general en R. Ponce de León Romeo (2005a). Específicamente de la presencia de la gramaticografía y la lengua castellanas en las obras de estos autores tratan los trabajos de P. Salas Quesada (2006), R. Ponce de León Romeo (2008a; 2010), M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2009a). Asimismo, en un estudio más amplio, pero con el mismo enfoque, M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2000) presta igualmente atención específica a Roboredo, al que dedica un apartado específico en el susodicho trabajo.

Por último, será oportuno subrayar que es durante el siglo XVII cuando se publica el que parece ser el primer estudio contrastivo entre el portugués y el castellano: “Of the Portugues language or subdialect” de James Howell, inserto en su *Grammar of the Spanish or Castillian Tounge, with som special remarks upon Portuguese Dialect* (Londres 1662). Aunque no forma parte de la producción gramaticográfica portuguesa, este opúsculo, publicado en el exterior por un autor galés, debe contabilizarse entre los antecedentes de la gramaticografía y lexicografía contrastivas entre el portugués y el castellano, como se ha evidenciado en estudios anteriores (P. Salas Quesada 2002-2004; G. de Pablo Segovia 2009; S. Duarte 2009b).

### 1.3. GRAMÁTICAS DEL CORPUS

En este periodo se resumen a un único texto:

1540. João de Barros. *Grammatica da Lingua Portuguesa*. Lisboa: Luis Rodrigues<sup>45</sup>.

#### 1.3.1. João de Barros

---

<sup>44</sup> Desde el enfoque asumido en el presente estudio, resultan particularmente interesantes en el artículo citado los comentarios sobre la recepción del texto de Pereira en territorio español (R. Ponce de León Romeo 2006c: 1.2.) y las notas sobre el contraste entre portugués y castellano que R. Ponce de León Romeo (2006c: 2.3.) identifica en el texto de Pereira.

<sup>45</sup> Aquí, como en los demás inventarios de obras que figurarán al inicio de los apartados que en cada periodo se dedican a cada una de las tipologías textuales consideradas, el orden de los elementos bibliográficos estará siempre supeditado al orden cronológico.

### 1.3.1.1. El autor y la obra

Para los datos biobibliográficos sobre este autor se ha usado como principal referencia la información recogida en M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1971: VII-XXXV) a partir, en gran medida, de la biografía de Barros por Manuel Severim de Faria (1999 [1624]a), originalmente publicada en Évora, en 1624, como parte integrante de sus *Discursos Varios Políticos*<sup>46</sup>. De acuerdo con lo ahí expuesto (M.<sup>a</sup> L. C. Buescu 1971: VII y IX), el gramático portugués nace en Viseu, alrededor de 1496, y muere en Nermoil, cerca de la ciudad de Pombal, en 1570 o 1571. Entre la información aportada por M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1971) y los datos de I. Silva (1859: III, 318-323, 1883: X, 187-189) no consta ninguna información que pueda resultar útil para la comprensión y contextualización de la relación del gramático portugués con la lengua castellana.

En lo que concierne a su producción metalingüística, cabe también señalar los dos textos publicados en Lisboa, entre 1539 y 1540, junto con su *Grammatica da Lingua Portuguesa*, que es la obra aquí estudiada: *Cartinha* y *Dialogo em Louvor da Nossa Linguagem*<sup>47</sup>. De estos cabe quizás destacar la vertiente apologética del

---

<sup>46</sup> Faria fue también autor de un texto apologético de gran valía para los estudios de historiografía lingüística de este periodo: “Das partes que ha de haver na lingoagem para ser perfeita, como a Portuguesa as tem todas, e algumas com eminencia de outras lingoas” (in *Discursos Varios Políticos*, Évora, 1624). En ese texto –que integra la misma obra que recoge la biografía de Barros– son frecuentes las estratégicas referencias contrastivas al castellano y a los autores castellanos, como observan M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2000: 924-925) y M.<sup>a</sup> C. Fonseca (2006: 27-42). Dado el marco de la monarquía dual y de la situación de diglosia ya referida, parece también particularmente significativa la explícita crítica por parte de Faria al desprecio de la lengua propia en función de la ajena y, a la vez, el elogio que ahí hace de las medidas políticas de protección del portugués a lo largo de la historia, entre las que refiere las adoptadas por parte del monarca español: “Grande afronta fora certo para este Reino, se contra tantos exemplos, pelo extravagante gosto de poucos mal contentes, se entendera que só Portugal desprezava a língua própria; porém não é assi, antes nesta matéria podemos também ser exemplo aos outros todos: pois além das autoridades alegadas de tantos varões nossos naturais, insignes em letras, que em tanta estima têm a língua Portuguesa, o mesmo Reino per decreto commum, pediu nas capitulações do casamento del-Rei D. João I. de Castela com a Infanta D. Brites, filha do nosso Rei D. Fernando que vindo a esta Província a se unir com aquela, os Reis que nela succedessem fariam escrever todas as cousas do governo público, na língua Portuguesa. O próprio se alcançou pelos três estados, quando el-Rei D. Manuel fez jurar o Príncipe D. Miguel seu filho por sucessor de Portugal. *E ultimamente a mesma mercê nos ofereceu, e concedeo el-Rei D. Filipe I quando entrou na sucessão desta Coroa, e a instância das primeiras Cortes, a confirmou em Tomar*” (M. S. Faria 1999 [1624]b: 96-97, la cursiva es mía).

<sup>47</sup> Como informa M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1983a: 18-19), estos textos se han publicado junto con la *Gramática* en sus primera y segunda ediciones (1540 y 1785) e integran con ella lo que la susodicha investigadora considera un “*corpus* pedagógico-didáctico, correspondiendo a uma planificação conjunta e coerente” (M.<sup>a</sup> L. C. Buescu 1983a: 19), en el que cada obra cumple un papel determinado, descrito por M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1971: XX) como se expone a continuación: “escolaridade intencional da *Cartinha* como primeiro livro didáctico, da *Gramática* como segundo livro, e dos dois *Diálogos* como

*Diálogo em Louvor da Nossa Linguagem*, siguiendo la huella de los textos publicados en el marco de la cuestión de la lengua en Italia, en la senda del de Pietro Bembo (*Prose della volgar lingua*, 1525), y, en especial, como parte de la tradición dialogística a ella asociada e iniciada en Italia por Baldassare Castiglione (*Il Cortegiano*, Venecia, 1528) y en la Península por Juan de Valdés (*Diálogo de la lengua*, Nápoles, 1535)<sup>48</sup> (M. Romera Navarro 1929: 205-206; M.<sup>a</sup> J. M. Santos 1975: 521-522). Aunque, como advierte M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1983a: 233-235), Barros no se centra en la afirmación frente al castellano, sino más bien en la conformidad con el latín<sup>49</sup>, lo cierto es que, como se ha evidenciado antes, ese es precisamente el eje central de la estrategia de legitimación y diferenciación hacia el castellano asumida por la tradición metalingüística del portugués. Además, las escasas referencias expresas al castellano denuncian un enfoque que resulta despectivo ya por establecer comparaciones con otros sistemas lingüísticos peninsulares connotados negativamente (J. de Barros 1540: 54r), ya por los estilos literarios a los que aparece vinculado (J. de Barros 1540: 55v), ya por la existencia de carencias léxicas suplidas por vocablos latinos (J. de Barros 1540: 54r, 56r). Pese a que ese no sea su rasgo más evidente, parece ser, como sostiene M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1971: L), que “o *Diálogo*, bem como, afinal, a *Gramática*, visa pois, secundária, mas efectivamente, uma afirmação de individualidade da língua portuguesa em relação à castelhana”.

Además de los textos ya mencionados, se han encontrado también referencias a la redacción de una gramática latina inédita intitulada *Grammatices rudimenta* y que M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1972: 9) cree posterior a 1540<sup>50</sup>. Según datos de S. Cardoso (1994: 74), se conserva además en la Academia das Ciências un manuscrito del siglo XVIII, de 1+15 fols. intitulado *Orthographia de Joam de Barros, impressa em Lisboa por*

---

conclusão e textos de leitura [...]”. Tal idea, como advierte B. Schäfer-Prieß (en prensa: 1.1.1) ya la había expuesto R. Nagel (1971: 15). Pese a la noción de que esos textos forman una unidad con la *Gramática*, considerados de forma aislada, pertenecen a tipologías textuales distintas de la seleccionada para el corpus, por lo que, por coherencia de criterio, el análisis quedará restringido al texto de la *Gramática*.

<sup>48</sup> Se puede encontrar un estudio aproximativo entre el texto de Valdés y el de Barros en A. I. Briones (2001).

<sup>49</sup> M.<sup>a</sup> L. C. Buescu advierte, sin embargo, de la necesidad de ser cautos a la hora de interpretar el papel del latín en la *Gramática* de Barros: “O balanço entre os passos em que Barros alude à decantada “conformidade” com o latim e aqueles em que se refere à “desconformidade” entre o latim e o português, é favorável à segunda atitude. A latinização de Barros é, pois, segundo parece, mais formal do que essencial, preocupando-se ele mais em demonstrar diferenças que em apontar identidades”. En M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1971: XLV) se puede encontrar una síntesis de lo que Barros identifica como rasgos de diferenciación del portugués frente al latín.

<sup>50</sup> De esta obra tratan igualmente T. Verdelho (1995: 105-108) y G. Fernandes (2006: 567-571).



*Luiz Rotorigio. Ano de 1540*, pero no se ha conseguido recoger más información sobre esta obra.

Concretamente, la obra que forma parte del corpus de este estudio consta de 50 folios organizados de la siguiente forma: dedicatoria (f.1v); definición de la gramática y sus partes (ff. 2r-2v); prosodia (ff. 3r-4v); morfología (ff. 4v-30r); sintaxis (ff. 30r-39v); ortografía (ff. 40r-50r).

Según información aportada por M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1971: XXIX) en su edición de este texto, previamente a la suya y además de la original, han existido dos ediciones de la *Grammatica*, ambas en Lisboa: una en 1785, a cargo de los monjes cartujos, y otra en 1957, de la mano del lingüista José Pedro Machado.

En los estudios dedicados a la *Grammatica* de Barros, la susodicha investigadora (M.<sup>a</sup> L. C. Buescu 1983a: 19; 1971: XXI) describe genéricamente la obra como una gramática de portugués lengua materna para un nivel de instrucción más avanzado que el de la *Cartinha* que la precede<sup>51</sup>. Respecto de este último tema, el mismo Barros (1540: [1r]) deja constancia de la distinta naturaleza y el distinto grado de complejidad observados en los dos textos. Sobre el primer aspecto (el público), como ya ha comentado asimismo M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1971: XXIII), si bien parece claro el nivel etario de sus destinatarios –repetidas veces explicitado por Barros a través de la expresión “mininos e moços”–, cabe discutir, por razones de coherencia del corpus, si el texto estaba o no destinado a hablantes del portugués como lengua materna.

Como pone de manifiesto M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1971: XXIII), algunos investigadores (A. J. Saraiva 1950: II, 186; A. C. Pinto 1945) se inclinan a favor de una orientación para hablantes no nativos. Esta posición se fundamenta en un fragmento de la dedicatoria de la *Cartinha* en el que Barros aclara la motivación en el origen de la obra: la necesidad de instruir en la lengua portuguesa a las gentes de los territorios conquistados, en el que –conviene subrayarlo– se presenta la unidad del proyecto constituido por las obras publicadas con la *Grammatica*<sup>52</sup>. Por otra parte, M.<sup>a</sup>

---

<sup>51</sup> Aunque se editó en 1540 con la *Gramática*, la *Cartinha* tuvo una primeira edición en Lisboa, en 1539, según información aportada por M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1971: XXIV).

<sup>52</sup> “Com zelo de aprender a qual lingua, quatro dos principaes deste povo [Malabar] veæram este anno, por mais sem peio dos empedimentos da patria cá nestes reinos a podessem milhor praticar: e, per ella, aprender os preceitos da ley em que espæram acabar” (Barros 1785 [1539-1540]: [22]).

“E, ante que se trate da grammatica poerey os primeiros elementos das leteras, em módo de arte memorativa, por mais façilmête aprenderê a ler: e de si os preceitos da ley e os mândamentos da Igreja, cõ hum tratádo de ouvir a missa. E no fim da grammática vam dous diálogos, hum em louvor da lingua portuguesa, e outro da sobeia vergonha, matæria conveniente á idade em cuio proveito esta vossa obra se cõpos” (Barros 1785 [1539-1540]: [23]).

L. C. Buescu plantea algunas reservas a esa tesis. Según la referida investigadora (M.<sup>a</sup> L. C. Buescu 1971: XXV, XXIII), los destinatarios concretos que motivaron la redacción del proyecto editorial en el que se integra la *Grammatica* no serían los únicos y ésta estaría pensada también para hablantes nativos. Para defender tal idea se apoya en lo siguiente: i) en la ausencia de información fonética; ii) en la ausencia de diálogos; iii) en el siguiente pasaje de la susodicha dedicatoria: “por quelles [se refiere a cuatro figuras destacadas de Malabar], com amor do tal beneficio, e os mininos destes reinos, por lhe ser mádre e nam madrásta, mádre e nam ama, vóssa e nam alhea, com tanto amor receberám os preceitos della [de esta arte]” (J. de Barros 1785 [1539-1540]: 23). En otro trabajo, B. Schäfer-Prieß (en prensa: 4.1.1.) expone sus reservas sobre la argumentación de M.<sup>a</sup> L. C. Buescu en lo que atañe a los puntos i) y ii) arriba referidos. No obstante, B. Schäfer-Prieß parece implícitamente compartir la opinión de M.<sup>a</sup> L. C. Buescu en cuanto a la utilización de la gramática de Barros también como gramática de lengua materna, ya que esta forma parte del corpus de gramáticas estudiado por la investigadora alemana, y, en la definición de *gramática* que le sirve de referente, B. Schäfer-Prieß (en prensa: 0.1.) excluye las gramáticas *exclusivamente* dirigidas a extranjeros. En cuanto al punto iii) de la argumentación de M.<sup>a</sup> L. C. Buescu, cabría aquí igualmente discutirlo, ya que no queda claro que la expresión “mininos destes reinos” se refiera al reino de Portugal por oposición a los territorios a los que pertenecen los referentes de “elles”. En efecto, por estar en plural y por su marco textual “reinos” parece más bien aplicarse a Malabar y Etiopía. Por

---

Cabe puntualizar dos aspectos respecto de la cita precedente. El primero atañe a la edición consultada. Aquí se cita por la edición conjunta de 1785, es decir, la segunda edición de la *Grammatica* que, como ya se ha dicho reúne variadas obras de Barros. El segundo aspecto, relacionado con referentes geográficos y culturales en dicha cita, es que pese a que a partir del siglo XVIII el topónimo “Malabar” se empleó para designar genéricamente todo el territorio de la costa occidental de India, del Golfo de Cambay al Cabo Comorín, según L. F. R. Tomaz, los escritores del siglo XVI-XVII lo utilizaban normalmente en su sentido estricto original, para referirse a la región “entre os Gates e o mar, do monte Eli junto a Cananor (12° 02’ N; 75° 12’ E) ao Cabo Comorim (8° 04’ N; 77° 56’ E), extremo Sul da Península Hindustânica” (L. F. R. Tomaz 1991: 157, n. 31). Según información recogida en D. Lopes (1898) y L. Albuquerque (1994: II, s. v. MALABAR), la presencia portuguesa en Malabar y las relaciones comerciales que la motivan se desarrollan a partir de finales del siglo XV, pero el periodo que corresponde estudiar en este apartado está marcado por el enfrentamiento entre la monarquía portuguesa y los poderes locales, con vistas a defender sendos intereses económicos en el territorio. De Malabar trata igualmente Barros en la *Decada Primeira da Asia* (1628 [1552]: livro 9). Ahí se refiere, entre otros asuntos, a la lengua malabar (J. de Barros 1628 [1552] livro 9, cap. 3, folio 180). Asimismo, la curiosidad lingüística y la necesidad de intercomunicación por parte de portugueses y malabares en el siglo XVI están documentadas por la existencia de un arte de la lengua malabar atribuida a Henrique Henriques, fechada en torno a 1548-1549 y de la que se ocupa M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1983c: 59). Para evidenciar la utilidad de la obra de Barros para el comercio en Malabar, resulta igualmente oportuno recordar que, en los siglos XVI-XVII, como documenta D. Lopes (1898: 92), el portugués era la lengua franca en toda la región de la costa de India.

otra parte, si consideramos la *Grammatica* como parte del proyecto didáctico al que ya se ha hecho referencia, hemos de tener en cuenta que, en el *Diálogo*, Barros expone cierta expectativa en el uso del texto por hablantes nativos de portugués. En efecto, de cierta forma ahí se plantea la posibilidad de su uso en la educación del príncipe Don Felipe y, sobre todo, ahí se plantea la posibilidad de su uso en las escuelas sin –conviene subrayarlo– enmarcar explícitamente esa referencia en el contexto de los territorios ultramarinos:

Senhor, sábe iá esta nóva? (Pay) Quál? (Filho) Que o principe nósso senhor começou ontem daprender a ler. (P) E quem ô ensina? (F) O pregador delrey frey Ioam Soáres. E lógo perguntey per que o principiáva: por cáusa do trabálho que levou em a composiçám da grãmática da nósso linguágem que lhe tem derigida. (P) Que impórta o meu trabálho ao principe nósso senhor começár daprender, pois tem preçeiitor de vida e letras que lhe ordenará os principios, confórmes á sua idáde e magestáde do seu sangue. Nem por eu ter dirigido a sualteza o trabálho que dizes, devo esperár, mais que, por me fazer merce ô mandár examinár: e sendo táes que póssam aproveitar aos mininos, mandará que se leam em as eschólas (J. de Barros 1540: 50v).

Este último pasaje es justamente lo que lleva a R. Ponce de León Romeo (2012: 54) a plantear igualmente la enseñanza de la lengua materna como uno de los objetivos de la *Grammatica*. Efectivamente, hay noticia (M. S. Faria 1999 [1624]a: 40) de que por lo menos la *Cartinha* se empleó en la instrucción del príncipe portugués al que va dedicada. En definitiva, la cuestión es compleja y algunos autores, como T. Verdelho (1995: 127, n. 40), creen que no hay suficiente información como para aclararla con seguridad.

### 1.3.1.2. Referencias al castellano

Las primeras referencias de Barros al castellano se producen en el marco del comentario sobre la formación del plural, más concretamente el de algunas palabras terminadas en <-al>, en las que Barros identifica las reglas de formación de plural en castellano:

Mal, e cal de moinho, parece que os ouvemos de castęla: por que os formamos acreęentandolhe, es, e dizemos: máles: cáles (J. de Barros 1540: 14r).

Por último, cabe también mencionar la identificación de un calco del castellano en determinadas formas de participio.

O módo pera deseiar no tempo passádo nam acabádo, dizemos tambem per rodeo, ó se tivera amádo, lido, ouvido, sido, Ainda que este partiçipio: sido, mais comũ e aos castelhanos que a nós (J. de Barros 1540: 25v).

En este caso se nota cierto tono de reserva traducido por la concesiva (“aínda que”) sobre tal estructura, precisamente porque se la percibe como castellana.

En definitiva, como, entre otros autores, ya ha advertido M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1971: XLIX; 1978: 68-69), no son frecuentes por parte de Barros los comentarios explícitos al castellano. Según ella, eso está relacionado con el papel específico que cumple cada uno de los textos que integra el proyecto editorial que recoge la *Grammatica*.

Verifica-se, contudo, que esse tom de patriotismo acentuado de que se faz eco nas gramáticas europeias do século XVI parece estar ausente, ou, pelo menos, encontra-se diluído e mitigado na exposição gramatical de Barros. Considerando, porém, a *Gramática* intencionalmente aglutinada ao *Diálogo*, verificamos imediatamente que a objectividade pedagógica que Barros observou na Gramática excluía todo o entusiasmo que reservava para o Diálogo, seu complemento (M.<sup>a</sup> L. C. Buescu 1971: LVI).

Sea como fuere, en los casos aquí identificados, Barros procede tanto a una identificación por el recurso a estructuras comunes (ambos casos), como a la diferenciación entre las estructuras originalmente portuguesas y las que resultan del contacto e interferencia del castellano (segundo caso).

Esa diferenciación frente al castellano posiblemente esté subyacente también a la referencia al gallego en el comentario de la grafía del diptongo nasal final. En efecto, la opción de Barros por la terminación en <-m><sup>53</sup> resulta de la identificación de la opción <-ão> con el gallego.

Os mais dos nomes que se deviam acabár ã, am, se escrevem a este modo: Razão, razões. E se o uso nam fosse ã contraíro que tem gram força aqerca das cousas, nam me pareceria mal desterrármos de nós esta prolaçam e orthografia galega. Por que ameu ver quando quisqrem

---

<sup>53</sup> Esa opción será solamente teórica, ya que, en la práctica, por razones de uso, cede al recurso a la grafía <-ão>.

guardár a verdadeira orthografía destas dições, se deve dizer, Razam, e no plurar, razões. Ca este, m, final nósso tem aly o officio do mem çerrádo dos hebreos, que e hũa das letras que elles chamam dos beijos: aquál lhos fáz fechár quando acábam nella, de maneira que se vay fazendo aquella variaçam ocandose a voz. E este ę hũ módo de âfautár como se frutam os instrumentos da musica. E entam os que pouco sentem quęrem remediár o seu desfaleçimento escrevendo agalegádamente: poêdo sempre, o, final ẽ totalas dições que acábam ẽ, am (J. de Barros 1540: 14r).

Con independencia del acierto o desacierto de esta lectura<sup>54</sup>, el modo como la relación conflictiva con el castellano ha condicionado negativamente las representaciones del gallego en la gramaticografía portuguesa (F. Vázquez Corredoira 1998; S. Duarte 2015a<sup>55</sup>), así como el relieve que la representación gráfica del diptongo nasal final ha alcanzado en la tradición gramaticográfica posterior, llevan a que se le dedique aquí cierta atención. En efecto, según M.<sup>a</sup> C. P. de Sousa (2004: 309-310), ese relieve resulta precisamente de su potencial contrastivo en el marco ibérico<sup>56</sup>. Sea como fuere, tal comentario no integra explícitamente una referencia al castellano, por lo cual no será aquí contabilizado como tal.

### 1.3.1.3. Referencias a los autores españoles

Entre los autores españoles que pueden haber influido sobre Barros, el que parece haber marcado más la obra estudiada y el que más interés ha suscitado entre los investigadores ha sido Antonio de Nebrija, sin menoscabo de otras aportaciones<sup>57</sup>. Tal situación está en consonancia con el marco general de la tradición gramaticográfica portuguesa, ya que, como pone de manifiesto R. Ponce de León

---

<sup>54</sup> H. Monteagudo (1988: 150), en la huella de J. L. Pensado (1985: 53-55), pone en tela de juicio las apreciaciones de Barros, a la vista de que el gallego no ha resuelto la distinción latina –on(e) /-an(e) a través de la grafía <-ão> pronunciada [ẽw̃], sino conservando la distinción <-an> / <-on>.

<sup>55</sup> En estos estudios se da cuenta de cómo el intento de afirmación ante el castellano, muchas veces ha dado lugar, en los textos metalingüísticos sobre el portugués, a un intento de diferenciación y una actitud de menosprecio del gallego y, por extensión, de los dialectos portugueses del norte.

<sup>56</sup> “Observemos que outras características importantes da língua portuguesa não são tão amplamente discutidas como o *tyranno* ditongo nasal. Em uma perspectiva estritamente interna ou estrutural, a realização das nasais não é um fato central para o sistema da língua; no entanto ela é central na discussão da grafia nos quinhentos e seiscentos – não por sua importância interna, mas porque representa uma *característica saliente que diferencia a língua portuguesa no contexto ibérico*” (M.<sup>a</sup> C. P. de Sousa (2004: 312).

<sup>57</sup> Por ejemplo, J. A. Osório (1984: 231) da cuenta del interés de Barros por la obra de Vives y del papel que la dedicatoria de una obra de Vives a Barros puede haber jugado en la difusión del autor español en Portugal. E. Asensio (1974 [1960]: 15, n. 21), al margen del comentario sobre la proximidad entre Barros y Nebrija, observa igualmente similitudes entre la actitud del gramático portugués y la de Gonzalo Hernández de Oviedo en lo que atañe a la aceptación de neologismos.

Romeo (2006a: 152) comentando la presencia de los gramáticos españoles en la gramaticografía portuguesa, en el siglo XVI prevalece la huella de Nebrija y en el XVII la del Brocense.

Efectivamente, aunque Barros no menciona nunca al gramático castellano<sup>58</sup>, los estudios que han tratado de la relación entre las obras de los dos autores –de los que el más reciente es el trabajo de J. J. Gómez Asencio & M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2015)– han defendido todos la tesis de una fuerte influencia de Nebrija en el autor portugués. En efecto, según Schäfer-Prieß (en prensa: 1.1.5), la gramática castellana de Nebrija constituye su principal fuente<sup>59</sup>. Algunos autores (E. Coseriu 1991 [1975]: 31<sup>60</sup>; G. Bossong, 1990: 90), como advierte la misma investigadora (B. Schäfer-Prieß en prensa: 1.1.5), incluso han reducido la obra de Barros a un calco de la gramática nebrisense. No obstante, otros investigadores, como M.<sup>a</sup> L. C. Buescu, (1971: LXXV-LXXI) o R. Ponce de León Romeo (2006a: 151-152), pese a la importancia que asignan a la obra de Nebrija en la gramática de Barros<sup>61</sup>, han rechazado la percepción de ésta como una copia<sup>62</sup>, considerando los datos aportados por la susodicha investigadora. M.<sup>a</sup> L. C. Buescu, por una parte, insiste en la consulta por Barros de las mismas fuentes que Nebrija (M.<sup>a</sup> L. C. Buescu 1971: LXV) y, por la otra, advierte sobre la existencia de diferencias, resultado, en gran medida, de la consulta de otras fuentes distintas de las consultadas por el gramático castellano (M.<sup>a</sup> L. C. Buescu 1971: LXXI)<sup>63</sup>.

---

<sup>58</sup> Como advierte M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1971: LXXII), Barros, en su Gramática –a diferencia de lo que ocurre en los diálogos y las obras filosóficas– en muy pocos casos indica expresamente sus fuentes.

<sup>59</sup> Se ha consultado la reciente edición del texto nebrisense a cargo de C. Lozano Guillén (Nebrija 2011 [1492]).

<sup>60</sup> Trabajo originalmente publicado como se expone a continuación: Coseriu, Eugenio. 1975. *Sprache und Funktionalität bei Fernão de Oliveira* (1536). Lisse: Peter de Ridder Press.

<sup>61</sup> No solo la *Gramática sobre la Lengua Castellana* (Salamanca 1492), sino también las *Institutiones Latinae* (Salamanca 1481) (M.<sup>a</sup> L. C. Buescu 1971: LXXI; R. Ponce de León Romeo 2006a: 151).

<sup>62</sup> M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1971: LXXI) no ve la *Gramática* de Barros como “*uma tradução*, nem sequer *uma adaptação* da castelhana, mas uma *réplica* portuguesa à iniciativa de Nebrija”, es decir, como una respuesta o intento de cumplir, respecto del portugués, con los mismos objetivos que se propuso Nebrija respecto del castellano. R. Ponce de León Romeo (2006a: 151), no obstante, considerando igualmente la huella en Barros de la obra latina de Nebrija, sostiene que “la *Grammatica da lingua portuguesa* es algo más que ‘una réplica a la iniciativa de Nebrija’”. Por su parte, R. M. Pinto (1962: 303-304), pese a considerar probable que Nebrija sea la principal fuente de Barros, ya había planteado la hipótesis de que la proximidad entre el gramático portugués y el castellano resultara más bien de la interiorización renacentista del concepto clásico de *imitatio*.

<sup>63</sup> El cotejo de los dos autores con vistas a realizar el acopio de convergencias/divergencias no subrayadas expresamente por Barros escapa al objeto de este trabajo, que se centra en las referencias explícitas a los gramáticos castellanos. Sin embargo, se puede consultar al respecto la síntesis de esas divergencias en M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1971: LXV-LXXI).

El único autor español mencionado expresamente en el texto de Barros es S. Isidoro de Sevilla (c. 560 - 636) y sus *Etimologías*, cuyo proceso de redacción debió de ocurrir entre el primer y segundo cuarto del siglo VII (c. 620)<sup>64</sup>. Como ha comentado ya M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1971: LXXIV), Barros se apoya en S. Isidoro, con quien coincide en algunas materias, como concluye del cotejo entre los dos autores<sup>65</sup>. Considerando exclusivamente las referencias explícitas de Barros al Hispalense, estas se reducen a una única mención, en la que el gramático portugués presenta la obra de S. Isidoro como modelo y listón para el trabajo en torno a la etimología de las palabras y, a la vez, se vale de sus limitaciones para justificar las propias:

E pois Isidoro nas suas Ethimologias, â nã pode achár a muitas cousas: menos â daremos aos nóssos vocábulos (J. de Barros 1540: 4v).

En resumen, pese a una producción gramaticográfica hispánica más numerosa y bastante relevante<sup>66</sup>, tal hecho no está reflejado de forma explícita en el corpus de referencias de la obra estudiada, aunque, como ya se ha indicado antes, la carencia generalizada de indicación expresa de las fuentes en la gramática de Barros, obliga a relativizar el significado de esta omisión.

#### 1.4. ORTOGRAFÍAS DEL CORPUS

A continuación se presenta, por orden cronológico, el listado de autores seleccionados:

1576. Duarte Nunes de Leão. *Orthographia da lingua portuguesa*. Lisboa: por João da Barreira, impressor DelRei N.S.

---

<sup>64</sup> La información biobibliográfica aquí recogida se ha extraído del estudio introductorio de M. C. Díaz y Díaz (2000 [1982]) a la edición bilingüe del texto por J. Oroz Reta & M-A. Marcos Casquero.

<sup>65</sup> La autora resume la proximidad entre ellos como se expone a continuación: “Muitos dos conceitos e definições da gramática se aproximam significativamente das contidas no livro I das *Etymologiae*. É também coincidente o facto de que João de Barros tenha tratado o capítulo “Ortografia” no final da *Gramática*, ao contrário de Nebrija e de uma parte dos outros gramáticos. Na obra de Isidoro, tal como na de Barros, a ortografia é estudada *depois* das partes do discurso e antes das figuras” (M.<sup>a</sup> L. C. Buescu 1971: LXXV).

<sup>66</sup> La producción gramaticográfica española que precede y enmarca el texto de Barros se encuentra estudiada en los trabajos de A. Ramajo Caño (1987) y de M. Maquieira Rodríguez (1989).

1631. Álvaro Ferreira de Vera. *Orthographia ou modo para escrever certo na lingua Portuguesa*. Lisboa: Mathias Rodriguez.
1666. Bento Pereira. *Regras Gerays, breves, & comprehensivas da melhor orthografia com que se podem evitar erros no escrever da lingua Latina, & Portugueza*. Lisboa: por Domingos Carneyro.
1671. João Franco Barreto. *Ortografia da Lingua Portugueza*. Lisboa: João da Costa.

Es preciso advertir sobre la exclusión de algunas obras, pese a que cumplen los criterios para el establecimiento del corpus: i) el caso de las *Regras que ensinam a maneira de escrever e Orthographia da lingua Portuguesa* de Pero de Magalhães Gândavo (Lisboa 1574), porque no contienen ninguna referencia expresa al castellano o a autores españoles; su silencio puede quizás relacionarse con el hecho de que la obra se publica en conjunto con el *Diálogo* donde la confrontación con el castellano es precisamente la temática central del texto y donde, por lo tanto, se concentran los comentarios de este tipo; ii) las *Regras da Orthographia Portugueza* (Lisboa 1615) de Amaro de Roboredo, por el hecho de que, como informan R. Kemmler (2001: 188-189) y M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 845-846), no se conoce ningún ejemplar de la *editio princeps*. Pese a la existencia de una edición setecentista de la que también informan ambos investigadores, consideradas las reservas de R. Kemmler (2001: 188-189) respecto de la fiabilidad del texto, se ha decidido no incluirla.

#### **1.4.1. Duarte Nunes de Leão**

##### **1.4.1.1. El autor y la obra**

Según M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1983b: 17), Leão nació en Évora alrededor de 1530, cursó estudios superiores en Leyes en la Universidad de Coímbra, ejerció funciones administrativas y murió en Lisboa en 1608.

Entre los datos más relevantes sobre su relación con España y el español, está el hecho de que tomó partido en apoyo de la monarquía dual, aunque ese apoyo no implica sometimiento al castellano en el campo lingüístico, como aquí se verá, y como resaltan algunos estudios (M.<sup>a</sup> L. C. Buescu 1978: 75, 1983a: 17; A. I. Buescu



2000: 60-61, 2004: 31, A. M.<sup>a</sup> García Martín 2008: 34-35). Los servicios que prestó al rey son precisamente el objeto de un escrito que dejó inédito, hasta que se publica en el siglo XIX, como informa I. Silva (1867: VIII, 154) y sobre cuyo valor biográfico ahí se advierte: *Memorial e relação dos serviços para o valido d'elrei Filippe*.

En cuanto a la obra metalingüística de Leão, esta se sitúa en la transición entre el siglo XVI (el caso de la *Ortographia*, aquí estudiada) y el XVII (el *Origem da lingua portuguesa*, publicado en Lisboa, en 1606). La primera, cuatro años antes de que empezara el sistema dual; la segunda, ya en plena vigencia de tal sistema. Según la lista de sus obras, establecida por M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1983b: 37), estos son los dos únicos trabajos metalingüísticos del autor.

La obra aquí objeto de estudio consta de 78 folios numerados, precedidos de las licencias y la dedicatoria. Según la información disponible (R. Kemmler 2001: 176; M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2003: 817-818), el texto seleccionado para el corpus, además de la edición que vio la luz en vida del autor, tuvo tres ediciones más: 1784, 1864, 1983. Conviene también puntualizar que, si bien la fecha de la *editio princeps* es 1576, según datos aportados igualmente por R. Kemmler (2001: 175-176) y M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 817-818), la obra se habría terminado por lo menos dos años antes, ya que esa es la fecha del dictamen inquisitorial.

En relación con los principios doctrinales, como se puede extraer de M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1983b: 23-27), R. Kemmler (2001: 181) o M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 841-843), Leão asume una postura etimologicista. Es más, de acuerdo con M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 842-843), hay incluso una aportación muy original y muy importante por parte de Leão para la reflexión de carácter diacrónico sobre la materia ortográfica. Y el mismo autor subraya el valor de la etimología al final de la obra aquí estudiada (D. N. de Leão 1576: 61v).

Desde el punto de vista metodológico, merece especial atención la información que aparece anunciada ya en el subtítulo con el que aparece en el primer folio numerado (D. N. de Leão 1576: 1r): “reduzida a arte, & preceptos”. Ahí, se exponen los dos referentes de la organización de su propuesta, como sostiene M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1983b: 20): “o autor teve em vista apresentar noções teóricas (*arte*), seguidas de normas práticas (*preceptos*)”.

A continuación se analizan únicamente los datos sobre la lengua, ya que el texto no ofrece ninguna información respecto de la tradición castellana.

### 1.4.1.2. Referencias al castellano

En la obra de Leão la lengua castellana aparece entre otras lenguas de las que el ortógrafo se vale puntualmente para ilustrar sus propuestas.

Cabe, asimismo, advertir que muchas veces está como semi-oculta en el término “hespanhol”, visible, desde un inicio, en el subtítulo que aparece en la portada: “Obra util, & necessaria, assi pera bem screver a lingua Hespanhol, como a Latina, & quaesquer outras, que da Latina teem origem” (D. N. de Leão 1576)<sup>67</sup>. Tal planteamiento, reiterado a lo largo del texto a través del mismo término, evoca una concepción unitaria del sistema luso-castellano y aporta una dimensión peninsular al planteamiento de la lengua portuguesa en esta obra. Así, si es cierto que “elles” y “nós”, como términos clave de la bipolarización contrastiva, encuentran un lugar en el discurso de Leão, también es cierto que, a veces, el pronombre de primera persona no asume ese matiz diferenciador, sino que es el lugar en el que lusohablantes o castellano hablantes comparten lo que J. L. Rodríguez (2005: 598) denomina como “arquilíngua hispânica”.

En lo que hace a las referencias expresas al castellano, la primera atañe a cuestiones diacrónicas, y más precisamente al proceso de vulgarización de ciertos términos latinos. Es el caso de cuando, al referirse al grafema <l>, comentando la semejanza entre la consonante palatal líquida y la vibrante áptico-alveolar <r>, realiza algunos comentarios contrastivos sobre los resultados, en español y en portugués, de determinados grupos consonánticos latinos como < BL; CL; PL >.

Pola qual semelhança, os Portugueses, na corrupção de muitas palavras, fugindo as delicias, & mimo d’aquella letra, a mudão em .r. como mais varonil, em muitas dições, em que entra .l. liquido, despois de letra muda, como: brando de blandus. pranto de planctus, cravo, de clauus. praz, & prazer de placeo. supprir de supplere, & outros semelhãtes, que devemos screver com .r. & não com l. por nos desviarmos de fallar como Castelhanos, que dizem: blando, supplir, plaz, & plazer, clavo. Mas outros há, em que podemos concorrer com os Castelhanos, sem offensa das orelhas, screvendo com .l. ou com .r. se quisermos, como: simplez, ou simprez, claro, ou craro, obligar, ou obrigar, clamar, ou cramar, & muitos, ã por brevidade deixo (D. N.

---

<sup>67</sup> A diferencia de la decisión adoptada para la gramática de João de Barros, no se optará aquí por la edición actualizada de M.<sup>a</sup> L. C. Buescu, ya que la actualización ortográfica ahí llevada a cabo, como por cierto advierten R. Kemmler (2001: 182) y M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 818), impide que se la utilice para un estudio historiográfico, especialmente en el ámbito de la materia ortográfica, y aquí se pretende justamente que la percepción de las opciones ortográficas de Leão no se vea afectada por criterios editoriales.

de Leão 1576: 10v – 11r).

Merece especial atención la referencia explícita, por recurso al verbo *desviar*, a la diferenciación del castellano como un proceso intencional, al que ya ha aludido A. M.<sup>a</sup> García Martín (2007: 211). No obstante, no todo en el fragmento arriba citado indica esa diferenciación respecto al castellano. Al final, hay igualmente referencias a algunas situaciones de coincidencia de resultados, que matizan tal diferenciación con una nota implícita de semejanza y proximidad, aunque sin perder cierto tono despectivo (“sem offensa das orelhas”). Es como si esos casos fueran una excepción y, por norma, el acercamiento al castellano en la preferencia por <l> a <r> implicara una valoración negativa desde el punto de vista de la oralidad.

Otro comentario contrastivo aparece respecto del grupo consonántico representado con <lh>. Toda la exposición incide sobre el contraste entre los dos idiomas en lo que atañe a la oposición <lh> / <ll>, como se observa en el extenso pasaje reproducido a continuación:

A este [sic] letra .l. teem os Portugueses, & Castelhanos hũa pronunçiação mui propinqua, posto que a não tenham em nome, nem em figura, que he tam peculiar, & propria nossa, que nem os Gregos, nem os Latinos, nẽ os Hebreos, nem Arabes a conhecem. E algũas nações há que nem com tormento a pronũciarão. A qual nos suprimos per .l. & .h. nota de aspiração assi .lh. menos mal que os Castelhanos, que erradamente a supprem, com dous .ll. contra toda razão da orthographia. Porq̃ nehũa lingua soffre, que duas letras de hũa specie, possam jũtas ferir hũa mesma vogal. E não ha tanta differença, de hũa dição scripta com .l. singello, a outra scripta com dobrado, quanto de hũa, & outra a esta letra, que representamos per .l. & .h. como se vee nestes exemplos: querela, bella, velha. Dõde vem, screverẽ mal os Castelhanos todolos vocabulos Latinos, q̃ teem dous .ll. q̃ na sua lingoa Castelhana guardão o soido Latino, por starem incorruptos. Porque necessariamente lhes tirão hum .l. como nestas palavras: sylogismo, sylaba, colegio. Qua [sic] screvendoas com dous .ll. como devia ser, ficarião dizendo, sylhogismo, sylhaba, colhegio. Assi que os Portugueses stamos nisto melhor: porque teemos nossas differenças de .l. singello, dobrado, & aspirado. Porque se bem se attentar, a differença de dobrarse hũa letra, não faz mudar os soido, q̃ tivera sendo singella, mas soamente spessa, & esforça a pronunçiação, stando no mesmo ser & figura, como: caro, carro, pela, pelle, que tudo he hũa letra, & hum soido: senão, que em pelle, pronũciamos de maneira, que sentimos ficar hum .l. com a syllaba precedente, & o outro com a seguinte assi, pel-le. O que não he nesta palavra Castelhana, *cavallo*. Porque não o pronunçiação de maneira, que pareça, que hum .l. vai com a syllaba precedente, & o outro com a seguinte. Mas assi o pronunçiação, como se .l. & .l. fossem hũa soo letra. Porq̃ não se pode dividir assi, *Caval-lo*.

Mas a divisão sua acerca dos Castelhanos, he assi necessariamente: *Cava-llo*. E os dous .ll. ferẽ hũa mesma vogal, & soão como hũa soo letra, como na verdade he em potestade, & pronunciação. Polo que o .l. em tal pronũciação não pode ser dobrado, senão differẽçado, como nos fazemos cõ aspiração. E cõ o til o houverão de differẽçar os Castelhanos, como fazẽ ao seu .ñ. de ã na letra .N. faremos mẽção. Mas o melhor fora, darmos lhe nova figura, assi, como he nova pronunciação.

E assi veerão, que os Italianos, que tãbem teem esta pronunciação como os Hespanhoes, para a denotarem, screvem por filho, *figlio*. & por folha, *foglia*. & por batallha, *bataglia*. E os Franceses, que tambem a teem em algũas palavras, para outrosi a denotarem, screvẽ cõ dous .ll. como os Castelhanos. Mas por mostrarẽ a impropriedade da scriptura, ajuntãolhe antes hum .i. iota, que se não pronuncia, mas soo he nota da diferente pronũciação. E dizem *meilleur* por *melheur*. & *gaillart*. por *galhart*. porque virão, ã por se dobrarẽ os .ll. se não representava o som, ã lhe damos (D. N. de Leão 1576: 11v-12r).

En el caso de la palatal, hay claramente, a lo largo de todo el fragmento, una valoración negativa de la solución ortográfica castellana, así como de otras lenguas, entre las que sobresale la francesa por la aproximación que aquí se establece entre ella y el castellano en cuanto a este tema en concreto. Esa valoración se asienta en un conjunto de factores, entre los que se cuenta el hecho de ser contrario a principios ortográficos generales y lo que tal solución implica en términos de corrupción en relación al latín –algo extremadamente significativo en el marco del cuadro teórico de referencia–, así como en factores de orden interno (la correspondencia de diferentes grafemas con diferentes fonemas, el respeto a reglas generales de división silábica... ). De todo ello, resulta un balance manifiestamente positivo de la solución portuguesa por comparación con la castellana, lo que supone un tono apologético.

Igualmente crítico con las soluciones ortográficas del castellano es el siguiente fragmento acerca del resultado de las sibilantes procedentes de grupos consonánticos latinos en posición inicial, como < ST-; SP-; SC- >, donde da preferencia a la solución portuguesa basada en el uso, la autoridad y el modelo de los autores reconocidos, en lugar del modelo del castellano.

Que não sigamos os abuso, de accrescẽtar a totalas dições Latinas, ã começão em .s. hũ .e. fazendoas sempre de mais hũa syllaba, do que teem de sua colheita. Porã dizem vulgarmente escrivão, esperar, espirito, Estevão, & outros infinitos. O que he grãde erro, & maa maneira de screver. E o ã enganou aos vulgares foi, que o s. como he mais assovio, que letra, da hũa apparẽcia de lhe preceder hum .e. Mas os doctos, que são os que fazem o costume, não screvem assi. E assi vemos, que os Italianos, & Franceses, que da mesma maneira tomarão

dos Latinos as dictas dições, não as screvem, nem pronũcião per e. No qual erro a gête Castelhana tãbem cae. Assi ã hemos de dizer, stado, studo, star, stava, Stevão, spirito, sperar, scriptura, scrivão, &c. (D. N de Leão 1576: 54r-54v).

En lo que atañe al grupo <nh>, ya aludido en el pasaje anterior, también se ofrece una nota contrastiva con relación al uso de <ñ> en castellano, pero en este caso sin realizar una valoración sobre esa diferencia: el autor se limita a presentarlas como opciones de vulgarización distintas de dos idiomas que comparten un mismo substrato.

A esta letra .n. teemos os Hespanhoes outra mui affim & propinqua, que não teem nome, nem figura. Porque os Latinos, cujo alphabeto seguimos, a não tinhão em pronunciação. A qual por assi teer muita semelhança com o .n. a assinalamos per .nh. & os Castelhanos a denotão com .n. & til, assi .ñ. dizendo, Alemaña, por o ã nos dizemos, Alemanha. (D. N. de Leão 1576: 13r).

También dentro de las observaciones sobre las consonantes, tras un comentario (al que se aludirá más adelante) sobre la correspondencia entre la terminación en <-n> en castellano y el diptongo nasal en portugués, Leão realiza otro comentario en el mismo sentido (el de la correspondencia entre los dos idiomas) sobre el grupo <ch>, reforzando los matices positivos en torno a esa correspondencia, ampliándola al latín y a otras lenguas romances además del castellano:

O qual respecto, & analogia, se se guardão em muitas palavras, hũas lingoas a outras, como se vee nas lingoas, Latina, Thoscana, Castelhana, & Portuguesa, em muitos nomes, que começão em letra muta com liquida, que sempre vão em hũa proporção, respondendo hũas lingoas a outras, como se vee nestes exemplos seguintes.

<i>Latino.</i>	<i>Italiano.</i>	<i>Castelhano.</i>	<i>Portugues.</i>
Clamare.	chiamare.	llamar.	chamar.
clauis.	chiave.	llave.	chave.
flamma.	fiamma.	llama.	chama.
plaga.	piaga.	llaga.	chaga.
planus.	piano.	llano.	chão.
plenus.	pieno.	lleno.	cheo.
pluma.	piuma.	pluma.	chumaço chumella

plūbum.	piombo.	plomo.	chumbo.
pluvia.	pioggia.	lluvia.	chuiua.
pluit.	piove.	llueve.	chove.
plantago.	plantagine.	llanten	chantagẽ.

(D. N. de Leão 1576: 29r-29v).

Específicamente respecto de la representación gráfica del diptongo nasal en posición final y de su relación con la terminación <-am> (a las que Leão trata de distinguir, como se observa en D. N. Leão 1576: 27v-28r), encontramos más notas contrastivas en otros pasajes<sup>68</sup>, como el que sigue:

e a causa d’esta pronunçiação he, por a propriedade da nossa lingoa Portuguesa, que sempre põe .m. no fim das dições, onde os Castelhanos põem .n. Polo q̃ dizendo elles, hermano, hermana, lana, era necessario, que dixeremos, hermamo, hermama, lama, que ficava em outra forma, & mui desviado da razão, & analogia Latina, & Hespanhol, a que a nossa lingoa sempre teem respecto. E por tanto fazendo aquelle .m. liquido, ficamos imitando a pronunçiação, & analogia da lingoa Castelhana, & não fogindo da Latina, & guardãdo a propriedade de nossa lingoa, de fugir o .n. & dizemos irmão, irmã, lãa. E assi respondemos com o .til. a todos los vocabulos Castelhanos, que se acabão em .n. como mais largamente diremos, em o capitulo dos diphthongos (D. N. de Leão 1576: 24v-25r).

A diferencia de lo que se ha visto antes sobre la correspondencia entre <r> y <l> en portugués y castellano, en el fragmento anterior no parece haber intención expresa de diferenciación, sino que, en este caso, la nota contrastiva procura más bien acentuar precisamente la noción de correspondencia y proximidad entre los dos idiomas como parte de un mismo sistema lingüístico (“hespanhol”) e, incluso, se percibe cierto tono de conciliación entre las dos soluciones ortográficas. Esta idea se

<sup>68</sup> Se trata, efectivamente, de un tema cuya presencia en esta obra es reveladora de la importancia que en la diferenciación entre los dos idiomas le asigna Leão, quien, retoma este tema en el “Origem” (1606: 126-127). Ahí, en el capítulo XXII, “Porque os Portugueses não usurpão tantos vocabulos dos Castelhanos como tomão de outras nações mais remotas” (1606: 125-129), Leão ahonda en algunos rasgos que separan los dos idiomas y, de entrada, presenta este hecho contrastivo precisamente como la razón por la cual no solo hay pocos préstamos sino que, respecto de los castellanos, los portugueses “antes parece que fogem de se parecerẽ com elles na lingoa” (D. N. de Leão 1606: 126). Este interesante apartado termina con un análisis de las razones por las que existe o parece que existe importación de algunos términos castellanos vinculándolo, por una parte, a la etimología común entre lenguas romances y, por otra, a factores políticos relacionados con la monarquía dual: “e se algũs vocabulos se agora acharem tomados dos Castelhanos, será despois que nos unimos cõ elles, & fomos todos de hũ mesmo principe, & de hũ governo, & cõ q̃ agora temos mais cõmercio & mistura, por a vinda de sua Majestade, & dos Castelhanos a nos, & nos a elles [...]” (D. N. de Leão 1606: 128-129).

retoma al comentar la correspondencia entre el portugués y el castellano en las terminaciones <-n> y <-m>, expresa en términos de *analogía* y *respecto* y, de algún modo, justificada por razones históricas, en la alusión a los restos de soluciones arcaicas, con los que identifica los dialectos del norte y el gallego<sup>69</sup>.

E a razão d'os dictos vocabulos se não screverem per .am, & succeder aquelle diphtongo, em lugar das dictas letras, segundo tenho advertido, he a analogia, & respecto, que a lingoa portuguesa vai teêdo com a Castelhana, que sempre onde a Castelhana diz, an. ou .on. que he sua particular terminação, responde a Portuguesa com aquella pronunciação de .ão. que succede em lugar da antiga terminação dos Portugueses de .om. ã punhão em lugar do .an. ou .on. dos Castelhanos. A qual ainda agora guardão algũus homẽes d'entre Douro & Minho, & os Gallegos, que dizem, fizeram, amarom, capitom, cidadom, taballiom, appelaçom (D. N. de Leão 1576: 29r).

En una nota sobre la formación del femenino en los nombres terminados en diptongo nasal, el discurso está construido en términos muy similares en cuanto a la valoración instrumental de la correspondencia entre lenguas románicas, concretamente, entre el portugués y el castellano.

Item se ha de advertir, que os nomes femininos, que em Portugues se acabão em .aa. teem a mesma differença de seus masculinos, acabados em .ão. que teem os Latinos acabados em .ana. dos acabados em anus, ou .ano. se são Italianos, ou Castelhanos, & a mesma analogia, & proporção guardão. Polo que assi como dizemos, germanus, ou germano, & germana, mudada a terminação significativa do genero masculino de .us. ou .o. em a feminina de .a. assi esta palavra fica na mesma regra, acabãdo em .a. porque o til que se põe em irmão, não he sobre o .o. que he a derradeira letra, senão sobre o .a. que he a penultima, como teemos dicto no capitulo do Til (D. N. de Leão1576: 27r-27v).

Asimismo, se insiste en las ventajas didácticas de esa correspondencia, en otros pasajes sobre el diptongo nasal en las terminaciones verbales o la formación del plural.

Nos quaes exẽplos de industria me quis deteer, para saberem os lectores, ã pela analogia, & correspõdencia, de hũas lingoas a outras, podem saber a origem de muitosvocabulos, que per

---

<sup>69</sup> En Leão, esta aproximación concreta asume, a semejanza de Barros (1540: 317), un matiz despectivo. Tal hecho aporta, una vez más, información pertinente en cuanto al papel del marco lingüístico ibérico, y en particular del triángulo *castellano/ portugués/ gallego* en las opciones de gramatización del portugués.

outra maneira não poderião alcançar: & para veerem per esta semelhaça, a razão do nosso diphthongo .ão. que sempre vai respondendo ao .n. dos Castelhanos, & dos Latinos, & Italianos, como ao amarunt Latino, amarono Italiano, amaron Castelhana, o amarão, Portugues (D. N. de Leão 1576: 29r-29v).

[...]E tenham esta regra: ã vejão esse nome acabado em .ão. como acaba acerca dos Castelhanos no singular. Porque se acaba em .an. faz o plural acerca d'elles em ,anes, como: capitán, capitanes, gavilan, gavilanes, Aleman, Alemanes. E assi forma sempre, sem excepção algũa, o Portugues o singular em .ão- & o plural em -ães. dizendo de capitão, capitães, de gavião, gaviães, de Alemão Alemães: & assi os mais.

Mas se acerca dos Castelhanos, o singular que o Portugues forma em .ão. se forma em ano, como villano, ciudadano, aldeano, de que elles formão o seu plural em ,anos, o nosso plural seraa em ,ãos. E assi como elles dizem, villano, villanos, ciudadano, ciudadanos, aldeano, aldeanos. diremos nos, villãos, cidadãos, aldeãos.

Mas se o singular acerca dos Castelhanos he ã .on. será nosso em .ões. Eassi como elles dizẽ sermon, sermones, opinion, opiniones, coração, corações, assi diremos nos sermão, sermões, opinião, opiniões, coração, corações. Porã nisto, & ã muitas cousas outras que por brevidade deixo, tõe respecto, & correspondencia a lingua Portuguesa aa Castelhana. D'onde vem, que dizemos por o seu, can, canes, cão, cães: & por o seu cano, canos, cão, cães.

Porem se os vocabulos em .ão, são meros Portugueses, ou commũs a outras linguas, & os não há em Castelhana, sempre se acabará a voz do plural em .ões. como patacão, patações, tecelão, tecelões, folião, foliões. Porque se tõe nisto respecto, que as palavras, que se agora acabão na lingua Portuguesa em .ão. se acabavão todas antigamente em .om. como acima sta dicto. E pelo costume (que nisto sempre hemos de seguir) ficarão fora das dictas regras, taballiães, & scrivães, que por a dicta analogia, houveraõ de fazer, taballiões, & scrivãos. E tãbem ficão fora desta regra estes indifferentes, cidadãos, & cidadões, de cidadão, villãos, & villões, de vilão (D. N. de Leão 1576: 30r-30v).

En los pasajes arriba transcritos, se concreta el valor didáctico de esa correspondencia y se subraya, a esa luz, la utilidad del conocimiento del castellano (entre otros idiomas emparentados con el portugués) en la asimilación de las reglas del portugués, aunque, en el caso de las reglas de plural, también se suplan soluciones para los casos en los que tal correspondencia no funciona, lo que se hace a partir de criterios basados en la tradición y en el uso. En ese caso, parece significativo que, una vez planteada la noción de que determinadas palabras no existen en el castellano sino tan solo en otros idiomas, no se establezca una regla a partir de la analogía con esos idiomas, como se hace reiteradamente con el castellano.



Ya fuera del marco del comentario al diptongo nasal y respecto al plural de los nombres terminados en otros diptongos, sigue ofreciendo información contrastiva sobre el castellano, pero sin que el autor emita más juicio sobre el idioma vecino que el de la analogía con el portugués, aunque sobre este sí que hay una nota (quizás algo crítica) sobre la falta de analogía interna, a diferencia de lo observado sobre el castellano, en el primero de los siguientes fragmentos. En el segundo cabe, asimismo, señalar cierto matiz didáctico en la alusión al castellano, para distinguir sendas formas de plural de dos acepciones de una misma palabra.

O .VII. diphtôgo he, êe, ã, vem nos nomes pluraes, cujos singulares se acabão em .em. bẽ, bẽes, vintẽ, vintẽes. Os quaes pluraes, se não podẽ formar ã nossa lingoa, sem o vinculo do .til. ã liga os dous .ee. por não dizermos, bemes, como a razão e analogia da nossa lingoa pedia, nẽ benes, como Castelhanos (D. N. de Leão 1576: 31r)

O .XIII. diphtongo he .õo. ã vem para formação dos nomes pluraes, cujos singulares se acabão ã om. como, bom, tom, som, Dom. Porã dizemos, bõos, tõos, sõos, Dõos, pela razão, que deemos no diphtôgo .VII. E de caminho lêbro aos lectores, ã esta palavra Dom, quãdo faz Dõos, he prenome de nobreza, ã vem de dominus, & quãdo significa beneficio, ou doação, ã vem de donum, faz dões, pela razão da analogia, ã deemos no .III. diphtôgo. por o qual dizẽ os outros Hespanhoes, don, dones (D. N. Leão de 1576: 31v).

Tampoco hay apreciaciones subjetivas cuando comenta de forma global y genérica el sistema de diptongos existente en portugués por comparación con el del latín y el del castellano. Ahí, una vez más, Leão subraya la relación de parentesco entre ambos idiomas y la existencia de estructuras compartidas.

Mas em nossa lingoa há XVI . diphtongos . J . ãa, ãe, ai, ão, au, êe, ei, eu, ij, oa, oi, õe, õo, ou, ui, õu. Dos quaes teemos tres commũs com os Latinos. f. au, ei, eu. & outros tres commũs com os Castelhanos. J. ai, oi, ui. E. X são peculiares nossos, & não d'outra algũa nação. J. ãa, ãe, ão, êe, ij, oa, õe, õo, ou, õu (D. N. de Leão 1576: 26v).

Lo mismo ocurre en un pasaje sobre los triptongos: es tan solo una información contrastiva sin valoraciones implícitas o explícitas.

E todas as línguas têm seus diptongos próprios, & algumas têm triphthōgos, que quer dizer, ajuntamento de tres vogaes em hũa soa syllaba, como se vee nestas palavras Frãcesas, *veao*, *beao*. & nestas Castelhanas, *buei*, *bueitre*, *vaiais* (D. N. de Leão 1576: 26v).

Otra materia que inspira comentarios igualmente no valorativos sobre el castellano es el tema de los aumentativos y de la correspondencia regular entre estas estructuras en ambas lenguas, de cuya potencialidad didáctica se vale el autor para evitar errores ortográficos en el uso de las sibilantes:

Item se escrevem per .c. todos nomes, que acerca dos Castelhanos se acabão em zo. ou za. que significação grandura, ou abundancia, que são contrarios na significação aos diminutivos, como bargantaço, cavallaço, porcaço, negraço, gordaço, gordaça, &c.

E todos os nomes que os Castelhanos acabão na dicta terminação, zo. ou za. ainda que não tenham aquella significação augmentativa, como laço, agraço, inchaço, chumaço, aço, couraça. &c. (D. N. de Leão 1576: 59r).

En otra referencia, a propósito de los artículos, el ortógrafo vuelve a subrayar el valor didáctico del castellano como recurso contrastivo en el aprendizaje de las reglas del portugués y, sobre todo, como argumento de autoridad (junto a otros idiomas) para apoyar la tesis de Leão sobre cuándo se da y cómo se señala gráficamente la contracción de la preposición *a* con el artículo definido femenino:

E porque ha alguns de engenhos obstinados, a que não sei se persuadi, quero lho provar per hũa demonstração nas línguas Castelhana, Italiana, & Frãcesa, que nisto cõformão com a nossa. Porque acerca dos Castelhanos, quando dizem *voy a Roma*, aquella, a, he preposição, & não põem articulo, por Roma ser nome proprio, que o não admite. E quando dizem *voy a la Iglesia*, fica manifesto, que o, a, he preposição, & o ,la, articulo como tambem fazem no masculino, quando dizem, *voy a Toledo*, sem articulo por a dicta razão de ser nome proprio, & *voy al mercado*. por ser appellativo, com o articulo, al, que he o mesmo, que a el, de ã fazem syncopa. E os Italianos da mesma maneira dizẽ *ando a Roma*, & *a la piazza*, & *io paßai per Bologna*, & *passai per la strada*, E os Franceses dizem, *ie voy a Naples*, & a Rome: & *ie voy a la maison*, & *a la eglise*. Do que fica convencido, que necessariamente havemos de escrever dous .aa. quando ajuntamos a preposição ,a, ao articulo feminino no caso dativo, & dizer, vou aa igreja, doume aa virtude, das te aas armas (D. N. de Leão 1576: 64r).

## 1.4.2. Álvaro Ferreira de Vera

### 1.4.2.1. El autor y la obra

Entre los pocos datos que se conocen sobre la biografía de Álvaro Ferreira de Vera sobresale el hecho de que se había ido a vivir a Castilla durante el periodo de la monarquía dual y que conserva su residencia en Madrid tras la restauración de 1640, así como la fidelidad a la corona de Castilla, según informa I. Silva (1858: I, 46)<sup>70</sup>. Esta decisión cobra especial significado en el marco del ambiente de generalizado patriotismo que, articulado con un fuerte sentimiento anticastellano, se hacía sentir en la sociedad portuguesa de entonces. No obstante, en lo que atañe a su posicionamiento lingüístico, habrá que ceñirse a los datos que aporta la obra.

Como informa D. Barbosa Machado (1741: I, 102-103), en cuya obra se puede encontrar la lista de trabajos en castellano de Vera, el autor publicó a ambos lados de la frontera y se dedicó principalmente a la escritura genealógica, siendo una parte significativa de ella sobre las familias castellanas, con muy buena acogida tanto en Portugal como en el reino vecino. En realidad, la obra de la que aquí se trata, la *Orthographia ou Arte para escrever certo na lingua Portuguesa*, junto al opúsculo *Breves Louvores da Língua Portuguesa* –un texto apologético publicado en conjunto con esta obra–, son sus únicas obras metalingüísticas<sup>71</sup>.

El volumen que acoge estas dos obras sale a la luz casi al final del periodo de la monarquía dual, es decir, en una etapa de coincidencia temporal entre el conflicto lingüístico que determina el marco teórico de la cuestión de la lengua y el conflicto político que culminará en la década siguiente con la restauración de la independencia. Así, sería esperable que, además de encontrar información sobre Vera en trabajos genéricos sobre la ortografía portuguesa (R. Kemmler 2001: 189-193; M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2003: 855-862) o en algún estudio específico sobre el autor (como el de J. L. Monteiro 1992), hubiese también trabajos de acercamiento a la obra de Vera desde la perspectiva específica que aquí se asume. Sin embargo, salvo por el estudio de A.

---

<sup>70</sup> Pese a esta información, la obra de que aquí se trata está dedicada a un descendiente de la casa real portuguesa: D. Manuel da Eça, hijo del infante D. João, quien, durante la crisis dinástica de 1383-1385, rivalizó con la corona de Castilla por la sucesión al trono portugués, un episodio que, por cierto, se menciona precisamente en la dedicatoria de dicha obra.

<sup>71</sup> Según D. Barbosa Machado (1741: 103), escribió también *el Compendio de Vocabularios, ou Lexicon Lusitano Latino*, pero tal obra no se ha llegado a imprimir. La nota acerca de que el texto estaba a punto de estar concluído figura también en el cierre del prólogo de la obra aquí estudiada.

M.<sup>a</sup> García Martín (2003), sobre el opúsculo *Breves Louvores da Língua Portuguesa*, o el de S. Duarte (2015b)<sup>72</sup> concretamente sobre la obra en cuestión, no se conocen otros trabajos desde el enfoque que aquí se pretende llevar a cabo.

El tratado ortográfico del que se ocupan estas secciones corresponde al texto más extenso de toda la obra, como queda claro en la estructura de la misma. Tras un conjunto de páginas no numeradas que contienen los paratextos (las licencias, la nota al lector, la dedicatoria y el prólogo), aparece el tratado ortográfico (A. F. de Vera 1631: 1r-47v), dos textos intitulados, respectivamente, *Modo para saber contar per Calendas, Nonas & Idus: & pelas notas & abreviaturas dos Romanos & Gregos*” (A. F. de Vera 1631: 49r-55v) y *Memoria artificial ou modo para adquirir memoria, por arte* (A. F. de Vera 1631: 57r-76 r), y, al final, los ya referidos *Breves louvores* (A. F. de Vera 1631: 77r-88 r).

De esta obra indica S. Cardoso (1994: 92) la existencia de una segunda edición con fecha de 1638, pero R. Kemmler (2001: 190) manifiesta ciertas reservas al respecto.

En cuanto a los postulados teóricos que subyacen a la propuesta ortográfica de Vera, R. Kemmler (2001: 190) subraya la proximidad al texto de Leão (observada igualmente por J. L. Monteiro (1992: 81)), pese a alguna aportación más innovadora y la tendencia hacia una orientación etimologicista, a pesar de una marcada preocupación por la oralidad (R. Kemmler 2001: 193).

Del impacto de su propuesta en otros ortógrafos trata M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 859-862), donde se coteja el texto de Vera con el de la edición de 1671 del tratado de Amaro de Roboredo.

#### **1.4.2.2. Referencias al castellano**

La mayoría de las referencias identificadas aparece en comentarios sobre las consonantes. La primera está asociada a la exposición sobre el fenómeno del

---

<sup>72</sup> En lo que se sigue se recupera mucho de lo expuesto en ese estudio, sobre todo en lo que concierne a la sistematización de los datos sobre el castellano recogidos en la *Orhtographia*. Ahí se ahonda, con todo, en las conclusiones sobre los hechos de lengua, las estrategias, finalidades y representaciones identificadas en las referencias al castellano en Vera, lo cual, en el presente estudio aparecerá diluido en las conclusiones finales sobre el conjunto del corpus. Asimismo, en S. Duarte (2015b) se procura situar el autor respecto de una producción anterior más amplia que la considerada dentro del mismo periodo en el corpus de este trabajo, ya que en dicho artículo se abarcan otras tipologías textuales además de los textos ortográficos y gramaticográficos.

betacismo, una materia, que, como se demuestra en otros estudios (S. Duarte 2015c; S. Duarte 2016), y como aquí se verá, ha marcado de forma importante la tradición de comentarios contrastivos entre el portugués y el castellano dentro de la producción metalingüística portuguesa, aunque no esté presente en los textos del corpus que preceden al de Vera.

Tem esta letra muita semelhança, & afinidade com a letra consoante v; com que faz errar a muitos Portugueses de entre Douro e Minho, & os mais dos Castelhanos, que não advertindo o que vai de hũa á outra, as trocãõ na pronunciação, dizendo: Brabo: & bravo: avano, & abano: aldraba; & aljava: como aldrava, aljaba: barrer; & varrer: & peor, dizendo bosso, buestro; por vosso, & vuestro &c. (A. F. de Vera 1631: 6r).

La asociación de dicho fenómeno a la noción de *error* conlleva claramente una connotación negativa. Tal censura incide más precisamente sobre la incoherencia que de ahí resulta entre fonética y grafía, y que, en el portugués, significativamente, aparece marcada con una variación dialectal que acerca el castellano a los dialectos del norte de Portugal<sup>73</sup>.

La segunda referencia contrastiva aparece a propósito de la consonante ápicodental sonora.

Nenhũa dicção terminamos nella: como fazem os Castelhanos. Donde errão dizerem, ã tem dous dd: hũ para o principio da dicção, outro para o fim della: & assi dizem. merced, maldad: terminando nella todos os imperativos do plural: como traed, amad (A. F. de Vera 1631: 7r).

Desde el punto de vista historiográfico, resulta especialmente interesante que aquí el texto no se limite a contrastar los hechos de lengua, sino que también aporte la fundamentación teórica en la descripción del castellano, presentando el argumento de la necesidad de diferenciación entre <d> final e inicial y valorándola negativamente.

A continuación, encontramos un comentario sobre el diferente valor de la aspiración –representada gráficamente por <h>– en ambas lenguas.

H Naõ he letra mais que na figura: sòmente serve aos Latinos para nota de aspiração (como logo diremos) que para isso a inventarão, que he dar força a vogal, a que se ajunta. Mas para á lingua Castelhana he de muita importancia, & tem muita valia, servindo-lhe de F, nos

---

<sup>73</sup> En los *Breves Louvores* (A. F. de Vera 1631b: 85v) el comentario contrastivo al betacismo ya no incluye esa nota relativa a las variedades dialectales del portugués.

vocabulos, que com elle pronunciavão antigamente, que onde dezião, fidalgo, fijo fazienda; dizem hijo, hidalgo, hazienda. E nestes vocabulos, huevo, huerto huevo [sic], huerfano, huesso, & outras semelhantes lhes serve de G, na pronunciação: como, gueco, guesso guevos, &c. Porque fica soando mal, & peñor escrevendose, uevo, uerto, uesso: porque se ha de escrever na forma acima com o ditto H (A. F. de Vera 1631: 9r-9v).

En primer lugar, cabe notar el relieve asignado a la aspiración en la fonética del castellano y su matiz positivo en este comentario. Tal hecho resulta significativo, no tanto desde el punto de vista fonético, cuanto historiográfico, por el matiz negativo que está asociado a tal fenómeno en la tradición de comentarios sobre el castellano dentro de la producción metalingüística del portugués, tanto precedente<sup>74</sup>, como subsiguiente (S. Duarte 2015c; 2016). Además del comentario a la aspiración, es preciso también poner de manifiesto la correspondencia entre el empleo de <h> vs <f>, así como una nota sobre el modo en que no siempre la representación gráfica de la aspiración corresponde en castellano a su efectiva realización vocálica, y cómo a veces se articula como velar sonora.

Otro caso de correspondencia de resultados en portugués y castellano aparece en un pasaje –especialmente largo– sobre la palatal lateral representada gráficamente por <lh> en portugués.

Os Castelhanos a querem suprir com dous ll: & dõde nós dizemos Castelhanos; dizem elles; Castellanos: ou a mudão em j: como nestes vocabulos, semelhança, telha, trabalho, mulher, & dizem semejança, teja, trabajo, mujer. E daqui vem escreverem mal todos os vocabulos Latinos, que tem dous ll. que na sua lingua Castelhana guardão o sonido Latino, por estarem incorrutos: porque necessariamente lhe tirão hum dos dous ll: como nestas palavras, syllaba, Tullio; escrevê Tulio, sylaba. Porque escrevendoas como devera ser ficarião dizendo Tuhlho, sylhaba. Ao que elles respõdem, que a letra l, duplicada, & feita em ll, não fica sendo dous ll; se não hum sò. E ja que assi o querem, assi seja, pois pagão com dizerem que o mesmo fazemos nos com dous rr: como nestas dicções; terra, corruta. E não vem que estas palavras pronunciamos de maneira que sentimos ficar hum r, com a syllaba precedente, & outro com a seguinte: assi, ter-ra, cor rutta. O que não he, nem poderá ser neste nome Castelhana, villa: porque não o pronunciação de maneira que pareça, que fica hum l. com a syllaba precedente, & vai outro com a seguinte: mas assi a pronunciação, como se, l, e l, fossem hũa sò letra. Porque não se pode dividir assi vil-la, mas assi vi lla, que he divisão sua: em que dous ll, ferem hũa mesma vogal, ã he contra toda a razão da boa orthographia. Porque nenhũa

---

<sup>74</sup> Aunque no aparece en el corpus aquí considerado, está presente, por ejemplo, en P. M. de Gándavo (1981 [1574]: 64, 67), en su *Diálogo*.

lingua soffre, que duas letras de hũa especie possão juntas ferir hũa mesma vogal. E por ser tam urgente esta razão, nos vão imittando algũs Castelhanos esta nossa ortographia (A. F. de Vera 1631: 12v-13r).

Tal situación sugiere distintos comentarios. Uno de ellos atañe a la percepción de esa solución ortográfica desde la perspectiva de la vulgarización de términos latinos. En determinados casos, se valoran negativamente los resultados en castellano, sea por presentar más distancia del étimo (mayor corrupción), sea por presentar menor coherencia entre grafía y fonética, sea por presentar menor conformidad con lo que se presenta como principios generales y comunes al funcionamiento de todos los idiomas. Cabe señalar que la nota sobre esos principios generales aparece ya en D. N. de Leão (1576]: 11v-12r) y con una redacción muy similar. Otro aspecto que hay que señalar es la referencia, una vez más, a la tradición castellana y a su propia justificación. Curiosamente, en este caso, la referencia a tal discurso comporta notas sobre el conocimiento y representación del portugués desde dentro de esa tradición. Es lo que ocurre cuando Vera comenta la argumentación castellana tratando de desmontar la equivalencia entre el funcionamiento de la grafía <ll> y <rr> en castellano y portugués y subrayando la preocupación en ese discurso por adecuarse a argumentos lingüísticos universales: al hacerlo, informa sobre cómo, desde la perspectiva castellana, se percibe el funcionamiento de la <rr> y la supuesta superioridad de la solución portuguesa en el caso de <lh>.

En el caso de la consonante nasal <n>, el autor subraya el contraste –no tanto referido a las reglas del portugués, sino, una vez más, a lo que se presenta como un principio universal– en la posición de dicha consonante delante de una bilabial.

Os Castelhanos dizem que não tem obrigação de guardar ésta regra: & tem por mais acertado dizerse em sua linguagem immortal, enbaraço, imperio; do que immobil, embarcacion, & imperios: que he o que nos fazemos da letra N, quando se segue consoante, dizêdo Antonio ensina; & não Antonio emsina: imittando aos Gregos, & Latinos, que guardão esta regra de escrever M. antes de B, & P, M (A. F. de Vera 1631: 13r).

N he semivogal: della se servem as linguas por ser mui necessaria: & nehũa a põe (salvo a Castelhana) antes das tres letras, B, M, P [...] (A. F. de Vera 1631: 13v).

Estratégicamente, Vera se vale de nuevo de principios que presenta como universales para fragilizar la opción ortográfica del castellano aislándolo frente a otras

lenguas. Además, tampoco aquí el autor se limita a constatar el uso lingüístico, sino que además reflexiona sobre el discurso metalingüístico castellano, aunque no aclara sus fuentes<sup>75</sup>. De cierta forma, Vera toma posición sobre ese discurso, al sostener críticamente que el castellano se desvía de los modelos clásicos del latín y el griego y al señalar, inversamente, la conformidad del portugués con el referido modelo, lo cual –a la luz de la cuestión de la lengua como marco teórico– cobra un significado especial y cierto tono apologético.

Se identifica, asimismo, otra referencia en el ámbito de la oposición entre la terminación en la consonante nasal representada por <-n> en castellano y la terminación en el diptongo nasal con la grafía <ão> en portugués y en el cuadro del debate en torno a la grafía del referido diptongo. Dicha cuestión se desarrolla en la parte del texto que dedica específicamente a los diptongos (“Trattado das vogaes, que juntas na lingua Portuguesa se fazem dittongos”, fols. 25r-26v).

Todas as vezes que na lingua Portuguêsa acabar qualquer nome em, ão, avendo duvida no formar do plural, vejase como se termina na lingua Castelhana: porque se acaba em an, faz o plural (acerca dos Castelhanos) em anes: como capitán, capitanes; gavilan, gavilanes; Aleman, Alemanes. E assi forma sempre sem exceção algũa o Português singular em, ão & o plural em, ães; como, de capitão, capitães gavião, gaviães; Alemão, Alemães.

Mas se acerca dos Castelhanos o singular, que os Portuguêses acabão em, ão, elles formão em, ano, como villano, ciudadano, aldeano, de que elles formão o seu plural em, anos; o nosso plural serã em, ãos: & assi como elles dizem, villano, villanos, ciudadanos, aldeanos; diremos nos, cidadãos, aldeãos, villãos: & se o singular acerca dos mesmos Castelhanos for em, on serã o nosso plural em, ões; como sermon, opinion, coração, de que dizem, opiniones, sermones, corações; diremos nos, sermão, sermões; coração, corações; opinião, opiniões. Porque nisto, & em outras cousas, que por brevidade deixo, tem respeito, & correspondencia a lingua Portuguêsa â Castelhana (A. F. de Vera 1631: 25v-26r).

Ahí, tal como ocurre anteriormente en Leão y en una formulación muy similar, el tema del diptongo nasal aparece asociado al de la formación del plural en

---

<sup>75</sup> Aunque no se procure ahondar aquí en las referencias implícitas, parece oportuno anotar que, efectivamente, hay indicios de que hubiera tal discurso por parte de los ortógrafos y gramáticos del castellano. Por ejemplo, algo más avanzado el siglo, Juan Villar en su *Arte de la lengua española* (Valencia 1651) defiende justamente el uso de la <n> antes de oclusiva, en contra del criterio etimológico, y a partir de sus palabras se puede deducir que lo que defiende Villar sería la tendencia dominante por esa época: "lo contrario an observado siempre nuestros mas cultos Españoles siguiendo en ello a los latinos, pero ya comunmente los modernos quieren, que esta etimologia se conforme con la comun pronunciación que pronuncia onbre, canpo, ponpa, y no ombre, campo, pompa con M" (J. Villar 1997 [1651]: 141).



portugués, materia en la que el castellano funciona como modelo facilitador de la asimilación de las reglas del portugués, asumiendo, simultáneamente, en la correspondencia que ahí se establece, un valor diferenciador y aproximativo, pero sobre todo de correspondencia regular<sup>76</sup>.

Por último, Vera presenta también la articulación vocálica o consonántica de la letra <y> como otro rasgo distintivo entre el sistema consonántico portugués y el castellano.

Esta letra Y he propriamênte Grega, & hũa das suas vogaes, donde os Latinos a receberão em seu alphabeto: & nos â sua imitação a temos no nosso, com que fazemos seis vogaes, tendo somente dantes cinco. Aos Castelhanos serve de consoante, mas não de vogal: & dão para isso razões, que para sua orthographia ficão bastantes (A. F. de Vera 1631: 21v).

Por esta vez, la alusión al discurso metalingüístico que soporta la solución castellana no valora negativamente sus argumentos ni su norma ortográfica, como, por cierto, se observa también al comentar la grafía de los adjetivos “maior” / “pior” con <y>:

[...] & escrevendose com, y, confundese a pronunçiação com a dos Castelhanos, que assi bem o escrevem (A. F. de Vera 1631: 22v).

En lo que atañe a los signos diacríticos, más concretamente a la diéresis, Vera expone el modo en que las reglas del portugués pueden afectar, entre los portugueses, a la competencia en castellano, favoreciendo interferencias:

Além disto fôra da lingua Latina, mui poucos usão désta nota Diéresis. Polo ã se se guardar na escriptura esta differença de, u vogal, & ve consoante, não cahirão algũs poucos versados na lingua Castellana [sic<sup>77</sup>] em muitos erros na pronunçiação: como, auré, aurá, avendo de pronunciar, & escrever, avré, avrá (A. F. de Vera 1631: 19v-20r).

---

<sup>76</sup> En los *Breves Louvores* (1631b: 79v; 85v), los comentarios de corte didáctico sobre el contraste con el castellano respecto del diptongo nasal, en lugar de tener en vista favorecer el aprendizaje de las reglas del portugués, están más bien asociados a la representación de la competencia lingüística de los castellanohablantes y de las interferencias observadas en el contexto de aprendizaje de otros idiomas.

<sup>77</sup> De no ser intencional, resulta curiosa la interferencia del castellano precisamente en la grafía de esta palabra y precisamente en el cuadro de un comentario sobre interferencias lingüísticas. Sea como fuere, no se puede extraer de aquí cualquier significado, porque puede sencillamente tratarse de una errata responsabilidad del impresor.

Así, la referencia al castellano, aunque desde una valoración neutra, sirve aquí para rechazar la propuesta de usar la diéresis para distinguir entre una articulación vocálica o consonántica de <u>. Manifestando preocupaciones didácticas, Vera considera que tal propuesta resulta contraproducente a un público conocedor del castellano. No obstante, en el marco del contexto de contacto y diglosia vivido entonces en Portugal, no queda totalmente claro quién es ese público (los portugueses, los mismos castellanos... ), aunque tal vez el hecho de que las interferencias se producirían en el plano de la pronunciación pueda indicar que se refiere a los portugueses hablando castellano, ya que entre nativos la oralidad no sería quizás un terreno igualmente fértil para este tipo de interferencias.

En relación con las observaciones sobre la morfología del castellano, se han identificado dos, y ambas en el marco del comentario sobre las dobles vocales. La primera incide sobre la formación del femenino:

Dobrão. A. muitasdicções [sic] corruttas dos Latinos, ã tẽ cõsoante entre dous, aa, aqual se tirou: como de sanare, saarar: de palatum, paadar: de mala, maa. E os nomes (como fica ditto no primeiro capitulo) que sendo femininos se formarão dos masculinos: como de pao, paa: de lao, laa. E muitas dicções Latinas, & Castelhanas em, ana, perdem o N: como de germana, irmãa, de lana, lãa (A. F. de Vera 1631: 30r-30v).

De nuevo, la referencia al castellano tiene un valor ilustrativo de la regularidad entre los resultados del latín en las dos lenguas, pero acaba por evidenciar, aunque implícitamente, que, en este caso específico, en la evolución del latín al vulgar el castellano presenta mayor proximidad al latín que al portugués, lo que resta eficacia al argumento fundamental presentado desde el marco de la cuestión de la lengua<sup>78</sup>.

La segunda observación en el ámbito morfológico concierne al papel de la contracción entre artículo y preposición como rasgo diferenciador, pero que revela a la vez una correspondencia regular.

Os que quizerem nisto acertar, vejão como soa na lingua Castelhana, & achando a preposição A, eo articulo la, escreva com dous, aa; como voi a la igreja; voi a las Indias, diga, vou aa igreja; vou aas Indias (A. F. de Vera 1631: 30v).

---

<sup>78</sup> Ya en los *Breves Louvores* (A. F. de Vera 1631b: 83r-85r) la argumentación en favor del portugués sale reforzada a través de la alusión a la proximidad entre portugués y latín, aunque tampoco sin dar expresamente ventaja al portugués sobre el castellano.

Una vez más, la referencia al castellano sirve a una finalidad didáctica además de contrastiva, como ya sucedía en D. N. de Leão (1576: 64r), y, por cierto, con ejemplos coincidentes con los de A. F. de Vera.

### **1.4.2.3. Referencias a los autores españoles**

A pesar del interés historiográfico de los comentarios de Vera sobre el discurso que sustenta la tradición ortográfica castellana, en la *Ortographia* únicamente hay referencias genéricas a esa tradición. Pero, aunque no hay mención de ningún autor castellano en concreto, tales comentarios revelan el conocimiento directo o indirecto de esa misma tradición<sup>79</sup>.

### **1.4.3. Bento Pereira**

#### **1.4.3.1. El autor y la obra**

En I. Silva (1858: I, 352) se puede leer que Bento Pereira nació en Borba en 1605 y que murió en Évora en 1681, en un estado mental ya carente de lucidez. De esto concierne destacar que vivió una parte importante de su vida bajo el sistema de monarquía dual. I. Silva (1858: I, 352) informa también de que Pereira estudió en la Universidad de Évora, donde también impartió clases de Teología. La portada de la obra aquí estudiada da cuenta de que Pereira perteneció a la Compañía de Jesús y de que fue calificador del Santo Oficio. En I. Silva (1858: I, 352) hay además referencia al puesto que Pereira ocupó como decano del *Colégio dos Irlandeses* en Lisboa. En H. Freire (2012: 21-35), donde se reúne y actualiza la información disponible sobre la biobibliografía del autor, se resalta su labor como autor de “textos didácticos, de

---

<sup>79</sup> Diferentemente, en los *Breves Louvores* aparecen referencias concretas a fuentes no metalingüísticas de las que, no obstante, se extrae importante información de valor lingüístico y que son igualmente indicadoras del grado de conocimiento del autor sobre la cultura castellana. Es el caso de Francisco de Monzón (¿? -1575), en cuya obra historiográfica se recogen elementos sobre la afinidad entre el portugués y el latín (A. F. de Vera 1631b: 85r). Vera menciona igualmente a un cierto D. Manuel Gusmão de Vera, al que presenta como autor de *Epítome do Emperador Carlos V*. No se ha conseguido, no obstante, recoger información respecto del autor, por lo que no queda claro si se trata de un castellano o de un portugués. Finalmente, son igualmente importantes las referencias literarias, estratégicamente apropiadas como testimonios del reconocimiento por los mismo castellanos de la supuesta superioridad del portugués sobre su propio idioma: en concreto, Lope de Vega (A. F. de Vera 1631b: 85v) y Cervantes (A. F. de Vera 1631b: 85v).

manuais escolares e de compêndios no âmbito das ciências humanas em geral, da história, da filosofia, do ensino do latín e da língua portuguesa, das ciências jurídicas (“in utroque jure”), e ainda da teologia” (H. Freire 2012: 23). En su conjunto, estos datos sobre la actividad académica, censoria y sus publicaciones informan sobre el vínculo del autor al ambiente educativo y cultural, considerado de forma generalizada, y a los mecanismos de difusión y control de libros, en particular.

En cuanto a otras obras metalingüísticas, según lo que se recoge en I. Silva (1858: I, 352-353) y en S. Cardoso (1994: 122, 160,167-168), de entrada destacan, por el número, las de carácter lexicográfico, con los siguientes títulos publicados:

- *Prosodia in vocabularium trilingue Latinum, Lusitanum y castellanum digesta* (Évora 1634)<sup>80</sup>;

- *Thesouro da lingua portugueza* (Lisboa 1647);

- *Florilegio dos modos de fallar, e adagios da lingua portugueza* (Lisboa 1655).

De las obras anteriormente mencionadas, cabe resaltar la importancia de la *Prosodia* como uno de los primeros materiales –tanto lexicográficos, como en absoluto– sobre el castellano en Portugal, como ya se ha puesto de manifiesto en P. Salas Quesada (2005a, 2006), R. Ponce de León Romeo (2005a, 2007a), S. Duarte (2008a)<sup>81</sup>. Efectivamente, en las ediciones en vida del autor la obra cumplió el importante papel de acercar el castellano al público portugués, pese a que a partir de su séptima edición (1697), como informan S. Cardoso (1994: 167, n. 218) y H. Freire (2012: 93), la obra se edita en versión bilingüe, sin incluir ya el castellano<sup>82</sup>.

---

<sup>80</sup> A esta obra dedica Helena Freire su tesis doctoral (2012). Se agradece a la autora y a João Paulo Silvestre la información aportada personalmente sobre las ediciones de la *Prosodia* y su relación ya con el resto de la obra lexicográfica del autor, ya con la obra ortográfica.

<sup>81</sup> Considerando únicamente los materiales que han llegado hasta nosotros, el primero de este tipo parece ser la *Porta de Linguas* de Amaro de Roboredo (Lisboa 1623), como se sostiene también en los susodichos estudios. S. Cardoso (1994: 178) incluye en el apartado de las obras sobre el castellano un texto intitulado *Pratica menor de la Grammatica* (Alcalá 1585) de Diogo Fernandes Franco, pero no está localizado, por lo que su inclusión en este ámbito merece reserva.

<sup>82</sup> Algunos investigadores han asociado tal situación con el impacto de la Restauración de 1640 en el prestigio del castellano en Portugal, como ocurre con H. Freire (2012: 114), reproduciendo las palabras de J. M. Almeida: “Se outras razões não houvesse, como as de ordem política, bastaria recordar o desprestígio e o desinteresse pela língua castelhana após a Restauração para justificar a supressão do

Además de estas obras, Bento Pereira compuso también una obra gramaticográfica: *Ars Grammatica pro lingua lusitana addiscenda* (Lyon 1672). Como explican G. Fernandes (2008, 2009) y R. Ponce de León Romeo (2006c, 2010), dicha obra consiste en una gramática del portugués como lengua extranjera escrita en latín, y, desde la perspectiva asumida en el presente trabajo, también merece ser puesta de relieve, ya que, como también advierten en sus estudios los dos investigadores anteriormente citados, en ella se ofrece un conjunto de datos contrastivos importantes en relación con el castellano<sup>83</sup>.

Finalmente, la obra seleccionada para el corpus –*Regras Gerays, breves, & comprehensivas da melhor orthografia* (Lisboa 1666)– es la única obra ortográfica de Pereira publicada de forma autónoma, aunque, como pone de relieve G. Fernandes (2008: 133), para una visión cabal de su teoría ortográfica, habría que considerar, asimismo, la información ortográfica del opúsculo que se publica al final del *Ars Grammatica* y que aparece ya enunciado en el título completo de la referida gramática: *Ac finem ponitur Orthographia, ars rectè scribendi, ut sicut prior docet rectè loqui, ita posterior doceat rectè scribere linguam Lusitanam. In gratiam Italorum conjugationibus Lusitanis Italæ correspondent*. El opúsculo se intitula “Orthographia Lusitana Latine breviter exposita tractatu duplici” (B. Pereira 1672: 286-323) y se encuentra dividido en “Tractatus prior de regulis quae sunt communes Lingua Lusitanae, Latinae & aliis” y en “Tractatus posterior de regulis quae sunt peculiare Lusitanae Linguae). Según R. Kemmler (2001: 194), tal opúsculo corresponde a una versión latina parcialmente corregida de las *Regras Gerays*. Sea como fuere, al no cumplir los criterios establecidos para el corpus (estar escrito en portugués y publicarse en Portugal, y prioritariamente para portugueses), no se lo incluirá en el corpus. Por su parte, H. Freire (2012: 160-162) plantea la hipótesis de

---

castelhano em obra de tal natureza, de autor português e só para portugueses” (1967: 8-9). Sin menoscabo de que tal acontecimiento pueda efectivamente explicar el caso concreto de la exclusión del castellano en dicha obra, por otra parte, parece sensato mantener cierta reserva en cuanto a sacar conclusiones respecto de la generalización de tal actitud hacia el castellano, ya que, como ya se ha advertido antes en otra nota, el mismo D. João IV utiliza el castellano para publicar algunas de sus obras, o, como recoge M.<sup>a</sup> C. P. de Sousa (2004: 290) en la introducción al *Catálogo* de Garcia Peres (1890: VII), “la misma bibliografía de la guerra de separación, que alcanza el último tercio del siglo XVII, es no poco abundante de obras escritas por los vencedores en la lengua de los vencidos [...]”.

<sup>83</sup> A ellos está específicamente dedicado el trabajo de R. Ponce de León Romeo (2010), donde se pone de manifiesto, por una parte, como el estatuto asignado al latín está integrado en una estrategia de promoción del portugués en el marco del discurso sobre la cuestión de la lengua en Portugal, y, por otra parte, como las referencias contrastivas al castellano con mayor significado (usos del auxiliar *haber* y usos del subjuntivo) están integradas en una estrategia de evitar la interferencia del castellano, lo que, por su turno, relativamente a la época en la que Perreira redacta el *Ars*, traduciría, según el investigador, una situación de contacto muy profunda entre los dos idiomas.

que en la base de las *Regras Gerays* esté el opúsculo *Quinquaginta Regulae ad Dignoscendum aliquot penultimas, et antepenúltimas*, publicado como paratexto de la *Prosodia* desde su primera edición y consistente, según la referida autora (H. Freire 2012: 61), en un texto eminentemente práctico y didáctico, en cuyo contenido el texto seleccionado en este estudio habría pretendido ahondar para responder a las necesidades de un público creciente y más exigente. Efectivamente, sería interesante precisar la relación entre las dos obras a través de su cotejo meticuloso. En el corpus del presente trabajo, no obstante, por razones que coinciden parcialmente con las aducidas para el texto ortográfico que integra el *Ars Grammatica*, no se ha admitido tampoco este opúsculo.

De acuerdo con las fuentes consultadas (I. Silva 1867: VIII, 376; R. Kemmler 2001: 194; M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2003: 862-863), si se excluye la edición en latín, las *Regras Gerays* contaron con dos ediciones portuguesas en total: la primera de 1666<sup>84</sup> y otra de 1733, en Coímbra.

Como se anuncia en el prólogo, la obra está dividida del siguiente modo: “em tres partes: a primeira he das regras commuas à lingua Latina, & Portugueza. A segunda he das tocantes só à latina. A terceyra he das tocantes só à Portugueza”<sup>85</sup>. Los textos preliminares ocupan cinco páginas no numeradas, a las que sucede el cuerpo del texto (81 páginas) y listas de erratas y respectivas correcciones (17 páginas no numeradas), así como una de palabras homógrafas (página y media no numerada), otra de palabras homófonas (cuatro páginas no numeradas) y, por último, un apartado sobre reglas de caligrafía (menos de una página y media no numerada).

En cuanto a la propuesta ortográfica propiamente dicha, tanto R. Kemmler (2001: 194) como M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 863, 869) subrayan que se trata de una obra de corte muy práctico, que da prioridad a la exposición de soluciones ortográficas sobre las consideraciones teóricas, aunque no descuide totalmente ese plano. Desde el punto de vista de los criterios que orientan las propuestas concretas, se observa cierta tendencia al criterio fonetista (B. Pereira 1666: 28-29), pese a que

---

<sup>84</sup> Según M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 862), aunque la fecha de impresión es 1666, la obra estaría ya concluída en 1664, que es la fecha que figura en la censura.

<sup>85</sup> Queda claro, por tanto, que el latín está también contemplado como objeto; no obstante, el portugués asume aquí el peso y la autonomía suficientes como para que la obra forme parte del corpus. Además, como se expone en el primer paratexto, intitulado “Aos desapayxonados & benevolos” (B. Pereira 1666: [I]), es la carencia de una normatización uniforme en el portugués (y no en el latín) lo que motiva al autor a redactar este texto.

M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 863-869) identifica igualmente la presencia de los criterios histórico y etimológico.

Sobre la recepción de la obra se recoge el comentario extremadamente elogioso del censor (B. Pereira 1666: [III]-[V]), profesor de retórica y, como el autor, miembro de la Compañía de Jesús. Pese al tono positivo de esa nota, en I. Silva (1858: I, 353) aparece un comentario profundamente crítico de otro autor y la percepción por parte de I. Silva de que el público del siglo XIX ignoró el texto. Quizás por detrás del cambio de actitud hacia la obra esté el contexto de persecución a los jesuitas en el Portugal del siglo XVIII, y el papel que en la proscripción de los gramáticos jesuitas jugaron los gramáticos oficiales, como advierte M.<sup>a</sup> C. Fonseca (2006: 163) comentando precisamente el rechazo del *Ars Grammatica* de Pereira por António José dos Reis Lobato o Luís Antonio Verney en la segunda mitad del siglo XVIII.

Seguidamente se tratará en exclusiva de los datos recogidos sobre el idioma, ya que el texto no aporta información sobre las fuentes castelhanas.

#### **1.4.3.2. Referencias al castellano**

La primeira referencia aparece a propósito del uso de <h>.

H para com os Gregos, & Latinos, nam he letra, mas he aspiraçam, que se junta às letras, para modificar, ou espertar a pronuncia, dando força à vogal proxima. Tem muita valia na lingua Castelhana, servindolhe de *f*. nas palavras, que com elle antigamête pronunciavam. Pois dizendo noutro tempo *Fazenda, Fijo, Fidalgo, Faro*, agora dizem *Hacienda, hijo, hidalgo, haro*.

Na lingua Portugueza em que escrevemos a tal aspiraçaõ antes de vogal, & depoy de consoante imitando aos Latinos, nam tem tanta força (B. Pereira 1666: 53).

Se ofrece aquí una perspectiva contrastiva –tanto sincrónica como diacrónica– sobre la distinción entre el castellano y el portugués en cuanto al valor aspirado o no de este grafema y, particularmente, en cuanto a la evolución lingüística de los resultados con <h> en castellano *versus* los resultados con <f> en portugués, aunque se pone de relieve en la diacronía del español un momento en el que también se usaba la letra *f*. Por tanto, en los casos que derivan de la de <F-> latina, queda implícita la idea de que la diferenciación con el castellano es más acentuada en el presente, por

alejamiento del castellano del latín y por la conservación de esos rasgos en el portugués.

Una de las cuestiones que cabe plantear es que, según los datos recogidos en R. Lapesa (1997 [1942]: 372-373) respecto de la generalización de la <h-> aspirada en lugar de <f->, aunque Pereira se refiera a ello como un fenómeno del pasado, el proceso de sustitución de un resultado por otro como evolución de <F-> latina todavía se está procesando en un tiempo muy cercano al de la publicación de las *Regras* de Pereira. En efecto, R. Lapesa (1997 [1942]: 370) sitúa la generalización de dicho cambio consonántico en un proceso más amplio de transformación del sistema de consonantes del castellano que se produce entre la segunda mitad del siglo XVI y la primera del XVII. Pese a que, en el pasaje arriba citado, el papel del latín está claro como referente histórico, no hay ahí una valoración explícita de los resultados (sea en castellano, sea en portugués) a la luz del cuadro teórico de referencia (la cuestión de la lengua en Portugal), por lo menos estrictamente en cuanto a esta cuestión.

Sin embargo, más adelante, dicha cuestión aparece de nuevo relacionada con otros rasgos contrastivos: el de la oposición entre <lh> en portugués y <ll> o <j> en castellano, o entre <nh>, en portugués, y <ñ>, en castellano, en los que hay que considerar también otros matices.

O *lha, lhe, lhi, lho, lhu*, he tam proprio dos Portuguezes, ã com os Castelhanos o pronunciarem, fogem de o escrever.

Suprem elles o h. com o segundo l. escrevendo dous, ll: & dizendo nós, *Castelhanos*, escrevem elles *Castellanos*.

Tambem o mudaõ em j. v.g. dizemos nós, *trabalho*, dizem elles *trabajo*: dizemos, *semelhança*, dizem elles *semejança*.

Do dito nasce que, por fugirem de nós, fogem tambem dos Latinos, quando estes escrevem dous ll. v.g. dizem os Latinos *Tullius, Syllaba*, eles tiraõ hum l. escrevendo *Tulio, Sylaba*; porã a *lhe* porem dous ll. ficariam soando o que para nós soariam *Tulhio, Sylhaba*.

He tambem muy proprio dos Portuguezes escreverem h. depoy de n. como *nha, nhe, nhi, nho, nhu*. v.g. nos vocabulos *Manha, pinheyro, grunhir, penhor, nenhum*.

E para que os Castelhanos sempre fujam de nós, em lugar do *h. que* elles pontualmente pronunciam, poem depoy do n. hum til, ou outro n. porque podendo pór ninho, poem niño, ou ninno (B. Pereira 1666: 56-57).

En la cita anterior hay que subrayar, por una parte, la diferenciación entre el contraste en el plano ortográfico y el plano fonético, muy visible en los dos primeros



párrafos. Por su parte, en el cuarto párrafo de esta cita, en la apreciación de la solución castellana para la vulgarización de <LL> latina, lo que sobresale, a la par con la necesidad de coherencia interna entre fonética y grafía, es la connotación de la solución castellana como más distanciada del latín, lo cual en el marco teórico de referencia ofrece implícitamente una connotación negativa.

Por otra parte, cabe llamar la atención, por sus implicaciones metahistoriográficas, sobre la significación del verbo *fugir*, en lo que atañe al distanciamiento voluntario tanto del del latín como del portugués por parte del castellano. Falta, no obstante, recoger, en la tradición metalingüística española, información que atestiguará intencionalidad en ese distanciamiento, como existe respecto del distanciamiento del castellano, en la portuguesa. Constatada una laguna en cuanto a estudios de ese tipo, la bibliografía consultada lo que sí ha evidenciado es la escasez de referencias al portugués en la tradición española (J. L. Rodríguez 2005: 599-600) y un discurso más bien centrado en la similitud entre ambas lenguas que en la afirmación de la identidad lingüística de cada una a través de estrategias de diferenciación.

Otra cuestión en la que se asume la perspectiva contrastiva es respecto del diptongo nasal. Después de situarse, en este debate, a favor de la terminación en <-am>, frente a <-ão> –pese a la inestabilidad de la práctica ortográfica observada en el mismo texto (sea o no de su responsabilidad directa)–, Pereira afirma lo siguiente, en refuerzo de su opción y en defensa de la solución portuguesa frente a la castellana:

E nesta fôrma, semelhantes aos Latinos melhor responderemos á ordinaria objecção, que poem os Castelhanos á nossa lingua, tachandoa de grosseyra, dādonos em rosto cada dia com os nossos, ão, ão, que elles adelgaçam, pondo n. em lugar de m. para acabarem assim mays suave, & agudamente em *an*: porque nós dizemos *amam*, elles dizem, *aman*.

Responde moslhe[sic] logo, que nisso nós ficamos parecendo mays aos Latinos do que elles se parecem. Porque se os Latinos acabavão frequentemēte seus vocabulos de toda a sorte em *am*, v.g. *Musam*, *famam*, *amabam*, *legebam*, *coram*, nós assim os queremos acabar, para ficarmos mays semelhantes a Latinos, particularmente Romanos, do que aos Castelhanos.

Quanto mays, que ja antigamente ouve esta objecçam, que punham os Gregos, aos Latinos, tachādoos de grosseyros por na fôrma sobredita acabarē seus vocabulos. Aos quays respondeo acertada, & elegantemēte Quintiliano lib.12. cap. 11. *Non possumus* (diz elle) *esse tam graciles: siuus fortiores: subtilitate vincimur: valeamus pondere*. Isto mesmo podemos responder a nossos emulos. Confessamos, que os Castelhanos, nesta parte saõ mays delgados,

& sotiys no seu fallar; mas nós assim no obrar, como no fallar, somos mais fortes, & graves do que elles (B. Pereira 1666: 65-67).

Hay aquí un tono explícito de conflicto, traducido por la carga semántica de la onomatopeya canina (“*ão, ão*”) y otro léxico. En ese contexto, se alude a autorepresentaciones positivas de los castellanohablantes sobre su idioma y, por otra parte, a representaciones negativas alimentadas por los castellanos sobre el portugués. Por parte de los portugueses, la percepción contraria sobre su propio idioma resulta en gran medida de la noción de una mayor proximidad al latín que al castellano. En cuanto al castellano, la información que transmite Pereira sobre la percepción que de él tienen los portugueses se revela compleja, ya que, por una parte, hay que diferenciar el tono crítico sobre las actitudes lingüísticas de los castellanos del tono ambivalente asumido hacia el idioma del otro. Por otra parte, específicamente en lo que toca a esta cuestión del ditongo nasal, se ofrecen a la vez percepciones positivas (de mayor elegancia y suavidad) y negativas (de mayor corrupción de la lengua latina). La segunda de estas representaciones sitúa la argumentación esgrimida en el marco teórico de referencia, el cual consiste en la expresión acabada de intento de diferenciación deliberada por parte de los portugueses. Por último, parece oportuno anotar igualmente que las representaciones de elegancia y gravedad del portugués en el campo lingüístico se extrapolan a otros campos (el de la actuación, convocado por el verbo “obrar”) y que, a la inversa, la superioridad del castellano se circunscribe a un hecho de lengua concreto.

#### **1.4.4. João Franco Barreto**

##### **1.4.4.1. El autor y la obra**

En las obras de D. B. Machado (1741: II, 664-666) e I. Silva (1859: III, 379-380; 1862: VII, 416; 1883: X, 264-265) está recogida gran parte de la información de tipo biobibliográfico sobre João Franco Barreto, aunque –como también ahí se pone de relieve– siguen faltando datos básicos. En efecto, se conocen su fecha y lugar de nacimiento (Lisboa 1600), pero se ignoran los datos sobre su muerte<sup>86</sup>. La bibliografía

---

<sup>86</sup> I. Silva (1859: III, 279), no obstante, deja constancia de que aún vivía en 1674.

consultada informa, asimismo, sobre su formación en Derecho y su heterogénea actividad en los campos militar, diplomático, eclesiástico, didáctico y filológico. Naturalmente, aquí se centrará el enfoque en las dos últimas vertientes resaltando dos aspectos: i) su labor como *mestre de letras* de los hijos de Don Francisco de Melo (¿? - ¿1652?)<sup>87</sup>; ii) sus escritos, entre los que predominan las obras de corte histórico o literario; en efecto, la *Ortografia da Língua Portuguesa* (Lisboa 1671) es su único texto metagramatical.

De entre estos datos, cabe poner de relieve los que puedan aportar información sobre la relación del autor con Castilla y con el castellano. En primer lugar, el hecho de que su vida transcurre parcialmente durante el periodo de la monarquía dual y totalmente en un contexto de diglosia entre los dos idiomas. El especial marco político y el conflictivo tono de las relaciones peninsulares pudo haberlos sentido con particular énfasis en la convivencia con el susodicho Francisco de Melo –una figura destacada en el proceso de restauración de la independencia portuguesa, según datos recogidos en J. Serrão (1975: 247-248). Además de tomar parte en la educación de los hijos de Melo, Barreto fue su secretario en la embajada enviada a Francia por D. João IV, en 1641, y le dedica precisamente la obra que integra el corpus, como se puede comprobar en la portada y en la dedicatoria.

En segundo lugar, dentro de los datos que le ponen en contacto con la historia y cultura castellanas, están los que aporta su propia obra. Entre los textos impresos, se le asigna un opúsculo intitulado *Puras Verdades* (Lisboa [1641]<sup>88</sup>), cuyo contenido I. Silva (1883: X, 265) describe como "relativo a aclamação de el-rei D. João IV e á restauração do reino, exaltando o esforço dos portuguezes contra o domínio castelhano"<sup>89</sup>. Entre las obras inéditas de Barreto figura la *Bibliotheca Portugueza* – una recopilación de información sobre autores portugueses, obra de particular relieve, por ser la base de la *Bibliotheca Lusitana* (Lisboa 1741) de Diogo Barbosa Machado, como explica este mismo en el prólogo y en la entrada que dedica a Barreto. Aunque la *Bibliotheca Portugueza* tenga por objeto a los autores portugueses, da cuenta de la

---

<sup>87</sup> Cabe advertir que se trata del montero mayor y embajador Francisco de Melo, y no del escritor Francisco Manuel de Melo (1608-1666). La información sobre estas figuras está recogida de J. Serrão (1975: IV, 247-249).

<sup>88</sup> La información sobre la fecha de la obra, como advierte I. Silva (1883: X, 265), se retira de la de fijación de la tasa.

<sup>89</sup> Se ha de puntualizar que I. Silva no determina con seguridad la autoría de ese folleto publicado anónimamente, como ilustra el título completo, presentado igualmente por el mismo Silva: "PURAS VERDADES DA MUSA PORTUGUEZA / COMPOSTAS POR HUM CURIOSO PORTUGUES: OFFERECIDAS A SANTO ANTONIO".

amplia cultura bibliográfica de Barreto y, por lo tanto, es posible que en ella existiera información valiosa sobre su conocimiento de los autores españoles –no obstante, como informa el mismo I. Silva (1859: III, 380), la obra no está localizada.

En lo que atañe específicamente a su conocimiento del castellano, se sabe también (I. Silva 1859: III, 380) que tradujo al portugués *Flos Sanctorum. Hiftoria das vidas, e obras infignes dos Santos pelo Reverendo Padre Pedro de Ribadeneyra da Companhia de JESUS, e de outros Authores traduzida de Castelhano em Portuguez* (Lisboa 1674). Aparte de esto y de sus comentarios en la *Ortografía*, no se ha conseguido reunir información más precisa al respecto. Es cierto que ahí Barreto (1671: 30) advierte sobre el distinto grado de conocimiento que tiene de los variados idiomas a los que se refiere en su obra; sin embargo, no aclara cuál es exactamente su nivel con relación al castellano.

Señalado todo lo anterior, es preciso que nos centremos ya en la obra de la que se ocupa este estudio, y de la que, según se sabe, no hubo más que una edición, pero cuya importancia ya han puesto de manifiesto los trabajos de conjunto sobre la ortografía portuguesa de R. Kemmler (2001: 197-205) y M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 870-894) y los estudios que R. Ponce de León Romeo (2006b) y S. Duarte (2012b) dedican a este autor, el último de los cuales precisamente desde el enfoque aquí asumido. Entre los aspectos más destacados de la obra, M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 871, 894) y R. Ponce de León Romeo (2006b: 48) subrayan su singularidad en cuestiones como la indicación explícita de sus fuentes, la inclusión de una parte significativa dedicada a cuestiones morfológicas (capítulos VI a XIV) y la originalidad de su teoría ortográfica.

Dentro de lo que es la afiliación teórica de Barreto, cabe distinguir el plano de la teoría gramatical y el de la teoría ortográfica. Aunque, en realidad, se trata de una obra metaortográfica, los capítulos dedicados a la morfología, como ha advertido R. Ponce de León Romeo (2006a: 152), “constituyen una brevísima gramática” y cumplen un papel importante, sea por su extensión y profundidad, sea porque no se publican gramáticas del portugués como lengua materna en el siglo XVII.

En términos generales, en el marco del estudio que dedica a los capítulos de esta obra sobre la morfología del portugués, R. Ponce de León Romeo (2006b: 49-53)

integra a Barreto en la corriente gramatical normativa<sup>90</sup>, a raíz de propuestas como la de un sistema de nueve clases de palabras compuesto por nombre; pronombre; verbo; participio; preposición; adverbio; conjunción; interjección; artículo (J. F. Barreto 1671: 32), la aceptación de los modos verbales de indicativo, imperativo, optativo, conjuntivo, infinitivo (J. F. Barreto 1671: 46), una tipología verbal repartida en activos, pasivos, neutros, personales e impersonales (J. F. Barreto 1671: 46) o la misma definición del verbo impersonal identificado con la tercera persona (J. F. Barreto 1671: 56).

Concretamente en lo que atañe la doctrina ortográfica de Barreto, R. Kemmler (2001: 197-198) y M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 874) presentan la obra de Barreto como una reacción y en muchos casos una censura a la de Leão, como se evidencia especialmente en un apartado final intitulado *Regras Geraes da Ortografia Portuguesa per o Licenciado Duarte Nunez, cõ a reposta do Autor á margem*, en el que se reproduce el texto de Leão con los comentarios de Barreto. De todas formas, R. Kemmler opina que, pese a los propósitos renovadores de Barreto, tal como en los tratados precedentes, Barreto da continuidad a “una ortografía etimologizante baseada prevalentemente em considerações de ordem fonética” R. Kemmler (2001: 205). Por su parte, M.<sup>a</sup> F. Gonçalves le asigna más importancia al peso de las consideraciones fonéticas en Barreto, al punto de “colocá-lo entre os primeiros reformadores apologistas da corrente ortográfica que viria a produzir projectos revolucionários na centúria de Oitocentos” (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2003: 894), es decir, presentándolo como un precursor de la ortografía fonética.

En cuanto a la dimensión y estructura, la obra presenta igualmente ciertas particularidades. Sobre la primera cuestión, al ocupar un total de 279 páginas, la obra, como advierte R. Kemmler (2001: 198), tiene una extensión superior a la de los tratados ortográficos precedentes. Sobre la segunda, cabe subrayar, en la estela de M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 871, 894) y de R. Ponce de León Romeo (2006b: 48), el ya aludido bloque de ocho capítulos sobre la morfología, así como el ya referido apartado sobre la propuesta ortográfica de Leão, por su significado dentro de los objetivos teóricos del autor, y una lista de autores citados, la cual, como ya ha advertido también M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 871, 894), revela un cuidado con las

---

<sup>90</sup> Lo cual no significa que no haya consultado y que no se haya inspirado en fuentes racionalistas, como advierte y demuestra el mismo investigador (R. Ponce de León Romeo 2006b: 55), al poner de relieve el papel del Brocense en Barreto respecto de la función de la conjunción como enlace entre oraciones.

fuentes que no era usual en la época.

En el esquema global de la obra, lo primero que encontramos es un conjunto de 6 páginas no numeradas constituidas por la dedicatoria (4 páginas) y el prólogo (2 páginas), tras las cuales viene la exposición de la teoría ortográfica (279 páginas), organizada en 58 capítulos y el apartado final con las reglas ortográficas de Leão, el cual ocupa 14 páginas (pp. 230 a 244). Los capítulos dedicados a la morfología (capítulos VI a XIV) ocupan las páginas 31 a 64. La obra se cierra con 8 páginas no numeradas: la lista de autores citados (2 páginas), una errata (4 páginas) y las licencias (2 páginas).

#### **1.4.4.2. Referencias al castellano**

En la *Ortografia* de Barreto se ha identificado un total de treinta y cuatro notas sobre el castellano (sin contar, naturalmente, los pasajes en los que se mencionan a autores castellanos), de las que aproximadamente una cuarta parte expresa un matiz despectivo respecto de su funcionamiento<sup>91</sup>.

En su conjunto, esa treintena de referencias cumple fundamentalmente con dos finalidades estratégicas, a veces superpuestas: i) ensalzar las cualidades del portugués; ii) favorecer el aprendizaje del portugués. Esta sección se organizará en función de esas finalidades, procurando igualmente distinguir entre los comentarios orientados a la diferenciación de los resultados y los orientados a marcar la coincidencia entre ellos.

Respecto al significado de las referencias que refuerzan el estatuto del portugués y sus opciones de gramatización frente al español, se empezará por comentar el papel que en ellas cumple la alusión a la lengua latina. Así se ha observado que, pese a que las referencias contrastivas al funcionamiento de la gramática latina son frecuentes a lo largo de la obra, son pocos los pasajes en los que el autor comenta expresamente el distinto grado de acercamiento al latín por el portugués y por el castellano, lo cual, a la luz del marco teórico asumido, no es una cuestión baladí. Uno de los pocos casos en los que Barreto aporta información al respecto corresponde al siguiente pasaje:

---

<sup>91</sup> Corresponden esas referencias negativas a pasajes de las siguientes páginas: 24-26; 99; 105; 149; 158-159; 135-136. Sobre la ambivalencia del significado del pasaje de las páginas 158-159, se hará el oportuno comentario en su momento.

Porque muytas cousas podemos dizer ã nossa lingoagem, que juntamente seja Latim, & o mostrarão claramente os exemplos seguintes, que aindaque vulgares, & impressos por diversos Autores fazem muyta prova ao que dizemos.

[...] Cõ estes ha outros muytos versos, & prosas juntamente impressos, que por evitar prolixidade nã refiro, & desta maneyra se pudera encher muyto papel: o que os Italianos, & Francezes nã podem fazer ã sua lingua: nẽ cõ tanta perfeçã & inteyreza os Castelhanos, por mays que o contrario nos queyram persuadir ã suas obras o Mestre Oliva Morales, & o Cathedratico Francisco Martins, & primeyro que elles Marineo Siculo, referidos todos de Aldrete ã o principio da lingua Castelhana: & assi do referido claramente se conhece, que a lingua Portugueza he filha legitima da Latina (J. F. Barreto 1671: 24-26).

Si bien en esta nota –que es también una nota histórica– no hay una valoración subjetiva explícita de la menor proximidad entre el castellano y el latín, tal consideración parece quedar implícita en la denuncia de la intención por parte de la historiografía del castellano de beneficiarse de cierta<sup>92</sup> cercanía lingüística al latín y en la importancia asignada a esa proximidad<sup>93</sup>. Ello, sumado a la selección de vocablos como “perfeçã & inteyreza” para describir la incapacidad por parte del castellano para alcanzar el mismo grado de proximidad que el portugués, aporta connotaciones negativas a esta percepción.

Sea como fuere, en la obra de Barreto esta cuestión no alcanza la visibilidad ni adquiere el tono programático observable en algunos textos anteriores, especialmente los de la tradición apologética. Aunque Barreto demuestra ser consciente del prestigio que acarrea la proximidad con la lengua latina, también relativiza los resultados divergentes, presentando, por otra parte, casos de evolución paralela en latín y castellano como los que oponen <f> en portugués a <h> en castellano.

---

<sup>92</sup> La matización es significativa. Cabe advertir que Barreto marca la gradación en la proximidad con el latín diferenciando entre el lugar que en ella ocupan el castellano, por una parte, y el italiano y el francés por la otra.

<sup>93</sup> La valoración de esa proximidad se intuye, asimismo, en otros pasajes. Es lo que ocurre cuando, pese a no referirse expresamente al castellano, Barreto sostiene la opción ortográfica culta en contra de la vulgarizadora dentro de un marco argumentativo muy relevante para la perspectiva aquí asumida. Ejemplo de ello es el apéndice final relativo a las reglas de ortografía de Leão, donde, pese a distanciarse de él, Barreto coincide con los argumentos nacionalistas usados por otros autores en el marco de la cuestión de la lengua en Portugal e, incluso, se apoya en la autoridad de esos mismos autores: “contra isto he o commũ dos doutores ã a nossa lingua; cujo parecer he, que tanto tẽ ella mays de excelencia sobre as outras, quando mays se chega ao Latim; donde o nosso poeta fallando de Venus acerca da lingua Portugueza diz; na qual quando imagina cõ pouca corrupçã cre que he Latina (J. F. Barreto 1671: 231-232). La afirmación de Leão a la que hace alusión este pasaje es la siguiente: “Porque não conciste a policia da lingua Portugueza, em as palavras serẽ mũy cõjunctas, & parecidas com as latinas” (D. N. de Leão *apud* J. F. Barreto 1671: 231). Barreto no explicita la edición consultada.

Os Castelhanos mudam ã h, o f, nos vocabulos que tẽ dos Latinos, & assi de *effocare, faba, facies, factor, factum, falco, fames, farina, fartus, fastidium, fasces, february, fel, ferire, ferrum, ferramentum, fervere, filius, fillũ, findere, fossa, fœmina, fœtor, folium, forma, fœrmus, formica, fornax, fugere, fuga, fuligo, fumus, funda, fundum, fungus, furca, furnus, furo, furart, furtum*, &c. dizem ahogar, haba, haz, hechor, hado, halcon, hãbre, harina, harto, hastio, hachas, Hebrero, hiel, herir, hierro, herramienta, herver, hijo, hilo, hender, hoz, hẽbra, hedor, hoja, horma, hermozo, hormiga, hornaja, huir, huida, hollin, humo, honda, hongo, horca, horon, hurtar, hurto, ã os quaes, & noutros, que por brevidade deyxo, seguimos direymente a analogia Latina dizendo, afogar, fava, face, feytor, fado, feycã, fome, farinha, farro, fastio, fachas, Fevreyro, fel, firir, ferro, ferramenta, ferver, filho, fio, fẽder, fosso, femea, fedor, folha, forma, fermoso, formiga, fungo, fornalha, fugir, fugida, felugẽ, fumo, fundado, fungã, forca, forno, forã, furtar, furto; onde evidentemente se ve quã bẽ avisinhamos cõ os Latinos.

Os Latinos muyto antigos, ufavam do f, por h, & assi diziam *forreum, trafo, vefo, fircus*, por *horreum, traho, veho, hircus*; & os Castelhanos diziam tambẽ *fijo*, por *hijo*, *fazer*, por *hazer*; *fidalgo*, por *hidalgo*, &c. (J. F. Barreto 1671: 126-127).

En efecto, en el pasaje anterior, el recurso al latín no funciona como instrumento de *distanciamiento* del castellano, sino de *diferenciación*. Conviene subrayar los límites entre estos conceptos, ya que, una vez que esa diferenciación se produce a partir de un sustrato lingüístico compartido, la referencia al latín parece implicar aquí justamente la percepción de proximidad entre el portugués y el castellano (especialmente en el pasado) y la conciencia de ciertas regularidades en la evolución lingüística. Así, aunque en el marco de la apología de una opción ortográfica del portugués, la referencia al castellano tiene esencialmente una finalidad contrastiva.

Tal correspondencia está, asimismo, patente en el fragmento que se recoge a continuación, sobre la formación del plural asociada al diptongo nasal.

Nelle devem acabar todos os pluraes dos nomes, que nós acabamos ã ã, & os Castelhanos ã on, porque estas duas linguas, como originadas da Latina, saõ analogicas: & assi de *coraçã, cordã, opiniã, roupã, quinhã, sermã*, que elles dizem *coraçõ, cordon, opinion, ropon, quinhon, sermon, diremos corações, cordões, opiniões, roupoês, quinhões, sermões*: & assi diremos *calções, tostões*, porquanto elles dizem *calçones, tostones*, & ã calçães, tostães, como o vulgo circunvisinho de Lisboa costuma, & o que aõde acabar ã aês, acabam ã oês, como *Capitoês, Alemoês*, ã vez de *Capitaês, Alemaês*, & semelhantes (J. F. Barreto 1671: 104-105).



Algo curioso en esta cita es el modo como censura determinados rasgos dialectales que no respetan esa analogía o correspondencia con el castellano, de la que se vale el autor para facilitar la interiorización de las reglas de plural en portugués. Ese es un tema que, en el marco de la cuestión de la lengua, suele ser especialmente significativo. En efecto, como pone de manifiesto Vázquez Corredoira (1998: 57-63), en la tradición gramaticográfica portuguesa es habitual encontrar, desde el siglo XVI, referencias despectivas a las hablas del norte, motivadas por los rasgos que presentan en común con el gallego, el cual, por su parte, representa en esos textos un papel negativo por su permeabilidad y proximidad al castellano. A diferencia de la tradición precedente, en Barreto las notas sobre los dialectos norteños no parecen integrar una estrategia de distanciamiento del castellano. Es más: también se critican rasgos dialectales del sur, como ocurre precisamente en el pasaje supracitado, y justamente porque no tiene por referencia al castellano. Además, hay, asimismo, situaciones en las que ciertos rasgos diferenciadores de las hablas del norte, como el betacismo, están justificados y relativizados por Barreto (1671: 171), ya por razones históricas, ya precisamente por el modelo lingüístico del castellano, con el que, en esos aspectos, presentan identidad.

Pero volviendo sobre los temas del papel del latín y del valor de la analogía con el castellano, se nota que, en Barreto, esas correspondencias regulares entre el portugués y el castellano alcanzan tal importancia que el autor llega a poner a la par la analogía con el castellano y la proximidad con el latín como criterios de corrección gramatical (algo tampoco inusual en la tradición subsiguiente). En tal proximidad con el castellano se apoya teóricamente Barreto para defender su propuesta ortográfica en contra de la de un coetáneo.

Os nomes acabados ã al, mudam para o plural o S [corregido en errata], ã es, como de mortal, mortaes, & ã mortays, segundo certo orthografo moderno ensina: porque assi o pede a boa analogia da lingua Latina, & correspondencia, que cõ a Castelhana temos. Dizem elles Mortales, animales, finales, iguaes, cabaes, &c. diremos mortaes, animaes, finaes, iguaes, cabaes, per aes, & ã per ays (J. F. Barreto 1671: 190-191).

En definitiva, para Barreto, aunque con consecuencias desde el punto de vista de las representaciones construidas sobre los dos idiomas, ni la diferenciación, ni la identidad respecto del castellano o del latín parecen configurarse como objetivo. Más

bien funcionan como herramienta de descripción lingüística y como parte de una estrategia metodológica contrastiva para el aprendizaje del portugués, cuyo objetivo, por lo tanto, hay que enmarcar más exactamente en el plano didáctico. Efectivamente, por lo general, en la obra de Barreto, los comentarios sobre el funcionamiento del castellano asumen un valor instrumental, porque parecen estar prioritariamente orientados a favorecer la interiorización de las reglas de la lengua materna.

Así, en el ámbito de la descripción de las vocales, el contraste con el castellano permite distinguir más fácilmente las formas sencillas o contractas del artículo femenino en portugués (*a / á*) y, por lo tanto, cuándo debe o no acentuarse.

Para melhor intelligencia dos artigos & saberse quando escrevemos a, ou á, nos governamos pelos Castellanos, desta sorte: dizem elles, *Voy a Roma, voy a Toledo*; nós diremos tãbẽ, vou a Roma, vou a Toledo; entẽdẽdo que ali o a, nã he articulo, mas preposiçã sã articulo; & quando elles disserem, *voy a la India, voy a la Persia*, nós diremos, vou a India, vou a Persia; entendendo, que naquelle á se une o articulo cõ a preposiçã [...] (J. F. Barreto 1671: 63-64).

Del mismo modo, sirve para advertir de la proximidad funcional entre los grafemas <o> y <u> en determinados contextos.

Angelo Policiano escrevendo a Bertolameu Scala, diz que algumas terras carecem de o, & ã seu lugar uzam de u; [...] Os Castelhanos tãbẽ ã lugar de o, quãdo he conjunçã, usam muytas vezes do u (J. F. Barreto 1671: 81).

O bien para diferenciar los contextos de realización de <y> y de <i>, en los que el ortógrafo detecta rasgos diferenciadores respecto de otros idiomas, entre los que estaría el castellano.

Para cõ os Castelhanos serve de consoante, salvo quando he conjunçã, porque entã constitue per si silaba (J. F. Barreto 1671: 84).

Nós a uzamos cõ muyto acerto, para distincã de algumas dições, que no soido o i Latino nã difere do y Grego, como diz Ioã Bautista Porta, ã o livro, *de occultis literarum notis*, livro 3. cap. 3. cõ estas palavras; *Græcum quoque y é nostris expungimus, cum satis fit notarijs ejus sonum expleri per i, sonum enim utrique characteri cõmunis est*. E essa deve ser a razã, porque muytos Castelhanos doutos a excluem de suas composições, como Aldrete, que sómente usou do i Latino, & assi ã seus escritos se ve (J. F. Barreto 1671: 85).

Ultimamente advirto que nehuma diçã nossa começará por esta letra y como fazem os francezes, & os Castelhanos. Os italianos nã a tẽ ã seu Abece (J. F. Barreto 1671: 87).

Al tratar de los diptongos, Barreto contrasta igualmente la situación de disensión que, al respecto, es observable entre los ortógrafos portugueses<sup>94</sup> con la de supuesto consenso en otras tradiciones ortográficas como la del castellano<sup>95</sup>.

Em Castelhana ha doze, como diz o Mestre Bertolomeu Ximenes Patam, no dito Epitome da ortografia Latina & Castelhana, que saõ, ae, au, ao, ei, ia, ie, io, oi, ua, ue, ui. Entre nossos ortografos ha muyta variedade, porque ãs querem que sejam quinze, outros dezasseys, outros vinte & quatro: os que eu acho sãõ estes: ae, ãe, ay, ãy, ao, ão, au, ey, eo, eu, ia, ie, io, oe, óe, oy, ou, ua, uy, que sãõ dezanove (J. F. Barreto 1671: 95-96).

Sin embargo, en este pasaje se detecta una contradicción: aunque indica que son doce los diptongos en castellano, Barreto presenta once, como, por cierto, ocurre también en B. Jiménez Patón (1965 [1614]: 70), al que cita aquí como fuente. Aunque lo más probable es que sea sencillamente un calco –lo que parece indiciar la consulta directa de la obra del autor castellano–, lo cierto es que, además de los referidos diptongos, Barreto está igualmente convencido de la existencia del diptongo representado gráficamente por <ey>, como queda claro al referirse a ello y a su singularidad en el panorama ibérico: "he Portuguez, & Castelhana sómente [...]" (J. F. Barreto 1671: 101), dando implícitamente cuenta de la percepción de proximidad que subyace a la identificación de este rasgo idiosincrásico de los dos sistemas.

En efecto, el autor sostiene la diferenciación de <ei> y <ey> también para el castellano, como se concluye del primero de los siguientes fragmentos, en los que el cotejo entre los dos idiomas permite marcar (incluso históricamente) los contextos de uso de determinados diptongos, como los representados gráficamente por <ay, ai, ey, ei, ão, ie, oy>.

---

<sup>94</sup> Los datos recogidos en R. Kemmler (2001: 159-197) y en M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 791-869) respecto del número de diptongos identificados por los ortógrafos portugueses que preceden a Barreto corroboran este retrato.

<sup>95</sup> La realidad metaortográfica castellana no corresponde, sin embargo, a una situación de absoluto consenso, como describe A. Esteve Serrano (1982: 135-136): si bien algunos autores, como Antonio de Nebrija en su *Gramática Castellana* (Salamanca 1492), defienden un sistema de doce diptongos, otros, como Mateo Alemán en su *Ortografía Castellana* (México 1609), proponen hasta veinte.

Nós usaremos sómente do ditongo ay; todas as vezes, que cõ a vogal a, ouver de ir i, & nã soar como i, assi como ã ay, pay, amays ensinays, &c. porque usando do ditongo ai póde causar anfibologia, como ã esta diçã cay, terceyra pessoa do verbo cayo, no indicativo, que se se escrever cõ i, dirá cai, na primeyra pessoa, do preterito perfeyto; assi say, sai, &c. & aos Castelhanos pola mesma razã convinha muyto uzar dos mesmos, porque diferentemente soará, entre elles ley, ou lei; Rey, ou rei: porque ley, & Rey são nomes apelativos, & lei, preterito do verbo leo, rei preterito do verbo rio; & outros muytos, & me espanto de como o nã advertiram ã suas ortografias omês tã doutos, que a escreveram (J. F. Barreto 1671: 99).

Este ditongo succedeo ã lugar da antiga terminaçã dos Portuguezes, om, que punham ã lugar de an, ou, on, dos Castelhanos, como se ve nestes versos de ã letreyro antigo.

*Aqui jaz Simom Antom,  
Que matou muyto Castellhã  
E debayxo de seu covom  
Desafia a quantos sã*

A qual ainda agora guardam algũs de antre Douro, & Minho, & os Galegos, que dizem, fizeram, amárom, Capitom, Cidadom, Tabaliom, Apellaçom, &c.

He o mays frequente de nossa lingua, & sobre que ha varias opiniões; a minha he, que para o acertarmosnõs guiaremos pela lingua Castellhana, & os vocabulos, que elle [sic] acabarem ã ano, anos, acabaremos nós ã ão, aõs; Dizẽ elles, cano, ciudadano, aldeano, mano, vano, sano, vilhano, & no plural, canos, ciudadanos, aldeanos, manos, vanos, sanos,; diremos nós cão, cidadão, aldeão, mão, vão, são, villão; & no plural, caõs, cidadãos, aldeãos, mãos, vaõs, saõs, & outros semelhãtes (J. F. Barreto 1671: 100).

Delle usamos ã pocas dições, como nestas, especie, efigie, Clicie. Entre os Castelhanos he frequẽte, & tambẽ entre os Italianos (J. F. Barreto 1671: 104).

Devemos usar este ditongo todas as vezes que despoys de o, ouver de ir i, & nã tiver o i esse seu sõ; [...] E tambẽ o deviam usar os Castelhanos, quando dizem estoy, voy, & outros taes, & nã estoi, voi (J. F. Barreto 1671: 105).

Es curioso cómo, en el primero y en el último pasaje, además de reforzar didácticamente la justificación de los hechos lingüísticos del portugués, el castellano funciona a la vez como objeto de teorización lingüística *per se*, y, en ese caso, al valorar la norma castellana, ya no es el castellano el que funciona como referente para el portugués, sino que es el portugués al que se presenta como el más idóneo para el papel de modelo.

Cabe aún observar en estos mismos pasajes una valoración negativa, tanto en la referencia crítica a la tradición ortográfica española en su conjunto (en el primero y último pasaje), como en la expresiva elección del ejemplo literario (en el segundo).

Por otra parte, en el segundo fragmento transcrito, conviene llamar la atención sobre dos aspectos. El primero de ellos es el papel que se le asigna al castellano como referencia para facilitar la formación del plural, un tema al que Barreto regresa posteriormente, reforzando la utilidad del castellano. A este respecto, recupera algunos de los ejemplos de Leão, y, en la estela de este, también de Vera:

Os pluraes mays dificultozos de nossa lingua são os que vẽ de singulares, que soam ã am; nos quaes se embaraçã muytos, que cuydam sabem de ortografia, porque tẽ diversas terminaçoẽs; & para acertar nellas he muyto proveytoso, & necessario ter bastante conhecimento da lingua Castelhana, pola grande correspondencia, que a nossa tẽ, cõ ella. E assi os pluraes, que elles acabam ã anes, nós os acabaremos ã ães; como de Capitanes Capitães, de Alemanes, Alemães, canes, cães, gavilanes, gaviães, panes, pães, &c. Os pluraes que elles acabam ã ones, acabaremos nós ã ões; como de sermones, sermões, opiniones, opiniões, corazones, corações, tostones, tostões, equadrones, esquadrões, &c. E assi acabaremos os nomes, que soando ã am, forẽ meramente Portuguezes, como tecelões, foliões, travões, de tecelã, foliã, travã; só tiraremos tabaliões de tabaliã Os nomes que elles acabam ã ano, nós acabaremos ã ãos, como de cortezanos, cortezãos, ciudadanos, cidadãos, aldeanos, aldeãos, Cristianos, Cristãos, hermanos, irmãos, sanos, sãos, vamos, vãos, manos, mãos, paganos, pagãos, zanganos, zangãos; màs de villanos diremos villões, de escrivanos, escrivães, ou escrivões, & de franganos, frangãos (J. F. Barreto 1671: 192).

El segundo aspecto que se debe comentar sobre la segunda de las cuatro citas arriba transcritas es que el castellano, en el referido pasaje (J. F. Barreto 1671: 100), influye también en un fenómeno que, como ponen de relieve M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 90, 465-466) y R. Kemmler (2007: 340-347), será objeto de especial atención y polémica en la teoría ortográfica portuguesa: la representación gráfica del diptongo nasal [ẽw̃].

Dentro de la descripción de los diptongos, Barreto (1671: 108) comenta también lo que considera *falsos diptongos*, entre los cuales incluye el representado gráficamente por <ẽe>.

Deste ditongo usam os ditos ortografos ã os pluraes dos nomes, cujos singulares acabam ã ã; como de beem, beês, vinteẽ, vintões, &c. Os quaes pluraes, dizem se nã podem formar ã nossa

lingua, sê o vinculo do til, que liga os dous ee, por nã dizermos bemes, como a razã, & analogia de nossa lingua pedia, nê benes, como Castelhanos. Argumentam ã falso, porque os taes nomes nê os havemos de escrever cõ dous ee, nê cõ m ã o cabo, màs cõ ù e, & ù til, nesta forma; bẽ, vintẽ, nigẽ, aos quaes acrescentando ù s, que he a nota de nossos pluraes, diremos, bẽs, vintẽs, ningẽs, &c. (J. F. Barreto 1671: 109).

El castellano parece servir aquí de referente negativo, aunque no queda claro si esa perspectiva la comparte Barreto o si es tan solo la de los autores de cuya opinión discrepa respecto de esos diptongos<sup>96</sup>. Sea como fuere, aporta un anota contrastiva entre los dos idiomas.

Al recurso contrastivo al castellano se acude igualmente para explicar el uso de determinadas consonantes, como las representadas en los grafemas <b, v, d, h, m, n, q, r><sup>97</sup>, según se expone, por ese orden, a continuación.

Acerca dos Castelhanos cousa he geral trocar o b, por v, & o v, por b; como ja bẽ advertio Aldrete no principio da lingua Castelhana; & que para os notar disso escreveo delles ù certo Autor. *Sobrij homines, & quibus non placet bibere, sed vivere, & ù Tudesco disse tambẽ, Si beta est veta: Sane bibere est vivere.* Verdade he que também os Latinos (como elle mesmo ali diz) mudaram muytas vezes o b, ã u, porem nã consoante, màs vogal, dizendo de *abfero, abfugio, aufero, aufugio, & semelhantes* (J. F. Barreto 1671: 114).

En este fragmento sobre <v> y <b>, de nuevo la aproximación al latín aparece como criterio para valorar los resultados de la evolución lingüística del latín al romance, en este caso, con perjuicio implícito para el castellano, en el que no se observa igual conformidad entre fonética y grafía. Sea como fuere, Barreto matiza esa

---

<sup>96</sup> Según datos recogidos en R. Kemmler (2001: 166-167, 178, 195-196), en la crítica caben tanto la *Grammatica da Lingua Portuguesa* (Lisboa 1540) de João de Barros y las *Regras Gerays* (Lisboa 1666) de Bento Pereira –quienes adoptan la grafía <em>–, como la *Orthographia da Lingoa Portuguesa* (Lisboa 1576) de Duarte Nunes de Leão –quien prefiere la grafía <êe>, como también advierte M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 880). Y, en efecto, la semejanza con, por ejemplo, el texto de Leão es casi literal: “Os quaes pluraes, se nã podẽ formar ã nossa lingoa, sem o vinculo do. til. q[ue] liga os dous. ee. por nã dizermos, bemes, como a razã & analogia da nossa lingoa pedia, nê benes, como Castelhanos” (D. N. de Leão 1576: 31). Cabe advertir que, en la versión de las *Regras* transcrita al final de su *Ortografia*, Barreto, por lo menos en ese aspecto, sigue en la transcripción su propia práctica y propuesta ortográfica (<ê>), como enseña el cotejo con el original de Leão. Es asimismo oportuno observar que Barros, a diferencia de Leão, no identifica en la grafía <em> un diptongo y que en el plural de los nombres terminados de esa forma usa la grafía <-êes>, como señalan tanto R. Kemmler (2001: 166-167) como M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 805-806). Como pone también de manifiesto R. Kemmler (2001: 195-196), Pereira tampoco lo considera un diptongo, pero en el plural prefiere la grafía <-ns>.

<sup>97</sup> Del contraste entre los dos idiomas en el uso del grafema <f> (J. F. Barreto 1671: 126-127) se ha tratado anteriormente, en el marco de la distinta proximidad que con el latín establecen el castellano y el portugués.

percepción precisamente con el antecedente del latín.

Por otra parte, en el pasaje que sigue sobre el mismo tema, el castellano sirve para explicar (o quizás incluso justificar), junto al criterio histórico, el desvío de la norma. Se observa asimismo cómo esto corrobora lo anteriormente dicho sobre las diferencias encontradas entre Barreto y la generalidad de la gramaticografía precedente respecto del tratamiento de los rasgos dialectales del norte.

[...] Quando tratey do B dice, como os nossos Beyrões, & d' entre Douro, & Minho, trocam o b, por v, & o v, por b, màs també os antigos o faziam, escrevendo Suevi, & Suebi. E os Castelhanos nenhuma diferença fazem de uma a outra (J. F. Barreto 1671: 171).

A continuación, en el comentario sobre <-d> final se resalta la correspondencia regular entre los dos idiomas sin establecer una valoración al respecto.

Nenhũ vocabulo nosso acaba ã esta letra, màs somente alguns, que temos peregrinos, como Cid, David, Galaad, & outros taes. Os Castelhanos todos os que nós acabamos ã ade, acabam ã d, como cidade, piedade, calidade, vontade, verdade, que dizem piedad, calidad, voluntad, verdad, & assi acabam todos os imperativos ã o numero singular, como amad, leed, ensenhad [...] (J. F. Barreto 1671: 124).

Por su parte, en el caso de <h> se asiste a una justificación de la diferencia encontrada entre el castellano y el portugués a la que subyace el principio de conformidad entre fonética y grafía.

Aulo Gelio ã o segundo das noytes Aticas diz que os Antigos admittiram o h, ã algumas palavras para lhes dar mayor força, & vigor ao sã; como sentimos ã algumas palavras Castelhanas, ã que he muyto frequente; aindaque como diz Aldrete, no principio de sua lingua cap. II, lib. 2 ã algumas palavras que se aspiravam, se hia ja deyxando o h, & assi por hazer, hormiga, hombre; dizem azer, ormiga, ombre: polo que cã muyta mays razã nós, que nenhuma palavra pronunciamos da garganta, devemos escrever sã h, as palavras que nossos Ortografos aspirantes, como Ario, querem se escrevam per h. como homem, honesto, honestidade, humildade, humillar, humido, humidade, humor, hũ, huma, & semelhantes; más diremos omem, onesto, onestidade, umilde, umildade, umilhar, umido, umidade, umor, ã, uma (J. F. Barreto 1671: 138).

Los dos fragmentos transcritos seguidamente, inciden sobre la

correspondencia entre <-n> y <-m> en los dos idiomas.

Porque o que digo do m. so entre nós se observa inviolavelmente, & ninguẽ o corrompe may's que os Castelhanos, que ordinariamente, antes do b, p, poẽ n, elles saberão a razã, & ate no cabo das dições o pronunciam como n (J. F. Barreto 1671: 149).

Os Castelhanos ã lugar de m, final, poẽ sempre n, ã o que imitam aos Gregos, porque como dicemos, nestes nehuma diçã sua acaba ã m. Porẽ os Castelhanos o fazem cõ tal excesso, que até o am final dos Latinos, convertem ã an, ao menos ã a pronunciaçã, & assi dizẽ amaban, legeban, musan, &c. Os Latinos rarissimamente o usam, ã suas clausulas; & nós á sua imitaçã ã muyto poucas (J. F. Barreto 1671: 152).

Aquí el contraste se centra explícitamente en la pronunciación e indica una separación entre la fonética y la grafía. Esa distinción queda aún más clara en el fragmento transcrito en segundo lugar, donde la expresión “ao menos ã a pronunciaçã” puede suscitar dos lecturas: i) el autor sostiene que, aunque el fenómeno en cuestión no se verifique en la grafía, se produce en la oralidad; ii) el autor deja constancia de no estar muy seguro de la dimensión ortográfica de este hecho lingüístico. Sea como fuere, esto tiene implicaciones distintas desde la perspectiva del nivel de conocimiento del castellano por parte de Barreto y sobre sus desiguales competencias de recepción y producción en ese idioma. Diferentemente, respecto del uso contrastivo de <m> antes de <b> y <p>, no queda claro a qué planos (ortográfico/fonético) se aplican sus conclusiones. Lo cierto es que la presencia del adverbio *ordinariamente* presupone la inexistencia de una práctica uniforme, lo cual está corroborado por los estudios sobre la tradición metaortográfica castellana de M. Maquieira Rodríguez (2006a: 384-385; 2006b: 519) y de A. Esteve Serrano (2007). En estos trabajos se pone de relieve que, si bien la postura más extendida desde Nebrija es la de carácter etimológico (opción por <m>), algunos autores adoptan el criterio fonético (opción por <n>)<sup>98</sup>. En lo que se refiere al segundo de estos fragmentos, se puede observar de nuevo la fidelidad o corrupción del latín como criterio de valoración lingüística y soporte de la apología del portugués, pero también un comentario a las implicaciones de esa solución desde el punto de vista de la percepción de la competencia de los castellanos en otros idiomas.

---

<sup>98</sup> Es el caso de Juan Villar (1651), a cuya opción en este ámbito se hizo ya referencia al comentar las referencias encontradas en A. F. de Vera (1631). No obstante, Villar no está entre los autores citados por Barreto.



En otro pasaje sobre el uso de los grafemas <c> y <q>, la correspondencia entre los idiomas está implícita. Resulta curioso que la opción castellana valorada como culta (de “alguns Castelhanos doutos”) es la menos cercana al latín. Sea como fuere, se trata de un uso descrito como minoritario y restringido. Parece quedar implícito que el uso más extendido entre los castellanos sería, según Barreto, el coincidente con el portugués.

[...] Outros tendoa [la letra q] ã pouco necessaria, a excluíram do numero delas, como diz Ioã Bautista Porta; & fez Nigidio Figulo, filosofo pithagorico, doutissimo ã a gramatica, & contemporaneo de Marco Tullio, que nunca usou do q. dizendo que o mesmo efeyto tinha ã tudo o C. & assi muytos vocabulos antigos, que per q. se escreviam como *arcus*, *oqulus*; se escreveram despoys per c. *arcus*, *oculus*; & de *sequor*, disseram *secutus*, de *loquor*, *locutus*; & tambẽ uzaram de ã & de outro promiscuamente; como se ve nos relativos *quis*, & *qui*, que nos oblicos fazem *cujus*, *cui*. E alguns Castelhanos doutos por quanto, quando, escrevem, quanto, quando, &c. (J. F. Barreto 1671: 155-156).

En cuanto al siguiente pasaje sobre la <r>, el fragmento merece también especial comentario desde la perspectiva del valor de los modelos literarios castellanos. Luis de Góngora (1561-1627) —el único poeta español mencionado por Barreto a partir de un fragmento no identificado— más bien parece funcionar aquí como antimodelo para ilustrar faltas frecuentes entre los españoles. No obstante, conviene precisar que no hay aquí suficientes datos como para saber si Barreto critica al mismo Góngora o únicamente a los hechos reproducidos por el poeta. Cabe, efectivamente, la posibilidad de que lo interprete como una estrategia literaria mimética y no como una falta.

Sua pronunciaçã a muytas nações he trabalhosa, & cômumente aos pividosos; porque ou a deyxam detodo, ou a trastornã, dizêdo ã lugar de prato, pato, ou parto; outros a trocam ã l, como de Demostenes dicemos; & por quarto, pronunciam qualto, o que tâbẽ he proprio nos mininos, porque nã tẽ força para o exprimir; & assi o grande poeta Dom Luis de Gõgora.

*Perque llora la Mariquita?*

*Que chiribica?*

*Chiriba ã ochabo de oro;*

*Danme ã qualto de palta y lloro* (J. F. Barreto 1671: 158-165 [sic - debería ser 159]).

Sea como fuere, los datos recogidos en otro punto de la obra legitiman el valor

de la literatura en castellano como modelo lingüístico. Se regresa a este tema (pero de forma genérica) cuando, en el apéndice que reproduce el texto de Leão con los correspondientes comentarios críticos de Barreto, aquel se refiere a un fenómeno excesivamente vulgar: añadir, en posición inicial de palabra, el grafema <e-> a las palabras cuyo étimo latino empieza por <S-><sup>99</sup>. Barreto discrepa, como se ilustra a continuación:

Em nenhuma cousa verdadeyramente achey a este Autor [se refiere a Leão] mays despropositado, que nesta regra, & assi advirto que tudo o que se nella comprende, se deve fazer ao revez. Porque de outro modo toda nossa poesia (como ja noutro lugar dice) & a Castelhana fôra errada (J. F. Barreto 1671: 242).

Se ha de advertir, sin embargo, que si bien el autor refuerza aquí su creencia en el valor de los modelos literarios españoles para evaluar la corrección lingüística, por otra parte, no se puede concluir que los asuma en lo que atañe al portugués.

En el ámbito de los dígrafos <ch, lh, nh>, lo que resalta es el papel del castellano en la distinción entre lo propio y lo ajeno en términos de identidad lingüística, además de la crítica a la opción ortográfica del castellano en estos casos, por razones de falta de conformidad entre fonética y grafía. Se exceptúa el primero de estos dígrafos, en el que se observa cierta sintonía con el portugués.

& nã saõ as pronunciações deste concurso de letras proprias nossas, como dizem, porque assi pronúnciam os Castelhanos, como já mostrey do lh, & do nh, ã ella, & niño; he diferente si a escritura, & a nossa mays posta ã a razã, que a sua, poys fazem do l, n, & do l, h, nã o sendo, nã ã a figura, nã ã o soido. E os Italianos a tẽ tambẽ, màs variam, & adulteram, como os Castelhanos as letras, ainda que por outro estilo; fazem do g, antes do l, l, & do l h, como ã voglio, & ã egli, & tambẽ do g, n, & e do n, h, ã ogni, como atràs dice. E assi nã ãs nã outros pronunciam como escrevem, nã escrevem como pronunciam, que he contra o principal fundamento da boa ortografia.

Menos rasã me parece teve quẽ quiz mostrar difêrença na letra c ã esta palavra tacha, & Mechanico; porque ã tacha faz o h, officio de letra acerca do Portuguez, & Castelhana, & ã mechanico faz officio de aspiraçaõ no Latim; porque nós sã aspiraçaõ devemos escrever mecanico, & outros semelhantes, como ja dicemos (J. F. Barreto 1671: 135-136).

---

<sup>99</sup> Se reproducen a continuación las palabras de Leão: "que não sigamos o abuso, de acrescentar a todas as dições Latinas, que começão em s. hũ e, fazêdoos sempre demais hũa sillaba, do que teẽ de sua colheita" (D. N. de Leão *apud* J. F. Barreto 1671: 242).

Quizás pueda verse también, en otros lugares, una visión crítica de la interferencia de determinadas estructuras del castellano, como parece ocurrir con la propuesta de doble subjuntivo en los paradigmas verbales (J. F. Barreto 1671: 49-52): i) el de los tiempos de presente y pasado, formado por la estructura *como + indicativo* o, en algunos casos, gerundio o infinitivo; ii) el designado "voses proprias do conjuntivo ã a lingoagem Portugueza", formado por la estructura *posto que + subjuntivo*. Aunque este estudio se centra únicamente en las estructuras a partir de las cuales el mismo Barreto ofrece datos expresos sobre el castellano, cabe considerar aquí la información aportada por R. Ponce de León Romeo (2006b: 53-54) respecto del papel que el castellano puede haber jugado en este aspecto concreto de la teoría verbal de Barreto, sobre todo para dar cuenta de los límites de las conclusiones que más adelante se sacarán<sup>100</sup>. Como pone en evidencia R. Ponce de León Romeo (2006b: 54), esta propuesta no parece tener precedente en la gramaticografía del portugués sino tan solo en la latino-portuguesa. El investigador cree que en la base de ello está la edición a cargo de António Velez de los *De institutione grammatica libri tres* (Évora 1599) de Manuel Álvares, donde se reproduce la misma propuesta de paradigma –en la línea de ediciones anteriores de Álvares, como explica también R. Ponce de León Romeo (2006a: 155<sup>101</sup>)– y donde se advierte sobre el peligro de la interferencia castellana en la traducción de las formas latinas *cum + subjuntivo*<sup>102</sup>. Por lo tanto, de haber tomado el doble subjuntivo de la edición velesiana de Álvares, Barreto conocería igualmente los fundamentos "anticastellanos" de tal propuesta, aunque no los explicita. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, parece acertado concluir con R. Ponce de León Romeo (2006b: 53-54; 2006a: 154-157) que la opción de Barreto puede expresar cierto rechazo a la interferencia del castellano, probablemente para evitar el calco de oraciones de tipo causal introducidas por *como + subjuntivo*, como las que presenta Nebrija en la traducción al castellano de los paradigmas verbales latinos. Sin embargo, el hecho de que Barreto no justifique la

---

<sup>100</sup> En efecto, teniendo en cuenta que, en lo que son las referencias explícitas anteriormente expuestas, el número de casos en los que el castellano funciona como referente negativo es inferior a aquellos en los que figura como modelo, sería interesante averiguar en qué medida esa correlación numérica está o no reflejada en las opciones lingüísticas que quedan implícitamente aludidas, como es el caso del doble subjuntivo. No obstante, tal estudio sobrepasa con creces lo que se ha propuesto como objetivos para este trabajo.

<sup>101</sup> R. Ponce de León Romeo menciona en concreto la edición de Lisboa, en 1578, y la de Zaragoza, en 1579.

<sup>102</sup> Y el mismo planteamiento lo detecta R. Ponce de León Romeo (2006a: 155) en los escolios de la *editio princeps* de la obra de Álvares (Lisboa 1572).

opción asumida parece, no obstante, ser igualmente significativo y es lo que distingue su actitud de la que marca el discurso expresamente contrario a la influencia del castellano de, por ejemplo, la susodicha edición de Álvares.

Por último, se tratará ahora de las situaciones en las que el cotejo entre los dos idiomas se orienta hacia resultados idénticos o a subrayar la afinidad lingüística. Cuando, en su momento, Barreto trata específicamente de la analogía y el préstamo entre lenguas, lo hace sin comentar la especial relación de afinidad entre el castellano y el portugués (J. F. Barreto 1671: 29). En efecto, en cierta medida, diluye ahí la similitud entre estos idiomas, ilustrándola en ese contexto con una tabla comparativa de determinadas voces afines en ocho idiomas (griego, latín, flamenco<sup>103</sup>, francés, castellano, italiano, inglés y portugués). Aunque en ese momento no hay otro indicador de una especial analogía entre el portugués y el castellano aparte de la información que se puede extraer de la tabla en cuestión, lo cierto es que Barreto, en el párrafo siguiente, informa de la percepción de esa especial analogía en la tradición precedente a través de una cita del *Origem da lingua portuguesa* de Duarte Nunes de Leão, donde el relieve de la lengua castellana (considerada en conjunto con la portuguesa en la expresión “Espanhola”) frente a las demás (consideradas en conjunto entre sí) comunica esa idea.

Ê ellas tẽ estas, Mano, & Mana, palavras de brandura, cõ que falamos (diz [Nunes de Leão]) aos mininos, ou pessoas, a que queremos bẽ, a que nã ha outra na lingua Espanhola, nẽ nas outras, que lhes responda, so os Latinos [continua elle] tẽ uma interjeção *blandientis*, que he *amabo*, que parece vay ter a isto [...] (J. F. Barreto 1671, 30)<sup>104</sup>.

Pero también en otras partes de la obra se comenta la identidad entre determinadas estructuras del portugués y del castellano. Aunque ni el número ni el relieve de estas referencias, abajo transcritas, sean especialmente significativos, lo cierto es que matizan los rasgos diferenciadores aportados a lo largo de la obra e insisten en presentar la analogía entre los dos idiomas como criterio de corrección en portugués.

Esas notas inciden –como a continuación se observa por este orden– sobre el uso del diptongo representado gráficamente por <io>, la formación del plural (parcialmente citada antes), los valores del grafema <c>, los valores de <h> y su

<sup>103</sup> Es esta la terminología usada por Barreto.

<sup>104</sup> Cabe señalar el uso excepcional del término “espanhola” para referirse a la lengua castellana.

pronunciación.

Temos este ã muytos vocabulos, como saõ beneficio, artificio, exercicio, officio, vicio, ocio, lirio, imperio, oprobrio, folio, & infinitos outros; & he comũ a Castellanos e Italianos (J. F. Barreto 1671: 104).

Os nomes acabados ã al, mudam para o plural o S [corregido en errata], ã es, como de mortal, mortaes, & nã mortays, segundo certo ortografo moderno ensina: porque assi o pede a boa analogia da lingua Latina, & correspondencia, que cõ a Castelhana temos. Dizem elles Mortales, animales, finales, iguales, cabales, &c. diremos mortaes, animaes, finaes, iguaes, cabaes, per aes, & nã per ays [...].

IL [...] Nẽ diremos robijis, mãs rubis, & escreveremos como aqui rubi, per u ã a primeyra silaba, & nã robi per o, como elle escreve, porque vẽ de *ruber*; & os Castelhanos, & os Francezes, o escrevem assi rubi, & os Italianos rubino; & os Latinos modernos dizem rubinus [...].

OI Os nomes acabados ã ol, mudam o l, ã es, seguindo a analogia, que cõ os Castelhanos temos; polo que diremos Espanhoes, caracoes, soes, como elles Españoles, caracoles, soles (J. F. Barreto 1671: 190-191).

& o terceyro tambẽ he improprio, que he quando se ajunta cõ h, que se pronuncia assi chapeo, cheiro, chicharo, choro. Chuva. a qual pronunciaçã se nã acha entre os Latinos, Gregos, nẽ Hebraicos, mãs he sã dos Espanhoes [...] (J. F. Barreto 1671: 117-118).<sup>105</sup>

Em nossa lingua (& na Castelhana) nã ha duvida que tẽ tres officios, porque realmente serve de letra, de aspiraçã, & de distincã (J. F. Barreto 1671: 132).

Entre os castelhanos tẽ a mesma pronunciaçã ã pecho, acha, rechaçar, rechinar, coche; &c (J. F. Barreto 1671: 132-133).

Finalmente, también sobre las afinidades cabe observar en otro pasaje la referencia a prácticas censuradas en portugués que ocurren por interferencia del castellano acercando ambos idiomas, como es el uso indistinto de los grafemas <e> e <i> con valor de conjunción, aunque matizando el tono despectivo a la luz de la tradición precedente.

E assi cõ pouco fundamento certo escritor nosso moderno usou promiscuamente della & do i, por cõjunçã, imitando a algũs Castelhanos, que fizeram o mesmo com o e. Sebẽ nã ignoro,

---

<sup>105</sup> La referencia al castellano aparece diluida en la expresión “espanhoes”.

que os Antigos ã muytos vocabulos, confundiam estas duas letras; dõnde Quintiliano, lib. I, c.4. disse que ã *here*, nẽ o i, nẽ o e, se ouviam distintamente, ã Ingrez tẽ grande amizade entre si, de maneyra, que uma supre o lugar da outra, & se usam ás vezes indiferentemente (J. F. Barreto 1671: 76).

#### 1.4.4.3. Las referencias a los autores españoles

Aunque, como advierte M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 871), la explicitación de las fuentes no era un procedimiento habitual en la tradición precedente<sup>106</sup>, en el prólogo y en el texto introductorio que dirige al lector, Barreto ofrece una lista de los autores citados en su *Ortografia*, e incluso, en el cuerpo del texto, indica muchas veces los títulos de las obras consultadas. Ahora bien, entre los autores tradicionalmente considerados dentro de la tradición castellana o latino-castellana, se ha de distinguir entre los que redactaron obras metalingüísticas y los que escapan a ese ámbito. Entre los primeros están Bartolomé Jiménez Patón (1569-1640), Ambrosio de Morales (1513-1591)<sup>107</sup>, Bernardo de Aldrete (1565-1645), Francisco Sánchez de las Brozas (1523-1601), Juan Luis Vives (1492-1540) y Miguel de Salinas (¿? – 1577)<sup>108</sup>. El segundo grupo lo integran el poeta Luis de Góngora y Argote (1561-1627), el matemático Juan Pérez de Moya (1513-1596)<sup>109</sup>, el jurista Diego de Covarrubias y

---

<sup>106</sup> No obstante, curiosamente, sí que, por ejemplo, caracteriza la práctica de Bernardo de Aldrete en una obra en la que se apoya Barreto: *Del Origen y principio de la lengua castellana* (Roma 1606).

<sup>107</sup> En realidad, en Barreto la onomástica encontrada es *Oliva Morales*. El pasaje de la obra de Barreto que menciona al autor en cuestión corresponde a una cita indirecta, a través de Bernardo de Aldrete, quien por su parte, menciona al *Maestro Oliva* como un autor cuyas obras ha divulgado Ambrosio de Morales. Esto es lo que se puede leer en B. de Aldrete (1606: 187): “Desto de Latin i Romance juntamente ai estampando harto, poder se ver en las obras del Maeftro Oliva que sacò Ambrosio de Morales, un poco pondre delo que mas largo imprimio el Catredatico [sic] Francisco Martinez”. En P. Ruiz Pérez (1993: 357-359) se aclara la relación entre los dos autores y la “trayectoria conjunta” de su obra: Fernán Pérez de Oliva (1494-1531) fue tío y maestro de Ambrosio de Morales y Oliva y autor de un *Diálogo de la dignidad del hombre* que permaneció inédito hasta que lo publicó Cervantes de Salazar en 1546, en un volumen intitulado *Obras que Francisco de Salazar ha hecho glossado y traduzido*. En ese volumen, como explica P. Ruiz Pérez (1993: 358), el texto de Pérez de Oliva va precedido de un prólogo de A. Morales que, en realidad, corresponde a una versión primitiva de su *Discurso sobre la lengua castellana*, que Morales publica en versión definitiva, de nuevo como prólogo al *Diálogo* de Pérez de Oliva, en la edición de *Las obras del Maestro Fernán Pérez de Oliva* (Córdoba 1586).

<sup>108</sup> En M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 872-873) se puede encontrar una síntesis de algunos de los aspectos en los que resalta la huella de estos autores en Barreto. No obstante, la investigadora incluye entre estos al lexicógrafo Sebastián de Covarrubias y Orozco, mientras que en el presente estudio se sostiene que la mención de Barreto a Covarrubias explícita, como a continuación se aclarará, fuentes textuales que lo identifican con el jurista Diego de Covarrubias y Leyva, tío del lexicógrafo. Por razones ya aducidas, tampoco coincido con la referida investigadora respecto de la identidad de *Morales*, al que M.<sup>a</sup> F. Gonçalves, identifica con el ortógrafo Cristóbal Bautista Morales.

<sup>109</sup> Aunque Barreto solo indica el apellido *Moya*, la referencia en cuestión incide sobre las cifras, por lo que se deduce a partir de ahí la identidad del matemático.

Leyva (1512-1577) y San Isidoro de Sevilla. Aunque no aparece en la lista inicial, Barreto, en el cuerpo del texto, menciona también a Juan Luis de la Cerda (1558-1643), al que cabría incluir entre los gramáticos. Asimismo, si admitimos a gramáticos del castellano desde fuera del marco geográfico hispánico, se ha de considerar también a Antoine Fabre o Antonio Fabro, autor de una gramática trilingüe, publicada en Roma, en 1626<sup>110</sup>. Si bien el punto de partida corresponde a una lista inicial de ciento sesenta autores de distintos orígenes, las referencias a la tradición castellana están restringidas a doce autores. Aunque es un número muy inferior al que alcanza el total de autores citados en la obra, por otra parte, es una cifra muy superior a la encontrada en otros textos del corpus. Así, en el caso de Barreto, se ha considerado oportuno sistematizar los datos sobre esos autores en una tabla, en la que, asimismo, en los casos en los que Barreto no ofrece información precisa sobre las obras consultadas, se ha procurado identificarlas con más precisión o, por lo menos, identificar una fuente probable.

<b>Autores</b>	<b>Obras consultadas<sup>111</sup></b>	<b>Referencias</b>
Aldrete	<i>Del origen y principio de la lengua castellana</i> (Roma 1606)	26; 114; 138;
	[idem]	145;
	No indica	85;
Cerda	<i>P. Virgilii Maronis Priores sex libri Aeneidos: argumentis, explicationibus notis illustrati</i> (Lyon 1612)	208;
Covarrubias y Leyva	<i>Didaci Couarruuias a Leyva Toletani, episcopi Segoviensis, iurisconsulti celeberrimi, in varios civilis ac pontificii juris titulos relectionum, tomus primus</i> (Lyon 1568)	166-167;
Fabre	[ <i>Grammatica per imparare le lingue italiana, francese, e spagnola</i> (Roma 1626)]	95; 106;
Góngora y Argote	No indica	158-165 [sic - debería ser 159]);

<sup>110</sup> Se desconocen las fechas exactas de nacimiento y muerte de este autor.

<sup>111</sup> Se indica la primera edición, salvo en los casos en los que se pueda determinar que la edición consultada por Barreto no ha sido esta. Las referencias entre paréntesis rectos corresponden a títulos que no están identificados por Barreto.

Isidoro de Sevilla	<i>Etimologías</i> (c. 620)  [ <i>idem</i> ]  No indica (indirectamente a través de Plutarco)	68; 156; 166-167; 175; 225; 250;  128;  70;
Jiménez Patón	<i>Epitome de la ortografía Latina &amp; Castelhana</i> (Baeza 1614)  No indica	74; 80; 95-96, 97; 101-102; 117; 154; 166-167; 169; 185; 219; 225-226;  146-147;
Morales	No indica (indirectamente a través de Aldrete)	26;
Pérez de Moya	[ <i>Aritmetica, Practica, y Especulativa</i> (Madrid, 1643)]	82;
Salinas	No indica (indirectamente a través de Jiménez Patón)	146-147;
Sanchez de las Brozas	<i>De auctoribus interpretandis sive de exercitatione, Praecepta</i> (Salamanca 1558)  <i>Paradoxa</i> (Amberes 1582)  no indica  [Minerva (Salamanca 1587)]  <i>Grammatica Graecae</i> (Amberes 1581)  [ <i>idem</i> ]	2;  116-117;  96;  59-60;  103; 188;  86, 105, 107, 172; 175;
Vives	[ <i>Commentarii in XXII libros de civitate dei divi A. Agustini</i> (Basel 1522)]	14.

En lo que sigue, se procurará determinar el significado de las referencias a estos gramáticos tratando de organizar la exposición en función de la relación de acercamiento o distanciamiento teórico que con ellos establece Barreto y ordenando los autores de mayor a menor número de referencias expresas.

Así, empezando por aquellos autores con cuya teoría manifiesta sintonía, el más citado es Bartolomé Jiménez Patón, como, por cierto, advierte M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 873). Esto es significativo por el hecho de que Jiménez Patón es autor de una



muy relevante obra<sup>112</sup> a la que Barreto pudo acceder directamente, como, además, él mismo da cuenta en su texto al agradecer el envío de la obra por D. Pedro de Lencastre (J. F. Barreto 1671: 169).

Jiménez Patón funciona tanto como fuente de información sobre las lenguas clásicas como sobre el castellano, según se puede observar en las referencias al gramático español<sup>113</sup>. El uso de las vocales está entre las variadas materias sobre las que Barreto se apoya en la autoridad de Jiménez Patón, como se ilustra seguidamente, con sendos pasajes sobre <a> y <o>.

Em as subscripções, & inscripções, diz Prateyo, que he antenome, & que significa Augusto, màs aqui nã he senã cognome, ou sobrenome, como advertio o Mestre Bertolameu Ximenes Patã, ã o seu Epitome da ortografia Latina & Castelhana; & assi quando he antenome, pola mayor parte significa Aulo, segundo o disse Valerio Probo Gramatico, ã o tratado, que disso fez (J. F. Barreto 1671: 74)<sup>114</sup>.

Nã quero deyxar de referir aos curiosos ã enigma, que o Mestre Bertolameu Ximenez Patã traz ã a sua dita Ortografia, & tambẽ por aver sido o caso milagroso, de dous versos, que a ã Servo de Deos foram dados, que diziam.

*Dimidium lunae, & spheram cum principe Romae.  
Postulat à nobis divinus conditor orbis.*

Os quaes versos, explica o mesmo, lhe puseram ã cuidado, até que achou a explicaçã, que he esta; Deos criador do Ceo, & terra, nos pede que lhe demos o coraçã. Diceo por estes termos; pede-nos três letras, que sinificam pela mea lã o. c, pela esfera o. o, pelo principio de Roma or, que todas juntas dizem *cor*, que significa o coraçã, & pedindo isto pede a alma, porque segundo muytos filosofos, ã o coraçã tẽ seu principal assento (J. F. Barreto 1671: 80)<sup>115</sup>.

---

<sup>112</sup> Además del *Epítome*, citado por Barreto, entre las obras metalingüísticas de Jiménez Patón destacan también las *Instituciones de la Gramática Española* (Baeza 1614).

<sup>113</sup> Una de las referencias tiene, no obstante, valor estrictamente bibliográfico (J. F. Barreto 1671: 146-147), donde figura como fuente para los datos recogidos sobre Salinas. Por esa razón, no se tratará ahora de ello, sino durante el comentario a las referencias a Salinas.

<sup>114</sup> “En las subscripciones, ã inscripciones, dice Prateyo que es ante nombre, y que sinifica Augustus. Mas aqui no es sino agnomen, que diremos renombre añadido al sobre nombre. Quando es ante nõbre por la mayor parte sinifica Aulus, segun lo dixo Valerio Provo Grãmatico, en el tratado que de esto hiçó” (B. Jiménez Patón 1965 [1614]: 29).

<sup>115</sup> “No quiero perdonar la curiosidad de una Enigma (que aũ dicen aver sido el caso milagroso) de dos versos que afirman le fuerõ dados á un siervo de Dios que decian.  
Dimodium Lune, & Spheram cum principe Rome,  
Postulat á nobis divinus conditor orbis.

Asimismo, como advierte M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 873), Patón sirve también a Barreto de fuente sobre el número de diptongos en castellano. En su momento, contrasta la situación de disensión sobre esa materia entre los ortógrafos portugueses con la de supuesto consenso encontrada en otras tradiciones ortográficas, concretamente la del castellano.

Em Castelhana ha doze, como diz o Mestre Bertolomeu Ximenes Patam, no dito Epitome da ortografia Latina & Castelhana, que saõ, ae, au, ao, ei, ia, ie, io, oi, ua, ue, ui. Entre nossos ortografos ha muyta variedade, porque ùs querem que sejam quinse, outros dezaseys, outros vinte, & quatro: os que eu acho são estes: ae, ãe, ay, ãy, ao, ão, au, ey, eo, eu, ia, ie, io, oe, óe, oy, ou, ua, uy, que são dezanove (J. F. Barreto 1671: 95-96).

Curiosamente, en este pasaje se detecta una contradicción: aunque indica que son doce los diptongos en castellano, Barreto presenta once, como por cierto, ocurre también en Jiménez Patón<sup>116</sup>. Parece tratarse sencillamente del calco de una errata ya que, además de los diptongos arriba mencionados, Barreto plantea también dentro del sistema portugués y castellano el diptongo representado por <ey>, como queda claro al referirse al susodicho diptongo: "he Portuguesez, & Castelhana somente (...)" (J. F. Barreto 1671: 101). Además, Barreto sostiene la diferenciación de <ei> y <ey> en castellano, y se posiciona críticamente respecto de lo prescrito en la correspondiente tradición metalingüística, como se concluye del siguiente fragmento, en el que el cotejo entre los dos idiomas permite marcar los contextos de uso de determinados diptongos, como los representados gráficamente por <ay, ai, ey, ei, ão, ie, oy>.

Nós usaremos sómente do ditongo ay; todas as vezes, que cõ a vogal a, ouver de ir i, & ãã soar como i, assi como ã ay, pay, amays ensinays, &c. porque usando do ditongo ai póde causar anfibologia, como ã esta diçã cay, terceyra pessoa do verbo cayo, no indicativo, que se se escrever cõ i, dirá cai, na primeyra pessoa, do preterito perfeyto; assi say, sai, &c. & aos Castelhanos pola mesma razã convinha muyto uzar dos mesmos, porque diferentemente soará,

---

Los cuales versos le pusieron en cuydado hasta que halló la esplicacion: que es esta. Dios criador de Cielo, y tierra nos pide que le demos el coraçon. Dixolo or estos terminos pidenos tres letras que se sinifican por la media luna la, C. por la Esfera O, por el principio de Roma la R. que todas juntas dicen COR. que sinifica el coraçon, y pidiendo esto pide el alma, porque segun muchos Filósofos en el coraçõ tiene su principal asiêto" (B. Jiménez Patón 1965 [1614]: 53-54).

<sup>116</sup> "En Castellano ay doce ditongos (para que se vea que no es en esto inferior nuestra lengua á la Latina y Griega) los quales son AE. AU. AO. EI. IA. IE. IO. OI. UA. UE. UI. como quando decimos Trae, Jaula, Fraile, Rei, Feria, Piẽ, Patio, Boi, Lengua, Fuerça" (B. Jiménez Patón 1965 [1614]: 70).

entre elles ley, ou lei; Rey, ou rei: porque ley, & Rey são nomes apelativos, & lei, preterito do verbo leo, rei preterito do verbo rio; & outros muytos, & me espanto de como o nã advertiram ã suas ortografias omẽs tã doutos, que a escreveram (J. F. Barreto 1671: 99).

Barreto menciona igualmente a Jiménez Patón en un comentario y paráfrasis a un verso de Horacio en el que se refiere al diptongo <ae>.

Adonde pela Paromasia jugando do vocabulo diz; Erraste Lope amigo ã uma letra, quando me convidaste a tua erdade [que ã Latim se diz praedium] & mays quizera, que me convidaras a uma comida [que ã Latim se diz prandium] & dizendo que esteve o erro ã uma letra, que foy ã vez do e, n, mostra que ã praedium o ditongo se deve ter desatado: o que tudo notou Ximenez, ã o dito Epitome (J. F. Barreto 1671: 97)<sup>117</sup>.

También para las consonantes se apoya el ortógrafo portugués en Jiménez Patón, sea sobre el origen de <ç>, sea sobre el uso de <ph> o <f> (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2003: 873), el de <p> doble o de <t>, como se puede comprobar, por este orden, en los pasajes recogidos a continuación:

Duarte Nunez diz que he propria dos Mouros, & que delles a tomamos; assi o diz tãbẽ o M. Bertolomeu Ximenes, ã seu epitome, acrescentando que dos Andaluzes, mãs he pronunciandoo como se fora Z, como elle diz, que advertio no livro, que intitulou Sapiaentia, porẽ nós nã lhe damos esse soido (J. F. Barreto 1671: 117)<sup>118</sup>.

Os Latinos usam desta letra aspirada , sebẽ cõ duas figuras, ou duas letras, como ph, nã como os Gregos cõ uma somente, nesta forma φ por razã de escrever alguns nomes Gregos, como antiphona, phantasma, Nimpha, triumphus, philosophia, & outros semelhãtes: porẽ nós ã nosso vulgar sempre escreveremos estes, & outros taes, por f. & nã por ph, como nossos Ortografos ensinam; & deste meu parecer he o Mefre Bertolameu Ximenes Patã, ã o seu

---

<sup>117</sup> “Y en los tres ultimos versos de otra Epigrama (que por larga no la pongo, ni traduzgo) dice.

Errastu Lupe litera sed una

Nam quo tempore praediũ dedisti:

Mallẽ tu mihi prandium dediẽes.

Donde por la Paranomasia jugando del bocablo, dice. Erraste Lupo amigo en una letra quando me combidaste à tu heredad (que en Latin se dice Praedium) y mas quisiera que me cõvidaras à una comida (que en Latin se dice Prandium) que no à tu heredad. Aquí tambien se ve que le desata, y que haze fuerça de una letra entera la E. por sí, pues dice que estubo el yerro en una letra que fue en vez de la E. la N. y assi de praedium dixera prandium” (B. Jiménez Patón 1965 [1614]: 69).

<sup>118</sup> Dice Jiménez Patón comentando los sonidos que corresponden a la letra “c”: “El segundo es prestado (como tambien los es el tercero) y es quando se pronuncia como zeta Griega, poniendole debaxo una zerilla como en estas diciones Zapato, çapato, zedaço, zarça, çeniça, çieno. La qual pronõciacion hallo que se pegò à los Castellanos de los Moros Andaluzes como lo tengo advertido en mi Eloquencia” (B. Jiménez Patón 1965 [1614]: 32).

Epitome da Ortografia Latina, & Castelhana (J. F. Barreto 1671: 154)<sup>119</sup>.

P. nã ha para que se dobre ã papa, comida de mininos, ainda que os Latinos escrevem com dous pp. nã ã Papa Sũmo Pontifice, porque nã os Latinos o dobram, segundo Ximenes, & ã seu Epitome, capitulo treze, he abreviaçãõ de duas partes, a primeyra, parte de cada diçã, tomada por toda a diçã, & dizem que antigamente se escrevia Pa-Pa, & queria dizer pay de pays, como na verdade he o Sũmo Pontifice Romano, a quẽ se deve, & se dá este nome de Papa, que parece averse composto destas partes. Atentay (segundo o mesmo Ximenes diz) que he derivada desta interjeiçã, Pape, que he de admiraçã; mãs quasi vẽ a cõcluir cõ o que temos dito, que se disse assi, porque he pater patrum, pay de pays, ainda que lhe dam outra etimologia, que agora nos nã importa: basta que se escreva cõ P grande, á diferença de papa de mininos, que tẽ o p. pequeno, como nome, que he apellativo (J. F. Barreto 1671: 185)<sup>120</sup>.

E cõ o que temos dito ficarãõ os lugares poeticos que tocamos entendidos, & porque o Thau he letra amavel, o Thita miseravel, & desgraçada; como nota Ximenes, ã o dito seu Epitome, que me comunicou & mandou a esta sua Villa o Excelentissimo Senhor Dõ Pedro de Alencastre, tã curioso, como erudito ã as letras divinas, & umanas (J. F. Barreto 1671: 169)<sup>121</sup>.

Jiménez Patón es también fuente de información sobre usos históricos de los signos ortográficos (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2003: 873) o sobre las abreviaturas en latín, como evidencian los siguientes pasajes.

Era a letra Theta ã os Iuizos sinal de condenaçã, porque a figura desta letra (ainda que tẽ diversas) era a primeyra do nome Thánatos, que significa morte [...].

---

<sup>119</sup> “P. es letra muda no recibe depues ð si haspiraciõ, sino es en diciones Griegas, y assi hacen mal los ñ en castellano escribẽ Philosopho, Philosophia, Phãtasia, debiẽdo escribir Filosofo, Filosofia, Fãtasia” (B. Jiménez Patón 1965 [1614]: 54).

<sup>120</sup> “Desta dicion Papa se ofrece aqui notar, que segun algunos piensan es abreviacion de dos partes, la primera parte de cada una tomada por toda la dcion, y dicen que antiguamente se escrebia, Pa.Pa. y queria decir pater, patrũ, padre de padres, como á la verdad los es el Sumo Pontifice Romano, á quien se debe, y se da este nombre de Papa, el qual parece averse cõpuesto destas partes. Altenstayc dice que es derivada esta dicion Papa de esta interjecion Pape: mas casi viene à concluyr con lo que emos dicho, que se dixo assi, porque es Padre de padres. Aunque le dan otra etimologia: porque dicen que este nombre se derivò de los Siracusanos donde este nõbre, lo es de Magestad, y autoridad; porque al padre llamã Pas, y de aqui geminado, ò doblado con alguna alteraciõ, de la S. Papa” (B. Jiménez Patón 1965 [1614]:55).

<sup>121</sup> “No conviene que aqui se pase por alto la esplicacion de dos versos, que me pidieron unos amigos, y mas siendo tan â proposito de esta letra T. los quales dicen.

*O multo ante alias infoelix littera Thita,  
Amabilisque dulcis inter omnes littera Thau.*

Cuyo sentido en Castellano dira.

*Desdichada letra fue*

*Antiguamente la Tita*

*Mas entre todas bendita*

*Dulce, y amable la Te”* (B. Jiménez Patón 1965 [1614]: 60).

Pollo contrario o t. simplez, que se diz Thau, era sinal de absolviçã, & de perdã como diz S. Isidro. Lib. I. Etimol. & delle o doutissimo Cobarrubias; *Prioris partis relect. c. 8. In fine*. Huma cousa & outra ã os dous versos seguintes, que o Mestre Bertolameu Ximenes tras ã o seu Epitome, porque demos a cada hũ o seu.

*O multo ante alias infeliz littera Thita,*

*Amabilisque dulcis inter omnes littera Thau* (J. F. Barreto 1671: 166-167)<sup>122</sup>.

Antigamente [como Ximenes advertio, ã o seu Epitome] segundo consta de impressões muyto antigas, nã havia outra ordem na pontuaçã mayz de que cada oraçã se assinalava cõ dous pontos, que he o colon perfeyto, & serviam do que oje servem, & servem tambẽ as virgulas, & no fim da clausula o ponto redondo (J. F. Barreto 1671: 219)<sup>123</sup>.

Os Latinos punham letra por parte, de que trazem os exemplos seguintes; d, de; e, ea; r, re; i, ita: c, cenfuerant, & semelhantes; assi por Marco Tullio Cicero, M.T.C. por Aulo Gelio, A.G. acerca do que diz o Ximenes ã seu Epitome, cap. 7. que ainda que os Romanos, & todas suas cousas foram prudentes & sabios; nesta pareceram barbaros ou enigmaticos. Porque uma das propriedades (diz) que hade ter, o que se falla, ou escreve ha de ser a claridade, & facilidade ã deyxarse entender, como seu Cicero o deyxou por preceyto ã seu orador, & Aristoteles E he cousa chan, que de nã se entender uma cousa cõ facilidade, se causa enfado, & se deyxassi: como dizẽ de ã santo, que chegando a ã lugar escuro de ã poeta antigo, disse Nã quis deyxarte entender, nẽ eu quero entenderte. Atéqui Ximenez: mãs que dissera se vira a poesia de nossos tempos? contra a qual, fez ó Cevola Sammarthano este epigrama, que para os curiosos me pareceo aqui por:

*Quid juvat obsscuris involvere scripta latebris?*

*Ne pateant animi sensa tacere potes* (J. F. Barreto 1671: 225-226)<sup>124</sup>.

Francisco Sánchez de las Brozas es el segundo gramático español más citado por Barreto, el primero al que menciona, el único nombrado por Barreto en las notas

---

<sup>122</sup> Cf. en nota anterior, la referencia a B. Jiménez Patón (1965 [1614]: 60).

<sup>123</sup> “Antiguamente (como consta de las impresiones muy antiguas) no avia otro orden en la puntuacion, mas de que cada oracion la señalaban con dos puntos uno sobre otro, desta suerte: assi que servian de lo que oy sirven, y de lo que sirven las comas: y en fin de la clausula el punto redondo: mas aora se ba con otra cuenta, aunque en Castellano poco se usa de los dos puntos, lo mas es comas (B. Jiménez Patón)” (1965 [1614]: 77).

<sup>124</sup> “No puedo dexar de advertir aqui lo que siento acerca de estas abreviaturas, ò cifras de los Romanos, diciendo: que aunque en todas sus cosas fueron prudentes, y savios, que en esta mas parecieron barbaros ó enigmaticos. Porque una de las propiedades que à de tener lo que se habla, ó escribe, à de ser la claridad, y facilidad en dexarse entender como su Ciceron lo dexó por preceto en su Orador, y Aristoteles” (B. Jiménez Patón (1965 [1614]: 36).

sobre morfología y del que más obras se citan. Las referencias al Brocense no sirven por lo general para sacar conclusiones específicamente sobre el castellano, sino que atañen a la teoría lingüística en general o la gramática de las lenguas clásicas.

La primera de esas referencias aparece justo al inicio de la obra e incide sobre la necesidad de conocimiento de las reglas de ortografía. No se ha de confundir este interés por las razones que subyacen a los hechos de lengua con una inspiración racionalista, ya que la obra parece seguir globalmente la corriente normativa, como pone de relieve R. Ponce de León Romeo (2006b: 57). De todas formas, lo que encontramos aquí es la afirmación de toda una actitud hacia el lenguaje.

Errar ã as operaçoẽs, quaesquer que sejam, sempre foy per si mesmo feo, & sã pôr cuydado ã entender as razoẽs, segundo as quaes rectamente se produzem, he impossivel suficientemente acertallas bẽ: & assi nã monta ser a letra ã si bẽfeyta, bẽ talhada, ou, como dizemos, de boa mã se ella por outra parte nã vay conforme ás regras da boa ortografia; porque, como diz Sanches Brocense (*praecept. 2. de autor interpret.*) infelice he o artifice, que cõ toda a perfeiã exprime os cabellos, & as unhas, se nã fabe acomodar toda a estatua, & figura a suas partes; que nã se póde (diz) ter por feroso aquelle, que tẽ os olhos & o cabelo negro, se toda via tẽ o nariz deforme: & como a escritura ha de durar para sempre (ainda que tudo cõ o tempo se muda) razã he que as palavras della se obrem com acerto (J. F. Barreto 1671: 2)<sup>125</sup>.

En cuanto a la morfología, como también ha advertido R. Ponce de León Romeo (2006b: 55), Barreto comparte la tesis sanctiana en lo que atañe al objeto de enlace de las conjunciones, por lo que se sitúa en la línea de la corriente racionalista en esa materia y asume el enfrentamiento a otros gramáticos.

Alguns querem que aquillo, que ouver à conjunçã de atar, seja da mesma qualidade, como verbo cõ verbo, nome cõ nome, & nã v.g. positivo cõ superlativo, ou superlativo cõ positivo: más diz Sanches Brocense, que o officio da conjugaçã he ajuntar sentença à sentença, & nã semelhantes casos, ou nomes (J. F. Barreto 1671: 59-60).

En efecto, en la tradición gramatical española el planteamiento de la conjunción como elemento de ligazón entre palabras o entre palabras y oraciones está más extendido que el que concibe la conjunción como elemento de ligazón

---

<sup>125</sup> “Neque satis est artem in una alteráve parte callere, quum tot Poëtae sint necessaria: nam infeliz ille faber est, qui capillos & ungues as amussim exprimit, si totam statuam nescit partibus suis adaptare. Nec ille formosus est, qui nigros nigrumque capillum est sortitus, si tamen deformis nasus totam oculorum praestantiam deturpat” (F. Sánchez de las Brozas 1796 [1581]: 79-80).

estrictamente entre oraciones, como informan J. J. Gómez Asencio (1981: 177) y A. Ramajo Caño (1987: 201-203). De hecho, como explica también A. Ramajo Caño (1987: 202-203), la última aparece solamente en algunos gramáticos de corte racionalista, como Sánchez de las Brozas<sup>126</sup>. Asimismo, en la tradición portuguesa, como evidencia B. Schäfer-Prieß (en prensa: 4.5.3.9.), la tesis del Brocense es igualmente minoritaria y solo aparece por primera vez –en lo que a gramáticas *stricto sensu* se refiere– casi un siglo tras la obra de Barreto, en el *Arte da gramática da língua portuguesa* de António José dos Reis Lobato (Lisboa 1770).

Otra materia sobre la que Barreto presenta al Brocense como fuente destacada es la pronunciación. Uno de esos casos es el de la conservación en romance de la <y> en las palabras de origen griego, abogando por una grafía fonetista frente a la etimologicista de ortógrafos como D. N. Leão de (1576: 20v). Cabe observar aquí el modo en que distingue (aislándola) la referencia al Brocense de las demás referencias presentadas a continuación.

[...] Quanto mays, que elles escreviam os taes vocabulos cõ y, porque entre os Gregos soava como u, como diz o Brocense; & o dizem Sosipatro Carisio, Tereciano Mauro, Vitorino, Terencio Scauro, Verrio Flacco, & outros, por entenderem, que cõ o seu i, lhes não davam a doçura, que naquelle y, sêntiam (J. F. Barreto 1671: 86)<sup>127</sup>.

También en el ámbito de la fonética se cita igualmente al Brocense como fuente de información histórica sobre la aspiración de las vocales o la pronunciación de los diptongos.

De aspirar as letras o uso manou dos Gregos aos Latinos, para os nomes, que elles tomaram dos mesmos Gregos, màs como Sanches diz ã a gramatica Grega, ã muytos mudaram o estilo [...] (J. F. Barreto 1671: 188).

Os Latinos a pronunciam como se fora e, màs cõ esta figura æ, aonde estão cincopados o a, & o e, & assi fazem do ditongo oe, esta forma œ, que differencea pouco da outra: màs antigamente se pronunciavam, & escreviam desatados, ae, oe, como consta de muytas laminas & pedras antigas; & Sanches quer que ainda oje se guarde o mesmo estilo (J. F. Barreto 1671: 96).

---

<sup>126</sup> “La conjunción no une palabras, como neciamente se dice, sino oraciones” (F. Sánchez de las Brozas 1995 [1587]: 118-119).

<sup>127</sup> “γμιλδν, γ, id est u, tenue: unde nostrum u suavius sonat quàm Ou” (F. Sánchez de las Brozas 1581: 6).

[...] Sanches ã a Gramatica Grega, para explicar este ditongo acerca dos Gregos, diz que soa como acerca dos Portuguezes; meu, teu seu [...] (J. F. Barreto 1671: 103).

He tambẽ proprio dos Gregos, acerca dos quaes (segundo Sanches) soa como entre n3s, ã os seguintes, & semelhantes nomes; cousa, couro, couto, açoute, estouro, Mouro, ouro, touro, tesouro (J. F. Barreto 1671: 105).

Pese a ser una gramática del griego, el modelo se encuentra especialmente justificado en los dos últimos casos, ya que Sánchez de las Brozas efectivamente utiliza ahí el portugués como referente contrastivo<sup>128</sup>. En los demás casos, las afirmaciones de Barreto sobre el Brocense son bastante generales, por lo que no se ha conseguido determinar con seguridad y precisión el correspondiente pasaje del texto sanctiano.

En el caso del diptongo representado por <uy> o <ui>, la referencia al Brocense expresa el reconocimiento de la auctoridad sanctiana pero, a la vez y en última instancia, el desacuerdo con Sánchez de las Brozas en cuanto a esta materia.

Com este para bẽ devemos escrever cuydado, fruyto, muyto, ruyvo, & semelhantes; & nã cõ i Latino: ainda que Sanches explica o ditongo oi, dos Gregos cõ os vocabulos Espanhoes, cuidando, muito: mäs o que digo tenho por mays acertado [...] (J. F. Barreto 1671: 107)<sup>129</sup>.

Este parece ser, además, el único caso en el que Sánchez de las Brozas sirve de fuente de información sobre el castellano y el único caso en el que hay una nota de disensión entre los dos autores.

En lo que se refiere a las consonantes, se nombra al Brocense en el marco de la polémica sobre el uso de <c/k>.

E assi nã sey cõ que razã & justiça nossos ortografos modernos a querem excluir do lugar ã que està de posse pacifica ha tantos mil annos, dandolhe o de k, cõ descomodo do mesmo k, & nã sómente o lançaram de sua caza, mäs demays a mays lhe tiraram o nome, & quizeram chamarlhe ca, que he proprio do que tẽ esta figura k. Quanto a mim nã foy mays que querer mostrar capricho, & filosofar á maneyra daquelle Datho, de que o Brocense n3s faz mençã, ã o

---

<sup>128</sup> “Ev, sonat eu, ut Lusitanis *meu, teu, seu* [...]” (F. Sánchez de las Brozas 1581: 8). “Ov, sonat ou, ut, Lusitani *cousa, mouro, touro* [...]” (F. Sánchez de las Brozas 1581: 8).

<sup>129</sup> “Oι” sonat oi, ut Hispanè *voī estoi, ωoi, σοι*, & Dorice ni Galli dicut *moy, soy, toy*. Nō igitur sonat *i*” (F. Sánchez de las Brozas 1581: 8).



outavo de seus paradoxos: o qual queria persuadir que *otium*, se devia escrever per c, & y, & nã per ti, como todos ensinam, & dizem que o c, cõ cedilho he letra propria nossa, sendo engano manifesto, porque tãbẽ os Castelhanos a ufam, y muyto mays que nós, sebẽ cõ alguma diferença, que logo direy (J. F. Barreto 1671: 116-117)<sup>130</sup>.

Barreto discrepa aquí de la sustitución de <c> por <k>, aunque, como pone de relieve M.ª F. Gonçalves (2003: 886), en otro pasaje<sup>131</sup> llega a sugerir la sustitución de <qu<sup>e,i</sup>> por <k>. No obstante, tal propuesta no se generaliza en la tradición ortográfica y el mismo Barreto no la adopta, como también demuestra la misma investigadora (M.ª F. Gonçalves 2003: 886). Sea como fuere, según advierte igualmente M.ª F. Gonçalves (2003: 873), es curioso que, sobre este tema, el ortógrafo portugués no haga referencia a las propuestas de Gonzalo Correas.

Ao enveredar pela corrente reformadora, como adiante observaremos, em algumas das suas soluções Barreto parece fazer eco de recentes propostas reformistas da ortografia castelhana, se bem que não cite o mais radical dos ortografistas do paíz vizinho – Gonzalo Correas (*Nueva i zierta ortografia Kastellana*, Salamanca 1624; *Ortografia Kastellana nueva i perfeta*, Salamanca, 1630) (M.ª F. Gonçalves 2003: 873).

Del Brocense se vale asimismo Barreto como fuente para el uso de <x> y de <z> en latín.

[...] & assi admitiram o X, ao seu alfabeto, tomando o dos Gregos; ainda que entre elles tẽ diverso soido, porque val por cs, gs, como os antigos Latinos usavam, deduzindoo, como diz Sanches, do Schin dos Hebreos, sebẽ pronunciam os cs, aspirados, S.hin, & soa como entre Italianos Sciagura (J. F. Barreto 1671: 172)<sup>132</sup>.

A letra Ze he outra das dobradas, porque até o tempo de Augusto se ufou de sd, por z. dando a mesma pronunciaçã a Sdacynthos, que despoys deram Zacynthos: a qual pronunciaçã diz

---

<sup>130</sup> “Ocium dictum volunt quòd non ocys sit, & velox sed segne potius, tardumque: nam graecis ocys velox est; ex quo ocymum dicitur leguminis genus à celeritate nascendi; & ocys adverbium. Haec destruere dum conatur Dathus, ineptè philosophatur nescio quid de vita cõtêplativa &activa, quòd scilicet in ocio celerius moveatur mēs, quàm in actione rerū. Itaq, afferit ocium à celeritate mentis nuncupatum: & praetereà (si Musis placet) Ocyum per c. & y. scribi debere contendit. Sed quis unquam sanae mentis ocium & negotium per y scripsit?” (F. Sánchez de las Brozas 1582: 44).

<sup>131</sup> “[...] Digo, que pois nós mudamos sobre e, i o c, ã qu, que melhor fora valermonos do K, como cõ grande acerto fazem outras nações” (J. F. Barreto 1671: 142).

<sup>132</sup> No se ha conseguido identificar el correspondiente texto del Brocense.

Sãnces, he de fuavissimo sō (J. F. Barreto 1671: 175)<sup>133</sup>.

En cuanto a la frecuencia de citación, en tercer lugar entre los autores de la tradición hispano-latina está San Isidoro de Sevilla, en cuyas *Etimologías* (c. 620) Barreto recoge información sobre la historia de las letras y su uso en latín. Las primeras referencias se refieren al orden.

Esta letra A. para com os Latinos, Gregos, Hebreos, Arabes, & segundo S. Isidro Etim. para cō todas as outras linguas independentes destas, he a primeyra ã ordem do Abece, assi das consoantes, como das vogaes, pola qual razã Ausonio a chama guia dos Elementos (J. F. Barreto 1671: 68)<sup>134</sup>.

Tãbẽ diz Plutarco outra razã, que afirma ter ouvido a seu avô Lampria (que alude a de S. Isidro) & he, porque a primeyra, que pronuncia o omem ã nacendo, he esta: & a que mays me quadra, porque cō ella denunciemos os ays, cō que neste valle de lagrimas vivemos (J. F. Barreto 1671: 70).

Cabe resaltar que la segunda referencia se hace indirectamente a través de Plutarco, quien, según la cita de Barreto, alude a la tesis de Isidoro de Sevilla sobre la prioridad de la *a* sobre las demás<sup>135</sup>.

En otros pasajes, Barreto se apoya en San Isidoro para establecer relaciones de similitud entre consonantes. Uno de esos casos atañe a la relación entre <g> y <c>.

Tẽ grande parentesco cō o c. como diz S. Isidro [...] (J. F. Barreto 1671: 128)<sup>136</sup>.

En otro pasaje cita a Isidoro de Sevilla sobre la proximidad entre <g> y <c>.

S. Isidro lib. I. c. 27. de suas etimologias; diz que o c. & o q tẽ muyta semelhãça; polo que de

---

<sup>133</sup> “ζῆτα, Zeta non Zita; ab Heb. Tsade, non Zain, neque enim enunciari debet, ut, s, intervocales, aut ut duplex ss. sed ut, ds. qui sonus est suavissimus” (F. Sánchez de la Brozas 1581: 4).

<sup>134</sup> “El origen de las letras latinas y griegas parece remontarse a los hebreos. Entre éstos, la primera letra se llama *aleph*; a partir de ella y alterando un poco la pronunciación, se dijo *alpha* entre los griegos; de aquí, *a*, en latín. El autor del transvase adaptó la letra de acuerdo con la semejanza del sonido de una y otra lengua, de forma que podemos admitir que la lengua hebrea es madre de todas las demás lenguas” (I. de Sevilla 2000 [c. 620]: I, 279).

<sup>135</sup> No se ha conseguido identificar la obra de Plutarco a la que alude Barreto.

<sup>136</sup> “Semejante parentesco se da entre C y G, pues, si bien decimos *centum* (ciento) y *trecenti* (trescientos), cambiamos, sin embargo, C por G en *quadragenti* (cuatrocientos)” (I. de Sevilla 2000 [c. 620]: I, 317).

*duce*, dizemos duque, de *vacca*, vaqueyro; de *scapha*, esquife [...] (J. F. Barreto 1671: 156)<sup>137</sup>.

La lectura de la obra de San Isidoro de Sevilla permite comprobar esta información, aunque, curiosamente, los ejemplos no aparecen en San Isidoro, sino en Aldrete, quien, por cierto, también menciona al autor de las *Etimologías* a este respecto<sup>138</sup>. Efectivamente, Aldrete se refiere también a la similitud entre <g> y <c> y a lo que dice Isidoro de Sevilla al respecto, aunque el ortógrafo portugués no da cuenta de ello. Tal hecho lleva a plantear la hipótesis de que la consulta de la obra de Isidoro de Sevilla sea una lectura indirecta, a través de Aldrete, Plutarco u otra fuente. Sea como fuere, los ejemplos que Barreto toma de Aldrete con relación a esta materia ilustran la realidad del castellano, por lo que resulta especialmente significativo que Barreto los use para hablar del portugués, aunque sea adaptándolos. Al hacerlo, implícitamente subraya la similitud entre los dos idiomas.

Barreto se refiere también a San Isidoro de Sevilla y a lo que dice sobre la semejanza entre los dos grafemas en otro lugar del texto en el que discrepa de la sustitución de <c> por <q> en algunas propuestas de Duarte Nunes de Leão<sup>139</sup>. No obstante, en ese pasaje de Barreto –transcrito a continuación– la referencia a las *Etimologías* sirve solo –una vez más– para enmarcar históricamente la relación de proximidad entre estas letras.

Em o capitulo 26, digo a semelhança que o c, tẽ cõ o que, & como os antigos escreviam ù por outro: pola qual rasã S. Isidro lib. I. cap. 27. diz. c. & q. *similiter cognatio est*: & assi diremos calidade, cantidade, contia, nunca, cinco, ca, acola, como (J. F. Barreto 1671: 250).

Es cierto que Barreto se expresa exactamente en los mismo términos que lo

---

<sup>137</sup> “Un parentesco similar se da entre C y Q, pues mientras escribimos *huiusce* (de éste) con C, *cuiusce* (del cual) lo encontramos con Q. Cuando *cum* es preposición, hay que escribirlo con C; con Q, en cambio, si es adverbio. Así decimos *quum lego* (cuando leo)” (I. de Sevilla 2000 [c. 620]: I, 317).

<sup>138</sup> “La Q, haze el oficio de la c, i tiene su lugar en diversos usos i assi dize Terentiano Mauro. *Refert nihil k prior sit, an q, an c*, i S. Idro\* C, & q, *similiter cognatio est*, por esta causa le sucede lo mismo, que ala c, mudandose en g, como en *Aequus, aequalus, aliquis, antiquus, aqua, aquila, equa, sequor*, que dixeron, igual, alguien, antiguo, agua, aguilá, ieguá, seguir, i assi en Latin como en Romance fueron estas dos letras convertibles en una mesma dicion, del relativo, quis, vel, qui, i sus compuestos, que viene de seco, i de sequor descien de, sector, aris. Dudase, quando se a de usar la c, i quando la q, en nuestra lengua, porque algunos vocablos, que en Latin se escrivieron con c, la bolvemos en q, de vacca, se dixo vaquero, de scapha, esquife de duce, duque” [en nota: “\*lib. I ca. 27.”] (B. de Aldrete 1606: 217).

<sup>139</sup> “Que reduzamos a melhor scriptura muitas dições, que sendo Latinas, & stando incorruptas em muitas syllabas, & algumas em todas, tirada a da terminação, lhe tiramos suas letras, como saõ estas; calidade, cantidade; contia, nunca, cinco, ca, acolá, como adverbio interrogativo, havendo de dizer qualidade, quãtidade, quãtia, nunqua, cinco, qua, aquolá, quomo” (D. N. de Leão 1576: 56v).

hace I. de Sevilla en latín (“similiter cognatio est”), lo cual da sentido al uso de la cursiva por Barreto en el pasaje supracitado. Pero, en realidad, de nuevo hay que no precipitarse a la hora de identificar la fuente como San Isidoro, ya que, también aquí podría darse el caso de que tal información la hubiera recogido en Aldrete, quien cita a San Isidoro precisamente en estos términos<sup>140</sup>.

El mismo tipo de información histórica encuentra Barreto respecto de <z> en Isidoro de Sevilla.

Tambẽ usaram [corregido en errata] de dous ss, ã lugar de z, como diz S. Isidro, lib. I. cap. 9. tomando despoys esta letra, & o y dos Gregos, & ã seu tempo diz o mesmo o S. Prelado, os Italianos tinham mudado S. [corregido en errata] Latino ã z [corregido en errata], assi ã lugar de hodie, diziam hozie, despoys o mudaram ã hoggi (J. F. Barreto 1671: 175).

No obstante, no acota correctamente esa referencia ya que no procede del capítulo 9, como está indicado en el fragmento anterior, sino del capítulo 4, como se comprueba en las *Etimologías*<sup>141</sup>. Pero resulta que la misma referencia aparece una vez más en Aldrete, precisamente con la indicación de que, en San Isidoro, tal información figura en el cap. 9<sup>142</sup>. Aunque esto parece reforzar la tesis de que el acceso a Isidoro de Sevilla se realiza a través de Aldrete, hay que ser cautos al respecto ya que cabe la posibilidad de que tal discrepancia en la organización en libros y capítulos sea resultado de la complejidad del proceso de transmisión y edición de una obra con una tradición textual compleja como la de las *Etimologías*, expuesta en estudios como el de C. Codoñer Merino, J. C. Martín & M.<sup>a</sup> A. Andrés Sanz (2005). Por otra parte, en el fragmento anteriormente citado hay de nuevo ejemplos que Barreto presenta como tomados de San Isidoro y que tampoco aparecen en los fragmentos correspondientes de la obra del erudito hispalense, sino en Aldrete<sup>143</sup>.

---

<sup>140</sup> “Un parentesco similar se da entre C y Q [...]” (I. de Sevilla 2000 [c. 620]: I, 317). “La Q, haze el oficio de la c, i tiene su lugar en diversos usos i assi dize Terentiano Mauro. *Refert nihil k prior sit, an q, an c, i S. Idro\* C, & q, similiter cognatio est*[...]” [en nota: “\*lib. I ca. 27.”] (B. de Aldrete 1606: 217).

<sup>141</sup> “El latín se apropió de dos letras del alfabeto griego –la Y y la Z– para transcribir vocablos griegos; pero los romanos no las utilizaron hasta la época de Augusto: en vez de Z escribían dos eses, como *hilarissat* [...]” (I. de Sevilla 2000 [c. 620]: I, 285).

<sup>142</sup> “Desta gran mudança nos da tambien noticia San Isidro, porque dize, que en su tiempo los Italianos avian mudado la D. Latina en Z. i en lugar de hodie dezian Hozie\* [al margen: \* Lib. 20. ||orig. c. 9.] [...]” (B. de Aldrete 1606: 155).

<sup>143</sup> “Dize San Ifidro\* [\*en nota marginal: lib. I || cap. 4), que la latinidad tomo prestadas de los Griegos la y, i la z, por causa de los nombres Griegos, las quales no se escrivian hasta tiempo de Augusto, sino en lugar de la z ponian dos ss por la y, la v, *A Graecis duas literas mutua uit latinitas, y, & z, propter*

Por último, se observa que Barreto se vale genéricamente de la información ofrecida por Isidoro de Sevilla sobre los signos ortográficos.

De outros muytos sinaes faz mençã S. Isidro, ã suas Etimologias [...] (J. F. Barreto 1671: 225)<sup>144</sup>.

Relacionado con lo anterior, cabe también añadir la referencia a Isidoro de Sevilla en el ámbito del uso de <t> como señal.

Pollo contrario o t. simplez, que se diz Thau, era sinal de absolviçã, & de perdã como diz S. Isidro. Lib. I. Etimol (J. F. Barreto 1671: 166-167)<sup>145</sup>.

Aldrete es el cuarto autor español más citado por Barreto y, a diferencia de los dos anteriormente tratados, ofrece al ortógrafo portugués información específica sobre el castellano. Sin considerar eventuales consultas no explícitas (como se ha especulado en los párrafos que aquí se dedicaron a la recepción de San Isidoro), la primera referencia que se hace a Aldrete (J. F. Barreto 1671: 26) es estrictamente bibliográfica y de ella se tratará cuando se aborden los autores ahí referidos indirectamente. La segunda ocurre en el marco de un comentario a un hecho, del que se trató ya aquí en la sección sobre los fenómenos y representaciones lingüísticas, y respecto del cual M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 873) ya había identificado la huella de Aldrete en Barreto: el betacismo.

Acerca dos Castelhanos cousa he geral trocar o b, por v, & o v, por b; como ja bẽ advertio Aldrete no principio da lingua Castelhana; & que para os notar disso escreveo delles ã certo Autor. *Sobrij homines, & quibus non placet bibere, sed vivere, & ã Tudefco diffe tambẽ, Si beta est veta; Sane bibere est vivere.* Verdade he que tambẽ os Latinos (como elle mesmo ali diz) mudaram muytas vezes o b, ã u, porem nã consoante, mã vogal, dizendo de *abfero*,

---

*nomina scilicet Graeca, & hac apud Romanos usque ad Augusti tempus non scribebantur: sed pro z duo ss, ponebant, ut hilarissat, pro y vero y, scribebant\**. Lo qual declara la semejança, que tienen, i los Latinos en muchos verbos la d, mudaron en s, como de *Audeo, ausus de ardeoarsi de redeo rissi*, i dei Griego *Póδov* dixeron, rosa, \*comó lo afirma Varron, i de de spondeo, sponsus, con otros mucho, i assi en la lingua Italiana la d, mudaron, en z, que vale como dos ss, i como dize el Santo de hodie dixeron hozie, i ia dizen hogi de *medio, hordeo, rudis, frondosus mezzo, orzo, rozo, fronzuto*” (B. de Aldrete 1606: 218-219).

<sup>144</sup> De ello se trata a lo largo de todo el capítulo 21, del libro I (I. de Sevilla 2000 [c. 620]: I, 309).

<sup>145</sup> “De ahí que en hebreo se interprete como una señal. De ella se dice en el libro de Ezequiel (9,4): ‘Cruza por medio de Jerusalén y marca con una T las frentes de los hombres que lloran y sufren’”(I. de Sevilla 2000 [c. 620]: I, 281).

*abfugio, aufero, aufugio, & semelhantes* (J. F. Barreto 1671: 114)<sup>146</sup>.

Efectivamente, la fundamentación está ya en Aldrete. El autor español también cita la conocida frase latina y ofrece parte de los ejemplos latinos presentados por Barreto<sup>147</sup>. Si bien son importantes los datos compartidos, son especialmente relevantes las diferencias en el tratamiento de esos mismo datos por parte de cada autor, teniendo en cuenta su significado para las representaciones de sendos idiomas. Curiosamente, ambos usan la misma argumentación (el modelo latino) en favor de sus respectivas lenguas maternas. Igualmente curiosa es la interpretación de “homines”. Si bien “hispanos” en la época de Justo Lipsio se aplicaría indistintamente a los pueblos de la península, tanto Barreto como Aldrete restringen su uso y parecen interpretarlo como sinónimo de *castellanos*. Lo que distingue a los dos autores es, en definitiva, el hecho de que tratan, en mayor o menor grado, de ensalzar idiomas diferentes (los propios) a través de una estrategia argumentativa común.

El recurso a Aldrete para la confirmación y matización de ciertas percepciones sobre el castellano ocurre igualmente respecto del uso de <y> (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2003: 873) y <h> desde una perspectiva diacrónica y respecto del rasgo de aspiración asociado a ese último grafema<sup>148</sup>.

Nós a uzamos cõ muyto acerto, para distincã de algumas dições, que no soido o i Latino nã difere do y Grego, como diz Ioã Bautista Porta, ã o livro, *de occultis literarum notis*, livro 3. cap. 3. cõ estas palavras; *Graecum quoque y é nostris expungimus, cum satis sit notarijs ejus sonum expleri per i, sonum enim utrique characteri cõmunis est*. E essa deve ser a razã, porque muytos Castelhanos doutos a excluem de suas composições, como Aldrete, que sómente usou do i Latino, & assi ã seus escritos se ve (J. F. Barreto 1671: 85)<sup>149</sup>.

---

<sup>146</sup> Aunque esta cita ya ha aparecido anteriormente en este trabajo –en el apartado sobre la lengua–, ha parecido oportuno recuperarla aquí parcialmente.

<sup>147</sup> “I luego la primera se nos ofresce la b. la qual conocidamente la trocamos por momentos por la v, consonante, de la qual usamos ia mas, que de la b, que para notarnos desto dixo el otro. *Sobrij homines, & quibus non placet bibere, sed vivere*. Pero no somos tolos los que en esto faltamos, si falta se puede dezir este trueco, en que haze ventaja nuestra lengua a otras, usando mejor de la b. que ellas. *Et latini, ß, in v, per saepe mutarunt, de βίω, vivo, de Opóβος, Eruum, i por Abfero, i Abfugio, dixeron Aufero, i Aufugio, i otros muchos exemplos que ay, con que se abona nuestro partido*” (B. de Aldrete 1606: 208-209).

<sup>148</sup> Cabe observar que, a propósito de este fenómeno, en este pasaje se evidencia la perspectiva contrastiva portugués/español que recorre el texto de Barreto, como se ha desarrollado en otro lugar (S. Duarte 2012b).

<sup>149</sup> Tal y como está planteada la referencia a Aldrete, no se puede determinar exactamente su objeto, es decir, si Barreto se refiere al texto al que ha estado aludiendo o al conjunto de la obra de Aldrete. Sea como fuere, se refiere más bien a la práctica que a lo que prescribe explícitamente el autor castellano, con lo cual no cabe aquí transcribir ningún pasaje de Aldrete en concreto.

Aulo Gelio é o segundo das noytes Aticas diz, que os Antigos admittiram o h, é algumas palavras para lhes dar mayor força, & vigor ao sō; como sentimos é algumas palavras Castelhanas, é que he muyto frequente; aindaque como diz Aldrete, no principio de sua lingua cap. 11, lib. 2 é algumas palavras que se aspiravam, se hia ja deyxando o h, & assi por hazer, hormiga, hombre; dizem azer, ormiga, ombre: polo que cō muyta mayz razã nós, que nenhuma palavra pronunciamos da garganta, devemos escrever sē h, as palavras que nossos Ortografos aspirantes, como Ario, querem se escrevam per h. como homem, honesto, honestidade, humildade, humilhar, humido, humidade, humor, hū, huma, & semelhantes; mās diremos omem, onesto, onestidade, umilde, umildade, umilhar, umido, umidade, umor, ũ, uma (J. F. Barreto 1671: 138)<sup>150</sup>.

De Aldrete recoge también información histórica sobre el paso del latín al romance.

Nós é muytos vocabulos que temos dos Latinos mudamos o l, é r, como mayz varonil; & assi de *blādus*, *blanditia*, *clavus*, *flaccere*, *flaccidus*, *lilium*, *placa*, *planca*, *placere*, *planus*, *planctus*, dizemos brando, brandura, cravo, enfraquecer, fraco, lirio, praya, prancha; aprazer, prano, pranto, & semelhantes; & de *fluxus*; dedusimos froxo, de *obligare*, obrigar; & de *supplere* suprir, &c. De *Flasca*, vocabulo Grego, frasqueyra; & de *flascus*, frasco. Refereo Aldrete, de S. Gregorio (J. F. Barreto 1671: 145)<sup>151</sup>.

Barreto menciona a Antoine Fabre dos veces, y, en ambos casos, la información recogida no se refiere al castellano, sino al francés, como se puede ver en los siguientes pasajes sobre el número y la pronunciación de los diptongos.

Os Francezes tē outro segundo Antonio Fabro (J. F. Barreto 1671: 95).

Os Francezes, segundo Antonio Fabro, o pronunciam como se fora u, & assi por nous, nourrice, dizem nus, nurrice (J. F. Barreto 1671: 106).

No obstante, la obra de donde Barreto parece sacar esa información es la gramática trilingüe de Fabre, que incluye al idioma castellano. Efectivamente, estos

---

<sup>150</sup> “I en algunas destas dicciones, i de otras, que se aspiran van dexando la H, i dizen Acer, Ormiga, Ombre [...]” (B. de Aldrete 1606: 213).

<sup>151</sup> “*Flascae à Graeco vocabulo dictae, haec pro vebendis, ac recondendis phialis &c. postea in usu vini transierunt manente Graeco vocabulo* dize S. Isidro, \* [en nota marginal: \*li. 20. c. 6] i S. Gregorio† [en nota marginal: li. 20. dial. c. 28] *Vino plena duo lignea vascula, quae vulgo flascones vocantur, oi frascos*” (B. de Aldrete 1606: 201).

datos –incluso con los mismo ejemplos– figuran en el *Arte para aprender las lenguas italianas, franzeses y español* (Roma 1626), más concretamente en la *Introducion Hespannola en la lengua francesa* (A. Fabro 1626: 14-15)<sup>152</sup>.

Menciona puntualmente a otros autores: Juan Luis Vives, Juan Pérez de Moya, Miguel de Salinas, Diego de Covarrubias y Leyva, y Juan Luis de la Cerda. Vives figura en un pasaje en el marco de la discusión sobre el origen de las letras.

E o primeyro, que as inventou (segundo Suidas) foy Cheremõ. Despoys tiveram outras letras, & caracteres de que dã por autora a Rainha Ibis; & o diz tambẽ S. Agostinho, ã o livro da Cidade de Deos. Lib. 8. Cap. 39. ou ã Mercurio, que os Egypcios, (como acima dicemos) chamaram Thoth. E Artabano quer que fosse Moyses, porque assi (segundo Luis Vives ibi) o chamaram os Egypcios (J. F. Barreto 1671: 14)<sup>153</sup>.

Del matemático Pérez de Moya recoge información sobre el uso de <o> como cifra.

Em conta de guarismo se chama cifra, & per si so nã significa cousa alguma, & posta diante de outras vay subindo o valor de dez por diante, como se póde ver ã Moya, & os mays, que deste genero escreveram (J. F. Barreto 1671: 82)<sup>154</sup>.

A Miguel de Salinas le cita indirectamente –a través de Jiménez Patón– sobre los contextos de uso de <l> (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2003: 873).

Entre dous pontos val por vel; como adverte Miguel Salinas, referido de Ximenes: & na conta

---

<sup>152</sup> “De las vocales se hazen los diftongos siguientes AI, AU, EAU, EOI, EU, OE, OI, OU” (A. Fabre 1626: 14). “Haviendo puesta la pronunciation de las letras en particular, passemos ala de los diftongos. [...] OU, como O, Hespagnol exemplo *nous*” (A. Fabre 1626: 15).

<sup>153</sup> En los *Commentarii in Augustinum De civitate Dei* de Juan Luis Vives (Basilea 1522-1529), se puede leer lo siguiente, en una traducción moderna: “*en cambio, las letras hebreas comenzaron por la ley dada por Moisés...* Es creencia extendida tanto entre nosotros como entre los hebreos que el alfabeto hebreo tuvo como iniciador a Moisés. Hacen suya esta opinión Eupólemo 829, Artapano 830 y otros autores paganos, quienes indican que Moisés fue un hombre sapientísimo y el inventor de las letras, las cuales transmitió a los judíos. De estos las recibieron los vecinos fenicios y de ahí a través de Cadmo llegaron hasta los griegos. Es más, Artapano supone también que Moisés enseñó las letras a los egipcios e identifica a Moisés con el Mercurio (pues así le habían llamado los egipcios) que según unánime consenso de todos los escritores griegos y latinos dio la escritura a la nación egipcia” (J. L. Vives 2000 [1522-1529]: Libro IV, cap. XXXIX, libro XVIII).

<sup>154</sup> “La dezima, que es esta. o. se dize cero, que en Arabigo quiere dezir ninguna cosa: y assi digo, que por si, ni acompañada, no vale nada, mas tiene virtud para dar valor de aumento a las otras nueve: con las quales figuras puedes contar quanto quisieres, poniendo unas y otras muchas vezes: assi como se escribe con las veinte y dos letras del A.B.C. quanto en el universo se ofrece” (J. Pérez Moya 1643: 2r).



antiga he numero de cincoëta (J. F. Barreto 1671: 146-147)<sup>155</sup>.

De Covarrubias y Leyva, recoge información sobre el significado de <t> en la tradición anterior, en un pasaje sobre el uso de esta letra al que ya se hizo referencia en su momento.

Pollo contrario o t. simplez, que se diz Thau, era sinal de absolviçã, & de perdã como diz S. Isidro. Lib. I. Etimol. & delle o doutissimo Cobarrubias; *Prioris partis relect. c. 8. In fine* (J. F. Barreto 1671: 166-167)<sup>156</sup>.

De Juan Luis de la Cerda no recoge información de su obra metagramatical sino de sus comentarios a la *Eneida* (Córdoba 1617)<sup>157</sup> y lo hace en el marco de un ejemplo ilustrativo de la importancia de la acentuación para el sentido de unos versos de Camões.

Que os sonhos da prima noyte saõ desestrados, & infelices; os da meya noyte nã saõ penosos, nẽ trazem consigo calamidades totaes, & ùs, & outros carecem de certeza, como nota o Padre Cerda, sobre o 8. da Eneida: os d' ante manhan saõ bẽ asombrados, & verdadeyros, como adverte o mesmo no livro 2. da Eneida, *Propter imagines minus perturbatas, cum primo somno perturbantur* [corregido en errata], *confundanturque simulachra vaporum copia* (J. F. Barreto 1671: 208)<sup>158</sup>.

---

<sup>155</sup> “Como advierte Miguel Salinas, L en quenta Castellana es numero de cinquenta” (B. Jiménez Patón 1614: 45r). En nota marginal a este pasaje de Jiménez Patón aparece una referencia a “Apolo par. 3”, que parece remitir al lugar de la obra de Salinas donde se puede encontrar tal referencia. Al no haber hallado nada al respecto en el *Libro apologetico que defiende la buena y docta pronũciaciõ ñ guardarõ los antiguos en muchos vocablos y accents* (Alcalá 1563), parece probable que tal referencia pueda encontrarse en otra de las obras clave para la teoría ortográfica de Salinas, el *Tratado para saber bien leer y escribir, pronunciar y cantar letras, así en latín como en romance* (1551). No obstante, no se ha logrado acceder a esta obra para comprobar esa información.

<sup>156</sup> Barreto acota la referencia de la siguiente forma: “Prioris partis relect, c. 8. In fine”. Efectivamente, ahí se puede leer: “Denique constat in huius dictionis etymologia errasse Panorm. post alios in d. c. cùm non ab homine dum num. 23. is existimat. anathema dici ab ana, quòd est sursum, & theta, quod est figura quaedam ad formam literae, quae olim imprimebatur in frontibus damnatorum: quasi anathema: id est superna maledictio. etenim haec derivatio prorsus est inconcinna, & à vero dictionis etymo satis aliena: tametsi ex auctoribus constet hanc Graecam literam θ quae θετα dicitur, literisque Latinis redditur. th. & theta, in iudicialibus sententiis signũ fuisse damnationis. nam & Isidorus in primo etymologiarum lib. scribit, ita militari more solere fieri, ut caesi θ saluti τ signarẽtur fortassis ea ratione quod θ sit prima litera dictionis θάνατος quae mortem significat” (D. Covarrubias y Leyva 1568: 496-497).

<sup>157</sup> Según informan I. Silva (1859: III, 380) y el mismo autor (J. F. Barreto 1671: 211), Barreto también fue autor de una traducción de la *Eneida* (Lisboa: 1664), dedicada, por cierto, a Garcia de Melo.

<sup>158</sup> “Somnia enim, quae ultra mediam noctem, & iam saepe ad lucem, felicia sunt & vera; quod iam firmaui Aeneide quinta: secus, quae contingunt prima. nocte, & vespertino tempore” (J. L de la Cerda 1617: VIII, 153). “In illis, *primo somno*, excitatur affectus. vix enim deguftata somni dulcedine, hostis adfuit. vult Servius notari, graviorem tum somnum esse: ideo ergo prodi tuncpotuerunt, quia primus

En cuanto al segundo grupo de referencias de esta sección –las que funcionan como situaciones de disención explícita–, resalta su carácter puntual y minoritario. En realidad, ocurren tan solo con tres gramáticos: F. Sánchez de la Brozas, B. Jiménez Patón y A. Morales, y en el caso del último de ellos, el comentario negativo registrado es la única mención que se le hace en toda la obra.

Precisamente el caso de Morales –al que se ha aludido anteriormente comentando el papel del latín en la obra de Barreto– corresponde a una referencia indirecta (a través de Aldrete) en la que Barreto niega la validez de lo dicho por Morales sobre el grado de analogía entre el castellano y el latín. Se vuelve a transcribir ese pasaje:

[...] Cõ estes ha outros muytos versos, & prosas juntamente impressos, que por evitar prolixidade nã refiro, & desta maneyra se pudiera encher muyto papel: o que os Italianos, & Francezes nã podem fazer ã a sua lingua: nẽ cõ tanta perfeycã & inteyreza os Castelhanos, por mays que o contrario nos queyram perfuadir ã fuas obras o Mestre Oliva Morales, & o Cathedrático Francisco Martins, & primeyro que elles Marineo Siculo, referidos todos de Aldrete ã o pricipio da lingua Castelhana: & assi do referido claramente se conhece, que a lingua Portugueza he filha legitima da Latina (J. F. Barreto 1671: 26).

Es en el libro II, cap. XIV, de su *Del origen y principio de la lengua castellana* donde Aldrete menciona a estos autores<sup>159</sup>. En Barreto Aldrete no tiene más que un papel estrictamente divulgador, aunque en realidad el autor español dedica todo este capítulo a justificar con opiniones ajenas la relación de procedencia entre el latín y el castellano, y en los anteriores capítulos –en particular el VII, del

---

somnus. Obiter discite phrasim Virgilij, *somnum* pro nocte capit, nam *somnus primus* est, nox prima. Sic I. G. *Libra die, somnisque*. &c. Tydides est diomedes à patre Tydeo” (J. L de la Cerda 1617: II, 89).

<sup>159</sup> “Sigo en lo que e dicho, de que los Españoles en tiempo, que los Romanos tuvieron la monarquia del mundo, hablaron Latin, del qual procedio el Romance, que aora usamos, el comun sentimiẽtos delos Varones doctos de nuesfros tiempos” (B. de Aldrete 1606: 224). “Lucio Marineo Siculo [en nota marginal: “Lib. 5.c. de lingua, qua nunc utuntur Hifp.] dixo assi esto *Quod si neque Gothi, neque Mauri barbarae gentes in Hispaniam venissent, tam Latinus esset nunc Hispanorum sermo, quam fuit Romanorum. tempore M. Tully*” (B. de Aldrete 1606: 225). “Ambrosio de Morales les dixo lo mismo [en nota marginal: “\*Alfin del cap. 5<sup>a</sup>. Del lib. 8.”] por autoridad de Strabon. Aunque despues lo cerceno [en nota marginal: “\*Lib. 9. c. 3] reduziendo la lengua Latina a los Nobles con algunas razones, aque se a satisfecho, i el mismo responde. Pero con mas claridad lo trata el Cathedratico Francisco Martinez en el lugar que referi arriba” (B. de Aldrete 1606: 225-226). En cuanto a la información que aporta el mismo Aldrete sobre estos autores, cabe advertir que, en el libro I, cap. XV, p. 97, B. de Aldrete identifica el texto de Morales de la siguiente forma: “en la descripcion de España, cap. II”, por lo que es probable que la obra de Morales consultada por Aldrete (y referida indirectamente por Barreto) sea la *Cronica General de España* del mismo Morales (Alcalá 1574), aunque la consulta de la *Cronica* no ha permitido aclarar definitivamente esta cuestión.

Libro II– construye su tesis al respecto<sup>160</sup>.

Otra de las críticas de Barreto a los autores españoles incide sobre el funcionamiento de la ortografía castellana y el papel de los ortógrafos respecto de la indistinción entre <ay> e <ai>.

Nós usaremos sómente do ditongo ay, todas as vezes, que cõ a vogal a, ouver de ir i, & nã soar como i, assi como ã ay, pay, amays ensinays, &c. porque usando do ditongo ai póde causar anfibologia, como ã esta diçã cay, terceyra pessoa do verbo cayo, no indicativo, que se se escrever cõ i, dirá cai, na primeyra, pessoa, do preterito perfeyto; assi say, sai, &c. & aos Castelhanos pola mesma razã convinha muyto uzar dos mesmos, porque diferentemente soarã, entre elles ley, ou lei; Rey, ou rei: porque ley, & Rey saõ nomes apelativos, & lei, preterito do verbo leo, rei preterito do verbo rio; & outros muytos, & me espanto de como o nã advertiram ã suas ortografias omẽs tã doutos, que a escreveram (J. F. Barreto 1671: 99).

Aunque aquí la crítica está formulada de forma indiscriminada, en realidad parece estar orientada a Jiménez Patón, como se aclara en una cita posterior igualmente negativa respecto del mismo gramático:

He Portuguez, & Castelhana sómente, se bẽ o Mestre Bertolameu Ximenez Patã nã o notou ã seu epitome, como notey acerca do ditongo ay (J. F. Barreto 1671: 101-102).

Por último, el otro autor sobre el que se registra una nota de disensión es el Brocense, como ya se ha referido anteriormente en el apartado que se le dedica aquí. Por ese motivo, no se repetirá ahora lo dicho antes sobre el pasaje de J. F. Barreto (1671: 107) en el que se puede leer la referencia crítica a Sánchez de la Brozas, que ahí se realiza en el marco del comentario a la grafía del diptongo [uj] con <y> o con <i>.

Sea como fuere, globalmente, respecto de los autores citados, desde el punto de vista de la valoración positiva/negativa, la mayoría de ellos funcionan como modelos teóricos con los que Barreto se identifica y con los que manifiesta acuerdo, salvo los tres casos ya señalados.

Desde el punto de vista de la orientación doctrinal de las fuentes, se observa una actitud ecléctica por parte de Barreto. Junto a gramáticos que siguen la corriente

---

<sup>160</sup> El título de este capítulo es el siguiente: “Muestrasse, que la lengua Latina no està del todo en nuestro romance destruida, pues hablando en el congruamente tambien se habla Latin” (B. de Aldrete 1606: 186).

filológico-normativa, como Fabre, aparecen gramáticos identificados con la tendencia filosófico-especulativa, como el mismo Brocense y Jiménez Patón. En cuanto a los ortógrafos castellanos, en sentido estricto, se cita únicamente un tratado ortográfico (el de Jiménez Patón 1614), el cual, según A. Esteve Serrano (1982: 45; 2007: 1.1.) asume la orientación tradicional predominante desde Nebrija, consistente en “acomodar la escritura a la pronunciación de la lengua” (A. Esteve Serrano 2007: 1.1.). Si, por una parte, extraña que en una obra metaortográfica no sean los tratados de ortografía los que predominen entre las fuentes castellanas consultadas, por otra parte, como se ha evidenciado, el *Epítome* es la obra más veces citada. Pero tal vez sea más sorprendente, como ya se ha aludido aquí, el hecho de que no haga ninguna referencia a Correas, por el impacto de la radicalidad de su teoría, sobre todo si se consideran determinadas propuestas de Barreto.

Por último, aunque la tradición metalingüística del castellano o latino-castellana no es la única representada en Barreto, es preciso notar que su peso es bastante significativo e informa sobre su repercusión en Portugal, aunque se pueda acceder a ella indirectamente, como se observa aquí en algún que otro caso.

## 1.5. NOTAS CONCLUSIVAS

Analizados los datos recogidos, se ha de concluir, en primer lugar, que la presencia del castellano en la obra de Barreto supera con creces la que se alcanza en los demás textos de este periodo, especialmente en lo que atañe a las fuentes castellanas, ausentes de todos los demás, salvo en Barros, que se refiere a Isidoro de Sevilla. No obstante, cabe matizar esa situación, ya que es bastante elevado el número de idiomas considerado por Barreto aparte del castellano<sup>161</sup>, así como son variados también los orígenes de los autores no castellanos citados por Barreto. Tal hecho revela una preocupación “multilingüe” generalizada y no específicamente enfocada al castellano.

En segundo lugar, en cuanto al sentido de las referencias al castellano, es preciso igualmente situar a Barreto en una posición de cierta singularidad en relación

---

<sup>161</sup> Además de los seis idiomas ya indicados en la tabla anteriormente referida (J. F. Barreto 1671: 29), a lo largo de la obra hay muchísimas referencias a idiomas tan diversos como el chino, el hebraico, el alemán, el gallego, el árabe, el polaco, el turco, etc.

con el resto del corpus y, de forma más amplia, con una tradición estructurada en el marco teórico de la cuestión de la lengua en Portugal, en la que el castellano no tiene demasiada presencia, salvo justamente en el marco de una estrategia de afirmación del portugués, como ocurre con algunas de las referencias encontradas en Leão, Vera o Pereira. De hecho, si no fuera por la aportación de Barreto, en cuya obra la valoración predominante del castellano es neutral, el sentido predominante del conjunto de referencias en este periodo no sería este, sino el negativo. Asimismo, si bien hay cierto equilibrio, tanto en la globalidad del corpus como en Barreto, entre el número de referencias que inciden en la diferenciación del castellano y las que inciden en la identificación, lo cierto es que, en rigor, el sentido predominante es el de diferenciación, mientras que en Barreto prevalece, aunque por un margen muy pequeño, el de identificación.

Por fin, tratando concretamente de las fuentes castellanicas encontradas en el corpus, conviene observar que, aunque hay cierto consenso entre la bibliografía secundaria respecto al hecho de que es Nebrija el autor castellano con más impacto ya en la gramaticografía ya en la ortografía portuguesas del siglo XVI (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2000: 919; 2003: 791; R. Ponce de León Romeo 2006a: 149-152), en los textos del corpus analizados en este apartado no hay ni una sola mención expresa a la obra nebrisense, como tampoco aparece en los textos del siglo XVII aquí estudiados. Tal ausencia de referencias no significa, no obstante, que no haya tenido una influencia bastante importante en las obras de este periodo, como ya se ha comentado aquí respecto de Oliveira o de Barros. Con todo, lo mismo no se observa en las obras seiscentistas del corpus respecto de la presencia del Brocense, al que M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2000: 933) y R. Ponce de León Romeo (2006a: 152) ponen de relieve entre las fuentes castellanicas de la tradición portuguesa. Efectivamente, Sánchez de las Brozas es el segundo gramático más citado por Barreto, y cabe recordar que únicamente en Barreto y en Barros hay referencias explícitas a la bibliografía castellana, alcanzando tales referencias un total de doce autores en el primero y de uno en el segundo.

## 2. DE INICIOS DEL SIGLO XVIII HASTA 1779

### 2.1. EL CONTEXTO HISTÓRICO-CULTURAL

En el periodo del que se ocupa este apartado, Europa vive un ambiente cultural al que se ha convenido llamar *Ilustración* o *Siglo de las Luces*, y que está marcado por un espíritu racionalista y empirista, inspirado en el pensamiento de autores como René Descartes (1596-1650) o John Locke (1632-1704), cuyas ideas, en consecuencia, encontrarán proyección en las teorías lingüísticas y pedagógicas del siglo XVIII. Este es uno de los rasgos en los que coincide la cultura europea por estas fechas, aunque se reviste de especificidades en cada país. Como ha subrayado C. L. Becker (2003 [1932]: 1-31), *apud* F. R. de Carvalho (2009: 1), más que un movimiento, la Ilustración constituye un clima de opinión para nada homogéneo. En el marco del comentario a cierta resistencia de las historiografías portuguesa y brasileña a aceptar la existencia de un Siglo de las Luces portugués en sentido estricto, F. R. de Carvalho (2009: 1-7)<sup>162</sup> sostiene la necesidad de aceptar esa distinción conceptual (*movimiento / clima de opinión*) para entender la realidad específica de la Ilustración portuguesa. Asimismo, el susodicho investigador (F. R. de Carvalho 2009: 7-10), llama la atención sobre el papel negativo que la insistencia, por parte de la intelectualidad decimonónica portuguesa, en la oposición entre el retraso luso y el progreso ilustrado en Europa habría jugado en el discurso historiográfico posterior respecto del impacto de las Luces en Portugal y en la consolidación de la resistencia anteriormente referida. No obstante, como explica el mismo investigador (F. R. de Carvalho 2009: 10), una vez superado el paradigma historiográfico romántico, hoy día, el discurso historiográfico portugués trata más bien de entender la especificidad de la Ilustración portuguesa y el papel que en ello juega la religión católica, como refleja, asimismo, la siguiente cita de P. Calafate:

Deve também sublinhar-se, para correta compreensão do nosso iluminismo, que o espaço cultural europeu, no qual por direito sempre nos integrámos, não constitui nesse século XVIII um todo homogéneo: nem o ideário global do iluminismo pode considerar-se como

---

<sup>162</sup> El citado estudio recoge, en gran parte, la información presente en el primer apartado de la tesis de máster del mismo autor (F. R. de Carvalho 2007: 5-28).

representante exclusivo de todos os intelectuais da época nem no interior desta corrente podemos descortinar uma atitude de uniformidade que não dê guarida a momentos diferenciadores marcantes. Em Portugal, o iluminismo foi mais permeável à influência italiana de Ludovico Muratori e de António Genovesi, por razões que se prendem com a presença de uma tradição católica, adversa aos princípios do deísmo e do materialismo que vinham sendo cultivados tanto em França como em Inglaterra. Assim, a história das ideias tem consagrado a expressão «iluminismo católico», entre nós veiculado por Luís Cabral de Moncada [...], defendendo embora outros autores, como José Sebastião da Silva Dias, que, em rigor de termos, deverá falar-se antes em «católicos que se situaram dentro dos parâmetros das Luzes». Deixando, no entanto, de lado a questão terminológica, o facto é que o iluminismo português, conheceu, nos seus conteúdos programáticos, uma permanente preocupação de salvaguarda da legitimidade da revelação e da fé, em harmonia com a razão, aspecto de evidente realce tanto nos planos da filosofia do direito e da ética, como na constituição de uma poderosa corrente de feição apologética, na linha de do bispo de Huet, de Bergier e de Jacques Abbadie, destacando-se entre nós Frei Manuel do Cenáculo, Teodoro de Almeida e Antonio Ribeiro dos Santos. Nesse sentido, a actuação do poder político na perseguição aos jesuítas ou as suas constantes divergências com a cúria romana estavam longe de traduzir propósitos religiosos, mas antes uma preocupação em demarcar as esferas de actuação do Estado e da Igreja, por um lado, e, por outro, em estabelecer os fundamentos da monarquia absoluta, contra as teses da soberania inicial do povo, defendida pelos escolásticos, aspecto em que se destacaram Antonio Pereira de Figueiredo, no seu *De suprema Regum* (1765), José Seabra da Silva, a quem se atribui a *Dedução Cronológica e Analítica* (1768), e António Ribeiro dos Santos no *De Sacerdotio et Imperio* (1770) (P. Calafate 2002: III, 13-14).

En Portugal, dan especial nota de este ambiente un conjunto de fenómenos repartidos en el esquema dinástico, como expone M.<sup>a</sup> F. Gonçalves:

Durante el siglo XVIII, en Portugal hubo tres reinados pero se suelen distinguir sobre todo dos periodos: el primero corresponde al reinado de D. João V, mecenas de las Humanidades, y en cuyo tiempo fue fundada la Academia de Historia, la primera con estatus oficial; el segundo, que respecta al reinado de D. José I, fue marcado por la política reformista del Ministro conocido como Marqués de Pombal (Calafate 2001), cuyo consulado se prolongó hasta 1777, año en que, al morir el rey, el Marqués se retira de la escena política. Bajo el mecenazgo de la reina D. Maria I, en 1779 fue criada la Academia Real de las Ciencias de Lisboa, institución que pretendía publicar un diccionario, una gramática y una ortografía, siguiendo así los pasos de su congénere española, no obstante abarcar distintas ramas de las ciencias y humanidades, mientras que la RAE centraba su vocación en las materias lingüísticas (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2011: 422-423).

Centrándose en los dos primeros reinados –que, por cierto, son los que coinciden con la casi totalidad del marco del que se ocupa este apartado–, António Coimbra Martins señala igualmente algunos de sus rasgos más destacados, en una de las entradas que dedica a este periodo en el *Dicionário de História de Portugal*, dirigido por Joaquim Veríssimo Serrão:

Convém distinguir, todavia, entre luzes joaninas e pombalinas. As primeiras correspondem a um movimento aristocrático (acção dos Ericeiras) e em parte religioso (acção do Oratório), que tem, pelo menos inicialmente, a simpatia e, às vezes, o patrocínio do monarca. As luzes pombalinas resultam de uma ascensão política e de uma acção governativa despótica que tem por objectivo uma metamorfose racional e pragmática do País (J. Serrão 1975: IV, s.v. LUZES).

En definitiva, lo expuesto por estos investigadores sobre el ambiente ilustrado portugués se puede aunar en torno a tres ejes: i) el relieve cultural de las academias; ii) el programa político de Sebastião José de Carvalho e Melo, Conde de Oeiras y Marqués de Pombal; iii) el programa pedagógico de la Congregación del Oratorio, siendo los dos últimos, como se verá aquí, los que representaron una amenaza al poder de la Compañía de Jesús, con todo lo que ello implica tanto desde la comprensión historiográfica del papel de la religión en la Ilustración portuguesa, como (y eso es lo más importante para el enfoque asumido en este estudio) desde el punto de vista de la enseñanza de lenguas y su representación social.

Respecto del papel de las academias, cabe, en primer lugar, enmarcarlo en la historia cultural europea, donde, como explica R. de Carvalho (1981: 10), desde el siglo XVII se asistía a la formación de este tipo de instituciones, que procuraban responder a la inquietud cultural de una época especialmente predispuesta a la experimentación.

Entre las primeras instituciones de este tipo en Europa, según los datos recogidos igualmente en R. de Carvalho (1981: 10) y en F. González Ollé (2014: 7-21), estarían la *Accademia della Crusca* en Florencia, el *Collegium Naturae Curiosum* en Schweinfurt (1651), la *Accademia del Cimento* en Florencia (1657), la *Royal Society* en Londres (1660), la *Académie Française* (1635) y la *Académie des Sciences* (1666) en París y, por último, el *Collegium Curiosum sive Experimentale* en Altdorf (1672). En Portugal, como también en España, el movimiento académico solo encuentra expresión cabal por primera vez en el siglo XVIII.



Como informa igualmente R. de Carvalho (2008 [1986]: 394), entre las primeras academias lusas se encuentran la *Academia Portuguesa*, que se supone creada alrededor de 1718-1719 por D. Francisco Xavier de Meneses, cuarto conde de Ericeira (1673-1743), y la *Academia Real da História Portuguesa* (1720). Por su enfoque especialmente orientado hacia la filología, cabe además señalar la creación de la *Academia Orthográfica Portuguesa*, en 1772, y la *Academia das Ciências de Lisboa*, en 1779. De la segunda se tratará más adelante en el apartado dedicado al periodo subsiguiente, ya que, por su fecha de creación, es en este cuando su actividad se desarrolla. En cuanto a la primera, fue fundada por uno de los autores que forma parte del corpus de este periodo –João Pinheiro Freire da Cunha– y de ella se trata con detenimiento en la monografía que R. Kemmler (2007) dedica específicamente al vínculo entre la actividad de la institución y la de su fundador. Cabe resaltar que, además de favorecer la reflexión filológica y promover la publicación de textos en este ámbito, la *Academia Orthográfica Portuguesa* se encargó de promocionar la instrucción en la escritura desde una perspectiva generosa y solidaria a la que alude M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 50) y en la que ahonda R. Kemmler (2007: 286-290) retratándola como una importante aportación para la *democratización de la escritura*, que se consustancia de forma especial en proporcionar clases con ese fin (incluso de forma gratuita) para iletrados e indigentes. Se trata, asimismo, de una actividad diversificada ya que, además de la instrucción en la escritura, se impartían también clases de portugués como lengua extranjera y actividades de formación de profesores (R. Kemmler 2007: 63-66, 69-70).

Por su parte, en España la actividad académica en torno a las cuestiones lingüísticas ya se había iniciado antes que la de cualquier academia portuguesa, con la fundación de la Real Academia Española (RAE) en Madrid, en 1713, materia de la que se ocupan en profundidad los estudios de A. Zamora Vicente (1999), de F. González Ollé (2014) y de V. García de la Concha (2014).

En cuanto a los factores que contribuyen al deterioro de la situación de los jesuitas en Portugal, en primer lugar, cabe comentar que, pese a ciertos esfuerzos puntuales por adaptarse al nuevo ambiente cultural (R. de Carvalho 2008 [1986]: 385-393), el desajuste observado entre los ignacianos y las nuevas propuestas coincide con un contexto adverso hacia la Compañía en buena parte de Europa, como explica igualmente R. de Carvalho (2008 [1986]: 386), aludiendo a los graves desvíos doctrinales que, en otros países, amenazaban los principios fundamentales de la orden.

Al clima de hostilidad hacia los postulados jesuíticos en mucho ha contribuido el ideario pedagógico del portugués Luís António Verney, autor de *O Verdadeiro método de estudar, para ser útil à República, e à Igreja: proporcionado ao estilo, e necessidade de Portugal* (Nápoles, 1746), publicado originalmente bajo el pseudónimo de *Barbadinho* (precisamente para defenderse de la reacción de la Compañía) y ampliamente difundido en el espacio europeo<sup>163</sup>. Como explica R. de Carvalho (2008 [1986]: 399-402), otro factor que amenaza la influencia de los ignacianos es el hecho de que, en la primera mitad del siglo XVIII, otra orden religiosa –la Congregación del Oratorio, establecida en Portugal desde 1668– empieza a disputar su lugar en la enseñanza, cuestionando las doctrinas filosóficas y pedagógicas de los jesuitas, así como los textos utilizados por estos en las aulas, como adelante se desarrollará comentando específicamente el caso de las gramáticas. Particularmente decisiva en la debilitación de la Compañía fue, asimismo, la actuación del poder político. En efecto, en contra de los jesuitas, los oratorianos contaron con el apoyo y protección de D. João V durante su reinado (1707-1750) y con el de D. José I durante el reinado subsecuente (1750-1777). Además, en este reinado asistimos a un claro enfrentamiento entre el programa político del ministro, el Marqués de Pombal, y los intereses de la Compañía. Como explica J. E. Franco (2006), el conflicto entre Sebastião de Carvalho e Melo y los ignacianos arranca con las medidas de control monopolista del comercio en Brasil por parte de aquel –entre las que destaca la creación de la *Companhia Geral do Grão Pará e Maranhão* (1755)–, que perjudicaban los intereses comerciales de los jesuitas en esos territorios. Todo culmina con la incriminación de la Compañía en un intento de regicidio en 1758, tras lo cual se adoptan medidas conducentes a la prohibición de su actividad, expropiación, extinción y, finalmente, expulsión, determinada por albalá regio, el 28 de junio de 1759, anticipándose a la supresión total de la Compañía en el resto de Europa por el Papa Clemente XIV en 1773. En España, la expulsión de los jesuitas

---

<sup>163</sup> Para más información sobre Verney, su obra y sobre cómo esta refleja y promueve el ambiente cultural ilustrado, cf. A. B. de Andrade (1966, 1980). La obra de Verney se edita en España en 1760, traducida al castellano por D. Joseph Maymó y Ribes, quien ya había publicado *Defensa del Barbadiño en obsequio de la verdad* (Madrid 1758), evidenciando el conocimiento del ideario de Verney previamente a la edición castellana de la obra del autor portugués. Específicamente sobre la recepción y repercusión de Verney en España, cf. J. L. Abellán (1988 [1981]: III, 518-520) y A. B. de Andrade 1980: 82-83). Más recientemente, E. Hasse (2011: 255-271) dedica también un apartado de su estudio más amplio sobre las relaciones hispanoportuguesas a la imagen de España en la obra de Verney. Particularmente relevantes para este estudio son las páginas centradas sobre la representación de la lengua española (E. Hasse 2011: 265-268).

por parte de Carlos III se produce definitivamente en 1767, también tras un conjunto de enfrentamientos con las políticas de despotismo ilustrado (J. L. Abellán 1988 [1981]: III, 685) y va igualmente seguida de una serie de reformas educativas de gran impacto (J. L. Abellán 1988 [1981]: III, 576-593).

António Coimbra Martins, en el *Diccionário* de J. Serrão, señala, asimismo, otro rasgo de la ilustración portuguesa que se presenta especialmente significativo en el marco de este trabajo: la identificación de matices antiespañoles en la adhesión a las ideas que llegaban de fuera de la península: “o movimento europeizante então, tende a destacar-nos da Ibéria, a fundar uma diversidade, como, noutros tempos, a precedência nos descobrimentos” (J. Serrão 1975: IV, s.v. LUZES). No obstante, como se advierte en el mismo lugar, (J. Serrão 1975: IV, s.v. LUZES), también España participa de este clima ilustrado.

Conviene que este estudio se centre ahora en las implicaciones que los hechos anteriormente destacados tienen en el ámbito específico de las lenguas, su enseñanza y descripción. Así, el mismo albalá que determina la expulsión de los jesuitas estipula ciertos cambios en la educación no superior, más concretamente en lo que atañe al rechazo y sustitución de la metodología y libros de texto empleados por los jesuitas, a lo que se sigue una significativa reforma de los estudios superiores, con vistas a la adaptación de las estructuras ya existentes a las corrientes dominantes y a los postulados subyacentes a ellas (R. Carvalho 2008 [1986]: 421-483).

La enseñanza del latín se ve afectada por el prestigio alcanzado por el vulgar como lengua de cultura y por una nueva percepción de la lengua materna, sobre la que ahonda W. Thielemann (2001: 52-55). Una de las disposiciones del albalá de 1759 es la sustitución del libro de texto al uso (en latín) por gramáticas latinas en portugués, aunque las razones de tal cambio no sean estrictamente lingüísticas o pedagógicas y estén relacionadas, como ya ha quedado claro, con una estrategia antijesuitica. Se prohíbe el compendio de Manuel Álvares (*De institutione grammatica libri tres*) en cualquiera de sus ediciones y, en su lugar, se recomienda la obra de António Pereira de Figueiredo –*Novo methodo da grammatica latina* (Lisboa, 1752)– o la *Grammatica portugueza da lingua latina* (Lisboa, 1741) de António Félix Mendes. Como advierte R. de Carvalho (2008 [1986]: 432), en el marco de las políticas antijesuiticas a las que se ha venido aludiendo, es necesario señalar, por una parte, el vínculo del primer gramático con la Congregación del Oratorio, así como, por la otra, la independencia del segundo respecto de cualquier orden religiosa. En el caso de

Figueiredo, además, como informa T. M.<sup>a</sup> T. Moura (2012: 140), se trata de una figura que colaboró con el gobierno de Pombal y que asumió una postura crítica respecto de la orden ignaciana, a pesar de que el gramático haya criticado igualmente las ideas literarias de Verney, como se desprende del listado de obras de Figueiredo compilado por I. Silva (1858: I, 226)<sup>164</sup>. Por tanto, la elección de estos textos parece haber estado políticamente condicionada, aunque la justificación que presenta el albalá es de ámbito pedagógico y coincide con el ideario de Verney<sup>165</sup>, quien, como expone el mismo R. de Carvalho (2008 [1986]: 415), critica el uso excesivo del latín como lengua instrumental en los materiales para la enseñanza del latín, y en particular en el texto de Álvares, como pone de manifiesto R. Ponce de León Romeo (2004 [2000]: CIX). El mismo investigador (R. Ponce de León Romeo 2004 [2000]: CIX) identifica también otras críticas por parte de Verney a la obra de Álvares: “la oscuridad de los versos de la Gramática de Álvares [...]; la apología de una gramática más concisa y clara, que, en su opinión, es la filosófica [...]; la gran cantidad de manuales que sirven de glosa a la gramática de Álvares [...]”.

Paralelamente, en España, los mismos hechos (expulsión de los jesuitas) y los mismos supuestos pedagógicos (las críticas a la enseñanza de la gramática en latín), conducen igualmente, como sostiene F. L. Carreter (1985 [1949]: 156-162), a un contexto favorable a la sustitución en las aulas de la gramática latina de Nebrija<sup>166</sup> por otros textos, como la *Gramática de la lengua latina* (Valencia 1768) de Gregorio Mayans y Siscar<sup>167</sup> o la *Gramática latina escrita con nuevo metodo y nuevas*

---

<sup>164</sup> Ahí figura un texto que Silva atribuye a Figueiredo y que va intitulado *Carta de um amigo outro, na qual se defendem os «Equivocos» contra o indiscreto juizo que delles faz o moderno Critico, auctor da obra «Verdadeiro Metodo de Estudar» De caminho se impugnam outros assertos do mesmo auctor, pertencentes á mesma materia.*

<sup>165</sup> Según informa R. de Carvalho (2008 [1986]: 433), Verney es una de las figuras mencionadas en los documentos educativos complementarios del albalá, en concreto en las orientaciones a los docentes recogidas en las *Instrucções*, donde incluso se recomienda su *De Orthographia Latina* (Roma 1747), de la cual salió a la luz, precisamente en 1759, una edición portuguesa. Sobre las ideas lingüísticas de Verney en el marco de la política educativa de Pombal, cf. A. B. de Andrade (1980: 57-65) y M.<sup>a</sup> L. G. Pires (2001).

<sup>166</sup> Hay que puntualizar que, en rigor, el texto alvaresiano prescrito en Castilla para ser usado en la enseñanza no corresponde a las *Introductiones Latinae*, sino a la versión reformada por el padre J. L. de la Cerda, o sea el Arte de Nebrija reformado.

<sup>167</sup> Curiosamente, existió entre Mayans y Siscar y una de las más importantes figuras de la cultura portuguesa del siglo XVIII –el franciscano Fray Manuel do Cenáculo Villasboas– una relación de correspondencia sobre la que se puede consultar el estudio de Zulmira Santos (2003), en el que la investigadora expone la importante red de relaciones entre el erudito valenciano y la intelectualidad ilustrada portuguesa. En ello había ya ahondado M-H. Piwnik (1999) en un artículo sobre Mayans y la Ilustración Portuguesa, aunque desde un enfoque no específicamente centrado en la figura de Manuel do Cenáculo, como, más recientemente, hizo también E. Hasse (2011: 243-254). En su estudio, M-H. Piwnik (1999: 295) comenta la existencia de un grupo de “corresponsales lusos” de Mayans,

*observaciones, en verso castellano con su explicacion en prosa* (Madrid 1771) de Juan de Iriarte, pese a que el carácter novedoso de estas obras ha sido relativizado por autores como F. L. Carreter (1985 [1949]: 158) y L. Gil Fernández (1997: 180-182). Sea como fuere, la situación en los dos países difiere en la medida en que en España no hubo una efectiva prohibición del texto nebricense. Por una parte, cabe quizás plantear la posibilidad de que esa particularidad resultara del diferente vínculo que con la Compañía tenían estos dos gramáticos. Efectivamente, cabe recordar que, a diferencia de Nebrija, el Padre Manuel Álvares era un jesuita. Pero, por otra parte, también lo era el Padre J. L. de la Cerda, responsable de la versión del texto nebricense prescrita en Castilla.

Aún más relevante en el marco de este trabajo es, sin embargo, el nuevo lugar que, a raíz de estos cambios educativos, ocupan las lenguas vernáculas y la enseñanza de la lengua materna. En Portugal, como en el resto de Europa<sup>168</sup>, se avanza en la recuperación del valor del vulgar frente al latín y, en consecuencia, aquel va progresivamente reivindicando y ocupando el papel de vehículo cultural, al abrigo del ideario lingüístico de Verney. La situación en la Península presenta, no obstante, diferencias, que M.<sup>a</sup> F. Gonçalves describe del siguiente modo:

En España, además de la repercusión de las ideas ilustradas con Carlos III, hay que tener en cuenta la actuación centralizadora de la Academia, que tomó las riendas de la publicación de textos de inequívoco peso y prestigio, lo que supuso un poder regulador de la lengua, algo que en Portugal no lograron las políticas de Pombal ni, mucho menos, la Academia de las Ciencias. Dicha política de promoción e institucionalización de la gramática nacional se insertaba en el ideario filosófico, lingüístico y pedagógico en expansión por Europa, cuya recepción, en los reinos peninsulares, se iba notando poco a poco, aunque con cierto desfase y un hibridismo teórico propio de la conjugación de tendencias que, en su origen, no eran simultáneas ni necesariamente convergentes (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2011: 426).

---

evidenciando la importancia de la vía epistolar entre los intelectuales ilustrados y, en particular, como forma de participación de Mayans en la actividad cultural portuguesa y en las reformas pedagógicas llevadas a cabo durante este periodo. Entre los datos que aporta la autora respecto de cómo esa correspondencia informa sobre las conexiones de Mayans con el ambiente lingüístico en particular están la referencia al envío a Mayans y Siscar, por Antonio Pereira de Figueiredo, de su gramática latina (*Novo methodo da grammatica latina*), en 1754 (M-H. Piwnik 1999: 301), o el debate en torno a la *Idea de Gramática Latina* (1767) de Fray Manuel do Cenáculo (M-H. Piwnik 1999: 304). Estrictamente sobre las ideas lingüísticas de Mayans, cf. M.<sup>a</sup> J. Martínez Alcalde (1992: 233-239), donde la autora incluso comenta las opiniones del erudito valenciano acerca de la relación genética del portugués con el castellano y del portugués con el gallego.

<sup>168</sup> Específicamente sobre la situación en España, cf. F. L. Carreter (1985 [1949]: 163-182).

Pese al reconocimiento de esas especificidades, se observa en Portugal y en España cierto paralelismo en cuanto al papel subsidiario que la lengua materna todavía ocupa respecto del latín. En Portugal, el vulgar tiene sobre todo un papel auxiliar en la clase de latín, como pone en evidencia otro albalá, fechado el 30 de septiembre de 1770, el cual, según información recogida en R. de Carvalho (2008 [1986]: 455, n. 37), determina que el *Arte da grammatica da lingua portugueza* (Lisboa 1770) de António José dos Reis Lobato debe utilizarse como material complementario *en las clases de latín*. Pese a que el estudio de la lengua materna no constituía entonces todavía una asignatura independiente, es necesario poner de relieve el significado de esta medida y de esta obra en lo que atañe a la escolarización de la gramática portuguesa, como advierte T. Verdelho (1995: 25-26).

Por su parte, en España, aunque, como informa M.<sup>a</sup> J. García Folgado (2013: 11), la Real Cédula de 23 de junio de 1768, representa “un importante impulso para la aparición de la gramática española como asignatura”, lo cierto es que en las primeras gramáticas publicadas tras su promulgación la justificación del estudio de la lengua materna sigue estando asociado a su papel facilitador del estudio de la latina, como ocurre en la de Salvador Puig (1770: xi): “[...] Juzga V.S.I., que la enseñanza de la Gramática Castellana facilitará el estudio de la Latina [...]”.

Otro aspecto que cabe comentar dentro del marco cultural y lingüístico del periodo de que se ocupa este apartado es la sustitución del paradigma cultural italiano –el predominante durante el Renacimiento– por el paradigma cultural francés, lo cual, por su parte, da lugar a que, en Portugal, entre las lenguas modernas, el francés desplace al castellano como lengua de cultura y de prestigio, como explica M.<sup>a</sup> C. P. de Sousa: “apenas no século 18 a centralidade do castelhano se dissipa; é quando os fatores históricos que foram importantes nos processos de idealização da língua desde o renascimento até os anos 1600 deixam de ser relevantes” (M.<sup>a</sup> C. P. Sousa 2005: 340). Aunque no desaparecen las influencias castellanas (W. Thielemann 2001: 82-84), el galicismo, por su marcada generalización, se convierte en un importante tópico de reflexión lingüística (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2001: 18-20), a la vez que los textos metalingüísticos dieciochescos asumen, pese a ciertas limitaciones, la gramaticografía racionalista francesa como referente teórico, como ha evidenciado B. Schäfer-Prieß

(2001)<sup>169</sup>. En relación con lo dicho anteriormente sobre los matices antiespañoles del siglo de las luces portugués, autores como António Coimbra Martins en el *Dicionário de História de Portugal* de J. Serrão insisten también en la motivación histórica y el carácter deliberado de este proceso sustitutorio del español como lengua de prestigio: “O uso do espanhol é combatido, não menos que o do latim. [...] O ensino das línguas vivas é reclamado pelos autores esclarecidos, mas insiste-se no francês e no italiano, e nunca no espanhol” (A. C. Martins 1975: IV, s.v. LUZES). En realidad, el castellano también está contemplado por L. A. Verney (1747 [1746]: 99-100) cuando defiende el aprendizaje de una lengua extranjera, pero en la propuesta pedagógica de Verney se encuentra restringido –significativamente– a la educación femenina (L. A. Verney 1746: II, 295). La única excepción a este cuadro de menosprecio del castellano como materia curricular la constituye la propuesta de António Nunes Ribeiro Sanches en sus *Cartas sobre a Educação da Mocidade* (París 1760), donde se defiende que el castellano debería estar entre las asignaturas de una institución de educación militar para los hijos de los nobles ideada por el mismo A. N. Ribeiro Sanches en sus *Cartas*<sup>170</sup>. Aunque la propuesta de Ribeiro Sanches no llega a materializarse, según R. de Carvalho (2008 [1986]: 446-447), sí que parece haber influido en el *curriculum* del Colégio Real dos Nobres (1761), institución que inaugura la enseñanza formal de idiomas extranjeros, como informa J. Caravolas (2000: 204). De todas formas, la oferta de lenguas extranjeras del *Colégio Real dos Nobres* no está totalmente en conformidad con las directrices de Ribeiro Sanches, ya que, si bien avanzan con la enseñanza del francés y del italiano, el castellano queda fuera del *curriculum*. De todas formas, sin menoscabo del peso de los factores histórico-políticos que pueden haber influido en el rechazo del castellano como materia de estudio en el sistema educativo portugués, cabe igualmente relativizar tal situación, a la luz de que la pérdida de importancia del castellano en favor del francés o el inglés en el campo de la enseñanza de lenguas extranjeras es un fenómeno que se extiende a la generalidad del continente europeo, como matiza R. Ponce de León Romeo (2011: 921) en la línea de Jean Caravolas (2000: 334-335). Hay incluso, por otra parte, investigadores que no

---

<sup>169</sup> Según la susodicha investigadora (B. Schäfer-Prieß 2001: 132), la cultura jesuítica ofreció una importante resistencia a la reforma de la gramática de acuerdo con los postulados racionalistas franceses, lo cual tuvo implicaciones en la recepción y consolidación de estas teorías en territorio portugués.

<sup>170</sup> Ahí se sostiene que es necesario “saber escrever a sua lingua com propriedade, e com a mesma fallar a Castelhana (*de que injustamente fazemos pouco cazo*), a Franceza, e a Ingleza” (A. R. Sanches (1959 [1760]: 356). La cursiva es mía.

comparten tal visión de un rechazo generalizado, activo y consciente del castellano, como es el caso de F. Venâncio, para quien los vestigios de esa actitud se esfuman en el siglo XVIII (a partir de 1730, más precisamente), a causa de factores a los que, de alguna forma, ya se ha ido aludiendo aquí:

1. a morte da última geração de portugueses bilingues, 2. o prestígio de Camões, promovido a poeta ‘peninsular’, 3. o culteranismo castelhano, sentido em Portugal como extravagância de uma literatura decadente, 4. o enriquecimento das classes dirigentes portuguesas devido à expansão colonial, 5. a vitalidade da herança linguística galego-portuguesa, e 6. a descoberta do classicismo francês (F. Venâncio 2013b: 322-323).

Todas estas circunstancias merecen ser tenidas en cuenta en el marco del análisis de la situación sociolingüística que condiciona la producción gramaticográfica estudiada.

## 2.2. EL CONTEXTO GRAMATICOGRÁFICO Y ORTOGRÁFICO

En lo que atañe al cuadro teórico general que enmarca la tradición europea del siglo XVIII, lo más destacado es la proyección alcanzada por el debate entre las teorías de inspiración filológico-normativa y las de orientación filosófico-especulativa o racionalista<sup>171</sup>, y, a la vez, desde la perspectiva de su recepción, la connotación de estas últimas con un supuesto tono de modernidad. Es preciso advertir que lo que se ha identificado anteriormente como uno de los aspectos más novedosos del ideario pedagógico-lingüístico del dieciocho –la defensa del vernáculo como lengua instrumental en la enseñanza del latín –, dentro de la tradición racionalista se remonta ya a gramáticos quinientistas, como el Brocense, a quien G. A. Padley (1985: 270) presenta como “an early exponent of the necessity of using vernacular in the teaching of Latin”. Como tal, cabe enmarcar esa actitud hacia el latín y su enseñanza no tanto como una novedad, sino más bien como el resultado de un cambio de perspectiva sobre la tradición, a raíz –eso sí– de una significativa alteración del “equilibrio de

---

<sup>171</sup> Sobre la necesidad de diferenciar los conceptos habitualmente recogidos por la expresión *racionalismo*, cf. P. Swiggers (2011: 59). Aquí se tendrá como referente la definición de G. A. Padley (1985: 293): “this movement aims to apply reason to grammatical analysis, to apply it to the level of the underlying grammatical system rather than at the level of discourse, and to seek beneath the details of usage the reasoned framework of *rationes* and *causae*”.



fuerzas” entre los paradigmas vigentes. Efectivamente, tal percepción positiva del ideario racionalista está relacionada con la sedimentación en Europa del modelo gramaticográfico francés, especialmente con el desarrollado en la Escuela de Port Royal en el siglo XVII y entre el cual ha cobrado especial relieve la *Grammaire générale et raisonnée* (París 1660) –en adelante designada *GGR*–, publicada anónimamente por Antoine Arnauld & Claude Lancelot, y para la cual la obra de Sánchez de las Brozas funciona como importante referente teórico. En consecuencia, como sostiene G. A. Padley (1985: 271), tal paradigma gramaticográfico ha favorecido la recepción de los postulados sanctianos durante el periodo del que aquí se trata<sup>172</sup>. No obstante, en lo que atañe al marco ibérico, como exponen M. Lupetti (2015) y S. Duarte (2015d), si bien las teorías racionalistas ya se empiezan a desarrollar en Francia en el siglo XVII, en la Península el impacto del racionalismo francés solo alcanza más visibilidad a partir de mediados del siglo XVIII.

Con todo, antes de centrar la atención sobre la producción setecentista ibérica de este periodo, parece oportuno realizar unos breves apuntes sobre los estudios de referencia en este ámbito. En lo que toca a la gramaticografía española, entre los primeros trabajos monográficos al respecto merece mención especial, como trabajo de conjunto, el de Fernando Lázaro Carreter (1985 [1949]) y, entre los publicados posteriormente, los de José J. Gómez Asencio (1981, 1985) y M.<sup>a</sup> José García Folgado (2005, 2013)<sup>173</sup>. Sin embargo, con excepción del de F. Lázaro Carreter, estos trabajos se centran más bien en el último cuarto del siglo XVIII y no tanto sobre el periodo del que se ocupa este apartado. Merece igualmente una referencia destacada la aportación que representa el volumen colectivo dirigido por J. J. Gómez Asencio (2011a), del cual se recogen aquí varios estudios. En lo que atañe a la tradición portuguesa, entre los estudios monográficos sobresalen los de Leonor Lopes Fávero (1996), Carlos Assunção (1997) y Teresa Maria Teixeira de Moura (2012). Se echan sobre todo en falta monografías que enfoquen específicamente la relación entre las dos tradiciones gramaticográficas durante este periodo, pese a la existencia, desde esta

---

<sup>172</sup> Cabe observar que, como advierte G.A. Padley (1985: 284-295), junto a la *GGR*, hay que considerar igualmente como trabajos fundamentales de los autores de Port Royal las siguientes obras: *La Logique ou l'art de penser: contenant... plusieurs observations à former le jugement* (París 1662) de Antoine Arnauld & Pierre Nicole; la tercera edición de *Nouvelle Méthode pour apprendre facilement et en peu de temps la langue latine* (París 1654 [1644]) de Claude Lancelot; *Art de parler* (París 1676) de Bernard Lamy.

<sup>173</sup> Para un inventario exhaustivo de los estudios publicados sobre la producción metalingüística del siglo XVIII, cf. M. A. Esparza Torres (2008: 619-722).

perspectiva, de estudios parciales centrados en obras o autores concretos de este periodo –de esos trabajos se dará aquí noticia a propósito de esos mismos textos o autores. No obstante, será adecuado resaltar aquí el estudio de M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2011), en el que se ofrece un cotejo general entre la gramática española y la portuguesa de esta época en lo que atañe a sintonías y disenciones teóricas.

Entrando ya directamente en el tema de la producción ibérica del XVIII, y empezando por la producción metagramatical española, lo primero que cabe observar es que es escasa, como advierte F. Lázaro Carreter (1985 [1949]: 190). Según el mismo investigador (F. Lázaro Carreter 1985 [1949]:190), la mayoría de los textos gramaticales de la primera mitad del siglo se orientan a la enseñanza del español como lengua extranjera, aunque, como explica M.<sup>a</sup> J. García Folgado (2004a: 91-93, 2011), a partir de la segunda mitad se observa un incremento significativo de gramáticas de la lengua materna. Por su parte, A. Sánchez Pérez (1992: 152-153), considerando globalmente el siglo XVIII, observa en los materiales de español para extranjeros un descenso tanto cualitativo como cuantitativo en comparación con los siglos XVI y XVII, a consecuencia del declive del imperio español. Según el susodicho investigador, durante este periodo “aparecen en nuestro país nuevas gramáticas del español, pero pensadas para los españoles o hablantes nativos de la lengua, no para extranjeros” (A. Sánchez Pérez 1992: 144). En sintonía con F. Lázaro Carreter, junto a los materiales para extranjeros, H-J. Niederehe (2001: 183-184) llama también la atención sobre la importante edición de obras para el estudio del latín, pese al ya aludido cambio de estatuto de aquel frente al vulgar y pese al hecho de que, en comparación con las gramáticas para extranjeros, los textos para la enseñanza del latín son más conservadores, ya que no reflejan en el mismo grado que los materiales para extranjeros la influencia de las corrientes lingüísticas entonces consideradas más innovadoras, esto es, el racionalismo de inspiración francesa.

Pese a la proyección alcanzada por las ideas racionalistas durante este periodo, en la gramaticografía española, como, por cierto, en la portuguesa, como ya se ha avanzado arriba, su repercusión es todavía incipiente y apenas se empieza a notar en un momento en el que, en Francia, el racionalismo de Port Royal ya empezaba a dar lugar a las teorías que autores como César Du Marsais y Nicolas Beauzée reúnen en la *Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers* (París

1751-1765), publicada por Jean le Rond D' Alembert y Denis Diderot<sup>174</sup>. Asimismo, la gramática de corte descriptivo y normativo sigue teniendo un papel muy importante, incluso en los textos que, en mayor o menor medida, comparten los supuestos racionalistas<sup>175</sup>.

Dentro de la bipartición teórica entre gramáticas normativo-descriptivas y gramáticas racionalistas españolas, cabría ahora poner de relieve algunas de las obras que alcanzaron mayor proyección durante este periodo. Entre los textos de inspiración racionalista estarían dos obras para la enseñanza del castellano como lengua extranjera o lengua segunda –*Nuevo método, breve, útil y necesario para aprender a escribir, entender y pronunciar las dos principales lenguas, española y francesa* (Madrid, 1728) de Francisco de La Torre y Ocón; *Rudimentos de gramática castellana* (Barcelona, 1770) de Salvador Puig i Xoriguer– y una gramática de lengua materna –*Arte del romance castellano* (Valencia, 1769) de Benito de San Pedro–. En cuanto a los textos más destacados de la gramática descriptiva, las gramáticas de la lengua materna acaparan la atención: la *Gramática de la lengua castellana reducida a breves reglas y fácil método para instrucción de la juventud* (Madrid 1743) de Benito Martínez Gómez Gayoso y la *Gramática de la lengua castellana* (Madrid 1771) de la Real Academia Española. Aunque no sea una obra metagramatical, cabe también mencionar aquí el *Teatro Crítico Universal* (Madrid 1726-1739) de Benito Jerónimo Feijoo. Se trata de una obra en ocho volúmenes, donde, en el marco del espíritu enciclopédico que caracteriza el siglo, se reúnen discursos sobre materias muy variadas, entre las que se incluye la lengua. Aunque no esté incluida en el corpus de

---

<sup>174</sup> P. Swiggers identifica cuatro fases de la gramática general en Francia: la primera fase (P. Swiggers 2011: 61-64) estaría vinculada a la *GGR*; la segunda (P. Swiggers 2011: 64-69) correspondería al periodo de desarrollo de las ideas de Claude Buffier (1661-1737) y Gabriel Girard (1677-1848); la tercera (P. Swiggers 2011: 69-76) tendría inicio en la segunda mitad del siglo XVIII y coincidiría con la obra de los gramáticos de la *Encyclopédie*: Du Marsais y Beauzée; finalmente, la cuarta fase (P. Swiggers 2011: 76-79) tendría por referencia las obras de Étienne Bonnot de Condillac y de Antoine-Loius-Claude Desttut de Tracy. Para una visión de conjunto de la recepción de la gramática general y filosófica francesa en España, cf. P. Swiggers (2011). Para una ampliación de esta perspectiva, cf. G. Hassler (2011), sobre el impacto de la generalidad de la tradición europea en la producción gramaticográfica española.

<sup>175</sup> Como advierte E. Ridruejo Alonso (1989), este es el caso de la *GRAE* en relación con la obra de Jovellanos. Es también en el siglo XVIII, más exactamente en 1740, cuando se reedita la Gramática de Antonio de Nebrija, cuya recepción durante este siglo ha sido estudiada por Esparza Torres (2011) y cuya influencia, como explica M. Lliteras Poncel (1992a: 509-512), se nota en mayor o menor medida en el tratamiento del artículo en Benito de San Pedro. Simétricamente, cabe aquí subrayar, asimismo, la influencia racionalista en la gramatografía de corte normativo-descriptivo, como hizo respecto de la *GRAE* H-J. Niederehe (2001: 187-191) o J. L. Girón Alconchel (2007: 64-65; 67) comentando el impacto de la teoría sanctiana (a través de Patón y de Correas) en Benito Martínez Gómez Gayoso o, también, A. H. García-Cervigón (2015) remontándose a la tradición racionalista anterior y comentando la huella que en la obra académica dejó Gonzalo Correas.

este trabajo, la obra de Feijoo ha alcanzado gran proyección dentro y fuera de España<sup>176</sup>. En concreto, es preciso subrayar aquí la recepción de la obra en Portugal, donde las referencias que hace a la relación entre el portugués y el gallego desatan una polémica sobre el origen y estatuto de los dos sistemas lingüísticos en el marco peninsular y, específicamente, en relación con el castellano, como explican F. Vázquez Corredoira (1998: 70-71), T. Verdelho (2000) y M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2006b: 733-735)<sup>177</sup>.

Por último, dentro de la descripción de la gramaticografía española del momento, cabe dejar aquí una nota en cuanto a los temas que guían la reflexión metalingüística durante el siglo XVIII. F. Lázaro Carreter (1985 [1949]), en su estudio sobre las ideas lingüísticas de este periodo, da especial relieve a la cuestión del origen y naturaleza del signo, el parentesco lingüístico y la noción de lengua universal –los cuales, según M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (1997: 54, n. 34), pueden igualmente encontrarse entre las materias sobre las que reflexiona la producción metalingüística portuguesa coetánea. No obstante, como temas que presiden el discurso metalingüístico europeo dieciochesco, M.<sup>a</sup> F. Gonçalves resalta “a problemática da codificação linguística, a questão do purismo e a da consciência linguística”, temas en los que ahonda dicha investigadora en su estudio (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 1997: 40).

En el campo de la ortografía, en España, como en el periodo anterior, la producción de textos metaortográficos excede en cantidad la producción portuguesa del mismo tipo. Asimismo, a semejanza de lo sucedido anteriormente, los tratados ortográficos españoles superan la aportación metaortográfica de las gramáticas de español, como informa (M. Maquieira Rodríguez 2011: 493). En lo que atañe a los principios ortográficos que orientan esta reflexión, tanto en Portugal como en España se sigue el debate al que se asistía durante los siglos XVI y XVII en torno a una orientación etimológica o fonética. Sin embargo, de acuerdo con la misma investigadora (M. Maquieira Rodríguez 2011: 494, 540) la discusión sobre materias ortográficas alcanza durante el siglo XVIII un grado de intensidad y apasionamiento

---

<sup>176</sup> J. L. Abellán (1988 [1981]: III, 507) considera que “una manifestación de su influencia puede percibirse en el hecho de que entre 1728 y 1788 aparecieron 115 escritos sobre su obra, bien atacándole, bien defendiéndole. En 1725 su fama había llegado a Lisboa, donde don Diego de Faro e Vasconcelos publica un *Índice general alfabético de las cosas más notables de todo el Teatro Crítico* [...]”.

<sup>177</sup> Desde la perspectiva de los estudios culturales, E. Hasse (2011: 272-284) se acerca igualmente a esta cuestión en las páginas que dedica a Feijoo, y muy especialmente en las que se centra sobre las relaciones lingüísticas (E. Hasse 2011: 279-284).

que no había alcanzado antes y en ella la etimología logra una relevancia que no había tampoco logrado antes –pese a la importancia que, como ya se ha notado aquí, le asigna M.<sup>a</sup> J. Martínez Alcalde (2010: 27) también en el siglo XVII. El relieve del criterio etimológico en la ortografía dieciochesca lo asocia M. Maquieira Rodríguez (2011: 540) con el impacto de la teoría ortográfica académica tras la publicación del *Discurso Proemial* en el *Diccionario de Autoridades* de la RAE (Madrid 1726), aunque la misma autora (M. Maquieira Rodríguez 2011: 505), junto a estudiosos como J. F. García Santos (2011: 465-467, 469) o A. Esteve Serrano (2007), cree que se debe matizar el valor del criterio etimológico para la Academia, sobre todo a partir de su segunda edición, en 1754, en la que, según estos autores, se observa una *suavización* de la postura etimológica del *Discurso Proemial*. Sea como fuere, sin contar con la ortografía académica, que se reeditó seis veces durante este periodo y disfrutó de un estatuto especial entre autores de diferentes e incluso enfrentadas orientaciones teóricas (M.<sup>a</sup> J. Martínez Alcalde 2010: 30, 32), entre los textos que se publican durante este periodo figuran también, por ejemplo, el *Methodo breve de orthographia castellana* (Córdoba 1725) de Salvador Joseph Mañer, la *Ortografía Española* (Valencia 1730 [1728]) de Antonio Bordazar de Artazú, entre los textos de corte fonetista, o, entre los más orientados hacia la etimología, el *Manual de Orthographia Castellana* (Salamanca 1724) de González de Dios, la segunda edición de la *Ortografía Española* (1730) de Joseph Mañer, la *Práctica de ortografía para los dos idiomas Castellano y Valenciano* (Valencia 1732) de Carlos Ros o la *Ortografía Castellana* (Madrid 1733) de Gutiérrez de Terán y Torices.

En el ámbito de la producción portuguesa, si la consideramos en su conjunto abarcando gramáticas y ortografías, prevalece la producción metaortográfica, como pone de relieve M.<sup>a</sup> F. Gonçalves:

Muitos dos ortografistas de setecentos eram simultaneamente gramáticos, uma vez que nas suas obras incluem freqüentemente um capítulo consagrado aos principais aspetos gramaticais, cujo conhecimento tinha implicações no plano gráfico [...]. Também se verifica a situação inversa, quer dizer, as gramáticas incluem, muitas vezes, um capítulo que trata da ortografia [...] (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 1997: 48).

Y empezando el comentario a la producción portuguesa precisamente por la tradición ortográfica, se puede observar, como pone de manifiesto M.<sup>a</sup> F. Gonçalves

(2003: 40), que, desde esta perspectiva y en la línea del anterior periodo, el aquí estudiado sigue dividido fundamentalmente entre la fidelidad a la etimología y la aproximación a la fonética, y es en función de cuál de esos principios predomina en las propuestas ortográficas que la referida investigadora distingue y agrupa la producción del momento en torno a cuatro sistemas ortográficos: *etimológico*, *misto*, *filosófico* y *simplificado*. Si bien queda claro lo que se entiende por el primero, será conveniente aclararlo en los demás casos:

O segundo (misto), resulta da convergência de vários princípios, por vezes contraditórios, como a etimologia e a pronúncia, podendo verificar-se versões mais ou menos fortes de etimologia, de grafias históricas, de adopção de grafias fonéticas, ou de sujeição ao uso. O terceiro (filosófico) resulta da aplicação de uma perspectiva fonética e, por conseguinte, fonocentrista da escrita, numa tentativa de restabelecer a biunivocidade entre a oralidade e a escrita, ou seja, de estabelecimento de uma rede de relações fonotáticas entre grafemas e fonemas, tratando por isso de reconduzir a escrita alfabética ao seu ideal primordial. Por último, o sistema simplificado, norteado como o precedente por um espírito reformador, assenta num compromisso entre o princípio primacial, o fonético, e o princípio complementar, o etimológico (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2003: 40).

Tras esto, parecen asimismo necesarias otras dos aclaraciones que realiza igualmente la referida investigadora (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2003: 41): i) la distinción entre los dos últimos sistemas, por la radicalidad del sistema filosófico frente al principio de compromiso subyacente al sistema simplificado; ii) la matización del sentido de *filosófico*, diferenciándolo, en los textos del siglo XVIII, de la acepción que asumirá en los tratados ortográficos del siglo XIX como equivalente a *ortografía fonética*. En el siglo XVIII, según la referida investigadora, el término aparece vinculado a la obra de uno de los autores del corpus (Bernardo de Lima Melo Bacelar) –del que se tratará en el periodo siguiente–, y se aplica a la ortografía con el sentido de “[...] uma racionalização das regras por meio de uma combinatória ou fonotática [...], à qual subjaz uma visão mecanicista da língua [...]” (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2003: 41).

En el caso de los textos del corpus –la *Orthographia ou Arte de escrever e pronunciar com acerto a Lingua Portuguesa* de João de Morais Madureira Feijó (Lisboa 1734), la *Orthographia da Lingua Portuguesa* de Caetano de Lima (Lisboa 1736), el *Compendio de Orthografia* (Lisboa 1767) de Fray Luís do Monte Carmelo y el *Breve Tractado de Orthographia* de Domingos Dionísio Duarte Daniel (= João

Pinheiro Freire da Cunha) (Lisboa 1769)– , como sostiene M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 41), todos caben dentro del sistema etimológico, el cual, como se concluye de la información aportada (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2003: 44), alcanza una proyección privilegiada no solo por el impacto de la obra de Feijó (como se evidenciará en su momento), sino también por el hecho de que es el sistema aplicado al *Diccionario* de la Academia das Ciências de Lisboa (ACL) (Lisboa 1793), el cual, considerado el prestigio de la institución y los propósitos reguladores y prescriptivos de las obras académicas, goza de reconocida autoridad, aunque no sustituya a una ortografía oficial.

De hecho, M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 46) ve en el retraso de la Academia portuguesa en ofrecer un modelo ortográfico un aspecto que favorece la publicación de obras que procurarían dar respuesta a esa laguna. Efectivamente, además de la aportación de los tratados ortográficos, hay que tener en cuenta tanto la de las gramáticas como la de autores cuya propia práctica ortográfica ha representado una referencia en ese momento. Entre las aportaciones de este tipo consideradas más relevantes por M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 31) están los nombres de Luis António Verney, al que aquí se destaca por su proyección, y el de António José dos Reis Lobato, relevante también por el estatuto de su gramática como primer libro de texto oficial de lengua materna y por ser uno de los gramáticos del corpus de este periodo.

Asimismo, hay otro aspecto en la actividad de la ACL que cabe poner en evidencia a la luz del enfoque asumido en este estudio y que ha sido señalado por M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 31): el contraste entre la situación de regulación ortográfica en Portugal y en España, donde la RAE publica su primera *Orthographia* en 1741, de la que salen a la luz cinco ediciones más hasta 1779, de acuerdo con el inventario de ediciones en J. F. García Santos (2011: 465).

En cuanto a los textos gramaticográficos del portugués, en lo que concierne a su orientación doctrinal, tal como sucede en España, la visibilidad de las ideas racionalistas resulta notoria, pero, como advierte M. Lupetti (2015), todavía se trata de un proceso rudimentario y, en muchos casos, incluso estrictamente superficial.

Os séculos XVIII e XIX assistem ao aparecimento, em Portugal, de muitas gramáticas filosóficas. Isto é verificável se olharmos para a lista que abre este trabalho. No entanto, uma análise sumária das obras listadas permite-nos afirmar que o uso dos termos «racional» e «filosófico» nos conduz a uma categoria vazia, indício de uma reivindicação banal de

cientificidade, de um desejo por parte dos autores em aderir mais a uma moda do que a um discurso disciplinar. Não são poucos os casos em que a uma proposta de inovação, apresentada com letras maiúsculas no frontispício e reiterada com eloquência nos preliminares, correspondem, na verdade, conteúdos conservadores e, além do mais, repetitivos (M. Lupetti 2015: 63-64).

Por su parte, dentro de los textos metagramaticográficos sobre el portugués que no corresponden a gramáticas, cabe poner de relieve, por la especial atención que dedica a la lengua castellana, el *Antidoto da Lingua Portuguesa* (Amsterdam [1710]). Este texto, editado bajo el pseudónimo de Antonio de Mello da Fonseca, en realidad fue escrito por José de Macedo con objeto de defender la eliminación de la grafía <ão> para la representación del diptongo nasal del portugués. Pese a ese propósito, el tono general es claramente apologético y las referencias contrastivas a otras lenguas sirven igualmente a ese objetivo. Es el caso del castellano, del que se pueden encontrar referencias en toda la obra y, en especial, en el capítulo III «Comparase a nossa lingua com a Castelhana em algumas meudezas», donde, como se pone en evidencia en S. Duarte (2015c), se dedica especial atención a este idioma y al contraste entre el portugués y el castellano.

Aunque los textos lexicográficos no formen parte del objeto del presente trabajo, merecen aquí especial mención los textos de este tipo que se destacan tanto por su proyección y relevancia en el campo lexicográfico, como por su significado desde la perspectiva del estudio del castellano en Portugal. Es el caso del *Vocabulario Portuguez e Latino* (Coímbra 1712-1728) de Rafael Bluteau. Sobre la obra de Bluteau, además de su valor lexicográfico estricto –puesto de manifiesto en variados trabajos, entre los que destaca el de J. P. Silvestre (2008a)–, cabe aludir a cómo el *Vocabulario* sintoniza con el ideal enciclopédico de la época<sup>178</sup> y, en especial, es conveniente resaltar asimismo su muy relevante aportación a los materiales publicados sobre el español en Portugal, en la línea de lo que ya se ha hecho en estudios como los de J. A. Sabio & C. Jiménez (1997), U. Mühlischlegel (2001), D. Corbella (2004); M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2004), P. Salas Quesada (2005b; 2007), R. Ponce de León Romeo & S. Duarte (2005) y P. Pizent (2010a<sup>179</sup>, 2010b). Para favorecer el

---

<sup>178</sup> A la función enciclopédica del *Vocabulario* se refiere J. P. Silvestre (2006), en un estudio específicamente dedicado a ese tema.

<sup>179</sup> No se ha conseguido, no obstante, consultar este estudio, que corresponde a la disertación de máster de Petra Pizent.



acceso a su *Vocabulario* por parte de un público hispanohablante, Bluteau ha incorporado a esta obra un diccionario bilingüe, que corresponde al tomo VIII de dicha obra: el *Diccionario Castellano y Portuguez* (Lisboa 1721). Aunque la aportación lexicográfica que constituye el diccionario está orientada hacia el acceso al portugués por parte de un público que habla castellano, en los textos preliminares del *Diccionario* figura importante información sobre la lengua española y su percepción desde Portugal. Me refiero a la “Prosopopeia del idioma portuguez a su hermana la lengua castellana” –estudiada por M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2004)– y al “Methodo breve y facil para entender Castellanos la lengua portugueza” complementado por la “Tabla de palabras portuguezas remotas de la lengua castellana”, estudiados por R. Ponce de León Romeo & S. Duarte (2005) y P. Salas Quesada (2007).

Antes de orientar la atención al comentario textual, caben también algunas notas respecto de los gramáticos españoles de mayor proyección en Portugal durante el siglo XVIII.

Durante el siglo XVIII, aquél a quien más frecuentemente citan los gramáticos lusos es de nuevo a Francisco Sánchez de las Brozas, si bien es cierto que se trata de un Brocense, en buena parte de los casos, adaptado por sus comentadores europeos más importantes: Gerardo Juan Vossio y Jacobo Perizonio [...] (R. Ponce de León Romeo 2006a: 158).

Específicamente en el caso de las tres últimas décadas del XVIII, R. Ponce de León Romeo (2006a: 160) plantea la hipótesis de que el contacto indirecto con el Brocense, además de a través de sus comentadores europeos, se haga asimismo a través de Amaro de Roboredo y de otros gramáticos portugueses del XVIII, como António Pereira de Figueiredo o, especialmente, Luís António Verney, quien, según F. L. Carreter (1985 [1949]: 154-155), tuvo un papel importante en el reconocimiento en España del valor de las ideas sanctianas<sup>180</sup>. En efecto, tanto en España como en Portugal, el contexto teórico marcado por la propensión hacia las ideas racionalistas y las nuevas concepciones pedagógicas resulta claramente favorable a la recepción de los postulados sanctianos. De hecho, como advierte T. M.<sup>a</sup> T. Moura (2012: 159), en las ya referidas instrucciones a los docentes que complementan el mismo albalá de 1759, se nombra al Brocense como consulta obligada para los profesores de gramática

---

<sup>180</sup> F. Lázaro Carreter cita, para ilustrarlo, algunos pasajes significativos de la traducción al español de la obra de Verney, publicada por primera vez en Madrid en 1760.

latina y un año después se imprime en Portugal la *Minerva* (Lisboa 1760) (E. Baraja Salas 1985: 82-85), aunque, como se ha referido en el apartado dedicado a los siglos XVI y XVII, esta obra ya se conocía y ya circulaba en Portugal anteriormente a la existencia de su edición portuguesa. Además, el Brocense estará en el centro de lo que R. Ponce de León Romeo ha tratado como “la primera polémica gramatical portuguesa del siglo XVIII” (R. Ponce de León Romeo 2005b<sup>181</sup>), en la cual se enfrentan las propuestas teóricas de Sánchez de las Brozas y las de Manuel Álvares, en un debate que, como aclara R. Ponce de León Romeo (2004 [2000]: LXXXVIII), no siempre estuvo estrictamente motivado por divergencias lingüísticas o pedagógicas<sup>182</sup>. Entre los gramáticos que procuran poner en cuestión la autoridad del texto de Álvares, cabe resaltar a Verney, en cuyo pensamiento se inspira la política educativa de Pombal, y a António Pereira de Figueiredo, cuya gramática latina es una de las que ocupa el lugar de la de Álvares tras el albalá de 1759<sup>183</sup>.

Entre la gramaticografía del castellano, otro de los textos de referencia para la gramaticografía portuguesa del siglo XVIII será la *Gramática de la Real Academia Española (GRAE)*, editada por primera vez en Madrid, en 1771. No obstante, teniendo en cuenta el corpus seleccionado para el periodo estudiado y el objeto definido (las referencias expresas a la lengua y a los gramáticos españoles), solo se tratará de la recepción y repercusión en Portugal de esta obra en el apartado relativo al siguiente periodo<sup>184</sup>.

En definitiva, según J. L. Vasconcelos (1929: IV, 865), la diferencia entre este momento y el precedente en la historia de la filología portuguesa estaría en que en este se habría ahondado significativamente en el estudio del idioma. En efecto, la

---

<sup>181</sup> En este estudio, el susodicho investigador se acerca al tema en cuestión desde la perspectiva de los autores españoles que influyen en el corpus dieciochesco de textos portugueses por sí estudiado, lo cual, adquiere un valor añadido a la luz del enfoque asumido en el presente trabajo. Para una visión más amplia de cómo esta polémica se extiende desde el siglo XVI al siglo XX, cf. también R. Ponce de León Romeo (2004 [2000]: LXXXVIII-CXXI). Una síntesis de la bibliografía que precede el estudio anteriormente mencionado se puede igualmente encontrar en R. Ponce de León Romeo (2004 [2000]: LXXXVIII, n.1).

<sup>182</sup> R. Ponce de León Romeo (2004 [2000]: LXXXVIII) señala entre los factores no lingüísticos “1) la pugna entre determinadas congregaciones religiosas y la compañía de Jesús por el monopolio de la enseñanza; 2) los ataques de los elementos afectos a los gobernantes o de estos mismo, sobre todo durante la primera mitad del siglo XVIII, contra las propuestas metodológicas de los jesuitas a fin de controlar el sistema educativo que acaparaba, en gran medida, la Orden ignaciana”.

<sup>183</sup> El debate en torno a esta cuestión tendrá continuidad en el siglo XIX, sin embargo, como sostiene M<sup>a</sup>. F. Gonçalves (2010b: 171), ya no logrará igual proyección y atención por parte de los estudios de historiografía lingüística.

<sup>184</sup> Para un estudio aproximativo de la teoría gramaticográfica en la *GRAE* y en Lobato, cf. C. Assunção (2007).

publicación de materiales metalingüísticos sobre el portugués (tal como ocurre en España respecto del castellano) experimenta un incremento considerable durante los tres primeros cuartos del siglo XVIII, como documenta el índice cronológico del catálogo bibliográfico de S. Cardoso (1994: 237-257) y el mismo corpus de este trabajo. Desde el enfoque seguido en este estudio, interesa ahora investigar si esa evolución conlleva o no un cambio en el planteamiento sobre el castellano y en la recepción de los autores españoles.

### **2.3. GRAMÁTICAS DEL CORPUS**

Únicamente dos textos cumplen los criterios establecidos. En ambos casos, esos textos asumen, en mayor o menor medida, la influencia de los postulados racionalistas. En consecuencia, cabe observar cierta afinidad doctrinal en el corpus seleccionado, el cual se presenta a continuación por orden cronológico:

1721. Caetano Maldonado da Gama (= Jerónimo Contador de Argote). *Regras da lingua portugueza, espelho da lingua latina, ou disposição para facilitar o ensino da lingua latina pelas regras da portugueza*. Lisboa Occidental: na Officina de Mathias Pereyra da Sylva, & João Antunes Pedrozo.

1770. António José dos Reis Lobato. *Arte da Grammatica da lingua portugueza*. Lisboa: Na Régia Oficina Tipográfica.

#### **2.3.1. Caetano Maldonado da Gama (= Jerónimo Contador de Argote)**

##### **2.3.1.1. El autor y la obra**

Según I. Silva (1859: III, 260-261), Argote nace en Colares en 1676 y muere en Lisboa en 1749, pero, a la luz del enfoque adoptado en este trabajo, cabe resaltar aquí que, según los datos recogidos por R. Kemmler (2012b: 81), sus orígenes se sitúan en la nobleza española. Fue un clérigo teatino y tuvo un papel destacado en las

instituciones culturales de su tiempo, como demuestra su estatuto de académico de la Real Academia de Historia y de la Academia Portuguesa. La mayor parte de su obra está dedicada a la historia eclesiástica, a los textos sacros y a la hagiografía. La obra que forma parte del corpus de este trabajo, las *Regras da lingua portuguesa, espelho da lingua latina, ou disposição para facilitar o ensino da lingua latina pelas regras da portuguesa* es, en efecto, su único trabajo gramaticográfico. A pesar de ello, esta obra ocupa un lugar destacado en la historiografía gramatical portuguesa, entre otros motivos, por ser la primera gramática del portugués en el siglo XVIII y la primera en alcanzar más de una edición en vida de su autor, como pone de relieve R. Kemmler (2012b: 75). En cuanto al contenido, el mismo investigador (R. Kemmler 2012b: 75) destaca igualmente el hecho de que es la primera en dar cabida a los postulados teóricos de Port-Royal y en incluir la ortografía y una sistematización de los fenómenos de variación del portugués.

La primera edición de sus *Regras da lingua portuguesa* se publica bajo el pseudónimo de Caetano Maldonado da Gama, en Lisboa, en 1721<sup>185</sup>. La segunda edición, que sale a la luz cuatro años después, también en Lisboa, ya identifica a Argote como su autor y va dedicada al príncipe de Portugal, D. José. Con tan solo observar las primeras páginas de esta obra se advierten ya algunas de las diferencias entre las dos ediciones<sup>186</sup>. En definitiva, la segunda edición resulta considerablemente aumentada en las materias tratadas y en su extensión. Las diferencias entre ediciones se encuentran sintetizadas en B. Schäfer-Prieß (en prensa: 1.4.4.) y de ellas trata específicamente el ya referido estudio de R. Kemmler (2012b: 84-93), centrándose especialmente en la estructura de las dos ediciones y en algunos aspectos distintivos

---

<sup>185</sup> En un estudio dedicado a esta obra, R. Kemmler (2012b: 76-84) trata del origen y significado del referido pseudónimo. Aquí, a diferencia de lo que se ha hecho en el caso de Bernardo de Lima e Melo Bacelar, se cita la obra por el nombre real del autor, ya que se encuentra bastante más extendido que su pseudónimo. No obstante, en la bibliografía final, se emplean como referencia los datos bibliográficos de la portada, aunque aclarando la correspondencia entre Gama y Argote: “Gama, Caetano Maldonado da (=Jerónimo Contador de Argote)”.

<sup>186</sup> En efecto, en la portada de la edición de 1725, se puede leer la nota “muyto accrescentada, e correcta” y también en la segunda página del prólogo se advierte el contenido añadido: “tambem nesta segunda impressãõ vay esta Grãmatica muyto accrescentada com algumas observaçoens, e doutrinas, que na outra, se omittirão”. Asimismo, en dicha segunda edición, en la apreciación de la obra por el Conde de Ericeyra que figura tras el prólogo, se explica que las diferencias atañen a la dedicatoria, la aclaración de la identidad del autor y la existencia de un “supplemento muyto consideravel a toda a obra, que sahe a luz mais correcta, e com novas reflexoens”. En la introducción a la segunda edición se especifica un poco más ese incremento: mucho del quinto capítulo y todo el sexto de la tercera parte (en ambos casos sobre idiotismos), la cuarta parte (“para o ensino mais polido”) y un tratado de ortografía. Como consecuencia de todas estas adiciones, la primera edición tiene 228 páginas, mientras que la segunda consta de 356.

en lo que atañe a opciones gráficas y ortográficas, y a las fuentes de la obra.

Desde el punto de vista de las propuestas metodológicas, en conformidad con lo sostenido por muchos autores de su tiempo, la obra, en sus textos preliminares, defiende la enseñanza de la lengua materna antes de la enseñanza del latín y como forma de facilitar su acceso (J. C. de Argote 1721: [III], [IX], 1-4). Por lo demás, cabe destacar la opción por una estructura dialogada, en la que la teoría gramatical (e incluso la clarificación de la metodología) se establece por medio de las respuestas del discípulo y no del maestro. La preocupación por explicitar la propuesta didáctica asociada a esta obra aparece, no obstante, de forma más clara y detallada en la introducción (J. C. de Argote 1721: 4-7).

En lo que respecta al marco teórico, como ya se ha referido, se percibe la influencia de las ideas de inspiración racionalista, como se puede observar en la referencia a una gramática general y universal (J. C. Argote 1721: 6), en la referencia genérica a la escuela de Port Royal y específicamente a autores como el Brocense, Johann Gerhard Voss y Bernard Lamy (J. C. de Argote 1721: 7)<sup>187</sup>. Entre los modelos presentados en la introducción, como advierte B. Schäfer-Prieß (2010: 21), la única excepción a esta orientación teórica es el Padre António Velez, jesuita y comentarista de las obras de Manuel Álvares.

Pese a la buena recepción de su obra, indicada por la existencia de una segunda edición en vida, el texto sufrió las críticas de autores coetáneos como Verney y Lobato, como señala T. M.<sup>a</sup> T. de Moura (2012: 159, n. 230, 167) y como se pondrá en evidencia más adelante en este trabajo.

En cuanto a la estructura de la obra, R. Kemmler (2012b: 84-87), como ya se ha aludido, trata de ella de forma detallada en su estudio. Aquí únicamente se dirá que la obra consta de 228+11 páginas no numeradas<sup>188</sup>, en las que se recogen la dedicatoria y las licencias. Está organizada en una introducción (pp. 1-7) y en tres partes distintas: i) morfología (pp. 8-160); sintaxis regular (pp. 161-210); sintaxis figurada (pp. 211-228).

---

<sup>187</sup> En la edición de 1725 se refiere tan solo la escuela de Port Royal y el Padre Lamy. En efecto, cabe advertir que, como ya ha puesto de relieve B. Schäfer-Prieß (2001: 133), parece ser la primera vez que se menciona a los autores de Port-Royal en una gramática del portugués.

<sup>188</sup> R. Kemmler (2012b) contabiliza 14 páginas antes de la introducción. Esta discrepancia resulta del hecho de que el investigador ha numerado la portada (I) así como la hoja en blanco que figura después de la portada (II) y la que precede la introducción (XIV), mientras que en este estudio se ha empezado la numeración directamente en el primer texto preliminar y no se ha considerado la última página en blanco.

### 2.3.1.2. Referencias al castellano

La presencia del castellano es escasa en cualquiera de las dos ediciones. Sea como fuere, el objeto de este estudio es específicamente la primera edición y en ella se centrará este trabajo en lo que sigue<sup>189</sup>.

En la primera edición, tal presencia está limitada a un único pasaje: una referencia en la que se menciona el castellano como ejemplo de idioma con el que el portugués comparte su origen latino, estableciendo así una relación de afinidad histórica entre las dos lenguas.

[...] O que se tem achado ser mais facil, util & seguro (ao menos para as Nasçoens, cujas linguas vulgares são filhas da Latina, assim como a Portugueza, Castelhana, Italiana, & Franceza) he ensinar aos rapazes primeyro a Grammatica da sua lingua vulgar, & depois ensinarlhes a Grammatica Latina: porque assim viraõ a aprendella facil, & brevemente, segundo mostra a experiencia, & a razaõ (J. C. de Argote 1721: 1).

### 2.3.1.3. Referencias a los autores españoles

Las referencias a gramáticos españoles están restringidas igualmente a una única situación en la que se refiere al Brocense y se sitúa también de forma marginal a la exposición misma de la teoría gramatical, concretamente en la introducción<sup>190</sup>.

---

<sup>189</sup> De todas formas, como la diferencia entre ediciones en lo que atañe a la presencia del castellano tampoco es una materia que exija extenderse demasiado, se procurará resumirlo aquí, observando que la edición de 1725 conserva la información recogida al respecto en la primera edición y, en esta materia, difiere únicamente en dos casos. El primero es la apreciación firmada por el Conde de Ericeira (J. C. de Argote 1725: [XIII-XIV]) en la que se incluye una referencia indirecta al castellano y consiste en una alusión a las palabras del geógrafo griego Estrabón (64 a. C. - 24 d. C.). Ahí se comenta la superioridad de los lusitanos, entre todos los pueblos de la península, en cuanto a la sabiduría y la antigüedad de su literatura, es decir, el uso de la lengua. De esta forma, al hacer mención al marco peninsular, se introduce en la obra el tópico de la apología de la lengua portuguesa, o más exactamente de su uso literario, frente al castellano. El segundo caso corresponde a un pasaje sobre la expresión *idiotismo* en el que, entre todos los idiomas, se elige el castellano para ejemplificar la existencia de estructuras en común entre las lenguas vulgares: “[por la palabra *idiotismo*] Entendo todos os modos, e termos de fallar da lingua Portugueza, que não tem conveniencia, ou semelhança com a Grammatica Latina, ainda que os taes modos de fallar da lingua Portugueza se achem na Grammatica de outras linguas vulgares, assim como na Castelhana, Italiana, &c.” (J. C. de Argote 1725: 258). En conclusión, aunque la segunda edición corresponde a una edición significativamente ampliada, tal ampliación no tiene demasiada repercusión en lo que concierne al tema de que aquí se trata.

<sup>190</sup> En la segunda edición también hay una referencia al Brocense, pero figura en la licencia firmada por el Conde de Ericeira, donde este comenta la utilidad de la obra: “[...] Tendo mostrado a experiencia a sua utilidade, que já havião prevenido Francisco Sanches Brocense na sua Minerva [...] (J. C. de Argote 1725: [VIII- IX]).

Ultimamente advirto, que alguns poderãõ estranhar a explicaçaõ, & soluçaõ que dou a alguns pontos da Grammatica Portugueza; porẽm os versados na liçaõ do Padre Velles, Sanches, Brocense, Joaõ Gerardo Vossio e os Padres da Cõngregaçaõ de Porto Royal, & na liçaõ da Grammatica discursada, & na Arte de fallar do Padre Lami. Veraõ que na explicaçaõ da Grammatica Portugueza observo a mesma doutrina, que elles observaraõ a respeito da Latina” (J. C. de Argote 1721: 7).

En este pasaje quedan dudas sobre si la referencia a “Sanches”, pese a la puntuación, podría coincidir con la mención al “Brocense” que figura a continuación o si se trata de Pedro Sánchez de Paredes y su *Arte de Grammatica, pera em breve saber Latim* (Lisboa, 1610) –la primera gramática latina escrita en portugués, según datos de R. Ponce de León Romeo, C. Assunção & G. Fernandes (2008: XV). Sea como fuere, lo cierto es que el Brocense está entre los autores de referencia reivindicados explícitamente por Argote como modelo para el texto estudiado, que Argote deja claramente constancia de la coincidencia teórica con sus propuestas y que es el único autor castellano mencionado explícitamente en su texto. El soporte en la autoridad del Brocense (junto a la de los demás autores) resulta particularmente importante en el marco del reconocimiento de un contexto eventualmente adverso (de extrañeza) hacia su teoría de inspiración racionalista.

En lo que concierne a marcas no expresas de la huella de los gramáticos españoles, aunque ese no sea el objeto de este estudio, cabe señalar que ya B. Schäfer-Prieß (2001: 133) ha identificado la huella del Brocense en Argote en lo que atañe a la aplicación y comentario de la elipsis.

En definitiva, en la primera edición, la totalidad de las escasas referencias al castellano y a los gramáticos del castellano (una en cada caso únicamente) se sitúa en los textos preliminares<sup>191</sup>. Efectivamente, en la obra de Argote el castellano no ocupa un papel importante como referente contrastivo. En realidad, es sobre el latín sobre el que se centran las notas contrastivas a lo largo del texto.

### **2.3.2. António José do Reis Lobato**

---

<sup>191</sup> Sin embargo, en la segunda edición, la referencia en el marco del comentario a los idiotismos (J. C. de Argote 1725: 258) figura en el cuerpo del texto.

### 2.3.2.1. El autor y la obra

La incertidumbre sobre la biografía de Lobato (I. Silva 1873: I, 175; C. Assunção 2000: 13-15) y sobre algunos datos en torno al *Arte da Grammatica da Lingua Portuguesa* ha dado lugar a cierto debate respecto de la autoría de la obra aquí estudiada –la única obra metalingüística de Lobato de la que hay noticia– y respecto de su fecha de edición. En cuanto a la fecha, C. Assunção (2000: 24-29), pese a reconocer la necesidad de más datos para poder clarificar todas las dudas al respecto, cree que la hipótesis más segura es la de que la primera edición se habría publicado en 1770. En cuanto a la identidad del autor, el mismo investigador (C. Assunção 2000: 92-100), apoyándose fundamentalmente en las similitudes encontradas entre las gramáticas de Lobato y de António Pereira de Figueiredo, avanza la posibilidad de que José António dos Reis Lobato sea tan solo un pseudónimo de Figueiredo, aunque, al mismo tiempo, reconozca la fragilidad de tal propuesta por la escasez de datos que efectivamente la comprueben. Más recientemente, R. Kemmler (2005) ha aportado importantes datos en contra de esa tesis.

Entre los datos que permiten determinar la proyección alcanzada por esta obra está el hecho de que tras la determinación en el albalá de 11 de septiembre de 1770 de que fuera la adoptada por las escuelas oficiales, como informa C. Assunção (2000: 11-12), la obra se mantuvo como texto de estudio en los centros de enseñanza durante casi un siglo (1770-1869) y, por lo que se sabe, fue la gramática portuguesa con más ediciones en Portugal –cuarenta, entre ediciones y reimpressiones–. En el estudio que precede a la edición crítica de C. Assunção (2000: 17-18, 21-24, 29), se puede encontrar un listado de esas ediciones y un comentario sobre sus especificidades, las cuales, según el investigador (C. Assunção 2000: 18) son, fundamentalmente, de naturaleza grafémica y/o tipográfica<sup>192</sup>.

La obra está en conformidad con el ideario vigente tanto en el plano metodológico como doctrinal. Desde el punto de vista metodológico, en esta, que, como ya ha quedado claro en la contextualización de los textos de este periodo, ha sido la primera gramática oficial de lengua materna en el sistema educativo portugués, resalta la importancia asignada a la instrucción en la lengua materna como requisito

---

<sup>192</sup> En su edición crítica C. Assunção (2000) asume como texto base la edición de 1802 por la conformidad de esta con el texto de 1797, supuestamente la última edición en vida del autor. En este estudio, sin embargo, por razones de uniformidad de criterio, citamos por la primera edición.



para acceder al estudio del latín (J. A. R. Lobato 1770: [VII] – [IX]). Respecto del marco doctrinal, además de los datos teóricos aportados por la propuesta misma de Lobato<sup>193</sup>, como pone de manifiesto C. Assunção (2000: 51), en el *Arte*, además de las referencias expresas a los racionalistas franceses y a otros gramáticos racionalistas europeos coetáneos, figuran también de forma reiterada referencias a los gramáticos neolatinos de inspiración racionalista como Gerhard Johann Voss (1577-1649), Jakob Voorbroek Perizonius (1651-1715), Giulio Cesare Scaligero (1484-1558), Gaspar Schoppe (1576-1649) y Claude Lancelot (1619-1695). C. Assunção (2000: 53-56) ve igualmente un posicionamiento doctrinal en las críticas de Lobato a la tradición precedente –sobre todo en las que realiza a Bento Pereira–, ya que esas críticas incidirían, las más de las veces, en aspectos en los que esos gramáticos seguirían a Álvares en detrimento de Sánchez de las Brozas y de otros gramáticos de inspiración racionalista, aunque, según el mismo investigador, Lobato tampoco se distancie de modo muy significativo de la gramaticografía precedente, que asume a Álvares como referencia teórica. Por otra parte, reconoce y valora positivamente el hecho de que Argote, en otros aspectos, sigue a Lami y a los gramáticos de Port-Royal y, en coherencia con las orientaciones racionalistas, asigna más importancia a la sintaxis, aunque, concretamente sobre ese apartado, merezca la crítica de Lobato por seguir en ello a Álvares y a sus comentadores en lugar de valerse de la elipsis como recurso de explicación gramatical, a semejanza de los gramáticos de inspiración racionalista, como Sánchez, Perizonius, o Voss.

En cuanto a la estructura, en su primera edición la obra se compone de un total de 301 páginas organizadas en los textos preliminares (la portada (p. [I]), una cita de Cicerón (p. [II]), la dedicatoria (pp. [III-V]) y la introducción (pp. [VI-XLVIII]) y lo que es el texto gramatical, estructurado en un proemio (pp. 1-7) y en dos partes dedicadas respectivamente a la etimología (pp. 8-190) y a la sintaxis (pp. 191-253). Cada una de esas dos partes, a su vez, se encuentra organizada en diferentes libros y estos, en lecciones. La primera parte está constituida por seis libros y la segunda por tres. Pese a ello, C. Assunção (2000: 62-63) considera que, en realidad, la obra se divide en cuatro partes aunque solo dos estén desarrolladas, ya que la ortografía<sup>194</sup> y

---

<sup>193</sup> Y en los que no se ahondará aquí, porque ya han sido suficientemente tratados por C. Assunção (2000: 48-103), B. Schäfer-Prieß (en prensa: *passim*) y T. M.<sup>a</sup> T. Moura (2012: *passim*).

<sup>194</sup> Aunque el autor considera que la ortografía forma parte de la gramática, en el *Arte* opina que merece tratamiento por separado y declara la intención de publicar un tratado sobre esa materia (J. A.

la prosodia se ofrecerían sucintamente, y en ello, por cierto, encuentra el susodicho investigador un paralelo con la *GRAE*.

### 2.3.2.2. Referencias al castellano

La única referencia encontrada corresponde a una cita indirecta, donde Lobato recupera, en nota, un pasaje del prólogo del *Methodo Grammatical* de Amaro de Roboredo en el que, en el marco de la defensa del estudio de la lengua materna previamente al de otros idiomas, se presenta la lengua castellana junto a la portuguesa como ejemplo de la afinidad entre las lenguas romances y entre estas y el latín.

E virá-se a facilitar mais o commercio entre as Nações, e a descobrir muitas propriedades da lingua estranha, *fazendo da materna quasi regra commum*; como por exemplo, quem souber per Arte a Portuguesa, ou Castelhana, discorrendo na Latina per semelhança, irá descobrindo hum concerto, propriedade, e methafora racional, e ainda as irregularidades, e particulares modos de fallar, que o ignorante vulgo introduziu, os quaes são certas quebras da arte, que sendo mui arreigadas, devemos usar. A razão he, que os Latinos erão homens, com os quaes concordamos na racionalidade, que encaminha o entendimento, e a lingua a declarar o que sentimos; ainda que as palavras sejam diversas, assim cada huma per si, como muitas juntas na razão da frase, com tudo a união racional dellas em todos he a mesma. AMARO DE ROBOREDO no Prologo do *Methodo Grammatical para todas as linguas* impresso em Lisboa no anno de 1619 (J. A. R. Lobato 1770: X-XI, n. a).

Aunque no existen más referencias expresas al castellano, cabe mencionar, por último, que otros autores han comentado puntualmente la presencia implícita del castellano en el texto de Lobato. Por ejemplo, C. Assunção ve la influencia de los gramáticos españoles (o sencillamente del castellano) en una crítica de Lobato (1770: 80 n. a) a la consideración de la segunda persona del plural de imperativo en el verbo *haver* en los paradigmas de gramáticos como Bento Pereira. Para C. Assunção, Lobato sería “um observador fiel dos espanhóis, que já haviam abolido tal imperativo do verbo *haver*” (C. Assunção 2000: 55). No obstante, explícitamente, en este punto Lobato solo presenta como fundamento teórico fuentes portuguesas –en concreto, se refiere ahí a Argote y a un autor no identificado presentado como “hum dos nossos orthografos”).

---

R. Lobato 1770: XLVII). No obstante, como informa C. Assunção (2000: 56-57), se desconoce si lo hizo.

### 2.3.2.3. Referencias a los autores castellanos

En la introducción, Lobato identifica las fuentes de su gramática, entre las que cumple señalar, en el marco de este estudio, los nombres de gramáticos españoles de distinta orientación doctrinal, a los que se acerca desde distintas perspectivas aunque con un mismo objetivo. A Antonio de Nebrija, a Gonzalo Correas y a Benito Martínez Gómez Gayoso los menciona genéricamente por su importante labor gramatical en el ámbito de la lengua materna. Por su parte, la referencia (también en la introducción) a Juan Caramuel y a Bernardo de Aldrete más bien aporta fundamentación teórica para la tesis del estudio prioritario de la lengua materna sobre la latina o las demás. De todas formas, en ambos casos, con la referencia a la tradición castellana (entre otras), Lobato procura prestigiar los estudios de lengua materna en general, con vistas a reforzar sus propios argumentos en favor del estudio prioritario de la lengua portuguesa.

Esta necessidade da Grammatica materna tem conhecido geralmente todas as Nações cultas; porque em todas se tem occupado homens doutissimos em comporem Grammaticas da sua lingua. Os Francezes, entre outros muitos grammaticos, tem a Mons. RESTAU, Advogado do Parlamento, e Conselho delRei de França, e ao Padre BUFFIER. Os Inglezes, além de outros, a PELL, e a MARTIN. Os Italianos a BENEDITO DOGACCI, e o Padre D. SALVADOR CORTICELLI, e outros. Os Castelhanos a ANTONIO DE NEBRISSE, que por ordem de ElRei D. Fernando o Catholico compoz huma Arte de Grammatica Castelhana para ensinar ás Infantas de Castella, filhas do mesmo Monarca; GONÇALO CORREAS, Professor das linguas Grega, Chaldea, e Hebraica na Universidade de Salamanca; e modernamente a BENTO MARTINS GOMES GAIOSO (J. A. R. Lobato 1770: VII-VIII).

Com a experiencia falla o do utissimo Hespanhol D. JOÃO CARAMUEL; porque testifica, que conseguíra fallar até dez linguas, por lhe ter ensinado o seu primeiro Mestre a Grammatica da lingua Castelhana antes de aprender a Latina; e isso aconselha, que aos meninos se ensine a Grammatica da lingua nacional primeiro, que a de alguma lingua estranha. Este utilissimo arbitrio approvão todos os homens doutos, que tem voto na materia. Entre estes o Doutor BERNARDO DE ALDRETE [...] julgou necessario haver em Hespanha escolas da lingua Castelhana, assim como as havia antigamente em Roma para o ensino da lingua Latina, pois

da falta dellas diz que procedia serem poucos, os que fallavam na mesma Hespanha com perfeição a lingua Castelhana, e com muito trabalho (J. A. R. Lobato 1770: XI-XII)<sup>195</sup>.

Entre las referencias anteriores, M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2000: 930) resalta la singularidad de la mención a Benito Martínez Gómez Gayoso (c.1710-1787), autor al que dicha investigadora no ha encontrado citado en ningún otro texto portugués del siglo XVIII.

La mención a Sánchez de las Brozas –de todos, el autor más veces mencionado por Lobato– aparece, asimismo, en la introducción y en el marco de la discusión sobre la importancia del aprendizaje de la lengua materna. Lobato comenta cómo el Brocense, al poner como ejemplo los fallos de los mismos Varrón y Cicerón, ha puesto de manifiesto que, si incluso los que conocen y estudian la gramática de su lengua materna pueden cometer faltas, mayor será la probabilidad de errores en los que no lo hacen, subrayando así el vínculo entre Sánchez de las Brozas y la defensa del estudio del idioma materno.

[...] Ainda aqueles, que sabem a Grammatica da sua lingua natural, se não livrão de defeitos. Para prova desta proposição, e desengano dos que entendem o contrario, me quero lembrar daquelles dous Sabios romanos CICERO, e VARRÃO; porque não obstante serem dous célebres Filologos da idade aurea da lingua Latina, e terem a sciencia da sua Grammatica, fallarão a mesma lingua, que lhes era natural, com algumas imperfeições; como observou

---

<sup>195</sup> Pese a que no hay indicación de la obra de Juan de Caramuel y Lobkowitz (1606-1682) consultada por Lobato, puede que se refiera a la gramática castellana incluida en las páginas i a viii de su tratado de Poética, *Primus Calamus* (Roma 1663), donde, efectivamente, Caramuel sostiene que la gramática de la lengua materna ha de aprenderse antes de la latina: “El Arte perficiona a la naturaleza (Angel mio) y asi lo que sabes sin arte, es menester fundarlo bien, para proseguir a delante. Dos facultades son las que ya sabes, y esas mismas, las que quiero perficionar esta semana, para que concida [sic] la Ortographia, y Grammatica de la lengua Española facilmente puedas aprender la Latina (J. Caramuel 1663: ii). En cuanto al texto de Aldrete, donde en el supracitado fragmento se señala entre corchetes una omisión, en el texto original de Lobato se remite en el mismo lugar a una nota a pie de página, en la que se concreta la referencia a la fuente consultada: “no Tratado de Origem da lingua Castelhana, impresso em Roma no anno de 1606” (J. A. R. Lobato 1770: XII, n. a). El susodicho fragmento, parece, en efecto, referirse al siguiente pasaje de dicha obra, en el que se alude a las escuelas de gramática en Roma: “Pero como ella las tenia, pudiera mui bien averlas en España de la lègua Castellana, por falta delas quales son mui pocos los que la hablan bien, i menos los que la saben con perfeccion, i essos mui ala vejez, i con doblado trabajo, que tuvieran si pequeños las estudiaran” (B. de Aldrete 1606: 52). De la huella de la obra de Aldrete en autores portugueses como J. F. Barreto, se ha tratado ya en el apartado sobre el periodo anterior. En cuanto a la relación entre Caramuel y la realidad portuguesa, será oportuno mencionar aquí entre sus obras políticas los textos *Philippus prudens Caroli V. Imp. Filius Lusitaniae Algarbiae, Indiae, Brasiliae legitimus rex demonstratus* (Amberes 1639) y *Respuesta al manifesto del Reino de Portugal* (Amberes 1642), el primero de los cuales desencadena una polémica en torno a la pretensión de independencia y, posteriormente, a la efectiva independencia de Portugal, pero a la que no son totalmente ajenas las cuestiones lingüísticas. Específicamente sobre las ideas lingüísticas de Caramuel, cf. M.<sup>a</sup> D. Martínez Gavilán (1989b, 2001, 2014).

passados Seculos a sabia especulação de FRANCISCO SANCHES (chamado BROCENSE, por ser natural de Broças em Hespanha) (J. A. R. Lobato 1770: XVIII<sup>196</sup>).

Menciona también al Brocense cuando, en el comentario a la gramaticografía portuguesa precedente, se sirve de su teoría verbal y de su autoridad para contrarrestar ciertos aspectos de la propuesta de Bento Pereira y, por extensión, de Manuel Álvares.

Tambem admite o modo, Potencial, de que foi inventor o célebre Inglez THOMAZ LINACRO, e nelle acha a mesma beleza, que attrahio ao Padre ALVARES para o introduzir na conjugação dos Verbos, sem reflectirem estes dous Jesuitas, que as vozes, que dão ao célebre Potencial, são as mesmas do modo Conjunctivo, por cuja razão se faz desnecessaria a introducção do Potencial reprovado com solidissimos fundamentos por SANCHES, PERIZONIO, VOSSIO, e SCIOPIO Autores da primeira ordem entre os Grammaticos (J. A. R. Lobato 1770: XXX-XXXI)<sup>197</sup>.

---

<sup>196</sup> Es en el *Arte para en breve saber Latin* (Salamanca 1595), más concretamente en el prólogo titulado “Del provecho que se saca de la Gramática en romance”, donde el Brocense defiende la utilidad del romance como lengua vehicular de la enseñanza latina, como evidencian los estudios de S. Protomartir Vaquero (1989: 604), A. Ramajo Caño (1991: 310-311) y G. Fernandes (2013: 551). La lectura del texto sanctiano no aporta datos suficientes como para concluir que ahí se propone también el estudio previo de la gramática castellana, pero se transcribe a continuación un pasaje del arte sanctiano, donde queda clara la posición del Brocense en cuanto al valor del recurso didáctico al vulgar: “esto [dar al alumno las reglas del latín en italiano] es tanto provecho que casi esto solo bastava para que uno en poco tiempo venga en conocimiento del Latin, si depende las reglas en su propria lengua o en otra que èl sepa bien” (F. Sánchez de las Brozas 1766[1595]: I, 228). Se cita por la edición del texto que publica Mayans y Siscar entre las obras completas del Brocense, por ser la más cercana a la de Lobato. De hecho, teniendo en cuenta la ya aludida relación entre el erudito valenciano y la intelectualidad portuguesa es posible que Lobato conociera esta versión del texto.

<sup>197</sup> En lo que concierne al rechazo del modo potencial por el Brocense, si se busca en la *Minerva*, parece ser que lo único que pudo sacar Lobato de esta obra es la especial concepción sanctiana del modo verbal, la cual niega el modo (y por lo tanto al potencial) como categoría verbal. Este planteamiento se depende de los siguientes pasajes, el primero de los cuales corresponde al título del apartado que trata de esta materia (Libro I, Cap. XIII): “No hay modo en el verbo” (F. Sánchez de las Brozas 1995 [1587]: 91). “El modo en los verbos, así llamada por Varrón esta categoría, no pertenece a la naturaleza del verbo; no es, pues, una categoría del verbo, sino que está marcada con frecuencia por el ablativo, como *mea sponte, tuo iussu feci*, y a veces con adverbios, como *male currit, bene loquitur*. [...] Esto lo vio claro Julio César Escalígero, cuando dijo: ‘El modo no es necesario en los verbos’. [...] Unos los llaman modos, otros divisiones, otros cualidades, otros estados. Por otro lado, unos establecieron seis modos, otros ocho, otros cinco y otros, rechazando el infinitivo, sólo cuatro. Hay quienes añaden el deprecativo, *Musa, mihi causas memora*; otros el potencial, como *non eam?*; otros el permisivo, como *profundat, pereat, perdeat*; otros, el promisorio, como *dabo, faciam*. [...] Véase la confusión de los gramáticos, que a la hora de explicar los modos, no tienen ninguna moderación” (F. Sánchez de las Brozas 1995 [1587]: 91). Curiosamente, aunque Lobato reivindica aquí la autoridad del Brocense para apoyar el rechazo del modo potencial, el tema de los modos verbales es precisamente uno de los ámbitos en los que Lobato se aparta de la teoría sanctiana, como pone de manifiesto R. Ponce de León Romeo (2006a: 159). Otro aspecto que hay que subrayar es que se observa que la referencia al Brocense, aquí como en otros pasajes, está asociada al nombre de su comentador, Perizonio, por lo que hubiese sido más adecuado consultar la edición anotada por el filólogo holandés impresa en 1687, según informa E. Sánchez Salor (2002: 202).

Erra em admittir Gerundios, e Supplementos de Supinos; pois ainda na lingua Latina os Verbos não tem estas vozes por serem os Gerundios, e Supinos huns nomes derivados dos Verbos, como dizem com outros SANCHES, e seu Commentador PERIZONIO (J. A. R. Lobato 1770: XXXIII)<sup>198</sup>.

Sánchez figura asimismo como modelo opuesto a Álvares en la crítica que Lobato realiza de determinados puntos de la teoría sintáctica de Argote por seguir en ello a Álvares y a sus comentadores, en lugar de valerse de la elipsis como recurso de explicación gramatical, a semejanza de lo que hacen los gramáticos de inspiración racionalista, como el mismo Brocense.

Na Syntaxe simplez, que trata largamente, tem muitas regras falsas por seguir ao Jesuita ALVARES, e seus Commentadores, pois com as doutrinas destes ensina, que alguns adverbios pedem nominativo, sem reflectir que todo o nominativo he de Verbo, que na oração, quando não está claro, se entende occulto [...].

Por não entender o frequente uso da sobredita figura [la elipsis] admite tambem nominativo absoluto[...]; porém diz assim, por não passar das palavras sem examinar as razões da lingua; pois se reflectisse nellas, havia de entender, que he uma oração figurada, em que de fóra, se sobentendem palavras para se reduzir á Syntaxe regular; [...] Se a alguém causar novidade este suplemento de palavras, será por desconhecer o uso da figura Grammatical Ellipse; e se lhe parecer muito extenso, maiores admitem os Grammaticos Latinos de melhor nota, pois usão de frases compridas, e ás vezes duras para reduzirem á Syntaxe simplez as orações figuradas, como se póde ver em SANCHES, PERIZONIO, e VOSSIO (J. A. R. Lobato 1770: XXXVIII-XL)<sup>199</sup>.

Algo similar, pero aplicado a determinados hechos de lengua en particular, se constata en el cuerpo del texto, concretamente en el apartado sobre la sintaxis. La primera de esas situaciones se refiere a la concordancia de los relativos. La segunda aborda la cuestión de la concordancia verbal con sujetos de diferente persona. En los pasajes transcritos seguidamente, Lobato se apoya en el Brocense para explicar esos fenómenos por el recurso a la elipsis y para discrepar de forma más autorizada de las explicaciones de otros gramáticos.

---

<sup>198</sup> “El supino es también un gerundio, ya que es una forma derivada (*geritur*) del participio en *-tus*, de la misma forma que los demás gerundios son formas derivadas del participio en *-dus*; y se llama supino porque actúa *supine*, es decir, negligentemente (F. Sánchez de las Brozas 1995 [1587]: 383).

<sup>199</sup> Como la referencia a las extensas explicaciones de elipsis por parte del Brocense no parece aludir a un caso concreto y específico, sino a una estrategia general y reiterada de Francisco Sánchez, no se buscará, en este caso, un texto de su obra que apoye la referencia de Lobato.

Verdade he, que o vulgo dos Grammaticos ensina, que o relativo concorda com o seu substantivo antecedente em genero, e numero, mas não sempre em caso; porém procede este tão grande erro de não examinarem a Ellipse, por virtude da qual se entende occulto o consequente, com quem concorda o relativo em genero, numero, e caso na fórma sobredita, como advertem SANCHES, SCIOPIO, e outros Grammaticos de grande nome (J. A. R. Lobato 1770: 195-196, n. a)<sup>200</sup>.

Alguns Grammaticos por não reflectirem no uso da figura Syllepse accrescentão huma regra, dizendo, que no caso de concorrerem na oração dous, ou mais nominativos pertencentes a diversas pessoas, deve o verbo concordar no plural em pessoa com o nominativo da pessoa mais nobre, v.g. quando dizemos: Eu, e Francisco estudámos em Coimbra, onde ensinão os ditos Grammaticos, que o verbo Estudámos está na primeira pessoa, por concordar com o nominativo Eu primeira pessoa, por ser mais nobre, que o nominativo Francisco terceira pessoa, pela regra de ser a primeira pessoa mais nobre, que a segunda, e terceira: e a segunda, que a terceira: porém certamente se enganão, por faltarem palavras na dita oração, que se sobentendem, pois quer dizer: Eu, e Francisco nós ambos homens estudámos em Coimbra, onde se mostra, que o verbo Estudámos está na primeira pessoa do plural, por concordar com o nominativo do plural Nós primeira pessoa, que se entende occulto, e não por concordar com o nominativo do singular Eu primeira pessoa, por ser esta mais nobre, que a terceira pessoa, que a terceira Francisco, como dizem os taes Grammaticos. A muitos parecerá novidade esta Syntaxe, mas he doutrina dos Grammaticos mais célebres, como SANCHES, LANCELOTO, e outros, que chegarão a conhecer as causas das regras da Syntaxe (J. A. R. Lobato 1770: 199, n. a)<sup>201</sup>.

Sánchez de las Brozas y su uso de la elipsis aparecen igualmente como fuente de información sobre el latín, cuando Lobato indica en qué consiste su especificidad, tratando de explicar las divergencias entre el régimen verbal en las lenguas latina y portuguesa en el caso concreto de los verbos “de accusar, e absolver” con genitivo regido de la preposición “de”.

---

<sup>200</sup> “Relativum semper collocatur inter duos casus nominis unius, quorum antecedētem refert in genere & numero tantum, cum altero cōvenit ut adiectivum: ut, vidi hominem, qui homo sedebat. Sed ellipsis alterius casus hic frequentissima est: ut, odi sapientem, qui sibi non sapit” (F. Sánchez de las Brozas 1572: 20 r).

<sup>201</sup> Tampoco en este caso se ha encontrado en la *Minerva* un pasaje que apoye la referencia de Lobato a Sánchez en el marco de la concordancia del verbo con dos sujetos de diferente persona.

Mas he regido de hum substantivo, que se entende occulto, conforme PERIZONIO, SANCHES, e outros. E o mesmo he quando se ajunta aos outros verbos (J. A. R. Lobato 1770: 206, n. a)<sup>202</sup>.

Asimismo, también como fuente de información sobre el latín, Lobato se vale del Brocense cuando afirma que el vocativo no va regido de ninguna parte de la oración :

E adverte o insigne SANCHES na sua *Grammatica Latina*, que o Vocativo está na oração, como fóra do seu contexto; por quanto quer se ponha, quer se tire, sempre a oração faz sentido perfeito (J. A. R. Lobato 1770: 215-216, n. a)<sup>203</sup>.

Sin embargo, en otra referencia a Sánchez, Lobato procura dejar claro que tampoco este gramático, al que habitualmente pone como modelo, está exento de crítica. La referencia se hace indirectamente a través de su comentador Perizonio, el cual señala en Sánchez algunas faltas. Lobato hace este comentario tras las críticas que formula a la obra de Argote y previamente a la admisión de los fallos de su propio texto. Así que la mención de los fallos de Sánchez funciona realmente como autojustificación de los modelos elegidos y de la teoría propia.

[...] Sendo tantos os Grammaticos, assim vulgares, como Latinos, ainda não houve hum, que deixasse de ter defeitos; pois até no mesmo famoso Grammatico SANCHES descubrio o PERIZONIO algumas faltas, não obstante ser este doutissimo Critico o primeiro entre os eruditos em materia de Grammatica, pois delle affirma o nosso ROBOREDO<sup>204</sup>, que soubera mais Grammatica Latina, que o mesmo CICERO, e VARRÃO (J. A. R. Lobato 1770: XLII).

---

<sup>202</sup> “En los verbos de acusación y absolución se manifiesta claramente la naturaleza del genitivo, pues falta el ablativo *crimine*, y de la misma forma que incorrectamente se dice *accuso te criminis*, en correcto latín se dice *accuso te furti*. Consulta el término *crimen*” (F. Sánchez de las Brozas 1995 [1987]: 131).

<sup>203</sup> “Vocativus nullius est personae, sed personam designat cum qua sermonem communicamus: ideò nõ regitur, est enim extra contextum orationis” (F. Sánchez de las Brozas 1572: 19v).

<sup>204</sup> Aquí figura en el texto original una nota en la que Lobato cita a Roboredo y este, indirectamente, a Sánchez de la Brozas: “De estar a Latina reduzida a Arte ha tantos annos, e ir-se sempre aperfeiçoando, podemos dizer, que soube FRANCISCO SANCHES BROCENSE mais Grammatica em nossos tempos, que CICERO, e VARRÃO columnas da lingua nos seus, que lhe precederom 1640 annos. Elle mais Grammatica, estes mais Latim. Porque a Grammatica depende da razão, que a natureza vai pelo tempo descobrindo aos bons engenhos que sobre ella trabalhão *No Prologo do Methodo Grammatical*”(J. A. R. Lobato 1770: XLII, n. a).



No obstante, acto seguido, reafirma genéricamente ese modelo en otros pasajes donde se puede observar claramente el prestigio que Lobato asigna al racionalismo sanctiano y el respaldo que le aseguraron las políticas lingüísticas en Portugal:

Pois para esse fim com larga especulação examinei as causas, e usos da lingua Portugueza, seguindo as doutrinas de SANCHES, PERIZONIO, VOSSIO, SCIOPIO, e LANCELLOTO, por excederem estes célebres Grammaticos aos antigos em examinarem filosoficamente as materias[...] (J. A. R. Lobato 1770: XLIII).

Nas doutrinas segui, além de outros Grammaticos, ao doutissimo SANCHES, não só por serem tratadas filosoficamente com grande louvor dos homens doutos, mas tambem por mandar Sua Magestade Fidelissima, nas Instrucções para os Estudos, observar a erudita Minerva deste insigne Autor (J. A. R. Lobato 1770: XLV-XLVI).

Por último, cabe también comentar que, aunque no haya una referencia expresa al Brocense en el marco de la definición de gramática que se ofrece en el *Arte* (Lobato 1770: 1), C. Assunção (2000: 57), por la importancia asignada a la oración como finalidad de la gramática, ve en esa definición la influencia de Sánchez de las Brozas.

En definitiva, el *Arte* de Lobato no aporta información contrastiva sobre el castellano. No obstante, sí que revela la fuerte presencia de la teoría sanctiana en la gramaticografía del siglo XVIII y su papel como modelo teórico, en especial en lo que atañe a la valoración del idioma materno frente al latín, a la teoría verbal y a la teoría de la elipsis.

## 2.4. ORTOGRAFÍAS DEL CORPUS

A continuación se presenta el inventario de obras seleccionadas:

1734. João de Morais Madureira Feijó. *Orthographia, ou Arte de Escrever e Pronunciar com Acerto a Língua Portugueza*. Lisboa Occidental: na Officina de Miguel Rodrigues.

1736. Luis Caetano de Lima. *Orthographia da Lingua Portuguesa*. Lisboa Occidental: na Officina de Antonio Isidoro da Fonseca.

1767. Luís do Monte Carmelo. *Compendio de Orthografia*. Lisboa: na Officina de Antonio Rodrigues Galhardo.

1769. Domingos Dionísio Duarte Daniel (= João Pinheiro Freire da Cunha). *Breve Tratado da Orthographia*. Lisboa: Off. de José da Silva Nazareth.

#### **2.4.1. João de Morais Madureira Feijó**

##### **2.4.1.1 El autor y la obra**

Entre los datos biográficos de Feijó<sup>205</sup> (1688-1741) recogidos en M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (1992: 46) –a partir de la información aportada por I. Silva (1859: III, 422-424) y por D. B. Machado (1747: II, 706-707; 1759: IV, 187)–, resalta el hecho de que nace relativamente cerca de la raya, en S. Gens de Parada (actualmente *Parada o Parada de Infanções*), un pueblo cerca de Braganza. En cuanto a su actividad, en la obra aquí estudiada, la *Orthographia, ou Arte de Escrever e Pronunciar com Acerto a Língua Portuguesa*, se indica en portada que fue presbítero y maestro de D. Pedro Henrique de Mascarenhas, Duque de Lafões, a quien la obra va dedicada. Como informa también M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (1992: 110, n. 3), D. Pedro Henrique era hermano de uno de los fundadores de la *Academia Real de Ciências*. De acuerdo con la misma fuente (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 1992: 46), Feijó estudió Teología en la Universidad de Coímbra y fue prior en un pueblo adscrito a dicha ciudad, un dato que, como aclara R. Kemmler (2001: 205, n. 161), se ha revelado importante para distinguir entre las muchas impresiones de su *Orthographia*.

Entre sus obras metalingüísticas (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 1992: 47), además de la

---

<sup>205</sup> Se seguirá aquí la norma de la cita de autores portugueses por su último apellido; no obstante, entre la bibliografía específica, es usual nombrar a Feijó por sus dos último apellidos, ya que el primero de ellos logró una enorme relevancia, llegando a usarse, por metonímia, para referirse a su *Orthographia*.

obra aquí estudiada, constan sus comentarios al texto alvaresiano, que, en realidad, pretendían ser, según R. Kemmler (2001: 207), una gramática latina: *Explicationes in omnes parte totius Artis R. P. Emmanuelis Alvares è Societate de Jesu ad usum Excellentissimi Ducis Alafonensis* (Lisboa 1724). De ella se conoce una versión en portugués, intitulada el *Arte Explicada* y de la que se publicaron distintas partes entre 1730 y 1732, según J. P. Silvestre (2008b: 8), o entre 1730 y 1734 si se incluye la *Orthographia* considerándola como una parte de dicha obra, como establece R. Kemmler (2001: 207)<sup>206</sup>. Los investigadores que trataron del tema han señalado la estrecha relación entre la *Orthographia* y el *Arte Explicada*, aunque difieren en cuanto a la forma en que la describen: para M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (1992: 48) la obra ortográfica de Feijó constituye un complemento a su obra gramaticográfica; para R. Kemmler, representa, como ya se ha dicho, más bien toda una parte de esa obra. Sea como fuere, tal relación entre las dos obras tiene implicaciones que no se han acabado de explotar, como ha puesto en evidencia R. Ponce de León Romeo (2009b) en una reseña a la edición de Verdelho & al de la *Orthographia*:

importa, na *Ortografia*, pôr em relevo um aspecto que não parece ter suscitado o interesse dos investigadores; a saber, a prescrição de tipo exclusivamente gramatical –e não ortográfico– em certos passos da obra; em concreto, na *Terceira parte*, dedicada aos *Erros do vulgo*, e emendas da orthografia no escrever, e pronunciar (pp. 112-124), na qual se enquadra, ocupando quase todo o capítulo, um tratado sobre morfologia verbal, intitulado *Advertencia necessaria para a conjugação dos verbos* (pp. 115-124) (R. Ponce de León Romeo 2009b: 171).

En lo que concierne específicamente a la *Orthographia*, su primera edición, como ya se ha señalado, salió a la luz en 1734, y, según R. Kemmler (2001: 206), la

---

<sup>206</sup> Según información aportada personalmente por R. Kemmler, a quien agradezco sus comentarios sobre esta materia, la primeira edición del *Arte Explicada* de Feijó se publica en tres tomos desde 1729 hasta 1732, cuatro si se considera el volumen de la *Orthographia* de 1734. La primera edición de los dos primeros volúmenes sale a la luz, respectivamente, en 1729 y en 1730. En 1732 se reimprime la obra: los dos primeros tomos llevan las licencias de la primera edición; el tercer tomo, publicado entonces por primera vez, lleva ya las licencias con fecha de 1732. Como informa igualmente R. Kemmler (2007: 26), a partir de la segunda edición, de 1738, el contenido de los tomos segundo y tercero impresos en 1732 aparece reunido en un único volumen, aunque, al parecer, presentando algunas diferencias respecto de la primera edición. En el momento de redacción de este estudio, Rolf Kemmler estaba preparando sobre esta obra una comunicación intitulada: “A Arte explicada (1728-1734) de João de Morais Madureira Feijó e a sua importância para história da gramática alvaresiana”. Como tal comunicación se ha presentado el 27 de julio de 2015, en *Gallaecia –III Congresso Internacional de Linguística Histórica* realizado en Santiago de Compostela, en homenaje a los profesores Ramón Lorenzo y Antón Santamarina, no ha dado tiempo a incorporar entre la bibliografía la referencia a su versión escrita, pero podrá resultar útil dejar aquí constancia de dicho trabajo.

obra tuvo por lo menos diecisiete reimpresiones entre 1739 (fecha de la segunda edición) y 1861 (fecha de la duodécima y última edición de la que hay noticia, según los datos aportados por el mismo investigador en la bibliografía final de dicho trabajo). Como explican tanto R. Kemmler (2001: 205-207) como M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (1992: 48), el recorrido editorial de esta obra no solo es bastante largo sino también complejo y algo incierto en algunos casos. Pese a ello, en el trabajo de R. Kemmler (2001: 300-307) se ofrece un cuidado inventario de las ediciones conocidas (tanto de la *Orthographia* como del *Arte Explicada*), a partir de nuevos datos que trae a la luz en ese estudio y que complementan los recogidos por M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (1992). Sea como fuere, de entre todas las ediciones de la obra, cabe resaltar que, según M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (1992: 47) y R. Kemmler (2001: 206), la segunda edición es la más consultada y aquella a la que se puede acceder más fácilmente, aunque la situación parece haber cambiado desde que un ejemplar de la edición príncipe conservado en la Biblioteca Nacional de Portugal (BNP) ha encontrado recientemente proyección en la edición semidiplomática de T. Verdelho & al (2008), disponible en línea en la página de la referida biblioteca<sup>207</sup>. Cabría igualmente poner de relieve que las impresiones de 1739 serían las últimas publicadas en vida del autor, aunque no necesariamente por eso tengan todas la misma validez, considerando lo planteado por R. Kemmler (2001: 206, n. 163) respecto a la existencia de doce impresiones *oficiales* y cinco *clandestinas* o *no oficiales*. En efecto, solo de la segunda edición hay seis versiones, entre las que resulta difícil distinguir cuáles sean las reimpresiones oficiales (R. Kemmler 2001: 206, n. 163).

Relacionada con esta larga trayectoria editorial está, por supuesto, la cuestión de la recepción de la obra. La *Orthographia* ha gozado de gran aceptación como corrobora I. Silva (1859: III, 422-423), pese a las críticas que también sufrió y de las que informa igualmente I. Silva en el mismo lugar. Según M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (1992: 41), este fue el texto metaortográfico del siglo XVIII con más aceptación y R. Kemmler (2001: 206) añade que siguió disfrutando de ese estatuto incluso en el siglo XIX. Las muchas ediciones que ha tenido, y a las que ya se hecho aquí referencia, son efectivamente una prueba de ello, con particular relieve para las *clandestinas* o *no oficiales*, como advierte R. Kemmler: “obviamente, a existência do que se pode chamar ‘impresões clandestinas’ diz muito sobre o valor atribuído à *Orthographia*:

---

<sup>207</sup> También la lectura incluida en la edición de T. Verdelho & al (2008) se encuentra disponible en línea en el sitio del *Corpus Lexicográfico do Português*, en <http://clp.dlc.ua.pt/DICIweb>.

uma obra sem qualquer interesse não costuma ser alvo de contrafaturas” (R. Kemmler 2001: 206, n. 163). El éxito de esta obra lo explica asimismo M.<sup>a</sup> F. Gonçalves a partir de factores extralingüísticos que condicionan el contexto de publicación y recepción:

Tal preferência explicar-se-á não apenas por motivos de ordem sócio-cultural –como o facto de na época se privilegiar a manifestação de uma certa erudição, com as consequentes extravagâncias ou luxos ortográficos–, mas também terá sido fruto de uma política ou filosofia educativa. Recorde-se que Madureira Feijó, com a sua *Arte Explicada*, filia-se no sistema alvarístico, isto é na *Gramática* de Manuel Álvares (1562-1583) [...] que funcionou como manual de gramática nas escolas até à sua proibição pelo Marquês de Pombal, ao iniciar a reforma do ensino em 1759 (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 1992: 41).

La prohibición del texto alvaresiano, ni que decir tiene, conlleva, naturalmente, la proscripción de los textos de sus comentadores, como el mismo *Arte Explicada* de Feijó. Según R. Kemmler (2001: 207), tal circunstancia podría explicar el largo interregno editorial de la *Orthographia* entre 1739 y 1781, es decir entre la segunda y tercera edición de dicha obra. Efectivamente, de acuerdo con el referido investigador, la asociación de Feijó a la obra de Álvares parece haber afectado a su prestigio entre las instancias oficiales y, por consiguiente, al de su obra ortográfica, en la misma medida en que los cambios políticos en el reinado de D. María implican la inversión de tal situación, dando lugar a una nueva edición de la obra:

pois morto o rei D. José I, o Marquês de Pombal, a partir de 1777, estava afastado do poder e a sua política de ensino já não era a do governo. Além disso, é provável que, de volta a Portugal, o fundador da Academia das Ciências, o segundo duque de Lafões, se mostrasse interessado numa republicação da ortografia dedicada ao seu irmão” R. Kemmler (2001: 208).

Por otra parte, M.<sup>a</sup> F. Gonçalves relativiza el impacto negativo de la prohibición del *Arte* sobre la *Orthographia*:

a história editorial do manual ortográfico conheceu melhor fortuna que a *Arte Explicada*, uma vez que a expressa proibição desta última não parece ter-se repercutido igualmente sobre aquele, se se atender, por um lado, ao elevado número de reimpressões registadas mesmo depois da legislação de 1759, e, por outro lado, ao impacto da *Orthographia* em obras congéneres ulteriores, mesmo em pleno século XIX (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2003: 45).

No obstante, esto no contradice la argumentación de R. Kemmler, puesto que entre el inventario de ediciones de la *Orthographia* aportado por M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (1992: 47-48; 2003: 924-929) no hay ninguna reimpresión fechada entre 1759 y 1781, aunque J. P. Silvestre (2008b: 14) plantea la hipótesis de que tal carencia la hayan suplido las ediciones clandestinas con fecha de 1739, lo cual arroja, efectivamente, otra luz sobre el carácter clandestino de dichas impresiones. Otra explicación sobre el éxito de esta obra es la que ofrece J. P. Silvestre en la introducción a su edición más reciente, donde justifica la buena acogida de esta por su valor funcional como aportación lexicográfica en un contexto pedagógico deficitario de “un instrumento metalingüístico prescriptivo e acessível” (J. P. Silvestre 2008b: 9), en el que la obra viene a suplir las necesidades de un público que carecía de tales herramientas bibliográficas. En palabras del susodicho investigador, el texto de Feijó funcionaba como un “*vade-mecum* que cumpria as funções que modernamente se atribuem a um prontuário ou a um dicionário de bolso” (J. P. Silvestre 2008b: 9). Diferentemente, M.<sup>a</sup> F. Gonçalves parece considerar que el principal valor de la obra ortográfica de Feijó no está tanto en la información lingüística que ofrece:

Das obras que podemos compulsar do século XVIII, a de Madureira Feijó não é, muito possivelmente, a mais interessante, quanto às informações de tipo lingüístico (acerca dos dialectos, das formas arcaizantes, do significado de certas palavras, etc.) Verificamo-lo facilmente ao confrontá-la com o *Compendio de Orthographia* (1767), de Frei Luis do Monte Carmelo, que é nitidamente mais abundante e rico em informações daquele teor e revela um menor grau de pedantismo (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 1992: 41).

En lo que atañe precisamente a las ideas lingüísticas en dicha obra, como pone en evidencia M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (1992: 14, 50, 54-56, 98), Feijó favorece el principio etimológico<sup>208</sup>, asociado a una actitud normativizadora y purista, en lo cual la misma investigadora (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 1992: 98) percibe una actitud descrita en sus palabras como *aristocrática*, como reacción a las propuestas ortográficas con preocupaciones más inclusivas desde un punto de vista social, que llegaban a través de autores como Verney, quienes proponían simplificar la ortografía pensando en las clases con menos acceso a la instrucción.

---

<sup>208</sup> De hecho, lo describe como el *máximo exponente* de esa corriente de la ortografía portuguesa en lo que va desde el siglo XVIII hasta el inicio del periodo de las reformas ortográficas en el siglo XX (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 1992: 102).

Desde el punto de vista de los postulados metodológicos, hay que poner de relieve la sistematización de principios y reglas como uno de los objetivos de la obra aquí estudiada (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 1992: 14), cuyas preocupaciones didácticas aparecen claramente asumidas en la organización por *lecciones*<sup>209</sup> y en el breve apartado que figura al final del texto, como ya se indica en el término del título completo, donde se remite para “Hũa breve instrucçaõ para os Mestres da Eschólas” (J. M. M. Feijó 1734: 547-548).

En tal apartado, como pone de manifiesto M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (1992: 50), a la vez que se bosquejan algunas propuestas para la enseñanza de las primeras letras, se formulan algunas críticas a la preparación de los maestros y algunas consideraciones sobre la calidad (o falta de ella) de la enseñanza y, de paso, sobre lo que el autor presenta como fragilidades de la instrucción femenina.

El hecho de que tal apartado está enfocado a la enseñanza elemental no significa, no obstante, que la *Orthographia* de Feijó estuviera pensada para alumnos de ese nivel. En efecto, J. P. Silvestre (2008b: 10) advierte sobre la cuestión de que una propuesta etimologicista como la de Feijó presupone todo un aprendizaje previo tanto en latín como en la lengua materna, por lo que su propuesta superaría con creces las posibilidades del sistema de enseñanza elemental, aunque sí exigiría una reorientación de las prácticas y metodologías de los maestros en lo relativo a la didáctica de la lectura y escritura, y de ahí ese apartado final para los maestros, para quienes, según dicho investigador (J. P. Silvestre 2008b: 12), estaría pensada la *Orthographia* de Feijó. Efectivamente, como pone igualmente de relieve el mismo investigador (J. P. Silvestre 2008b: 10), el público al que Feijó dirige su obra es un público seleccionado y privilegiado, pese a las limitaciones que señala en los maestros. Se trata de *los doctos*, por oposición al *vulgo*, cuya diferenciación resulta favorecida por una ortografía etimológica, y por actitudes lingüísticas y prácticas pedagógica apoyadas en la sanción del error (común entre el *vulgo*) y la deferencia a modelos prestigiados (encontrados entre los *doctos*).

Finalmente, una breve descripción de la estructura de la obra que se analizará a continuación. El cuerpo de la *Orthographia*, está dividido en tres partes, como se aclara en la portada:

---

<sup>209</sup> “Para evitarmos confusaõ, e molestia aos que lerem, iremos dividindo a materia seguinte por liçoens; que estas saõ muito proprias de quem ensina, ou aprende a escrever” (J. M. M. Feijó 1734: 41).

Divide-se em tres Partes, a primeira de cada hũa das letras, e da sua pronunciaçaõ. Das vogaes, e Dithongos. Dos accentos, ou tons da pronunciaçaõ. A segunda de como se dividem as palavras. Da pontuaçaõ, algũas abbreviaturas, conta dos Romanos, e Latinos, Calendas, Nonas, e Idos. A terceira dos erros do vulgo, e emendas da Orthografia, no escrever, e pronunciar toda a lingua Portugueza, verbos irregulares, palavras dubias, e suas significaçoens (J. M. M. Feijó 1734: portada).

Estas tres partes van precedidas de un conjunto de textos preliminares (J. M. M. Feijó 1734: [I-IX]), de un breve capítulo introductorio con algunas notas sobre la organización de la propia obra, consideraciones teóricas respecto de los principios o criterios ortográficos y consideraciones más prácticas sobre la acentuación (J. M. M. Feijó 1734: 1-17). Sigue a continuación la primera parte (J. M. M. Feijó 1734: 19-120), la segunda parte (J. M. M. Feijó 1734: 121-142) y la tercera parte (J. M. M. Feijó 1734: 143-546). A esto se suceden la susodicha advertencia a los maestros (J. M. M. Feijó 1734: 547-548) y tres breves apartados intitolados respectivamente “Como se haõ de evitar outros erros” (J. M. M. Feijó 1734: 549-550), “Abecedarios para se aprender a ler com acerto” (J. M. M. Feijó 1734: 550-552), “Advertencia para o uso de outras letras” (J. M. M. Feijó 1734: 552-553) y un índice alfabético (3 páginas no numeradas). Sobre esa parte dedicada al tratamiento de los errores (*Erros do vulgo*), a cuya importancia desde el punto de vista de la información metagramatical ya se ha aludido aquí, M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (1992: 50) opina que en ella reside precisamente el mérito de esta obra y uno de los rasgos que la singulariza respecto de las demás. Es, igualmente, la parte más larga de todo el extenso volumen (383, en un total de 553 páginas numeradas) y, al reunir también material lexicográfico<sup>210</sup>, representa, asimismo, una importante aportación a ese campo, como resaltan T. Verdelho & al (2008: 5) en la presentación a su edición de esta obra.

#### **2.4.1.2. Referencias al castellano**

El castellano no es el único idioma al que Feijó hace referencia. Sea con finalidades contrastivas (la mayoría a propósito de cuestiones etimológicas) o pedagógicas, hay también abundantes comentarios sobre el latín, el griego, el hebreo

---

<sup>210</sup> Este apartado está organizado como un glosario orientado desde una perspectiva propedéutica. En un texto preliminar integralmente dedicado a la tercera parte de la obra e intitolado exactamente “Terceira Parte”, el propio autor lo ha descrito como un “Thesouro ou Vocabulário Orthográphico” (J. M. M. Feijó 1734: [5]).



o el árabe; pero, entre las lenguas modernas mencionadas (italiano, francés, alemán...), la castellana es, efectivamente, la más citada.

La primera de esas referencias ocurre al comentar los criterios que pueden estar en la base de una propuesta ortográfica.

E como pode haver uso universal de fallar com acerto, se os idiomas cada dia se vão mudando, emendando, e aperfeiçoando tanto, que se compararmos não só a nossa lingua, mas a Castelhana, e outras no auge, em que hoje estaõ, com o que eraõ antigamente, e ainda há poucos annos, veremos que senaõ parecem humas com outras [...] (J. M. M. Feijó 1734: 5).

De lo anteriormente transcrito parece adecuado subrayar algunos aspectos: i) que no hay una apreciación contrastiva entre hechos lingüísticos, sino tan solo entre la situación de evolución lingüística en la que se encontraban entonces ambos idiomas; ii) que, efectivamente, al hablar del *auge* del castellano, parece más plausible que Feijó se refiera a una fase dada de evolución diacrónica (tras la afirmación de las lenguas vulgares) que a una valoración de la situación sociolingüística del castellano en Portugal o en el mundo, dado que en el siglo XVIII el francés ocupaba ya el lugar de lengua de prestigio; iii) que aunque el castellano funciona solo como un ejemplo entre otras lenguas en igual situación de desarrollo, el hecho de que lo elija, y no precisamente a la lengua que ocupaba el estatuto de prestigio en ese momento, no parece materia que se deba menospreciar.

A propósito de la analogía entre el portugués y el latín, se realizan otras referencias que claramente están en sintonía con el marco teórico de referencia del presente estudio, puesto que expresamente abogan por la proximidad al latín en perjuicio de una aproximación ortográfica al castellano, cuya interferencia se hace sentir.

Elles dizem *Similis, Similitudo, Assimilo, Dissimilo*. E nós devemos dizer: *Similhança, Similhante, Assimilhar, Dissimilhar*; porque não vi ainda *similhança*, ou analogia mais propria: e não *Semelhança, Semelhante &c.* Que estas so podem ser tiradas das Castelhanas *Semejança, e Semejante*. E para que havemos de mendigar desta lingua aquellas palavras, de que na Latina temos exemplares com tanta *similhança*? E se aquella nos agrada mais, para que nos prezamos de imitadores da Latina? (J. M. M. Feijó 1734: 38-39).

*Assemelhar*. dizem todos universalmente, fugindo da analogia do verbo Latino *Assimilare*. E eu sempre direi *Assimilhar*, ou quando muito *Assimelhar*; porque na conjugação diremos:

*Assimêlho, Assimêlhas, Assimêlha &c.* Assim como *Mediar*, e *Premiar*, que todos escrevem com *i* no infinito, e na conjugação dizem *Premeyo, Medeyo, Premêas, Medêas &c.* e se didem [sic] *Allumîo Historîo, Allumîas, Historîas &c.* Porque não dirão *Assimilho, Assimilhas &c.* como *Humilho, Humilhas*. Eu antes quero responder, que assim escrevo por analogia do Latim, do que por imitação do Castelhana, que diz *Semejança* (J. M. M. Feijó 1734: 208-209).

En estos pasajes es importante señalar la mención expresa del papel del latín como referente paradigmático en el discurso de descripción del portugués y en un marco de opción entre el latín y el castellano para ocupar ese lugar, como se observa justamente al final del primer fragmento, cuando el autor contrapone a una práctica lingüística permeable al castellano toda una tradición argumentativa en torno a la valoración positiva de la imitación de la lengua latina.

Otra de las referencias encontradas atañe a la formación del plural –una materia en la que M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (1992: 93) había ya identificado el recurso al castellano por parte de Feijó.

Os nomes Portuguezes, que no plural causão mais duvida na sua orthografia, são os que no singular acabaõ em *am*; porque huns fazem no plural em *aês*, outros em *aõs*, e outros em *oês*, como *Capitaõ Capitaês: Cidadam Cidadaõs: Esquadram Esquadroês*. E para esta differença não ha regra certa nos Auctores. Mas conforme o que tenho observado, e observou tambem João Franco Barreto na sua orthografia, so os nomes Castelhanos são a regra mais propria para acertarmos com a diversidade destas terminaçoens, como veremos nestas tres.

249 Primeira regra: Todos os nomes que na lingua Castelhana acabaõ no singular em *an*, e no plural em *anes*, acabaõ na nossa lingua em *aês*; porque os Castelhanos dizem: *Aleman Alemanes, Capitan Capitanes, Can Canes, Pan Panes*, e outros similhantes. E nós dizemos: *Alemam Alemaês, Capitam Capitaês, Caõ Caês, Paõ Paês &c.*

250 Segunda regra: Todos os nomes que no Castelhana acabaõ em *ano* no singular, e no plural em *anos*, acabamos nós em *aõs*; porque elles dizem: *Ciudadano Ciudadanos, Cortesano Cortesanos Christiano Christianos, Villano Villanos, &c.* E nós dizemos: *Cidadaõs, Cortesaõs, Christaõs, Villaõs*; e os que dizem o contrario abusaõ.

251 Terceira regra: Todos os nomes, que no Castelhana acabaõ em *on* no singular, e no plural em *ones*, acabamos nós em *oês*; porque se elles dizem: *Calçon Calçones, Esquadron Esquadrones, Padron Padrones, Toston Tostones, Trovon Trovones &c.* Nós dizemos *Calçoês, Esquadroês, Padroês, Tostoês, Trovoês &c.* Quem não souber a lingua Castelhana para estas differenças, observe a liçaõ dos livros (J. M. M. Feijó 1734: 117-118).

No obstante, en el marco específico de este trabajo, no solo la adopción del castellano como referente contrastivo merece comentario, sino también –y tal vez

sobre todo– su muy positiva valoración desde un punto de vista didáctico (“a regra mais propria para acertarmos”). Además, cabe también comentar la alusión, al final, al desconocimiento del castellano como una limitación al éxito de esta estrategia desde dos perspectivas: i) la de la información que parece aportar sobre un cambio en la situación lingüística en Portugal en relación con el periodo anterior; ii) la de la solución que propone para zanjar ese obstáculo (“a lição dos livros”), con una redacción que, en este contexto, podría suscitar una doble lectura (¿se refiere a libros sobre el portugués o a libros sobre el castellano?), aunque parezca más plausible (en un panorama deficitario de materiales portugueses sobre el castellano) que se refiera a lo que se puede aprender en los libros sobre las reglas del portugués.

Es en la tercera parte de la obra, dedicada a la corrección o prevención de faltas habituales, donde más referencias se pueden encontrar. Algunas de ellas aluden a lo que parece presentarse como interferencias léxicas del castellano, o, por lo menos, situaciones rechazadas precisamente por la coincidencia o similitud con el léxico castellano, a veces incluso en el marco de la opción entre el latín y el castellano, a la que ya se hizo aquí mención anteriormente, y a veces con connotación explícitamente negativa de la solución castellana. En lo que sigue, se exponen esos casos a excepción de alguno ya citado anteriormente (J. M. M. Feijó 1734: 38-39; 208-209).

*Andaime*. com dithongo de *ai*, e naõ *Andamio*, que he palavra Castelhana (J. M. M. Feijó 1734: 189-190).

*Arriero*. o Castelhana diz *Harriero*, o que tem por officio guiar bestas pelas estradas. E por isso parece que devemos dizer *Arreeiro* (J. M. M. Feijó 1734: 204-205).

*Blazaõ*, ou *Brazaõ*. o primeiro he tirado do Castelhana. O segundo he mais proprio do Portuguez, por etymologã do braço. He a figura representada no escûdo das armas, ou o mesmo escûdo para distincão da nobreza (J. M. M. Feijó 1734: 227).

*Dorido*. com *i* longo, o que se dóe; outros dizem *Dolorido* mas he mais Castelhana, que Portuguez; porque aquelle diz *Dolôr*: e nós dizemos *Doloroso*, e *Dolorosa*, palavras mais alatinadas de *Dólorosus* (J. M. M. Feijó 1734: 282).

*Emplumado*, e *Emprumado*. Do primeiro usaõ os que imitaõ ao Castelhana, que á penna chama *pluma*. Do segundo usaõ os que em Portuguez á penna chamaõ *pruma* (J. M. M. Feijó

1734: 291).

*Imprensa*, e não *Imprenta*, que esta he palavra Castelhana sem fundamento (J. M. M. Feijó 1734: 356).

*Ingratitude*. he palavra escusadamente introduzida, porque não significa mais, nem menos que *Ingratidão*, e aquella mais propriamente he Castelhana (J. M. M. Feijó 1734: 360).

*Nubrar*, e *Nublar*. Quérem os que usão destes verbos, explicar por elles a significação do verbo Latino *Nûbilo*, *as*, ou *Nubilor*, *aris*; fazerse escuro, ou cobrirse o Céu de nûvens. Mas quem dirá, que *Nubrar* se deriva de *Nubilo*? Que analogia, ou proporção he esta? Outros dizem *Nuvearse*, *vaise Nuveando*, *está Nuveado*. E estes melhor dizem pela analogia de *Nuvem*; e he hũa palavra Portugueza derivada de outra Portugueza. *Nublar*, he palavra totalmente Castelhana, e dirá esta lingua, que a nossa não teve hũa palavra, com que explicar *Nubilo* em Portuguez; e quando muito que vertemos a sua *Nublar* em *Nubrar*, com menos, ou nenhũa propriedade, e similhaça.

Não sei como os que dizem, *Objectar* de *objecto*; *obliquar* de *obliquo*; *obumbrar* de *obumbro*; que escrúpulo tem para não dizerem *Nubilar* de *Nubilo*? Eu por não inventar palavra nova, porque não pertence a orthografia; digo, que usemos de palavras synonymas, e de hũa periphraze como o Francez, que diz: *Nubilo*, *se couvrir de nuées*, cobrirse de nuvens; ou estejamos pelo uso, que introduzio a palavra Castelhana *Nublarse*, e *Nublado* (J. M. M. Feijó 1734: 414).

*Róble*. hũa espécie de carvalho; parece-me mais palavra Castelhana, que Portugueza, e mal derivada da Latina *Robur*, ou *Robor*: melhor diriamos *Róbore*, com *bo* breve (J. M. M. Feijó 1734: 471).

*Sôbolo jantar*. em lugar de *Sobre o jantar &c*. Eu digo, que se não use de tães modos de fallar, que são antigos, e só na lingua Castelhana podiaõ ter lugar; porque em lugar de *a* nos nomes femininos dizem *la*, e em lugar de *o* nos masculinos dizem *lo* (J. M. M. Feijó 1734: 491).

*Tartaranétos*, e *Tataranétos*. Assim acho escriptas, e assim ouço pronunciar estas palavras, para significarem os *Nétos* dos *Nétos*, ou tres vezes *Nétos*. Bluteau repróva o primeiro *r* em *Tartaranétos*; porque não tem donde lhe venha; e approva, que se diga *Tataranétos* do Castelhana *Tataranietos*, a que correspondem *Tataraguélos*; e o nosso vulgo diz *Tresavós*. Eu digo, que nem hũa, nem outra palavra tem propriedade, ou analogia para significarem o que queremos dizer; porque o ã queremos expressar, são os *Nétos* dos *Nétos*, que he o mesmo que filhos dos *Bisnétos*, que já contaõ tres avós; estes chamamse no Latim *Tritavus*, e aquelles *Trinepos* no singular, e ambos com a penultima breve. E por isso seguindo a analogia Latina, e não a palavra Castelhana, assim como chamamos *Bisnéto* ao que he filho do *Néto*, e vale o

mesmo, que duas vezes *Néto*: Também ao filho do *Bisnéto* devemos chamar *Ternéto*, que he o mesmo que tres vezes *Néto*; porque se *Bis* no Latim significa duas vezes, *Ter* adverbio Latino significa tres vezes; e se de *Bis*, e *Néto* compômos *Bisnéto*, de *Ter*, e *Néto*, porque não comporemos *Ternéto*, e não *Tartaraneto*, nem *Tataranéto*? Do mesmo modo por correlativo de *Ternéto*, diremos *Teravô*, e não *Tresavô*. Ou digase *Trisnéto*, e *Trisavô* (J. M. M. Feijó 1734: 507).

*Volcaõ*, ou *Vulcaõ* de fogo. *Vulcaõ* he mais proprio; porque se dizemos *Vulcano* fingido deus do fogo, e *Vulcânias* sette Ilhas, que lançaõ fogo; porque não diremos *Vulcaõ* por derivação de *Vulcano*, palavra do Latim *Vulcanus* e não *Volcaõ* do Castelhana *Volcas*? (J. M. M. Feijó 1734: 541).

En una de estas citas (J. M. M. Feijó 1734: 414), concretamente la referida a *nubrar* y *nublar*, cabe observar cierto temor a la percepción por parte de los castellanos de una aparente inferioridad del portugués, pero eso no impide que, a falta de mejor solución, se opte por el resultado en castellano.

En el fragmento sobre la expresión *sobolo jantar* (J. M. M. Feijó 1734: 491), merece puntualización el hecho de que, aunque parece haber ahí un tono despectivo, objetivamente esa apreciación es sobre el portugués y no sobre el castellano, pese a que, implícitamente, este quede asociado a un registro arcaico y desviado del portugués. Aquí, en la base de la identificación con el castellano, no están esas valoraciones, sino las estructuras específicas del idioma (las formas propias del artículo, más concretamente). Esto difiere de lo que ocurre en otros lugares (J. M. M. Feijó 1734: 356, 471), donde sí hay una crítica expresa a la lengua castellana.

No siempre se trata, sin embargo, de rechazar el origen de la palabra, sino que a veces la crítica incide más bien en su particular ortografía, ya que, en otros pasajes, se da cuenta de la forma correcta de escribir algunas palabras de origen castellano, o en castellano, sin ningún comentario crítico o tampoco declaradamente positivo, aunque puedan observarse coincidencias de resultados entre los dos idiomas o entre el castellano y la propuesta del autor, e incluso la defensa explícita de una solución común. Sencillamente, se trata, por lo general, de notas contrastivas con el foco puesto en la afinidad léxica.

*Arreból*. palavra Castelhana, o resplendor de côr vermelha, que o Sol accende nas nuvens (J. M. M. Feijó 1734: 203).

*Almário*, ou *Armário*, este he mais proprio, porque no Latim se diz *Armarium*. O abuso introduzio *Almário*, e o erro do vulgo *Almairo*. E se o Italiano díz *Armario*, o Francez *Armoire*, e o Castelhana *Armario*, porque não diremos nós tambem seguindo a pronunciaçãõ Latina? (J. M. M. Feijó 1734: 205).

*Arroyo*, e *Arroyos*. palavra Castelhana: hum ribeiro (J. M. M. Feijó 1734: 205).

*Áscua*. chama viva, ou cousa traspassada do fogo: he palavra Castelhana (J. M. M. Feijó 1734: 207).

*Azêvre*, ou *Azebre*. depende do uso, porque não tem etymologia para *v*, ou *b*. He o sumo de hũa herba muito amargoso. *Azebre* póde ser do Castelhana *Azibar* (J. M. M. Feijó 1734: 220).

*Carambina*. esta palavra anda introduzida na Provincia de Traz dos Montes, e talvez deduzida da Castelhana *Carâmbano*, que significa o caramélo da giada; e os Transmontanos chamaõ *Carambina* á mesma giada congelada, e que fica pendente dos penhascos, dos telhados, e outros lugares eminentes com galantes, e diversas figuras, e taõ transparentes, que parecem cristaes (J. M. M. Feijó 1734: 235).

*Escólho*. o penhâsco do mar he palavra Castelhana (J. M. M. Feijó 1734: 301).

*Espalda*. palavra Castelhana, he a espádoa, ou costas; e por isso chamamos cadeira de *Espaldas* a que tem encôsto para ás cóstas: peito *Espaldar* o que tem armadura de ferro para as cóstas. *Espaldeirada* a pancada, que se dá com a prancha da espada (J. M. M. Feijó 1734: 303).

*Fanéga*. medida Castelhana de quatro alqueires, a que outros chamaõ *Fanga* (J. M. M. Feijó 1734: 319).

*Fróco*, e *Flóco*. De hum, e outro modo acho escripta esta palavra, que significa (diz Bluteau) hum cordaõsinho tecido de seda, ou laã, com hũas pontinhas muito curtas, e sôltas todas em redondo, com que se ornaõ os vestidos &c. Outros dizem, que significa aquelles bocadinhos de sêda crúa, ou de laã fina por fiar, que se fazem redondos, e fôfos. Para se chamar *Fróco* não lhe acho fundamento; para se chamar *Floco* sim, porque a palavra com que a significaõ no Latim he *Floccus*; e por isso se deve escrever, e pronunciar, não *Fróco*, nem *Flóco*, mas *Flócco* com dous *cc*. O Francez diz *Floc*, e *Flocon* e o Castelhana diz *Flóco* (J. M. M. Feijó 1734: 333).

A duvida he, com que palavra havemos de significar em Portuguez o pão da lança, e os mais,

que são semelhantes a elle, a que os Latinos chamaõ *Hastile* com *i* longo? Porque huns dizem *Haste*, outros *Hastea*, e outros *Ástea*. Os Italianos dizem *Asta*. Os Castelhanos *Hastil*, e *Hasta*. E eu digo, que em Portuguez melhor se diz *Háste* ou *Hásta* da lança, do que *Hastea*, ou *Ástea*, que não he versaõ taõ propria de *Hastile* como *Haste*. E se ao que os Latinos chamaõ *Hasta*, chamamos nos *Lança*, com ferro; tambem á *Lança* sem ferro podemos chamar *Hasta*, como elles tambem lhe chamavaõ: ou digamos *Hastil* da lança (J. M. M. Feijó 1734: 347).

*Lobrigar*, e *Lobregar*. são palavras rusticas, que significaõ ver de longe algũa cousa, que se não distingue o que he pela distancia. A primeira he mais usada. Bluteau, diz que *Lubricar* significa o mesmo, fundado em hũa etymologia, que lhe dá da palavra Castelhana *Lubricar*. Mas o uso da palavra *Lubricar* so anda entre Medicos, como termo da Medicîna, que significa abrandar com remedios o ventre, para purgar (J. M. M. Feijó 1734: 381).

*Oráte*, e *Orátes*. se diz dos doudos, e lunáticos; e entendo, que se lhes dá este nome por falladores, e gritadores, derivando *Orate* de *Os*, *Oris*, a bocca; ou de *Oro*, *Oras*, que tambem significa fallar. O Castelhana diz *Horate*, e deriva esta palavra de *Hora*, dizendo que o *Horate* tem suas horas. Hũa, e outra cousa pode ser (J. M. M. Feijó 1734: 420).

*Óxeo*, e *Óxe*. a primeira diz Bluteau, que he palavra Castelhana, que significa bater o mato: quer dizer, que he palavra de que usaõ os Castelhanos batendo o mato, para fazer sahir a caça; porque neste mesmo sentido usaõ os Transmontanos da palavra *Óxe*, para espantar a caça, e fazer fugir os passaros, e as gallinhas do que está semeado (J. M. M. Feijó 1734: 423).

*Prûma*, ou *Plûma*. a primeira he mais Portugueza, e a segunda Castelhana (J. M. M. Feijó 1734: 454).

*Sancadilha*, e não *Sincadilha*. he armar, ou fazer cousa, em que outro caya. Propriamente he armaçaõ, em que os passaros cahem pelas pernas, e que os Castelhanos chamaõ *Çancas*, e os Portuguezes *Sancos* (J. M. M. Feijó 1734: 481).

*Seyar*. Verbo que só tem uso na Nautica; he o mesmo que dar volta a embarcaçaõ com os rêmos: e se he tomado do Castelhana *Ciar*, devemos dizer *Ceyar* (J. M. M. Feijó 1734: 488).

*Singradura*. he a jornada, que hum navio vence no espaço de hum dia natural: o Castelhana diz *Singladura*, e o Francez *Singler*. E daqui infiro eu que alguns Auctores nossos, que dizem *Sangradura*, escreveraõ mais pela toada da pronunciaçaõ, que pela analogia, ou etymologia. da palavra *Singradura*; porque eu não acho proporçaõ entre *Sangrar*, e *Navegar*. A *Singler* daõ a origem de *Segelen*, que em Alemaõ significa navegar (J. M. M. Feijó 1734: 490).

*Sirga*, e *Sirgo*. *Sirga* chamaõ a hũa córda, por onde puxaõ pelos barcos, para os levar pelo rio acima. *Sirgo* chamaõ (aonde os ha) aos bichos da sêda; e he palavra dos Castelhanos, que chamaõ *Sirgo* á seda torcida. Escrevese com *s* de *Séricum* a seda (J. M. M. Feijó 1734: 490).

*Solemne*, e *Solemnidade*. do Latim *Solemnis*, e *Solemnitas*. Mas não deixa de ser vária a Orthografia desta palavra; porque huns lhe daõ a etymologia de *Solus*, e *annus*, dizendo que he cousa que se faz todos os annos, e escrevem *Solemnis* no Latim, e *Solenne* no Portuguez com dous *nn*, e assim escreve o Italiano. Outros dizem, que se deriva de *Sollus*, que na lingua *Osca* significa o mesmo que *Totus*, todo, e quer dizer cousa, que se faz com toda a pômpa, e grandeza, e por isso escrevem *Sollemne* com dous *ll*: e assim escrevêraõ Tácito, e Cicero. Mas o mais usado assim no Latim, como no Portuguez, he *Solemne* com *mn*; e assim escreve o Francez, *Solemnel*; e o Castelhanao *Solemne* (J. M. M. Feijó 1734: 493).

*Tábla*, e *Tábola*. saõ diversos, porque *Tábla* he hũa casta de diamante, a que tambem chamaõ chápa. E em Castélla he hũa casa, aonde se tem dinheiro em depósito para segurança. *Tábola* he a de jogar (J. M. M. Feijó 1734: 504).

*Tisoura*, *Tisourinha*. diz a Prosódia: e Bluteau, *Tesoura*, e *Tesourinha*. Depende do uso, porque não tem analogia. O Castelhanao diz *Tixêra*; e o nosso uso *Tisoura* (J. M. M. Feijó 1734: 514).

*Trásgos*. o mesmo, a que os Castelhanos chamaõ *Duêndes*; huns demónios, que de noite andaõ pelas cazas fazendo travessuras (J. M. M. Feijó 1734: 521).

*Vesûgo*. peixe, ou *Besûgo*. O Castelhanao diz *Besôgo*. (J. M. M. Feijó 1734: 535).

*Vióla*. o instrumento de cordas. E *Viólas* flores roxas, ou tirantes a roxo, de suavissimo cheiro. Mas ainda que vulgarmente se chamaõ *Viólas* com accento agudo no *o*, sendo no Latim *Viola* com o breve, o seu proprio nome he *Violêta*, e *Violêtas*, o Francez diz *Violettes*; o Castelhanao *Violeta*: e assim lhe ouvi chamar sempre a pessoas doutissimas; o mais foi abuso da palavra Latina (J. M. M. Feijó 1734: 538).

Particularmente curioso es que en algunos de estos casos, como en el que trata del término *trásgos* (J. M. M. Feijó 1734: 521), el recurso al castellano no parece estar relacionado con la grafía de la palabra sino con su significado, lo que permitiría la lectura de que en estas ocasiones o bien el conocimiento del castellano permitiría acceder a nuevo léxico en la lengua materna o bien el autor pretendería ampliar el léxico castellano de su público meta.



Es distinta la situación que refleja el comentario de J. M. M. Feijó (1734: 504) acerca de *tábla* y *tábola*, donde la necesidad de distinguir los significados plantea la hipótesis de que se pretendiera evitar una interferencia relacionada con los llamados *falsos amigos*.

Incluso, hay casos, que se presentan seguidamente, en los que se defiende expresamente una grafía respetuosa con la etimología castelana o, por lo menos, se valora (más) positivamente la opción castellana. Tal hecho resulta especialmente llamativo en el caso de *semelhança* (J. M. M. Feijó 1734: 484-485), ya que, en otros pasajes, respecto de palabras emparentadas como *assimelhar*, el autor (J. M. M. Feijó 1734: 208-209) critica la interferencia del castellano.

*Coitada*. se diz de hũa miseravel, que causa compaixaõ; e o mesmo he *Coitádo*, *Coitadinho*. E confôrme a sua origem da palavra Castelhana *Cuita* deve ter *i* (J. M. M. Feijó 1734: 260).

*Frécha*. dizemos nós, e *Flécha* dizem os Castelhanos, e tem mais fundamento nas etymologías. Os Frãcezes tambem dizem *Fléche*. He o mesmo que sétta (J. M. M. Feijó 1734: 331).

*Lingua*. querem outros, que se diga *Lingoa*. O Italiano, que diz *Lingua*, o Castelhana *Lengua*, e o Francez *Langue*, não duvidáraõ no u, porque o vem na palavra Latina *Lingua*; e só nós he, que duvidamos, para dizer *Lingua*, ou *Lingoa*; como se fora algum crime, ou houvera algũa ley Portugueza para não pronunciarmos, e escrevermos hũa palavra Portugueza inteira, como se escreve; e pronuncía em Latim, sendo a mesma, tendo a mesma consonancia, e a mesma significação (J. M. M. Feijó 1734: 379).

*Pintasirgo*, ou *Pintasilgo*. o primeiro me parece mais proprio, porque o Castelhana diz *Sirgueiro*, e deve ser pela variedade na cor como o *Sirgo*. Outros escrevem *Pintacilgo*, e *Pintaxilgo*, seguindo a sua pronunciaçaõ (J. M. M. Feijó 1734: 440-441).

*Semelhança*. se diz vulgarmente do Castelhana *Semejança*: e eu digo *Similhança* do Latim *Similitudo*; porque o Castelhana tambem diz *Simile*. Vejase nas emendas do A o verbo *Assimelhar* (J. M. M. Feijó 1734: 484-485).

*Síso*. o mesmo que juizo, do Castelhana *Seso*, e por isso com *s*, e não *z* (J. M. M. Feijó 1734: 491).

*Talar*. verbo, assolar, lançar por terra: de *Tála*, a cortadûra do monte, em Castelhana (J. M. M. Feijó 1734: 505).

Otra situación interesante es que, en algunos casos, da cuenta de cuán extendido está el prejuicio lingüístico en contra del castellano, como puede apreciarse cuando se refiere a las soluciones en las que el portugués, procurando distanciarse del castellano, acaba por apartarse del latín.

*Colorádo.* alguns duvidaõ usar deste adjectivo em lugar de *Corádo*, entendendo que he palavra Castelhana: mas como no Latim he *Coloratus*, não tem duvida, que tambem no Portuguez podemos dizer *Colorado*, e *Colorar* do Latim *Colorare*, e não *Colorear*. E quem diz *Córado*, e *Córar* he porque deriva estas palavras da Portugueza *Côr*, e não das Latinas (J. M. M. Feijó 1734: 246-247).

Hay no obstante, una referencia cuyo significado queda poco claro:

*Meu.* he mais proprio, que *Mêo*, ainda que no som dos dithongos parecem o mesmo; e no Portuguez quasi sôa hum *o*; e por isso o Castelhana diz *Mio*, e *Mios*; e no plural mais sôa *Mêos* na pronunciaçaõ (J. M. M. Feijó 1734: 399).

Queda, efectivamente, la duda sobre si, para el autor, la opción en castellano resulta de la conformidad interna entre grafía y pronunciación o de un intento de diferenciación (en la escritura) o aproximación (en la oralidad) del portugués.

Finalmente, considerado el número de referencias encontradas, parece oportuno realizar un balance. Efectivamente, hay en Feijó una cantidad muy importante de referencias lingüísticas al castellano –un total de 50, sin contar con los pasajes en los que se alude a autores de la tradición española, de los que se tratará a continuación. Tal número de referencias, y más considerando que muchas de ellas atañen a situaciones de interferencia en el léxico del portugués, sirve de testimonio de la presencia del castellano en la lengua portuguesa en ese momento. En lo que concierne al sentido de estas referencias, la mayoría de ellas son estrictamente informativas, sin expresar ninguna valoración sobre las opciones ortográficas en castellano. No obstante, entre las que denotan una apreciación, las críticas (en un total de 14) superan con creces a las que expresan valoración positiva y a las que, además, adoptan el castellano como referente (en un total de 8). Por último, entre los fenómenos lingüísticos comentados, cabe resaltar que uno de los aspectos más

recurrentes (sin contar con las cuestiones léxicas) es el tema de los grupos consonánticos con equivalencias regulares entre los dos idiomas como <bl> / <br> (J. M. M. Feijó 1734: 227, 414) o <pl>, <pr> (J. M. M. Feijó 1734: 291), presentado como dato contrastivo.

### 2.4.1.3. Referencias a autores españoles

Únicamente hay dos referencias expresas: a Juan Caramuel y a San Isidoro de Sevilla.

En cuanto al primero de estos autores, se trata de una referencia indirecta y sin precisar la obra consultada. Esta alusión figura en la tercera parte, la dedicada al comentario de faltas, concretamente en un pasaje sobre la grafía y la etimología de la palabra *auctor*, en el que se sostiene que Caramuel defiende el origen griego de la palabra. Aunque, en un primer momento, Feijó plantea la posibilidad de aceptar la doble grafía (*auctor/author*), siguiendo, respectivamente, la etimología latina o griega según la acepción pretendida, finalmente Feijó admite como única grafía correcta la que sigue el origen latino.

[...] Diz o P. Nicolao de Mutier, authôr do livro intitulado *Etymologiae Sacrae; Graecolatinae*, que melhor se escreve *Author*, que *Auctor*, allegando a Caramuel.

Nesta duvida dissera eu, que fizessesmos distincão entre hũa, e outra palavra; e quando quizessemos significar o que por si so tem poder, e dominio escervessemos [sic] *Author* assim no Portuguez, como no Latim; seguindo a etymologia Grega v.g. Deos Creador, e *Author* da natureza, que por si so tem toda a autoridade, e poder. E quando quizessemos significar o inventor de algũa obra, ou livro escrevessemos *Auctôr*, no Portuguez, e *Auctor* no Latim, seguindo a etymologia Latina de *Augeo* [...]. Mas escrever no Portuguez *Authôr*, e *Authoridade*, e no Latim *Auctor*, e *Auctoritas*; he erro da Orthografia [...]. (J. M. M. Feijó 1734: 215-216).

En definitiva, aunque Feijó no coincide con la opción de Caramuel para el castellano, tampoco se observa una actitud de disención manifiesta.

Es en el mismo apartado, respecto del étimo de la palabra *cuculla*, donde figura también la referencia a S. Isidoro:

A palavra Latina, que lhe inventáraõ, he *Cuculla*, que S. Isidoro tira por analogia da palavra *Cella*, que significa a Cella do Monge, ou Frade. *Dicitur cuculla quasi minor cella*.

Mas eu dissera, que *Cuculla*, foi tirada da palavra Latina *Cucullus* [...] (J. M. M. Feijó 1734: 244)<sup>211</sup>.

Aquí se trata más claramente de una referencia crítica, porque, aunque Feijó está de acuerdo con el origen latino, no coincide con S. Isidoro en lo que concierne al étimo de tal palabra.

## 2.4.2. Luis Caetano de Lima

### 2.4.2.1. El autor y la obra

Como informa I. Silva (1860: V, 238-239), Lima nace en Lisboa, en 1671, y muere en la misma ciudad, en 1757. Como indica también este autor en el mismo lugar, Lima fue “clérigo regular teatino”, y, entre las licencias de la *Orthographia da Lingua Portuguesa*, obra aquí estudiada, en la “licença do Paço” (L. C. de Lima 1736: [XII]-[XIII]), se da cuenta de su actividad como maestro de otros idiomas, aunque I. Silva no aporta ninguna información al respecto. Sobre los conocimientos lingüísticos de Lima dice M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 27): “Caetano de Lima tem o perfil do estrangeirado; tendo viajado pela europa, conhecia e falava com proficiência vários idiomas; defendia o ensino das línguas vivas, cujo conhecimento encarava como forma de modernidade e de progresso cultural”. A pesar de este retrato, no se ha conseguido reunir información concreta sobre sus conocimientos del castellano. Los datos aportados por I. Silva atañen estrictamente a sus formación erudita en latín, griego y hebreo, y a sus publicaciones metalingüísticas, entre las que, además de la *Ortografia*, cabe aquí destacar sus gramáticas de francés e italiano<sup>212</sup>:

- *Grammatica franceza, ou arte para aprender o francez por meio da lingua portugueza* (Lisboa 1710);
  
- *Grammatica italiana, e arte para aprender a lingua italiana por meio da*

---

<sup>211</sup> “La *casulla* es un vestido con capuchón; su nombre es un diminutivo de ‘casa’, porque, como una casa de pequeñas proporciones cubre a todo el hombre. Del mismo modo, capuchón (*cuculla*) viene a ser como una celda (*cella*) diminuta” (I. Sevilla 2000 [c. 620]: II, 473).

<sup>212</sup> De estas dos obras –particularmente de la gramática del italiano– trata M. Lupetti (2009: 542-548) en un artículo dedicado a este autor.

*lingua portugueza* (Lisboa 1734).

En cuanto a la *Orthographia da lingua portugueza* (Lisboa 1736), la bibliografía consultada no ofrece información sobre otras ediciones además de la primera. Quizás eso ocurra porque quedó ensombrecida por la proyección del tratado ortográfico de Feijó. Efectivamente, en 1739, solo tres años después de la publicación de la obra de Lima, es la obra de Madureira la que se reedita y, según los datos disponibles, alcanza seis reimpressiones.

Sea como fuere, sobre la recepción de la obra se sabe, como informa I. Silva (1860: V, 239), que esta fue adoptada por la Academia Real de Historia a la que Lima perteneció como académico y, según R. Kemmler (2001: 219), miembro fundador.

En lo que atañe a los postulados teóricos, en el prólogo (L. C. de Lima 1736: [I]-[II]), el autor presenta sus modelos entre los gramáticos y ortógrafos del latín, griego y, sobre todo, del francés: autores como Claude Favre Vaugelas (1585-1650), Gilles Ménage (1613-1692) o Antoine Furetière (1619-1688). Ahí deja igualmente constancia de su orientación predominante hacia el criterio etimologicista (L. C. Lima 1736: [V]-[VI]), en lo que coincide, por lo tanto, con Feijó, aunque, según M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (1991: 265), la componente etimológica no alcanza el mismo impacto en la obra de Caetano de Lima que en la de Feijó.

La obra, con un total de 217 páginas numeradas y 20 no numeradas, está estructurada como sigue: i) paratextos: prólogo (pp. [I]-[VIII]), licencias (pp. [IX]-[XVII]), index (pp. [XVIII]-[XIX]) y erratas (p. XX); ii) cuerpo del texto: Cap. I, sobre el alfabeto (pp. 1-2); Cap. II, sobre las vocales (pp. 2-73); Cap. III, sobre las consonantes (pp. 73-110); Cap. IV, sobre los diptongos (pp. 110-145); Cap. V, sobre los triptongos (pp. 146-149); cap. VI, sobre los acentos (pp. 149-196); Cap. VII, sobre las letras dobladas (pp. 196-205); 2 suplementos, sobre algunas letras en particular (pp. 205-217).

A continuación se analizan únicamente los datos sobre la lengua, ya que el texto no ofrece ninguna información respecto de la tradición castellana.

#### **2.4.2.2. Referencias al castellano**

Las referencias a otros idiomas son frecuentes en el texto. En efecto, como Lima deja constancia en su obra (L. C. de Lima 1736: 74), el recurso al criterio

contrastivo con otros idiomas es el que preside la organización del apartado sobre las consonantes. Además del latín, el griego y el hebreo, hay también muchas referencias al francés y al inglés. En realidad, las referencias al castellano se encuentran en número bastante menor. De hecho, en las licencias (L. C. de Lima 1736: [IX]) se resalta la información aportada sobre el francés, inglés y neerlandés. No obstante, no se menciona el castellano.

La primeras referencias a este idioma aluden a las correspondencias regulares entre los dígrafos <lh> y <nh>, en portugués, y <ll> y <ñ>, en castellano:

Tem a mesma força, que os dous LL dos Castelhanos, que ILL dos Francezes, e GLI dos Italianos. A palavra *Castelhano* se pronuncia da mesma maneira, que *Castellano* em Hespanhol, que *Castillan* em Francez, e que *Castigliano* em Italiano (L. C. de Lima 1736: 93-94).

Val o mesmo que o GN dos Italianos, e dos Francezes; e que o ñ dos Castelhanos. *Senhor*, como *Signor* em Italiano, *Seigneur* em Francez, e *Señor* em Castelhana (L. C. de Lima 1736: 94).

Se observará aquí únicamente que, en los pasajes arriba transcritos, resulta curiosa la oscilación en la forma de designar la lengua (*castelhano/ espanhol*).

Otra referencia al castellano se refiere al léxico con etimología en común entre ambos idiomas (el caso de *deixar*).

[...] ainda que sua etymologia possa ser de *Liquo*, de que ao principio se fez *Leixar*, e depois *deixar*, como os Italianos fizeraõ *Lasciare*, e os Francezes *Laisser*, e os Castelhanos *Dexar* (L. C. de Lima 1736: 108).

El autor se limita a observar ese hecho; sin embargo, queda implícita una idea de proximidad, a partir de una misma etimología, pese a las diferencias en los resultados.

Por último, hay dos menciones relativas al diptongo nasal, en las que se plantea con cierta jactancia la divergencia respecto de la solución castellana:

No que toca aos Verbos parece analogia muy perluxa o dizer *Rogavam*, porque os Latinos diziaõ *Rogabant*; deste modo melhor seria deixar-lhe o N. e dizer *Rogavan*, como os Castelhanos; e muito melhor ainda o conservar-lhe o B, e dizer *Rogaban*, como os Galegos em

lugar de *Rogavaõ*, no que certamente não convirá algum Autor (L. C. de Lima 1736: 138).

O primeiro defeito, que allegão contra este Ditongo he, que fórma hum som aspero ao ouvido; pois ninguem póde duvidar, de que a Terminaçõ Castelhana em *Occasion* seja mais suave, do que a Portugueza em *Occasião*. Porem nesta mesma reprovada dureza se enserra huma grande ventagem, qual he ser o ãO huma terminaçõ, que distingue o Portuguez totalmente das mais linguas; e em todas ellas se deve estimar particularmente aquillo, que as differença melhor humas das outras. Esta singularidade não logra a terminaçõ Castelhana em ION, ainda que seja mais suave do que a Portugueza em ãO; pois que os Franceses tem tambem muitas palavras na mesma terminaçõ, como *Aspiration*, *Prétention*, ainda que no som do N haja alguma differença (L. C. Lima de 1736: 141-142).

En el primer caso, la valoración positiva del resultado castellano parece irónica, sobre todo por lo dicho sobre el gallego y la percepción de tal solución desde los autores de referencia. En tal caso, la adopción de semejante tono revela que se trata de un tema polémico y sobre el que Lima manifiesta cierta susceptibilidad. En el segundo caso, se trata de un pasaje en respuesta a los argumentos presentados por los extranjeros en contra del susodicho diptongo nasal. No queda claro si entre ellos incluye a los castellanos, pero en la tradición precedente, como se expone en S. Duarte (2015c: 156) y como se ha percibido en el apartado relativo al periodo anterior, hay, efectivamente, referencias al diptongo nasal como una minusvalía del portugués frente al castellano en lo que concierne a la percepción de *suavidad*. Desde la perspectiva de situar a los textos en una postura de acercamiento o alejamiento del castellano, parece significativa la consideración de dicha singularidad como algo positivo.

### **2.4.3. Luís do Monte Carmelo**

#### **2.4.3.1. El autor y la obra**

Aunque Fray Luís do Monte Carmelo es el nombre que está asociado al *Compendio de Orthografia* –la obra aquí estudiada–, en realidad se trata de su nombre de religión. Su nombre de pila era Luis Cláudio y nació en Viana do Castelo, en fecha que no está determinada, y murió en 1785, de acuerdo con la información aportada

por I. Silva (1860: V, 309). De él se sabe también que participó en el control de libros efectuado por la *Real Mesa Censória*.

Del *Compendio* hubo una única edición, según datos recogidos en R. Kemmler (2001: 227) y en M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 28), probablemente debido a la mala acogida que tuvo la obra, y a la que aluden I. Silva (1860: V, 309) y R. Kemmler (2001: 228-230).

En cuanto a la estructura de esta obra, distribuida a lo largo de 772 páginas numeradas y VII páginas no numeradas, está organizada como sigue:

- i) Caps. I-IX (pp. 1-78): definición de ortografía y breve resumen de gramática (partes de la gramática, morfología y sintaxis) orientado desde la perspectiva de lo que puede interesarle a un ortógrafo;
- ii) Caps. IX-L (pp. 79-499): ortografía (sílabas y acentos, alfabeto, vocales, diptongos, consonantes, uso de mayúsculas y minúsculas, tildes, puntuación y otros signos, algunos casos particulares relativos a ciertas letras, división silábica, división ortográfica, abreviaturas, numeración y calendario);
- iii) Cap. LI (pp. 500-725): inventario de errores comunes y su respectiva corrección;
- iv) “Índice das coisas mais notaveis” (pp. 727-772): entre las entradas de este índice, además de grafías problemáticas y respectiva corrección, figuran también algunos términos lingüísticos;
- v) Erratas: 7 páginas no numeradas.

Una parte significativa de la obra corresponde a listas, como advierte, R. Kemmler (2001: 228, n. 215). El referido investigador informa de que a lo largo del texto hay alrededor de 528 páginas de listas –es decir más de mitad del total–, de las que una parte importante corresponde al tipo de información que en Feijó (1734) aparece aislada como una aportación lexicográfica.

En cuanto a los principios ortográficos subyacentes a la doctrina expuesta en el *Compendio*, tanto R. Kemmler (2001: 236) como M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 41) sitúan al autor de dicha obra en un sistema ortográfico de orientación etimologicista, aunque R. Kemmler (2001: 236-237) sostiene que en Carmelo se detecta cierto eclecticismo en el intento de conciliar el criterio etimológico con el fonético a través



del criterio del uso, sostenido en la propuesta ortográfica de Verney (1746) a la que, como advierte R. Kemmler, Carmelo alude en su *Compendio*<sup>213</sup>.

Seguidamente se analizan exclusivamente los datos sobre la lengua, ya que el texto no aporta información sobre la tradición castellana.

#### 2.4.3.2. Referencias al castellano

Cabe advertir que, además del castellano, hay otros idiomas a los que se reserva un lugar en el texto, como el griego, el hebreo, el latín o, en el caso de las lenguas romances, el francés o el italiano.

La primera referencia trata de subrayar rasgos comunes (la variación de género), no solo entre el portugués y el castellano, sino también en el funcionamiento de la gramática en algunas lenguas, presentando a este respecto ejemplos de las lenguas romances.

No *Idioma* Portuguez, (e tambem no Castelhana, Francez, Italiano, e outros) só ha duas conjunções do *Substantivo*, e *Adjectivo*, ou dois Generos, *Masculino*, como *Homem justo*, *Homens justos*, e *Feminino*, como *Alma pura*, *Almas puras* (L. do M. Carmelo 1767: 12).

Por otra parte, en otras referencias al castellano, aunque esté puesto como modelo para las reglas de formación del plural –reivindicando expresamente esa estrategia como parte de la tradición precedente–, se parece más bien insistir en (e incluso reivindicar) los rasgos diferenciadores entre los dos idiomas y generalizar el referente contrastivo a otros casos (singular y formas verbales).

A *Regra* de todos os *Orthógrafos* consiste na imitação do *Idiotismo* Castelhana; e para distinguir delle o nosso, usamos da Letra *m* pronunciada levissimamente com a *Vogal* antecedente, em lugar do *n dos* Hespanhóes; e este nosso *m*, he, o que suprimos com hum *Til*, assim como em *Hũa*, *Hũas*; *Algũa*, *Algũas*; *Nenhũa*, *Nenhũas*.

---

<sup>213</sup>La misma actitud eclética se observa en los capítulos dedicados a la gramática. Por una parte, por ejemplo, propone un sistema ternario de clases de palabras, poco habitual en la tradición portuguesa antes del siglo XIX, según los datos aportados por B. Schbäfer-Prieß (en prensa: 4.5.2.2.2.) y menos con esta configuración: nombre, verbo, adverbio. Por otra parte, Carmelo defiende la existencia de casos y declinaciones en los nombres y verbos en portugués, aunque desde una especial concepción de *caso* y *declinación*, como *terminación* y *desvío*, respectivamente (L. do M. Carmelo 1767: 13). En realidad, la teoría gramatical aquí expuesta merecería que se ahondara específicamente en ella, pero no es este el lugar apropiado.

16. Por esta *Regra* geral escreviam os antigos Portuguezes v.g. *Armazêes; Homêes; Espadiês; Sôos; Tôos*; e porque os Castelhanos dizem *Dones*, aquellos diziam, e escreviam *Dões*, isto he, *Dadivas, Graças, Mercês*, etc. como *Dões* do Espirito Santo. Mas do Prenome *Dom* formavam no plural *Dãos* para dizer v.g. *Os Dãos nos homens de Castella sam tantos, como os Dãos nas mulheres de Portugal* (L. do M. Carmelo 1767: 18).

19. Ora eu nam tenho authoridade para expellir a *Móda* universal de doutos, e ignorantes; mas tenho liberdade para escrever ao menos o Verbo *Pôr* deste modo: *Tu pôes, Dispões; Elle põe, Dispõe; Elles põe, Dispõem*, &c. porque os Castelhanos dizem *Pones, Pone, Ponen*, &c. (L. do M. Carmelo 1767: 19).

21 Alguns tambem dizem *Ermitãos*, e *Tabelliões*, porque este Nome em Latim he *Tabelliones*; e os Castelhanos (se me nam engano) dizem *Ermitanos, Tabeliones*; e por isso podiam pertencer para os *Nomes*, que no plural se-terminâm em *ãos, ões*, senam resisitisse o uso moderno da Côrte, que deve seguir-se (L. do M. Carmelo 1767: 19-20).

En efecto, en estos pasajes se contrapone claramente, en distintos contextos, el rasgo de nasalidad en portugués frente a la <-n> intervocálica en castellano, con intención expresa de diferenciar los dos sistemas lingüísticos (“para distinguir delle o nosso”; “porque os Castelhanos dizem [...]”). En la primera cita se argumenta incluso con la práctica precedente en estadios anteriores del idioma (“os antigos Portuguezes”). Otro aspecto relevante en la cita anterior –aunque ya no tanto respecto del castellano en sí, sino más bien del conocimiento que de él tiene el autor–, es el comentario en el último de los fragmentos arriba citados (“se me nam engano”), lo cual, con todo, tanto puede indicar la fragilidad de esos conocimientos con relación al idioma en su conjunto, como con relación a este aspecto en particular.

En la siguiente cita sobre la conjunción copulativa, se realiza una aproximación al castellano en el plano fonético, aunque estableciendo una diferenciación en el plano ortográfico.

Aquella *Adverbio* conjuntivo *E* he letra vogal; he *Syllaba* com Accento grave, ou tam brando, que na pronúncia pouco se-distingue da vogal *I*, ou *Y* (Desta usam os Castelhanos.) e finalmente he *Dicçam* (L. do M. Carmelo 1767: 79).

Por otra parte, en los siguientes fragmentos, lo que se observa respecto del fenómeno del betacismo es el acercamiento en el plano fonético entre el castellano (y otros idiomas dentro del reino vecino) y determinados dialectos del portugués.

Os Gregos nam tinham esta *Vogal*, nem tambem o V consoante; e depoisque recebêram esta última *Letra* dos Latinos, se-originou a confusâm do B, e V, que ainda persevera nos Hespanhoes, e nos Interamnenses, e Transmontanos, como direi em seu lugar (L. do M. Carmelo 1767: 138).

Daqui veio, que quando os Gregos, e particularmente os antigos Romanos, domináram nestas Regioês, ensináram aos Hespanhoes, e Portuguezes a sua *Lingua* com a mesma confusâm das duas *Letras*, a qual ainda hoje persevera em todos os Reinos de Castella, na Provincia Interamnense, Transmontana, e Beirense confinante, porque assim deriváram da Latina a *Lingua* antiga Portugueza (L. do M. Carmelo 1767: 144).

Sem fundamento algum chamam *Gallêgos* aos mesmos Povos Transdurienses, e Transmontanos, por motivo do Dialecto. As naçoês de Hespanha, sujeitas ao Rei Catholico, nam guardam *Regra* determinada na pronúncia do B, e V, como a todos he notorio [...]. Esta indiferença, que testifica a nobre origem de ambos os *Idiomas*, teve o mesmo princípio, que disse cit. § 15. *Num.* 1. Mas daqui se-inferê, que se pela mesma indiferença os Interamnenses, e Transmontanos podem ser arguidos de *Gallêgos*, tambem se-devem chamar Castelhânos, Aragonezes, Asturiânos, Navarros, Andalúzes, Leonezes, &c. (L. do M. Carmelo 1767: 422).

La importancia de lo tratado en estas citas se deduce del hecho de que está extraído del “índice das coisas mais notaveis” que se presenta al final (L. do M. Carmelo 1767: 732, 767).

En las citas que figuran a continuación hay notas sobre la importación de términos de origen castellano o sobre información contrastiva relativa a los resultados en castellano. Al no estar valorada negativamente (aunque tampoco positivamente), la información aportada subraya la proximidad entre ambas lenguas, salvo en un caso (L. do M. Carmelo 1767: 364), en el que se insiste el los procesos divergentes en la apropiación de un mismo étimo.

*Cêrro, os.* He *Têrmo* castelhano, de que usam alguns Portuguezes para significar hum Alto pequeno em algũa planicia, o qual nam tem eminencia, para que se chame *Monte* (L. do M. Carmelo 1767: 89).

*Cérda, as.* Cabêllo grosso, como de bestas. He *Palavra* Castelhana, e dele se-diz *De Lacérda*, que o abuso ajuntou, e diz *Lacérda* (L. do M. Carmelo 1767: 251-252).

*Fallar*. Melhor seria *Falar*; porque do Lat. *Fabulor* tiramos a Syllaba *bu*. Os Hespanhoes tiram a letra *u*, e por isso dizem *Hablar* (L. do M. Carmelo 1767: 364).

Talvez *Bolante*, e *Bolatim*, tem a mesma origem, como derivados do *Idioma Castelhana*, em que quasi sempre se-diz *Bolante*, *Bolatim*, em lugar de *Volante*. Daqui poderia ter princípio o Nome *Boletim*, que significa *Portador de Escrito Militar*, ou o mesmo *Escrito* [...] (L. do M. Carmelo 1767: 425).

*Capachos*. Vulg. Religiosos de S. Joã de Deos. Os Castelhanos lhes déram este Nome, porque recebiam as esmolas para os enfermos em *Capachos*, Portuguezmente *Alcôfas* (L. do M. Carmelo 1767: 550).

*Escára*. He codea, ou bustéla de chaga. *Escárcha* he canhã do freio á ginêta; e *Escárcha* em *Castelhana* he o mesmo, que *Gêlo* em *Portuguez* (L. do M. Carmelo 1767: 585-586).

Por otra parte, en los pasajes transcritos seguidamente se observa un tono de rechazo o, sencillamente, de registro de interferencias del castellano en el plano ortografico, léxico y morfosintáctico<sup>214</sup>, entre las que resaltan dos referencias: i) la mención al artículo (L. do M. Carmelo 1767: 442) –no solo por su arraigo en la tradición precedente de comentarios contrastivos, sino también por el tono anticastellano que tal tradición refleja y de cuya amplitud cronológica se da cuenta en dicha cita; ii) la nota sobre los clíticos átonos (L. do M. Carmelo 1767: 464) –otro aspecto de gran relevancia para el estudio contrastivo diacrónico de los dos idiomas y en el que profundiza M.<sup>a</sup> C. Paixão de Sousa (2004) en su tesis doctoral, en la que analiza en qué medida la evolución de estas formas en portugués puede estar determinada por el contacto con el castellano.

*Manóbra*, as. *Exercício*, ou *Artificio* de mãos. Alguns dizem, *Manióbra*; mas este Nome he *Castelhana* (L. do M. Carmelo 1767: 120).

*Calabaça*, as. Nome *Castelhana*. Vulg. He *Cabáça*. Alludindo ao miolo se diz *Qual calabáça*, isto he, *Nada* (L. do M. Carmelo 1767: 188).

*Entabular*. *Eu entabúlo*, *tu entabúlas*. Muitos dizem *Entabolar*; mas usam deste *Verbo* com

---

<sup>214</sup> Conviene matizar que también hay comentarios sobre la interferencia de otros idiomas, que muestran preocupaciones puristas más generalizadas, y no tanto un enfoque específicamente centrado en el castellano.

*Accento* dominante na Syllaba *La*, como *Entabolámos*, *Entaboláda*, e nunca dizem *Entabólo*, *Entabólas*, *Entabóla*, *Entabólam*, *Entabóle*, &c. Por isto dizem alguns *Entablar*, como os Castelhanos (L. do M. Carmelo 1767: 200).

Advirto, que estas Particulas *El*, *Del*, que ficáram dos Castelhanos, ainda hoje se-ajuntam sómênte ao nome *Rei*, e escrevem com *Letra* inicial grande, como *ElRei*, *DelRei*. Alguns as-escrevem com todas as *Letras* grandes, como *ELRei*, *DELRei*. Melhor seña, que em seu lugar se-usassem as Partículas Portuguezas *O*, *Do*, porque se dizemus [sic] *Os Reis*, *Dos Reis*, tambem devia dizêr-se, *O Rei*, *Do Rei*, como dizem muitos Eruditos, que desejam a pureza da nossa *Lingua*, e abominam tudo, o que sábe a Castelhânas Dicçoês, de que nunca temos necessidade. Mas este uso nam tem lugar em Régios e antigos *Formularios*, e *Assignaturas*, em que se-observam os *Têrmos*, e *Formalidades* antiquissimas, por veneraçâm e feliz memoria dos Augustissimos Progenitores dos nossos Fidelissimos Reis, os quais no primeiro *Dialecto* Portuguez usavam das mesmas *Particulas* (L. do M. Carmelo 1767: 442).

Nam usâmos dos Pronomes *Me*, *Te*, *Se* com os *Relativos*, ou Particulas *la*, *las*, *lo*, *los*, como *Me-la-mânda*, *Me-los-mânda*; porque esta *Fraser* he Castelhana. Mas quando usâmos de *Me*, *Te*, com as Particulas *a*, *as*, *o*, *os*, fazemos *Synalefa* na pronuncía, e Orthografia; porque nam dizemos v.g. *Me-a-mânda*; mas dizemos, e escrevemos *Ma-mânda*, *Mas-remette*, *Mo-agradece*, *Mos-agradece*, &c. (L. do M. Carmelo 1767: 464).

Alguns dizem *Cuitada*, &c. attendendo á derivaçâm de *Cuita* Palavra Castelhanha [sic], e para distinçâm de *Coitada*, isto he lugar privilegiado, em que se-cria algũa caça [...]. Comtudo, como os antigos de *Cuita* deriváram *Coita*, isto he, *Miseria*, diremos *Coitada*, &c. (L. do M. Carmelo 1767: 565).

Hay un único caso en el que el autor parece valorar positivamente la solución española, ya que en otros pasajes la expresión *mais propriamente* parece funcionar como sinónimo de *con más propiedad*:

*Ouçâm*, *oês*. Bichinho, ou Insecto, que nasce entre a cute da carne. Os Castelhanos chamam-lhe [corregido en errata] mais propriamente *Arador* (L. do M. Carmelo 1767: 278).

## 2.4.4. Domingos Dionísio Duarte Daniel ( = João Pinheiro Freire da Cunha )

### 2.4.4.1. El autor y la obra

Los datos biográficos de Cunha han sido reunidos por R. Kemmler (2007: 49-61) en su tesis doctoral, dedicada específicamente al autor y a su actividad en la *Academia Orthográfica*. De esos datos se destacará aquí únicamente que Cunha nace en Lisboa, en 1738, y fallece en la misma ciudad, en 1811. El mismo investigador (R. Kemmler 2007: 57-58) informa también de que Cunha fue profesor de latín hasta 1772, fecha tras la cual se centra en la participación en la *Academia Orthographica*, de cuya fundación ese mismo año fue responsable y de cuya actividad y propósitos pedagógicos ya se ha dado aquí cuenta en su momento. Estas dos vertientes de su actividad parecen merecer cierto relieve, consideradas las preocupaciones pedagógicas que afloran en el texto sobre el que se centra esta sección.

Entre sus obras metalingüísticas impresas, de acuerdo con la información recogida en I. Silva (1859: IV, 21) y corroborada en R. Kemmler (2007)<sup>215</sup>, además del *Breve Tratado da Orthographia* – aquí estudiado –, constan también los siguientes textos:

- *Conjugações portuguezas regulares e irregulares , methodicamente ordenadas para uso dos seus academicos nacionaes, e de toda a mais mocidade estudiosa* (Lisboa 1791).
- *Generos portuguezes conhecidos pelas regras de terminação, uteis para que não errem a concordancia dos adjectivos na fraze da nossa linguagem* (Lisboa 1798<sup>2</sup> [1794])<sup>216</sup>.

---

<sup>215</sup> Además de las obras impresas aquí inventariadas, R. Kemmler (2007: 115-116) da cuenta también del manuscrito *Novo Methodo de Grammatica Portugueza* y comenta los documentos que demuestran que Cunha también publicó por lo menos un primer folleto de una obra intitulada *Diccionario das Palavras Equívocas da Linguagem Portugueza*, aunque no se ha localizado ningún ejemplar de dicho texto.

<sup>216</sup> Se trata de una segunda impresión. Como informa R. Kemmler (2007: 183-184), no se ha localizado ningún impreso de la primera edición, pero, de acuerdo con los datos aportados por el investigador, se sabe que entregó la obra al censor en agosto de 1794 y que en octubre del mismo año sale el anuncio de publicación de la obra en la *Gazeta de Lisboa*.

- *Theses da grammatica portugueza, Systema Pinheiriense, que recitada a oração de abertura do 32º curso da Academia Orthographica Portugueza, auxiliando João Pinheiro Freire da Cunha, sustentará Francisco Solano Pereira de Campos, socio da Academia, na antesala do Senado da Camara, etc.* (Lisboa 1807).
- *Proluções da Grammatica Portugueza* (Lisboa 1787-1806)<sup>217</sup>.

En lo que concierne específicamente a la obra seleccionada para el corpus, de nuevo según la información recogida en R. Kemmler (2007: 126-162), esta ha disfrutado de siete ediciones en vida del autor entre 1769 y 1792, y tres ediciones póstumas (1813, 1814, 1815). La edición príncipe, aquí estudiada, se escribe bajo el pseudónimo de Domingos Dionísio Duarte Daniel, pero las ediciones subsiguientes ya se publican con el nombre de João Pinheiro Freire da Cunha, y, además, como expone R. Kemmler (2007: 126), el mismo Cunha asume la autoría de dicha obra en un texto publicado en 1804<sup>218</sup>.

Desde el punto de vista de los supuestos teóricos, según M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 41), el sistema ortográfico que propone Cunha es un sistema etimológico. Considerando el peso de la gramática en el texto estudiado, es también conveniente observar que, en los apartados dedicados a cuestiones morfológicas, admite determinadas nociones muy arraigadas en la tradición gramatical descriptivo-normativa, como los conceptos de *declinación* y *caso*.

En lo que concierne al planteamiento metodológico, desde el inicio queda claro que la obra tiene finalidades didácticas y que se encuentra orientada hacia un público muy específico, como se puede leer en la portada, en el título completo de la obra:

---

<sup>217</sup> Al conjunto de opúsculos publicado bajo este título y a lo largo de estas fechas ha dedicado R. Kemmler un artículo específico (2002) además de un apartado concreto en su tesis doctoral (2007: 191-221).

<sup>218</sup> Por este motivo y por el hecho de que la referencia al nombre de este autor se encuentra más extendida que la referencia a su pseudónimo, aquí, a semejanza del criterio adoptado con Caetano Maldonado da Gama (=Jerónimo Contador de Argote), se cita la obra por el nombre del autor. No obstante, en la bibliografía final, por respeto a los datos de la portada de la obra, se emplea como referencia el pseudónimo, pero aclarando la identidad del autor: Daniel, Domingos Dionísio Duarte (= João Pinheiro Freire da Cunha).

para o povo menos instruído, e para os que não tendo frequentado as Aulas se achão hoje empregados nos escritorios publicos, e desejaõ acertar na praxe sem grande multiplicidade de regras, que não lhes saõ faceis comprehender; e muito mais proveitosos aos meninos, que frequentaõ as escólas (J. P. F. da Cunha 1769: [I]).

Aquí se aporta información sobre el origen social y el nivel educativo de ese público (el pueblo analfabeto o con poca instrucción, cuyas labores le exigen ahondar en sus conocimientos de ortografía). Más adelante, en el prólogo (J. P. F. da Cunha 1769: [IV]), el autor incluye también entre sus destinatarios a los niños en edad escolar, por lo que se concluye que el autor admite que la obra puede resultar útil, tanto en el sistema de enseñanza reglada, como en una situación de auto-aprendizaje. Sea como fuere, la obra no está pensada para los que ya han alcanzado un nivel de instrucción alto o incluso mediano, sino, todo lo contrario, para los que necesitan dominar las bases del conocimiento ortográfico, en lo que, en cierta medida, se pueden identificar los mismos propósitos generosos que han inspirado a la Academia Orthographica. No se trata, por lo tanto, de un texto ortográfico con demasiadas pretensiones teóricas, sino que su objetivo principal consiste en ofrecer con brevedad conocimientos básicos y orientados a fines prácticos y profesionales, como, además, se subraya en el prólogo (J. P. F. da Cunha 1769: [IV]). No descarta, no obstante, la posibilidad de que este tratado corresponda a una obra puente que permita acceder a ortografías más completas y complejas (J. P. F. da Cunha 1769: [V]). Pero, en definitiva, lo que valora más eficazmente como estrategia de aprendizaje no son las reglas, sino el uso (“o Verdadeiro Mestre”), al que alude en estos términos desde el inicio, en el prólogo [II], y en diversos pasajes a lo largo de la obra.

De acuerdo con sus preocupaciones metodológicas, Cunha adopta una estructura dialogal –un tipo de texto que, como advierte M.<sup>a</sup> F. Gonçalves a propósito precisamente de la opción de Cunha y otros ortógrafo coetáneos, presenta los rasgos que se exponen a continuación.

De facto, encontrando-se muito vinculado ao didactismo, de que era um dos suportes, e decorrendo de uma metodologia de ensino, baseada no exercício da memória, a exposição dialógica revela-se bastante económica por ser directa, visto a sequência de perguntas e respostas permitir a concentração da informação e a progressão do elementar para o mais complexo (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2003: 29).



La obra tiene un total de [VI] + 62 páginas y su estructura es la siguiente:

- Prólogo: [III-V];
- Diálogos I-III: morfología (diálogo I: aclaraciones conceptuales y terminológicas (pp. 1- 9); diálogo II: formación del plural (pp. 9-17); diálogo III: conjugación verbal (pp. 17-32) );
- Diálogos IV-IX: ortografía (pp. 33-41) –definición, alfabeto, terminaciones, consonantes dobladas, uso de algunas letras en particular, división silábica y puntuación.

#### **2.4.4.2. Referencias al castellano**

Además de al castellano hay alguna que otra referencia al latín, al griego y al hebreo. De todas formas, aunque el castellano es la única mencionada entre las lenguas romances, solo se refiere explícitamente a ella una vez. Tal mención incide sobre un fenómeno en el que la referencia al castellano está excepcionalmente bien documentada en la tradición anterior: el tema del plural de los sustantivos y adjetivos terminados en diptongo nasal y el papel del castellano como recurso metodológico para facilitar el aprendizaje de las reglas de plural en portugués.

Só o uzo he verdadeiro Mestre desta variaçãõ; porque as poucas regras que se assignaõ, dependem do conhecimento da lingua Castelhana, que facilmente naõ haverá [...] (J. P. F. da Cunha 1769: 16).

De este fragmento se extraen dos cuestiones muy relevantes para este estudio: i) el reconocimiento del paralelo con el castellano como la estrategia más arraigada para el aprendizaje de las reglas de formación de plural en portugués; ii) el reconocimiento de las limitaciones de tal estrategia asociado a la constatación de que el conocimiento del castellano no era algo generalizado, por lo menos entre los destinatarios prioritarios de la obra, no pertenecientes a una élite culturalmente privilegiada.

## 2.5. NOTAS CONCLUSIVAS

Aunque este no es el lugar para ahondar en el análisis de datos, cabe comentarlos aquí de forma global.

En primer lugar, hay que observar que, en total, se han analizado seis textos, y que, comparado el número de gramáticas (dos) con el de ortografías (cuatro), los tratados ortográficos corresponden exactamente al doble de los textos gramaticales.

En lo que respecta a la información aportada por esos textos, como sería esperable dada la distribución entre las referidas tipologías textuales, las ortografías ofrecen más información sobre el castellano, aunque, en realidad, la mayoría de la información está concentrada en dos obras especialmente extensas y con un componente lexicográfico particularmente importante en el que se reúne la gran parte de dichas referencias.

Cabe además observar que, consideradas en su conjunto las gramáticas y las ortografías, las referencias a los autores de la tradición castellana alcanza una presencia menor que la de los comentarios lingüísticos. En efecto, en las gramáticas, con la excepción del texto de Lobato, las referencias no son muy variadas y, en cualquier caso, es el Brocense quien acapara en ese autor la mayor parte de los comentarios, confirmando la información recogida anteriormente sobre su estatuto como el gramático más citado en los textos gramaticográficos setecentistas. Por su parte, en los tratados ortográficos, a excepción del texto de Feijó (que se refiere únicamente a dos autores), ninguno de los tratados ortográficos alude a autores de la tradición castellana, aunque haya referencias, por ejemplo, a autores clásicos o franceses. Así se concluye que, pese a la sintonía doctrinal ya identificada a ambos lados de la frontera, sea en el campo de la gramática (por el relieve de la orientación racionalista), sea en el de la ortografía (por el relieve de la orientación etimologicista), la tradición castellana no disfrutó de demasiada proyección en este tipo de textos.

### 3. DE 1779 A 1848

#### 3.1. EL CONTEXTO HISTÓRICO-CULTURAL

Uno de los ámbitos que hay que considerar para enmarcar culturalmente la producción metalingüística decimonónica portuguesa es el educativo, el cual, como informa R. de Carvalho (2008 [1986]: 487-488), experimenta cambios significativos tras el término del reinado de D. José y la destitución del Marqués de Pombal, figuras de las que ya se ha tratado en el apartado sobre el periodo anterior. En 1799, ya bajo el reinado de Dña. Maria I (1777-1816), tiene lugar una reforma significativa en los llamados *estudos menores*, es decir, en la enseñanza elemental. Como consecuencia de esta reforma, se amplía el número de centros de este tipo en perjuicio de los dedicados a los demás niveles. Asimismo, en contra de lo que había sido la estrategia educativa pombalina, las instituciones religiosas recuperan un lugar importante en el sistema de enseñanza. Según los datos aportados por R. de Carvalho (2008 [1986]: 489, 491), en 1799, de 526 centros de enseñanza elemental (“escolas de primeiras letras”) se pasa a 722, si bien todas las instituciones de enseñanza de los demás niveles disminuyen. Asimismo, entre las 1012 plazas para enseñar la lectura y las humanidades, contabilizadas el mismo año, 193 pertenecían a conventos. Esto determinará, por una parte, un incremento de la publicación de materiales para la enseñanza elemental –entre los cuales estarían las gramáticas y ortografías–, como se concluye tanto a partir del elenco bibliográfico de S. Cardoso (1994), así como del corpus de este trabajo<sup>219</sup>. Por otra parte, parece lógico que el incremento tanto de un

---

<sup>219</sup> Aunque, quizás, también habrá que plantear ese incremento bibliográfico a la luz de otros factores que marcan igualmente el siglo XIX portugués –factores que, no obstante, se dan algo más tarde que en otros países de Europa y de modo distinto–, como los avances tecnológicos en la prensa, inspirados por la revolución industrial, o como la realidad editorial que resultó de la nueva economía burguesa, con claras repercusiones en la expansión y la creación de nuevos públicos y mercados para la lectura y el estudio tanto de las lenguas como de otras materias. Por otra parte, no se debe menospreciar el papel que en el aumento de la producción bibliográfica juega precisamente el nuevo estatuto del libro de texto en el sistema educativo de entre mediados del siglo XVIII y mediados del XIX, como pone de manifiesto M.ª J. García Folgado (2005: 99) con relación al contexto español. Sea como fuere, cabe no perder de vista que este incremento es relativo y que, en la sociedad de este periodo, la alfabetización y el acceso a la lectura están todavía muy restringidos a esferas a las que las mujeres, los obreros y los campesinos apenas acceden. El acceso generalizado a estos medios culturales tan solo constituye aún un horizonte más amplio que será especialmente reivindicado por los movimientos ideológicos que, entre el siglo XVIII y XIX, se forman en Europa y en torno a los derechos de la clase obrera como clase social emergente, especialmente los movimientos comunista, socialista y anarquista. Cf. J. Serrão (1980: 11-45) para una reflexión sobre cómo estas diferentes dimensiones (material, social, mental e

público escolar más joven como de la intervención pedagógica de instituciones de carácter religioso haya tenido implicaciones metodológicas y teóricas en los materiales publicados durante este periodo, en lo que atañe, concretamente, a la didáctica de la lengua materna. Efectivamente, considerado, por ejemplo, el primer aspecto, muchos de esos materiales expresan una preocupación por la simplicidad y la brevedad, que puede explicar en muchos casos la opción por no ahondar en consideraciones teóricas, como la referencia a fuentes o notas contrastivas. Esto, desde el planteamiento adoptado en este estudio, no es, en absoluto, algo anódino, ya que muchas veces es en esos contextos donde ocurren las referencias a otros idiomas y otras tradiciones metalingüísticas, como la del castellano.

Otro aspecto que tampoco hay que menospreciar son los mecanismos de control y censura, sea sobre las materias impartidas, sea sobre los libros de texto y otros materiales utilizados en el aula. Como evidencia R. de Carvalho (2008 [1986]: 495-496), tras la muerte de Dña. Maria, asciende al trono D. João VI, durante cuyo reinado (1816-1826) aumentan la represión y la censura. En 1794, la Universidad de Coímbra, a través de la *Diretoria Geral dos Estudos e Escolas destes Reinos*, sustituye a la *Real Mesa sobre o Exame e a Censura dos Livros*, asume sus tareas y las amplía con un proceso de inspección y control no solo del conocimiento de las materias impartidas por los docentes y de los libros de texto utilizados, sino también de sus metodologías, su conducta y sus creencias. Es cierto que en 1820, tras el triunfo de la revolución liberal y la consecuente aprobación de la Constitución en 1822, se produce un considerable relajamiento del ambiente represor. En ello tuvo su papel la reforma educativa llevada a cabo por la recién creada *Comissão de Instrução Pública*, la cual, además de facilitar la apertura de escuelas y priorizar la reforma universitaria, extingue el Tribunal del Santo Oficio y suprime la censura (R. Carvalho (2008 [1986]: 532-535). Pese a ello, tras la muerte de D. João VI, durante el corto periodo del reinado absolutista de D. Miguel (1828-1834), se instala de nuevo un clima de fuerte control y persecución ideológica, que afecta, naturalmente, al campo editorial y al de la enseñanza (R. de Carvalho 2008 [1986]: 541-542). Como se puede concluir de los datos aportados por R. de Carvalho (2008 [1986]: 543-544), a diferencia de la política educativa liberal, la de D. Miguel se caracterizó por el cierre de 350 escuelas de enseñanza elemental y por la entrega de la enseñanza a las órdenes

---

ideológica) repercuten culturalmente en el Portugal del Ochocientos y las interrogantes que hay que plantear a la hora de acercarnos a su estudio.

religiosas, entre las que hay que destacar la Compañía de Jesús, la cual recupera por entonces su estatuto legal en Portugal.

En 1834 tiene lugar la abdicación forzada del rey, tras un proceso de guerra civil en el que los liberales constitucionalistas se enfrentan a los absolutistas. Ese proceso, en realidad, transcurre durante todo el reinado de D. Miguel, y en el término de ese proceso y en la consecuente victoria del bando liberal ha jugado un papel importante la participación internacional –en la que, por razones obvias, se resaltará aquí el rol de España<sup>220</sup>. El mismo año (1834), Dña. María II recupera el trono<sup>221</sup> y, durante su reinado (1834-1853), con los liberales de nuevo al frente del poder, se procede a una reforma general de todos los niveles de enseñanza pública –primero con el ministro Passos Manuel (1836), luego con el ministro Costa Cabral (1844)–, con vistas a la ampliación del sistema educativo y a la mejora de la preparación de los docentes, como informa igualmente R. de Carvalho (2008 [1986]: 551-582). Considerando lo expuesto anteriormente, cabe, una vez más, tener en cuenta el tipo de implicaciones que tal contexto pudo tener en la producción de gramáticas, ortografías y otros recursos didácticos, porque, efectivamente, hubo consecuencias en esos dominios. Son ejemplo de ello la inclusión de la asignatura de “Ideologia, Gramática Geral e Lógica” en la enseñanza secundaria tras la reforma ideada por el diputado portugués Passos Manuel (R. de Carvalho 2008 [1986]: 564<sup>222</sup>) o la recuperación, con Costa Cabral, de la actividad del *Conselho Superior de Instrução Pública* en todo lo que atañe a bibliotecas escolares, diseño de temarios, libros de textos y otras obras didácticas (R. de Carvalho 2008 [1986]: 580-581).

Como se concluye del anterior intento de realizar una breve descripción del entorno educativo portugués de este periodo, queda claro que, por detrás de los

---

<sup>220</sup> El 22 de abril de 1834 se firma un tratado de la llamada *Cuádruple Alianza*, por medio del cual España, Francia, el Reino Unido y Portugal establecen un pacto para instituir regímenes liberales en la Península Ibérica. Como consecuencia de ese tratado, España envió a Portugal tropas comandadas por el general José Ramón Rodil y Campillo (J. V. Serrão 1995<sup>2</sup> [1985]: 54) y posteriormente (entre 1835-1837) le tocó a Portugal enviar tropas a España en apoyo de la regente, Cristina de Borbón, frente a las pretensiones del infante D. Carlos (J. V. Serrão 1995<sup>2</sup> [1985]: 176).

<sup>221</sup> Dña. María II había ya reinado durante un corto periodo (1826-1828), tras la muerte de D. João VI. El padre de D. María, D. Pedro IV de Portugal / I de Brasil (que mientras tanto se había independizado), aunque fuera el hijo D. João VI que hubiera debido sucederle, no pudo asumir la corona por ser también monarca de otro reino. En consecuencia, abdicó en favor de su hija, determinando, sin embargo, que esta se casara con su tío D. Miguel, lo que propició que este llegara a ser aclamado rey entre 1828 y 1834.

<sup>222</sup> Curiosamente, más o menos por la misma época sucede lo mismo en España, en concreto a partir de 1838, según sostiene M.<sup>a</sup> J. García Folgado (2012: 268) en un valioso estudio de la articulación entre el contexto pedagógico –y, más concretamente, las políticas educativas–, y la teorización lingüística. Para la realidad portuguesa, desde la misma perspectiva, cf. M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2009b).

cambios verificados en las circunstancias y concepciones pedagógicas, está el ambiente político e ideológico que enmarca las distintas reformas, con todas sus consecuencias en la producción metalingüística coetánea. Lengua, cultura, instrucción y compromiso político no son, y no eran entonces, campos estancos, como ejemplifica M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2009b: 280) con la figura de Almeida Garrett, escritor romántico, militante del bando liberal y autor del tratado pedagógico *Da Educação* (Londres 1829<sup>223</sup>). Asimismo, las opciones por la mayor laicización y el mayor alcance social de la enseñanza, o, de modo diferente, por una enseñanza confesional y elitizada, no están desvinculadas de las opciones políticas enfrentadas (liberalismo vs absolutismo) que caracterizan el siglo XIX, no solo en Portugal, sino también en Europa en general y muy concretamente en el resto de la Península, como ilustra M.<sup>a</sup> J. García Folgado (2005: 119), a partir de datos recogidos en un artículo de A. Viñao (1986) sobre fundaciones docentes y enseñanza elemental en España en este periodo. Según la misma autora (M.<sup>a</sup> J. García Folgado 2005: 119, n. 43), además, “la etapa de mayor auge en las fundaciones coincide en gran medida con el mayor volumen de publicación de manuales gramaticales”. Así, estos datos permiten establecer una relación entre el impacto, en el marco específico de los textos metagramaticales, de las reformas educativas implementadas bajo el reinado de Carlos III y el impacto de las Cortes de Cádiz, así como, a la inversa, el ambiente desfavorable a esos textos durante periodos en los que predominaron proyectos políticos contrarios.

De hecho, paralelamente a lo que sucedió en Portugal, en España, la producción metalingüística de finales del siglo XVIII y la decimonónica están históricamente enmarcadas precisamente por las mismas oscilaciones políticas y enfrentamientos ideológicos ya referidos, e igualmente condicionadas por sus implicaciones en el entorno educativo y pedagógico (A. Zamorano Aguilar 2010: 428-430; M.<sup>a</sup> J. García Folgado 2012), como se puede deducir, por ejemplo, de la información aportada por M. Mourelle de Lema (2002 [1968]: 351-357) comentando algunos condicionamientos históricos en la biografía del gramático valenciano Vicente Salvá (1786-1849) –en concreto, la vuelta al trono del rey absolutista Fernando VII (1814-1833), tras el interregno constitucional de las Cortes de Cádiz (1812-1814) y la persecución política de los liberales que le siguió.

---

<sup>223</sup> También a título de curiosidad, como se informa en S. Duarte (2009a: 173), este tratado está entre las obras mencionadas en la gramática editada por Nicolau Peixoto (1848), cuya fecha supone el término *ad quem* de este estudio. Esto representa un ejemplo de la atención dada por parte de los gramáticos de esta época a la producción pedagógica coetánea.

Efectivamente, como explica A. Domínguez Ortiz (1995 [1991]: 332-335), el reinado de Carlos III (1759-1788) se caracteriza por la postura ilustrada de las reformas de Pedro Rodríguez Campomanes (1723-1802), con consecuencias profundas en la ampliación del acceso a la instrucción, la educación y la cultura. Sin embargo, el de Carlos IV (1788-1808) está marcado por más conservadurismo social, pese a que, en el plano cultural y educativo, no hay exactamente una ruptura y tienen cabida proyectos ilustrados como el de Gaspar Melchor de Jovellanos, entre cuya obra impresa se cuenta un texto metagramatical: el *Curso de Humanidades Castellanas*, redactado entre 1794 y 1797, del que se hablará más adelante. Por otro lado, como se puede deducir de la información recogida en M. Tuñón de Lara (1995 [1991]: 366), cuando Fernando VII sucede a Carlos IV, en 1808, y luego se ve substituido por José I (1808-1813), de nuevo se produce un giro en el clima político español. El rechazo a las pretensiones napoleónicas sobre España –antes y después de la Guerra de la Independencia (1808-1814)– aparece asociado a un clima de descontento favorable a la reanudación del proyecto ilustrado liberal, aunque las condiciones para el desarrollo de tal proyecto solo se darán realmente con el proceso inaugurado con la reunión de las Cortes de Cádiz, en 1810, y terminado con la aprobación de la primera Constitución Española, en 1812. Otra cuestión es que tal proceso tuviera repercusiones efectivas, lo cual no llegó a ocurrir, ya que, al regresar del exilio, Fernando VII rechaza la obra de las Cortes y la Constitución aprobada, y comienza una fuerte represión del movimiento liberal, a la que este logra reaccionar. A partir de los años 20 –tal y como sucede en Portugal–, se agudiza en España el conflicto político-ideológico, con rasgos bastante violentos, hasta que, entre los años 30 y 40 –primero en Portugal, luego en España– el referido conflicto se zanja a favor del bando liberal (M. Tuñón de Lara 1995 [1991]: 373-402)<sup>224</sup>.

Dentro del ambiente político, es preciso hacer referencia, aunque sea brevemente, a las repercusiones de la Independencia de Brasil (1822) en la tradición textual sobre el portugués. Aunque, naturalmente, la tradición metalingüística brasileña no aparece de la nada tras la independencia política –como evidencian las

---

<sup>224</sup> Para un estudio sobre las revoluciones liberales de los dos países desde el enfoque de la historia comparada, cf. A. da Silva Rego (1962), L. Oliveira Ramos (2003) y J. V. Serrão (1995<sup>2</sup> [1985]: 176-177). En la primera de estas obras se puede encontrar, además, un breve estado de la cuestión sobre los primeros trabajos sobre esta temática publicados entre el mismo siglo XIX y la fecha de publicación del artículo de A. da Silva Rego. Desde la perspectiva de un español sobre la historia e historiografía del Portugal del XIX –con notas contrastivas con la situación española–, cf. también Albert Silbert (1981 [1970]).

distintas propuestas de periodización sistematizadas en A. Dorásio Parreira (2011: 31-34) o en B. Polachini (2013: 28-29), y entre las que figuran las de A. Nascentes (1939), S. Elia (1975), E. Guimarães (1996) o R. Cavaliere (2002)<sup>225</sup>–, lo cierto es que la conciencia identitaria que subyace a ese proceso motiva igualmente un cambio de perspectiva en la gramaticografía y ortografía autóctonas y, objetivamente, da lugar a una producción propia, con especificidades que no caben en el enfoque aquí asumido y que, como ya se ha expuesto en el capítulo introductorio, no forma parte del corpus seleccionado. No obstante, comentando el impacto del ambiente político sobre lo que es el objeto de estudio de este trabajo, este es el momento adecuado para advertir sobre esa nueva configuración de la tradición metalingüística portuguesa, incrementada por el foco brasileño. En relación con el marco inaugural de la producción brasileña, los críticos se dividen entre el *Epítome* de António Morais Silva (Lisboa 1806) y el *Compendio da Lingua Nacional* de António Álvares Pereira Coruja (Porto Alegre 1835). Como indica la bibliografía consultada (A. D. Parreira 2011: 35-37), la generalidad de los investigadores se inclina por la segunda opción<sup>226</sup> e integra a A. M. Silva en la tradición portuguesa. Entre los que comparten la opción minoritaria, están precisamente A. D. Parreira (2011: 36-37) o B. Polachini (2013: 76)<sup>227</sup>.

Finalmente, entre las circunstancias histórico-políticas, está también lo que parece ser quizás lo más relevante a la luz del enfoque peninsular aquí adoptado: la relación con España.

Por una parte, pese a la ya mencionada colaboración entre España y Portugal en apoyo a los regímenes liberales peninsulares, a inicios del siglo XIX se producen diversos sucesos que, en su conjunto, evidencian, más que un ambiente conflictivo entre los dos Estados, momentos de verdadero enfrentamiento bélico motivados por disputas territoriales relacionadas ya con los territorios de las colonias en América ya

---

<sup>225</sup> Exceptuado Cavaliere (2002), el acceso a estas propuestas se hizo indirectamente, a través de los susodichos estudios de A. Parreira (2011) y de B. Polachini (2013).

<sup>226</sup> Es el caso de L. Lopes Fávero (2002, 2013).

<sup>227</sup> A. D. Parreira, además del trabajo ya citado, en el que se puede encontrar una visión general de la gramaticografía brasileña decimonónica de este periodo, ha publicado, en coautoría con Margarita Lliteras, un artículo específicamente sobre la perspectiva contrastiva entre el español y el portugués en gramáticas de ambas lenguas de este periodo (M. Lliteras Poncel & A. D. Parreira 2012). Sobre la producción brasileña de la misma época, entre los estudios monográficos más recientes que ofrecen una visión de conjunto, se pueden consultar asimismo el de A. D. Parreira (2011) y el de B. Polachini (2013) (aunque este último esté centrado más estrictamente en la sintaxis). En ellos se ofrece el estado de la cuestión sobre esta materia (A. D. Parreira 2011: 28-30; B. Polachini 2013: 71-87). Entre los estudios que podríamos llamar *clásicos* destacan, por ejemplo, los artículos de Antenor Nascentes (1939) y Silvio Elia (1975).



con el mismo territorio peninsular, y a las que no son ajenos los intereses de Francia. El episodio con más proyección es, quizás, el de la Guerra de las Naranjas (1801), el cual termina con la pérdida de Olivenza y la prohibición del portugués en el territorio a partir de 1840<sup>228</sup>, pero también es ejemplo significativo la invasión de Portugal por tropas españolas en una acción concertada con el ejército francés, en el marco del Tratado de Fontainebleu (1807) (M. Tuñón de Lara 1995 [1991]: 363; R. Carvalho 2008 [1986]: 522).

Por otra parte, es curioso observar que, como se puede leer en A. S. Pereira (2007: 23), es también durante este periodo cuando empieza a echar raíces en la Península una corriente de pensamiento favorable a que este territorio formara una unidad, aunque en ella hubiera lugar a distintas naciones<sup>229</sup>. Como informa F. Catroga (1993: 563), es sobre todo poco después del término *ad quem* de este estudio –más concretamente, a partir de 1852–, cuando la publicación en Lisboa de la traducción por parte de Latino Coelho de *La Iberia. Memoria sobre la conveniencia de la unión pacífica y legal de Portugal y España*<sup>230</sup> ofrece el impulso para el desarrollo del Iberismo en Portugal y España, propiciando un debate<sup>231</sup> que, según el mismo F. Catroga (1993: 563), se extenderá durante las tres décadas siguientes y dará lugar al amplio corpus textual que lo ha alimentado<sup>232</sup>. Tal debate, según F. Catroga, evidenciaba diversidad de posturas, ya que, en los dos países, los partidarios de esta corriente se dividirían entre federalistas y unionistas. Sin embargo, A. S. Pereira (2007: 23-24) únicamente admite la vertiente federalista, aunque comparte la noción de que este es un fenómeno complejo por el amplio espectro político-ideológico abarcado. Del arranque de la tendencia federalista en Portugal se puede leer lo siguiente en F. Catroga:

---

<sup>228</sup> Para más información sobre este episodio de consecuencias concretas y simbólicas en las relaciones lingüísticas peninsulares del momento, cf. A. M.<sup>a</sup> García Martín & P. Serra (2007: 268-269, n. 7).

<sup>229</sup> A. S. Pereira (2007: 21) advierte que el iberismo no tenía únicamente una “versión dual”, sino que admitía planteamientos plurales en los que, a la par con Portugal y Castilla, se concibe la unión/federación con otras naciones históricas, como Galicia o Cataluña.

<sup>230</sup> El título de la versión al portugués es el siguiente: *A Ibéria; Memória escrita em língua espanhola por um filo-português, e traduzida na língua portuguesa por um filo-ibérico*. La primera edición del original castellano tiene lugar un año antes (1851), también en Lisboa. Su autor es D. Sinibaldo de Mas, iberista español de tendencia unitarista.

<sup>231</sup> Según A. S. Pereira (2007: 30), sin embargo, en realidad esta obra no funciona como promotora del verdadero debate iberista sino que favoreció una “pseudo questão ibérica” y un conjunto de argumentos que perjudicaron ese debate.

<sup>232</sup> Según F. Catroga, ese corpus estaría constituido por alrededor de centenar y medio de textos; según J. V. Serrão (1986): 49, n. 100), considerado el periodo entre 1820 y 1880 y contabilizados los dos países, alcanzaría los doscientos.

[...] Já em 1840, o jornal madrileno *Huracán* se inspirava em Espronceda para reivindicar a democratização da sociedade ibérica e a federalização de Portugal com a Espanha. Entre nós, foi sobretudo com a publicação da obra de Henriques Nogueira *Estudos sobre a Reforma em Portugal* que a tese federalista recebeu a sua primeira justificação, desde logo articulada com um projeto reformista de democratização, republicanização, associação e municipalização da sociedade portuguesa (F. Catroga 1993: 564).

F. Catroga (1993: 563) percibe rasgos de matices românticos en ciertos planteamientos de algunas nociones asociadas al pensamiento iberista, como la de la decadencia de los dos países ibéricos. Esto ayuda a entender el desarrollo de esta corriente en este momento histórico concreto y entre determinados grupos. Concretamente, el fuerte arraigo iberista entre las capas intelectuales<sup>233</sup>, como pone de relieve el mismo investigador (F. Catroga 1993: 565), por oposición al escaso apoyo popular a esta corriente. En efecto, en las llamadas *capas populares* se produce más bien la reacción inversa, alimentada por un nacionalismo antiespañol generalizado que favoreció el vínculo afectivo a la restauración de la independencia de 1640 y el desarrollo de toda una tradición literaria ensalzando la formación de la nacionalidad, la Batalha de Aljubarrota y las guerras con Castilla, la rebelión contra el dominio filipino y la restauración de 1640.

En una y otra posición ven A. M.<sup>a</sup> García Martín & P. Serra una misma actitud de base de las dos naciones frente a imperios emergentes que les sustituyen en ese papel (imperial):

El iberismo es, pues, una típica solución reactiva-defensiva (con un *tonus* más o menos traumático) que acude a la conciencia de la “decadencia de los pueblos peninsulares”. Solución reactiva-defensiva, por cierto, que es la que insufla también el movimiento, de signo contrario, anti iberista (A. M.<sup>a</sup> García Martín & P. Serra 2007: 271).

En cuanto al impacto de tal panorama cultural e ideológico en la producción metalingüística, sin más datos sería puramente especulativo procurar relacionar la buena acogida de las ideas iberistas entre las élites intelectuales con la aparición, a partir de 1821 y, de forma especial, a partir de 1848, de los primeros materiales gramaticográficos específicos para el estudio del español. Además de que estos son

---

<sup>233</sup> A. S. Pereira (2007: 29) advierte, no obstante, sobre la resistencia a esas ideas dentro del mismo grupo.

anteriores al desarrollo, en rigor, del movimiento iberista, se pueden, asimismo, explicar por otras razones, como, por ejemplo, el marco teórico y el cuadro económico, a los que, como ya se ha hecho referencia, alude A. Sánchez Pérez (1992: 193) al mencionar los factores que más han propiciado la enseñanza de lenguas extranjeras en Europa en el siglo XIX y motivado los materiales para ese fin. Por otra parte, aunque con reservas, sería igualmente liviano no tener en cuenta este contexto, como hipótesis, a la hora de buscar las razones que han impulsado la publicación de esos mismos textos.

### 3.2. EL CONTEXTO GRAMATICOGRÁFICO Y ORTOGRÁFICO

Como advierte S. Auroux, el discurso historiográfico sobre las ideas lingüísticas ha retratado el siglo XIX como un momento de cambio de paradigma:

L'histoire des théories linguistiques occidentales comporte une légende dorée qui fait remonter son statut scientifique au début du XIX<sup>e</sup> siècle. On trouve cette légende dans tous les manuels. Avant le XIX<sup>e</sup> siècle, les préoccupations linguistiques des hommes seraient de nature essentiellement empirique ou normative (grammaire scolaire) ou de nature purement spéculative (textes des philosophes grecs, grammaire spéculative médiévale, grammaire générale des XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles). Il n'y aurait rien qui ressemble une véritable science, c'est-à-dire à une explication rationnelle des faits" (S. Auroux 2000: 9).

S. Auroux (2000: 9-11) observa igualmente cómo en la narrativa historiográfica el origen de ese supuesto "nuevo paradigma cientifista" se ha asociado con el desarrollo, en Europa y EE.UU, de las corrientes historicistas y comparatistas de las que se presentan como pioneros los trabajos de Carl Friedrich Schlegel (1772-1829), Franz Bopp (1791-1867) y Jacob Grimm (1785-1863). Es más, según el investigador francés, al ser en ese contexto cuando se empieza a utilizar el término *lingüística* "pour designer l'approche historique des langues par opposition à la grammaire au sens usuel du terme, et à sa théorisation, la grammaire générale" (S. Auroux 2000: 11), han ganado terreno en el discurso historiográfico voces que no solo acaban por menospreciar o incluso negar el carácter científico de la tradición anterior, sino que ni siquiera la reconocen como *lingüística*, como advierte Noam Chomsky en su *Cartesian Linguistics*: "the few modern studies on the history of linguistics have

typically taken the position that “everything before the 19th century, not yet being linguistics, can be dealt with in a few lines” (N. Chomsky 2009 [1966]: 57). Este discurso sobre el siglo XIX, que conforma lo que S. Auroux designa como *leyenda dorada*, merece, como el mismo investigador trata de dejar claro, una respuesta acorde con la necesidad de relativizar y, a la vez, de precisar con exactitud el contenido novedoso de la aportación decimonónica. En efecto, S. Auroux parece más bien demostrar que no es tanto la cientificidad del análisis o su identificación con la corriente histórico-comparatista –a los que la tradición anterior no es ajena– lo que cabe ensalzar en el periodo en cuestión, sino más bien “un changement dans la visée explicative des phénomènes linguistiques” (S. Auroux 2000: 11).

A partir de aquí, y habiendo precisado lo que se entiende por ese cambio que se realiza en el siglo XIX, cabe decir que esta visión de la lingüística europea del siglo XIX como un momento de giro de perspectiva encuentra su paralelo tanto en la descripción que de este periodo ofrece J. L. de Vasconcellos<sup>234</sup> para la tradición portuguesa, como en estudios más recientes sobre la gramaticografía decimonónica peninsular, como ocurre por ejemplo en M. Iglesias Bango (2015: 261-262): “En la primera parte de ese siglo se consolida en la gramática española (que, como se irá viendo, es fundamentalmente de tipo racionalista) un cambio ‘radical’ en sus análisis”. Por otro lado, M.<sup>a</sup> H. P. Santos, en su estudio sobre la realidad portuguesa del XIX, en sintonía con las posturas más extendidas, parece considerar que la gran aportación de la descripción lingüística decimonónica está justo en la adopción del método científico y del método histórico-comparativo, aunque eso sucede en una etapa posterior a la época en que se sitúa el corpus de este estudio:

*Grammatica practica da língua portuguesa para uso dos alumnos do primeiro anno do curso dos Lyceos*, de Augusto Epiphanyo da Silva Dias, anuncia e concretiza o objetivo de romper com os grilhões que prendiam o estudo gramatical da língua portuguesa às noções da lógica, encarando a língua como organismo independente cuja vida, formalmente manifestável, é susceptível de ser descrita e explicada mediante o recurso a uma metodologia científica (M.<sup>a</sup> H. P. Santos 2010: 1045).

---

<sup>234</sup> “Então havia grande fervor científico. A Academia Real das Ciências, tratando da organização de um extenso Dicionário português, e discutindo vários problemas da língua, abriu à nossa Filologia novo horizonte” (J. L. de Vasconcellos 1929: 871).

No obstante, como en se evidencia en M. Iglesias Bango (2015: 262), cabe, de nuevo, matizar que la innovación teórica que conlleva ese cambio encuentra asimismo raíces en la tradición anterior y muy especialmente en la tradición racionalista *lato sensu*. Según A. Torres (2004: 4), desde el primer cuarto del siglo XIX se observan ya en Portugal señales de la repercusión de la gramática histórico-comparada, o, en el caso de España, un poco antes. Pero, de acuerdo con F. Marcos Marín (1975: 181)<sup>235</sup>, es dentro de la tradición racionalista *lato sensu* donde se sitúa la gran parte de la producción gramaticográfica española y eso es lo que sostienen, respectivamente para la tradición española y portuguesa, M. Iglesias Bango (2015: 261-262) y M.<sup>a</sup> H. P. Santos (2015: 85). Asimismo, es sobre todo en el estudio de la sintaxis donde más impacto tendrá tal cambio de análisis, según se puede igualmente concluir de la información aportada por estos dos estudios que se acaban de citar y por M.<sup>a</sup> L. Calero Vaquera (2008: 11-12). En lo que sigue, se tratará de ahondar en la producción metalingüística de este periodo en cada uno de los dos países por separado.

Específicamente en cuanto a la tradición española, el periodo estudiado ha merecido atención por parte de un conjunto muy significativo de investigadores, aunque la mayoría de esas aportaciones no constituyen monografías, sino artículos, como se concluye del estado de la cuestión realizado por M. A. Esparza Torres (2009) o M.<sup>a</sup> J. García Folgado (2012: 247-248)<sup>236</sup>. En cuanto a los trabajos monográficos, y en lo que atañe a estudios generales, además de la obra seminal de M. Mourelle de Lema (2002 [1968]), se puede contar también con la aportación de M.<sup>a</sup> J. García Folgado (2005, 2013) para el periodo que comprende la producción de finales del siglo XVIII y principios del XIX, con el de J. Brumme (1997) para el siglo XIX, y, para la totalidad del periodo, con los trabajos de J. J. Gómez Asencio (1981, 1985). Entrando ya en lo que es el estudio de obras gramaticales o gramáticos específicos –y solamente comentando los estudios monográficos– parece oportuno destacar en primer lugar, por el interés que el tema ha despertado en la comunidad investigadora, los trabajos sobre la producción académica<sup>237</sup>, como la edición facsímil de la *GRAE*

---

<sup>235</sup> El investigador observa que, salvadas ciertas excepciones, como Gregorio Mayans y Siscar (al que ya se hizo referencia en el apartado sobre la etapa precedente), se trata, no obstante, de una atención bastante incipiente y “ampliamente tributaria del exterior” (F. Marcos Marín 1975: 181).

<sup>236</sup> En lo que atañe a información sobre ediciones, monografías y estudios colectivos, el trabajo de M.<sup>a</sup> D. Martínez Gavilán (2016b) representa una importante actualización de los datos sobre este periodo y sobre los temas y autores que más interés han suscitado.

<sup>237</sup> No obstante, en algunos de los casos seguidamente presentados, el marco cronológico supera largamente el adoptado en este trabajo.

de 1771 con introducción de R. Sarmiento González (1984), los estudios de D. Fries (1990), G. Rojo (2001), J. J. Gómez Asencio (2011b), F. González Ollé (2014) o V. Gaviño Rodríguez (2015). Al margen de los estudios sobre la gramaticografía académica, se puede destacar la edición, por M. Lliteras Poncel (1988), de la *Gramática de la lengua castellana. Según se habla ahora* de Vicente Salvá y su trabajo sobre el gramático valenciano (M. Lliteras Poncel 1992b), la edición crítica, de R. Trujillo (1988), de la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (Santiago de Chile 1847) de Andrés Bello, y las monografías de F. Abad Nebot (1980), F. Lázaro Mora (1981) y J. Dorta Luis (1982), también sobre Bello. En cuanto a los trabajos no monográficos, se remite a los estudios anteriormente citados de M. Ángel Esparza Torres (2009) y de M.<sup>a</sup> J. García Folgado (2012, 2013) para una visión más completa de ese extenso panorama bibliográfico. No obstante, no se dejará aquí de destacar algunos trabajos, sobre todo por razones temáticas o de actualización bibliográfica, y, naturalmente, por razones de adecuación al marco cronológico específico de este trabajo, el cual, a diferencia del acotado por los investigadores españoles arriba mencionados, no abarca todo el siglo XIX. Así, de entre esos trabajos merecen particular relieve:

i) Los que versan sobre la producción académica. Como evidencia Esparza Torres (2009: 17)<sup>238</sup>, esta es una de las temáticas a la que los investigadores han dedicado una importante atención desde las dos últimas décadas del siglo pasado<sup>239</sup>. Entre ellos están, por ejemplo, J. J. Gómez Asencio (2000, 2004, 2008), G. B. Garrido Vílchez & A. Zamora Vicente (2003), G. B. Garrido Vílchez & J. J. Gómez Asencio (2005), V. Gaviño Rodríguez (2010, 2012a, 2012b) o G. B. Garrido Vílchez (2011). No obstante, la mayoría de los estudios sobre la *GRAE* son posteriores a los límites temporales aquí definidos, como se puede concluir del acopio presentado en el capítulo XIV de la *BiTE* (M. A. Esparza & al. 2008) y como se observa explícitamente en M. A. Esparza

---

<sup>238</sup> Aquí se da cuenta de que en la *BiTE*, en el cap. XII (“La lingüística en el ámbito hispanohablante desde el siglo XVIII”), por sí solo, se recogen treinta y tres trabajos relativos a la labor de la RAE. Específicamente en el apartado sobre la gramática académica del siglo XIX (el capítulo XIV), se recogen veintitrés estudios, además de incluir las referencias a quince trabajos de capítulos precedentes.

<sup>239</sup> Muy diferente es la situación que precede el estudio de R. Sarmiento (1979), respecto de la cual M. A. Esparza Torres presenta un panorama bibliográfico insuficiente, tanto cuantitativa (“unos cuantos artículos”), como cualitativamente (alimentando y alimentándose de, también en sus palabras, “inexactitudes” y “tópicos”).

Torres (2009: 13). Un repertorio más completo de los trabajos sobre la obra académica puede encontrarse también en V. Gaviño Rodríguez (2012a: 391-394).

ii) Los que inciden de forma genérica sobre la recepción y asimilación de la gramática racionalista, y más concretamente de la gramática general, por parte de la tradición gramaticográfica española –un estudio que, según G. Hassler (2012: 367), se ha intensificado en los últimos treinta años. De ello ofrece la susudicha investigadora un valioso estado de la cuestión en su trabajo (G. Hassler 2012: 367-373), pero señalando justamente que la mayoría de dichos estudios inciden sobre autores específicos y aspectos concretos de la gramaticografía de dicho periodo<sup>240</sup>. Aquí resaltamos, entre los textos consultados para este estudio, los de R. Sarmiento González (1989, 1994), M<sup>a</sup>. L. Calero Vaquera (1997, 2009), M.<sup>a</sup> J. García Folgado (2006, 2010, 2014), B. Lepinette (2008), E. Montoro del Arco & M.<sup>a</sup> J. García Folgado (2009), G. Hassler (1990, 2012), V. Eilers & I. Zollna (2012) y M. Iglesias Bango (2015).

iii) Finalmente, los que ofrecen una visión panorámica de la producción decimonónica (o de parte del periodo estudiado) y del estado de la cuestión: J. J. Gómez Asencio (1986), M. Ángel Esparza Torres (2009), M. Lliteras Poncel (2010), A. Zamorano Aguilar (2010)<sup>241</sup>, M.<sup>a</sup> J. García Folgado (2004b, 2011), J. J. Gómez Asencio (2011c) y la aportación que representan en su conjunto los estudios gramaticográficos incluidos en V. Gaviño Rodríguez & F. Durán López (2010) y en A. Zamorano Aguilar (2012).

De momento, no se indicarán trabajos sobre autores específicos, sobre la influencia de autores específicos ni sobre aspectos gramaticales específicos. El motivo, por una parte, es evitar que resulten fastidiosas las notas que aquí se presentan sobre el estado de la cuestión y, por otra parte, parece más oportuno mencionar esos estudios a medida que la referencia a esos mismos autores o temáticas sea pertinente en el comentario del corpus y de sus fuentes españolas. De todos modos, sobre ellos se puede consultar, además dos los trabajos ya citados a propósito de esta cuestión, el valioso recurso que es la BiTE (M. A. Esparza & *al.* 2008), principalmente el capítulo XIV, pero también los capítulos II y XII, como advierte Esparza Torres (2009: 14-18).

---

<sup>240</sup> Otra importante aportación sobre la bibliografía primaria y secundaria en este ámbito es el trabajo de M.<sup>a</sup> L. Calero Vaquera (1997).

<sup>241</sup> Aunque este estudio abarca también las tres décadas finales del periodo anterior, se centra mayoritariamente sobre obras de este periodo.

Aunque no ahondemos en ello, cabe poner de manifiesto algunas de las conclusiones que, en los ya referidos trabajos sobre la labor investigadora acerca del siglo XIX, se sacan sobre autores y aspectos gramaticales o doctrinales específicos: la escasez de trabajos sobre la sintaxis (M.<sup>a</sup> J. García Folgado 2012: 247-248) –pese a señaladas y contadas aportaciones–; “la escasez de estudios sistemáticos que aborden el modo en que se han tratado cuestiones de carácter gramatical” (M. A. Esparza Torres 2009: 29); la necesidad de ahondar más en el tema de la gramática escolar (M. A. Esparza Torres 2009: 29; M.<sup>a</sup> J. García Folgado 2012: 248) y en otros gramáticos hispanoamericanos aparte de Bello; el papel de Bello como el autor de la gramática del español decimonónica que más estudios ha inspirado (M. A. Esparza Torres 2009: 11, 32)<sup>242</sup>; la necesidad de precisar mejor la distinción entre las corrientes gramaticales del XIX (M. A. Esparza Torres 2009: 32); las importantes aportaciones sobre el impacto de determinados autores en la obra académica decimonónica (M. A. Esparza Torres 2009: 32); el hecho de que la mayoría de los estudios sobre la lingüística del siglo XIX se centran en su segunda mitad o un poco antes (M. A. Esparza Torres 2009: 13), es decir, sobre una etapa posterior al marco cronológico de este trabajo.

Antes de presentar brevemente la producción española de este periodo, cabe notar la coincidencia casi total entre el marco cronológico propuesto para lo que J. L. Girón Alconchel (2007: 67) identifica como el tercer periodo de la gramaticografía española (“entre 1771 y 1847. De la Academia a Salvá y a Bello”) y el definido para este estudio a partir de la propuesta de J. L. de Vasconcellos para la filología portuguesa, la cual se acorta aquí, anticipando su finalización al año 1848, con la primera gramática del español publicada en Portugal.

Entrando ya en lo relativo a los textos que conforman la producción decimonónica en España, de acuerdo con M.<sup>a</sup> J. García Folgado (2004b: 562-563), el crecimiento bibliográfico que se empieza a verificar a partir de 1780, viene a llenar un vacío observado en la década anterior. En lo que se refiere al tipo de textos que dominan tal producción, según señala M. Mourelle de Lema (2002 [1968]: 357), el contexto de migraciones y las necesidades del público hispano-americano, han favorecido la publicación de gramáticas, antologías y diccionarios, aunque conviene

---

<sup>242</sup> No obstante, según M. A. Esparza Torres (2009: 21), “llama también la atención la gran cantidad de trabajos de carácter laudatorio y con poco interés lingüístico. [...] Sólo una parte proporcionalmente pequeña tiene que ver con sus ideas lingüísticas y gramaticales”.



subrayar aquí que faltan estudios de conjunto que permitan determinar la proporción de unas tipologías frente a otras, en especial, de las ortografías frente a las gramáticas y, dentro de estas, la proporción entre gramáticas de la lengua materna frente a gramáticas de lenguas extranjeras o de lenguas clásicas. La caracterización de las gramáticas en cuanto a su tipología según criterios de receptor, formato, enfoques teóricos y emisor puede encontrarse en A. Zamorano Aguilar (2010: 427-428), donde la conclusión general es que en este periodo hay diversidad en cuanto a los niveles de formación, sea de los destinatarios, sea de los autores, y diversidad en cuanto al formato de las obras y a la orientación doctrinal<sup>243</sup>. Esta variedad aparece también corroborada en estudios igualmente recientes de otros autores, como M. A. Esparza Torres (2012: 94), al comentar justamente la producción gramaticográfica decimonónica de la que él mismo y H. J. Niederehe se han ocupado en *BICRES IV* (2012), y que constituye actualmente el catálogo de referencia por excelencia para las fuentes primarias españolas de que aquí se trata.

Parafraseando un conocido estudio de Gómez Asencio, podríamos decir que en este periodo del siglo encontramos gramáticas para todos los gustos. Las hay dirigidas a la escuela, reducidas, manuales, compendiadas (en compendios mayores o menores o, con más alambicamiento, tenemos hasta un “compendio filosófico-racional mecánico”). Hay gramáticas prácticas, teórico prácticas y elementales. Por la forma de escritura, en verso y dialogadas, las tenemos también escritas con sencillez filosófica, en cuadros sinópticos o extractadas de otras... Por edades, para niños, para la juventud, y claro está, para distintos niveles de enseñanza. Las encontramos, por supuesto, comparadas y generales” (M. A. Esparza Torres 2012: 94).

Respecto a las temáticas que aúnan la producción decimonónica de parte de este periodo, F. Marcos Marín (1975: 168), siguiendo de cerca a M. Mourelle de Lema, y teniendo en cuenta la continuidad de “las ideas y problemas del siglo anterior, que no iban a terminar por el mero hecho de haber terminado el calendario de 1800 y empezado el de 1801”<sup>244</sup>, presenta esta cuestión del siguiente modo:

---

<sup>243</sup> Esto sin menoscabo de lo dicho anteriormente sobre la preponderancia de la corriente racionalista o del eclecticismo observado por M.<sup>a</sup> L. Calero Vaquera (1997: 61-62), J. J. Gómez Asencio (2011c: 292-293) o por V. Eilers & I. Zollna (2012: 11) en los autores decimonónicos.

<sup>244</sup> En el apartado sobre el periodo anterior, subrayamos por ejemplo, la atención a la pureza lingüística, al origen y naturaleza del signo, el parentesco lingüístico y la noción de lengua universal.

Al repasar la bibliografía del primer tercio del siglo XIX, es fácil caer en la cuenta de que las preocupaciones lingüísticas de la época pueden reducirse a dos, o en todo caso, a tres: el problema de la lengua primitiva de España, y el gramatical propiamente dicho, que admite una subdivisión en cuestiones pedagógicas y temas de gramática general (F. Marcos Marín 1975: 168).

Sobre el relieve de la producción gramaticográfica española de este periodo, Girón Alconchel (2007: 67), por ejemplo, pone de manifiesto el papel de Vicente Salvá y Pérez (1786-1849) o –fuera del ámbito peninsular– el de Andrés Bello (1781-1865) como los dos autores con los que se da “el nacimiento de la “gramática descriptiva, sincrónica y científica”– y M. Mourelle Lema (2002 [1968]: 386) resalta el rol de algunos gramáticos como Lorenzo Hervás y Panduro (1735-1809) en la introducción de nuevas corrientes como la lingüística histórico-comparada. En este estudio, no obstante, tal y como se ha hecho en los apartados sobre los periodos anteriores, se tratará de centrar la mirada más genéricamente sobre las dos grandes corrientes que atraviesan a lo largo y a lo ancho la tradición gramatical europea: i) la descriptiva y normativa; ii) la racionalista o explicativa.

Entre los textos identificados con la primera de estas dos tendencias, sobresalen la *Gramática de la Lengua Castellana según ahora se habla* (París [1831]) de Vicente Salvá y las ediciones de la *GRAE* de este periodo. Ambas obras –como ponen en evidencia, por ejemplo, M. Mourelle Lema (2002 [1968]: 375-378) y M. Lliteras Poncel (2011: 311), para Salvá, y J. J. Gómez Asencio (2008: 35-36) o G. Belén Vílchez (2008: 19-35), para la *GRAE*–, han disfrutado de numerosas ediciones<sup>245</sup> y han alcanzado una repercusión muy significativa en la tradición subsecuente, incluso entre autores influenciados por la gramática general<sup>246</sup> y pese a algunos casos de reacciones adversas<sup>247</sup>.

---

<sup>245</sup> Considerando el periodo estudiado, en el caso de la gramática de Salvá, entre 1830 y 1847 salieron a la luz ocho ediciones, según M. Lliteras Poncel (2011: 308); en el caso de la *GRAE*, se publicaron dos ediciones (1781, 1796), si consideramos únicamente las llamadas *ediciones oficiales*, tal y como las plantea G. B. Garrido Vílchez (2011: 206-209). Entre las *no-oficiales* estaría una edición de 1793 publicada fuera de España y una de 1788, también conocida como *edición fantasma*, sobre la que tanto G. B. Garrido Vílchez (2011) como V. Gaviño Rodríguez (2012b) discuten en sus respectivos estudios y desde posiciones enfrentadas en cuanto a la posibilidad de incluir entre las *oficiales* este texto del que no llegó hasta nuestros días ningún ejemplar. En *BICRES III* (H-J. Niederehe 2005: 300) hay, asimismo, constancia de una edición o reimpresión de 1797 que no aparece recogida por los investigadores anteriormente citados al respecto.

<sup>246</sup> Como, por ejemplo, pone en evidencia E. Ridruejo (1989) respecto de Jovellanos en relación con la *GRAE*.

<sup>247</sup> El caso de Martínez López (1841<sup>2</sup>), cf. M. Mourelle Lema (2002 [1968]: 377) o F. Marcos Marín (1975: 176), para la de Salvá, o de Tomás Iriarte (1780), para la *GRAE*. Cf. también M. Lliteras Poncel

En el caso de la *GRAE*, asimismo, hay que considerar como factor de impacto la declaración oficial, en 1780, de su estatuto como texto obligatorio para la enseñanza de lengua materna en las escuelas del reino (M.<sup>a</sup> J. García Folgado 2005: 78; A. Zamorano Aguilar 2010: 429-430). Sobre el papel de la *GRAE* en las gramáticas escolares entre el último tercio del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, afirma M.<sup>a</sup> J. García Folgado (2013: 85) que la susodicha obra “se erige como modelo institucional— no siempre aceptado ni exento de críticas—, como modelo gramatical genérico al que los autores recurren bien como modelo teórico, bien para legitimar la propia obra vinculándola a la de la Academia”. Otra cuestión que cabe igualmente considerar es el interés que tal obra ha suscitado como objeto de estudio historiográfico, pero de ello ya se ha tratado anteriormente.

En cuanto a Salvá, el relieve de su gramática lo han puesto en evidencia igualmente diversos estudiosos, sea comentando el impacto que ha alcanzado en autores con distinto encuadramiento teórico como Andrés Bello (cf., por ejemplo, F. Marcos Marín 1975: 175-177; M. Peñalver Castillo 1992: 745-746)<sup>248</sup>, sea comentando la singularidad y la modernidad de la obra en su época como primera gramática descriptiva sincrónica del español (cf., por ejemplo, M.<sup>a</sup> L. Calero Vaquera 1986: 20; M. Peñalver Castillo 1992: 746; M. Lliteras Poncel 2011: 315). En cuanto al interés que la obra de Salvá ha suscitado entre los investigadores, M. A. Esparza Torres (2009: 20) ha observado que la gran relevancia que aquellos le han asignado no guarda proporción con la relativamente pequeña cantidad de trabajos que le han dedicado<sup>249</sup>.

Dejando la corriente normativo-descriptiva y pasando a la orientación doctrinal predominante durante este periodo —la racionalista—, en primer lugar, es necesario hacer referencia, por su papel pionero, al *Curso de Humanidades Castellanas* (1794-1797)<sup>250</sup> de Gaspar Melchor de Jovellanos y a la *Gramática completa grecolatina y castellana* (Madrid 1798) de Juan Antonio González Valdés.

---

(2011: 308-309, 309-311), para un comentario global a la recepción de la gramática de Salvá entre sus coetáneos. Sobre la recepción de la *GRAE* de 1796, la última de este periodo, cf. S. Gutiérrez Ordoñez & V. Gaviño Rodríguez (2014: 342-343).

<sup>248</sup> Cf. igualmente el estudio de M. Lliteras Poncel (2011: 308-309), donde la autora, a la par con evidencias sobre el conocimiento de la obra de Salvá por parte de Bello, expone, asimismo, algunas notas sobre la distancia entre los dos autores.

<sup>249</sup> Entre los autores que sí le han dedicado especial atención caber poner de relieve la labor de M. Lliteras Poncel (1988, 1992b, 1996a, 1996b, 2011).

<sup>250</sup> Fechas propuestas por E. Ridruejo (1989: 403) para la redacción de esta obra, cuyo texto ganará visibilidad a través de la edición por Cándido Nocedal de las obras de Jovellanos: *Obras publicadas e inéditas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos*, Tomo I (Madrid, M. Rivadeneyra, 1858: 101-168).

Tanto F. Lázaro Carreter (1985 [1949]: 192) como M. Mourelle de Lema (2002 [1968]: 284) presentan a estos autores como los introductores de la gramática general en España. Más recientemente, comentando específicamente el papel de Jovellanos en el ámbito de la gramática escolar, M.<sup>a</sup> J. García Folgado (2012: 249-250) lo presenta como el introductor en España del doble análisis (lógico y gramatical) algo antes de que este formara parte de los planes de estudio oficiales, lo que ocurre a inicios del siglo XIX y se desarrolla a partir de 1838 con su integración en el sistema educativo como asignatura autónoma<sup>251</sup>. Si en el trabajo de E. Ridruejo (1986) se pone de manifiesto la aportación pedagógico-didáctica de Jovellanos y el lugar que en ella ocupan sus concepciones lingüísticas, en otro trabajo más reciente, también dedicado íntegramente a Jovellanos, E. Ridruejo trata de evidenciar la aportación teórica del gramático asturiano concretando, como se expone a continuación, los rasgos más innovadores de la doctrina lingüística del autor del *Curso*:

en la descripción del español, Jovellanos introduce algunas innovaciones, las más relevantes de las cuales son la distinción entre sustantivo y adjetivo, la definición del adverbio y una nueva clasificación de los tiempos verbales. Hay también una innovación importante en la sintaxis: además de las relaciones de concordancia y orden, Jovellanos presenta la organización de la oración en términos de determinación, con lo que parece esbozar el inicio de un nuevo tipo de análisis (E. Ridruejo 2011: 256).

Otro autor que dentro de la misma corriente merece aquí ser puesto de relieve es González Valdés, cuya obra forma parte del corpus de los estudios monográficos anteriormente citados que abarcan el periodo en el que fue publicada: J. J. Gómez Asencio (1981, 1985); M.<sup>a</sup> J. García Folgado (2005). Por otra parte, en lo que respecta a trabajos específica y aisladamente dedicados a González Valdés, se observa una situación similar a la ya señalada respecto a Salvá: pese al relieve que le asignan, entre otros investigadores, F. Lázaro Carreter (1985 [1949]) y M. Mourelle de Lema (2002 [1968]), no hay registro en la *BiTE* de ningún estudio de este tipo<sup>252</sup>.

---

<sup>251</sup> Específicamente sobre los primeros textos escolares de gramática general en España, cf. M.<sup>a</sup> J. García Folgado (2014), donde la autora vuelve a poner en evidencia el papel de Jovellanos como precursor de esta línea de estudio, y también el estudio de M.<sup>a</sup> L. Calero Vaquera (2008), aunque exceda el límite temporal del corpus del presente trabajo. Cf. también M. Pedrazuela Fuentes (2014) sobre el contexto universitario en particular.

<sup>252</sup> Posteriormente a la fecha de edición de la *BiTE* se han publicado los estudios de C. Quijada Van den Berghe (2014, 2015).

Respecto de la producción de inicios del siglo XIX, M. Mourelle de Lema (2002 [1968]: 282-285), observa que, en cuanto a la repercusión de las teorías racionalistas, la gramaticografía española presenta, en términos generales, cierto retraso en relación con otras tradiciones lingüísticas europeas. Entre las primeras obras que, en mayor o menor medida, asumen esta orientación, M. Mourelle de Lema (2002 [1968]: 285-296) identifica: *Elementos de Gramática Castellana* de Juan Manuel Calleja (Bilbao 1818) y la *Gramática Filosófica de la Lengua Española* de Jesús Muñoz Capilla (Madrid 1831). Se trata de obras en las que se detiene igualmente G. Hassler (2012: 375-377) y que ambos autores asocian, respectivamente, con las ideas de los gramáticos franceses Antoine Louis-Claude Destutt de Tracy (1754-1836) y Etienne Bonnot de Condillac (1714-1780), aunque, según M. Mourelle de Lema (2002 [1968]: 280-282), solo la segunda estaría entre las gramáticas francesas que más influyen en la gramaticografía española, junto a la *GGR*, a la obra de Nicolás Beauzée (1717-1789) y a la de Roch-Ambroise-Cucurron Sicard (1742-1822).

Por su parte, B. Lepinette (2008: 314, 317-318) centrándose en el contexto escolar, explica cómo el desajuste temporal entre la implantación de la Gramática General en Francia y en España está relacionado con razones políticas, a las que alude también, por ejemplo, G. Hassler (1990: 135-136), y las cuales, por otra parte, explican igualmente el paralelismo entre el proceso de desarrollo de tal modelo en los dos países. Para la referida investigadora (B. Lepinette 2008: 317), en España, antes de las Cortes de Cádiz, se percibe negativamente el proceso revolucionario francés, lo que, a su juicio, tuvo repercusiones igualmente negativas en la asimilación del modelo gramatical en cuestión. Por otro lado, durante el Trienio constitucional el espíritu ilustrado, a semejanza de lo que ocurrió en Francia, impulsó un programa educativo en el que la Gramática General francesa ocupó un lugar destacado, como pone en evidencia B. Lepinette (2008: 319) a través de la influencia de Destutt de Tracy o de Sicard en la obra anteriormente citada de J. M. Calleja (1818).

Además de la obra de Calleja o de los *Elementos de Gramática General* de Francisco Lacueva (Madrid 1818), también mencionado por B. Lepinette (2008: 319), dentro de la gramática racionalista decimonónica, tanto M. Mourelle de Lema (2002 [1968]: 327-335) como G. Hassler (2012: 376-377) resaltan además los *Principios de Gramática General* de José Gómez Hermosilla (Madrid 1835), en cuya obra ahondan E. Ridruejo (2001) y B. Lepinette (2010) para exponer en qué medida el texto refleja

y proyecta los supuestos racionalistas. M. Mourelle de Lema (2002 [1968]: 335-337), pone, asimismo, en evidencia la *Filosofía de la gramática en el uso de los tiempos del verbo* de Juan Antonio de Monroy (¿Córdoba? 1835). Según Mourelle de Lema, Monroy merece ser destacado por su singularidad, y Gómez Hermosilla porque habría producido un conjunto de “seguidores” entre quienes estarían Antonio Martínez de Noboa (1839), Luis de Mata y Araújo (1842), Juan José Arbolí (1844), Isaac Nuñez de Arenas (1847), Joaquín Cabezas (alias Jacobo Saqueniza) (1828) y Tomás García Luna (1845)<sup>253</sup>. El impacto de esta obra, habrá probablemente que relacionarlo, como hace B. Lepinette (2008: 327), con el hecho de que, en 1841, el texto de Hermosilla logra el estatuto de “obra recomendada (...) por la comisión de Estudios de la Dirección General de Estudios del Reino”. Sea como fuere, incluso fuera de la corriente racionalista se observa la influencia de Hermosilla, como demuestra M. Mourelle Lema (2002 [1968]: 301), quien ha identificado la estela de aquella en la gramática de Salvá<sup>254</sup>. Pese a su distinta afiliación teórica, la gramática de Salvá, como advierte el referido investigador (M. Mourelle de Lema 2002 [1968]: 371-374), no está aislada de la influencia de la corriente filosófica, como, de igual modo, ocurre también con la propia GRAE<sup>255</sup>.

En lo que concierne a la ortografía del español de este periodo, para una visión de conjunto se dispone, entre otros, de los ya citados estudios monográficos de A. Esteve Serrano (1982) y de M.<sup>a</sup> José Martínez Alcalde (2010), así como de estudios sintéticos de menor extensión de los mismos autores (M.<sup>a</sup> José Martínez Alcalde 1999; A. Esteve Serrano 2007). Por abordar un periodo que coincide en buena medida con el aquí tratado, hay que mencionar los trabajos de J. F. García Santos (2011) y de M. Maquieira Rodríguez (2011), centrados respectivamente en la ortografía académica y no académica.

Como advierte A. Esteve Serrano (2007: 1.2.), entre el siglo XVIII y el XIX se sigue notando el impacto de la *Orthographia* de la RAE de 1741, en la que se verifica, en el ámbito de los principios ortográficos, un cambio de criterio respecto al *Discurso*

---

<sup>253</sup> Del impacto de Hermosilla en algunos de estos autores (especialmente en Martínez de Noboa, Mata y Araújo, y Jacobo Saqueniza) trata detenidamente E. Ridruejo (2001).

<sup>254</sup> Lo mismo hace J. L. Girón Alconchel (2007: 69) respecto de la huella de Salvá en Bello. Un dato curioso desde la perspectiva asumida en este estudio es que Salvá publicó *A Catalogue of spanish and portuguese books with occasional literary remarks by Vicent Salvá* (Londres 1826), cuya redacción, según M. Mourelle de Lema (2002 [1968]: 354), estuvo a cargo de su hijo, Pedro Salvá.

<sup>255</sup> Aunque, según M. Mourelle Lema (2002 [1968]: 379), eso solo ocurre a partir de la edición de 1854.

*Proemial* de 1726, pasando a regirse en primer lugar por la pronunciación, pero, en realidad, aplicando los tres principios (*pronunciación, etimología y uso*). A las seis ediciones académicas mencionadas en el apartado sobre el periodo anterior se siguen otras seis ediciones del texto académico en el periodo del que aquí se trata: 1792, 1795, 1800, 1815, 1820, 1826 (J. F. García Santos: 465). En 1844, como expone M.<sup>a</sup> J. Martínez Alcalde (2010: 68-69), se consolida el estatuto de la ortografía académica con su oficialización para la enseñanza por disposición legal, en reacción a las propuestas fonetistas de la Academia Literaria y Científica de Profesores de Instrucción Primaria de Madrid y de la Asociación de Maestros de León. Como consecuencia de tal medida, se pasan a editar también prontuarios pensados para un uso más extendido, sobre todo en los centros escolares y, en efecto, precisamente en 1844 se edita en Madrid el primer *Prontuario de Ortografía de la lengua castellana*. Según (J. F. García Santos 2011: 486), en este proceso también hay que considerar el contexto en el continente americano donde, por las mismas fechas, se presentan igualmente reformas ortográficas propias.

Entre los seguidores de la propuesta académica A. Esteve Serrano (2007: 1.2.) nombra, entre otros, a Juan José López y León (*Ortografía de las lenguas castellana y latina*, Puerto de Santa María, 1803), Julián de Golmayo (*Compendio de la ortografía castellana*, Madrid, 1816), Tomás Ballester de Belmonte (*Compendio o breve explicación de la ortografía y prosodia castellana*, Barcelona, 1826), Juan José Barrera (*Tratado de Ortografía y Prosodia Castellana*, Palma, 1841) o Diego Clemencín (*Lecciones de Gramática y Ortografía castellana*, Madrid, 1842). Como pone de manifiesto el mismo investigador, “la influencia de la Academia adquirió tal preponderancia que incluso en las reediciones de obras pertenecientes a autores ya fallecidos, los encargados de su publicación actualizaban las reglas de ortografía aparecidas en los mismos, de acuerdo con las normas académicas vigentes en este momento” (A. Esteve Serrano 2007: 1.2.).

Por otra parte, estaban también los detractores de las teorías ortográficas de la Academia. Una vez más se seguirá aquí a A. Esteve Serrano (2007: 1.2.) para nombrar a los que defendían únicamente el principio de pronunciación. Curiosamente, entre las obras de esos autores solo hay un tratado ortográfico: Lorenzo Hervás y Panduro (*Escuela Española de Sordomudos o Arte para enseñarles a escribir y hablar idioma español*, Madrid, 1785), Esteban Terreros y Pando (*Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, Madrid, 1786), Juan Antonio González

Valdés (*Gramática de la lengua latina y castellana*, Madrid, 1791), y Miguel A. de la Gándara (*Discurso de la Ortografía Castellana*, manuscrito, s. d.)<sup>256</sup>. Entre estos podrían incluirse, asimismo, las propuestas más radicales y reformistas que emergen en la reflexión ortográfica de finales de este periodo y que tendrán continuidad en el siguiente, como las de la *Academia literaria i científica de Profesores de Instrucción Primaria*, una asociación de maestros fundada en Madrid en 1843.

Centrándonos ya en la tradición portuguesa, es evidente que la inexistencia, hasta este momento, de un recurso comparable a la BiTE dificulta la percepción del estado de la cuestión en los estudios de historiografía lingüística dedicados más específicamente a este periodo y ello explica, en parte, que las páginas que aquí se dedican a la producción portuguesa no sean igual de extensas que las precedentes sobre la producción española. Sea como fuere, es posible llamar la atención sobre algunos de los estudios más destacados y sobre el hecho de que, en comparación con las fuentes secundarias españolas, la labor de los investigadores portugueses parece ser menos abundante.

En cuanto a los estudios monográficos, merecen relieve, en el campo de la gramaticografía, los trabajos de S. Cardoso (1986), A. Torres (1996, 2004), M.<sup>a</sup> H. Pessoa Santos (2010), S. Fontes (2007), T. M.<sup>a</sup> T. de Moura (2012)<sup>257</sup>, S. Coelho (2009, 2013) y H. Ranauro (2015), y, en el de la ortografía, los de M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003)<sup>258</sup> y R. Kemmler (2007)<sup>259</sup> <sup>260</sup>. Si bien en los casos de Cardoso, Torres, Fontes, Coelho, Ranauro y Kemmler se trata de estudios sobre entidades o autores específicos (Jerónimo Soares Barbosa, Bernardo de Lima e Melo Bacelar, Pedro José de Figueiredo, Pedro José da Fonseca, la Academia Orthográfica Portuguesa y João

---

<sup>256</sup> Pese a la inexistencia de fecha, A. Esteve Serrano (1982: 76, n. 237) ubica esta obra, por el tipo de letra, entre finales del siglo XVIII y principios del XIX.

<sup>257</sup> Este trabajo, que ya se presentó entre la bibliografía de referencia para el periodo anterior por la información que ofrece respecto del último cuarto del siglo XVIII, sigue siendo una obra de consulta obligada para el marco cronológico del que se trata en este apartado.

<sup>258</sup> En realidad, la obra en cuestión recubre el periodo de 1734 a 1911 y ofrece asimismo un extenso apartado sobre el corpus doctrinal precedente. Es decir, el estudio de M.<sup>a</sup> F. Gonçalves incide sobre un marco temporal que empieza algo antes y termina mucho después del que es objeto de este estudio; no obstante, una vez que este tercer periodo que aquí se propone analizar corresponde a más de la mitad del intervalo de tiempo considerado por M.<sup>a</sup> F. Gonçalves, no parece inadecuado incluir su trabajo entre los que se centran sobre el periodo que va de 1779 a 1848.

<sup>259</sup> Aunque ya se ha adoptado este trabajo como referencia bibliográfica en el apartado sobre el periodo anterior, se le vuelve a mencionar ahora, porque, tal como ha ocurrido con otros estudios, abarca parte del marco al que aquí se atiende, por lo que vuelve a resultar oportuno poner de relieve su aportación.

<sup>260</sup> Salvo S. Cardoso, A. Torres, H. Ranauro y M.<sup>a</sup> F. Gonçalves, todos estos investigadores están vinculados a una misma unidad de investigación (el *Centro de Estudos em Letras* (CEL) de la Universidad de *Trás-Os-Montes e Alto Douro*), en cuya labor se observa una especial atención a la producción lingüística de este periodo y del resto del siglo XIX.



Pinheiro Freire da Cunha ), las demás obras ofrecen una visión global de la producción gramaticográfica y ortográfica de la época en cuestión. Pese a la valía y muy significativa aportación de esos trabajos, como se ha observado igualmente respecto de la producción española coetánea, se carece de estudios monográficos que reúnan el conjunto de la producción metalingüística (gramaticográfica, ortográfica, lexicográfica, tratadística, apologética...) y permitan precisar la presencia de unas tipologías frente a otras y, dentro de ellas, la distribución en sus distintas categorías.

Por su parte, la mayoría de los estudios gramaticográficos publicados en volúmenes colectivos o como artículos de revistas se centran sobre autores o aspectos específicos de la tradición portuguesa de este periodo, por lo que, a semejanza de lo que se hizo anteriormente para la tradición española y por las razones ya clarificadas en su momento, esos casos no se señalarán aquí, sino cuando resulte oportuno para el comentario del corpus. No obstante, sí que cabe hacer notar que de todos esos autores el que más interés de los investigadores ha suscitado ha sido, como confirma M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2006a: 740), Jerónimo Soares Barbosa, cuya *Grammatica Philosophica da Lingua Portuguesa* (Lisboa 1822) fue editada por la *Academia das Ciências de Lisboa* (ACL) y se integra en el corpus de este trabajo<sup>261</sup>.

Precisamente la labor de la ACL –una institución fundada en 1779 y a la que pertenecieron algunos de los autores aquí estudiados– es, en efecto, otro de los temas más atendidos en los estudios sobre este periodo (R. De Carvalho 1981). Aquí interesa principalmente la importancia de su proyecto lingüístico<sup>262</sup>, el cual incluía, además de una gramática, un diccionario al que están dedicados, entre otros, los estudios de J. M. Casteleiro (1993) y de M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (1993). El *Diccionario da Lingoa Portuguesa* (Lisboa 1793), publicado por la ACL, pese a haber contado únicamente con un tomo, constituye uno de los primeros trabajos de la lexicografía portuguesa moderna. El inicio de esta, según Telmo Verdelho (2007: 22-23), se produce justamente durante este tercer periodo y tan solo diez años antes del diccionario académico: en 1783, fecha de la publicación en Lisboa del *Diccionario da*

---

<sup>261</sup> Del estado de la cuestión sobre la obra de Barbosa se tratará más adelante, al comentar el texto como parte del corpus.

<sup>262</sup> Sobre esa importancia, véase el siguiente pasaje de B. Schäfer-Prieß: “esta academia favoreceu a recepção das ideias da *Grammaire Générale* francesa, na medida em que, pouco depois da sua fundação, abriu um concurso para a elaboração da melhor *gramática filosófica* que, aliás, nunca chegou ao seu termo. Deste concurso resultou, por exemplo, a Gramática de Bacelar de 1783 e há bons motivos para supor que também os ecos da *Grammaire Générale* mais recente que se encontram em Figueiredo e Fonseca, bem como, de forma ainda mais vinculada, em Barbosa, estão relacionados com esta actividade da academia” (B. Schäfer-Prieß en prensa: 5.3.2).

*Lingua Portuguesa* de Bernardo de Lima e Melo Bacelar –un autor cuya obra gramaticográfica, por otra parte, y sin menoscabo de algunos trabajos publicados al respecto, no ha merecido aún la atención merecida, como más adelante se insistirá en su comentario como texto del corpus.

En cuanto a los estudios sobre la producción ortográfica de este periodo, como explica M<sup>a</sup>. F. Gonçalves (2006a: 740), estos se centran en la polémica ortográfica a la que ya se hizo referencia comentando el segundo periodo de este estudio –es decir, el debate entre una grafía etimológica y una grafía fonética–, la cual, en realidad, se extiende desde el siglo XVIII hasta el siglo XX. Tal debate va, por lo tanto, a intensificarse en este periodo, hasta llegar a conformarse entre el último tercio del siglo XIX e inicios del siglo XX en torno a dos grandes propuestas, según indica R. Kemmler (2001: 253): i) la de la “ortografía sónica” y la Comisión de Oporto; ii) la de Gonçalves Viana y la Ortografía Nacional. Se trata de un periodo en el que, en su mayoría, según el mismo investigador (R. Kemmler 2001: 253), ya no estamos propiamente delante de tratados ortográficos, sino más bien de programas de reforma ortográfica, los cuales preceden, efectivamente, a la primera reforma ortográfica portuguesa oficial (1911). Así pues, una gran parte de esa fase más intensa de la producción gramatical portuguesa queda fuera de nuestro corpus; no obstante, dentro del marco cronológico establecido recae todavía un listado demasiado largo de textos metaortográficos, de los cuales, ante la imposibilidad de cubrirlos todos, se tratarán los que alcanzan mayor relieve en los estudios monográficos específicamente dedicados a la ortografía portuguesa ya mencionados (R. Kemmler 2001; M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2003), estudios estos que, cabe advertirlo una vez más<sup>263</sup>, por las mismas razones tampoco han podido inventariar y analizar exhaustivamente toda la producción ortográfica decimonónica. En ellos no será oportuno detenernos ahora, ya que serán comentados más adelante, en la sección dedicada precisamente al corpus.

Pese a la existencia de una aportación crítica importante sobre el periodo estudiado, no deja de ser significativo que, tal como se ha observado respecto de la tradición española, el número de estudios sobre la segunda mitad del XIX sea superior al que se puede encontrar sobre la primera mitad, según se infiere de la cita de M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (*infra*), en la que se asocia el menor atractivo de ese periodo con algo a lo que ya se hizo referencia anteriormente comentando lo que S. Auroux (2000: 9) llamó

---

<sup>263</sup> A esta limitación se ha aludido ya en el apartado introductorio a la hora de justificar el corpus.

la “leyenda dorada” del discurso historiográfico sobre los estudios lingüísticos decimonónicos: la seducción que la corriente histórico-comparatista –que se desarrolla en una etapa posterior al término *ad quem* de este trabajo<sup>264</sup>– ha podido ejercer no solo sobre los gramáticos y filólogos del XIX, sino también sobre los que nos dedicamos a estudiarlos.

En cuanto al siglo XIX, ya se dijo que en él tienen continuidad actividades metalingüísticas del siglo anterior, como es el caso de las tardías gramáticas filosóficas, el debate en torno al portugués legítimo, que tanto apasionó a los escritores románticos, el problema de los sinónimos y el de los galicismos. Pero ya antes de mediados del siglo empiezan a soplar, aunque con timidez, los vientos del comparativismo, de escuela alemana, influjo que se detecta en las referencias bibliográficas que comienzan a aparecer en publicaciones de los años 30 y 40, y que no suelen ser gramáticas, sino artículos en periódicos o revistas. Quizás por ello, cuando se compara con la segunda mitad del siglo, la primera no haya suscitado, en la historiografía relativa al siglo XIX, el interés de aquella [...] (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2006a: 742-743).

Otro aspecto que hay que retener de la cita anterior de M.<sup>a</sup> F. Gonçalves es que nos ofrece un verdadero retrato de las temáticas y corrientes doctrinales que marcan el periodo del que aquí se trata. Sin embargo, en lo que atañe a la filiación teórica, como explica M.<sup>a</sup> H. P. Santos, la gramaticografía decimonónica en su mayoría –como, por lo demás, ocurre en la tradición española del mismo periodo– se enmarca dentro de esa orientación más amplia que es la racionalista, como se explicita en el siguiente pasaje.

Arriscamo-nos a afirmar que os autores de grande parte dos textos metalingüísticos do português dados à estampa em Portugal na centúria de Oitocentos se inscrevem no grande movimento da *gramática geral*, prevalecendo - não obstante o ecletismo - a vertente iluminista, ora tendencialmente empirista, na linha de Nicolas Beauzée, ora explicitamente empirista, na linha de Étienne Bonnot de Condillac (1715-1780) e, de forma mais radical, na linha dos Ideólogos franceses (M.<sup>a</sup> H. P. Santos 2015: 85).

---

<sup>264</sup> Según M.<sup>a</sup> H. P. Santos, es con la *Grammatica practica da lingua portugueza* (Oporto 1870) de Augusto Epiphanyo da Silva Dias, cuando por primera vez “o termo *gramática geral* dá conta do resultado da transição epistemológica para o movimento da *gramática histórica e comparativa*” (M.<sup>a</sup> H. P. Santos 2015: 89).

Pese a ello, M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2009b: 288-289) observa que, aunque sean minoritarias, hay también voces críticas de las teorías racionalistas, especialmente dentro del ámbito de la gramática escolar, en el que, según la investigadora, se observa cierto rechazo de los postulados de los ideólogos franceses.

Por último, y más específicamente relacionado con el enfoque de este estudio, cabe recordar y enfatizar que es en este periodo cuando, finalmente, se da el inicio de la publicación de materiales gramaticográficos específicos para el aprendizaje del castellano por portugueses. Así, el castellano es uno de los idiomas contemplados en las *Taboas de declinação e conjugação para aprender as Linguas Hespanhola, Italiana e Francesa comparando-as com a Portuguesa*, publicado por José Vicente Gomes de Moura en Coímbra, en 1821. Veintisiete años después, sale a la luz la que, hasta el momento, se considera la primera gramática del español para portugueses, la *Grammatica Hespanhola para uso dos Portugueses* (Oporto 1848), editada por Nicolau Peixoto<sup>265</sup>. Esto, en cierta medida, lleva a replantear el papel que, a partir de ese momento, podría cumplir la tradición gramaticográfica del portugués como fuente de información sobre el español, sobre todo desde la perspectiva del estudio historiográfico.

Esta demostración de interés por el castellano, en un momento en el que en Portugal el idioma en cuestión no formaba parte del currículo oficial de estudios, puede estar relacionada con el particular marco político, económico, doctrinal y pedagógico al que se hará referencia seguidamente. En efecto, en el siglo XIX la predisposición para los idiomas extranjeros es uno de los rasgos que caracterizan la época<sup>266</sup> y que está vinculado a la enseñanza de lenguas extranjeras, tanto en Portugal como en otros países de Europa, y se vio favorecido por el impulso de tales

---

<sup>265</sup> Específicamente sobre el papel de cada una de estas obras como materiales pioneros para el estudio del español en Portugal, cf. la bibliografía indicada a continuación: i) sobre Moura, los estudios de S. Duarte (2006) y R. Ponce de León Romeo (2009c); ii) sobre Peixoto, además de la edición crítica con estudio preliminar de S. Duarte (2008a), cf. los estudios de P. Salas Quesada (2005c) y de S. Duarte (2008b, 2009a, 2010, 2014a, 2014b). Se advierte de que S. Duarte (2014b) corresponde a una versión ampliada de S. Duarte (2014a).

<sup>266</sup> Para más información sobre este tema, cf. M.<sup>a</sup> J. Corvo Sánchez (2012). Específicamente sobre el contexto portugués, en bibliografía coetánea (A. Balbi 2004 [1822]: II, cxxviii) se puede encontrar información sobre el hecho de que tal interés se centraría sobre todo en el inglés, francés y, en menor medida, el italiano. Pese a esta curiosidad lingüística, según Balbi, por lo general, la expresión oral y escrita de los portugueses en estos idiomas no sería satisfactoria, contrariamente a la autorepresentación favorable que al respecto ha encontrado lugar en la tradición metalingüística precedente (cf. S. Duarte inédito). Hay que señalar especialmente que, aunque Balbi no incluye el castellano entre esos idiomas, presenta una relación de diez autores que destacarían por sus conocimientos y competencias lingüísticas (Balbi 2004 [1822]: II, cxxviii-cxxx) –, y solo en el caso de dos autores no se menciona el conocimiento del castellano.

circunstancias didácticas, las cuales, por su parte, como explica A. Sánchez Pérez (1992: 193), parecen estar relacionadas tanto con factores de orden económico (las relaciones comerciales con otros países y la necesidad de adquirir competencias comunicativas que facilitaran las transacciones), como con el desarrollo de la lingüística histórico-comparativa y de los estudios contrastivos a ella asociados. A su vez, no parece casualidad que tales áreas de estudio se desarrollen en un contexto histórico-cultural de marcado corte historicista como es el del Romanticismo. Asimismo, tampoco parece aleatorio que el incremento del aprendizaje de idiomas, a la par con el desarrollo de políticas lingüísticas de promoción de la lengua materna, se dé en un contexto ideológico-político marcado por la emergencia de los Estados-nación, sus nuevas configuraciones territoriales y la gestión de minorías lingüísticas (M.<sup>a</sup> J. Corvo Sánchez 2012: 140-141), entre otras cuestiones que tales circunstancias histórico-políticas suponen desde una perspectiva lingüística y que plantean A. M.<sup>a</sup> García Martín & P. Serra centrándose en el marco peninsular:

la tensión dialéctica entre el portugués y el español como lenguas nacionales a lo largo del siglo XIX, la tensión interna entre lenguas en el caso español, es decir, el estatuto de lenguas como la gallega, la vasca y la catalana; y, finalmente, la tensión que se agudiza a lo largo del siglo entre las lenguas portuguesa y española metropolitanas y aquellas que se hablan, y se normativizan, en las colonias americanas (A. M.<sup>a</sup> García Martín & P. Serra 2007: 275).

Así que este proceso de enseñanza de lenguas extranjeras habría que enmarcarlo también desde la perspectiva de la construcción de políticas lingüísticas, como también habría que hacer en relación con el de la lengua materna<sup>267</sup>.

Pese a que en Portugal, como de forma generalizada en el resto de Europa, no es el castellano sino el francés<sup>268</sup> el idioma que más ha cautivado al público de esta época, las circunstancias a las que anteriormente se ha aludido pueden, efectivamente, contribuir a explicar ya el incremento en la producción de materiales como los de Moura y Peixoto sobre el español, ya el aumento en los recursos para el aprendizaje del portugués como lengua extranjera. Dado que los últimos no forman parte del

---

<sup>267</sup> De esto tratan, desde distintas perspectivas, M.<sup>a</sup> José García Folgado (2005: 67-81) o J. del Valle & L. G. Stheeman (2002), comentando sus implicaciones en territorios plurilingües como el del Estado español o, asimismo, desde una perspectiva más amplia, el conjunto del volumen colectivo editado por J. del Valle (2015).

<sup>268</sup> Cf. M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2009b: 291-292) sobre el influjo de la cultura francesa en Portugal y sobre cómo se hacía sentir incluso en la propia lengua portuguesa (por medio del galicismo) y en la reflexión sobre sus orígenes (la polémica entre el origen celta vs. el origen latino).

objeto de este estudio, no se ahondará aquí en ellos. No obstante, cabe prestar algo de atención a las obras que, publicadas fuera de Portugal, ponen en relación el español con el portugués, como es el caso de los textos señalados seguidamente por orden cronológico:

- *Acento y artificio gramatical de la lengua portuguesa*, in *Escuela Española de Sordomudos, ó arte para enseñarles a escribir y hablar el idioma español* (Madrid 1795) de Lorenzo Hervás y Panduro;
- *Grammaire Polyglotte, Française, Latine, Italienne, Espagnole, Portugaise et Anglaise; dans laquelle ces diverses Langues sont considérées sous le rapport du mécanisme et de l' analogie propres à chacune d'elles* (París 1811) de Jean-Noël Blondi;
- *Grammar of the Spanish, Portuguese and Italian Languages, intended to facilitate the acquiring of these sister tongues, by exhibiting in a synoptical form the agreements and differences in their grammatical construction* (Londres 1815) de Richard Woodhouse;
- *A comparative view of the Spanish and Portuguese Languages or An easy method of learning the Portuguese tongue for those who are already acquainted with the Spanish* (Cambridge 1831) de Pietro Bachi.

Entre estas, por el lugar de publicación y la nacionalidad del autor, a la luz del enfoque aquí seguido, la obra de Hervás y Panduro merece especial atención, pues como desarrolla R. Ponce de León Romeo (2007a: 74-75), no hubo materiales para el aprendizaje del portugués en España anteriormente al último cuarto del siglo XIX, es decir, unas décadas después de que se hubiera publicado en Portugal la primera gramática del español<sup>269</sup>. Así, la obra de Hervás y Panduro responde de alguna forma a esta laguna, en la medida en que, a lo largo de cerca de cuarenta páginas pertenecientes a varios capítulos, se ofrece lo que, en uno de los pocos estudios que versan sobre esta parte de la obra de Hervás y Panduro (R. Ponce de León Romeo 2008b)<sup>270</sup>, se plantea como “el primer tratado gramatical del portugués en España” y

---

<sup>269</sup> La primera obra de la que hay noticia, según los datos recogidos en R. Ponce de León Romeo (2007a: 74), es el *Método de Ahn. Primero y segundo curso de portugués con la clave de temas* (Madrid 1876) de Francisco de Paula Hidalgo.

<sup>270</sup> Para más bibliografía respecto del conjunto de la obra, cf. R. Ponce de León Romeo (2008b: 57, n.12 y n. 13).

“una suerte de gramática contrastiva del portugués y del español, en ciertos aspectos incompleta” (R. Ponce de León Romeo 2008b: 57).

En cuanto a la gramática políglota de Blondin, el factor al que aquí más relieve se le asigna es el hecho de que, en este caso, estamos ya con propiedad ante una gramática contrastiva en la que se contemplan ambos idiomas, señalando puntos de convergencia y divergencia entre ellos, como pone en evidencia M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2014: 310-312) en un trabajo sobre la segunda edición (París 1826) de este texto<sup>271</sup>. Desde esta perspectiva, dicha gramática parece ser el primero de un conjunto incipiente de trabajos que desde un enfoque comparativo aparecen durante este periodo sobre distintos idiomas e integrando el par español-portugués<sup>272</sup>, o realmente incidiendo sobre este, funcionando como lo que M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2014) describe como *eslabón* entre los dos idiomas.

Al primero de los dos casos – el de los que incluyen el español y el portugués junto a otros idiomas– pertenecería también la obra de Woodhouse, sobre cuya precedencia respecto a la de Pietro Bachi, en el ámbito de los materiales para anglófonos, advierten tanto M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2010a: 342) como M.<sup>a</sup> C. Fonseca, M.<sup>a</sup> J. Marçalo & A. A. Silva (2012: 31).

Al último caso –el de los trabajos que se centran específicamente sobre este par lingüístico– corresponde la gramática de Bachi, cuyo trabajo, para M.<sup>a</sup> F. Gonçalves, “además de presentar una de las primeras comparaciones sistemáticas entre las dos lenguas peninsulares, conecta la enseñanza del portugués como lengua extranjera con la del español” y, añade la misma investigadora, tiene el mérito de que “tal ejercicio contrastivo haya sido ensayado en América (en Harvard)” (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2010a: 342).

En coherencia con el esquema seguido en los apartados relativos a la contextualización del corpus de los periodos anteriores, tampoco cabría terminar este sin dar una breve noticia de los gramáticos españoles u obras metagramaticales

---

<sup>271</sup> Sobre esta misma obra preparó M.<sup>a</sup> F. Gonçalves una comunicación intitulada: “Ainda sobre a “Gramática Poliglota” e o multilinguismo gramatical em Oitocentos”. Tal comunicación se presentó el 27 de julio de 2015, en *Gallaecia – III Congresso Internacional de Linguística Histórica*, realizado en Santiago de Compostela, en homenaje a los profesores Ramón Lorenzo y Antón Santamarina, por lo que no dio tiempo a incorporar entre la bibliografía la referencia a su versión escrita. Sea como fuere, parece oportuno dejar aquí constancia de dicho trabajo.

<sup>272</sup> En Alemania se publica, por ejemplo, la *Vergleichende Grammatik der lateinischen, italienischen, spanischen, portugiesischen, französischen und englischen Sprache* (Leipzig 1827) de David Jonathan Linder (ed.), a la cual, como se aclara en portada, ha servido de base la segunda edición del susodicho texto de Blondin.

españolas cuyo impacto en Portugal durante esta época ha suscitado más interés en los estudios de historiografía lingüística. Como es esperable, el texto que ha recibido más atención por parte de los investigadores ha sido la *GRAE*. De la impronta de tal obra en la producción portuguesa de este periodo se trata en algunos trabajos. De ello son ejemplo el estudio de C. Assunção (1998), en el que se compara la teoría expuesta en la *GRAE* con la de algunos gramáticos de este período, como Bernardo de Lima e Melo Bacelar, António de Morais Silva, Jerónimo Soares Barbosa y, sobre todo, António dos Reis Lobato; o el trabajo de B. Schäfer-Prieß (2005) sobre la relación entre la *GRAE* y los textos de Pedro José da Fonseca (1799) y de Jerónimo Soares Barbosa (1822). Asimismo, del impacto de la *GRAE* en Pedro José de Figueiredo se trató brevemente en S. Duarte (2012a: *passim*), mientras que en otro lugar (S. Duarte 2010) se ha procurado estudiar la presencia de la *GRAE* en las dos ediciones de la gramática de Nicolau Peixoto.

De la relación entre la gramaticografía española y la portuguesa de este periodo tratan también los estudios de M.<sup>a</sup> C. Fonseca (2007) y de M.<sup>a</sup> H. P. Santos (2007). El primero realiza un análisis comparativo de las gramáticas filosóficas portuguesas de Bacelar (1783), Melo (1818) y Barbosa (1822) y las españolas de Calleja (1818), Lacueva (1832) y Hermosilla (1835). El segundo, desde una perspectiva similar a la aquí adoptada e incluyendo a dos gramáticos del corpus de este trabajo (Melo, 1818, y Barbosa, 1822), realiza un acopio de algunas de las referencias más destacadas en la gramaticografía portuguesa decimonónica a la lengua y la tradición metalingüística españolas (sobre todo la *GRAE*) y propone una interpretación de su significado. Por su parte, se echan en falta estudios sobre la conexión entre la tradición ortográfica portuguesa y española.

Por último, cumple tan solo hacer una breve referencia a la evolución observada en el uso de la acepción de la palabra *hespanhol/espanhol* en el discurso metalingüístico de este periodo. En los textos consultados, como aquí se evidenciará, este término deja de reunir en un mismo vocablo los sistemas lingüísticos del portugués y del español y pasa a usarse con el sentido en el que hasta ahí se utilizaba el término *castellano*, es decir, como sinónimo de *español* en su acepción actual. Curiosamente, en la *GRAE*, a cuyo impacto en la producción portuguesa de este periodo ya se ha aludido, será tan solo posteriormente al término cronológico de este corpus –más concretamente a partir de 1858–, cuando se dará preferencia al término



*española* sobre el de *castellana* para designar la misma lengua (J. J. Gómez Asencio 2011b: 28-32).

### 3.3. GRAMÁTICAS DEL CORPUS

A continuación se presenta por orden cronológico el listado de obras seleccionadas:

1783. Bernardo de Lima e Melo Bacelar. *Grammatica Philosophica, e Orthographia Racional da Lingua Portuguesa*. Lisboa: na Offic. de Simão Tadeu Ferreira.

1792. João Joaquim Casimiro. *Methodo Grammatical Resumido da Lingua Portuguesa*. Porto: na Offic. de António Álvares Ribeiro.

1799. Pedro José da Fonseca. *Rudimentos da Grammatica Portuguesa*. Lisboa: na Offic. de Simão Tadeu Ferreira.

1804. Manuel Dias de Sousa. *Grammatica Portuguesa*. Coimbra: na Imp. da Universidade.

1806. António de Moraes Silva. *Epitome da Grammatica da Lingua Portuguesa*. Lisboa: na Offic. de Simão Tadeu Ferreira.

1812. Manuel Pedro Tomás Pinheiro e Aragão. *Memorias Curiosas para a Grammatica Philosophica da Lingua Portuguesa*. Lisboa: na Imp. Régia.

1818. João Crisóstomo do Couto e Melo. *Gramática Filosófica da Linguagem Portuguêsa*. Lisboa: na Imp. Régia.

1820. Manuel Borges Carneiro. *Grammatica, Orthographia e Arithmetica Portuguesa, ou Arte de Falar, escrever e contar*. Lisboa: na Imp.

Régia.

1822. Jerónimo Soares Barbosa. *Grammatica Philosophica da Lingua Portugueza*. Lisboa: na tip. da mesma Academia.

1824 [1811?]. Luís Gonçalves Coutinho. *Resumo de Grammatica e Orthographia da Lingua Portugueza*. Lisboa: na Imp. da Rua dos Fanqueiros.

1827. Jaulino Lopes Arneiro. *Grammatica Portugueza em Analogia com as Linguas de que Toma Origem, principalmente Latina e Grega*. Lisboa: Tip. de Desiderio Marques Leão.

1841. João Nunes de Andrade. *Grammatica Elementar da Lingua Portugueza por systema philosophico*. Lisboa: Tip. de António Sebastião Coelho.

1854<sup>6</sup> [1841]. Carlos Augusto de Figueiredo Vieira. *Compendio elementar da Grammatica Portugueza*. Porto: Porto: na Typographia de Sebastião José Pereira.

1844. Francisco Andrade Júnior. *Principios de Grammatica Portugueza*. Funchal: Tip. Nacional.

En total, se contemplan catorce autores y otros tantos textos gramaticales. Tres de esos textos han sido publicados todavía durante el siglo XVIII, pero la mayoría pertenece ya a la producción decimonónica. Muchos de estos textos corresponden a gramáticas escolares para la enseñanza elemental, en conformidad con las necesidades creadas por las reformas educativas a las que anteriormente se hizo referencia; no obstante, entre ellos hay igualmente obras pensadas para otros públicos y contextos. Las de Bacelar, Morais Silva, Melo o Barbosa, por ejemplo, son más bien casos de gramáticas teóricas.

Entre los textos que no figuran en esta lista, parece oportuno justificar la ausencia de algunos en particular. En primer lugar, el caso de la *Grammatica*

*Portuguesa e Latina* (s.l. 1839?) del Padre Manuel Inácio, la cual no se ha incluido por no haber podido acceder a ningún ejemplar<sup>273</sup>. En segundo lugar, se ha de hacer referencia a un conjunto cuantitativamente significativo de textos que sí cumplen los criterios del corpus, pero en los que no se ha detectado ninguna referencia a la lengua castellana o a autores españoles:

- *Breve Compendio da Gramatica portugueza* (Lisboa 1786) de Francisca Chantal Álvares<sup>274</sup>;
- *Arte da Grammatica Portugueza* (Lisboa 1799) de Pedro José de Figueiredo<sup>275</sup>;
- *Compendio de grammatica e orthographia portugueza* (Lisboa 1816) de António José Baptista;
- *Elementos de gramática portuguesa* (Lisboa 1819) de Francisco Soares Ferreira;
- *Theoria do discurso applicado á lingua portugueza* (Lisboa 1819) de António Leite Ribeiro;
- *Grammatica portugueza, para uso do ill.mo sr. D. Francisco de Sales e Lencastre* (Lisboa 1820) de Sebastião José Guedes de Albuquerque;
- *Elementos de grammatica portugueza, desenvolvidos com a maior clareza possivel para uso das aulas* (Lisboa 1833) de Emilio Achilles Monteverde;

---

<sup>273</sup> S. Cardoso (1994: 43) señala únicamente la existencia de un ejemplar en la Biblioteca Pública Municipal de Oporto (BPMP), el cual aparece efectivamente registrado en los catálogos del correspondiente archivo, pero el libro en cuestión se encuentra desaparecido, al menos por el momento. Tampoco se han podido encontrar otros registros en los catálogos en línea de otras bibliotecas, ni siquiera en la consulta *in loco* en el archivo de la Biblioteca Nacional de Portugal. Por lo anteriormente expuesto, no ha sido posible averiguar si dicha obra incluye o no una gramática portuguesa autónoma.

<sup>274</sup> Pese a haberse publicado de foma anónima, R. Kemmler, C. Assunção & G. Fernandes (2010) han aportado nuevos datos sobre la autoría de este texto.

<sup>275</sup> Cabe recordar que, como ya se ha justificado en el capítulo introductorio, pese a contener en sus últimas ediciones información relevante desde la perspectiva de este estudio, en la primera no se ofrece ninguna referencia al castellano o a autores españoles.

- *Grammatica do Padre Manoel Ignacio dedicada a Meninos* (Porto 1840) de Manuel Inácio;
- *Compendio de Grammatica portugueza* (Lisboa 1842) de Luis Francisco Midosi.

Se trata de un total de nueve gramáticas, lo que corresponde a algo más de la mitad del corpus seleccionado y admitido. Esto, desde el punto de vista de medir la presencia del castellano, tiene naturalmente un significado que cabe insinuar aquí, pero al que se aludirá oportunamente más adelante, en el momento reservado para sacar conclusiones al respecto.

### **3.3.1. Bernardo de Lima e Melo Bacelar**

#### **3.3.1.1. El autor y la obra**

Según los datos recogidos por I. Silva (1867: VIII, 393), Bacelar nació en torno a 1736 e ingresó en la orden franciscana con el nombre de Fray Bernardo de Jesus Maria, pero, según explica J. V. Serrão (1996: XI), su conformidad con el ideario iluminista le llevó a laicizar su nombre.

Aunque la bibliografía consultada no aporta datos específicos sobre su conocimiento del castellano, sí que hay en A. Torres (1996: 5) una alusión genérica a su conocimiento de idiomas, en la que el investigador sostiene que, al parecer, Bacelar tenía un conocimiento muy razonable de variadas lenguas. En efecto, además de las referencias al castellano, de las que se tratará con detenimiento a continuación, cabe señalar que, en la obra estudiada, hay también referencias al francés y al italiano, además de a las lenguas clásicas.

Según I. Silva (1858: I, 378-379), de este autor se conocen las siguientes obras metalingüísticas: una gramática publicada en conjunto con una ortografía y dos obras lexicográficas, la primera de las cuales recibió duras críticas (I. Silva 1858: I, 378-

379), aunque la segunda mereció los elogios del gramático portugués João Pedro Ribeiro (A. Torres 1996: 5)<sup>276</sup>:

- *Grammatica philosophica e orthographia racional da lingua portugueza, para se pronunciarem, e escreverem com acerto os vocabulos deste idioma* (Lisboa 1783).
- *Diccionario da Lingua portugueza* (Lisboa 1783).
- *Arte e Diccionario do Comercio e Economia Portugueza* (Lisboa 1784).

No obstante, como informa el mismo I. Silva (1867: VIII, 393), el autor dio noticia de haber escrito también otras seis obras de distinta naturaleza, firmadas con el nombre de B. Lima, pero ninguna de ellas de carácter estrictamente metalingüístico.

La primera de las obras supracitadas es de la que aquí se trata y de los textos que ella integra, esto es, la *Grammatica philosophica* y la *Orthographia racional*, de los cuales, según los datos recogidos hasta el momento, únicamente se conocen dos ediciones y, en ambos casos, en conjunto<sup>277</sup>. Además de su edición conjunta en 1783 con el título identificado en primer lugar en la lista anterior, ambas salen publicadas bajo el nombre de Bernardo de Lima e Melo Bacelar en el *Diccionario da Lingua portugueza*, publicado el mismo año y bajo el mismo nombre. No obstante, según A. Torres (1996: 39) y B. Schäfer-Prieß (en prensa: 1.6.1.), aunque publicada en el mismo año, la edición que forma parte del *Diccionario* se produciría posteriormente a la intitulada *Grammatica philosophica e orthographia racional*. Como advierte igualmente la investigadora alemana (B. Schäfer-Prieß en prensa: 1.6.1.), y de acuerdo con los datos aportados por A. Torres (2004: 385), el título de un manuscrito anónimo de Bacelar (Ms. 353), que se conserva en la *Academia das Ciências de Lisboa –Grammatica philosophica da lingua portugueza que pretende levar o premio da Academia–*, indica que la obra, por lo menos en su origen<sup>278</sup>, participó en el

---

<sup>276</sup> De la recepción en su época del diccionario de Bacelar trata J. Veríssimo Serrão en el prefacio a la edición de A. Torres (1996: XIII-XV).

<sup>277</sup> En cuanto a ediciones contemporáneas, disponemos de la ya citada edición facsímil con introducción y notas de A. Torres (1996).

<sup>278</sup> Como ha señalado R. Kemmler, cuyo comentario personal sobre esta materia se agradece aquí, falta realizar el cotejo entre la obra impresa y el referido manuscrito para poder medir la distancia (o identidad) entre el texto presentado a concurso y el texto de 1822.

concurso que la referida institución convocó a inicios de los años 80 del siglo XVIII para premiar una gramática filosófica.

Según A. Torres (1996: 43), la *Grammatica* debe considerarse en conjunto con la ortografía, ya que la obra tiene una unidad metodológica bastante clara y ese sería el deseo expreso del autor. Según A. Torres (1996: 39), por las referencias que en la *Grammatica* se hacen al *Diccionario*, la primera de estas dos ediciones, probablemente es la que aparece en el *Diccionario*. Sea como fuere, el texto en una y otra edición no difiere significativamente, aunque sí hay pequeñas diferencias sobre todo en la disposición tipográfica (mancha gráfica), como observa el susodicho investigador (A. Torres 1996: 40-42), en desacuerdo con I. Silva, que identifica textualmente las dos ediciones (I. Silva 1858: I, 378).

En cuanto a su organización y estructura, en la edición incluida en el *Diccionario*, la gramática y la ortografía ocupan en conjunto 65 páginas, mientras que la edición autónoma consta de 196 páginas (incluida la ortografía). En esta última, como advierte, A. Torres, la estructura de la gramática difiere de la más habitual en la tradición gramaticográfica portuguesa.

A quem se habituou à quadripartição tradicional das gramáticas em ortografia, prosódia (ortoépia), etimologia (morfologia) e sintaxe, salvo se à secção inicial se reserva lugar à parte como fazem Reis Lobato e Melo Bacelar, choca-o inesperadamente a interpenetração prosódico-fonética e morfológica com a sintaxe nesta *Grammatica*, tripartida, sim, mas em função dos componentes da frase quanto ao papel fundamental que desempenham na sua constituição (A. Torres 1996: 18).

En efecto, como se puede comprobar en el índice (M. Bacelar 1783: 4-6), las tres partes en las que se encuentra estructurado el texto, tras los apartados introductorios relativos a la definición y partes de la gramática (M. Bacelar 1783: 6-14), corresponden a las funciones oracionales de *agente* (M. Bacelar 1783: 15-52<sup>279</sup>), *acción* (M. Bacelar 1783: 52-102) y *paciente* (M. Bacelar 1783: 103-112), en lo que el investigador (A. Torres 1996: 21-22) detecta una aproximación a la *Grammaire de Condillac*, integrada en el *Cours d'études pour l'instruction du Prince de Parme* (París 1755).

---

<sup>279</sup> En la indicación de páginas relativas a cada una de estas partes no se toma como referencia la que figura en el índice, sino en el cuerpo del texto, ya que se ha constatado que existen divergencias entre ambas.

La susudicha aproximación parece ser significativa en lo que atañe a las opciones doctrinales. Según A. Torres (1996: 8), la gramática de Melo Bacelar es la primera gramática peninsular que se autotitula *filosófica*, precediendo en alrededor de cincuenta años a la primera de este tipo que se publica en España, la cual, según el mismo investigador, sería la de Muñoz Capilla (Madrid 1831). Son indicadores de esta filiación doctrinal, además del título de la obra, la referencia a textos coetáneos como la *Encyclopédie méthodique. Grammaire et littérature* (París 1782) y a gramáticos precedentes como Giulio Cesare Scaligero (1484-1558), Gerhard Johann Voss (1577-1649) y Pierre Restaut (1696-1764), hechos señalados ya por A. Torres (1996: 6-12) en la introducción a su edición de esta obra, a lo largo de la cual ahonda en los postulados teóricos que revelan la huella racionalista. Por otra parte, como también pone de manifiesto A. Torres (1996: 8-12), la obra presenta características “híbridas”, ya que compagina diferentes propuestas racionalistas (en las que A. Torres identifica como probables modelos fundamentales a Condillac, a Dumarsais y a Sánchez de las Brozas) con las de la tradición normativa (entre las que B. Schäfer-Prieß (en prensa: 1.6.5) identifica, dentro de la tradición ibérica, a Barros, Oliveira, a Nunes de Leão, a Madureira, y a los que cabe sumar a Nebrija, del que se tratará seguidamente). A esto se podría añadir, dentro de las características más acordes con la tradición descriptivo-normativa, la escasa atención a la sintaxis y una exposición al respecto centrada en el concepto de *caso*.

Aunque del diccionario de Bacelar hay una nota en I. Silva (1858: I, 378-379), en la que comenta la mala recepción entre sus coetáneos<sup>280</sup>, no se conocen datos o estudios específicos sobre la recepción y repercusión de su obra gramatical. Sea como fuere, sería esperable algo más de atención por parte de la comunidad investigadora a la luz del estatuto que le asigna A. Torres como primera gramática filosófica peninsular y de la singularidad que, dentro de la tradición portuguesa, suponen ciertos aspectos de la exposición gramatical, concretamente la propia organización de la obra.

---

<sup>280</sup> Tal apreciación se ha relativizado en algunos estudios actuales, como se puede comprobar en J. V. Serrão (1996: XIII-XV) y A. Torres (2004: 388), pese a que otros mantienen esa apreciación negativa, como T. Verdelho (2007: 22-23).

### 3.3.1.2. Referencias al castellano

En lo que respecta al castellano –que, como ya se ha indicado, no es el único idioma moderno del que hay mención–, el primer comentario ofrece una visión claramente crítica de su impacto histórico sobre el portugués.

O jugo Castelhana com a sua communicacao, e mistura de linguas, a leitura de Vega del Carpio, e Comedias Castelhanas, e as dilatadas guerras da Acclamação e Liga, quasi que a reduzirao ao antigo estado, de que vai sahindo com os auxilios de Madureira, Argóte, &c. (B. L. M. Bacelar 1783: 13)<sup>281</sup>.

Aquí Bacelar incide sobre las implicaciones en el portugués tanto del marco histórico-político de los siglos precedentes (en particular en el periodo de pérdida de la independencia y en el de los conflictos subsiguientes), como sobre las implicaciones del contacto literario y lingüístico (con la consecuente exposición al castellano dentro de las circunstancias políticas arriba referidas). Paralela e inversamente, se percibe una nota final más positiva sobre el estadio del idioma vivido por Bacelar y sobre el papel de los gramáticos y ortógrafos coetáneos en contrariar la influencia pasada del castellano.

En la misma línea defensiva está la siguiente alusión al castellano, en la que, comentando la formación del plural en los casos de terminación en diptongo nasal, el gramático cuestiona el papel que, en la tradición metaligüística portuguesa, se le ha intentado asignar al castellano como modelo o referente.

Principalmente antes de Barrêto &c., que concorrerão para as sobreditas excepçoens, querendo regular a nossa antiquissima lingua pella Castelhana, que nao teve regras antes de Nebrixa como este confessa Prol. d. Art. d. Ling. Castelh. (B. L. M. Bacelar 1783: 27, n a).

El contenido de esta referencia entra en sintonía con el discurso apologético precedente, en la medida en que trata de restar validez a los intentos de emulación del castellano contraponiendo una percepción positiva del portugués (“antiquissima”) frente a una supuestamente tardía gramatización del castellano. Cabe advertir que Bacelar no contrapone la antigüedad de una lengua frente a otra, o la antigüedad de

---

<sup>281</sup> En lugar de la edición facsimilar de A. Torres (1996), se utiliza como referencia el ejemplar de la primera edición conservado en la BPMP, el cual, como indica el mismo A. Torres, se encuentra en mejor estado que el de la Biblioteca de la Universidad de Coímbra, que sirvió de base a Torres.



una tradición gramaticográfica frente a otra, sino que mezcla los criterios en favor de sus objetivos apologéticos y se vale del propio Nebrija<sup>282</sup> para, de alguna forma, asignarle autoridad a la tesis de que solo en 1492 se inicia el proceso de gramatización del castellano. En efecto, si en lugar de la antigüedad de la lengua, se valiera de los primeros textos ortográficos o gramaticográficos portugueses, los datos irían en contra de su tesis ya que, en ambos casos, la tradición portuguesa es posterior a la castellana (Barros, 1540 –o incluso Oliveira, 1536– para la gramaticografía; Gândavo, 1574, para la ortografía).

El diptongo nasal vuelve a aparecer asociado a la referencia al castellano en un comentario sobre la pronunciación del referido diptongo, en el cual se alude a la polémica en torno a su representación gráfica y, a propósito de ella, se ofrece información sobre la percepción castellana del portugués:

O som do çhamado *diphthongo ão* sôa mais em an-o, do que em am-o; por isso dizião os antigos Joanne (e nao Joaõ, ou Joaom, que tem som aspero) e se poem til e não m, o qual he grosseiro, segundo objetão os Castelhanos á alguns Portuguezes, immitando os Gregos contra os Romanos [...] (B. L. M. Bacelar 1783: 40).

En el pasaje anterior, el gramático alude efectivamente a la opinión castellana sobre la polémica en torno a esta cuestión, pero no aclara si se apoya en la tradición metalingüística del castellano<sup>283</sup>, en la percepción corriente de este fenómeno entre los castellanohablantes, o incluso en la propia tradición portuguesa, ya que, como se recoge en S. Duarte (2106), algunos autores de apologías del portugués, como Severim de Faria (1583-1655), o cronistas, como Frei António da Purificação (1601-1658), presentan la realización del diptongo nasal como uno de los fenómenos de mayor dificultad para los castellanohablantes a la hora de hablar portugués. Sea como fuere, lo cierto es que esa percepción funciona aquí como respaldo para la posición adoptada (en contra de la grafía <-am>), y, por lo tanto, pese al sentido de los comentarios anteriores contrarios al castellano como referente lingüístico, en este caso en particular se le asigna importancia a la valoración de este hecho lingüístico desde la perspectiva castellana.

---

<sup>282</sup> “Ésta [la lengua castellana], hasta nuestra edad, anduvo suelta y fuera de regla [...]” (A. Nebrija 2011 [1492]: 8).

<sup>283</sup> Hay una única referencia bibliográfica en nota, pero es relativa a Quintiliano y remite al debate en la tradición griega y latina.

### 3.3.1.3 Referencias a autores españoles

En cuanto a las fuentes castellanas, además de la alusión arriba mencionada al impacto de la literatura castellana en la lengua portuguesa –con una referencia nominal negativa al impacto del éxito de Lope de Vega y una mención genérica de las comedias (B. L. M. Bacelar 1783: 13)–, hay además cuatro referencias a sendos autores de los que se extrae información metalingüística. En lo que sigue se tratará de su significado.

Una de esas referencias es a Nebrija (B. L. M. Bacelar 1783: 27, n. a) y ya se la ha reproducido anteriormente a propósito de las menciones de Bacelar al castellano, por lo que no se repetirá aquí. No obstante, será oportuno recuperar en este apartado el sentido de ese comentario, que, como anteriormente se ha observado, se realiza en el cuadro de la relativización de la antigüedad del proceso de gramatización del castellano. Por lo tanto, tal alusión no atañe directamente al contenido de la obra nebrisense en sí mismo y, pese al marco general de una apreciación negativa sobre el estadio de descripción de la lengua, no parece adecuado transponer esa carga valorativa al gramático en cuestión. En Bacelar, el único significado que parece seguro extraer de dicha cita es el relativo al conocimiento del gramático castellano y al estatuto que se le asigna como autor de la primera gramática castellana. Desde esa perspectiva, la referencia a Nebrija es más bien neutra, ya que pese a la importancia implícita que se le asigna, por su papel pionero, al arte castellano de Nebrija, explícitamente Bacelar pretende presentarla como relativamente tardía o, por lo menos, como no siendo lo suficientemente antigua como para oscurecer la tradición portuguesa.

Otro pasaje menciona a S. Isidoro de Sevilla, pero el autor no figura ahí como fuente sobre el castellano sino sobre el papel del griego como sustrato del portugués, y tal referencia consiste tan solo en nombrar al sevillano entre otras fuentes sobre la misma materia, como se observa en los siguientes fragmentos:

certificado pelos antiquissimos Escritores (i) de que os Portuguezes são colonias Gregas, e que falão hum dialecto Grego [...] (B. L. M. Bacelar 1783: 9).

(i) Asclepiades, e Possidonio, e Artemidoro citados por Estrabão l. 3 Geogr. que segue o mesmo: Trogo, e Justino l. 43.: Plinio 3.1. *Ptolomeo, Mela, Afinio, Varrão, Phlegonta, e muitos Varões eruditissimos* segundo S. Jeronimo Trad. in Genes.: Solino, Capéla, Silio, S.

Isidoro, e S. Braulio Ep. ad S. Fruct. Bracar. citando a tradição encad. (B. L. M. Bacelar 1783: 9-10, n. i).

Las últimas referencias aparecen en un mismo pasaje, en el que Bacelar alude al navarro Rodrigo Jiménez de Rada (ca. 1170-1247), autor de la crónica *De rebus Hispaniae* redactada por encargo de Fernando III, y a Esteban de Terreros y Pando (1707-1782), autor de *Paleografía española* (Madrid 1758), aquí citada, pero también de una importante obra lexicográfica<sup>284</sup>. En realidad, la primera alusión a una fuente castellana parece realizarse indirectamente a través del segundo autor mencionado. Ambas referencias sirven aquí a propósitos apologéticos en relación con el portugués, presentando las obras de estos autores de la tradición castellana como testimonios sobre el estatuto del portugués en el marco ibérico y en estadios anteriores del idioma, el cual, desde la perspectiva asumida en el texto, le favorecía frente al castellano.

O Sabio e coévo D. Rodrigo Ximenes diz na sua Chronica, que os Galegos, e Portuguezes excedião na lingua aos mais Europeos. V. Terreros Paleogr. Castelh. para se persuadirem, que a nossa lingua foi a geral da Espanha até quasi o 16 seculo (B. L. M. Bacelar 1783: 12, n. p ).

Como se puede comprobar por el cotejo con el original de Terreros y Pando<sup>285</sup>, hay en Bacelar una sobrevaloración de los datos aportados en lo que concierne al marco cronológico.

No existen más referencias explícitas, aunque autores como A. Torres (1996: 9-10; 17) hayan realizado aproximaciones entre Bacelar y gramáticos hispánicos como el Brocense respecto de materias como la centralidad de la oración o el método expositivo. Sea como fuere, como ya se ha reiterado, el presente trabajo está restringido al estudio de las fuentes explícitas.

---

<sup>284</sup> *Diccionario Castellano con las voces de ciencias y artes* (Madrid 1786-1793).

<sup>285</sup> “La Lengua Castellana era la dominante, y de Palacio; pero era lengua bárbara, imperfecta, y descompuesta, en que nada había escrito, sino acaso los cantares, y romanzones que tal vez menciona la Chronica General, si yá éstos estaban escritos, y si lo estaban en Lengua Castellana, y no en la Gallega, ó Portuguesa que fueron las que hasta mucho tiempo despues se usaron casi siempre en la Poesía vulgar” (E. Terreros y Pando 1758: 21-22). “Otras se citan, compuestas en lengua Castellana, en que tambien se solían escribir Poesías, como hemos visto en Bercéo, Inscricion de Fernan Gudiel, y Arcipreste de Hita, aunque la lengua usada de los Trobadores, ó Poetas de el Reyno, fué la Gallega, ó Portuguesa, hasta fines del siglo XIV” (E. Terreros y Pando 1758: 73).

### 3.3.2. João Joaquim Casimiro

#### 3.3.2.1. El autor y la obra

Como se puede leer en la portada de la obra aquí estudiada, el *Methodo Grammatical Resumido da Lingua Portuguesa* (Oporto 1792), Casimiro era profesor de gramática. Añade I. Silva: “Mestre de primeiras letras na cidade do Porto, da qual parece ter sido natural, e onde ainda vivia (segundo diz Balbi no tomo II do *Essai Statistique*) no anno de 1822, n’ um estado miseravel, apesar do seu innegavel talento” (I. Silva 1859: III, 389). Pese a sus intentos, Silva no ha logrado reunir más información sobre la biografía de este autor y tampoco los estudios recientes de B. Schäfer-Prieß (en prensa) o T. M.<sup>a</sup> T. Moura (2012) han logrado aportar más información al respecto.

Además de la obra que se incluye en el corpus, según informa I. Silva (1859: III, 389), Casimiro habría publicado también un opúsculo de treinta y dos páginas, que podría complementar o aclarar los objetivos y naturaleza del texto aquí estudiado: *Instrucção litteraria do idioma portuguez, para uso dos seus discipulos e declaração util ao methodo grammatical de que foi auctor*. (Lisboa 1805). No obstante, hasta hoy no se ha conseguido determinar con seguridad su autoría ni tampoco localizar la susodicha obra. El gramático publicó también –como refiere I. Silva (1883: X, 282)– una obra de 72 páginas titulada *Methodo grammatical do idioma portuguez, recopilado para uso dos seus discipulos* (Oporto 1822).

Sobre la recepción de esta última, I. Silva aporta algunos datos, concretamente la existencia de cuatro impresiones, lo cual indica una buena acogida, corroborada por el siguiente comentario: “posto que em demasia concisa, esta Grammatica tem boa disposição, e ha n’ ella que aproveitar, no sentir dos entendidos” (I. Silva 1859 : III, 389).

Según I. Silva (1859: III, 389; 1883: X, 282), las susodichas ediciones son las siguientes: Lisboa 1789; Lisboa 1803; Lisboa 1815; Lisboa 1838. No obstante, esta información merece reservas motivadas por variadas circunstancias: i) en la misma fuente (I. Silva 1883: X, 282) se corrigen posteriormente los datos sobre la editora de

la impresión de 1838<sup>286</sup>; ii) en el catálogo de la Biblioteca Nacional de Portugal, se pueden encontrar también ediciones de 1811 (3ª ed. Oporto: Off. de António Álvares Ribeiro), 1814 (3ª ed. Lisboa: Imp. Régia) y 1818 (Lisboa: Typ. Rollandiana); y, según la información del catálogo, las de 1811 y 1814 corresponderían ambas a la tercera edición, lo que contradice la información de I. Silva sobre la de 1815 como tercera edición; iii) en el mismo catálogo se corrobora la corrección realizada por I. Silva sobre la imprenta de la edición de 1838; iv) S. Cardoso (1994: 29) aporta información que pone en tela de juicio los datos indicados hasta aquí, como ha advertido T. M.<sup>a</sup> T. Moura (2012: 174). El referido investigador, por una parte, plantea la duda de que la fecha de la primera edición pudiera en realidad corresponder a 1792, ya que esa es la fecha encontrada en la nota relativa a la tasa del libro. Por otra parte, presenta la fecha de 1814 como la correspondiente a la tercera edición e indica la *Imprensa Regia* como editora de la edición de 1838; iv). B. Schäfer-Prieß (en prensa: 1.8.) asume la totalidad de las ediciones consideradas hasta aquí, considerando el orden editorial como indicado seguidamente e incluyendo entre ellas la del *Methodo Grammatical do Idioma Portuguez* de 1822: 1792<sup>1</sup>, 1803<sup>2</sup>, 1811<sup>3</sup>, 1814<sup>3</sup>, 1815, 1822, 1838. La susudicha investigadora (B. Schäfer-Prieß en prensa: 1.8.) cree que tal edición consiste en una reimpresión de la tercera edición (de 1811) y ofrece las siguientes pistas para la *constitutio stemmatis*:

Se se examinar a totalidade das edições de que disponho (estando esta lista, presumivelmente, incompleta) relativamente às definições das partes do discurso, podem distinguir-se dois tipos: a 1.ª edição, em que as partes do discurso são nove, e que foi reimpressa em 1803, 1818 e 1838, e a 3.ª edição, de [...] 1811, na qual Casimiro contempla apenas três categorias de partes do discurso; esta edição foi reproduzida, sem alterações, em 1814 e 1822 (B. Schäfer-Prieß en prensa: 1.8.6.)<sup>287</sup>.

En cuanto a la finalidad, se trata de una gramática orientada a la enseñanza, como se deduce del título, y como evidencian las notas a pie de página, con preocupaciones metodológicas y orientaciones para los maestros sobre lo que cabe o

---

<sup>286</sup> En el volumen X del *Diccionario* de I. Silva (1883: X, 282), en lugar de la *Imprensa Regia*, se indica la Typ. Rollandiana.

<sup>287</sup> Aquí, como T. M.<sup>a</sup> T. Moura y B. Schäfer-Prieß, asumimos la fecha de 1792, ya que es la que aparece en la edición consultada para este trabajo. Cabe aclarar que con estos datos no se pretende profundizar en cuestiones bibliográficas, sino sobre todo llamar la atención sobre la necesidad de ser cautos a la hora de pronunciarse sobre la fecha de la edición original de este texto, así como sobre sus ediciones posteriores.

no cabe explicar en clase como complemento de lo expuesto en el *Método*. Además, hay también un apartado final (a partir de la p. 100) de clara índole didáctica, en el que se reúnen diálogos para la aplicación práctica de los temas estudiados. T. M.<sup>a</sup> T. Moura (2012: 175) subraya también la sintonía de esta obra con las orientaciones establecidas por el albalá regio de 1759, en cuanto a la preocupación por la sencillez y claridad. Se trata, efectivamente, de una preocupación subyacente a la generalidad de las gramáticas escolares de este periodo, como evidencia el corpus consultado.

Respecto al marco teórico, según T. M.<sup>a</sup> T. Moura (2012: *passim*), en lo que concierne a cuestiones como la concepción de gramática, su división en partes y diversos aspectos del tratamiento de las clases de palabras, Casimiro sigue a dos autores que forman parte, *latu sensu*, de la tradición racionalista portuguesa: Lobato y Argote.

En lo que se refiere a la estructura, la obra está dividida en cuatro partes, la primera, y más extensa, está dedicada a las partes de la oración (pp. 1-60); la segunda a la sintaxis (pp. 60-68), la tercera a la prosodia (pp. 68-75); la cuarta a la ortografía (pp. 76-127). El texto gramatical propiamente dicho está precedido por la introducción (pp. III-VI) y por la fe de erratas (p.VII).

Una vez que el texto no ofrece ninguna información respecto de la tradición castellana, a continuación se analizan estrictamente los datos lingüísticos.

### 3.3.2.2. Referencias al castellano

La primera y única referencia al castellano se produce en una nota a pie de página en el marco de la exposición sobre la formación del plural de las palabras terminadas en el diptongo nasal.

(d) Os nossos nomes acabados em *ão* tem certa origem Castelhana: os que em Castelhana acabarem em *ano* no S. e no PL. em *anos*, nós os formaremos no PL. acrescentando-lhes o *s*, como *Cidadanos*; nós diremos *Cidadãos*: os que no Castelhana acabarem em *an*, nós os formaremos no Pl. mudando o *o* em *ens*, como *Capitan*, nós diremos *Capitaens*: os que acabarem em *on*, nós lhe formaremos o PL. mudando o *ão* em *oens*, como *Acção*, nós diremos *Acçoens* (J. J. Casimiro 1792: 11, n. (d)).

Aquí, a semejanza de lo que ocurre en autores precedentes ya abordados en apartados anteriores y en este mismo apartado, J. J. Casimiro establece un paralelismo

contrastivo entre los dos idiomas en el marco de la formación del plural y, más concretamente, en el de las palabras terminadas en diptongo nasal. Al no presentar siempre los resultados en castellano, el objetivo de tal referencia no parece ser tanto el contraste en sí mismo (aunque también hay que considerarlo), cuanto el aprendizaje de las reglas del portugués. Además, con la expresión “origem Castelhana” parece añadir un matiz de precedencia al proceso de gramatización del plural en castellano o más bien un intento de reproducción de ese modelo por parte de la gramática portuguesa, lo cual, una vez más, serviría para explicarla.

### 3.3.3. Pedro José da Fonseca

#### 3.3.3.1. Notas biobibliográficas

De acuerdo con la información recogida por I. Silva (1862: VI, 419), persisten dudas en cuanto a las fechas exactas de nacimiento y muerte de Pedro José da Fonseca, aunque parece seguro que estas se sitúan entre 1734-1737, por una parte, y 1816, por la otra. Los datos aportados por I. Silva informan de que Fonseca fue profesor de retórica y que tuvo un papel de relieve en la ACL, de la que fue socio fundador y de cuya imprenta fue director. Asimismo, fue director de la Comisión encargada por la misma Academia para la composición del *Diccionario da Lingua portuguesa* editado por la ACL en Lisboa, en 1793.

De acuerdo con la lista que de sus escritos ofrece I. Silva (1862: VI, 421-422)<sup>288</sup>, Fonseca publicó alrededor de treinta obras de naturaleza muy diversa, como la lexicografía, la retórica, la poética, la traducción, la ortografía, etc., aunque la vertiente más conocida sea probablemente la lexicográfica. En realidad, los *Rudimentos da Grammatica portugueza* (Lisboa 1799), aquí estudiados, son su única obra gramaticográfica.

El texto, como advierte I. Silva (1862: VI, 419-424), se publica anónimamente y, por lo que se sabe, no tuvo más ediciones que la primera. El texto gramatical se encuentra estructurado en dos partes: la primera y más extensa trata de las partes de la oración (pp. 1-208), mientras que la segunda, que ocupa la mitad de páginas que la

---

<sup>288</sup> Por su extensión no se reproducirá aquí esa información reunida en I. Silva.

anterior, está dedicada a la sintaxis (pp. 209-308). Cabe resaltar la existencia de un importante apartado final con notas (pp. 311-350), en el que se precisan o ahondan ciertos aspectos mencionados en el cuerpo del texto más allá de las notas a pie de página que aparecen a lo largo de la obra, en su mayoría para las referencias bibliográficas.

En cuanto al marco teórico en el que situar el texto estudiado, entre los aspectos que permiten identificar en Fonseca la repercusión de las teorías racionalistas están la valoración de la lengua materna y de su descripción con autonomía de la tradición de descripción del latín (P. J. da Fonseca 1799: III- VIII), así como la valoración de las propuestas metodológicas y teóricas de autores como Dumarsais y Condillac<sup>289</sup> (P. J. da Fonseca 1799: V-VIII), de las que T. M.<sup>a</sup> T. de Moura (2012: 178-184) pone de relieve el influjo de Condillac. Por otra parte, autores coetáneos, como J. Soares Barbosa (1822: XII)<sup>290</sup>, han sostenido que, en los supuestos teóricos, Fonseca no se aleja demasiado de la tradición gramatical normativa peninsular, en particular de la gramática académica.

Como se expone en la portada, la obra está pensada para fines didácticos (P. J. da Fonseca 1799: III). En conformidad con los postulados metodológicos expuestos por otras gramáticas coetáneas, en el prólogo (P. J. da Fonseca 1799: IV) el autor trata de resaltar la importancia de la gramática como base para el aprendizaje de las demás materias.

En cuanto a los trabajos monográficos específicamente dedicados a la obra gramatical de Fonseca, solamente se conoce el de S. Coelho (2009), pero más recientemente se han publicado algunos artículos que le dedican especial atención, como es el caso de B. Schäfer-Prieß (2005), T. M.<sup>a</sup> T. Moura & C. Assunção (2012) y S. Coelho (2010, 2011) –los cuales, además, a excepción de los de S. Coelho, están específicamente orientados a la aproximación a la *GRAE*, lo que, desde la perspectiva aquí adoptada, cobra especial relevancia.

---

<sup>289</sup> En T. M.<sup>a</sup> T. de Moura (2012: 181-184) se trata de identificar los aspectos que acercan a los dos gramáticos.

<sup>290</sup> Precisamente sobre el cotejo entre las ideas lingüísticas de Barbosa y Fonseca hay un estudio de S. Coelho (2011).



### 3.3.3.2. Referencias al castellano

Aunque las referencias contrastivas con otros idiomas vulgares no son demasiado abundantes en esta obra, sí que podemos encontrar algunas notas respecto del italiano y, sobre todo, del francés. En cuanto al castellano, en rigor apenas hay referencias al idioma; por lo general, se trata más bien de menciones indirectas.

La primera aparece en el marco de una cita de João de Barros, donde se comenta lo frecuente que es la integración de términos latinos en el castellano y otros idiomas.

Eu não fallo (diz elle), em vocabulos (Latinos) de que Hespanha tem tomado posse antigamente; mas agora em nossos tempos, com a ajuda da impressão deo-se tanto a Gente Castelhana, e Italiana, e Franceza ás tresladações Latinas, usurpando vocabulos, que os fez mais elegantes, do que forão era ha cincoenta annos (P. J. da Fonseca 1799: 342).

Se trata de un comentario elogioso secundado por Fonseca, quien también defiende la integración de los latinismos en el vernáculo como forma de defender la pureza lingüística. Así, la referencia al castellano, a través de Barros, supone aquí un soporte para la postura (receptiva) que asume Fonseca respecto de la adopción de vocablos latinos.

Hay en el texto otra referencia indirecta y también sobre la importación lingüística, pero ahora con incidencia específica sobre el castellano y en tono satírico. Se trata de un comentario a un pasaje del autor de comedias Antonio Prestes, dentro de una cita del P.<sup>e</sup> Manuel Bernardes (1644-1710), en la que se reprocha la introducción de términos de otros idiomas, entre ellos el castellano. Pese a que tal cita alude también al latín, en la introducción que hace Fonseca a este pasaje, él centra la crítica sobre el francés, por lo que, desde el punto de vista de la información y posicionamiento originales en el texto de Fonseca, habrá quizás que relativizar la crítica a los latinismos, sobre todo considerando la posición asumida en el pasaje transcrito anteriormente (P. J. da Fonseca 1799: 342). No hay, no obstante, datos que sugieran que tal matización se ha de aplicar también al castellano.

Antonio Prestes, antigo Comico Portuguez, em hum dos seus Autos, impr. em 87. já nos argue em particular do sobredito defeito; pois que escarnecendo elle a introdução de vozes estranhas Latinas, Italianas, Castelhanas, e Francesas, conclue dizendo, f. 14

Fim de razões, anda tal  
De tal craveiro,  
Este Portuguez tinteiro,  
Que estranho no natural,  
Natural no estrangeiro (P. J. da Fonseca 1799: 346).

La única referencia original al castellano figura en la parte de la obra que trata del artículo, pero únicamente da noticia, sin más detalle o profundización, del uso en portugués del artículo castellano “el” antepuesto al sustantivo “rei”, para connotarlo con un uso anticuado en portugués.

Restricção tacita he a que procede das circunstancias do lugar onde se falla; como se em Portugal, e seus Senhorios se disser *o Rei*, ou com o antigo articulo Castelhana *elRei*, logo se percebe, que se trata do nosso Augustissimo Soberano. (P. J. da Fonseca 1799: 72-73).

Pese a que este estudio se centra en las referencias expresas al castellano, cabe, asimismo, hacer referencia, de paso, a algunos momentos en los que la omisión resulta especialmente significativa. En uno de esos casos, comentando la formación del plural, el autor expone el papel que en los textos ortográficos ha jugado la analogía como soporte de las reglas establecidas, pero no explica en qué consiste ni, muy concretamente, si esa analogía se relaciona con otro idioma, aunque, efectivamente, cabe la posibilidad de que tenga en mente el castellano, ya que la analogía con ese idioma era un recurso frecuente en la tradición precedente, especialmente en la ortográfica, como se ha evidenciado en S. Duarte (2015c) y a través de los datos ya presentados en este estudio.

Os nossos Orthografos sim nos estabelecem sobre este particular algumas regras, fundadas na derivação, e analogia; mas como as taes regras por hum, e outro modo além de difficultosas são pouco firmes, a sobredita variedade se deve principalmente praticar conformando-a com o uso (P. J. da Fonseca 1799: 18).

Por último, parece igualmente oportuno mencionar que la presencia del castellano en esta obra se materializa también a través de algunos pasajes en ese idioma (P. J. da Fonseca 1799: 282, 288, 298 n. 4, 304 n. 1, 305 n.1, 323, 340, 349), pero que, curiosamente, no son asignables a autores españoles, sino al portugués

Manuel de Faria e Sousa (1590–1649), en su traducción comentada al castellano de la obra camoniana: *Lusíadas de Luis de Camoens, príncipe de los poetas de España. Al Rey N. Señor Felipe Quarto el Grande. Comentadas por Manuel de Faria i Sousa* (Madrid 1639) (I. Silva 1886: XIV, 67-70).

No obstante, naturalmente, ninguno de estos dos últimos casos se contabilizará aquí entre las referencias expresas al castellano.

### 3.3.3.3. Referencias a los autores españoles

En realidad, el gramático portugués no se refiere expresamente a ningún autor español. No obstante, como ya se ha señalado, en los trabajos de B. Schäfer-Prieß (2005), T. M.<sup>a</sup> T. de Moura. & C. Assunção (2012) y T. M.<sup>a</sup> T. de Moura (2013) se estudia la estrecha proximidad entre el texto de Fonseca y el de la *GRAE*. Pese a que, como advierten B. Schäfer-Prieß (en prensa: 1.10.) y T. M.<sup>a</sup> T. de Moura & C. Assunção (2012: 184), no hay ninguna mención a la *GRAE* en el texto de Fonseca, autores coetáneos como Jerónimo Soares Barbosa comentaron, como se ilustra a continuación, la relación entre los *Rudimentos* y la obra académica, identificando en ello un paradigma teórico común: el normativo-descriptivo.

Grande parte destes defeitos [se refiere a “erros e defeitos particulares” de la tradición precedente] emendou já o auctor dos *Rudimentos da Grammatica Portuguesa*, impressos em Lisboa em 1799, tomando por guia quasi em tudo a *Grammatica da Lingua Castelhana composta pela Real Academia Hespanhola*, a qual entre as das Linguas vulgares tem merecido hum distincto louvor.

Esta Grammatica porém he mais hum sistema analogico de regras e exemplos, do que logico; e posto que reforme muitos abusos das antigas Grammaticas, segue contudo a mesma trilha, e desamparando os principios luminosos da Grammatica geral e razoada, multiplica em demasia as regras, que poderia abbreviar mais reduzindo-as a ideas mais simples e geraes (J. S. Barbosa 2013 [1822]: 226 [XII])<sup>291</sup>.

También I. Silva (1862: VI, 422), en la información que ofrece sobre la obra de Fonseca, recupera la opinión de Barbosa sobre la proximidad entre los dos textos. Asimismo, en su estudio sobre la influencia de la *GRAE* en Fonseca, B. Schäfer-Prieß

---

<sup>291</sup> Este es el único caso entre los textos del corpus en el que se ha utilizado una edición moderna, razón por la que, excepcionalmente, en las citas de dicha obra se ha optado por indicar igualmente la paginación original, además de la paginación de la edición consultada.

(2005: 130) llega incluso a describir la gramática de Fonseca como una *adaptación* – en determinados casos muy al pie de la letra–, de la obra académica, y procura estudiar cómo esa adaptación se realiza respecto de hechos lingüísticos contrastivamente significativos, como el acusativo con preposición, las formas verbales terminadas en “-ra” y el pretérito perfecto compuesto, aunque ninguna de estas cuestiones suscite, por parte de Fonseca, comentarios explícitamente contrastivos, como ya se ha comprobado. Por otra parte, T. M<sup>a</sup>. T. Moura & C. Assunção (2012) realizan el cotejo de la estructura de las obras de Fonseca y de la *GRAE*, así como de la teoría gramatical expuesta por ambos en lo que atañe a la definición de *Gramática*, el número, definición y clasificación de las partes de la oración, y la sintaxis, tras lo cual concluyen igualmente la existencia de una relación estrecha entre los dos textos.

### **3.3.4. Manuel Dias de Sousa**

#### **3.3.4.1. El autor y la obra**

Según I. Silva, se supone que el autor, “presbytero secular, Bacharel em Canones pela Universidade de Coimbra, e Prior na egreja de Villa-nova de Monsarros, sita na mesma diocese” (1860: V, 409), habría nacido en Santa Maria do Souto de Sobradelo, en el arzobispado de Braga, en algún momento entre 1755 y 1760. Más recientemente, en un estudio específicamente dedicado a la biografía del gramático donde se procura aclarar las dudas planteadas por I. Silva, la fecha de nacimiento –entre otros datos–, ha sido establecida con exactitud por R. Kemmler (2011c: 79-80) como el 25 de mayo de 1753. En cuanto a la fecha de su muerte, según I. Silva (1893: XVI, 171), debió de producirse en 1827, en Coímbra, cinco años después de haber jurado y tomado posesión como diputado en Cortes, lo que, como pone en evidencia B. Schäfer-Prieß (en prensa: 1.11.3.), informa sobre su posicionamiento político en favor del proyecto liberal.

Aparte de otros textos sobre materias de índole no filológica (de los que da cuenta I. Silva (1860: V, 409; 1893: XVI, 171-172) y que aparecen corroborados en Kemmler (2011b: 77-79), además de la obra que forma parte del corpus de este estudio –la *Grammatica Portugueza* (Coímbra 1804)–, Sousa dejó, asimismo, otros

textos destinados al aprendizaje de la lengua materna en el contexto escolar, los cuales, no obstante, no se ajustan a los criterios adoptados para el corpus de este estudio:

- *Princípios de leitura portugueza, ou alphabeto e syllabario portuguez com os primeiros ensaios de leitura, e methodo pratico de ensinar a ler, ordenado segundo a grammatica da mesma lingua* (manusc. 1784);
- *Nova escola de meninos na qual se propõe um methodo facil para ensinar a ler, escrever e contar, com uma breve direcção para a educação dos meninos. Ordenada para descanso dos mestres, e utilidade dos discipulos.* (Coímbra 1784).

En lo referente a la recepción del texto aquí estudiado, además de la inexistencia de información sobre otras ediciones, la repercusión sobre otros gramáticos no parece demasiado visible ni demasiado extendida en el tiempo (B. Schäfer-Prieß en prensa: 1.11.16.).

Sobre la orientación pedagógica se puede leer en la portada: “*o estudo de lêr e escrever a sua propria Lingua, e a intelligencia das outras em que se quiser instruir*”. De aquí se extrae, a luz de lo anteriormente expuesto sobre las concepciones lingüísticas de la época, la conciencia de la importancia del aprendizaje de la lengua materna<sup>292</sup> y de que este favorece el de otros idiomas. En esta materia se ahonda posteriormente en la introducción (M. D. de Sousa 1804: XI-XII, XIII-XIV). Igualmente, a lo largo del texto, las notas a pie de página ofrecen comentarios didácticos valiosos para una explicación más eficaz de determinadas materias. En cuanto al público, en la introducción se explicita que está pensada para la “*mocidade*” y para los maestros de la enseñanza elemental (M. D. de Sousa 1804: XIII-XIV).

En lo que respecta a la orientación teórica, sobresale, en primer lugar, una cita del *Methodo grammatical para todas as línguas* (Lisboa 1619) de Amaro de Roboredo que encabeza la obra de Sousa y donde se pone de manifiesto la relación de dependencia entre la gramática y la razón. Asimismo, la sintonía con la tradición de corte racionalista se explicita, también desde el inicio, en la introducción (M. D. de

---

<sup>292</sup> Aunque en la portada se expresa que la obra tenía por objetivo facilitar el estudio tanto de la lengua materna como de las extranjeras.

Sousa 1804: XII-XIV) al nombrar entre sus fuentes las mismas de Reis Lobato (“Sanchez, Perizonio, Vossio, Sciopio, e Lanceloto”), así como aportaciones más recientes de la gramática francesa, como la *Encyclopédie méthodique* (París, Liège 1782-1786) de *Beauzée & Marmontel*, y, en especial, la “Gramatica universal” de Court de Gébelin<sup>293</sup> y la *Grammaire générale ou exposition raisonnée des éléments nécessaires du langage* (París 1767) de Nicolas Beauzée. A lo largo del texto, se encuentran también más referencias a Beauzée (M. D. de Sousa 1804: 47, 113, 175) y a Court de Gébelin (M. D. de Sousa 1804: 30 n.\*, 47, 113, 175, 231), pero también a la gramática de Port Royal (M. D. de Sousa 1804: 6, n.\*), a Condillac (M. D. de Sousa 1804: 175) y alguna referencia genérica a la gramática francesa (M. D. de Sousa 1804: 175). De la influencia racionalista en Sousa trata con más detalle M.<sup>a</sup> H. P. Santos (2015: 85-86).

Sobre la estructura, como se observa en el índice (M. D. de Sousa 1804: XII-XIVXV-XIX), cabe señalar una organización bipartita en ortología y ortografía, las cuales, a su vez, se estructuran, en variados apartados. La parte relativa a la ortología está subdividida en cuatro apartados, dedicados respectivamente a los elementos de la palabra (pp. 3-28); a los elementos del discurso, es decir, a la morfología (pp. 29-145); a la prosodia (pp. 145-155); y, por último, a la sintaxis (pp. 155-208). Esta primera parte comprende, además, un apéndice sobre la versificación, intitulado “ortología” (pp. 215-226); por su parte, la sección correspondiente a la ortografía, se encuentra estructurada en dos apartados: uno enfocado en la palabra (pp. 227- 265) y otro en el discurso (pp. 265-282). En ambas partes, los apartados se subdividen en diversos capítulos.

### 3.3.4.2. Referencias al castellano

Cabe en primer lugar advertir que el español no es el único idioma (clásico o moderno) mencionado, ni siquiera más veces. Sea como fuere, el primer comentario al respecto incide en el uso del artículo, en la línea de otros textos precedentes, en los

---

<sup>293</sup> En vista de que, en la introducción, Sousa no aclara cuál ha sido exactamente la edición consultada, seguimos a B. Schäfer-Prieß (en prensa: 1.11.5.), quien propone una de las siguientes: i) *Monde primitif analysé et comparé avec le monde moderne* (París 1771-1782), cuyo segundo volumen se intitula precisamente “Grammaire universelle et comparative”; ii) *Histoire naturelle de la parole, ou origine du langage, de l’écriture et de la grammaire universelle à l’usage des jeunes gens* (París 1772). Según M.<sup>a</sup> H. P. Santos (2015: 85-86), Sousa traduce numerosos fragmentos de la “Grammaire universelle et comparative” de Court de Gébelin.

que también se menciona la importación del artículo masculino castellano para formar la expresión “El Rei”. No hay, no obstante, ninguna valoración respecto de este fenómeno.

Tambem na Lingua Portuguesa se uza ajuntar o Artigo Castelhana *El* em lugar do Artigo *O* ao nome apelativo *Rei* em o numero singular, dizendo: *El Rei* em lugar de *O Rei* ( M. D. de Sousa 1804: 38).

Otra de las referencias encontradas atañe al plano fonético, más específicamente a la articulación del grafema <g>. En este caso, parece haber una percepción equivocada de la realidad lingüística del castellano, ya que asigna el valor velar de [g] a la grafía <g> en los contextos ante <e> o <i>, lo cual no se puede sostener atendiendo a los datos históricos aportados por R. Lapesa (1997<sup>9</sup> [1942]). Esta es la información presentada en nota por Sousa:

*Nota.* Muitos Criticos com graves fundamentos conjecturão que a letra *G* teve antigamente antes de todas as vogaes o mesmo valor, que ainda conserva em todas as Nações antes de *A*, *O*, *U*, e entre os Castelhanos tambem antes de *E*, *I*, pois que pronunção *Gente*, *Gibão*, como nos pronunciaríamos se estivesse escrito *Guente*, *Guibão*. Este he o valor proprio e natural, que deveria ter a letra *G* antes das vogaes *e*, *i*, assim como o tem antes de *a*, *o*, *u*; porém esta alteração do valor e do nome desta letra, recebemos tambem dos Mouros como a da letra *C* (M. D. de Sousa 1804: 246-247).

La cita anterior, en lo que concierne al origen árabe del sonido en cuestión, parece admitir por lo menos dos lecturas, una de las cuales comporta efectivamente información sobre el castellano. Una de ellas correspondería a que el adverbio “tambem” expresa aquí la similitud con la situación de la letra C, lo cual parece ser la lectura más segura; no obstante, no parece absurdo admitir otra lectura en la que el mismo adverbio aluda a la herencia árabe compartida entre castellanos y portugueses en cuanto a la pronunciación del grafema en cuestión.

### **3.3.4.3. Referencias a los autores españoles**

Pese a la mención en el título al soporte en la “doutrina dos mais celebres Gramaticos conhecidos, assim nacionaes como estrangeiros”, en lo que concierne a

los españoles la única referencia encontrada aparece en el marco, ya aludido, de la mención de las fuentes de Lobato, donde, entre ellas, se nombra al Brocense.

Depois destes o Douto *Antonio Jozé dos Reis Lobato*, aproveitando-se das luzes de *Sanches, Perizonio, Vossio, Sciopio, e Lanceloto* corregio os defeitos e suprio as faltas dos nacionaes que o precedêrão, e adiantou incomparavelmente a Gramatica da nossa Lingua (M. D. de Sousa 1804: XII).

Se trata de una valoración muy positiva del papel de la teoría sanctiana como pionera en la tradición racionalista precedente, pero, por sí solo, esto no permite concluir con seguridad que el Brocense haya funcionado directamente como fuente para Manuel Dias de Sousa, aunque tampoco se pueda descartar tal posibilidad. Sería oportuna la aproximación contrastiva entre los postulados sanctianos y los presentes en el texto de Sousa –considerando, por ejemplo, la importancia de fenómenos como la elipsis como herramienta de descripción gramatical en Sousa– ; no obstante, tal análisis trasciende el objeto de este trabajo.

### **3.3.5. António de Morais Silva**

#### **3.3.5.1. El autor y la obra**

En primer lugar, hay que plantear la cuestión del lugar de nacimiento del autor y, consecuentemente, su nacionalidad, ya que tal hecho se relaciona directamente con los criterios de admisión en el corpus. En la portada de la obra se puede leer: “natural do Rio de Janeiro”. Efectivamente, según la información recogida en I. Silva (1858: I, 209-210) y B. Schäfer-Prieß (en prensa: 1.13.3.), el autor nace entre 1755 y 1758. Es decir, en un territorio que, como mucho, 67 años después se independizará del territorio portugués y su *Epítome de Gramática Portuguesa* (Lisboa 1806), del que aquí se trata, se publicó tan solo 16 años antes de la formalización del proceso de independencia de Brasil, en 1822. Pese a ello, y al hecho de que, como se explicita en la misma obra (A. de M. Silva 1806: 163), el texto, en realidad, se redactó en Brasil, de acuerdo con los criterios establecidos se ha decidido considerar la obra entre los textos del corpus, puesto que se publica con anterioridad a la independización del



territorio y en Lisboa. Así se ha advertido ya en la introducción a este estudio. No obstante, parece adecuado insistir ahora en ello, por el debate que tal cuestión ha suscitado entre los investigadores a la hora de pronunciarse sobre el texto inaugural de la tradición gramaticográfica brasileña, y al que también ya se ha hecho referencia en el apartado que aquí se ha dedicado a las circunstancias de índole histórico-cultural y lingüística que enmarcan las obras del corpus para este periodo.

Según B. Schäfer-Prieß (en prensa: 1.13.3), a partir de datos recogidos en I. Silva (1867: VIII, 257), Morais Silva fallece en 1824, en Recife (Brasil), donde llegó a ser miembro del Gobierno Provisional constituido tras la independencia.

En lo que atañe a su actividad lingüística, de acuerdo con los datos aportados por I. Silva (1858: I, 209-210; 1867: VIII, 257) y B. Schäfer-Prieß (en prensa: 1.13.), además del texto gramaticográfico aquí considerado, hay que tener igualmente en cuenta su trabajo como traductor y, sobre todo, como lexicógrafo, ya que esta parece ser la vertiente de su obra con la que alcanza más visibilidad, concretamente a través del *Dicionario da lingua portuguesa* (Lisboa 1789), el cual, según T. Verdelho (2007: 23), ha sido el primer diccionario de la lexicografía moderna portuguesa, ha disfrutado de amplia acogida y ha constituido a lo largo de dos siglos, la “mais importante referencia para o uso lexical”.

De la obra objeto de este estudio, solo se conocen, además de la primera edición, las publicadas, como informa B. Schäfer-Prieß (en prensa: 1.13.1) “no início do tomo I das primeiras edições do *Dicionário da língua portuguesa*, antecedendo o *Dicionário* propriamente dito (por exemplo <sup>2</sup>1813: I-XLVIII)”.

Según los datos recogidos también en B. Schäfer-Prieß (en prensa: 1.13.6) respecto de la recepción de la obra entre los autores portugueses coetáneos, las referencias encontradas en obras de otros autores son bastante elogiosas.

En cuanto a la estructura, esta se puede describir como se expone a continuación: una nota preliminar al lector (pp. III-VIII); la introducción (pp. 9-14); el libro I, sobre las partes de la oración (pp. 15- 81); el libro II, sobre la sintaxis (pp. 82-121); un apartado sobre signos ortográficos y de puntuación (pp. 119-121); y una parte final con los paradigmas verbales y notas al respecto (pp. 122-163).

Respecto al marco doctrinal, pese al eclecticismo en las referencias, distribuidas entre fuentes descriptivo-normativas y fuentes racionalistas, el autor asume explícitamente desde el principio la orientación por parte de modelos racionalistas, sea a través de la cita de Condillac que encabeza la gramática, sea a

través del modo como, en la nota al lector (A. de M. Silva 1806: iv, n. c), en cierta medida presenta como modelos teóricos a los ingleses Robert Lowth (1710-1787) y Joseph Priestley (1733-1804) –autores respectivamente de, entre otras obras, *A Short Introduction to English Grammar* (Londres 1762) y *A course of lectures on The Theory of Language, and Universal Grammar* (Londres 1777)– y al francés Noël-François de Wailly (1724-1801) –autor de *Principes généraux et particuliers de la langue françoise* (París 1754). En ello Silva revela cierto eclecticismo, ya que el texto de R. Lowth sigue una orientación normativa y prescriptiva, mientras que los de J. Priestley y N-F. de Wailly se inscriben en la racionalista. Asimismo, a lo largo del texto gramatical propiamente dicho menciona también a Jerónimo Contador de Argote (A. de M. Silva 1806: 62), a James Harris (1709-1780) (A. de M. Silva 1806: 64), a Arnauld & Lancelot –cuya *Grammaire générale et raisonnée* es, entre entre todas ellas, la fuente con mayor número de referencias (A. de M. Silva 1806: 24, 48, 55, 64)– , a Condillac (A. de M. Silva 1806: 24, 55), a Dumarsais (A. de M. Silva 1806: 64) y a Beauzée (A. de M. Silva 1806: 64). Como indica M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2006c), se trata claramente de una obra de corte filosófico.

Según C. Assunção (1999: 178), la obra se habría redactado para un público docente, por la complejidad del discurso utilizado. Morais no explicita el público al que destina el texto, pero sí expresa algunas de las preocupaciones metodológicas de esta obra justo al inicio de la nota al lector (A. de M. Silva 1806: iii), donde subraya el valor de la claridad y exactitud en su propuesta de descripción gramatical, pero no en detrimento de la teorización, ya que en esa misma nota (A. de M. Silva 1806: iv) defiende el valor de las reglas sobre el de las tablas o cuadros, a las que, según el gramático, muchos autores coetáneos dan prioridad. Entre los tópicos aludidos que aportan cierto tono de época al discurso sobre la metodología adoptada, además de la preocupación por la claridad y exactitud, cabe igualmente evidenciar la apología del aprendizaje de la lengua materna de modo previo y preparatorio al aprendizaje de otros idiomas.

A continuación se analizan únicamente los datos sobre la lengua, pues el texto no aporta información respecto de las fuentes castellanas.

### **3.3.5.2. Referencias al castellano**

Una vez más, el castellano aparece entre otros idiomas clásicos y modernos,

pero se registra únicamente una ocurrencia, en la que el gramático critica la pronominalización de ciertos verbos:

[...] *aconteceu-se* é igualmente improprio, posto que este, e *caiu-se*, *morreu-se*, e semelhantes se achem nos bons autores imitando os Castelhanos (A. de M. Silva 1806: 58, n.\*).

Subyacente a la crítica está el hecho de que, según el autor, se trata de un calco del castellano. No hay datos que permitan interpretar que tal rechazo está relacionado con el origen castellano de esta interferencia, sino que parece más bien estar asociado a una preocupación más amplia por la pureza lingüística. En efecto, cuando, en la nota al lector, A. de M. Silva (1806: vii) critica las interferencias por galicismos, italianismos y anglicismos, el hecho de que no mencione igualmente de forma explícita el castellano puede implicar dos lecturas, no necesariamente dissociadas: i) que el castellano no es la principal fuente de interferencias en el portugués; ii) que, desde el punto de vista del impacto en Portugal, el castellano ha perdido, a diferencia de los idiomas citados, la relevancia lingüística que tuvo en el pasado.

### **3.3.6. Manuel Pedro Tomás Pinheiro e Aragão**

#### **3.3.6.1. El autor y la obra**

El autor (Lisboa 1773 – ¿? 1838), según la información de la portada, fue profesor regio de filosofía en Alentejo, información que I. Silva (1862: VI, 77) complementa con los datos sobre su actividad como profesor de gramática latina y portuguesa en Lisboa, como director de un colegio y como escribano.

De acuerdo con los datos aportados por I. Silva, Aragão publicó solamente una obra de naturaleza metalingüística, de la que se conoce una única edición: *Memorias curiosas para a Grammatica philosophica de da lingua portugueza, compostas e arrançadas para uso dos seus alumnos* (Lisboa 1812). En realidad, se dedicó sobre todo a la poesía, pese a que, según I. Silva (1862: VI, 78), no parece que lograra demasiado éxito.

La motivación inicial de esta obra, según se puede leer en el prefacio, parece estar de algún modo relacionada con el concurso para la redacción de una gramática

filosófica bajo el impulso de la ACL. A la par, el mismo texto preliminar da nota de la motivación didáctica subyacente a la obra, de tan solo 80 páginas organizadas en XV lecciones.

En cuanto al marco doctrinal, las referencias que en el mismo prefacio se hacen bien a la gramática filosófica de la ACL, bien a los teóricos franceses enciclopedistas, así como la reivindicación expresa de la modernidad de la obra, todo ello en su conjunto revela, desde el inicio, la identificación con la corriente racionalista. A ello se han de añadir también las referencias expresas, a lo largo del texto, a fuentes racionalistas como Thomas Linacre (1465-1524) y Luis António Verney (1713-1792) (M. P. T. P. e Aragão 1812: 32), Bernard Lamy (1745-1715) (M. P. T. P. e Aragão 1812: 46) o Étienne Bonnot de Condillac ( 1714-1780) (M. P. T. P. e Aragão 1812: 63).

### **3.3.6.2. Referencias al castellano**

Pese a la existencia de referencias a otros idiomas, como el latín y el francés, no hay referencias al castellano en el texto estudiado.

### **3.3.6.3. Referencias a autores españoles**

Hay un único caso que señalar: una referencia a Sánchez de las Brozas. Y esta se produce en el contexto del tratamiento de la elipsis, subrayando el lugar especial de esta figura en el conjunto de la teoría sanctiana:

[...] *Ellypse* a mais frequente de todas as as figuras na opinião do célebre Sanches (M. P. T. P. e Aragão 1812: 54).

## **3.3.7. João Crisóstomo do Couto e Melo**

### **3.3.7.1. El autor y la obra**

Según información recogida en I. Silva (1859: III, 349), Melo nació en torno a 1778 en Lamego y falleció alrededor de 1838. Además de aportar información sobre

la oscilación de sus ideas políticas (primero fue partidario de los liberales y luego de los absolutistas), I. Silva (1859: III, 349) informa asimismo de su actividad profesional en la enseñanza, como profesor del *Real Colégio Militar* y director de las Escuelas Militares. De la importancia de su actividad y producción pedagógica trata, entre otras cuestiones, M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2009b: 282-284)<sup>294</sup>.

Entrando ya en la obra de Melo, como concluye B. Schäfer-Prieß (en prensa: 1.18.3) a partir de los datos de I. Silva (1859: III, 349-350; X, 224), la mayor parte de la producción impresa está constituida por libros de texto para la enseñanza de las matemáticas y de la lengua materna. Entre los datos recogidos por I. Silva (1859: III, 350) figura también una *Epistola aos portuguezes emigrados (em Hespanha)* (Lisboa 1828), a la que siguen dos textos intitulados de forma similar y editados ese mismo año, y que sobrasalen por su temática desde el punto de vista adoptado en este estudio. Por su carácter metalingüístico, resaltamos aquí, entre las obras identificadas por S. Cardoso (1994: 86, 95) y por I. Silva (1859: III, 349-350; X, 224), las siguientes: *Novo methodo de aprender a pronunciação e a leitura de linguagem portuguesa, para uso das escholas particulares do exercito. Parte elementar* (Lisboa 1817), *Novo methodo. etc. Parte systematica* (Lisboa 1817), y también la *Orthografia filosofica da linguagem portugueza* (Lisboa 1818), a la que se volverá a hacer referencia en el apartado sobre las ortografías. Todas ellas se publican en fecha muy cercana a la de la obra de la que ahora se trata: la *Gramática Filosófica da Linguagem Portuguêsa* (Lisboa 1818), de la que solamente se conoce la edición aquí estudiada.

Dicho texto consta de 268 páginas y se estructura en una dedicatoria (pp. 3-4), una introducción (pp. 5-37), una parte dedicada a la ortoepía (pp. 39-58), otra a la etimología o partes de la oración (pp. 59-223) y otra a la sintaxis (pp. 224-264). El índice ocupa las páginas 265 a 268.

En lo que atañe al modelo doctrinal, este está claramente asumido en el título. B. Schäfer-Prieß (en prensa: 1.18.5) ya ha puesto de relieve las referencias teóricas a varios gramáticos, en especial los franceses y concretamente los de la línea racionalista *lato sensu*, entre los cuales los que aparecen más veces citados son los nombres de Gabriel Girard (1677-1748) (J. C. C. e Melo 1818: 114, 116, 251), Condillac (1714-1780) (J. C. C. e Melo 1818: 115, 145, 190) y Roche-Ambroise-Cucurron Sicard (1742-1822) (J. C. C. e Melo 1818: 37, 226, 227, 238, 260). Cabe

---

<sup>294</sup> Como es bien sabido, uno de los datos de mayor relevancia en este ámbito es el hecho de que J. C. C. e Melo fue el introductor en la enseñanza elemental portuguesa del método de *self-tuition*.

asimismo destacar, como ya hicieron M.<sup>a</sup> H. P. Santos & C. Assunção (2005: 118) en un trabajo en el que ponen en evidencia el influjo de los ideólogos sobre Melo, el significado de la cita de Dominique-Joseph Garat (1749-1833) que aparece al inicio de la obra. Según M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2006c), es la influencia de Antoine Arnault y Pierre Nicole la que resalta, ya que la investigadora portuguesa describe el texto de Melo en relación con la *Logique ou L'art de penser* (París 1662) como “comprovado exemplo de apropriação de uma fonte”, y añade que “as vinte e oito páginas da Introdução ou foram inspiradas ou mesmo retiradas da Logique, prova da adesão do gramático português às ideias de Port-Royal, acrescentando-lhes as dos “ideólogos”, discípulos de Condillac [...]”.

En cuanto a la valoración posterior de la obra, B. Schäfer-Prieß (en prensa: 1.18.6.) reúne algunas evidencias de una apreciación positiva entre sus coetáneos.

### 3.3.7.2. Referencias al castellano

La presencia de otros idiomas corresponde sobre todo a la de las lenguas clásicas, aunque alguna que otra vez también al francés, especialmente en el marco de las alusiones a autores franceses o de las citas de sus textos.

En lo que toca específicamente al castellano, la primera referencia encontrada se da por vía indirecta, a través de una cita de D'Alembert.

Une langue qui auroit, comme l'Espagnol, un heureux mélange de voyelles & de consonnes douces & sonores, seroit peut être la plus harmonieuse de toutes les langues vivantes & modernes. *D'Alembert* (J. C. C. e Melo 1818: 52, n.1).

Se trata de una referencia extremadamente elogiosa de la fonética del castellano, que aparece como comentario al listado de posibilidades combinatorias de las consonantes del portugués. El comentario merece las siguientes observaciones: i) que implícitamente parece establecerse de esta forma una aproximación a la fonética del castellano en lo que concierne a la riqueza consonántica; ii) que, en consecuencia, se trata de prestigiar el portugués por vía de la similitud con el castellano, a través de la autoridad de la tradición gramaticográfica francesa; iii) que, curiosamente, la apreciación positiva del castellano se realiza en el mismo idioma que la sustituye por esta época como lengua de prestigio.

La segunda referencia se produce a propósito de la terminación de segunda persona de pretérito perfecto de indicativo en los verbos regulares de la primera y la segunda conjugación.

Melhor seria àsteis, êsteis. A Gramática da lingua Castelhana pela *Real Academia Hespanhola* tras *aste* [sic], *éste*, *àsteis*, *èsteis*: admitida a correção, que aponto, nos Verbos Portuguêses teríamos tôda a variação de segunda pessôa do singular terminada em sílaba simples complexa, e a do plural em silaba combinada complexa: o que tudo serviria de facilitar o conhecimento dos verbos (J. C. C. e Melo 1818: 131-132, n.3).

En este fragmento el castellano aparece presentado como modelo por su mayor coherencia interna y, por ello, en este aspecto asume implícitamente su ventaja sobre el portugués desde el punto de vista didáctico o de la adquisición del idioma, ya que esa coherencia se plantea aquí como favorecedora de la sistematización de las reglas de funcionamiento de la lengua. Pero, en rigor, el recurso al castellano no tiene aquí, en sí mismo, una finalidad didáctica, sino que sirve de soporte a la propuesta de Melo en lo concerniente a este aspecto específico de su teoría verbal.

Esta alusión a la regularidad interna del castellano está, asimismo, en una tercera referencia, la cual incide ya expresamente sobre el parentesco entre las dos lenguas como idiomas nacidos del latín.

A linguagem Castelhana, com que a *Portuguêza* se-acha aparentada em segundo gráo por linha obliqua, é a muitos respeitos desta naturêza ainda possuidora das regularidades da lingua mãe (J. C. C. e Melo 1818: 206, n. 2).

Aquí se precisa el grado de proximidad entre ellos (“segundo gráo por linha obliqua”) a partir de la proximidad de ambas con el latín y del mantenimiento de las situaciones de regularidad lingüística, que en el caso concreto de este fragmento atañen a la forma de tercera persona de plural del presente de indicativo del verbo *vir*. El pasaje arriba transcrito sucede a otro en el que el gramático defiende el criterio de la analogía sustentado por la gramática general en perjuicio del de la autoridad del canon literario. Desde este punto de vista, una vez más, da la impresión de que el texto procura, a través de la aproximación al castellano, proponer la profundización en los esquemas de regularidad del idioma, en lo que, implícitamente, parece dar cierta ventaja a la lengua castellana.

### 3.3.7.3. Referencias a autores españoles

Como ya ha quedado claro, en la obra de Melo hay abundancia de referencias concretas a las fuentes consultadas, entre las que destacan la tradición francesa e inglesa, pero la primera de forma marcadamente predominante. En lo concerniente a las fuentes españolas, la única indicada, y por más de una vez, es la *GRAE* en su tercera edición, de 1781, según información aportada por el mismo gramático (J. C. C. e Melo 1818: 213-214, n.2) en una cita que aquí se transcribirá en el momento oportuno.

No se repetirá ahora la referencia a la gramática académica en el pasaje anteriormente citado respecto de las terminaciones de pretérito perfecto de indicativo (J. C. C. e Melo 1818: 131-132, n.3), pero sí conviene insistir en el papel que en ella representa la *GRAE*<sup>295</sup> como fuente de información metalingüística fidedigna, y que es común a las demás referencias encontradas, como la que se transcribe a continuación sobre las circunstancias que determinan la irregularidad verbal y en la que el gramático advierte sobre la diferencia entre cambios meramente ortográficos y ese tipo de irregularidad:

Os Verbos podem sêr irregulares em virtude da reta pronunciação (1) [...] (J. C. C. e Melo 1818: 174)

E não pelas mudanças a que obriga a Ortografia, como disse a *Real Academia Espanhola*, na sua *Gramática* (J. C. C. e Melo 1818: 174, n.1, corregido según errata).

Aquí, como se concluye del cotejo con el texto académico<sup>296</sup>, el gramático manifiesta una opinión acorde con la de la *GRAE*.

Por el contrario, en otra referencia sobre el adjetivo *cada* encontramos una nota claramente crítica respecto de la gramática de la Academia.

---

<sup>295</sup> Cf. *GRAE* (1781: 93, 95, 97), donde se exponen los paradigmas verbales de las formas de pretérito perfecto de los verbos regulares. Hay, no obstante, una diferencia en lo relativo a la forma de segunda persona de plural de la segunda y tercera conjugación, cuya terminación, según la edición de la *GRAE* consultada en el ámbito de este trabajo, sería “-ísteis” / “-isteis” y no “-êsteis” como figura en J. J. C. e Melo, en el pasaje arriba citado.

<sup>296</sup> Es lo que se observa, por ejemplo, en la siguiente cita: “pero la identidad de letras radicales y terminaciones, que allí se establece para distinguir los verbos regulares de los *irregulares*, debe entenderse (como ya se apuntó en el propio artículo) que no comprende las leves mutaciones á que obliga la ortografía” (*GRAE* 1781: 111).



Vi, e com suma admiração, na Gramática Castelhana composta pela *Real Academia Espanhola*, terceira impressão, o adjetivo articular *cada* entre as preposições, que servem para denotar *separação* de pessoas ou cousas em partes iguaes: v, g. *cada* soldado, ou *cada* cem soldados, *cada* ora, *cada* tres annos &c. com efeito, um êrro de tanta grandêza não devia achar-se n'uma obra saída das mãos de tantos Sábios (J. C. C. e Melo 1818: 213-214, n.2, corregido según errata).

Desde el punto de vista de la información que transmite sobre la percepción que el gramático tiene de la RAE, esta cita ofrece información compleja ya que, al mismo tiempo que critica a la *GRAE* respecto a la consideración de la forma en cuestión entre las preposiciones<sup>297</sup>, el gramático da cuenta de la extrañeza que siente al respecto, lo que revela otra expectativa y otra percepción de la RAE, o sea una imagen positiva de su labor, imagen esa que parece asumida explícitamente en este pasaje.

Como última nota, cabe señalar que todas las referencias aquí comentadas, tanto sobre el castellano, como sobre los autores españoles, figuran en nota al texto principal, es decir, en contexto literalmente marginal, lo que es significativo desde el punto de vista de la dimensión de la presencia castellana en los textos seleccionados.

### **3.3.8. Manuel Borges Carneiro**

#### **3.3.8.1. El autor y la obra**

De acuerdo con la información aportada por I. Silva (1860: V, 378-379), Manuel Borges Carneiro nace en Resende (comarca de Lamego), en 1774. Entre los datos más relevantes de su biografía a la luz de los aspectos aquí tratados, cabe resaltar su destacada militancia en el movimiento liberal, por la cual fue encarcelado en 1828 tras la disolución de las Cortes por D. Miguel. Carneiro muere en la cárcel en 1833, víctima del cólera.

---

<sup>297</sup> “CADA. Sirve para denotar *separacion de personas, ó cosas en partes iguales*: v.g. *cada* soldado, ó *cada* cien soldados, *cada* hora, *cada* dia, *cada* mes, *cada* año, ó *cada* dos días, *cada* tres años. A *cada* uno le tocó su parte: *cada* qual mire lo que hace.

Esta preposición admite otras ántes de sí, como: *de cada* vecino, *en cada* lugar, *por cada* persona, *tras cada* bocado” (*GRAE* 1781: 216-217).

En lo que atañe a sus escritos, como advierte B. Schäfer-Prieß (en prensa: 1.22.3.), “a Gramática está isolada numa longa série de publicações que, no princípio, tratam de temas jurídicos e, a partir de 1820, sobretudo de assuntos políticos”. A partir de los datos aportados por I. Silva (1860: V, 378-380), la autora alemana pone también de relieve el interés de Carneiro por las cuestiones pedagógicas, de lo que trata precisamente la última obra del autor, *O mentor da mocidade* (Lisboa 1844), redactada en la cárcel y publicada póstumamente.

En cuanto al texto que forma parte del corpus, la *Grammatica, Orthographia e Arithmetica Portugueza, ou Arte de Falar, escrever e contar* (Lisboa 1820) ve la luz justo al inicio de ese periodo de la obra de Carneiro en el que, como ha advertido B. Schäfer-Prieß (en prensa: 1.22.3), el autor publica sobre todo textos de contenido político. En efecto, por coincidir con el comienzo de la revolución liberal, se trata de un periodo de particular significado político, como ya se ha evidenciado en el apartado sobre el contexto histórico-cultural. Pero no por ello resulta contradictorio este interés de Carneiro por la enseñanza de la lengua materna y los materiales para su estudio, ya que su vínculo con el proyecto liberal favorece, como antes también se ha expuesto, el compromiso con la instrucción y especialmente con la de nivel elemental, para la que la obra en cuestión está pensada y por la que Carneiro revela cierta sensibilidad, como evidencian, en el prefacio, las recomendaciones a los maestros y los comentarios sobre la precaria situación laboral de los docentes. En realidad, la obra no es sino un libro de texto de instrucción primaria donde, además de la gramática, se contemplan igualmente nociones básicas de aritmética y ortografía, como aclara el mismo título. No obstante, la gramática tiene individualidad, dimensión y profundidad suficientes como para cumplir los criterios establecidos para la delimitación del corpus de este estudio.

Pese a ello, la parte dedicada a la gramática es la menor de las tres materias que contempla la obra en su conjunto, ya que ocupa solamente 110 páginas, frente a 166 de ortografía y 134 de aritmética, en un total de 425 páginas estructuradas de la siguiente manera: prefacio (pp. 3-10); gramática (pp. 11-121: i) partes de la oración (pp. 11-92); ii) sintaxis (pp. 92-121)); ortografía (pp. 123-289); aritmética (pp. 291-215); apéndice: medidas, monedas, numeración (pp. 395-411).

En relación con el marco doctrinal, según M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2009b: 291) Carneiro “se pone al margen de cualquier compromiso teórico con la “gramática general”. A la luz de esto, es significativa la ausencia de cualquier referencia a los

gramáticos racionalistas franceses. De hecho, como advierte (B. Schäfer-Prieß en prensa: 1.22.5), Carneiro cita exclusivamente a autores portugueses, entre los que, sin embargo, en el prefacio critica a los de distinta filiación teórica, como Manuel Álvares o Lobato, y, como modelo, menciona a Fonseca. Pese a que este, como se ha advertido aquí en su momento, es uno de los autores que, en la línea de Lobato, refleja ya el influjo de las ideas racionalistas francesas en Portugal, se trata, como también aquí se ha expuesto, de una fase muy incipiente de ese proceso, por lo que, en sí mismo, tal reflejo de los postulados racionalistas no entra en contradicción con la apreciación de M.<sup>a</sup> F. Gonçalves.

Por lo que se sabe, no hay noticias sobre otras ediciones de esta obra, y, según los datos aportados por B. Schäfer-Prieß (en prensa: 1.22.6), este texto no disfrutó de demasiada repercusión, ni tampoco hay seguridad de que se haya adoptado efectivamente como manual en algún centro de enseñanza.

A continuación se tratan únicamente los datos lingüísticos, ya que el texto no ofrece información sobre la tradición castellana.

### **3.3.8.2. Referencias al castellano**

Las dos únicas referencias aparecen entre otras dedicadas a idiomas clásicos y modernos, con especial relieve, entre los últimos, al francés.

La primera mención a la lengua castellana recupera la antigua cuestión del artículo en la expresión *El-Rei*.

Falando dos Senhores Reis Portuguezes, dizemos El-Rei com o artigo hespanhol *el*, em lugar de *o* (M. B. Carneiro 1820: 34).

No hay ninguna valoración o toma de posición al respecto; únicamente queda visible la comprensión de que se trata de un préstamo del castellano. Pero, curiosamente, en la parte del texto que dedica específicamente a los préstamos léxicos (M. B. Carneiro 1820: 78-79), no hay ninguna mención al castellano, sino que se limita a señalar los del latín, francés e italiano.

La segunda referencia señala, a propósito de un conjunto de reglas sintácticas compartidas, la proximidad entre los dos idiomas en el marco más amplio de las lenguas románicas.

A disposição das palavras e frases, que os Gregos chamão *syntaxe* (*construcção, coordenação, colocação, composição*) deve na lingua portugueza, bem como succede na latina, italiana, franceza, e hespanhola, ser dirigida pelas regras seguintes [...] (M. B. Carneiro 1820: 102).

### 3.3.9. Jerónimo Soares Barbosa

#### 3.3.9.1. El autor y la obra

De acuerdo con la información recogida en I. Silva (1859: III, 276), Jerónimo Soares Barbosa nació en 1737<sup>298</sup> en Ansião, cerca de Coímbra, y muere en 1816. Según la misma fuente (I. Silva 1859: III, 276), desde la perspectiva de los aspectos de su actividad profesional más directamente relacionados con su labor lingüística, conviene resaltar aquí su trabajo como profesor de Retórica y Poética en el *Colégio das Artes* (a partir de 1766) –a lo que, según A. Torres (2004: 3), dedicó 24 años de su vida–, la integración en la ACL (en 1789, como miembro correspondiente; en 1803, como socio efectivo) y su papel como diputado de la *Junta da Directoria Geral dos Estudos* (1799) –en la que, como ya se ha dicho en el apartado sobre el contexto histórico-cultural, se hacía la censura de las obras previa a su publicación, y en la que Barbosa se encargaba específicamente de la edición de autores clásicos.

En lo que concierne a sus publicaciones, a partir de las recogidas por I. Silva (1859: III, 277-278) Sónia Coelho (2013: 23) presenta a Barbosa como un autor polígrafo, y B. Schäfer-Prieß (en prensa: 1.14.3.) pone de relieve los muchos trabajos que el gramático publicó con fines didácticos. Entre sus obras metalingüísticas impresas, además de la que se analizará en este trabajo –la *Grammatica Philosophica da Lingua Portugueza* (Lisboa 1822)–, contamos también con las siguientes:

- *Eschola popular das primeiras letras* (Coímbra 1796), descrita por R. Kemmler como “[...]uma coleção de quatro opúsculos dedicados à ortoépia, catecismo, ortografia e escrita, bem como aritmética [...]” (R. Kemmler 2011c: 203), y a la que, como pone de relieve S. Coelho (2013: 8), Barbosa

---

<sup>298</sup> Aunque R. Kemmler (2012c: 102) no ha encontrado ningún documento que compruebe la fecha de nacimiento de Barbosa, considera verosímil la avanzada por I. Silva.

regresa o recupera de alguna forma en algunos pasajes de la obra que se integra en el corpus<sup>299</sup>.

- *As duas Linguas ou Grammatica Philosophica da Lingua Portuguesa, comparada com a Latina, Para ambas se aprenderem ao mesmo tempo* (Coímbra 1807)<sup>300</sup>, la cual, según R. Kemmler, consiste en un manuscrito con licencia de 1807 e identificado como “Grammatica Philosophica da Lingua Portug. Compendiada. 1 vol. 8º licenciada”. Como desarrollan R. Kemmler, C. Assunção & G. Fernandes (2009: 206), para determinar la relación entre esta obra y otro manuscrito identificado como “Grammatica Philosophica da Lingua Portug. Compendiada. 4 vol. 8º” –correspondiente a la obra que aquí se estudia– falta realizar un cotejo minucioso de ambos textos para determinar con seguridad su relación. Sea como fuere, R. Kemmler C. Assunção & G. Fernandes (2009: 215) creen que *As duas Linguas* estaría más bien pensada para un contexto escolar, mientras que la aquí estudiada claramente está orientada a un público con otras expectativas teóricas.

Entre los manuscritos de temática perteneciente al mismo ámbito, cabría resaltar *Observações grammaticaes sobre os principais clássicos da lingua portuguesa*, donde, como expone S. Coelho (2013: 19), se trata de las faltas gramaticales identificadas en algunos de los autores que formarían parte del canon de autoridades de la tradición portuguesa.

Específicamente sobre la *Grammatica Philosophica*, en primer lugar hay que llamar la atención acerca de la cuestión que plantea S. Cardoso (1986: 69) sobre el largo periodo de tiempo transcurrido entre su redacción (1803) y su publicación (1822), cuestión que ha estado presente, desde entonces, en los diversos estudios específicos sobre esta obra. A. Torres (2004 ed.: 12-14) la explica desde la conturbada conyuntura histórico-política tanto en el plano nacional como internacional, pero lo cierto es que, a pesar de las hipótesis que se puedan formular, como aclaran R. Kemmler, C. Assunção y G. Fernandes (2009: 207-208), todavía no se ha podido dar respuesta cabal a esta cuestión.

---

<sup>299</sup> Sobre la relación entre las dos obras en el ámbito de la ortografía, cf. R. Kemmler (2012d).

<sup>300</sup> Cf. el capítulo introductorio sobre las razones para no incluirla en el corpus.

La obra contó con siete ediciones portuguesas en el siglo XIX y tres ediciones impresas<sup>301</sup> en este siglo, dos de ellas cuidadosamente identificadas por S. Coelho (2013: 36-38) en un trabajo que corresponde precisamente a la que es, hasta el momento, la única edición crítica de este texto y, a la vez, su más reciente edición: 1822, 1830, 1862, 1866, 1871, 1875, 1881, 2004, 2005, 2013. Al tratarse en todos los casos de ediciones póstumas, las diferencias entre ellas se limitan, naturalmente, al ámbito de las opciones tipográficas y ortográficas. De ello trata detenidamente S. Coelho (2013: 40-193) en el estudio introductorio que precede a la edición a su cargo.

Por sí solo, el número de ediciones es un buen indicador de la recepción positiva de esta obra en Portugal<sup>302</sup>, sea entre sus coetáneos, sea posteriormente, aunque, como advierten investigadores que se han ocupado de Barbosa, también sufrió críticas (I Silva 1859: III, 278; B. Schäfer-Prieß en prensa: 1.23.6) y experimentó momentos de olvido (A. Torres, 2004: 4; S. Coelho 2013: 24). Otro indicador es la importante atención que se la ha dedicado, y a la que ya se ha aludido al esbozar un panorama de la producción de este periodo. En A. Torres (2004: 4-6) se puede encontrar el estado de la cuestión desde los primeros estudios de Hilma Ranauro (1977), en Brasil, y de Malaca Casteleiro (1980), en Portugal<sup>303</sup>, hasta precisamente 2004. De la investigación posterior sobre el gramático trata S. Coelho (2013: 24-31) en el estudio preliminar que precede a la edición crítica de Barbosa (1822). En consecuencia, no se ahondará aquí sobre esa materia, aunque cabe subrayar que los trabajos de S. Cardoso (1986), A. Torres (2004), S. Coelho (2013) y H. Ranauro (2015) forman el conjunto de los estudios monográficos sobre Barbosa que cumple poner aquí de relieve. A otro tipo de estudios se aludirá solamente cuando sea oportuno en función de los asuntos tratados. Es igualmente necesario poner de manifiesto que, desde la perspectiva de la aproximación específica de Barbosa a la

---

<sup>301</sup> Tanto R. Kemmler, C. Assunção & G. Fernandes (2009) como S. Coelho (2013) identifican, asimismo, como la décima edición de la obra, una edición digital sin fecha, realizada a través de la empresa de *software-media Biblioboard* y que corresponde a una edición facsimilar de la quinta edición de 1871: Barbosa, Jerónimo Soares. (s/d). *Grammatica Philosophica da Lingua Portuguesa*. Charleston: Bibliolife (XVI, 320 págs.).

<sup>302</sup> En S. Coelho (2013: 27, 28-30) se puede encontrar bibliografía específica de investigadores brasileños sobre Barbosa y bibliografía sobre el impacto de la obra de Barbosa en la gramatografía del portugués en Brasil. Entre los segundos, hay que destacar los estudios de J. Penha (1989) y A. Torres (2010) y la productiva labor investigadora sobre Barbosa por parte de H. Ranauro, a quien S. Coelho (2013: 30) presenta como la autora que más se ha dedicado al gramático portugués. El reciente estudio de H. Ranauro (2015) constituye un importante complemento a las fuentes secundarias citadas por S. Coelho.

<sup>303</sup> Como señala, por ejemplo, A. Torres (2004: 5), curiosamente es en Brasil y no en Portugal donde primero aparecen estudios específicos sobre el autor de la *Grammatica Philosophica*. Infelizmente, no ha sido posible consultar directamente el estudio de Hilma Ranauro (1977).

gramaticografía del castellano, no existe ninguna monografía, sino tan solo el artículo de B. Schäfer-Prieß (2005).

En lo que concierne a los supuestos teóricos, la orientación racionalista de la obra queda evidenciada en su propio título. Entre sus fuentes están las señaladas por el mismo gramático en la introducción a la obra, donde nombra a los franceses Antoine Arnauld, Claude Lancelot, Pierre Nicole, pero también a gramáticos de otros países, como John Wallis (1606-1703) y James Harris, o el español Francisco Sánchez de las Brozas, del que aquí se tratará más adelante. A. Torres (2004: 19) se extraña, no obstante, de la ausencia de referencias a Beauzée y a Dumarsais, autores a los que cree que Barbosa debía de conocer. Por su parte, en la diversidad de las referencias encontradas, M.<sup>a</sup> H. P. Santos (2010: 173) ve la confluencia de “diferentes quadros epistemológicos”.

En lo que atañe a la estructura de la obra, esta se divide en cuatro libros, de acuerdo con las cuatro partes de la gramática establecidas (Barbosa 2013 [1822]: 229[1]). Esas partes, de acuerdo con la paginación original de la obra, se extienden como se expone a continuación: ortoepía (pp. 2-55), ortografía (pp. 56-96), etimología (pp. 97-361), sintaxis (pp. 362-451). Pese a que esta obra asigna un lugar destacado a la sintaxis, acorde con las orientaciones racionalistas, en realidad, en ella esa materia ocupa 90 páginas frente a las 264 dedicadas a la morfología, por lo que, aunque alcance ya una dimensión significativa y un papel importante, persiste, en la línea de la tradición anterior, una distribución favorable a la morfología, como advierte A. Torres (2004: 24).

### **3.3.9.2. Referencias al castellano**

Entre las referencias encontradas en Barbosa a otros idiomas hay algunas sobre el castellano, de las que se trata seguidamente.

La primera de ellas incide sobre el diptongo nasal en las terminaciones de plural, su representación gráfica y la controversia al respecto.

Porque a nasalidade, marcada por nós com o *til* por cima da vogal, caindo sempre nos nossos *ditongos nasaes* sobre a prepositiva dos mesmos; a ortografia vulgar a vem a pôr no fim das duas vozes, fóra do seu lugar, figurando-a com *n*, que também tem este valor, quando não é seguido de vogal. Este *n*, em lugar de *til*, teria o seu lugar proprio immediatamente depois da

prepositiva, se em vez de escrever *mains, maons, sermoens, beens, ruins*, escrevessemos *manis, manos, sermones, benes, runis*. Mas esta escriptura tinha o inconveniente de fazer do *n*, signal de nasalidade, um *n* consoante pela vogal que se lhe segue, como fazem os Hespanhoes. Para evitar pois este absurdo, caí no outro de pôr o signal nasal fóra do seu lugar. Porém quem escrever os *ditongos nasaes* constantemente com o *til* por cima da prepositiva, evitará um e outro desacerto (J. S. Barbosa 2013 [1822]: 245 [17]).

Aunque la referencia al castellano se produce en el marco de la crítica a una opción ortográfica no compartida por Barbosa, no parece haber datos suficientes como para extender esa valoración negativa (“este absurdo”) al castellano. El recurso a otro idioma puede funcionar aquí a título meramente ilustrativo para distinguir en un contexto dado (la terminación de plural) entre el carácter consonántico de la <n> (en idiomas como el castellano) y el rasgo de nasalidad de la tilde (~) sobre vocales (en portugués). Sobre ello –aisladamente– no se realiza ningún tipo de comentarios, aunque queda clara la diferenciación entre las dos situaciones. Así, no parece estar aquí en debate la adecuación o inadecuación de la solución castellana, sino únicamente de la portuguesa, donde tal solución supone, frente a las correspondientes estructuras de singular, la pérdida de la nasalidad asociada al carácter vocálico.

Por otro lado, cuando menciona el castellano a propósito del fenómeno de la aspiración, Barbosa, además de subrayar la diferenciación del castellano, realiza una apreciación claramente negativa del idioma.

Este *accento de aspiração* é a maior affluencia e volume de ar, que o pulmão faz sair com impeto pela glottis, quando esta fórma o som, que depois se converte em voz. A Lingua Portugueza differença-se muito nesta parte da Lingua Castelhana, que é abundantissima de aspirações, e por isso se faz algum tanto aspera e fatigante (J. S. Barbosa 2013 [1822]: 269 [41]).

Las nociones de *aspereza* y *fatiga* aportan aquí ese matiz despectivo, tanto respecto del fenómeno de aspiración en sí como del resultado de su recurrencia en castellano. Cabe advertir que la crítica a este fenómeno es uno de los aspectos que destaca en la tradición de comentarios sobre el español que integran la producción metalingüística precedente sobre el portugués, como se ha demostrado en otros lugares (S. Duarte 2015c) y como evidencian algunos de los textos ortográficos del corpus.



Aunque la tercera referencia encontrada retoma la cuestión del diptongo nasal, incide más precisamente sobre la cuestión de la formación del plural. La propuesta de Barbosa reproduce, con referencia expresa al ortógrafo quinientista, las reglas establecidas por Duarte Nunes de Leão<sup>304</sup> para la formación del plural de los sustantivos.

A regra, que dá Duarte Nunes de Leão para conhecermos, quando havemos de dar aos nomes em *ão* um ou outro plural, é; que, como á nossa terminação em *ão* correspondem tres na Lingua Castelhana, a saber *ano*, *on*, e *an*; a primeira faz o plural em *ão*, a segunda em *õe*, e a terceira em *ães*, como *mano manos* em Castelhana, *mão mãos* em Portuguez, *oracion oraciones* em Castelhana, *oração orações* em Portuguez, *capitan capitães* em Castelhana, *capitão capitães* em Portuguez.

Porém a não querer recorrer á origem Castelhana (o que nem todos podem fazer); o mais commum e ordinario ás terminações do singular em *ão* é mudarem este ditongo em *õe* no plural acrescentando- lhe o *s* final, como *acção acções*, *lição lições*, *tostão tostões*. Esta é a regra mais geral.

Della se podem exceptuar os nomes Portuguezes em *ão*, que em Castelhana acabam em *an*, que fazem no plural em *ães*, como *alemão alemães*, *capellão capellães*, *escrivão escrivães*, *tabellião tabelliães*, *pão pães*, *cão cães*, e poucos mais: e tambem os que em Castelhana acabam em *ano*, que fazem no plural em *ãos*, como *cristão cristãos*, *cortesão cortesãos*, *grão grãos*, *irmão irmãos*, *mão mãos*, *orfão orfãos*, *orgão orgãos*, e poucos mais. Os nomes *benção*, *cidadão*, e *villão*, podem fazer de ambos os modos: *benções*, ou *bençãos*, *cidadões*, ou *cidadãos*, *villões*, ou *villãos* (J. S. Barbosa 2013 [1822]: 363-364 [135-136]).

No obstante, la exposición de Barbosa introduce matices que la diferencian de la de Leão en cuanto a la información sobre el castellano. En el segundo párrafo del pasaje arriba recogido, Barbosa admite dos limitaciones a esta propuesta introducidas por las formas verbales “querer” y “poder”, ambas en una formulación negativa. A raíz de esas limitaciones, Barbosa lanza una propuesta propia sobre el esquema de funcionamiento del castellano. Es decir, Barbosa plantea tanto la negativa consciente de los hablantes para asumir el castellano como modelo, como la incapacidad para hacerlo. En realidad, como ya se ha visto aquí en su momento, cuando Leão publica su ortografía, también se vive en Portugal un contexto, tanto político (la monarquía dual) como teórico (la cuestión de la lengua), que podría favorecer la resistencia al

---

<sup>304</sup> Consultada por Barbosa en la edición de 1784, como deduce S. Coelho (2013: 696, n. 135) a partir de la referencia a la edición conjunta de la *Orthographia* (1576) y del *Origem* (1606) (J. S. Barbosa 2103 [1822]: 558 [330]).

modelo del castellano, tanto o quizás más que en el siglo XIX, en el que esa resistencia se ve favorecida por los restos de una indisposición histórica hacia el castellano asociados a la preocupación dieciochesca por la pureza lingüística. Sin embargo, lo que sí es distinto es la pérdida, por esta época y por parte del castellano, de su lugar como lengua de prestigio en Portugal, con lo que ello implica en términos de (des)conocimiento del idioma por parte de los portugueses y la referencia a la incapacidad para valerse del castellano como recurso didáctico gana a esta luz otro peso.

En otra referencia –ahora sobre los demostrativos neutros–, hay una alusión al papel del castellano, ya no en la construcción del discurso metalingüístico y sus estrategias, sino más concretamente sobre la lengua misma.

*Os demonstrativos neutros, que nossos antigos tomaram da Lingua Castelhana, em que ainda subsistem, a saber esto, esso, ello, aquello, e que o uso mudou em isto, isso, e aquillo, não tem plural, e chamam-se neutros [...]* (J. S. Barbosa 2013 [1822]: 391-392 [163-164]).

Conviene observar que no hay aquí ninguna valoración; tan solo la nota histórica de que el castellano sirvió como fuente de importación de las estructuras en cuestión y, por lo tanto, hay una nota de aproximación entre tal estructura en ambas lenguas.

Los últimos comentarios alusivos al castellano se producen en el marco de la descripción de las formas verbales. Uno de ellos se refiere al verbo *ter* como auxiliar.

*Porêm como auxiliar não o [se refiere al tiempo pretérito] tem na nossa Lingua, como o tem na Castelhana hube sido, e na Franceza j'eus eté. Nós não dizemos tive sido na linguagem substantiva, nem tive feito esta couza na linguagem adjectiva; mas sim tive esta couza feita* (J. S. Barbosa 2013 [1822]: 445 [217]).

Una vez más, se trata de una nota meramente contrastiva sin ningún matiz valorativo y tampoco cobra especial significado la diferenciación con el castellano, ya que aparece relativizada por la referencia al francés.

También sobre las formas verbales y sus usos incide la referencia siguiente, en la que se trata de la doble terminación del imperfecto de subjuntivo en castellano desde una perspectiva contrastiva con el portugués.

O preterito imperfecto do subjunctivo não tem na Língua Portuguesa senão uma única forma e terminação, que é em *sse*, como *fosse, houvesse de ser, estivesse sendo*. A Castelhana tem outra, que é em *ra*, como: *El quería, ó quiso, ó habia querido que yó viniera ó viniesses, que tu vinieras ó viniesses, que el viniera ó viniesses*, etc. E talvez daqui procedesse que nossos Grammaticos, achando no Portuguez a mesma linguagem em *ra*, a collocassem não só no indicativo, mas também no subjunctivo, seguindo a analogia da Língua matriz. Porém não reflectiram que, se nós dizemos: *Elle quería que eu viesse*; já não dizemos como em Castelhana: *Elle quería que eu viera* (J. S. Barbosa 2013 [1822]: 452-453 [224-225]).

Aquí se advierte sobre el hecho de que, pese a la existencia en portugués de formas verbales formalmente coincidentes con las del imperfecto de subjuntivo castellano con desinencia en *-ra*, hay una importante diferencia en el uso de esas mismas formas. Tal perspectiva, al ofrecer información pertinente sobre las dos lenguas, resulta útil para hablantes de ambos idiomas. Sin embargo, lo que aquí se asume es el punto de vista de los lusohablantes, a quienes la obra va dirigida. El objetivo será, por lo tanto, favorecer la competencia de los portugueses en su lengua materna, tratando de advertir acerca de la interferencia del castellano. Situaciones de ese tipo, en este caso, se producirían no tanto por vía directa, es decir, por medio del conocimiento del castellano, sino a través del contacto con una tradición gramaticográfica sobre el portugués (“nossos Grammaticos”) que presenta en sí mismas señales de interferencia al adoptar el castellano (“língua matriz”) como referente<sup>305</sup>, y a la que Barbosa critica en este aspecto concreto por reproducir los paradigmas verbales del castellano. Cabe observar que el gramático portugués, en ningún momento, hace referencia al papel de la tradición gramaticográfica del castellano en tal interferencia. Es más, la redacción sugiere que las propuestas de un doble paradigma de conjuntivo resultarían del conocimiento directo (“analogia da Língua matriz”) que los gramáticos portugueses precedentes tendrían del castellano. Esto es significativo desde la perspectiva de la valoración tanto del conocimiento del castellano como de su tradición gramatical. Sin embargo, hay que ser cautos, ya que el hecho de que no mencione a gramáticos castellanos no significa que no los tuviera en mente. Sea como fuere, tal pasaje refuerza la percepción de que el castellano (directa o indirectamente) jugó un papel de referente en la gramatización del portugués al condicionar su descripción.

---

<sup>305</sup> En T. M.<sup>a</sup> T. Moura (2010: 625), se presenta un cuadro sinóptico de los paradigmas de la conjugación de los verbos regulares en los gramáticos del siglo XVIII, el cual permite concluir que esas referencias críticas podrían estar dirigidas a Lobato y a Fonseca.

Para finalizar, se ha de comentar la referencia sobre la ausencia de casos en idiomas como el portugués y el castellano<sup>306</sup>.

As Linguas Hebraica, Siriaca, Caldaica, e a Portugueza, Hespanhola, Franceza, Italiana, e ainda a Ingleza, servem-se para este fim so das *preposições* (J. S. Barbosa 2013 [1822]: 571 [343]).

De nuevo, por lo tanto, hay que relativizar la aproximación al castellano en este aspecto concreto, ya que se produce en un marco más amplio, como parte de un conjunto de lenguas que expresa las relaciones entre palabras a través de las preposiciones y no del sistema de declinación. Al hacerlo, el autor procura, de alguna forma, aportar información en apoyo de la teoría, común entre la gramática racionalista nacional, de la inexistencia de casos en portugués. Otro aspecto que cabe comentar de la cita anterior es la forma de nombrar el idioma, al que hasta ahora el gramático se ha referido como “Castelhano/Lingua Castelhana” y al que aquí designa como “hespanhol”. Se subraya aquí esta cuestión no porque sea algo inédito en este periodo (cf., por ejemplo, Carneiro 1820), sino porque revela ambivalencia de criterio.

### 3.3.9.3. Referencias a autores españoles

Coherentemente con la línea doctrinal racionalista en la que se sitúa la *Grammatica Philosohica* de Barbosa, uno de los autores ahí nombrados es Francisco Sánchez de la Brozas. Y, en la primera referencia que hace al autor de la *Minerva*, el gramático portugués subraya precisamente el papel del Brocense como introductor de la orientación racionalista en la península y como modelo de referencia para el movimiento racionalista europeo de los siglos XVI a XVIII.

---

<sup>306</sup> Pese a que el presente estudio tiene por objeto lo expreso y no lo omiso, parece adecuado poner aquí de relieve la ausencia de alusión alguna al infinitivo personal, ya que resulta especialmente significativa, porque, a propósito de esa idiosincrasia del portugués, alude a los comentaristas y traductores al castellano de los *Lusiadas* de Camões (J. S. Barbosa 2013 [1822]: 604 [376]): los portugueses Henrique Garcês (¿?-1591?) y Manuel de Faria e Sousa (1590-1649). Del primero, según datos recogidos en I. Silva (1859: III, 184; 1860: V, 269), es *Los Lusiadas de Luys de Camoens traducidos de portugues en castellano por Henrique Garcez* (Madrid 1591). Del segundo se ha tratado ya en el apartado sobre P. J. Fonseca. No obstante, esos comentarios no inciden desde una perspectiva contrastiva en la traducción del infinitivo personal portugués al español, sino desde una perspectiva interna sobre el sujeto de estructuras de infinitivo personal.

Mas felizmente aconteceu em nossos tempos, que Sanches principiase entre os Hespanhoes a sacudir o jugo da auctoridade e preocupação nestas materias; e introduzindo na Grammatica Latina as luzes da Filosofia, descobrisse as verdadeiras causas e razões desta Lingua, que até então, ou ignoradas, ou não advertidas, tinham enchido esta materia de confusão e desordem, e que, seguindo depois o seu exemplo outros grandes homens e filosofos, tractassem pelo mesmo metodo e reformassem a Grammatica das Linguas vivas, pondo primeiro e estabelecendo principios geraes e razoados da linguagem, e applicando-os depois cada um á sua Lingua” (J. S. Barbosa 2013 [1822]: 225 [XI]).

Sin embargo, el Brocense no funciona como fuente sobre el castellano, sino como referencia teórica general. Efectivamente, es lo que ocurre cuando vuelve a mencionarlo al tratar de la teoría verbal y, más concretamente, de los modos verbales –cuáles y cuántos son y la disensión que el tema produce entre los gramáticos.

Os Grammaticos se dividem sobre a natureza e numero destes modos, entendendo por modos todas as modificações, que accrescem á enunciação simples da coexistencia, e em consequencia disto mettendo nesta conta não so o *indicativo*, *subjunctivo*, e *infinitivo*, no que todos convem; mas tambem os modos, *suppositivo*, *imperativo*, e *optativo*, e alguns fazendo dos tempos outros tantos modos, como faz Sanches (J. S. Barbosa 2013 [1822]: 428 [200]).

En este caso, no queda demasiado claro cómo se sitúa el autor respecto de la teoría sanctiana. En el desarrollo de su propia propuesta, Barbosa sostiene que, en definitiva, son tres los modos verbales (infinito, indicativo, subjuntivo). Esto supone distanciamiento de propuestas que defienden otro sistema modal, pero no supone una toma de posición respecto de las que no asumen el concepto *modo* en la descripción del verbo, porque tales teorías, como la del Brocense, no son *contrarias* a la de Barbosa, sino, sencillamente, *distintas*. Sea como fuere, lo cierto es que alude a la singularidad de la teoría verbal del Brocense, quien, en la *Minerva*, como ya se ha referido a propósito de otros autores, no considera siquiera el modo como una característica verbal, sino que son el ablativo y el adverbio las formas que expresan los valores modales<sup>307</sup>. A este respecto, Sánchez de las Brozas, se limita a enumerar las formas verbales, tanto de indicativo como de subjuntivo, bajo el tiempo que les corresponde y sin mencionar el modo que tradicionalmente se les asigna. Es decir,

---

<sup>307</sup> “El modo en los verbos, así llamada por Varrón esta categoría, no pertenece a la naturaleza del verbo; no es, pues, una categoría del verbo, sino que está marcada con frecuencia por el ablativo, como *mea sponte*, *tuo iussu feci*, y a veces con adverbios, como *male currit*, *bene loquitur*” (F. Sánchez de las Brozas 1995 [1587]: 91).

menciona los tiempos en lugar de los modos, postura a la que podría estar aludiendo Barbosa cuando afirma “fazendo dos tempos outros tantos modos, como faz Sanches”. Pero, en realidad, interpreta la doctrina del Brocense justamente en sentido contrario, ya que, como se ha comentado antes, en rigor Sánchez no plantea los tiempos como modos, sino que más bien, a la inversa, adopta el concepto de tiempo en lugar del de modo.

De acuerdo con los criterios establecidos, una vez más se considerará aquí a Claude Lancelot entre los autores de referencia para la tradición española, pese a su origen no hispánico. Efectivamente, es en la aportación de Lancelot a la gramaticografía del castellano, como autor del *Nouvelle Methode pour apprendre facilement et en peu de temps la Langue Espagnole* (París 1660), en la que se centra Barbosa al referirse al autor francés en el siguiente pasaje:

este trabalho [el del Brocense], que depois foi continuado, começáram M. Arnauld na Lingua Franceza, Wallis e Harris na Ingleza, e Lancelot na Hespanhola e Italiana” (J. S. Barbosa 2013 [1822]: 225 [XI]).

Por lo tanto, aquí se alude también a Sánchez de las Brozas, ya que este fragmento aparece tras el primer pasaje, citado arriba, sobre el Brocense y es como continuadores del valioso trabajo del Brocense en el marco de la gramática racionalista europea de los siglos XVII a XVIII como Lancelot y los demás gramáticos aparecen nombrados.

La *GRAE* es, entre las fuentes españolas de Barbosa, la obra más citada y precisamente sobre la relación que mantiene con el texto de Barbosa incide el estudio de B. Schäfer-Prieß (2005). Aquí se tratará de agrupar los comentarios alusivos a la *GRAE* en la obra de Barbosa según el tipo de posicionamiento subyacente: crítico, elogioso, ambivalente o neutro.

En el caso de la primera referencia, el sentido es algo ambivalente.

Grande parte destes defeitos emendou ja o auctor dos *Rudimentos da Grammatica Portugueza*, impressos em Lisboa em 1799, tomando por guia quasi em tudo a *Grammatica da Lingua Castellhana composta pela Real Academia Hespanhola*, a qual entre as das Linguas vulgares tem merecido um distincto louvor.

Esta Grammatica porém é mais um sistema analogico de regras e exemplos, do que logico; e posto que reforme muitos abusos das antigas Grammaticas, segue contudo a mesma

trilha, e desamparando os principios luminosos da Grammatica geral e razoada, multiplica em demasia as regras, que poderia abbreviar mais reduzindo-as a ideas mais simples e geraes. Nenhuma destas duas Grammaticas se faz cargo de Ortoepia e Ortografia, partes essenciaes e importantes a qualquer Grammatica vulgar (J. S. Barbosa 2013 [1822]: 226 [XII]).

Por una parte, se alude al amplio reconocimiento del mérito de la *GRAE* entre las gramáticas de lenguas vivas y su papel como modelo de referencia incluso en el campo específico de la gramaticografía portuguesa, como ya se ha comentado aquí también, al tratar de la obra de Pedro José da Fonseca. Por otra parte, Barbosa parece relativizar ese mismo mérito al criticar la omisión, en ambas gramáticas, de los apartados sobre la ortoepía y la ortografía<sup>308</sup>.

También respecto del participio presente o, en palabras del autor, *participio imperfeito activo*, hay una referencia a la gramática académica, donde, por una parte, queda clara la sintonía en cuanto a la teoría de que las formas de este participio no derivarían de los gerundios latinos, sino de los adjetivos verbales con terminación en “-nte”, pero, por otra parte, se resta validez al ejemplo presentado por la gramática académica en apoyo de esa misma idea.

A terminação em *ndo* semelhante á dos gerundios Latinos impoz a nossos Grammaticos para os terem por taes. Mas é mais provavel, que estes participios activos em *ndo* tivessem sua origem dos adjectivos verbaes em *nte* [...]. O exemplo, que para prova disto mesmo allega a *Grammatica da Lingua Castelhana*, e com ella o A. dos *Rudimentos da Grammatica Portugueza* nesta formula *isto não obstante*, não faz ao caso, porque *isto* não é regime de *obstante* (J. S. Barbosa 2013 [1822]: 513 [284-285]).

Otra situación ambivalente es, ya en el ámbito de la exposición sobre la teoría sintáctica, la que refleja el comentario que se transcribe a continuación.

Aqui seria o lugar proprio para fazer o catalogo de todas estas palavras de significação *relativa*, e das differentes preposições com seus complementos, que depois de si pedem como termos de suas relações, como fez o auctor da *Grammatica da Lingua Castelhana*, gastando nelle uma sexta parte de sua obra. Porêm esta empresa, para ser completa, requereria um largo dicionario, que, depois de feito, pouco aproveitaria aprende-lo de cór. Para saber as

---

<sup>308</sup> Esta es la parte crítica del segundo párrafo del pasaje transcrita sobre la que no cabe duda, pero, en realidad, la redacción no es clara en cuanto al referente del segmento *esta grammatica*. De todas formas, la referencia a la corrección de aspectos de la tradición anterior, en consecuencia con lo dicho anteriormente sobre la obra de Fonseca, parece indicar que es ese texto y no el de la *GRAE* el que ahí se critica por no dar cabida efectiva a los postulados racionalistas.

preposições regidas destas palavras, basta reflectir em sua significação, consultar o uso vivo, e na duvida os dictionarios da Lingua (J. S. Barbosa 2013 [1822]: 626-627 [398-399]).

Por una parte, la *GRAE* aparece como ejemplo de una obra en la que se proporciona, en el lugar más oportuno<sup>309</sup>, la información sobre las palabras de *significação relativa* y sobre las preposiciones y *complementos terminativos* que les corresponden. Por otra parte, Barbosa justifica el hecho de llevar a cabo una opción metodológica distinta restándole eficacia y proponiendo recursos alternativos a un aprendizaje de memoria de una extensa lista de palabras. Desde esta perspectiva, la referencia a la extensión del texto que la *GRAE* dedica a esa materia parece más bien asumir un tono crítico.

Parece igualmente ambivalente el comentario sobre el género de los demostrativos y de los cuantificadores, pero en realidad, si lo enmarcamos en lo que defiende Barbosa sobre el género, se concluye que, en este caso, se trata de una apreciación positiva.

São de *tres terminações* 1.º os nossos quatro adjectivos demonstrativos, *este esta isto, esse essa isso, aquêlle aquêlla aquillo*, e *o qual a qual o que*, ou *o qual* 2.º Os quatro determinativos de quantidade, a saber: os dous universaes collectivos *todo toda tudo*, e *nenhum nenhuma nada*, e os dous partitivos *agum alguma algo*, e *outro outra al*.

Nestes adjectivos de tres fórmãs é certo que a primeira é para o genero masculino, e a segunda para o feminino. A terceira pois para que genero será? [...] Nosso João de Barros em sua *Grammatica da Lingua Portuguesa* pag. 92. ed. de 1785, a *Grammatica da Academia Real Hespanhola* part. I. cap. III. art. IV., e o Abbade de Condillac na sua *Grammatica* part. II. cap. V., dizem que estas fórmãs são do genero neutro (J. S. Barbosa 2013 [1822]: 417 [189]).

Es cierto que aquí no se expresa propiamente una valoración sobre la teoría académica<sup>310</sup>, pero, tras esta cita, ahonda en el tema de la existencia de un género

---

<sup>309</sup> Todo el Artículo V de la *GRAE* (1781: 261- 329) trata “de los verbos, participios, adjetivos y adverbios que rigen preposicion, y cual”. Efectivamente, el referido capítulo ocupa 69 páginas, en un total de 384 que componen la gramática académica, lo que corresponde aproximadamente a una sexta parte de la obra.

<sup>310</sup> Lo que se puede leer en la *GRAE* es lo que sigue: “Solamente se halla una especie de género *neutro* en el artículo *lo*, y en algunos pronombres de número singular acabados en *o*: como *ello, esto, eso, aquello*, porque quando decimos *lo* bueno es apetecible: eso es *malo*: *aquello* es peor: no aplicamos estos adjetivos á cosa que tenga *género* cierto y determinado” (*GRAE* 1781: 13). Barbosa no aclara la edición consultada, por lo que se ha procurado utilizar la más cercana a la fecha de 1822. Como la



neutro y acaba por defender que existen estructuras de ese tipo en portugués. Al hacerlo, la referencia cobra un sentido positivo y la *GRAE*, junto a otros textos, aparece en ella como una de las obras fundamentales del canon gramatical consultado.

A diferencia de las anteriores, son claramente negativas las apreciaciones que se exponen a continuación, entre las que hay un comentario crítico respecto de las reglas de identificación de género expuestas en la *GRAE*<sup>311</sup>, más concretamente sobre el hecho de que, según Barbosa, no responden plenamente a las necesidades comunicativas por estar pensadas únicamente desde la perspectiva del receptor.

A regra summaria pois, que dá a *Grammatica da Lingua Castelhana*, part. I. cap. III. art. IV., e que segue o auctor dos *Rudimentos da Grammatica Portuguesa* part. I. cap. II. §. 3., para conhecer os generos dos nomes pelos dos artigos, e adjectivos, que se lhes ajuntam, é uma regra illusoria, que so póde servir a quem ouve e a quem lê para saber de que genero é o nome; mas não a quem fala e a quem escreve (J. S. Barbosa 2013 [1822]: 353 [125]).

Tampoco quedan dudas sobre el tono de disentimiento en la referencia a la *GRAE* en el marco de la exposición sobre el uso del adjetivo *cada*, al que Barbosa clasifica como *determinativo distributivo* mientras que la *GRAE*<sup>312</sup> lo incluye entre las preposiciones.

Não póde portanto ser *preposição*, em cuja classe a põe a *Grammatica da Lingua Castelhana da Academia Real Hespanhola* part. I. cap. IX. Porque o sujeito da oração nunca póde levar preposição; e leva-la-ia, se *cada* o fosse nos exemplos acima (J. S. Barbosa 2013 [1822]: 401 [173]).

Conviene observar que la misma referencia y la misma crítica al texto académico se había identificado ya en el comentario al texto de J. C. C. e Melo (1818: 213-214, n.2).

---

cuarta edición, de 1796, no presentaba correspondencia con los datos que da Barbosa, para la localización del fragmento aquí citado se ha usado la tercera, de 1781.

<sup>311</sup> “Para conocer el *género* de los nombres no necesitamos recurrir á su significacion, ni á su terminacion, como en la lengua latina que carece de artículos. Las reglas que se estableciesen para conocer el *género* por la significacion, ó por la terminacion de los nombres, serian en el castellano largas, embarazosas, como lo son en el latin. Nosotros tenemos en los artículos y adjetivos un medio fácil y seguro para distinguir los *géneros* de los nombres” (*GRAE* 1781: 13-14).

<sup>312</sup> “CADA. [...]Esta preposición admite otras ántes de sí, como: *de cada vecino, en cada lugar, por cada persona, tras cada bocado*” (*GRAE* 1781: 216-217).

Por otro lado, en el caso del siguiente pasaje, el gramático no se posiciona sobre lo dicho en la *GRAE*, sino que tan solo se sirve de ella para compartir un ejemplo de estructuras elípticas y su comentario.

Nestas expressões *Infeliz de mim! Pobre delle!* e outras semelhantes ha uma ellipse do verbo *falo*, que se deve entender antes da preposição *de*, pondo o accento exclamativo logo depois da primeira palavra, deste modo: *Infeliz! Falo de mim, Pobre! Falo delle*: a qual ellipse outrosim se deve entender na expressão citada pelo A. da *Grammatica da Lingua Castelhana*: *O cão do criado veio com o cão do amo*, a qual (diz elle) por elegancia e propriedade da Lingua póde tomar-se em dous sentidos, ou que os dous cães vieram junctos, ou que vieram junctos o amo e o criado. No primeiro sentido a preposição *de* é determinativa da significação vaga do nome *cão*, e no segundo terminativa da significação relativa do verbo *falo*, que se lhe entende deste modo: *O cão (falo) do criado, o cão (falo) do amo* (J. S. Barbosa 2013 [1822]: 549-550 [321-322]).

En este caso, lo más relevante para este estudio es la transposición directamente al portugués de ejemplos del castellano extraídos de la *GRAE*<sup>313</sup>, lo cual implica la percepción de la existencia de una semejanza estructural entre los dos idiomas y de que ello podría llevar a teorizar sobre el portugués a partir del funcionamiento del castellano.

Otro de los autores citados por Barbosa es el vasco Manuel de Larramendi (1690-1766), a quien el autor portugués presenta en el siguiente pasaje a propósito del papel de las preposiciones.

O Padre de *Larramendi*, Jesuita, que em 1729 deo á luz uma *Grammatica Vasconça*, escripta em Hespanhol debaixo do pomposo titulo de *El impossible vencido, ou Arte de la Lengua Bascongada*, impressa em Salamanca, no cap. IX. da II. parte, reconhece que estas terminações, a que elle chama *posposições*, semelhantes aos *affixos Hebraicos*, equivalem ás preposições, dizendo: *Que as palavras Bascas, sendo compostas de duas distinctas, parecem simples so pela continuação de huma com outra. Porém que se devem distinguir para a sua regencia, e para dar o correspondente ás preposições do Latim, e das outras Linguas* (J. S. Barbosa 2013 [1822]: 572 [344]).

---

<sup>313</sup> El fragmento de la gramática académica aludido por Barbosa se halla a propósito del tratamiento de la preposición *de*: “Otras [veces] se usa por gracia y propiedad de la lengua en dos sentidos, como quando decimos: el perro *del* criado vino con el perro de su amo: en cuya expresion puede entenderse que viniéron juntos dos perros, ó que viniéron juntos amo y criado” (*GRAE* 1781: 220).

Larramendi funciona aquí primeramente como fuente sobre el vascuense. Por otra parte, en el contexto específico en el que se integra este fragmento, situado a continuación de otro ya aquí transcrito (J. S. Barbosa 2013 [1822]: 572 [343]), el vascuense aparece desde una perspectiva contrastiva en relación con otras lenguas sin casos –como el portugués y el castellano–, que se sirven únicamente de las preposiciones para suplir la función de la declinación<sup>314</sup>. Por lo tanto, Barbosa usa a Larramendi como referencia teórica, aunque, en rigor, no expresa una valoración sobre el contenido de la cita del autor vasco.

En definitiva, en lo que respecta a los textos del corpus consultados hasta el momento, las fuentes españolas de Barbosa están bastante diversificadas y entre ellas resalta la *GRAE* como la más citada, aunque destacan las notas críticas sobre las opciones teóricas o metodológicas de la obra académica.

### 3.3.10. Luís Gonçalves Coutinho

#### 3.3.10.1. El autor y la obra

De Coutinho (¿?- 1851) se sabe que fue profesor regio de lengua materna durante más de cuarenta años (I. Silva 1860: V, 293) y que publicó, a lo largo de su vida, varias obras pensadas precisamente para el contexto escolar, de las que I. Silva (1860: V, 293-294) realizó un listado, pese a la carencia de información sobre parte de estas obras. De entre ellas, cabe resaltar aquí las de naturaleza metalingüística, que representan un porcentaje significativo de su obra. A partir fundamentalmente de los datos de I. Silva, se enumeran a continuación las que no figuran en el corpus:

- *Breve tratado, ou explicação do que he grammatica, oração portugueza* (Lisboa 1814)<sup>315</sup>;

---

<sup>314</sup> La cita de Larramendi, traducida por Barbosa, aparece en el original en el capítulo IX, *De la posposicion*: “Se debe tener muy presente esta parte de la oracion, para no equivocarse en la accepcion de las voces del Bascuenze, las quales siendo compuestas de dos distintas, parecen una sola por la continuacion, pero se deben distinguir para el regimen, y para dar el correspondiente à las preposiciones del Latin, y de otras Lenguas” (M. de Larramendi 1729: 331-332).

<sup>315</sup> Se trata, en realidad, de un breve tratado de sintaxis en formato dialogado y en 21 páginas. Según I. Silva (1860: V, 293), esta obra se habría refundido posteriormente con el *Resumo*. En el Catálogo de la BNP, consta además un *Breve tratado ou explicação das partes, que essencialmente são precisas na oração* (Lisboa 1838). Sin embargo, queda por aclarar si se trata de otra obra o de una versión revisada.

- *Nova carta de varios vocabulos ou palavras da lingua portugueza: parte segunda* (Lisboa 1817);
- *Regras geraes de Calligraphia* (Lisboa 1817);
- *Nova carta de todas as figuras das letras e syllabas, ou o perfeito syllabario da lingua portugueza* (Lisboa 1818)<sup>316</sup>;
- *Nova carta, ou o systema geral de ensinar os primeiros rudimentos da leitura portugueza : parte primeira* (Lisboa 1819);
- *Novo systema de Grammatica portugueza* [1838?]<sup>317</sup>;
- *Novo compendio de Calligraphia, ou da arte de escrever, em que se tracta das regras necessarias para escrever bem* (s.l. anterior a 1845);
- *Nova Carta, ou o perfeito systema d' ensinar a ler em breve tempo, livre de vicios na pronuncia: dividida em duas partes* (s.l. anterior a 1845);
- *Compendio dos rudimentos necessarios para aprender o francez com boa pronuncia, e sem dependencia de mestre, s.l. [1811?]* <sup>318</sup>.

Asimismo, en una nota editorial en la segunda hoja de la portada de *Resumo de Grammatica e Orthographia da Lingua Portugueza* (1824) –la obra consultada para este estudio–, se anuncian también las siguientes como obras de Coutinho: *Nova Arte de escrita* y *Novo e Perfeito Syllabario da Lingua Portugueza*, sin más datos sobre el lugar y fecha de impresión. En cuanto a la última, faltaría aún aclarar si se trata de una nueva edición de la obra editada en 1818 o de una obra distinta.

---

<sup>316</sup> En Cardoso (1994: 68), se indica que es la segunda edición, pero no se ha encontrado información respecto de la primera.

<sup>317</sup> Obra no localizada y que, según I. Silva (1860: V, 293), permaneció inédita hasta 1845.

<sup>318</sup> S. Cardoso (1994: 186) e I. Silva (1860: V, 293) la describen como un folleto sin indicación de fecha o lugar, intitulado *Compendio dos rudimentos necessarios para aprender o francez, com boa pronuncia, e sem dependencia de mestre*. Es S. Cardoso (1994: 186) quien propone como hipótesis la fecha indicada.

*Resumo orthographico da lingua portugueza* (Lisboa 1811) parece ser la primera edición de la obra aquí estudiada. Aunque no se ha podido acceder a la edición de 1811 para hacer el cotejo, hay datos que plantean esa posibilidad. Según información aportada por I. Silva (1860: V, 293), el *Resumo orthographico* (1811)<sup>319</sup> es la primera obra metalingüística de Coutinho y contó con nueve ediciones, la última de las cuales vio la luz en 1838 con el siguiente título: *Novo Methodo de grammatica e orthographia portugueza para uzo das aulas e instrução da mocidade* (Lisboa 1838). El cotejo realizado entre esta edición y la empleada en este trabajo permite detectar indicios que apuntan hacia su pertenencia a un mismo *stemma*. Sea como fuere, la *constitutio stemmatis* no se ha podido completar, ya que no se ha logrado encontrar información sobre todas las ediciones. Solo se han podido reunir los siguientes datos: una segunda edición de 1812 (también editada en la Imprenta Regia, según información de S. Cardoso 1994: 78), una tercera de 1813 (catalogada en la BNP), una cuarta edición de 1814 (I. Silva 1860: V, 293), una quinta de 1816 (catalogada en la BNP), una sexta de 1818 (catalogada en la BNP), y la edición aquí consultada, de 1824, conservada en la BNP, y que, en efecto, ha sido la más antigua a la que se ha podido acceder<sup>320</sup>. Tampoco se sabe exactamente qué diferencias hay entre las ediciones, pero, en el marco de este estudio, se ha podido comprobar que difiere la información sobre la lengua española en las ediciones de 1824 y 1838, aunque no se vaya a ahondar en ello por no ser el objeto del presente trabajo.

La obra estudiada corresponde a un texto escolar de 6 páginas no numeradas y 171 páginas numeradas (1 a 171), en formato dialogal, y pensado para un público que, como se puede leer en la portada, está identificado de la siguiente forma: “Para uzo de seus Academicos Nacionaes e Estrangeiros, e de toda a mais Mocidade estudioza”. Como se explicita en el prólogo, coherentemente con su carácter didáctico, el texto hace gala de una preocupación fundamental por centrarse en lo esencial, asumiendo un carácter introductorio (“primeiras luzes”), pero sin menoscabo del rigor.

Seguidamente se analizan únicamente los datos sobre la lengua, ya que el texto no ofrece ninguna información respecto de la tradición castellana.

---

<sup>319</sup> La fecha de 1811 aparece en Cardoso (1994: 78).

<sup>320</sup> Pese a la referencia a ediciones anteriores catalogadas en la BNP, no ha sido posible consultarlas. Ya avanzado el trabajo de redacción tuve conocimiento de que la Biblioteca de la Universidad de Coímbra conserva un ejemplar de la edición de 1812, pero ya no ha sido posible realizar el estudio de dicha obra en tiempo oportuno.

### 3.3.10.2. Referencias al castellano

La única referencia al castellano en todo el texto es precisamente uno de esos casos en los que se observa coincidencia con el texto del *Novo Methodo*<sup>321</sup>, e incide tal comentario sobre el papel del castellano como referente para el aprendizaje de las reglas de plural:

Os Nomes, que no nosso Idioma tem a terminação em *ão*, trazem certa origem do Hespanhol; e das terminações dos seus Nomes, que no Plural acabarem em *anes*, *anos*, e *ones*, he que no nosso Idioma perdendo o *n*, e levando por cima das duas Vogaes, que ficão, o til, se fórmão as nossas terminações *ães*, *ãos*, *ões*, como: das palavras Hespanholas *Capitanes*, *Cidadanos*, *Melones*; e nós diremos *Capitães*, *Cidadãos*, *Melões*, etc. (L. Coutinho 1824 [1811?]: 16, n. 8).

Cabe advertir, sin embargo, que tal como está formulado este pasaje, recuerda la redacción de esta cuestión en la obra de J. J. Casimiro (1792: 11, n (d)). En efecto, también aquí hay referencia a la noción de *origen*, la cual, en Coutinho, aparece además asociada a procesos involucrados en la evolución histórica del idioma (síncopa de la “n” y asignación del rasgo de nasalidad). Así, no queda claro si el castellano representa aquí sencillamente un referente contrastivo empleado como recurso didáctico o (también) la justificación histórica para el resultado en portugués.

### 3.3.11. Jaulino Lopes Arneiro

#### 3.3.11.1. El autor y la obra

En las fuentes consultadas no se ha encontrado ninguna información sobre el autor, ni tampoco se dispone de indicios que faciliten la búsqueda de datos sobre su nacimiento. Por todo ello, no se ha podido establecer con seguridad su nacionalidad. Sea como fuere, aunque Arneiro hubiera nacido en Brasil (como lleva a sospechar la onomástica), esto habría ocurrido antes de 1822, esto es, con anterioridad a la independencia del territorio; y, por otro lado, aunque su obra vio la luz poco después

---

<sup>321</sup> La única diferencia está en la variación ortográfica de la forma de tercera persona del verbo *ser* (“he/é”) (cf L. G. Coutinho 1838[1811]: 17, n. 12).

de ese acontecimiento, su publicación tuvo lugar en Lisboa. Por estas razones, se ha considerado oportuno incluirla en el corpus, dado que ello no atenta contra su coherencia.

Sí se conocen algunos datos sobre su actividad, a través de la información de la portada y del prólogo de la obra de la que aquí se trata, la *Grammatica portugueza em analogia com as linguas de que toma origem, principalmente latina e grega* (Lisboa 1827). En efecto, ahí se da noticia de que fue profesor de latín y de lengua materna. El vínculo al contexto didáctico se hace sentir justamente en esta obra, la cual tiene un propósito pedagógico muy claro. Lo más interesante de la metodología adoptada es que propone un aprendizaje *por analogía* con otras lenguas, como deja traslucir el título y como se enuncia en el prólogo (J. L. Arneiro 1827: III-IV). Las lenguas aquí consideradas por Arneiro desde una perspectiva contrastiva y, sobre todo, etimológica son muchas y muy diversas. Aunque, como se anuncia en el mismo título, hay una atención especial a la latina y la griega, también están considerados, entre otros idiomas, el italiano, el hebreo, el siríaco, el árabe, el francés y, como se ahondará seguidamente, el castellano. Tal perspectiva comparativa explica, efectivamente, una presencia del castellano superior a la encontrada en otros textos de este periodo. Aún así, el texto distingue claramente la lengua objeto: el portugués. Además de lo relativo a la analogía con otras lenguas, el método está descrito por el mismo autor como “breve, facil, e claro” (J. L. Arneiro 1827: VI) y el discurso de presentación de ese método revela una clara preocupación prescriptiva (J. L. Arneiro 1827: VI). Cabe añadir que está pensado para un público con conocimientos elementales, aunque, como mínimo, con la instrucción primaria (J. L. Arneiro 1827: VI-VII).

Dejando ya el marco metodológico y pasando al doctrinal, en lo relativo a las referencias teóricas de Arneiro, el panorama es bastante ecléctico. Hay críticas y manifestaciones de disensión expresas relativas a los siguientes autores: Lobato (J. L. Arneiro 1827: IV; 148, n. s), Bluteau y Verney (J. L. Arneiro 1827: VII-VIII; 154-155), y Calepino (c. 1435-1511) (J. L. Arneiro 1827: 243). Se observan, por otra parte, referencias elogiosas o neutras en los siguientes casos: Madureira Feijó (J. L. Arneiro 1827: VIII, 169, n. s, 130), Sánchez de las Brozas (J. L. Arneiro 1827: XI, n. a); Antonio Felix Mendes (1706-1790) (J. L. Arneiro 1827: 31), Aulus Gellius (c. 123-c. 165 A.D.) (J. L. Arneiro 1827: 170, n. v), Calepino (J. L. Arneiro 1827: 170, n. v, 200, 247) y Bento Pereira (J. L. Arneiro 1827: 130, 198-199). Por su parte, en el

tratamiento de la materia gramatical, hay planteamientos en sintonía con la corriente normativa, como es, en el caso de la sintaxis, el enfoque en función de los casos regidos y del tratamiento de las figuras.

Por último, la estructura de su obra es, esquemáticamente, la siguiente: prólogo (pp. III-XII); etimología (pp. 1-114); prosodia (pp. 114-117); sintaxis (pp. 117-153); ortografía (pp. 154-252).

### 3.3.11.2. Referencias al castellano

La primera referencia tiene lugar a propósito de la explicación de la propuesta metodológica que subyace a esta obra (la analogía con otras lenguas) y conlleva una referencia a António dos Reis Lobato, en la que el autor portugués comenta el uso del artículo masculino del castellano en la expresión portuguesa “el-rei”, una referencia, que, como se ha demostrado ya aquí, está bastante arraigada en la tradición de descripción del portugués.

[...] Pois o que a este respeito temos mais interessante, he só o zelo de Lobato, que nos declinou o nome ElRei para nos indicar, que a primeira Syllaba deste nome he hum artigo Castelhana [...] (J. L. Arneiro 1827: IV).

La cuestión del artículo castellano se retoma un poco más adelante en el texto, pero ya ampliando su ámbito para incluir el uso del femenino en otra expresión.

O Artigo Castelhana – El – compoem com o nome Rei v.g. ElRei. O artigo = La = Castelhana do genero feminino compoem com o abverbio [sic] onde v.g. Laonde tu estas, em lugar de = aonde tu estas (J. L. Arneiro 1827: 197)

Hay también referencias a propósito de la explicación de la formación del plural de los sustantivos, como las encontradas en los dos fragmentos siguientes.

Alguns reputarão como excepções os nomes que acabão – ãa – , dizendo, que formão o Plural – ans – v.g. : Laã, Lans: Maçãa, Maçans; porem he por que não advertirão, que o – apice, ou til sobre os dous – ãa – supre hum n – como se faz ver na sua deducção do Latim, e Hespanhol *Lana*; pois tanto se pode escrever Laã, laãs, como Lan, lans: Maçãa, Maçãas, como Maçan, Maçans: Irmãa Irmãas como Irman, Irmans, fazendo-se Apocope do ultimo –a – na translação



ao Idioma Portuguez, ou fazendo-se syncope do – n – do modo indicado pelo apice sobre os dous – ãa – (J. L. Arneiro 1827: 22).

Do mesmo modo fazem o Plural em – ães – os que tem deducção do Hespanhol acabados em – an – v.g. : de Capitan, Capitão, Capitãss [sic]: de Pan, Pão, Pães: de Can, Cão, Cães, [...] Outras vezes a deduzem de vocabulo Hespanhol acabado em –ano v.g.: de Ciudadano, Cidadão, Cidadãos (J. L. Arneiro 1827: 23-24).

Cabe observar que en ambos casos el texto retoma un tópico común a la tradición anterior: la formación del plural en los sustantivos y adjetivos terminados en diptongo nasal. En el primer fragmento (p. 22), la aproximación al castellano –como al latín– se centra más bien en los procesos y en los fenómenos lingüísticos que intervienen en la formación del plural en portugués, por oposición al singular en latín y castellano, pero sin indicar los resultados de plural en esos idiomas. El centrarse en los procesos aporta información histórica en lo que atañe al latín, pero, en lo que respecta al castellano, parece más bien representar un intento de encontrar la regularidad y correspondencia histórica en las reglas de plural, con vistas a facilitar su aprendizaje. Eso es todavía más claro en el segundo fragmento (pp. 23-24), donde, desde una perspectiva didáctica, la exposición tiene como soporte fundamental el conocimiento del castellano para facilitar la asimilación de las reglas de formación del plural en portugués. Conviene, no obstante, comentar que tal observación contrastiva no está planteada con la misma sistematicidad que en textos precedentes, dado que no contempla todas las posibilidades de terminación de plural para los casos terminados en el diptongo nasal <-ão>.

Podemos encontrar otra referencia al castellano en el apartado sobre la sintaxis figurada.

Metathese he, quando na palavra se transpoem letra v.g. : de – Feria – Latino, ou Hespanhol, Feira, transpondo-se =i= para antes de =r= (J. L. Arneiro 1827: 151-152).

Aquí una vez más se incide en los procesos que intervienen en la evolución lingüística del portugués desde el latín o que separan a los dos idiomas romances. Pero, al presentar los resultados en castellano como idénticos a los del latín, a la vez, se deja implícita la idea de una mayor proximidad entre el latín y el castellano que

entre el portugués y el latín, y se plantea la duda sobre la posibilidad de un vínculo etimológico al español.

En el ámbito de las cuestiones etimológicas e históricas encontramos también otros comentarios, en los que se comparan los procesos que intervienen en los resultados en castellano y en portugués de la evolución lingüística de determinados vocablos.

Religio “de *horologium*” Aferese absorve a primeira syllaba – ho – , na segunda – ro – Antithese muda – o – em – e – , e a mesma figura na segunda parte componente = logium = derivada do Grego Logos muda = um = em = o =. Na Lingua Hespanhola he relox, em que na deducção existem as mesmas figuras segundo a Euphonia do seu Idioma (J. L. Arneiro 1827: 211).

Irmão: do Latim *Germanus*, que vem de *germen*, e este de *geno*: em *germanus* Aferese tira = g =, e Antithese muda = e = em = i =, e a mesma figura muda = nus = em = ã =, e em Hespanhol he Hermano, em cuja deducção mudou = g = em = h =

Lugar do Latim *locus*: em Hespanhol significa lugar, cuja euphonia seguiu o idioma Portuguez; porem os que escrevem logar seguem mais de perto a origem latina (J. L. Arneiro 1827: 242-243).

A la conclusión de que los dos idiomas comparten un mismo étimo y los mismos procesos de cambio lingüístico, pese a que los resultados puedan ser distintos, subyace implícitamente una percepción de la proximidad entre el portugués y el castellano, que cabe poner aquí de manifiesto; por su parte, la referencia a la eufonía como principio lingüístico estructural igualmente compartido implícitamente aporta también una conotación positiva del castellano.

### 3.3.11.3. Referencias a los autores españoles

Se menciona únicamente a Sánchez de las Brozas y en un único pasaje, en el que, en rigor, no hay una valoración de la aportación sanctiana, aunque esta sirva de soporte teórico a Arneiro.

Sanches na sua Minerva, e outros para fazerem ver os conhecimentos que Cicero possuia d’esta Arte, fundando-se na defeza, que elle deu, quando Attico o reprehendeo de erros de

Grammatica, chamão a esta a Rainha das Artes, e lhe sujeitão as mais disciplinas (J. L. Arneiro 1827: XI, n. a)<sup>322</sup>.

Con la referencia al Brocense, a partir de su reconocida aportación a la gramaticografía latino-castellana, procura, desde una perspectiva más amplia, ensalzar el valor del estudio de la gramática entre el de otras disciplinas.

### 3.3.12. João Nunes de Andrade

#### 3.3.12.1. El autor y la obra

Según los datos del diccionario de I. Silva (1859: III, 427), el autor nace en Covilhã, en 1799 o 1800. Silva no aporta ningún dato sobre la fecha del óbito; de hecho, afirma desconocer si cuando él (I. Silva) estaba redactando su diccionario Andrade aún vivía (I. Silva 1859: III, 428). En la portada de la obra estudiada, *Grammatica Elementar da Lingua Portuguesa por systema philosophico* (Lisboa 1841), en una nota sobre las condiciones de venta, se remite a la *Casa Pia*<sup>323</sup> como lugar de contacto del autor, pero no se aclara qué tipo de vínculo –si es que había alguno– tendría Andrade con la institución. De todas formas, se sabe, por medio de I. Silva (1859: III, 427), que Andrade fue profesor particular de gramática latina y que ejerció esa labor en varios centros privados de Lisboa y, tras 1843, en Rio de Janeiro. En otra obra de Andrade, las *Noções geraes de Orthographia elementar da lingua portugueza* (Lisboa 1843), en la dedicatoria (J. N. Andrade 1843: [III]) el mismo Andrade da noticia de haber estado empleado en una institución caritativa en la que se daban clases a ciegos y mudos (*Asylo da Piedade*), pero tampoco queda claro si sus funciones en ese lugar estaban relacionadas con la labor docente, ni se ha conseguido

---

<sup>322</sup> “Cicerón, criticado en cierta ocasión por Ático en una cuestión de corrección gramatical, se defiende primero con la razón, y después con el testimonio de los antiguos. No debe, pues, extrañar, si no sigo a Quintiliano, quien divide la gramática en histórica y metódica, división que después mantuvieron obstinadamente los gramáticos. Y el filósofo debe oponer la razón a las opiniones humanas. Yo creo que Quintiliano llamó histórica a la parte que registra los usos de todo tipo de autores; esa parte no puede ser perfecta, si no hay en ella algo de música, y algo de astrología, y de filosofía y de elocuencia. Quintiliano, pues, pone a todas las ciencias al servicio de esta gramática suya. ¿Dónde está esa gramática? ¿Quién la ha escrito? ¿Dónde buscaremos esta reina de las artes?” (F. Sánchez de las Brozas 1995 [1587]: 45).

<sup>323</sup> Creada en Lisboa, en 1780, la *Casa Pia* tenía por misión rehabilitar a los indigentes mediante el trabajo y educar a los huérfanos.

recoger más información sobre la institución, en concreto para saber si formaba parte de la red de escuelas de la Casa Pia.

En cuanto al resto de su producción metalingüística, aparte de la obra seleccionada para el corpus y de la ya referida obra ortográfica<sup>324</sup>, I. Silva (1859: III, 428) da cuenta de los textos identificados a continuación, así como de otras obras de retórica, poética o de trabajos de traducción:

- *Principios fundamentaes sobre a regencia da Grammatica portugueza e latina* (Lisboa 1834);
- *Novo Compendio de Grammatica latina, contendo um tractado de analyse, preceitos essenciaes da versão do latim, regras praticas da composição e metrificacão latina* (Rio de Janeiro 1845);
- *Praecepta et regulae in praecipuam partem totius artis P. Antonii Pereira... Novis curis in lucem editae, et avetae pluribus aliis scholasticis necessariis a Joanne Nunes de Andrade* (Rio de Janeiro 1850).

Pese a la profusa actividad editorial del gramático, I. Silva (1859: III, 428) ofrece una apreciación extremadamente negativa de sus trabajos, advirtiendo sobre los muchos errores presentes en ellos.

Centrando ya la atención sobre la obra aquí estudiada, en cuanto al marco doctrinal, como se deja claro en el título, se adopta el “systema philosophico”, pese a que, en realidad, en la práctica se trata más bien de una orientación eclética, ya que, por ejemplo, admite la noción de *caso* y *declinación* en la descripción gramatical.

Se trata de una gramática escolar, que, como también se anuncia en el mismo título, está pensada para un nivel elemental y, según lo expuesto en el prefacio (J. N. de Andrade 1841: [vi]), está destinada a un público joven (“mocidade”). Como muchas otras obras de este periodo del corpus, igualmente orientadas a un contexto didáctico, entre las preocupaciones metodológicas más destacadas están la concisión y brevedad, según se expone preliminarmente.

La estructura de la obra es la siguiente: citas iniciales [pp. i-ii]; dedicatoria

---

<sup>324</sup> De las razones de la exclusión del corpus de esta obra se informa más adelante en el apartado dedicado a la ortografía de este periodo.

[pp. iv-v]; prefacio [p. vi]; proemio (p.1); partes de la oración (pp. 3-56); sintaxis (pp. 57-77). Forma un total de 97 páginas, en el que la mayoría está dedicada a cuestiones de morfología.

A continuación se analizan únicamente los datos sobre las fuentes castellanas, ya que no hay constancia en el texto de información concreta sobre la lengua castellana.

### 3.3.12.2. Referencias a los autores españoles

Francisco Sánchez de las Brozas es el único gramático de la tradición española a quien Andrade hace referencia, y el único comentario significativo se produce a propósito del infinitivo personal, respecto de lo que el autor manifiesta claramente sintonía con la información recogida del Brocense.

Entre as vantagens, que a Língua Portuguesa leva ás outras, é o seu Infinito (que alguns chamam Nome Verbal) que em Portuguez se conjuga por todas as pessoas, como quando dizemos: *para me amares, para ele me amar, para eles me amarem* etc. O que os Latinos só fazem pelo sentido da Oração, mas não por terminações variadas, como o mostra Francisco Sanchy [sic], na sua Minerva, onde prova, que o Infinito tem a mesma força do Nome, e que se declina por todos os casos, na fórmula já dita (J. N. de Andrade 1841: 11).

Como suele ocurrir en los textos consultados, el Brocense aparece una vez más como fuente de información sobre el latín y no sobre el castellano<sup>325</sup>. De todas formas, cabe observar que Andrade introduce en este comentario un matiz contrastivo que es relevante en relación con el castellano, el cual está implícito en la comparación genérica realizada al inicio, porque, al usar la expresión “ás outras” (en lugar de “a outras”), el autor no excluye ningún idioma de la comparación realizada. Se trata, además, de una referencia que retoma el tono apologético de la tradición precedente, al presentar aquí el fenómeno en cuestión como una ventaja sobre los demás idiomas.

---

<sup>325</sup> El pasaje de la *Minerva* al que se refiere Andrade parece ser el siguiente: "Mucho más acertado es Prisciano quien tomándolo de los antiguos, hace el siguiente análisis: 'El verbo en infinitivo tiene el valor de nombre que indica la propia acción; de ahí que algunos digan que el infinitivo es el nombre del verbo. Efectivamente, se dice *bonum est legere* con el mismo valor que *bona est lectio*'. Estas son las palabras de Prisciano. Minerva está de acuerdo con ello: el infinitivo es siempre verbo, pero en su significado y en su construcción tiene totalmente el valor de un caso. Algunas veces es incluso un auténtico nombre, como en *scire tuum, nostrum vivere*" (F. Sánchez de las Brozas 1995 [1587]: 359).

### 3.3.13. Carlos Augusto de Figueiredo Vieira

#### 3.3.13.1. El autor y la obra

La información aportada por I. Silva (1859: II, 30) indica que el autor trabajó como vigilante de la Biblioteca Pública de Oporto y que, probablemente, nació en la misma ciudad, en 1818. Igualmente según I. Silva (1859: II, 30), Vieira murió en 1849. De la portada de la gramática aquí estudiada, *Compendio elementar da Grammatica Portuguesa* (Oporto 1841), se puede extraer también la información de que es la madre del autor quien publica la obra.

En cuanto a otras obras de carácter metalingüístico publicadas por Vieira, según informa S. Cardoso (1994: 94), existe también del mismo autor un *Ensaio sobre a Orthographia Portuguesa* (Oporto 1844), del que se tratará más adelante, en el apartado sobre la ortografía.

Respecto a la obra considerada en el corpus de gramáticas, según I. Silva (1859: II, 30) la primera edición sale a la luz en Oporto, en 1841. Efectivamente, entre el material preliminar de la edición consultada, aparece, con el título *Bibliographia* y con fecha de 1842, una transcripción de una reseña del *Compendio* publicada originalmente en la revista *Panorama*, en 1842. Según I. Silva (1859: II, 30), el texto habría disfrutado de varias ediciones, incluso tras la muerte del autor. La última edición de la que informa S. Cardoso (1994: 65) se remonta a 1859, y sería la décima. Conviene, aclarar que, para este trabajo, se ha consultado la sexta edición, porque no se ha podido acceder a otra, aunque esté localizada una segunda edición (1844) de dicha obra en la BNP<sup>326</sup>.

En lo que atañe a las referencias doctrinales, el autor elige a Murray<sup>327</sup> para una cita inicial, pero, como se advierte en el mismo texto preliminar de 1841, no insiste en referencias eruditas ni disquisiciones teóricas, manifestando una opción metodológica orientada a ofrecer un texto claro y sencillo a los alumnos de enseñanza elemental, a los que, como se puede leer en la portada y en la reseña, va dirigida la obra, a diferencia (según el autor de la reseña) de otras obras de corte filosófico que le precedieron, más bien destinadas (una vez más, según el autor del referido texto), a

---

<sup>326</sup> En la consulta *in loco* en la referida biblioteca no se ha conseguido localizarla, ni tampoco se han encontrado en los catálogos bibliotecarios en línea otras ediciones anteriores a la aquí consultada.

<sup>327</sup> Ante la inexistencia de una inicial junto al apellido, no queda claro si se refiere a Lindley Murray (1745-1826) o a Alexander Murray (1775-1813).

los maestros<sup>328</sup>. De todas formas, Vieira tampoco se olvida de los maestros, a quienes dedica su atención en algunas notas de carácter didáctico a lo largo del texto.

En cuanto a la estructura, la obra está dividida de la siguiente forma: prólogo (pp. 5); introducción (pp. 7-8); etimología (pp. 9-67); sintaxis (pp. 68-78); prosodia (pp. 78-80); ortografía (pp. 81-88).

A continuación se analizan únicamente los datos sobre la lengua, ya que el texto no ofrece ninguna información respecto de la tradición castellana.

### 3.3.13.2. Referencias al castellano

El castellano no es el único idioma citado, ni siquiera tiene una presencia significativa. De hecho, se transcribe seguidamente la única referencia encontrada:

Para remover a dificuldade que apresenta a formação do plural dos nomes acabados em *ão*, recorrem nossos grammaticos ao latim e castelhano, estabelecendo as tres seguinte regras:

1.<sup>a</sup> Formam o plural em *ões* os nomes acabados em *ão*, e que se derivam de substantivos castelhanos terminados em *on* no singular, e *ones* no plural, ou de latinos em *o* no nominativo, *onem* no accusativo, e *one* no ablativo: ex. *sermão*, *sermões*; *oração*, *orações*.

2.<sup>a</sup> Formam o plural em *ãos* os nomes acabados em *ão*, e que se derivam de substantivos latinos terminados em *anus*, ou de castelhanos findos em *ano* no singular, e *anos* no plural: por exemplo: *mão* tem o plural em *ãos* por se derivar da palavra latina *manus*, e tambem no castelhano ter o vocabulo *mano* o plural em *anos*.

3.<sup>a</sup> Formam o plural em *ães* os nomes acabados em *ão*, e que se derivam de substantivos castelhanos terminados em *an* no singular, e *anes* no plural, ou latinos em *nis* em o nominativo, *nem* no accusativo, e *ne* no ablativo. sirva d' exemplo a palavra *pão*, derivada de *panis*, e cujo plural é, segundo a regra, *pães*.

Taes são as regras de Barreto, Madureira, e Constancio; como porém muitos se não poderão utilizar dellas por ignorarem aquelles idiomas, propomos nós a seguinte, que redigimos á vista da grammatica de Moraes.

Os nomes acabados em *ão* fazem, pela maior parte, o plural em *ões*: por exemplo: *sermão*, *sermões*.

Exceptuam-se em primeiro logar – por terem o plural em *ãos* – os nomes seguintes: *accordão*, *chão*, *christão*, *coimbrão*, *comarcão*, *grão*, *irmão*, *lodão*, *mão*, *orphão*, *orgão*,

---

<sup>328</sup> Esto recuerda las afirmaciones de M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2009b: 288-289) sobre el rechazo de los supuestos teóricos de los ideólogos franceses por parte de algunas figuras del entorno de la gramática escolar, aunque no haya una intención crítica explícita por parte de quien realiza la reseña, ni tampoco se la podría asociar al autor de la obra por el hecho de ir incluida en su gramática, ya que esta edición, con la reseña, se publica póstumamente y no se ha podido acceder a otras ediciones publicadas en vida para comprobar la presencia de la dicha cita que encabeza la obra.

*oregão, pagão, rabão, são, sotão, soldão, temporão, vão, zangão* e también *alão, aldeão, anão, ancião, benção, castellão, cidadão, cortezão, villão*, aos quaes todavía alguns dão o plural em ões.

Exceptuam-se em segundo lugar *allemão, cão, capellão, catalão, deão, ermitão, escrivão, guardião, massapão, pão, sacristão, tabellião*, que tem o plural em *ães* (C. A. de F. Vieira 1854 [1841]: 12, n. 4).

Como en otros casos ya identificados en la tradición anterior y mencionados por Vieira entre los que ha consultado, aquí se presentan las reglas de formación del plural en castellano como modelo para las del portugués, referidas a los nombres terminados en diptongo nasal. Pero, en este caso, a la par, se presenta el modelo del latín y, críticamente con relación a la mayoría de la tradición precedente, se presenta asimismo una alternativa en la estela de A. Morais Silva, argumentando que el desconocimiento del latín y el castellano puede resultar un obstáculo a la eficacia didáctica de las propuestas que adoptan esos idiomas como referente. Cabe observar que esa argumentación no se ha encontrado en António de Morais Silva, pero aparece en Jerónimo Soares Barbosa en una cita ya aquí transcrita (J. S. Barbosa 2013 [1822]: 363-364 [135-136]).

### **3.3.14. Francisco de Andrade Júnior**

#### **3.3.14.1. El autor y la obra**

Según I. Silva (1859: II, 334), F. Andrade Júnior fue profesor de gramática portuguesa y latina en el *Lyceu Nacional de Funchal*. Se desconocen más datos sobre el autor.

En lo que atañe a las publicaciones de Andrade Júnior, I. Silva (1870: IX, 250) nos informa de que el autor publicó también otra obra metalingüística: *Grammatica portugueza das escholas primarias de primeiro grau* (Funchal 1849) y en un estudio de M.<sup>a</sup> H. P. Santos (2012) se trae a la luz información sobre otro texto del autor, intitulado *Grammatica das grammaticas da lingua portugueza* (Lisboa 1850). Sus obras, según I. Silva (1870: IX, 250), disfrutaron de muy buena acogida.

El texto seleccionado para el corpus, *Principios de Grammatica Portugueza* (Funchal 1844), está orientado por los principios de la gramática general, como se



deja claro en el prólogo, pero, en cuanto a la ortografía, el autor se muestra crítico con las propuestas filosóficas francesas (F. de Andrade Júnior: 266-267).

En el plano metodológico, el autor asume como referente a Marceliano Ribeiro de Mendonça, profesor de filosofía y decano del *Liceo Nacional de Funchal* (1805-1866), autor de *Princípios de grammatica geral applicados á lingua latina* (Funchal 1835). En la exposición de sus principios metodológicos, Andrade Júnior subraya que es precisamente en el enfoque que asume, en la estela de Mendonça, donde puede estar la aportación más novedosa de esta obra, más que en la teoría gramatical propiamente dicha.

En cuanto a los postulados teóricos, según sostiene en el prólogo de la obra aquí estudiada, sus fuentes son António de Morais Silva, Jerónimo Soares Barbosa y Francisco Solano Constâncio.

Seguidamente se tratan estrictamente los datos lingüísticos, ya que el texto no ofrece información sobre la tradición castellana.

### **3.3.14.2. Referencias al castellano**

En su gramática, Andrade Júnior alude a una gran diversidad de idiomas, como el latín, hebreo, griego, gallego, francés, celta, árabe, italiano, además de referências genéricas a las lenguas de Oriente, África o Brasil. La presencia del castellano es inferior a la de muchas de estas lenguas (sobre todo si la comparamos con la de los idiomas clásicos, pero también con la del francés) y, en realidad, muy escasa. De hecho, aunque dedica una sección a la influencia léxica de otras lenguas en el portugués, ni siquiera menciona ahí una única vez el castellano (F. de Andrade Júnior 1844: 182).

La primera y única referencia aparece en nota, al presentar las reglas de formación del plural en los casos de terminación en diptongo nasal como las había expuesto F. S. Constâncio en la introducción gramatical a su *Novo Dicionario Crítico e Etymológico da lingua portuguesa* (París 1836):

[...] Duarte Nunes de Leão, na sua “Orthographia da lingua protugueza [sic]”, no artigo que tracta dos diphtongos, serve-se de outro meio: compara os nomes portuguezes que terminão em *ão* com os seus correspondentes na lingua hispanhola; e d’ahi deduz para a formação dos pluraes de taes nomes as regras seguintes:

1.<sup>a</sup> Os nomes portuguezes que terminão em *ão*, tendo no hispanhol a terminação *an*,

formão o plural em *ães*, porque o plural hispanhol é *anes*: vg. “*Capitão, gavião, alemão* fazem no plural *capitães gaviães, alemães*, porque os seus correspondentes hispanhoes *capitan, gavilan, aleman*, formão [sic] o plural *capitanes, gavilanes, alemanes*.”

2.<sup>a</sup> Sendo a terminativa *ão* correspondente da hispanhola *ano*, cujo plural é *anos*, a terminação plural portuguesa será *ãos*: vg. “*Cidadão, aldeão, villão*, que em hispanhol são *ciudadano, aldeano, villano* com os pluraes *ciudadanos, aldeanos, villanos*, fazem no plural *cidadãos, aldeãos, villãos*.”

3.<sup>a</sup> Se porem a terminativa *ão* é correspondente da hispanhola *on*, que faz no plural *ones*, o plural portuguez será *ões*: vg. “*Sermão, opinião, coração* formão o plural *sermões, opiniões, corações*, porque seus correspondentes hispanhoes *sermon, opinion, coraçon* têm por plural *sermones, opiniones, coraçones* (F. de Andrade Júnior 1844: 53; 53-54, n.b).

Lo que se puede observar en la propuesta de Andrade Júnior que este fragmento ilustra es que no coincide con la de Leão, presentada en nota, es decir, de forma marginal, como un añadido o una curiosidad historiográfica. Al asumir en su propuesta, en la estela de Constâncio, la referencia al latín, Andrade Júnior, en realidad, sustituye el castellano por el latín en su papel de referencia didáctica para la consolidación de las reglas de formación del plural. Al actuar de este modo, el recurso al castellano por parte de Andrade Júnior sigue estando orientado a fines didácticos, como en Leão, pero ahora desde una perspectiva crítica.

### 3.4. ORTOGRAFÍAS DEL CORPUS

Como ya se indicó en la Introducción, la producción ortográfica de este periodo es muy abundante y, ante la imposibilidad de tratar exhaustivamente todos los textos ortográficos (y más si tenemos en cuenta el peso cuantitativo y cualitativo alcanzado por los textos gramaticales en esta etapa), se ha optado en este caso por abordar únicamente las obras de mayor relieve, como se ha justificado también en el apartado introductorio. A continuación se indican por orden cronológico las obras seleccionadas, en un total de nueve textos de ocho autores:

1783. Francisco Félix Carneiro Souto-Maior. *Orthographia Portugueza, ou Regras para escrever certo, ordenadas para uso de quem se quizer applicar*. Lisboa: na Of. Pat. de Francisco Luiz Ameno.

1788. Francisco Nunes Cardoso. *Arte ou Novo Methodo de ensinar a ler por meio da Estampa, a que se prepoim hum novo systema da sua orthografia*. Lisboa: na Officina de Simão Thaddeo Ferreira.
1790. Francisco Nunes Cardoso. *Arte da Orthografia Portugueza conforme o novo systema*. Lisboa: na Officina de Simão Thaddeo Ferreira.
1807. Joaquim José Caetano Pereira e Sousa. *Noções sobre a Ortografia da Lingua Portugueza*. Lisboa: na Typografia Lacerdina.
1809. Pedro José da Fonseca. *Rudimentos da Orthographia Portugueza*. Lisboa: na Offic. de Antonio Rodrigues Galhardo.
1818. Rodrigo Ferreira da Costa. *Tratado de Orthographia Portugueza deduzida das suas tres bases, a pronunciação, a etymologia e o uso dos doutos, e accomodados a inteligencia das pessoas que ignoram o grego e o Latim*. Lisboa: na Impressão Regia.
1826. Joaquim Pereira Codesso. *Breve Tractado da Orthographia*. Lisboa: typog. de R. J. de Carvalho.
1834. Joaquim José Ventura da Silva. *Orthographia da Lingua Portugueza, reduzida a regras geraes e especiaes, etc. com um appendice, e um novo methodo de ensinar e aprender a ler o portuguez*. Lisboa: Imprensa Nacional.
1844. Carlos Augusto de Figueiredo Vieira. *Ensaio sobre a Orthographia Portugueza*. Porto: Typographia Commercial.

Conviene justificar la admisión de los siguientes casos:

- i) Los textos ortográficos de los autores considerados en el corpus de gramáticas, aunque no estén entre los más destacados en los estudios ortográficos sobre la tradición portuguesa:

- *Ensaio sobre a Orthographia Portugueza* (Oporto 1844) de Carlos Augusto de Figueiredo Vieira. Pese a que el título indica que se trata más propiamente de un ensayo, en realidad, tras una primera parte que efectivamente corresponde a esa tipología, el texto ofrece un breve tratado de ortografía que corresponde a los criterios establecidos.

ii) El caso de autores sobre los que no hay información del lugar de nacimiento, pero cuya obra está publicada en territorio continental antes de la independencia de las colonias, tal como se ha ya señalado en el caso de A. de Morais Silva:

- *Orthographia Portugueza, ou Regras para escrever certo, ordenadas para uso de quem se quizer applicar* (Lisboa 1783) de Francisco Félix Carneiro Souto-Maior;
- *Arte ou Novo Methodo de ensinar a ler por meio da Estampa, a que se prepoim hum novo systema da sua orthografia* (Lisboa 1788) y *Arte da Orthographia Portugueza conforme o novo systema* (Lisboa 1790) de Francisco Nunes Cardoso;
- *Breve Tractado da Orthographia* (Lisboa 1826) de Joaquim Pereira Codesso;

Inversamente, cabe, asimismo, justificar algunas exclusiones de textos:

i) Las obras que no aportan datos explícitos sobre el castellano o las fuentes castellanas:

- *Grammatica Philosophica, e Orthographia Racional da Lingua Portugueza* (Lisboa 1783) de Bernardo de Lima e Melo Bacelar;
- *Ortografia Filosófica da linguagem portugûeza* (Lisboa 1818) de João Crisóstomo de Couto e Melo;
- *Tratado de Orthografia* (Lisboa 1824) de José Joaquim Bordalo;

- *Resumo orthographico, ou Regras Geraes de Orthographia da Lingua Portugueza para uso dos meninos que frequentão as aulas das primeiras letras* de Joaquim José Apolinário (Lisboa 1826);
- *Appendice ao Breve Tractado da Orthographia* (Lisboa 1826) de Joaquim Pereira Codesso;
- *Elementos de Orthographia Portugueza* (Lisboa 1834) de José Tavares De Macedo;
- *Noções geraes de orthographia elementar da Lingua Portugueza* (Lisboa 1843) de João Nunes de Andrade;
- *Epitome Orthographico* (Lisboa 1843) de Manuel Justino Pires.

ii) El caso particular del *Alfabeto Portuguez ou arte completa de ensinar a ler por methodo novo e facil* (Lisboa 1830) de José Luís de Sousa Monteiro. Pese a que la obra está entre las que M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003) señala en su estudio, no corresponde, en realidad, a un tratado ortográfico sino a una cartilla de la que, además, con otro título (*Alfabeto Portuguez, Exposto por hum Methodo Novo e Facil para Uso das Primeiras Escolas: Primeira Parte*) parece existir una primera edición de 1790, y una segunda de 1806, según los datos del catálogo en línea de la BNP.

A pesar de su exclusión en el apartado sobre las ortografías, quizás sea oportuno recordar que tanto Melo Bacelar, como Couto e Melo o Nunes de Andrade sí que ofrecen datos sobre el castellano en sus textos metagramaticográficos, como se ha evidenciado en su momento.

### **3.4.1. Francisco Félix Carneiro Souto-Maior**

#### **3.4.1.1. El autor y la obra**

Del autor de *Orthographia Portugueza, ou Regras para escrever certo, ordenadas para uso de quem se quizer applicar* (Lisboa 1783) –la obra de la que se tratará en esta sección –, no se sabe más que lo que aparece en su portada, y que I. Silva recoge en su *Diccionario Bibliographico* (1859: V, 374): “Fidalgo da Casa de Sua Magestade”.

Como ya se ha expuesto a propósito de los criterios que justifican la delimitación del corpus de estudio, pese a que se desconoce el lugar de nacimiento de Souto-Maior, se ha incluido su obra por haber salido a la luz en Lisboa antes de que se independizara cualquiera de los territorios colonizados por la monarquía lusitana. En cuanto a los datos editoriales, no se ha logrado encontrar información sobre otras ediciones de la obra.

Desde el punto de vista teórico, M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 41) integra la propuesta de Souto-Maior entre las que defienden un sistema ortográfico mixto. En efecto, entre los criterios ortográficos el autor considera la etimología (F. F. C. Souto-Maior 1783: IX-X), pero también la pronunciación y el uso (F. F. C. Souto-Maior 1783: XII, 30). Esto confirma lo que, respecto de las fuentes consultadas por Souto-Maior, sostiene R. Kemmler (2001: 243) cuando identifica a João de Moraes Madureira Feijó como la referencia fundamental en la obra estudiada, pero, al mismo tiempo, el investigador advierte acerca de la existencia de discrepancias teóricas entre los dos autores motivadas por el hecho de que la postura de Souto-Maior no resulta tan profundamente etimologicista como la de Feijó.

En lo relativo a la metodología, destaca el hecho de que el autor distingue claramente el cuerpo del texto, donde se ciñe a lo esencial, de lo que son las notas a pie de página, reservadas a las aclaraciones teóricas y que, en realidad, funcionan casi como un pequeño glosario de términos lingüísticos.

El texto, con un total de XXXI + 111 páginas, está estructurado como describe el mismo Souto-Maior (1783: 3):

Para executarmos o que fica dito, me propuz a compor este pequeno Trattado, que dividirei em cinco Capitulos. No primeiro mostrarei que coiza seja Syllaba; darei a definição da Letra; explicando as suas qualidades, differenças, uso, e valor. No segundo mostrarei que coiza seja Accento, de quantos se usa, e aonde se devem applicar. No terceiro mostrarei as diversidades de caracteres, de que se compõe a Pontuação, e o como se deve usar della. No quarto estabecerei algumas regras para a formaçaõ dos nomes pluraes, pela sua terminaçaõ singular. E no quinto darei huma breve noticia das partes, de que se compõe a Escrittura (F. F. C. Souto-Maior 1783: 3).

Como se puede comprobar en el fragmento anterior, al final del volumen, en el capítulo IV, el autor dedica especial atención a las cuestiones gramaticales dedicando dicho capítulo (pp. 92-103) a la formación del plural. Estos capítulos van introducidos

por una dedicatoria (pp: III-VII), el prólogo (pp. VIII- XXV) y la introducción (pp. XXVI- XXXI). El índice ocupa las páginas 109 a 111.

A continuación se analizan únicamente los datos sobre la lengua, ya que el texto no ofrece ninguna información respecto de los autores españoles.

### 3.4.1.2. Referencias al castellano

El castellano figura en la obra de Souto-Maior junto a otras lenguas modernas como el francés, pero es mayor la referencia a las lenguas clásicas. En realidad, la presencia del castellano se reduce a dos situaciones comentadas seguidamente.

La primera se refiere a la representación en portugués de la sibilante sorda a través del grafema <ç> cuando va asociada al diptongo nasal final.

Taõbem se escreve *Coraçaõ* com Ç, naõ sendo derivada de dicçaõ Latina acabada em *Tio*; mas a razaõ disto creio que procede, ou da generalidade das outras palavras acabadas em *Çaõ*, ou da analogia, que as mesmas tem com as palavras Hespanholas acabadas em *On*, aonde ha o ditto Ç, como *Coraçon*: das quaes derivámos a pronuncia de *Aõ* (F. F. C. Souto-Maior 1783: 25-26).

En este fragmento el castellano asume un papel de referencia, ya que, de acuerdo con el texto, puede ser a través de ese idioma como se explican determinadas terminaciones en portugués: por la percepción de semejanza y de regularidad en la correspondencia de resultados entre ambas lenguas –ya en la escritura, ya en la oralidad, sea respecto a la consonante, sea respecto al diptongo nasal.

Asimismo, Souto-Maior se refiere al castellano a propósito del modo de articulación del grafema <g> cuando no va delante de <e> o <i>.

E para me explicar melhor; o nosso *G* antes das consoantes, e das vogaes *A, O, U*, tem a força do *G* Castelhana; e a mesma tem, quando se lhe segue *U* liquido, como: *Gueto, Guia*; cuja pronuncia he guttural, e semelhante á castelhana, quando pronunciaõ *Gente, Giro*, &c. (F. F. C. Souto-Maior 1783: 32).

Como se ha observado ya respecto de los datos ofrecidos por el gramático Manuel Dias de Sousa (1804), también aquí hay una aproximación a la pronunciación del grafema <g> en la lengua castellana, pero en este caso, parece ser que la analogía

se puede limitar al punto de articulación (velar). En cuanto a las finalidades, el castellano funciona, por lo tanto, como recurso explicativo de los sonidos en portugués.

Curiosamente, comentando una omisión muy significativa, en el caso de la formación del plural en los sustantivos terminados en diptongo nasal, el castellano ya no cumple en este texto una finalidad explicativa de las reglas del portugués. No es que el autor no dedique atención a las reglas del plural, sino que la posición que asume Souto-Maior (1783: 102) es la de sencillamente negar la existencia de reglas de cualquier tipo que puedan aplicarse a este caso. No hay ninguna referencia al castellano en este ámbito, ni siquiera al papel que jugó en la tradición portuguesa sobre esta materia.

### 3.4.2. Francisco Nunes Cardoso

#### 3.4.2.1. El autor y la obra

Como ocurre con Francisco Félix Carneiro Souto-Maior, tampoco se conoce ningún dato biográfico de este autor, por lo que, en rigor, no se sabe cuál es su nacionalidad, pero, a semejanza del caso anterior, por las razones expuestas en el apartado introductorio, también se estudiará la aportación ortográfica de Cardoso, más concretamente su *Arte ou Novo Methodo de ensinar a ler por meio da Estampa, a que se prepoim hum novo systema da sua orthografia* (Lisboa 1788)<sup>329</sup> y el opúsculo *Arte da Orthografia portugueza conforme o novo systema por Francisco Nunes Cardoso*, publicado en conjunto con el *Exame Critico das Regras da Orthografia Portugueza*<sup>330</sup> (Lisboa 1790).

Pese a que el título de la primera de las dos obras seleccionadas para el corpus sugiere que se trata de una cartilla<sup>331</sup> u otro tipo de material para iniciación en la lectura, en realidad, la propuesta ortográfica de Cardoso recogida en el *Arte ou Novo Methodo de ensinar a ler por meio da Estampa* tiene cierta autonomía respecto del texto del *Methodo* propiamente dicho, donde sí se da respuesta a ese propósito. En

---

<sup>329</sup> En M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 31) la obra aparece con un título ligeramente diferente: *Arte ou Novo Methodo de ensinar a ler a Lingua Portugueza, a que se proporciona um novo systema da sua orthografia*.

<sup>330</sup> El título completo es el que sigue: *Exame Critico das Regras da Orthografia Portugueza, mais acrescentado e a que também se ajunta a Arte da mesma Orthografia conforme o novo systema*.

<sup>331</sup> De hecho, así lo presenta M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 30).



efecto el *Methodo* (pp. 1-9) y la *Orthografia* (pp. 1-64), reunidos en este mismo volumen, tienen cada uno su respectivo texto introductorio y numeración propia, sin dar continuidad a la de la dedicatoria (pp. 3-5) y del prólogo (pp. 7-8), que les preceden en la organización de la obra. Así, dicho texto se analizará aquí, considerando que no se desvía de los criterios del corpus.

En cuanto a la segunda obra mencionada, no se tratará concretamente del texto del *Exame Critico*, pues parece ser una segunda edición de la versión considerablemente reformulada y ampliada de la obra de 1788, pese a lo distintos que son sus títulos. De hecho, en la edición de 1790, uno de los prólogos está identificado como “Prologo da segunda impresam” y el título presenta al texto del *Exame* como “mais acrescentado”. A pesar de que tal ampliación y reformulación parece tener implicaciones significativas sobre la información aportada sobre el castellano, se reservará su tratamiento para otro lugar. Asimismo, para precisar cuál es exactamente el tipo de relación entre las dos obras, sería imprescindible proceder a su cuidadoso estudio comparativo. Tal análisis, aunque necesario, trasciende los objetivos y cometidos del presente trabajo, por lo que no se ahondará aquí en ello y se tratará tan solo de aislar, en la edición de 1790, el texto del *Arte de Orthografia*, el cual, pese a la semejanza con el título de la edición de 1788, constituye una obra distinta, con un planteamiento también distinto: mientras que el *Exame* se enfoca más bien hacia el error, el *Arte* incide sobre las reglas. En lo que sigue se hará el comentario conjunto de ambas ediciones.

En cuanto a los principios teóricos, como sostiene M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 41), Cardoso se sitúa en lo que la investigadora presenta como el sistema mixto, en el que coinciden distintos criterios ortográficos. Efectivamente, el autor, tanto en el tratado de 1788 (p. 4) como en el de 1790 (p. 4), afirma la necesidad de conciliar la etimología con la pronunciación, la razón y la claridad.

En cuanto a los supuestos pedagógicos, en primer lugar, cabe insistir en el hecho de que las dos obras están relacionadas y planteadas como formando parte de un mismo proyecto que el propio autor enuncia en el primer prólogo del texto de 1790: “as muitas lagrimas, que todos sabemos, padecem os innocentes no ensino de ler, foram os motivos que me moveram á invensam de huma Arte, e os embarassos que encontrei me obrigaram a escerver de duas” (F. N. Cardoso 1790: 7). Asimismo, esa articulación entre los dos textos se hace sentir también en el cuerpo del texto, con diversas remisiones en nota al texto del *Exame*.

En segundo lugar, hay que señalar que las preocupaciones metodológicas evidenciadas en ambas obras están relacionadas con su finalidad pedagógica y práctica, anunciada ya en la cita de Cicerón que aparece al inicio de ambos tratados<sup>332</sup>. En los textos preliminares que comparten las dos obras –“Dedicatoria à Critica Portugueza” y uno de los prólogos– el autor (F. N. Cardoso 1790: 3-4; 1788: 3-4) expresa profundas críticas a los métodos de enseñanza precedentes y coetáneos y defiende, como alternativa, una metodología más eficaz que propicie resultados con más rapidez y menos esfuerzo, tanto para el alumnado así como para el profesorado. En la referida dedicatoria, especifica además el público al que va destinado su trabajo y entre quienes, además de a los jóvenes en edad escolar (F. N. Cardoso 1788: 4-5; 1790: 4-5), incluye a escritores e impresores y acaba por extenderlo a la población en general.

Pero también en otros momentos se formulan reflexiones de corte didáctico, como, por ejemplo, en la introducción a la edición del *Arte* 1788 sobre los efectos positivos, en las clases de latín, del estudio de la ortografía por este sistema (F. N. Cardoso 1788: 8).

En lo que atañe a la estructura de las obras aquí estudiadas, en el caso de la edición de 1788, la organización del contenido se dispone en función de las clases de errores observados en la tradición ortográfica precedente y coetánea. El texto se compone de cuatro apartados intitulados “exame”. El primero y el último tratan de los errores relacionados con una incorrecta aplicación del criterio etimológico (pp. 20-28, 53-62); el segundo, de los relacionados con las abreviaturas (pp. 29-44); el tercero, de los que están asociados con la pronunciación (pp. 45-52). Tras ello, se presenta una conclusión general (p. 63).

En la edición de 1790, la organización se asemeja más a la de la mayoría de los textos del corpus, disponiéndolo en torno a temas como la definición de ortografía (p. 1); la pronunciación (p. 2), el alfabeto (pp. 3-4), la sílaba (p. 5), los principios ortográficos (p. 6), el uso de mayúsculas y minúsculas (pp. 7-11); el plural (pp. 11-15), la puntuación (pp. 15-20), la aspiración (pp. 20-25), los diptongos (pp. 25-29), la acentuación (pp. 30-31), las reglas sobre algunas letras en particular (pp. 31-36); las abreviaturas (p. 37-45) e información gramatical básica (pp. 46-50).

---

<sup>332</sup> “A mayor offerta que podemos fazer á Republica, he instruirmos a Mocidade. Cicero de Divinit. Lib. II” (F. N. Cardoso 1788 y 1790).

Sin considerar los paratextos (en algunos casos, compartidos), el total de páginas en la edición de 1788 es de 43, y en la de 1790, de 50 páginas.

### 3.4.2.2. Referencias al castellano

Entre las referencias a otros idiomas, aparecen algunos comentarios sobre el castellano.

Tratando primeramente del *Arte* de 1788, uno de esos comentarios realiza el elogio del castellano en menoscabo del portugués. La ventaja del primero estaría en que habría evolucionado más que el segundo en lo que atañe a determinados hechos de lengua que el autor ilustra con un ejemplo de ortografía española arcaica. Desde esta perspectiva, el fragmento expresa también la idea de una evolución desde un estadio de mayor identidad a un estadio de mayor diferenciación.

Discurso XI. ¶

¶

*Mostra-se hum exemplo da Orthografia Hespanhola do Seculo XV. com os cambios, e Abreviaturas que entam se uzavam, e que já de todo deixou a mesma Nasam.* ¶

¶

He' huma pasage das Ordenasoins do Rey D. Afonso o Sabio copiadas por Gregorio Lopes do theor seguinte: ¶

¶

→ ...“dl comiço de n̄o reinado, e q̄ comēço qdo ādava la era de Adā em 5021. años hebraicos... q a esto ptenece”... ¶

¶

→ Hé esta a Orthografia que se uzava em Hespanha no XV. Seculo em tudo semelhante á que no mesmo tempo se uzava em Portugal, cambios, e durezas, que a mesma Nasam já largou, e nós conservamos ainda muitos (F. N. Cardoso 1788: 43). ¶

Otra de las referencias al castellano está relacionada con el comentario sobre la variación en número y se refiere específicamente a palabras cuyo plural termina en <-es>.

Desta opiniam hé Madureira, e Andrade; [...], e dis que nestes plurais nam seguia a terminasam em *is* por serem mais os AA. que asignavam a terminasam em *es* por Analogia da Lingua Latina, e correspondencia da Castelhana.

Contra a pronuncia nam há razam mais fria, nem se acha aonde vai em Cazaes a Analogia com *Praedium*, *Anzoes com Hamus*, *Azues com Caeruleus*, e se a correspondencia da Lingua Castellhana fora acertada, mais o seria falar a mesma Lingua (F. N. Cardoso 1788: 48-49).

Contrariamente a la situación anterior, aquí el tono es bastante crítico, tanto respecto a la tradición precedente que presenta la correspondencia con el castellano como argumento para determinadas opciones ortográficas, como en relación con la propia lengua castellana, por lo menos en esa situación en particular. Es especialmente expresivo el final de este pasaje en el que se plantea de forma irónica y satírica la adopción del castellano como lengua propia (en lugar del portugués).

Es también en el marco de las reglas del plural donde se presenta el segundo comentario, aunque el fragmento transcrito, en sí mismo, incide sobre la forma de singular de tales resultados:

Donde se mostra que as palavras que se escrevem em *az, ez, iz, oz, uz*, sam contra a pronuncia, e se devem escrever com S assim como *Rapás, Marquês*.

Mas ainda me podem instar: Contudo iso os Hespanhois escrevem muitas palavras com Z final? Ao que respondo, contra a pronuncia nam há argumento: Se elles lhe dam pronuncia de Z, fazem bem, e se lha nam dam, tem ainda ese erro como nós o conservamos (F. N. Cardoso 1788: 51).

En este pasaje el autor parece enfrentarse a los argumentos de los que toman la norma ortográfica del castellano como referente para el portugués. Pero, aunque discute tal argumento, Cardoso no clarifica cuál es la situación en castellano en lo que concierne a los datos relevantes para esta materia. De hecho, parece ignorarlo, lo que puede ser relevante desde el punto de vista de lo que transmite sobre el conocimiento del castellano por parte del autor. Su apreciación de la solución española, en cierta medida es neutra o, más bien, comprometida con la propuesta que presenta Cardoso para el uso de <-s> en lugar de <-z> en estos casos. Su apreciación del castellano y del acercamiento o distancia hacia la solución castellana dependerá de la coincidencia o discrepancia con tal propuesta.

En otro lugar, la lengua castellana figura como posible referente etimológico contrapuesto al latín, lo que resulta particularmente significativo desde una interpretación a la luz del marco teórico de la cuestión de la lengua en Portugal:

Todas as Leys contra a pronuncia sam duras, e daqui vem aquellas questoins, se por exemplo havemos de escrever *Semelhansa* com Etymologia Castelhana, se *Similhansa* com a Latina? mas se consultarmos a pronuncia escreveremos *semilhansa* (F. N. Cardoso 1788: 54).

La posición de Cardoso, no obstante parece más bien una situación de compromiso, aunque realmente resulta, en este caso, de seguir el criterio fonético en lugar del etimológico.

Por su parte, el *Arte* de de 1790 ofrece una nota respecto de las grafías *he /e* (relativas a la tercera persona del verbo *ser* en portugués) y de la grafía de la conjunción coordinada copulativa, en la que, una vez más (cf. F. N. Cardoso 1788: 43), la lengua castellana aparece retratada en Cardoso como una lengua menos conservadora que la portuguesa, aunque en este caso tal nota de diferenciación no conlleva una valoración positiva ni negativa.

Esta differensa vem do tempo dos Copistas; [...] Ainda no tempo delles tanto os Portuguezes como os Castelhanos tinham a conjunsam *e*; e os Portuguezes a conservaram, mas os Castelhanos a mudaram para *y*. Deve-se mais saber que nese tempo nam se uzava na Hespanha a Acentuasam, e suposta a falta dos Acentos os Copistas para fazerem a differensa de *e* conjunsam a *e* Verbo puzeram neste *h*, escrevendo *hé*, e nam o puzeram nas mais pesoas porque as letras seguintes indicavam a distinsam. (2) (F. N. Cardoso 1790: 23-24).

(2) Veja-se o Exame Critico nas Leys de Portugal, e Castella Discurso XI., e XII. (F. N. Cardoso 1790: 24, n. 2).<sup>333</sup>

No obstante, desde el marco teórico de la cuestión de la lengua (aunque no parece que ese marco sea el asumido por Cardoso), tal percepción del castellano como lengua menos conservadora no funcionaría en perjuicio del portugués, sino que, todo lo contrario, correspondería a una ventaja. Otro aspecto que cabe resaltar es que el pasaje anterior se hace eco de la noción de identidad entre ambas lenguas en cuanto a este fenómeno lingüístico en concreto y en cuanto a un momento dado de la historia del idioma, en el que todavía no se había verificado la diferenciación en la grafía de la conjunción coordinada copulativa.

---

<sup>333</sup> Los susodichos discursos del *Exame* (F. N. Cardoso 1788: 43-44; 1790: 57-58) contrastan muestras de la ortografía portuguesa y española del siglo XV. Al inicio de esta sección se ha transcrito aquí la parte de esos discursos relativa al castellano en la edición de 1788. Tal información no difiere en las dos ediciones.

### 3.4.2.3. Referencias a los autores españoles

Únicamente se han encontrado referencias a autores castellanos en la edición de 1788 del texto seleccionado y estas son minoritarias –los autores ahí citados por Cardoso pertenecen fundamentalmente a la tradición portuguesa que precede al texto estudiado o a la tradición greco-latina. Pese a ello, hay algunas referencias a la tradición en lengua castellana y de ellas se trata en lo que sigue. No obstante, cabe advertir de entrada que tales referencias no aluden a autores del canon metalingüístico, literario o, incluso, histórico, sino que funcionan sencillamente como ejemplos de uso del idioma. Sea como fuere, se contabilizarán como fuentes de información lingüística, como se hizo ya anteriormente respecto de Góngora o Lope de Vega.

La primera referencia en la que cabe ahondar está tomada de la introducción al tratado ortográfico propiamente dicho (no al *Methodo* en él incluido) y es algo singular, pues se refiere a una traducción de una obra que no se identifica y por parte de un hablante sin formación específica, concretamente una niña y de siete años (D.<sup>a</sup> María Josefa de Hermida), si creemos, como hace Cardoso, que de ella es realmente dicha traducción. Sea como fuere, no hay ahí propiamente una valoración sobre el texto en sí (sea en el original o en la versión al castellano). La única finalidad de la cita es reforzar los argumentos para la enseñanza de la lengua materna previamente a la de la lengua latina.

Chegando á minha mam huma pequena Obra, que de Frances havia traduzido huma Senhorita (1) do Reyno de Granada aos sete annos de sua idade, se duvidou entre algumas pesoas abonar os talentos da Tradutora, e dividindo-se a teima em partidos, segui o que favorecia á Tradutora; e os fundamentos que entam tomei, sam os mesmos que agora me servem para esta Introducsam.

As razoins pois com que convenci aos que duvidavam que huma Menina na idade de sete annos fizese para o Hespanhol aquella tradusam, sem nella faltarem as expresoins proprias do seu Idioma, foram as de haverem adiantado nella a leitura da Língua materna, que era facil por meyo de letra imprésa, e de marca grande, e autorizei o meu parecer com os Abecedarios, por onde em pouco mais de hum anno havia feito a experiencia (F. N. Cardoso 1788: 1-2).

(1) D. Maria Josefa de Hermida, filha de D. Benito Ramon de Hermida, Ouvidor da Chancelaria de Granada. (F. N. Cardoso 1788: 1, n. 1).

En otro pasaje, la utilización de textos castellanos como muestra de uso lingüístico queda aún más clara. Se trata en este caso de una cita de un fragmento de un texto jurídico: *Las Siete Partidas*, redactado a mediados del siglo XIII, durante el reinado de Alfonso X, y del que se conocen ediciones impresas glosadas por juristas como Gregorio López de Tovar (Salamanca 1555), cuya edición F. N. Cardoso consultó, posiblemente en una de las reimpresiones que tuvo la obra durante el siglo XVIII. Como tal pasaje (cf. F. N. Cardoso 1788: 43) ya se ha transcrito anteriormente, no se repetirá ahora. Tan solo hay que subrayar el estatuto implícitamente asignado a ese texto como un valioso corpus de testimonios lingüísticos sobre un estadio anterior del idioma.

### 3.4.3. Joaquim José Caetano Pereira e Sousa

#### 3.4.3.1. El autor y la obra

Como informa I. Silva (1884: XII, 75), Sousa nace en Lisboa en 1756 y muere en la misma ciudad en 1818. Pese a su interés por los estudios filológicos y literarios, como evidencia I. Silva (1860: IV, 93; 1884: XII, 75-78), su principal área de formación y actividad reside en el campo jurídico<sup>334</sup>, como prueba la producción bibliográfica del autor inventariada por I. Silva.

Sea como fuere, si nos centramos en la vertiente lingüística de su vida y obra, en lo que atañe a su formación, destaca el hecho de que, según los datos aportados por I. Silva (1884: XII, 75), Sousa contó con uno de los autores del corpus como su profesor de Retórica: Pedro José da Fonseca. En lo concerniente a las obras impresas de Sousa, además de la que integra el corpus –*Noções sobre a Ortografia da Lingua Portuguesa* (Lisboa 1807)–, su producción metalingüística, como también informa I. Silva (1860: IV, 94; 1884: XII, 77), está formada asimismo por una gramática francesa y portuguesa, publicada anónimamente: *Grammaire française et portugaise, contenant une méthode facile pour apprendre le portugais* (Lisboa 1807).

---

<sup>334</sup> Pese a que, según la información consultada (I. Silva 1860: IV, 93; M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2003: 239; H. Barahona 2014), no terminó los estudios superiores.

Específicamente en lo que atañe a la obra aquí estudiada, esta se publicó también de forma anónima, y, según se sabe, de ella hubo solamente una edición. M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 239) relaciona las razones de la falta de autoría expresa de esta obra con las aportadas por I. Silva (1860: IV, 94) para explicar el anonimato de la gramática de Sousa, publicada el mismo año del texto ortográfico y aquí comentada: la postura política (favorable) del autor con relación a las invasiones francesas.

Sobre los supuestos doctrinales que orientan al texto, Sousa presenta la pronunciación como criterio principal de su sistema ortográfico pero articulado con el uso, la etimología, la analogía y el orden (1807: 1-4). Entre las influencias que se pueden detectar en su texto, M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 239) pone en evidencia la de la *Encyclopedie*, cuyo artículo “grammaire”, de acuerdo con la investigadora, aparece calcado en la obra de Sousa.

A diferencia de otros textos de este periodo de carácter marcadamente escolar y en los que, por estar orientados a un nivel muy básico, no se entra de forma significativa en el plano teórico, en el texto de Sousa hay un marcado cuidado con las cuestiones teóricas, como se evidencia, por ejemplo, con la preocupación por las definiciones y los criterios, particularmente notoria en los dos primeros capítulos o en notas a pie de página, donde se complementa de forma detallada y muy extendida la información del cuerpo del texto por medio de precisiones teóricas, contextualizaciones históricas, abundantes ejemplos, etc. Es precisamente en ese contexto donde se encuentran las dos únicas referencias al castellano en toda la obra.

Por último, cabe hacer una referencia a la estructura de este texto de 94 páginas precedidas de una cita de Horacio y del índice. La obra está estructurada en cuatro capítulos (capítulo I: “Noções Preliminares” (pp. 1-8); capítulo II: “Noções Geraes” (pp. 9-12); capítulo III: “Da Lexicografia”<sup>335</sup> (pp. 9-59); Capítulo IV: “Da Logografia”<sup>336</sup> (pp. 60-86”) y un inventario de las palabras en las que se debe usar letras dobles (pp. 87-94).

Seguidamente se analizan únicamente los datos sobre la lengua, ya que en el texto no constan datos sobre la tradición castellana.

---

<sup>335</sup> Entendida aquí como el estudio de las letras o “caracteres elementares”, en la terminología de Sousa, y de los signos de puntuación y tildes o “caracteres prozódicos”.

<sup>336</sup> Entendida como el uso de mayúsculas, minúsculas y las reglas de puntuación.



### 3.4.3.2. Referencias al castellano

Entre las referencias a otros idiomas, como el italiano, el francés, el griego, el latín y el árabe, se ha de anotar, como ya se ha advertido, solamente dos menciones al castellano.

La primera se produce en el marco del comentario al uso de la cedilla, y ahí se alude a la etimología de la palabra y su significado original, asignando al castellano el valor de referente etimológico para el portugués *e*, implícitamente, subrayando la proximidad entre ambas lenguas.

Esta palavra *cedilha* vem do Espanhol, aonde significa pequeno *c* (J. J. C. P. e Sousa 1807: 29, n. 53).

La segunda referencia encontrada atañe a las reglas de formación del plural asociadas a la terminación en diptongo nasal y a la correspondencia registrada en portugués y castellano. En ella el castellano funciona como recurso explicativo de las reglas del portugués, cuyo arraigo en la tradición precedente se subraya aquí:

Alguns Autores tem observado que pela maior parte os nomes que no idioma castelhano acabão em *ano* tem entre nós o plural em *aõs* como *vano villano sano hermano organo &c*, os que acabão em *on* tem entre nós o plural em *oẽs* como *pregon oracion boton gloton perdon*, os que acabão em *an* tem entre nós o plural em *aẽs* como *can rufian pan dean capitán &c* (J. J. C. P e Sousa 1807: 50, n. 93 )

### 3.4.4. Pedro José da Fonseca

#### 3.4.4.1. El autor y la obra

De Fonseca se tratarán aquí los *Rudimentos da Orthographia Portugueza* (Lisboa 1809). Más información sobre el autor y sobre su restante bibliografía se puede encontrar en el apartado a él dedicado como parte del corpus de gramáticas de este periodo. A continuación se incidirá en el texto de 1809, su única obra metaortográfica impresa.

La primera edición de este tratado se publica bajo anonimato, tal como sucedió en el caso de los *Rudimentos de Grammatica Portugueza* (Lisboa 1799) del mismo autor. La única otra edición conocida del tratado ortográfico aquí estudiado (Lisboa 1842) vuelve a salir a la luz igualmente de forma anónima.

Desde el punto de vista metodológico, y como subraya el propio autor en el prólogo, la obra está íntimamente relacionada con el tratado gramatical al que, en palabras del autor, estos *Rudimentos da Orthographia Portugueza* “pertencem como parte sua essencial e inseparavel” (P. J. da Fonseca 1809: III).

En cuanto a los principios ortográficos que rigen este texto, el autor admite los siguientes: “Etymologia, Analogia, Eufonia, Distinção, Costume” (P. J. da Fonseca 1809: 5). Pero, a la vez, como expone M.<sup>a</sup> F. Gonçalves (2003: 269), Fonseca distingue dos sistemas ortográficos: i) el de *principios*, que se basa en las estructuras gramaticales y al que Fonseca, como pone de manifiesto la misma investigadora (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2003: 269), presenta como “mais natural”; ii) el de *uso*, que se basa en los autores canónicos.

Por último, en lo que atañe a la estructura, el texto, de un total de cincuenta páginas precedidas de un prólogo (pp. III-VIII), está organizado en nueve apartados, como se expone a continuación: i) *Da Orthografia em geral* (pp.1-4); ii) *Dos Canones orthograficos* (pp. 5-12); iii) *Das figuras orthograficas independentes das letras* (pp. 13-18); iv) *Dos Accentos* (pp. 19-23); v) *Da Pontuação* (pp. 23-29); vi) *Das letras maiusculas e minusculas* (pp. 29-32); vii) *Do uso da [sic] algumas letras em particular* (pp. 32-44); viii) *Das letras dobradas* (pp. 45-48); ix) *Dos dithongos* (pp. 48-50).

### 3.4.4.2. Referencias al castellano

Antes de tratar de las referencias al castellano propiamente dichas que, entre otras relativas a idiomas clásicos y modernos, figuran en este texto, cabe señalar la existencia de dos citas en español de los comentarios a la poesía de Camões por Manuel Faria e Sousa. Tales citas aparecen una en una nota al prólogo de la obra (P. J. da Fonseca 1809: III, n. 1) y otra en el cuerpo del texto (P. J. da Fonseca 1809: 7, n. 1). Sin embargo, como ninguna de las dos trata específicamente de la lengua castellana, no se ahondará en ellas.

Sí se comentará, no obstante, otro pasaje de M. Faria e Sousa, a quien Fonseca vuelve a citar en la que es, en rigor, la única alusión al castellano en toda la obra. Esta se produce cuando, en el marco de un comentario al uso de mayúsculas o minúsculas, se trata del caso del artículo masculino castellano en la expresión portuguesa “elRei”.

Nos nomes de dignidade e qualidade se omitta com boas autoridades a maiuscula inicial, quando elles se tomão em sentido universal e commum. Assim dizendo-se *o Rei* ou elRei (1) entende-se o nosso Augustissimo Soberano; e o *Principe* per si só designa o Serenissimo Principe do Brasil, hereditario do Reino: mas se escrevermos *o rei* ou *elrei fidelissimo o senhor D.* ou *dom...* e da mesma sorte *o principe do Brasil o serenissimo senhor D.* ou *dom...* nenhuma censura merece quem assim o praticar, segundo a opinião de optimos orthografos, e a observancia seguida por escritores polidissimos (P. J. da Fonseca 1809: 30).

(1) Assim deve escrever-se, e não com *E* grande no artigo castellano *el*. Tambem, por maior veneração, se escreve EIREI com maiusculas todas iguaes. Manuel de Faria e Sousa no commento á *Lusiada*, t. 2. col. 631. A. diz: “De quantas vezes el Poeta dize esto en este Poema (que son muchas) siempre dixo, *o Rey*. I esta sola (cant. 5. est. 91) a la Castellana” (P. J. da Fonseca 1809: 30, n. 1).

Se trata de una referencia que, en la estela de la tradición precedente, pone de manifiesto el carácter foráneo de la estructura.

### 3.4.4.3. Referencias a los autores españoles

En el tratado de Fonseca se mencionan tres textos.

“Sin la noticia de las Etymologias será vária, libre, y sin fundamento la Orthographia, cuyas reglas se deben observar por qualquiera que no tenga la anchúra de padecer la nota de ignorante”. *Diccion. de Leng. Castellán. Disc. proem. sobre las Etymol. num. 11.*

Veja-se a *Orthographia Española. Compuesta, y ordenada por la Real Academia Española*. 8.º 1741. §. III. desde pag. 100. até 105.

E o *Teatro Historico-Critico de la Eloquencia Española* por D. Antonio de Capmany y de Montpaláu, tom. I. Observ. Critic. sobre a excellencia da ling. Castellana, pag. 171. e segg (P. J. da Fonseca 1809: 8-9, n. 2).

El primero de ellos es el *Diccionario de la lengua castellana* de la RAE (Madrid 1726-1739), más concretamente el *Discurso Proemial sobre las Etymologias*, publicado entre los textos preliminares del primero de los seis tomos de esta obra, a la que se conoce también como *Diccionario de Autoridades*. El primer volumen de dicha obra (letras A y B), como informa L. A. Hernando Cuadrado (1997: 389), se publica por primera vez en 1726 y se reedita posteriormente en 1770. A partir de 1780, la obra sale de la prensa en un único volumen del que, anteriormente a la fecha de impresión del texto de Fonseca, verán la luz cuatro ediciones. Pero, como el discurso proemial únicamente figura en la edición príncipe, el texto consultado por Fonseca hubo de ser ese. Efectivamente, la cita de la RAE transcrita a propósito del valor de la etimología como criterio ortográfico coincide totalmente con el pasaje que se puede leer en dicha edición (RAE 1726: 44).

El segundo de los textos españoles citados por Fonseca es la *Orthographia Española* de la RAE, en su primera edición, de 1741. El autor portugués remite de forma genérica a unas pocas páginas (RAE 1741: 100-105), en las que el texto académico discurre también sobre la importancia de la etimología.

El último texto citado es el *Teatro historico-critico de la eloquencia española* de Antonio de Capmany Surís y de Montpaláu, publicado en cinco tomos entre 1786 y 1794. Más exactamente, Fonseca cita un opúsculo que es parte integrante del tercer tomo de ese proyecto –las *Observaciones Críticas de la lengua castellana*. Ahí hay un apartado específicamente sobre la etimología, a cuyo inicio Fonseca remite al lector<sup>337</sup>.

---

<sup>337</sup> Se cita por la edición original de 1786, donde se puede leer lo siguiente: “es tan clara la filiacion inmediata que guarda nuestra lengua de la latina, que sin cóntar las palabras corrompidas y alteradas en su inflexiõn ó terminacion; solo con las que se han conservado íntegras, algunos erudítos han logrado sacar, ya en prosa ya en verso, diversas composiciones perfectamente bilingües” (A. de Capmany Surís y de Montpaláu 1786: I, 171).

En los tres casos, el autor presenta en nota las fuentes españolas aquí nombradas, valiéndose de ellas como referente teórico para reforzar su propia propuesta, desarrollada en el cuerpo del texto. Tal propuesta consiste en defender el criterio de la etimología para establecer la grafía de voces foráneas (aunque las citas están más bien enfocadas de forma general). Si bien las tres obras españolas van precedidas en esa misma nota por una referencia en sentido similar de un autor portugués, lo cierto es que, respecto a este caso en concreto, no solo hay referencias a fuentes de otras tradiciones ortográficas, sino que, además, es evidente que las españolas superan cuantitativamente a las portuguesas.

### **3.4.5. Rodrigo Ferreira da Costa**

#### **3.4.5.1. El autor y la obra**

Como informa I. Silva (1862: VII, 169), del autor se sabe que nació en Setúbal, en 1776, y que muere en 1825. Cursó estudios superiores jurídicos y de matemáticas y se dedicó principalmente a esta última disciplina, como informa la misma fuente (I. Silva 1862: VII, 169-170). Además, en el mismo lugar (I. Silva 1862: VII, 170) se alude también a sus afinidades políticas con el proyecto liberal, al dar cuenta de que, en 1821, ocupó el cargo de diputado en las Cortes, y se alude, asimismo, a su vínculo al ambiente cultural de las academias como miembro de la *Academia Real das Ciências de Lisboa*.

De sus conocimientos lingüísticos nos informa igualmente I. Silva, en un pasaje que revela su afición a este ámbito: “conhecia as linguas vivas e mortas, e tinha alguma disposição para a poesia, que para desenfado de estudos mais serios cultivava nas horas vagas” (I. Silva 1862: VII, 170).

En lo que atañe a sus publicaciones, cabe resaltar que ha sido un autor polígrafo, como evidencia el listado de sus obras en I. Silva (1862: VII, 170-171). Centrando la atención sobre sus trabajos metaortográficos, estos consisten en el *Tractado de Orthografia Portuguesa Deduzida das suas Tres Bases, a Pronunciaçãõ, a Etymologia e o Uso dos Doutos, e Accommodada á Intelligencia das Pessoas que Ignorãõ o Grego e o Latim* (Lisboa 1818) –la obra aquí estudiada– y en una obra de carácter ensayístico intitulada *Reflexões e observações previas sobre a escolha do*

*melhor systema de orthographia portugueza, e deducção dos seus principios capitaes* (Lisboa 1821).

Respecto a la obra estudiada, no se ha encontrado entre la bibliografía consultada información sobre otras ediciones de su *Tractado de Orthographia Portugueza*.

En lo que concierne a cuestiones teóricas, y más concretamente a los principios ortográficos, como se puede leer en el prólogo del texto en cuestión, el autor manifiesta ahí una postura conciliadora entre los criterios de la etimología y la pronunciación, pero considerando también el del uso (R. F. da Costa 1818: 3-4). Además, R. F. da Costa (1818: 3-4) relaciona el debate en torno a estos principios con el debate entre “doutos” e “indoutos” y asocia la opción por una ortografía fonetista o etimológica con discursos y posturas más o menos cultivadas y más o menos elitistas.

Desde el punto de vista metodológico, el prólogo ofrece también información muy relevante sobre sus objetivos pedagógicos y el público al que va destinada. Ahí, R. F. da Costa (1818: 3-4) insiste en los objetivos prácticos de su tratado y en que está pensado no tanto para incultos, sino más bien para los que buscan perfeccionar su corrección escrita y aclarar las dudas al respecto en un material de fácil consulta y en formato de bolsillo. Como ahí advierte igualmente, busca de esa forma enmendar algunas propuestas de los materiales disponibles en el momento, en los que identifica problemas y de los que se demarca críticamente.

Según el mismo autor (R. F. da Costa 1818:18) la obra, de 135 páginas, está estructurada en dos partes: i) la primera y más extensa (pp. 18-117) está dedicada a la escritura propiamente dicha y es donde trata de las letras y sonidos (con especial atención a los casos de las consonantes mudas, de las letras dobladas, y a situaciones de ambigüedad en la pronunciación), de las tildes y de la composición de las palabras; ii) la segunda (pp. 118-130) está dedicada a la puntuación. Estas dos partes van precedidas por el prólogo (pp. 3-16) y la introducción (pp. 17-18), como se puede comprobar en los índices situados al final del texto (pp. 131-135), a los cuales sigue la fe de erratas (página no numerada).

A continuación se estudia únicamente la información lingüística, ya que el texto no aporta datos respecto de la tradición castellana.

### 3.4.5.2. Referencias al castellano

Entre otros idiomas a los que se hace mención en este texto –como el griego, el latín, el árabe, el italiano, el francés o el inglés–, está el castellano.

La primera referencia al idioma está relacionada con lo que el autor presenta como *distintos grados de seguridad etimológica*<sup>338</sup> y atañe a un caso concreto de un vocablo castellano con etimología latina.

[...] *Fabulare*, que significa *falar*, he com grande probabilidade a raiz do verbo hespanhol *hablar* (mudado o *f* em *h* como os Hespanhoes costumão, e suprimido o *u*) e do portuguez *falar* (R. F. da Costa 1818: 8)

De la cita anterior destacan dos cuestiones: i) la etimología compartida entre el castellano y el portugués, que señala una idea de afinidad; ii) la generalización a partir de un caso concreto, para referirse a fenómenos contrastivos entre el castellano y el portugués que aluden a resultados regulares en la evolución desde el latín: en este caso, el paso de *f* a *h* en castellano y su conservación en portugués.

La segunda referencia tiene lugar en el marco de un comentario a propósito de las consonantes dobladas:

De consoante dobrada em principio de palavra so conheço exemplos na escriptura hespanhola, como em *llenar*, &c.: dando ahi occasião a este scisma orthografico a adopção dos *ll* para indicar a inflexão, que nós denotamos por *lh* (R. F. da Costa 1818: 80).

Aparte del comentario contrastivo sobre la correspondencia <ll> / <lh> entre los dos idiomas, es, asimismo, conveniente advertir sobre el aislamiento del castellano en este fenómeno. Tal aislamiento, aquí designado como un “scisma”, asume un tono crítico que se puede percibir con aún más nitidez en un pasaje situado más adelante:

*N.B.* Estas regras são observadas por uso geral em quasi todas as linguas da Europa mormente nas filhas da latina. As suas infracções nesta ou naquella constituem outros tantos scismas nacionaes. E igualmente fórma heresia orthografica a practica dos hespanhoes de não dobrarem consoante senão o *l*; por ser contra a razão da necessidade de conservar a fórma das

---

<sup>338</sup> El autor plantea la existencia de “4 grãos de certeza ou verdade etymologica”: i) “etymologia certa ou verdadeira”; ii) “etymologia provavel”; iii) “etymologia improvavel ou apenas possivel”; iv) “etymologia falsa ou enganosa” (R. F. da Costa 1818: 8-9, n.1).

raizes para fixar a significação dos vocabulos (VII, e seg.), e contra a practica de indoutos e doutos de todas as mais nações. Assim vemos com bastante admiração alguns amadores da nua simplicidade quererem plantar hoje em Portugal semelhante scisma! Porem nós facilitaremos a practica da doutrina orthodoxa, pondo o escriptor no conhecimento das palavras, em que hade dobrar consoante, por meio da exposição e tabua seguintes (R. F. da Costa 1818: 80-81).

Aquí, no obstante, el enfoque no está tanto en el hecho en sí mismo de doblar la consonante a inicio de palabra, sino en que ese sea el único caso de consonante doblada, por lo que ello significa desde el punto de vista de aproximación o distancia al latín, lo cual, en el marco de la cuestión de la lengua, parece ser importante. Asimismo, es de señalar el rechazo a que tal principio ortográfico de simplificación se extienda desde España a Portugal.

### **3.4.6. Joaquim Pereira Codesso**

#### **3.4.6.1. El autor y la obra**

No se ha encontrado información respecto a la nacionalidad de Codesso en las obras de referencia tanto para los autores portugueses como brasileños. Los únicos datos biobibliográficos disponibles son los que aportan sus obras metaortográficas, recogidas parcialmente por I. Silva (1860: IV, 77). A continuación se transcriben los títulos completos de dichas obras:

- *Breve Tractado da Orthographia para os que frequentão os Estudos ou Dialogo sobre as mais principaes regras da Orthographia util para o Povo menos instruido, e para os que não tendo frequentado as Aulas, se achão já empregados nos Escriptorios publicos, e desejão acertar na prática sem grande multiplicidade de regras, que lhes são difíceis de comprehender, e muito mais proveitoso aos Meninos, que frequentão as Eschólas. Método conciso, claro, e facillimo* (Lisboa 1826).
- *Appendice ao Breve Tractado da Orthographia seu auctor Joaquim Pereira Codesso. Professor de Grammatica Latina e Portugueza. Com Explicação Etymológica, e Analógica ácerca das dúvidas, que varios sujeitos sem*



*fundamento, principios, e razão põe na Orthographia: huns pela pronunção patria; outros pelo costûme, e habito de escreverem; outros por não terem cabedaes para o fazerem, e por isso nótão; porque para notar, hum çapateiro basta; e para satisfazer, não basta hum Vieira (Lisboa 1826).*

Como informa el título completo del *Appendice*, Codesso fue profesor de gramática latina y portuguesa, lo que parece estar relacionado con las preocupaciones pedagógicas evidenciadas igualmente en el título de la obra seleccionada para el corpus: el *Breve Tractado da Orthographia*<sup>339</sup>: i) la brevedad, claridad y facilidad, y la definición de un público concreto, el cual, social y culturalmente, aparece identificado tanto con los que cursan estudios, como con una clase trabajadora que o bien tiene menos estudios, o bien no tuvo nunca esa oportunidad, pero necesita adquirir conocimientos de ortografía sin el grado de complejidad con que se impartían normalmente en las escuelas.

Del trayecto editorial de la obra seleccionada tampoco se ha conseguido recoger otros datos que los aportados en la portada por el ejemplar consultado en la BNP, y que dan cuenta de la existencia de, por lo menos, dos impresiones en el mismo año en el que la obra se edita por primera vez. La portada del ejemplar consultado da cuenta también de que existen diferencias entre ellas: “Segunda impressão, muito mais accrescentada e correcta do que a antecedente”.

En los principios teóricos de dicha obra se ahonda en el *Appendice* a la misma (J. P. Codesso 1826: 5-11), donde el autor compagina la orientación etimológica con la fonetista.

En lo que concierne a la estructura, la obra se divide en dos partes : i) dedicada a la definición de ortografía y sus subdivisiones, al alfabeto y abecedario en general y a determinadas letras en particular, al uso de “~”, a las letras dobladas, a la grafía de los nombres propios y el uso de mayúsculas y minúsculas (pp. [3]-28); ii) centrada en la división silábica, signos y reglas de puntuación y acentuación, otros signos ortográficos y, por último, las abreviaturas (pp. 29-46).

A continuación se analiza únicamente la información sobre la lengua, ya que el texto estudiado no aporta datos respecto de las fuentes castellanas.

---

<sup>339</sup> Pese a la estrecha relación de las dos obras, la segunda no aporta ninguna información explícita sobre el castellano o los autores de la tradición metalingüística del castellano, por lo que se ha excluido, como ya se ha aclarado al inicio del apartado sobre las ortografías.

### 3.4.6.2. Referencias al castellano

En la obra de Codesso, el castellano está entre las lenguas romances citadas junto al griego y al latín, aunque, en realidad, solo se ha identificado una referencia, la cual se produce respecto de palabras terminadas en diptongo nasal. Pese a que el castellano funciona como referente etimológico, aquí se ofrece fundamentalmente una nota de diferenciación tanto en el plano fonético como ortográfico, que aporta también alguna información diacrónica.

Estas palavras vem do Castelhana, que as escrevem *Manhana, Irmana, Una, Alguna*, &c. Os antigos mudarão o *n* em *~*, e a pronunciavão com hum sôm muito nasal, como *Manhãa, Irmãa*, &c. (J. P. Codesso 1826: 23, n.1).

Se trata, además, de un comentario marginal, alusivo a la influencia del castellano en la forma coetánea de dichas palabras.

### 3.4.7. Joaquim José Ventura da Silva

#### 3.4.7.1. El autor y la obra

Sobre el lugar de nacimiento de este autor tampoco se ha encontrado información en las obras de referencia sobre autores portugueses y brasileños. No obstante, de él se sabe que fue profesor de instrucción primaria y secundaria y “um dos melhores caligraphos portuguezes”, en palabras de I. Silva (1860: IV, 114).

Entre sus obras, las siguientes son de naturaleza metalingüística, y todas ellas tienen propósitos didácticos, como se concluye a partir de sus títulos:

- *Regras methodicas para se aprender o caracter da letra ingleza, acompanhados de umas noções de arithmetica* (Lisboa 1803);
- *Nova Arte de ensinar e de aprender a ler o portuguez por methodo muito facil, e breve* (Lisboa 1834);

- *Orthographia da Lingua Portugueza, reduzida a regras geraes e especiaes, etc. com um appendice, e um novo methodo de ensinar e aprender a ler o portuguez* (Lisboa 1834).

Las dos últimas aparecen publicadas en un mismo volumen; pese a ello, en el corpus se contemplará únicamente la tercera de estas obras, ya que es la única que corresponde estrictamente a la tipología aquí tratada.

En lo que concierne a las preocupaciones pedagógicas del texto estudiado, además de información al respecto en el título, encontramos también información sobre ello en el prefacio. Ahí (J. J. V. da Silva 1834: VII) se comentan los objetivos de simplificación, en vista del contexto de uso del texto (las escuelas) y el público al que está destinado (los jóvenes).

En cuanto a la doctrina subyacente, la obra procura compaginar los principios etimológico y fonético (J. J. V. da Silva 1834: VIII).

Respecto a la estructura, como explica el propio autor (J. J. V. da Silva 1834: ix), el texto está organizado en dos partes: i) relativa al uso de las tildes y la sinalefa, a los diptongos, al uso de las letras, así como de mayúsculas, minúsculas y de consonantes dobles (J. J. V. da Silva 1834: 1-104); ii) relativa a la división silábica y a las reglas de puntuación, así como al uso del signo “~”, de las abreviaturas y relativa también a la formación del plural de los nombres (J. J. V. da Silva 1834: 105-134). La exposición se complementa con un catálogo de palabras de dudosa ortografía y pronunciación (J. J. V. da Silva 1834: 135-168). Las ciento sesenta y ocho páginas del cuerpo del texto van precedidas de la dedicatoria (pp. iii-v), de una cita inicial (p. vi) y del prefacio, en el que se realizan aclaraciones terminológicas y conceptuales (pp. vii- xvi).

A continuación se analizan únicamente los datos sobre la lengua, ya que el texto no ofrece ninguna información respecto de la tradición castellana.

#### **3.4.7.2. Referencias al castellano**

Junto a idiomas como el griego, el hebreo, el latín o el francés, el castellano ocupa también su lugar en el texto de J. J. V. da Silva.

Algunas de las referencias encontradas son de naturaleza puramente etimológica y carentes de cualquier otra valoración:

*Azebre*, do castelhano *Azibra* (J. J. V. da Silva 1834: 101).

*Nublar, Nublarse, Nublado*, do Castelhana (nublar): cubrir-se o Céu de nuvens (J. J. V. da Silva 1834: 150).

Otra parte de esas referencias atañe a cuestiones de puntuación:

Os Hespanhóes uzão pôr o *ponto interrogativo* no principio da pergunta virado para baixo deste modo (¿), e o mesmo costumão fazer ao *ponto admirativo*, que o voltão assim (¡), e isto para advertencia do leitor, o qual vêndo estes signaes, já sabe como ha de lêr, o que depois delles se seguir: este uzo he util e seria bom que o adoptassemos (J. J. V. da Silva 1834: 112).

O *ponto interrogativo* põem-se no fim d'alguma pergunta; e tambem no principio voltado para baixo, para advertencia do leitor ,como uzão os Hespanhóes (J. J. V. da Silva 1834: 115).

En estos fragmentos, la norma ortográfica española funciona explícitamente como modelo a seguir (en el primer fragmento) o sencillamente como referente contrastivo por aproximación (en el segundo). Curiosamente, al ser este un aspecto que separa muy visiblemente la norma portuguesa y castellana, es, sin embargo, la primera vez que se encuentra en el corpus una referencia a la puntuación de cierre y apertura como rasgo específico de las reglas del castellano.

Otra de las referencias incide sobre la reiterada cuestión de las reglas de plural de palabras terminadas en diptongo nasal:

Para acertarmos com a diversidade das referidas terminações, só póde servir de regra os Nomes Castelhanos, como mostramos nas seguintes.

1.<sup>a</sup> Os Nomes, que na lingua Castelhana acabão no Singular em *ano*, e no Plural em *anos*; na nossa lingua acabão em *ãos*, v. g.: *Ciudadano Ciudadanos; Cortesano Cortesanos, &c.* e nós escrevemos *Cidadão Cidadãos, Cortezão Cortezãos, &c.*

2.<sup>a</sup> Os Nomes que no Castelhana, terminão no Singular em *an*, e no Plural em *anes*; terminão no Portuguez em *ães*, v. g.: *Capitan capitanes; Can Canes*, e nós dizemos *Capitão Capitães, Cão Cães, &c.*

3.<sup>a</sup> Todos os Nomes que na lingua Castelhana fenecem no Singular em *on*, e no Plural em *ones*; fenecem na Portugueza em *ões*, v. g.; *Calçon Calções; Esquadron, Esquadrones*, e em Portuguez *Calção Calções; Esquadrão Esquadrões, &c.*

326. Porém como a observancia das precedentes regras, depende do conhecimento da lingua Castelhana, e nem todos o tem, por isso aqui vão por ordem Alphabetica todos os Nomes, que pude ajuntar das tres diveras Terminações, para deste modo evitar a dúvida, a quem a tiver (J. J. V. da Silva 1834: 122).

Como ha podido verse, se presenta al castellano como el único recurso didáctico que puede auxiliar eficazmente la interiorización de estas reglas en portugués. Pese a ello, hay que resaltar que el susodicho pasaje pone en evidencia el cambio verificado en la tradición metalingüística en lo relativo a la percepción del nivel de conocimiento del castellano. Tal conocimiento ya no es asumido como algo consabido, sino que, todo lo contrario, se reconoce que su ausencia puede suponer una desventaja, que el autor procura minorar con un inventario de palabras en plural.

### **3.4.8. Carlos Augusto de Figueiredo Vieira**

#### **3.4.8.1. El autor y la obra**

En lo que atañe a los datos biográficos de Vieira, se remite a la sección relativa a este autor en el apartado dedicado a las gramáticas de este periodo.

Concretamente sobre el texto aquí estudiado, el *Ensaio sobre a Orthographia Portugueza* (Oporto 1844), S. Cardoso (1994), en su catálogo, no aporta información sobre la existencia de ediciones posteriores de dicha obra, pero S. Coelho (2014: 224), en un artículo sobre las ediciones de la gramática de J. S. Barbosa, aproxima temporalmente la tercera y la cuarta edición de Barbosa a una reedición del *Ensaio* de Vieira con fecha de 1859. No se han encontrado más datos sobre el trayecto editorial de la obra en cuestión.

En lo que concierne a la estructura, el texto está constituido por 223 páginas y una página no numerada correspondiente a la fe de erratas. En la exposición de la teoría ortográfica (pp. 3-72) hay que distinguir una primera parte de carácter ensayístico, con algunas notas breves sobre la historia de Portugal<sup>340</sup> y, sobre todo,

---

<sup>340</sup> Pese a que, en ese marco, en el primer apartado hay algunas referencias muy significativas a España y a los españoles, naturalmente, no se tratará de ello aquí, ya que se trata de comentarios estrictamente histórico-políticos sobre la relación histórica entre Portugal y Castilla (de tono, por cierto,

sobre la evolución histórica de la ortografía (pp. 3-20), y una segunda parte intitulada “Da Orthographia”, la cual, efectivamente, corresponde a un breve tratado ortográfico (pp. 21-72). Tras esto, se ofrece material lexicográfico complementario (pp. 73-223): un apartado intitulado “Vocabulario” (pp. 73-200) y un “Catalogo de nomes propios” (pp. 201-218). En el primero se busca aclarar la ortografía de algunas palabras que pudieran suscitar dudas de este tipo y para las cuales la aclaración no fuera tan evidente o no pudiera deducirse a partir de otras contempladas en el inventario, como se indica en el texto de la “Advertencia” que precede a este “Vocabulario” (C. A. F. Vieira 1844: 73). Después del catálogo de nombres propios aparece además una sección intitulada “Da Etymologia, da Pronuncia, e do Uso, considerados como bases orthographicas” (pp. 219-223), en la que el autor discurre sobre los sistemas ortográficos en uso.

En esa sección en particular, así como en la sección inicial, Vieira trata de posicionarse sobre las doctrinas ortográficas del momento y de presentar los principios ortográficos que sostienen su propia propuesta. El ortógrafo procura articular los criterios de la etimología, pronunciación y uso desde una perspectiva racional y filosófica (C. A. F. Vieira 1844: 12). Entre sus referencias teóricas aparece de forma destacada el nombre de Beauzée y, a esa luz, adquiere especial significado el valor que, por su universalidad, asigna a las reglas de puntuación del francés (C. A. F. Vieira 1844: 61).

### 3.4.8.2. Referencias al castellano

Pese a que no alcanza demasiada proyección en la obra de Vieira si se compara sobre todo con las referencias a las lenguas clásicas, el castellano no está tampoco ausente del texto estudiado, aunque sí reducido a un único comentario.

Tal comentario revela preocupaciones teóricas, al incidir sobre la necesidad de decantarse por un sistema ortográfico y ser coherente con esa opción:

Ainda uma vez o diremos: Em orthographia não ha *juste milieu*. Cumpre seguir a etymologia como o fazem os Allemães, os Francezes, e os Inglezes; ou a pronuncia como praticam os Hespanhoes. Em quanto assim não fizermos nem seremos entendidos dos de fóra, nem nos

---

marcadamente patriótico). Será suficiente dar cuenta aquí de forma genérica de esas referencias y hacer notar el tono que adoptan.

entenderemos nós mesmos, como desgraçadamente tem até hoje acontecido (C. A. F. Vieira 1844: 51, n. 13).

Vieira identifica la ortografía adoptada en España con el sistema fonetista y valora positivamente la existencia de uniformidad ortográfica en torno a un único sistema, pero, en rigor, no se posiciona hacia él, aunque, curiosamente, aísla la opción castellana frente a otras opciones europeas. Sea como fuere, el autor subraya la distancia entre la situación de la ortografía en España y la vivida en Portugal.

### **3.4.8.3. Referencias a los autores españoles**

Se han identificado únicamente dos referencias y ambas relativas a la RAE. La primera es, en realidad, una cita de la *Ortografía* académica y Vieira le asigna un lugar muy destacado, ya que corresponde a cita que encabeza la obra:

La ortografía... es la que mejora las lenguas, conserva su pureza, señala la verdadera pronunciacion y significado de las voces, y declara el legítimo sentido de lo escrito... La Real Academia Española (C. A. F. Vieira 1844: 2).

Se trata, efectivamente, de un fragmento que aparece en el Prólogo de la edición de la ortografía académica más cercana a la obra de Vieira: la novena (RAE 1826: 4), donde, justamente, se reflexiona sobre la importancia de la corrección y uniformización ortográficas. Vieira parece, por lo tanto, haber consultado directamente el texto académico y ofrecer el ejemplo castellano para el debate que en torno a la reforma ortográfica se intensificaba en Portugal.

La segunda referencia tiene lugar en el marco de un comentario a propósito del establecimiento en el siglo XVII (según el autor) de los dos principales sistemas de la historia de la ortografía:

A orthographia chamada philosophica ou da pronunciação, tal qual João de Barros e Barreto a queriam, qual a Academia Espanhola a estabeleceu no Reino vizinho, e a Sociedade Litteraria Portuense procurou introduzir entre nós; não é tão absurda e ridicula como muitos pretendem (C. A. F. Vieira 1844: 11).

Al tratarse de una referencia genérica al texto de la RAE no cabe aquí procurar situarla en el texto original. Lo que sí conviene comentar en este caso es más bien la aproximación que Vieira realiza, por una parte, entre Barros y Barreto a la RAE, y, por la otra, de unos y otros a la ortografía filosófica. Conviene igualmente señalar que si bien en ninguno de los pasajes sobre el castellano el autor se pronuncia expresamente sobre la teoría ortográfica española y, más concretamente, sobre la teoría ortográfica académica, no obstante, al identificar en este fragmento a la RAE con la ortografía filosófica, implícitamente Vieira manifiesta su afinidad con la propuesta académica, ya que, como se ha comentado anteriormente, en otros momentos queda clara la sintonía del autor con la doctrina ortográfica filosófica. Por último, cabe poner de manifiesto la nota sobre la precedencia de la tradición castellana sobre la portuguesa en la fijación del criterio ortográfico fonetista.

### **3.5. NOTAS CONCLUSIVAS**

Como breve nota final, parece oportuno subrayar el hecho significativo de que, en un total de veintitrés gramáticas que cumplen los criterios definidos para establecimiento del corpus, hay ocho de las que no se trata aquí porque en ellas no se realiza ningún tipo de referencia al castellano.

Entre las catorce gramáticas consideradas, dos no contienen ninguna referencia al funcionamiento gramatical del castellano ni expresan ninguna representación lingüística sobre el idioma. Entre las doce restantes, hay otras siete que, por su parte, no nombran a ningún autor u obra española, lo cual parece indicar una mayor atención o proximidad por parte de los gramáticos portugueses al idioma castellano que a su tradición gramaticográfica.

En lo que toca a los tratados ortográficos, como apuntes globales sobre el corpus correspondiente a este periodo hay que señalar que casi la mitad de los textos que cumplen con los criterios establecidos no aportan datos sobre el castellano (ocho, de un total de diecisiete).

En los nueve textos constitutivos del corpus, la información sobre el castellano es escasa y la gran mayoría (siete) no ofrece información explícita sobre fuentes españolas. En los dos casos que sí lo hacen, el denominador común entre los textos consultados es la obra académica.



Globalmente, si bien el número de obras gramaticográficas y ortográficas con referencias al castellano es superior al identificado en el conjunto de los dos periodos anteriores, por otra parte, naturalmente, hay que relativizar esas cifras desde el significado que tienen proporcionalmente al conjunto (de mayores dimensiones) de la producción gramaticográfica y ortográfica decimonónica.

Tal relativización parece estar también relacionada con la noción –que parece algo extendida– de la poca importancia que representa el castellano en la tradición portuguesa posterior al siglo XVII y que está ilustrada en la siguiente cita de M.<sup>a</sup> F. Gonçalves:

Descontados, por una parte, los ejercicios contrastivos presentes en gramáticas y ortografías publicadas por portugueses entre los siglos XVI y XVII, en las cuales el castellano es término de comparación diferencial, y, por otra parte, el diálogo interlingüístico inherente a los diccionarios latino-portugueses (y viceversa), en que el castellano a veces acompaña (y de algún modo completa) al portugués, lo cierto es que la producción gramatical hasta el año 1848, no incluye el castellano, aunque sí comprende lenguas como el francés [...], el inglés [...], el italiano [...], y el [...] holandés [...] (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2011: 420).

No obstante, considerado el acopio de referencias que se ha realizado en este estudio, tal apreciación resulta algo excesiva, sobre todo en lo que concierne a la información lingüística en sentido estricto. Pero tampoco cabe reducir a cero la presencia de los autores de la tradición española entre la ortografía y gramaticografía del portugués, y, efectivamente –todo hay que decirlo–, no lo hace la referida investigadora, quien en su artículo afirma exactamente lo que se transcribe a continuación:

si es cierto que la conexión portuguesa, entre 1700 y 1835, fue fértil en intercambios intelectuales véa-se la correspondencia entre Ilustrados como el valenciano Mayans y el portugués Figueiredo –en lo que concierne a la gramática dicha conexión consistió, de forma más evidente en unas pocas referencias explícitas a algunas gramáticas españolas y, sobre todo, en una recepción de las mismas influencias– las ideas ilustradas de renovación de los estudios, la gramática general, la francesa en particular, el sensismo y la *idéologie* [...] (M.<sup>a</sup> F. Gonçalves 2011: 420).

Pese al reducido número de esas referencias, habrá, no obstante, que considerar su importancia, tal como hace M.<sup>a</sup> H. P. Santos, quien, comentando el

número de referencias a la tradición metalingüística española en la tradición portuguesa decimonónica, considera que aquellas son “escasas, mas significativas” (M.<sup>a</sup> H. P. Santos 2007: 134).

De cuáles son los aspectos de la gramática y ortografía del castellano, de las representaciones del idioma y de los autores españoles de mayor presencia en la tradición gramaticográfica y ortográfica se tratará detenidamente a continuación, en el apartado específicamente dedicado a las conclusiones generales.

## 4. CONCLUSIONES

Cuando me decidí a emprender este estudio, era consciente de que iba a realizar una labor, en cierta medida, similar a la de un arqueólogo, buscando vestigios de otro tiempo en terreno árido, en el que me podría encontrar algún tesoro, pero, seguramente, las más de las veces, solo polvo, vacío, ausencia... En efecto, como fui comprobando a lo largo del presente trabajo, la percepción de la escasez de referencias al castellano en la tradición gramaticográfica y ortográfica portuguesas está bastante arraigada en la bibliografía de referencia y no era muy alentadora para quien pretendía estudiar precisamente esas referencias. Por lo tanto, no había mucho lugar a la ingenuidad o a la ilusión sobre la cantidad de material que me podría encontrar... En realidad, hasta que terminé la lectura de más de la mitad del corpus (incorporadas ya las ortografías, en un segundo momento de este proyecto), no dejé de atormentarme la memoria de lo que había leído sobre las pocas referencias al gallego en un corpus en gran parte coincidente con el del presente estudio y en un trabajo con un enfoque semejante. Comentando globalmente la presencia del gallego en la tradición metalingüística portuguesa, F. Vázquez Corredoira (1998: 16) escribe lo siguiente: “o galego não interessa, ou apenas de passagem para referir certas afinidades reprováveis com as falas de Entre-Douro-e-Minho e transmontanas”. ¿Y si el castellano tampoco interesara? ¿Y si no hubiera mucho más de lo que ya se conocía, de lo que ya estaba estudiado? ¿Y si lo que yo me encontrase no fuese suficiente como para un estudio de esta naturaleza? Pero el hecho de que yo me hiciera estas preguntas significaba en sí mismo que había que recorrer el camino para contestarlas, aunque no encontrara precisamente respuestas o estas no me gustaran... En definitiva, pese a lo extendida que está la noción de la poca presencia del castellano en la descripción del portugués, lo cierto es que faltaba un estudio exhaustivo que la identificara, la midiera y la comentara en el conjunto de esa tradición. Este ha sido, pues, el principal objetivo del presente trabajo.

El corpus establecido consta en total de treinta y cuatro textos. Curiosamente, la distribución entre gramáticas y ortografías es equitativa, no así el número de referencias encontradas en cada grupo: diecisiete gramáticas (setenta y dos referencias); diecisiete ortografías (doscientas dieciséis referencias). El desequilibrio

en el número de comentarios sobre el castellano se aclarará y se matizará más adelante, con el acopio de datos por autor y por siglo.

De todas formas, no solo es significativo el número de referencias, sino también la ausencia de ellas, puesto que el polvo y el vacío no dejan de ser importantes para los arqueólogos. Así, no hay que olvidar que en dos de los periodos establecidos hubo textos que, aunque cumplieran los criterios para ser integrados en el corpus, no aportaban datos sobre el castellano, como consecuencia de lo cual resultaron excluidos: i) en el periodo que va del siglo XVI a finales del XVII, un tratado ortográfico; ii) en el periodo que va de 1779 a 1848, nueve tratados gramaticales y ocho ortografías, lo cual, como ya se ha indicado en su momento y como evidencian las tablas n.º 1 y n.º 9 presentadas más adelante, alcanza una cifra muy significativa si la comparamos con el número de textos admitidos en cada tipología durante el mismo periodo. Tal hecho indica que en el referido periodo se observa un descenso en la presencia del idioma dentro de la gramaticografía y ortografía del portugués, pese al incremento objetivo del número de textos del corpus situados entre 1779 y 1848 y, en el caso de las gramáticas de ese periodo, también de referencias. No deja de ser curioso que dicho descenso se produzca justo cuando se acerca el momento en el que se empiezan a publicar materiales específicamente sobre el castellano, aunque no tiene que ser esa necesariamente la razón, pero en ello se ahondará un poco más adelante, al tratar del marco teórico de referencia.

A continuación se ofrece la sistematización de los datos recogidos. Las tablas que aparecen a lo largo de este apartado, naturalmente, no presentan exhaustivamente toda la información de los apartados anteriores. No sería fácil reunir en ellas todos los matices y lecturas –no siempre muy claras, no siempre unívocas– que se han podido extraer de los textos a lo largo de las muchas páginas precedentes. Sí he intentado ofrecer sobre ellas una mirada a vista de pájaro que permita centrarse en los principales interrogantes planteados al inicio de este trabajo (cf. nota introductoria) y ceñirme a las lecturas menos ambiguas.

## 4.1. GRAMÁTICAS

La tabla n.º 1 da cuenta del número de autores y textos, así como del número de referencias encontradas en cada uno de ellos y en cada periodo en total. En el cómputo se consideran tanto las concernientes a los datos lingüísticos propiamente dichos como las relativas a las fuentes de la tradición española (dispuestas por este orden en la columna relativa al total de referencias de cada autor u obra). Cuando una misma referencia alude tanto a la lengua como a la tradición se contabiliza una única vez. De las referencias sobre las fuentes se contabilizan aquí tanto citas (supuestamente) directas como referencias indirectas, sea de autores de textos metalingüísticos, sea de otro tipo de textos. Quedan excluidas referencias en las que el castellano tiene un papel estrictamente instrumental como código utilizado, o sea, que aunque están escritas en castellano, desde el punto de vista de su contenido, no tratan de las reglas del castellano o de los autores españoles.

**Tabla n.º1**

Periodo	Total de autores/textos	Textos	Total de referencias	
Del siglo XVI a finales del XVII	1/1	Barros (1540)	2+1	3
De inicios del siglo XVIII hasta 1779	2/2	Gama (=Argote) (1721)	1+1	16
		Lobato (1770)	1+13	
De 1779 a 1848	14/14	Bacelar (1783)	5+2	53
		Casimiro (1792)	1+0	
		Fonseca (1799)	3+0	
		Sousa (1804)	2+1	
		Silva (1806)	1+0	
		Aragão (1812)	0+1	
		Melo (1818)	3+2	
		Carneiro (1820)	2+0	
		Barbosa (2013[1822])	7+11	
		Coutinho (1824[1811?])	1+0	
		Arneiro (1827)	7+1	
		Andrade (1841)	0+1	
		Vieira (1854 <sup>6</sup> [1841])	1+0	
Andrade Júnior (1844)	1+0			
<b>Total</b>	17/17			72

Ya se ha aludido aquí a la necesidad de matizar las cifras. Se insistirá ahora en ello advirtiendo sobre el hecho de que el aumento en el número de textos, como es bien sabido, está relacionado con factores técnicos relativos a las circunstancias de producción de libros y con factores sociológicos relativos a la recepción de esos libros. Es decir, es importante considerar cómo el acceso a la lectura y el desarrollo de la imprenta y del mercado editorial determinan los números registrados en esta tabla. Por lo anteriormente expuesto, sería un error buscar una relación proporcional entre, por una parte, el número de textos con referencias al castellano y el de esas mismas referencias, y, por otra parte, la atención dedicada al castellano en la gramaticografía portuguesa. Además, como se puede concluir de la observación de la tabla n.º 1, la presencia del castellano en los tratados gramaticales de, grosso modo, entre finales del siglo XVIII y mediados del XIX, en realidad, pese al aumento global de referencias, no difiere mucho del panorama observado en los siglos anteriores: el número de referencias en cada texto sigue siendo manifiestamente escaso, con la excepción de la gramática de Jerónimo Soares Barbosa. Esta obra y la de António dos Reis Lobato son, de todas las gramáticas de los tres periodos, las que más alusiones al castellano hacen y, curiosamente, estas son quizás las dos de mayor proyección en la historiografía gramatical portuguesa. En lo que concierne estrictamente a las gramáticas, no procede buscar un periodo o periodos más prolíficos en información de este tipo. Sí cabe, por otra parte, averiguar qué difiere en esa información con el paso del tiempo. De esto se tratará seguidamente, procurando determinar el modo en que evoluciona el interés por determinados fenómenos lingüísticos, el modo de referirse al idioma y los objetivos subyacentes a esas referencias, en función de las ideas lingüísticas del momento y del entorno histórico.

#### **4.1.1 La lengua**

##### **4.1.1.1 Fenómenos lingüísticos**

El llamado *bilingüismo* histórico de los portugueses se ha convertido en un tópico que ha trascendido el discurso metalingüístico y el marco cronológico del periodo de diglosia. De hecho, una elevada autopercepción por parte de los portugueses de su conocimiento del castellano y de la facilidad con la que alcanzan

cierta competencia lingüística en este idioma ha llegado hasta nuestros días y forma ya parte de lo que se podría considerar el *folclore* de las relaciones lingüísticas hispano-portuguesas. Si es cierto que eso sucede por algo –por unas razones estructurales dadas, pero también por un contexto histórico determinado al que ya se ha aludido lo suficiente–, por otra parte, cabe precisar cuál es exactamente el ámbito y nivel de conocimientos sobre el español evidenciados en los tratados metagramaticales y metaortográficos. De hecho, un pasaje del *Ecco Político* (Lisboa 1645) de Francisco Manuel de Melo plantea la hipótesis de que tal percepción pueda resultar excesiva: “não ha em Hespanha nação que tenha menos conhecimento da língua Castelhana do que a nossa” (F. M. de Melo 1645: 57 v).

En la tabla n.º 2 se procura dar respuesta a ello tratando de aislar las materias sobre las que inciden los comentarios lingüísticos del corpus en los que hay referencia al castellano, indicando en cada caso en qué textos se realizan esos mismos comentarios y, entre paréntesis rectos, cuántas menciones se les hace en cada uno de esos textos. Esta enumeración de temas se lleva a cabo con independencia de si el foco del comentario está en el portugués o en el castellano, ya que, en última instancia, sea por aproximación o diferenciación, siempre atañe a los dos idiomas. Cabe advertir que, naturalmente, no tiene por qué haber coincidencia con el número de referencias sobre la lengua indicadas en la tabla n.º 1, puesto que, a veces, un mismo pasaje alude a más de un tema. El orden por el que se presentan esos temas corresponde al orden por el que aparecen en el comentario del corpus. En la última columna de la tabla se indica por orden cronológico el número de referencias de cada tema localizado en las tres etapas, así como el total en el periodo estudiado en su conjunto. Finalmente, en la última línea, las cifras corresponden al total de referencias por periodo, con independencia del hecho lingüístico al que aluden.

Tabla n.º 2

Temas	Textos			Ocurrencias (total)
	Del siglo XVI a finales del XVII	De inicios del siglo XVIII hasta 1779	De 1779 a 1848	
Formación del plural (terminación en <-al>)	Barros (1540) [1]			1+0+0=1
Participio pasado	Barros (1540) [1]			1+0+0=1
Origen latino		Gama (=Argote) (1721) [1] Lobato (1770) [1]	Melo (1818) [1]	0+2+1=3
Diglosia histórica portugués /castellano			Bacelar (1783) [1]	0+0+1=1
Formación del plural (terminación en diptongo nasal)			Bacelar (1783) [1] Casimiro (1792) [1] Barbosa (2013[1822]) [1] Coutinho (1824[1811]?) [1] Arneiro (1827) [2] Vieira (1854 <sup>6</sup> [1841]) [1] Andrade Júnior (1844) [1]	0+0+8=8
Diptongo nasal (grafía y sonido)			Bacelar (1783) [1] Barbosa (2013[1822]) [1]	0+0+2=2
Latinismos			Fonseca 1799 [1]	0+0+1=1
Castellanismos			Fonseca 1799 [1]	0+0+1=1
Artículo (“el”)			Fonseca 1799 [1] Sousa (1804) [1] Carneiro (1820) [1] Arneiro (1827) [2]	0+0+5=5
Pronunciación de <g>			Sousa (1804) [1]	0+0+1=1
Conjugación pronominal			Silva (1806) [1]	0+0+1=1
Fonética (apreciación general)			Melo (1818) [1]	0+0+1=1
Pretérito perfecto de indicativo			Melo (1818) [1]	0+0+1=1
Sintaxis (apreciación general)			Carneiro (1820) [1]	0+0+1=1
Aspiración			Barbosa (2013[1822]) [1]	0+0+1=1



Demostrativos neutros			Barbosa (2013[1822]) [1]	0+0+1=1
El auxiliar “ter”			Barbosa (2013[1822]) [1]	0+0+1=1
Imperfecto de subjuntivo (doble terminación)			Barbosa (2013[1822]) [1]	0+0+1=1
Preposición y caso			Barbosa (2013[1822]) [1]	0+0+1=1
Artículo (“la”)			Arneiro (1827) [1]	0+0+1=1
Sintaxis (figuras)			Arneiro (1827) [1]	0+0+1=1
Procesos de fonética histórica			Arneiro (1827) [2]	0+0+2=2
<b>Total</b>	2	2	33	37

En función de los datos recogidos, entre 1779 y 1848 objetivamente se observa un incremento vertiginoso del número de materias a propósito de las cuales la tradición gramatical aporta referencias al castellano: de dos referencias en cada uno de los primeros periodos establecidos a treinta y tres en el último. Sin embargo, esto ocurre porque aumenta el número de textos con menciones al castellano, por lo que conviene recordar la matización que se hizo anteriormente sobre el hecho de que tal incremento no conlleva un cambio en la situación verdaderamente minoritaria de dichas referencias en el conjunto de esas obras. Los temas con mayor presencia en el corpus atañen a la formación del plural, con nueve referencias en total (ocho de ellas relacionadas con el diptongo nasal <-ão>), y al artículo, con seis referencias en total (cinco de ellas sobre su empleo en la expresión *el-Rei*). Pese a su mayor peso en el cómputo global, curiosamente, estos no son los temas que recorren de forma más constante la cronología estudiada. Aunque ningún tema abarca los tres periodos, el que cabría destacar a esta luz sería el del origen latino común (presente en autores del segundo y tercer periodo), a pesar de que solo cuenta con tres referencias en total: dos en el siglo XVIII; una en el XIX.

Tales datos no permiten sacar demasiadas conclusiones sobre la generalización (o no) del conocimiento del castellano por parte de los gramáticos portugueses. Con todo, sí que permiten concluir que, si bien en la mayoría de los casos la información aportada está corroborada por los datos históricos de que se dispone, hay también algunas evidencias sobre la circulación de nociones equivocadas, como se ha mostrado en su momento acerca de la pronunciación de <g>.

#### 4.1.1.2. Representaciones

El análisis realizado parte esencialmente de un concepto de *representación* planteado como una construcción subjetiva individual o compartida, y centrado en el papel del sujeto como mediador entre la realidad de un determinado objeto y su imagen. Se trata, en realidad, de una formulación muy cercana a la de G. Zarate (1997: 7): “La notion de représentation amène donc a interroger la relation entre ce qui est donné et ce qui est perçu, entre le vrai et le faux semblant”.

Según el grado de cristalización que adquiera a lo largo del tiempo y el grado de extensión que llegue a alcanzar dentro de un determinado colectivo, una representación puede convertirse en un tópico o estereotipo, como el ya aludido sobre la facilidad del castellano para los lusohablantes<sup>341</sup>. Pese a la carga negativa con la que se suele (y, en cierta medida, bien) connotar tal concepto, a efectos de un análisis imagológico o afín a la imagología<sup>342</sup>, no hay que descartarlos en absoluto. Aunque tampoco me he centrado aquí en ellos, he procurado atender a la información que aportan, ya que, efectivamente, como pone de relieve A. M.<sup>a</sup> García Martín (2005: 27), los estereotipos lingüísticos son parte importante del discurso sobre la lengua en la tradición portuguesa y, por su proyección colectiva, normalmente alcanzan una relevancia y consecuencias históricas valiosas en un análisis diacrónico.

Para el análisis del corpus desde esta perspectiva parto precisamente de dicho estudio de A. M.<sup>a</sup> García Martín (2005) y de otro de J. L. Rodríguez (2005), donde se lleva a cabo una sistematización de datos recogidos en la tradición gramatical y apologética de los siglos XVI (J. L. Rodríguez 2005) y XVI y XVII (A. M.<sup>a</sup> García Martín 2005).

---

<sup>341</sup> Adopto la formulación de *estereotipo* propuesta por A. M.<sup>a</sup> García Martín (2005: 25) a partir de las definiciones de Bauer & Trudgill (1998) y Moreno Cabrera (2000): “servir-nos-emos aqui do conceito de estereótipo ou mito linguístico para referirmos as valorações sobre as qualidades das línguas tacitamente aceites numa sociedade e que assentam mais em preconceitos culturais do que em avaliações científicas, podendo não só atingir línguas estrangeiras como também a língua própria”.

<sup>342</sup> Me sirve de referencia la definición propuesta por Leersen “a deconstructive and critical analysis of the rhetoric of national characterization” (J. Leersen 2007: 17).

Tabla n.º3

Sobre el Portugués	Sobre el Castellano
<p><b>1. De ordem estrutural</b>            1.1. <i>rica vs. pobre</i>;            1.2. <i>regular, larga vs. irregular, curta, breve</i>;            1.3. <i>fácil vs. difícil, escabrosa</i>.</p> <p><b>2. De ordem genética</b>  <i>nobre, antiga, ensinada</i>.</p> <p><b>3. De ordem sensorial</b>  <i>grave, suave vs. áspera, grosseira</i>.</p> <p><b>4. De ordem moral</b>  <i>Varonil, honesta, casta e pura</i>.</p> <p>A. M.<sup>a</sup> García Martín (2005: 27)</p>	<p>1. A maior extensão do castelhano.            2. O facto de ser língua mais clara e fácil.            3. O facto de ser língua mais rica e trabalhada.            4. O ser sinónimo de cortesia, de elevação social.</p> <p>J. L. Rodríguez (2005: 592)</p>

Efectivamente, estos trabajos reflejan toda una construcción teórica y discursiva en torno a esta cuestión, alimentada especialmente por la tradición apologética, en la que destacan propuestas de apreciación del portugués tan emblemáticas como la de Severim de Faria (1624) en uno de sus discursos intitulado “Das partes que há-de haver na linguagem para ser perfeita, e como a portuguesa as tem todas e algũas com eminência de outras línguas”. Ahí se diseña una propuesta que recoge y amplía los indicadores de valoración que recorren la tradición precedente y que ha logrado una significativa repercusión en la tradición subsiguiente: “[...] são cinco qualidades, as que há-de ter a linguagem pera ser perfeita, s.<sup>343</sup>: ser copiosa de palavras, boa de pronunciar, breve no dizer, que escreva o que fala; e que seja apta para todos os estilos” (M. S. de Faria 1999 [1624]b: 74).

En lo que sigue, se exponen las representaciones del castellano que se han extraído del corpus estudiado, aunque no siempre ha sido posible identificarlas, puesto que a veces el discurso es totalmente objetivo. En la sistematización de esos datos se asume como modelo de organización de los resultados el esquema estructural propuesto por A. M.<sup>a</sup> García Martín (2005). Por lo general, he adoptado y adaptado, tal como se hace en los trabajos anteriormente mencionados, los calificativos encontrados en los textos consultados o, cuando la valoración no esté explícita (pero sí clara), los más comunes en la tradición descrita por la bibliografía ya citada. Hay, no obstante, diferencias que señalar: no se han detectado en el corpus

<sup>343</sup> En este lugar, el editor de la edición de 1999 remite a una nota a pie de página en la que aclara el sentido de “s.”: “[scilicet = a saber]”.

representaciones lingüísticas de orden moral, por lo que no se contempla ese ítem de la propuesta de A. M.<sup>a</sup> García Martín (2005).

Hay que advertir también sobre la existencia de discrepancias entre el número de referencias en total que se puede extraer de la tabla n.º 1 y el cómputo de fragmentos en la tabla n.º 4. La justificación es evidente: naturalmente, no siempre hay información al respecto, y, por otra parte, a veces hay más de un matiz por cita. La contabilización en esta tabla, claro está, no se refiere al número de pasajes, sino al de matices que conforman la representación del castellano.

**Tabla n.º4**

Representaciones	Textos			Ocurrencias (total)
	Del siglo XVI a finales del XVII	De inicios del siglo XVIII hasta 1779	De 1779 a 1848	
<b>De orden estructural</b>				
Regular			Melo (1818) [2]	0+0+2=2
<b>De orden genético</b>				
Presenta afinidad con la latina		Gama (=Argote) (1721) [1] Lobato (1770) [1]	Melo (1818) [1] Fonseca (1799) [1]	0+2+2=4
<b>De orden sensorial</b>				
Armoniosa			Melo (1818) [1] Arneiro (1827) [1]	0+0+2=2
Áspera			Barbosa (2013[1822]) [1]	0+0+1=1
Fatigante			Barbosa (2013[1822]) [1]	0+0+1=1
<b>Total</b>	0	2	8	10

La tabla n.º 4 permite observar que hay tan solo un total de diez situaciones en las que se puede identificar información sobre representaciones lingüísticas. Es el periodo que cubre el final del siglo XVIII y la primera mitad del XIX el que acumula un mayor número de referencias de ese tipo (ocho) –la mayoría de ellas, de orden sensorial (cuatro). Considerado el marco cronológico en su conjunto, la mayor parte de las representaciones son de orden genético (cuatro) y sensorial (cuatro), frente a dos de orden estructural. En el periodo que va del siglo XVI a finales del XVII no se ha extraído de las gramáticas consultadas ninguna información respecto de la representación del castellano, pese a que, como evidencia el ya citado estudio de J. L.

Rodríguez (2005), no es esta la situación en cuanto a otras tipologías del discurso metalingüístico portugués, como asimismo se verá aquí en lo relativo a las ortografías, y como se ha puesto de manifiesto también en otro lugar (S. Duarte 2015b, 2016). La percepción de (mayor o menor) afinidad entre el castellano y la lengua latina es la que se mantiene de forma más constante a través de todo el corpus, puesto que se extiende a lo largo de los dos últimos periodos, en concreto de la obra de Argote (1721) a la de Melo (1818). De todos los autores del corpus, este último autor es, precisamente, el que aporta más datos sobre la imagen del castellano, aunque sean igualmente escasos (cuatro).

La poca presencia de las representaciones del castellano en los textos analizados, frente a la información existente en otras tipologías, lleva a concluir que los tratados gramaticales del portugués no han sido terreno fértil para recoger este tipo de información. Quizás la justificación esté en su propia naturaleza, en principio más objetiva que subjetiva. Sea como fuere, los pocos datos aportados no deben ser menospreciados, pues no son ni insignificantes ni insuficientes: refuerzan una visión del idioma que está presente en mayor medida en otras tipologías textuales, aunque no necesariamente sean coincidentes los matices identificados. Efectivamente –y volviendo sobre lo que no se dice: esas ausencias a las que se aludía al inicio–, no se han encontrado en el corpus algunos de los tópicos más marcados en la tradición apologética, como el ya referido tópico de la facilidad del castellano o el de su mayor extensión, o su mayor propensión para determinados géneros, etc. De todas formas, tal hecho no obsta para que unos y otros, en conjunto, conformen el discurso sobre la imagen del castellano desde la tradición metalingüística portuguesa.

La tabla n.º 5 incide también sobre esa imagen, pero desde una perspectiva más general y más amplia en lo que toca a determinar las valoraciones registradas (matiz positivo [+] / negativo [-] / neutro [+/-]) o el sentido de la relación con el castellano (identificación [=] / diferenciación [≠])<sup>344</sup>. Una vez más, puede que en un mismo pasaje se acumule más de un sentido o valoración, por lo que el total de notas valorativas no tiene por qué coincidir con el total de referencias al castellano detectadas en cada autor, ni deben contabilizarse tampoco las notas de apreciación / orientación como correspondientes a pasajes independientes. Parece oportuno recordar que en Aragão (1812) y en Andrade (1841) no hay ninguna referencia al

---

<sup>344</sup> No se han contabilizado los casos en los que no hay toma de posición en uno u otro sentido.

funcionamiento del idioma, por lo que tal omisión se señala con el símbolo [-] para distinguir esos dos casos de las situaciones en las que el idioma sí es objeto de comentarios, aunque no haya valoraciones subjetivas (en ese caso marcadas como sigue: [0] ).

**Tabla n.º 5**

Periodo	Textos	Valoración general			Orientación general	
		+	-	+ / -	=	≠
Del siglo XVI a finales del XVII	Barros (1540)	0	0	2	2	1
	<b>Total</b>	0	0	2	2	1
De inicios del siglo XVIII hasta 1779	Gama (=Argote) (1721)	0	0	1	1	0
	Lobato (1770)	0	0	1	1	0
	<b>Total</b>	0	0	2	2	0
De 1779 a 1848	Bacelar (1783)	0	2	0	0	2
	Casimiro (1792)	0	0	1	1	
	Fonseca (1799)	1	1	0	1	1
	Sousa (1804)	0	0	2	0	0
	Silva (1806)	1	0	4	0	1
	Aragão (1812)	-	-	-	-	-
	Melo (1818)	3	0	0	3	0
	Carneiro (1820)	0	0	2	0	1
	Barbosa (2013[1822])	0	1	6	1	4
	Coutinho (1824 [1811?])	0	0	1	1	0
	Arneiro (1827)	2	0	6	5	0
	Andrade (1841)	-	-	-	-	-
	Vieira (1854 <sup>6</sup> [1841])	0	0	1	0	0
	Andrade Júnior (1844)	0	0	1	0	0
<b>Total</b>	7	4	24	12	9	
<b>Total</b>		7	4	28	16	10

Si consideramos la valoración general, la que prevalece es claramente la neutra, lo cual se mantiene si observamos de forma aislada los datos por periodo. Eso, a veces, parece estar relacionado con las finalidades subyacentes a los comentarios

sobre el castellano, como se verá a continuación con más detalle. Desde luego, si el objetivo es apologético (aunque no obligue a ello) el discurso resulta más proclive a una valoración negativa del castellano y, asimismo, si los objetivos son contrastivos, el discurso podrá fácilmente orientarse a la identificación o la diferenciación con el castellano. Cabe subrayar que en el análisis realizado el término *diferenciación* no se emplea como sinónimo de *distanciamiento*. Aunque a veces tales conceptos coinciden en lo que se puede extraer del discurso de un mismo autor y en un determinado momento, eso no siempre ocurre así y, a veces, la noción de *diferenciación* incluso se aplica en un marco global de acercamiento entre el portugués y el castellano, al comentar la evolución en ambos idiomas a partir del origen latino compartido.

Pese a este escenario global, hay autores en los que se verifica una diferente distribución de estos datos. Es el caso de Melo, en cuyo texto prevalecen las apreciaciones positivas, o, al contrario, el de Bacelar, cuyas apreciaciones son mayoritariamente negativas. Asimismo, en Bacelar y Barbosa el sentido prioritario de sus comentarios es el de diferenciación respecto del castellano y no de identificación como en la mayoría de los casos. Sea como fuere, ante la escasez de información, la mayor parte de las veces los datos resultan insuficientes como para obtener conclusiones seguras sobre la valoración del castellano en un determinado momento histórico o por parte de un determinado autor.

#### **4.1.1.3. Finalidades**

De acuerdo con R. Ponce de León Romeo (2005a: 675-676), el castellano, en la globalidad de la tradición metalingüística portuguesa y latino-portuguesa entre el siglo XVI y XVIII, normalmente no interesa por sí mismo, sino que representa fundamentalmente un papel de referente contrastivo, que sirve a veces a una estrategia didáctica para facilitar el aprendizaje del portugués, a veces a una estrategia apologética (del portugués) y otras veces a una estrategia editorial (para la difusión a un público hispanófono). Según R. Ponce de León Romeo (2005a: 675), desde esta perspectiva, la *Porta de linguas* de Amaro de Roboredo (Lisboa 1623) merecería especial relieve en la medida en que su autor “es totalmente consciente de que con la *Ianua linguarum-Porta de linguas*, los portugueses que desconozcan el español podrán aprenderlo.”

Efectivamente, los datos sistematizados en la tabla n.º 6 vienen a reforzar la tesis de R. Ponce de León Romeo sobre un recurso instrumental al castellano y vienen a confirmar la orientación hacia algunas de las finalidades avanzadas por este investigador. No obstante, los resultados recogidos en este estudio no son totalmente coincidentes con los de R. Ponce de León Romeo, ni tampoco sería lo esperado, ya que están supeditados a *corpora* que tampoco coinciden totalmente

Antes de presentar la tabla, cabe, en primer lugar, precisar qué se entiende aquí por cada una de dichas finalidades:

- Histórica: cuando el objetivo es aportar información sobre otros estadios del idioma, en particular sobre el origen latino del portugués y, a consecuencia de ello, sus afinidades estructurales con otras lenguas romances.
- Contrastiva: cuando el objetivo es señalar rasgos distintivos o afinidades, a partir de información sobre interferencias, calcos, préstamos, rasgos idiosincrásicos, resultados divergentes, etc.
- Apologética: cuando el objetivo es realizar la exaltación del portugués frente al castellano, aunque tal exaltación no implica necesariamente su menosprecio, sino que puede incluso servirse de la alabanza del castellano (en lo que atañe a rasgos o estructuras en común, etc.).
- Teórica: cuando el objetivo es apoyar determinadas tesis sobre estructuras del portugués.
- Didáctica: cuando el objetivo es facilitar el aprendizaje de las reglas del portugués, como ocurre de forma muy marcada en el caso de las reglas de formación de plural en palabras terminadas en diptongo nasal.

En segundo lugar, será quizás oportuno advertir, una vez más, sobre la inexistencia de correspondencia entre el número total de veces que se registra el conjunto de finalidades observadas y el número total de referencias identificadas al inicio de este apartado. Una segunda advertencia que cumple realizar atañe a que el sentido de dichas finalidades siempre es relativo al portugués, el cual es, en definitiva, el objeto de estos textos.



Tabla n.º 6

Finalidades	Textos			Total
	Del siglo XVI a finales del XVII	De inicios del siglo XVIII hasta 1779	De 1779 a 1848	
Histórica	Barros (1540) [1]	Argote (1721) [1] Lobato (1770) [1]	Fonseca (1799) [1] Sousa (1804) [1] Melo (1818) [1] Arneiro (1827) [2]	1+2+5=8
Contrastiva	Barros (1540) [1]		Bacelar (1783) [1] Fonseca (1799) [1] Sousa (1804) [2] Silva (1806) [1] Carneiro 1820 [1] Barbosa 2013[1822] [5] Arneiro (1827) [4]	1+0+15=16
Apologética			Bacelar (1783) [2] Melo (1818) [1]	0+0+3=3
Teórica			Bacelar (1783) [1] Fonseca (1799) [1] Melo (1818) [1] Carneiro 1820 [1] Barbosa 2013 [1822] [1]	0+0+5=5
Didáctica			Casimiro (1792) [1] Barbosa (2013[1822]) [1] Coutinho (1824[1811]) [1] Arneiro (1827) [2] Vieira (1854 <sup>6</sup> [1841]) [1] Andrade Júnior (1844) [1]	0+0+7=7
<b>Total</b>	2	2	35	39

Prevalen claramente los propósitos contrastivos, aunque pueden estar asociados a otras finalidades. De ellas, es la finalidad histórica la que prevalece a lo largo del tiempo, ya que es la única que recorre los tres periodos establecidos. Esta ocupa, además, el segundo lugar en lo que concierne a las finalidades con mayor presencia en el corpus, seguida de la finalidad didáctica. El hecho de que la finalidad apologética figure en último lugar en esta escala puede estar relacionado con el hecho de que la apología de la lengua corresponde en sí misma a una tipología textual propia.

Si se analizan los resultados por periodo, se constata que hasta 1779 el castellano cumple únicamente dos funciones en la gramaticografía del portugués: la histórica y la contrastiva. Es solamente a partir de esa fecha cuando se diversifica su papel y pasa a cumplir igualmente, por orden de mayor a menor representatividad, propósitos didácticos, teóricos y apologéticos.

#### **4.1.2. Las fuentes**

En la tabla n.º 7 se recoge la lista de los autores citados, los cuales figuran por el orden en el que aparecen en el análisis del corpus. La existencia de disparidades entre el número total de referencias al castellano ya presentado y el cómputo del número de referencias a los autores (entre paréntesis recto) está relacionada con el hecho de que en algunos casos se cita a más de un autor en un mismo pasaje, lo cual, para efectos del cálculo del primer cuadro, se contabiliza como una única referencia. No se distingue en la tabla el caso de los autores de obras no metalingüísticas ya que de ellas se sirven los gramáticos y ortógrafos portugueses para extraer información lingüística o, por lo menos, para apoyar sus comentarios lingüísticos.

**Tabla n.º 7**

Autores citados	Textos			Total de referencias
	Del siglo XVI a finales del XVII	De inicios del siglo XVIII hasta 1779	De 1779 a 1848	
Isidoro de Sevilla	Barros (1540) [1]		Bacelar (1783) [1]	1+0+1=2
Sánchez de las Brozas		Gama (=Argote) (1721) [1] Lobato (1770) [11]	Sousa (1804) [1] Aragão (1812) [1] Barbosa (2013[1822]) [2] Arneiro (1827) [1] Andrade (1841) [1]	0+12+6=18
Nebrija		Lobato (1770) [1];	Bacelar (1783) [1]	0+1+1=2
Correas		Lobato (1770) [1]		0+1+0=1
Martínez Gómez Gayoso		Lobato (1770) [1]		0+1+0=1
Caramuel		Lobato (1770) [1]		0+1+0=1
Aldrete		Lobato (1770) [1]		0+1+0=1
Lope de Vega			Bacelar (1783) [1]	0+0+1=1
Jiménez de Rada			Bacelar (1783) [1]	0+0+1=1
Terreros y Pando			Bacelar (1783) [1]	0+0+1=1
<i>GRAE</i>			Melo (1818) [3] Barbosa (2013[1822]) [7]	0+0+10=10
Lancelot			Barbosa (2013[1822]) [1]	0+0+1=1
Larramendi			Barbosa (2013[1822]) [1]	0+0+1=1
<b>Total</b>	1	17	23	41

El número total de autores citados es de trece, y, dado que entre el siglo XVI y XVII apenas hay referencias a fuentes castellanas, la mayoría de las fuentes se refiere a textos publicados entre el siglo XVII y XVIII, pese a que, como pone de manifiesto B. Schäfer-Prieß (2005: 129), por esta fecha la influencia de las fuentes castellanas ya había sido desplazada por los modelos franceses. De todas formas, curiosamente, el autor más citado no pertenece al ámbito cronológico predominante. El Brocense y la

RAE son, por este orden, los autores citados más veces, aunque el Brocense es también el citado por más autores. En el caso de la RAE, las menciones están circunscritas a dos gramáticos del corpus. Así, estos datos están en sintonía con la información aportada por R. Ponce de León Romeo (2006a: *passim*), sobre el notorio arraigo de estas fuentes en la tradición gramaticográfica portuguesa y latino-portuguesa, aunque la *GRAE*, naturalmente, por su fecha de edición, presenta una amplitud de influencia más restringida. Sea como fuere, las referencias al Brocense entre las gramáticas del corpus aparecen por primera vez en Argote (1721), por lo que tampoco la obra sanctiana recorre los tres periodos considerados. De hecho, eso no ocurre con ningún autor del corpus, aunque S. Isidoro de Sevilla presenta la particularidad de ser aquel cuya influencia resulta visible por más tiempo dentro del marco cronológico definido, ya que es el único que aparece mencionado en dos periodos (el primero y tercero). Sorprende, por otra parte, la escasez de referencias a Nebrija, en particular su total ausencia en el primer periodo considerado, pese a que B. Schäfer-Prieß (en prensa: 5.2.2.) subraya que “no ponto de partida da gramaticografia portuguesa esteve o importantíssimo modelo do espanhol Nebrija com a sua *Gramática castellana*”. A pesar de que, como también señala la referida investigadora (B. Schäfer-Prieß en prensa: 5.2.2.), no se registra ninguna mención a Nebrija en la única gramática del portugués de ese periodo (J. de Barros 1640), su impacto es ahí visible, como sostienen también M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1971: XLV) o R. Ponce de León Romeo (2006a: 151-152). Como ya se ha advertido en su momento, no hay que confundir la visibilidad de estos autores en las obras estudiadas con su influencia real sobre la tradición portuguesa. Para relativizar desde esta perspectiva el valor de las referencias y las omisiones, será oportuno recordar, a título de ejemplo, los estudios ya citados sobre la repercusión de la *GRAE* en Lobato (C. Assunção 1998, 2007) o en Fonseca y en Barbosa (B. Schäfer-Prieß 2005). Sin embargo, el objeto del presente estudio son exclusivamente los datos explícitos, por lo que las conclusiones atañen estrictamente a la visibilidad de las fuentes. Tal visibilidad forma parte de su influencia, pero no se agota en ella. Asimismo, cabe relativizar cronológicamente el valor de las referencias visibles, ya que la práctica de identificar las fuentes es relativamente reciente. Tal situación, además, cobra una relevancia añadida cuando se aprecia que el número autores y de referencias va en aumento a lo largo de la cronología establecida. Relacionado con las prácticas de citación está también, en algunos casos, la incapacidad para determinar con total seguridad si el

contacto con las fuentes se realizó por vía directa o indirecta, ya que también es algo reciente la preocupación por precisar esa información y acotar las citas. Sea como fuere, el enfoque sobre lo visible (las citas explícitas) aporta información más fiable sobre la intencionalidad en los distanciamientos o acercamientos teóricos, a partir de los modelos a cuya autoridad se acogen estas obra o cuya autoridad se pone en tela de juicio. De ello se trata a continuación, en la tabla n.º 8, donde se identifica como valoración positiva las situaciones de convergencia o coincidencia teórica con la fuente, o, sencillamente, aquellas en las que la fuente aparece explícitamente avalada como fidedigna/autorizada, ya globalmente, ya en determinada materia en concreto. Inversamente, se interpretan como valoración negativa los casos de divergencia teórica con la fuente o de crítica explícita a los autores citados. Naturalmente, se contabilizan también los casos en los que no se expresa una valoración clara o se procura una posición de exención (identificados en la tabla con el símbolo [ +/- ] ) o aquellos en los que hay total ausencia de datos ( [Ø] ). No necesariamente coincide el número de valoraciones en la tabla n.º 8 con el de referencias identificadas en la tabla n.º 7, ya que puede concurrir más de una apreciación en una misma cita, y pueden encontrarse en un mismo autor valoraciones contradictorias sobre una determinada fuente.

**Tabla n.º 8**

	Barros (1540)	Gama (=Argote ) (1721)	Lobato (1770)	Bacelar (1783)	Casimiro (1792)	Fonseca (1799)	Sousa (1804)	Silva (1806)	Aragão (1812)	Melo (1818)	Carneiro (1820)	Barbosa (2013 [1822])	Coutinho (1824 [1811?])	Arneiro (1827)	Andrade (1841)	Vieira (1854 <sup>6</sup> [1841])	Andrade Júnior (1844)	Total
Isidoro de Sevilla	+ [1]			+ [1]														+ [2]
Sánchez de las Brozas		+ [1]	+ [10] - [1]				+ [1]		+ [1]			+ [1] +/- [1]		+/- [1]	+ [1]			+ [15] - [1] +/- [2]
Nebrija			+ [1]	+/- [1]														+ [1]; +/- [1]
Correas			+ [1]															+ [1]
Martínez Gómez Gayoso			+ [1]															+ [1]
Caramuel			+ [1]															+ [1]
Aldrete			+ [1]															+ [1]
Lope de Vega				- [1]														- [1]
Jiménez de Rada				+ [1]														+ [1]
Terreros y Pando				+ [1]														+ [1]
<i>GRAE</i>										+ [2] - [1]		+ [4] - [5] +/- [1]						+ [6] - [6] +/- [1]
Lancelot												+ [1]						+ [1]
Larra-mendi												+/- [1]						+/- [1]
<b>Total</b>	+ [1]	+ [1]	+ [15] - [1]	+ [3] - [1] +/- [1]			+ [1]		+ [1]	+ [2] - [1]		+ [6] - [5] +/- [3]		+/- [1]	+ [1]			+ [31] - [8] +/- [5]

En los fragmentos analizados la valoración que prevalece sobre la tradición española es claramente la positiva y, una vez más, el Brocense figura como el autor con un mayor número de apreciaciones positivas, seguido de la RAE, lo que viene a reforzar lo dicho anteriormente sobre la importancia de estas dos referencias en la tradición de comentarios sobre el castellano. Por otra parte, la RAE es también la fuente que acapara mayor número de apreciaciones negativas, lo que parece adecuado en un cuadro en el que, algunas veces, aparece como referencia para autores con distinto planteamiento doctrinal –el racionalista– pero que, a pesar de ello, reconocen la autoridad de la obra académica como referente imprescindible (es el caso de Barbosa, mayoritariamente, pero también de Melo).

#### **4.1.3. El marco teórico**

Para determinar en qué medida, en el corpus, el esquema conceptual de la cuestión de la lengua tiene o no aplicabilidad más allá de su marco cronológico estricto (el siglo XVI), hay que evaluar no solo cómo evoluciona la percepción del castellano y de su gramaticografía, sino también cómo evoluciona el papel del latín en el binomio portugués/castellano.

Es cierto que, en lo que toca a la percepción predominante del castellano, los datos recogidos, tanto en la tabla n.º 4 como en la n.º 5, no evidencian lo que M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1983a: 225) ha descrito como una relación competitiva determinada por un cuadro conflictivo en el que el portugués procura afirmarse. No obstante, aunque minoritarias, sí que en esas tablas también se da cuenta de posturas críticas que abogan por la diferenciación entre los dos idiomas, y que se producen entre los siglos XVIII y XIX, como es el caso de Bacelar (1783), Fonseca (1799) y Barbosa (1822), aunque solo en Bacelar está presente un tono claramente defensivo acorde con el del marco teórico de referencia.

De todas formas, aunque el tono adoptado difiera del que es propio de la tradición textual de la cuestión de la lengua en el siglo XVI, la gramaticografía portuguesa subsecuente sigue asignando al latín un papel de extrema importancia en el discurso sobre el castellano y desde una estrategia de exaltación del portugués, como demuestran la continuidad del marco de referencias al latín a lo largo los dos últimos periodos establecidos y el hecho de que la percepción de afinidad con el latín

es la que alcanza mayor número de referencias en esas dos etapas, como evidencia en ambos casos la tabla n.º4.

Para evaluar la continuidad o ruptura con el marco teórico, lo más importante sigue siendo, de todas formas, el papel del latín en la estrategia apologética del portugués frente al castellano. Desde esa perspectiva, lo que se puede concluir es que aún en el siglo XIX hay vestigios de que el latín no ha dejado de neutralizar la influencia del castellano, como se observa, por ejemplo, en J. L. Arneiro (1827), para quien el latín sigue funcionando como paradigma y para quien la identificación con el latín sigue asignando prestigio y presentándose, muy concretamente, como una opción preferible a la identificación con una lengua tan cercana como el castellano (J. L. Arneiro 1827: 242-243).

Pese a una conformación en función de circunstancias históricas y sociolingüísticas diferentes, durante el periodo de tiempo que recubre este trabajo, la gramaticografía portuguesa sigue dando muestras de que, incluso después de dejar atrás la situación de diglosia (portugués/castellano) en Portugal, no se han superado totalmente las percepciones asociadas a ese contexto diglósico, ni se ha superado la estrategia argumentativa que define al marco teórico de la cuestión de la lengua en Portugal.

## **4.2. ORTOGRAFÍAS**

A continuación se sistematiza, a propósito de los tratados ortográficos, el mismo tipo de datos recogidos sobre los tratados gramaticales, por lo cual se reproducirá aquí la estructura de las tablas que se han venido presentando a lo largo de este apartado. Se aplican, por lo tanto, los mismos criterios y las mismas advertencias generales que sobre ellas se han presentado en las secciones precedentes. La tabla n.º 9, presentada seguidamente, reúne el conjunto de datos globales sobre los textos que conforman el corpus de ortografías.



**Tabla n.º 9**

Periodo	Total de autores/textos	Textos	Total de referencias	
Del siglo XVI a finales del XVII	4/4	Leão (1576) Vera (1631) Pereira (1666) Barreto (1671)	16+0 12+0 3+0 34+47	112
De inicios del siglo XVIII hasta 1779	4/4	Feijó (1734) Lima (1736) Carmelo (1767) Daniel (=Cunha) (1769)	50+2 5+0 21+0 1+0	79
De 1779 a 1848	8/9	Souto-Maior (1783) Cardoso (1788; 1790) Sousa (1807) Fonseca (1809) Costa (1818) Codesso (1826) Silva (1834) Vieira (1844)	2+0 4+ 2; 1+0 2+0 1+1 3+0 1+0 5+0 1+2	25
<b>Total</b>	16/17			216

Objetivamente, las cifras indican una progresiva reducción de las referencias al castellano a lo largo de la tradición ortográfica portuguesa que precede a la primera gramática del español en Portugal. Así, según la información recogida en la tabla n.º 9, es en los siglos XVII y XVIII cuando se alcanzan números más elevados; no obstante, es en el siglo XIX cuando más autores integran en sus obras comentarios sobre el castellano.

En realidad, una vez más, hay que matizar y contextualizar las cifras ya que el incremento de alusiones al castellano en los siglos XVII y XVIII se concentra en las obras de tres autores (Feijó, Barreto y Carmelo, por orden decreciente). Si exceptuamos estos casos y los de Leão y de Vera, el promedio de referencias está bastante por debajo de la docena de comentarios en cada obra. Por otra parte, habrá que tener en cuenta que una buena parte de las referencias al castellano durante el periodo asignado originalmente a la cuestión de la lengua, e incluso durante el siglo XVII, se halla en la tradición apologética, con lo cual, durante esos siglos, tal situación de reducido número de comentarios sobre el castellano puede resultar más

bien de una transferencia de esos comentarios de una tipología a otra y no de una desatención al castellano en esa fase. Es más, las excepciones al panorama de escasez de referencias en la tradición ortográfica ya mencionadas se concentran efectivamente en los dos primeros periodos establecidos, es decir, entre los siglos XVI y los tres primeros tercios del XVIII. Así, si bien es cierto que hay que matizar las cifras, no hay que invalidar totalmente los datos aportados, con lo cual, en cierta medida, sí se verifica efectivamente una reducción de la presencia del castellano en la ortografía portuguesa de finales del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX.

Por otro lado, no hay que olvidar que el incremento, en el siglo XIX, de textos con alusiones al castellano, tal como se comentaba en su momento respecto de las gramáticas, está más bien relacionado con las circunstancias técnicas y sociológicas de producción y recepción, a las que ya se ha aludido, que con el desarrollo de un interés añadido por el idioma en cuestión.

#### 4.2.1 La lengua

##### 4.2.1.1 Fenómenos lingüísticos

Tabla n.º 10

Temas	Textos			Ocurrencias (total)
	Del siglo XVI a finales del XVII	De inicios del siglo XVIII hasta 1779	De 1779 a 1848	
Resultados del grupo <PL>	Leão (1576) [1]			1+0+0=1
<lh> vs. <ll>	Leão (1576) [1] Vera (1631) [1] Pereira (1666) [1] Barreto (1671) [1]	Lima (1736) [1]	Costa (1818) [2]	4+1+2=7
Resultados de los grupos <SP, ST...>	Leão (1576) [1] Barreto (1671) [1]			2+0+0=2
<nh> vs. <ñ>	Leão (1576) [1] Pereira (1666)	Lima (1736) [1]		3+1+0=4

	[1] Barreto (1671) [1]			
<ch>	Leão (1576) [1] Barreto (1671) [3]			4+0+0=4
Diptongo nasal <ão/am>	Leão (1576) [4] Pereira (1666) [1] Barreto (1671) [1]	Feijó (1734) [1] Lima (1736) [1]		6+2+0=8
Otros diptongos y triptongos	Leão (1576) [2] Barreto (1671) [6]			8+0+0=8
Plural (diptongo nasal <ão/am>)	Leão (1576) [1] Vera (1631) [1] Barreto (1671) [2]	Carmelo (1767) [1] Cunha (1769) [1]	Sousa (1807) [1] Silva (1834) [1]	4+2+2=8
Plural (otros casos)	Leão (1576) [2] Barreto (1671) [2]		Cardoso (1788) [1]	4+0+1=5
Aumentativos	Leão (1576) [1]			1+0+0=1
Contracción preposición + artículo	Leão (1576) [1] Vera (1631) [1] Barreto (1671) [1]	Carmelo (1767) [1]		3+1+0=4
Betacismo	Vera (1631) [1] Barreto (1671) [2]	Carmelo (1767) [3]		3+3+0=6
Terminación en <-d>	Vera (1631) [1] Barreto (1671) [1]			2+0+0=2
Aspiración	Vera (1631) [1]			1+0+0=1
<m> + <p/b>	Vera (1631) [1] Barreto (1671) [1]			2+0+0=2
<y>	Vera (1631) [2] Barreto (1671) [4]	Carmelo (1767) [1]	Cardoso (1790) [1]	6+1+1=8

Diéresis	Vera (1631) [1]			1+0+0=1
Género (femenino de terminaciones en diptongo nasal <ão/am>)	Vera (1631) [1]			1+0+0=1
<h> vs. <f>	Pereira (1666) [1] Barreto (1671) [2]		Costa (1818) [1]	3+0+1=4
<lh> vs. <j>	Pereira (1666) [1]			1+0+0=1
Sustrato latino (genérico)	Barreto (1671) [2]			2+0+0=2
<o> vs. <u>	Barreto (1671) [1]			1+0+0=1
Terminación en <-n>	Barreto (1671) [1]			1+0+0=1
<c> vs. <q>	Barreto (1671) [1]			1+0+0=1
<r>	Barreto (1671) [1]			1+0+0=1
Léxico (préstamos, calcos, interferencias)	Barreto (1671) [2]	Feijó (1734) [46] Carmelo (1767) [4]	Cardoso (1788) [1] Sousa (1807) [1] Silva (1834) [2]	2+50+4=56
<h> genérico	Barreto (1671) [1]			1+0+0=1
Principios ortográficos		Feijó (1734) [1]	Vieira (1844) [1]	0+1+1=2
Género (variación)		Carmelo (1767) [1]		0+1+0=1
Otros diptongos nasales		Carmelo (1767) [2]	Codesso (1826) [1]	0+2+1=3
Léxico: étimo latino en común		Lima (1736) [1] Carmelo (1767) [7]	Costa (1818) [1]	0+8+1=9
Artículo (“el”)		Carmelo (1767) [1]	Fonseca (1809) [1]	0+1+1=2
<ç>			Souto-Maior (1783) [1]	0+0+1=1
<g> + <a,o,u>			Souto-Maior (1783) [1]	0+0+1=1
Formas abreviadas			Cardoso (1788) [1]	0+0+1=1
<-z>			Cardoso (1788) [1]	0+0+1=1
Puntuación			Silva (1834) [2]	0+0+2=2
<b>Total</b>	69	74	21	164

Los temas más destacados en el conjunto del marco cronológico acotado son los siguientes:

- i) Léxico: con sesenta y cinco referencias, la gran mayoría de ellas (cincuenta y seis) relativas a préstamos, calcos e interferencias del castellano.
- ii) Diptongos y triptongos: con veintisiete referencias en total, dieciséis de las cuales tratan sobre el diptongo nasal <ão/am> y ocho sobre la formación del plural de las palabras terminadas en el referido diptongo.

No obstante, hay que relativizar la preponderancia en el corpus de las cuestiones léxicas, ya que está fundamentalmente vinculada al apartado lexicográfico de la obra de Feijó. De hecho, se extrae de esta obra la mayor parte de las referencias, como se puede comprobar en la tabla n.º 10.

Por otra parte, el tema del sistema de los diptongos y, en particular, el del diptongo nasal, cobra especial significado si recordamos que esta es una de las cuestiones de mayor debate y controversia en la tradición metalingüística del portugués, como ha podido apreciarse a lo largo de este trabajo.

Además de que son estos los temas que suscitan más referencias en el corpus, estas materias están también entre las que permanecen a lo largo de los tres periodos establecidos, junto al tema del grafema <y> (con tan solo ocho referencias) y al del grafema <lh> (con el mismo número de referencias).

En cuanto a lo que los datos comunican sobre el conocimiento del castellano por parte de los autores del corpus, cabe decir que, una vez más, en algunos, pero muy contados, casos, como el de Souto-Maior (1783: 32) respecto de la pronunciación de <g> junto a <e> o <i>, la información aportada despierta reservas sobre su conformidad con la realidad lingüística que pretende describir.

#### 4.2.1.2. Representaciones

Tabla n.º 11

Representaciones	Textos			Ocurrencias (total)
	Del siglo XVI a finales del XVII	De inicios del siglo XVIII hasta 1779	De 1779 a 1848	
<b>De orden estructural</b>				
Menor conformidad (con principios ortográficos universales)	Leão (1576) [1] Vera (1631) [3] Barreto (1671) [1]		Costa (1818) [1]	5+0+1=6
Regularidad	Leão (1576) [1]			1+0+0=1
Menor conformidad entre fonética y grafía	Vera (1631) [2] Pereira (1666) [1] Barreto (1671) [5]			8+0+0=8
Menor singularidad		Lima (1736) [1]		0+1+0=1
Orientada hacia la pronunciación			Vieira (1844) [1]	0+0+1=1
<b>De orden genético</b>				
Corrupción (en mayor grado que el portugués)	Leão (1576) [1] Vera (1631) [1] Pereira (1666) [2] Barreto (1671) [3]	Feijó (1734) [2]		7+2+0=9
Afinidad con el latín y/o otras lenguas románicas	Leão (1576) [4] Vera (1631) [1] Barreto (1671) [2]	Lima (1736) [1] Carmelo (1767) [1]		7+2+0=9
Especial analogía / correspondencia con el portugués	Leão (1576) [5] Vera (1631) [1] Barreto (1671) [7]	Carmelo (1767) [3]	Costa (1818) [1]	13+3+1=17
Menos conservadora			Cardoso (1788) [1] Cardoso (1790) [1]	0+0+2=2
<b>De orden sensorial</b>				
Mayor suavidad	Pereira (1666) [1]	Lima (1736) [1]		1+1+0=2
Menor gravedad	Pereira (1666) [1]			1+0+0=1
<b>De otro orden</b>				
No demasiado extendida entre los portugueses		Cunha (1769) [1]	Silva (1834) [1]	0+1+1=2
<b>Total</b>	43	10	6	59

En lo que concierne a los tratados ortográficos, el aumento progresivo del número de textos del corpus está en relación inversa con el número de referencias que aportan alguna representación sobre el castellano, como se observa del total de referencias por periodo contabilizado en la tabla n.º 11. En efecto, durante el primer periodo establecido los números están muy por encima de los alcanzados en los siguientes periodos. La mayoría de las representaciones aportadas se encuentran en Barreto (dieciséis) y en Leão (doce), aunque en los demás autores (Vera: ocho referencias; Pereira: cinco) los datos tampoco son precisamente escasos, si atendemos a que las cifras para las representaciones explícitas por autor en los demás periodos bien son inexistentes, bien no superan las tres por autor.

La mayoría de las representaciones expresas son de orden genético (treinta y siete) frente a diecisiete de orden estructural, tres de orden sensorial, y dos de otro orden no considerado en el esquema de A. M.<sup>a</sup> García Martín (2005: 27). Como evidencian las representaciones con más presencia dentro del orden genético, esta situación está muy vinculada a la importancia asignada a la relación etimológica con el latín y a la comprensión de los procesos de evolución a partir de un mismo étimo en ambos idiomas. Sea para subrayar cuán parejos o cuán distintos son los resultados de esa evolución, sea para marcar la etimología compartida o diferenciada, lo cierto es que esto tiene un significado especial a la luz del marco teórico de referencia.

Dentro de las representaciones de orden genético, la más frecuente en el corpus es la relativa a la especial analogía / correspondencia con el portugués (con diecisiete casos registrados) y es también la que se extiende de forma más constante a lo largo del periodo de tiempo que enmarca el corpus –en realidad, se trata de la única representación que está documentada en los tres periodos. De tal constatación se puede concluir el reconocimiento en los textos consultados de la singularidad de la relación entre los dos idiomas, con independencia de si esta relación está o no marcada positivamente, o de si se procura subrayarla para marcar o proponer rasgos afines o rasgos distintivos en el funcionamiento de ambas lenguas. Eso es otra cuestión, y en ella se ahonda seguidamente.

Tabla n.º 12

Periodo	Textos	Valoración general			Orientación general	
		+	-	+ / -	=	≠
Del siglo XVI a finales del XVII	Leão (1576)	0	2	0	10	3
	Vera (1631)	2	4	5	2	9
	Pereira (1666)	2	2	1	0	3
	Barreto (1671)	1	6	17	9	8
	<b>Total</b>	5	14	23	21	23
De inicios del siglo XVIII hasta 1779	Feijó (1734)	3	2	42	9	15
	Lima (1736)	1	2	4	0	2
	Carmelo (1767)	1	1	18	10	11
	Cunha (1769)	0	0	1	0	0
	<b>Total</b>	5	5	65	19	28
De 1779 a 1848	Souto-Maior (1783)	0	0	2	2	0
	Cardoso (1788)	1	1	2	0	3
	Cardoso (1790)	0	0	1	0	1
	Sousa (1807)	0	0	2	1	0
	Fonseca (1809)	0	0	1	0	1
	Costa (1818)	0	2	1	1	3
	Codesso (1826)	0	0	1	0	1
	Silva (1834)	1	0	4	4	0
	Vieira (1844)	0	0	1	0	1
	<b>Total</b>	2	3	15	8	10
<b>Total</b>		12	22	103	48	61

Considerados globalmente los tres periodos, el tono que prevalece es el de neutralidad en los comentarios sobre el castellano junto a la percepción diferenciada de los dos idiomas, y ese es un retrato que no cambia si se considera cada periodo aisladamente.

Por otra parte, no todos los autores se ajustan cabalmente a esta visión en su doble dimensión, como ocurre particularmente con Leão, que no la comparte ni en uno ni en otro caso. Efectivamente, además de Leão, también Costa ofrece una imagen predominantemente negativa del castellano, a la vez que en Pereira, sobresalen, en número equitativo, las percepciones marcadas positiva y negativamente. Asimismo, difieren de la visión predominante los ortógrafos en cuyas obras sobresalen las notas de identidad entre ambas lenguas, como ocurre, además de



en Leão, en Barreto, Souto-Maior, Sousa y Silva. Es decir, escapan al tono general tan solamente siete en un total de dieciséis autores.

Con independencia de lo que es el tono general entre los ortógrafos y lo que son algunas voces entre ellos en particular, lo cierto es que en el discurso metaortográfico en Portugal el castellano asume un papel importante como referente contrastivo, ya que la diferenciación entre las dos normas (otro caso es el contraste desde el ámbito de la variación diatópica, diacrónica y diastrática) es un rasgo importante del discurso sobre el castellano. Sin embargo, esto no ocurre necesariamente desde una perspectiva despectiva o de intento de distanciamiento intencional con relación al castellano. De hecho, por lo general, esto no se produce, como evidencian los datos sobre apreciaciones negativas recogidos en la tabla n.º 12, aunque es interesante observar que es durante el periodo en el cual se desarrolla la cuestión de la lengua en Portugal cuando son más abundantes las apreciaciones negativas. Ello parece indicar una actitud defensiva y de afirmación ante el castellano, propia de ese mismo marco teórico. De hecho, es lo que explícitamente ocurre a veces en Leão, y es lo que también se puede encontrar con posterioridad al marco cronológico estricto de la cuestión de la lengua, como ocurre puntualmente en Pereira o en Barreto.

### 4.2.1.3. Finalidades

Tabla n.º 13

Finalidades	Textos			Total
	Del siglo XVI a finales del XVII	De inicios del siglo XVIII hasta 1779	De 1779 a 1848	
Histórica	Barreto (1671) [1]	Feijó (1734) [1]	Cardoso (1788) [1] Cardoso (1790) [4]	1+1+5=7
Contrastiva	Leão (1576) [16] Vera (1631) [12] Pereira (1666) [1] Barreto (1671) [20]	Feijó (1734) [50] Lima (1736) [5] Carmelo (1767) [21]	Souto-Maior (1783) [2] Cardoso (1788) [4] Cardoso (1790) [1] Sousa (1807) [2] Fonseca (1809) [1] Costa (1818) [3] Silva (1834) [5]	49+76+18=143
Apologética	Leão (1576) [2]; Vera (1631) [2] Pereira (1666) [1] Barreto (1671) [2]	Feijó (1734) [2] Lima (1736) [1] Carmelo (1767) [1]		7+4+0=11
Teórica	Leão (1576) [1] Vera (1631) [1] Barreto (1671) [5]		Vieira (1844) [1]	7+0+1=8
Didáctica	Leão (1576) [4] Vera (1631) [3] Barreto (1671) [4]	Feijó (1734) [1] Cunha (1769) [1]	Sousa (1807) [1] Silva (1834) [1]	11+2+2=15
<b>Total</b>	75	83	26	184

En coherencia con lo observado en la sección anterior sobre el castellano como referente contrastivo en el discurso ortográfico, se observa que la finalidad más representada en el corpus de ortografías es precisamente la contrastiva, como ilustra la tabla n.º 13. Salvo este caso y el de la finalidad histórica, es en el primer periodo cuando más datos se ha conseguido recoger sobre las demás finalidades, y, en realidad, lo sería también en el caso de la contrastiva si no fuera por la masiva aportación de Feijó. Una vez más, el significado de la finalidad apologética durante el periodo relativo a la cuestión de la lengua aparece relativizado por el hecho de que no son los propósitos apologéticos los que ocupan el segundo lugar en la escala de finalidades más representadas, sino los didácticos, lo que se aplica también al conjunto de los tres periodos. Sea como fuere, el hecho de que su importancia esté infravalorada en estos textos no resta globalmente importancia al tono apologético en

el discurso metalingüístico de los siglos XVI y XVII, sino que significa que esa minoración se circunscribe a las tipologías textuales estudiadas, más bien orientadas a la descripción y prescripción de reglas y a la eficacia en la transmisión de esas mismas reglas, frente a otra(s) específicamente centrada(s) en dicha finalidad.

#### 4.2.2. Las fuentes

Tabla n.º 14

Autores citados	Textos			Total de referencias
	Del siglo XVI a finales del XVII	De inicios del siglo XVIII hasta 1779	De 1779 a 1848	
Jiménez Patón	Barreto (1671)[13]			13+0+0=13
Morales	Barreto (1671)[1]			1+0+0=1
Aldrete	Barreto (1671)[5]			5+0+0=5
Sánchez de las Brozas	Barreto (1671)[11]			11+0+0=11
Vives	Barreto (1671)[1]			1+0+0=1
Salinas	Barreto (1671)[1]			1+0+0=1
Covarrubias y Leyva	Barreto (1671)[1]			1+0+0=1
Góngora y Argote	Barreto (1671)[1]			1+0+0=1
Pérez de Moya	Barreto (1671)[1]			1+0+0=1
Isidoro de Sevilla	Barreto (1671)[8]	Feijó (1734) [1]		8+1+0=9
Cerda	Barreto (1671)[1]			1+0+0=1
Fabre	Barreto (1671)[2]			2+0+0=2
Caramuel		Feijó (1734) [1]		0+1+0=1
Hermida			Cardoso (1788)[1]	0+0+1=1
<i>Las Siete Partidas</i>			Cardoso (1788)[1]	0+0+1=1
RAE			Fonseca (1809)[2] Vieira (1844)[2]	0+0+4=4
Capmany Surís y de Montpálau			Fonseca (1809)[1]	0+0+1=1
Total	46	2	7	55

La información recogida, objetivamente, indica un aplastante predominio de referencias en el primer periodo estudiado. No obstante, cabe matizar el vertiginoso descenso registrado en las cifras en el siglo XVIII. En realidad, las referencias en los tratados ortográficos del primer periodo están todas localizadas en la obra de Barreto. Salvadas las distancias numéricas, lo mismo ocurre en el segundo periodo: todas las referencias están extraídas de la obra de Feijó. Por tanto, es solo en el tercer periodo cuando la presencia del castellano se ensancha y deja de estar tan concentrada, aunque, en realidad, tampoco se extiende a demasiados autores (tres). En total son solo cinco los ortógrafos que ofrecen información sobre las fuentes españolas. El número total de esas fuentes es de dieciséis y la mayoría corresponde a textos editados entre los siglos XVI y XVII. Resalta a primera vista que los autores más citados se enmarcan en una orientación racionalista: por orden decreciente, Jiménez Patón y Sánchez de las Brozas. Sin embargo, ninguno de ellos está entre las fuentes citadas por más ortógrafos. En realidad, la mayoría de las fuentes aparece mencionada solamente en una obra del corpus, aunque hay dos casos (la RAE y San Isidoro) que figuran también en dos obras. Ninguno de los autores citados recorre tampoco los tres periodos establecidos. Curiosamente, una vez más, es S. Isidoro el que ofrece más constancia a lo largo de la cronología delimitada y el que acapara más valoraciones positivas, como se observa en la tabla n.º 15. Como se recoge en la misma tabla, las valoraciones de este tipo son las que prevalecen globalmente de forma manifiesta.

	Leão (1576)	Vera (1631)	Pereira (1666)	Barreto (1671)	Feijó (1734)	Lima (1736)	Carmelo (1767)	Cunha (1769)	Souto- Maior (1783)	Cardoso (1788)	Cardoso (1790)	Sousa (1807)	Fonseca (1809)	Codesso (1826)	Silva (1834)	Vieira (1844)	Total
Jiménez Patón				+ [12] - [1] +/- [1]													+ [12] - [1] +/- [1]
Morales				- [1]													- [1]
Aldrete				+ [4] +/- [1]													+ [4] +/- [1]
Sánchez de las Brozas				+ [10] - [1]													+ [10] - [1]
Vives				+ [1]													+ [1]
Salinas				+ [1]													+ [1]
Covarrubias y Leyva				+ [1]													+ [1]
Góngora y Argote																	
Pérez de Moya				+ [1]													+ [1]
Isidoro de Sevilla				+ [8]	- [1]												+ [8] - [1]
Cerda				+ [1]													+ [1]
Fabre				+ [2]													+ [2]
Caramuel					+/- [1]												+/- [1]
Hermida										+/- [1]							+/- [1]
<i>Las Siete Partidas</i>										+/- [1]							+/- [1]
RAE													+ [2]			+ [2]	+ [4]
Capmany Surís y de Montpálau													+ [1]				+ [1]
Total				+ [41] - [3] +/- [2]	- [1] +/- [1]					+/- [2]			+ [3]			+ [2]	+ [46] - [4] +/- [5]

Tabla n.º 15

### 4.2.3. Marco teórico

De nuevo, cabe analizar el papel del latín como factor de prestigio y autonomía en favor del portugués en el marco de su relación con el castellano. Los datos aportados hasta el momento permiten concluir que también en las ortografías la expresión de afinidad entre el portugués y la lengua latina cumple en muchos casos, especialmente en las dos primeras fases de la periodización establecida, ese papel que M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1983a: 225) presenta como factor de emancipación con relación al castellano. Eso es observable, como se ha evidenciado, en la preeminencia de las representaciones de orden genético y, muy concretamente, en algunos de los fragmentos que inciden sobre la evolución diferenciada de grupos latinos, o sobre el étimo de determinados vocablos.

Es más, en términos más amplios, por el peso que alcanza la etimología latina en las referencias contrastivas al castellano, cabría plantear en qué medida el cuadro teórico de la cuestión de la lengua no habrá condicionado la evolución de la teoría ortográfica portuguesa en lo que atañe a los principios ortográficos que la han orientado. Recordemos que la adopción de una norma ortográfica fonetista en España durante los siglos XVI y XVII precede en un par de siglos a la opción definitiva por el criterio fonetista como principio de referencia de la norma ortográfica en Portugal (en el siglo XIX). Así, cabe la posibilidad de que la resistencia a suprimir rasgos diferenciadores del portugués frente a la ortografía del castellano explicara o, por lo menos, estuviera de alguna forma asociada a la resistencia a adoptar una ortografía orientada hacia la pronunciación. Efectivamente, es lo que ha planteado F. Vázquez Corredoira (1998: 57-63) con relación a los datos recogidos en la tradición portuguesa sobre un intento de diferenciación ortográfica del gallego, pero motivada, según el referido autor, por un intento de diferenciación del castellano, observable, muy concretamente, en la censura de los rasgos dialectales del Norte. De hecho, es significativo que en determinados autores, como Leão y Vera, que se decantan por un sistema ortográfico de corte etimologicista, se observe una postura globalmente crítica hacia el castellano (el caso de Leão) o una presencia significativa de valoraciones negativas del idioma (el caso de Vera). Por otra parte, en el que es quizás el más representativo de todos los autores del sistema etimologicista (Feijó), las referencias de tono negativo, proporcionalmente al conjunto total de referencias, están reducidas a un número muy bajo, aunque por otra parte, en su mayoría, adoptan un sentido

diferenciador del castellano, como ocurre también en Vera, Carmelo y Lima, los otros tres autores de orientación más marcadamente etimologicista dentro del corpus estudiado. Este es, sin embargo, un tema que merece profundización en lugar propio.

En definitiva, el corpus analizado aporta muestras de que, incluso tras el término del marco cronológico que está originalmente asociado a la cuestión de la lengua en Portugal, la relación entre el portugués y el castellano aparece bastantes veces mediada por el latín como referente de prestigio en el marco de un esquema competitivo, tal como describía M.<sup>a</sup> L. C. Buescu (1983a) en relación con el cuadro teórico de referencia. No obstante, cabe igualmente concluir que, en lo que atañe a los tratados ortográficos, tal cuadro relacional experimenta una atenuación a partir de finales del siglo XVIII.

#### **4.3. NOTA FINAL**

Por último, se dedicarán algunas páginas a contrastar en qué medida coinciden o difieren los resultados aportados por las dos tipologías textuales que conforman el corpus, aunque en algunos casos sea tan solo para reafirmar en este contexto algunos datos ya aportados sobre cada una de las tipologías consideradas individualmente.

Empezando por una apreciación global sobre la representatividad de cada tipología dentro del corpus, y del castellano dentro de cada tipología, cabe recordar que, al inicio de este apartado, se ha dejado ya constancia de que si bien es igual el número de gramáticas y ortografías que componen el corpus (diecisiete en cada caso), no ocurre lo mismo con el número de referencias aportadas por cada una de estas tipologías: setenta y dos referencias, en el caso de las gramáticas; doscientas dieciséis, en el caso de las ortografías. Igualmente es conveniente observar que, en lo que respecta al número de estas referencias considerado diacrónicamente, los dos grupos evolucionan de forma inversa: mientras que en las gramáticas ese número va progresivamente en aumento a lo largo de los tres periodos definidos, en las ortografías se observa un descenso en esa cifra. Como también se ha comentado, si bien en ambos casos hay que matizar estos datos relativizando la aportación excepcionalmente prolífica de algunos autores, lo cierto es que, considerado el promedio de referencias por autor en cada periodo, en el caso de los tratados ortográficos se percibe efectivamente una reducción de la presencia del castellano en

el tercer periodo establecido. Quizás lo explique el hecho de que tal reducción coincide, en esos mismos textos, con una atenuación del cuadro relacional marcado por la cuestión de la lengua.

Pasando al contenido de esas referencias, en lo que sigue se tratará de contrastar brevemente los dos grupos en cuanto a los temas sobre los que se ha centrado este apartado: fenómenos lingüísticos, representaciones, finalidades y marco teórico.

En lo que atañe al primero de estos temas, se observa que el número de fenómenos lingüísticos difiere, lo que indica diferencias en lo que concierne a la diversidad de temáticas en cada caso: veintidós en las gramáticas; treinta y siete en las ortografías. De estos, hay algunos que coinciden: el del diptongo nasal, el cual aparece, en la mayoría de los casos, asociado a la formación del plural, sobre el que también hay referencias desde otras perspectivas en ambas tipologías. Además de estos dos fenómenos, los dos grupos del corpus comparten también temas como la aspiración (la cual en las ortografías aparece asociada al valor del grafema <h>), la afinidad con el latín (sustrato genérico, étimos específicos, procesos de evolución histórica...), los castellanismos (préstamos, calcos, interferencias), el artículo “el” (en la expresión *el-rei*) y, por último, la pronunciación del grafema <g>. Entre estos, los más representados en cada grupo son la formación del plural, el diptongo nasal, los castellanismos y el artículo “el”. Si se consideran conjuntamente las referencias de ambos grupos, estos siguen siendo los temas con más presencia en el conjunto del corpus, junto al fenómeno de la aspiración. De todas formas, pese al considerable abanico temático que recubren las obras analizadas, en lo que atañe a la validez de esos datos y a lo que traducen sobre el grado de conocimiento del castellano en Portugal, habría que realizar un estudio centrado más específicamente en el marco de la historia de la lengua. No obstante, en términos historiográficos, a partir del siglo XIX, el mismo discurso de estos autores deja constancia de que el conocimiento del castellano ya no se encuentra tan extendido entre los portugueses.

Respecto a las representaciones que se han podido extraer del corpus, las ortografías ofrecen un número significativamente mayor de referencias (59) que las gramáticas (10). De la misma manera, es significativamente mayor en los tratados ortográficos el número de representaciones en torno a las cuales se agrupan esas referencias (cinco en las gramáticas, frente a doce en las ortografías). Esto permite asignar al discurso ortográfico portugués sobre el castellano una mayor subjetividad



que al discurso gramaticográfico. La información aportada por ambos grupos es igualmente diversa en cuanto al tipo y diversidad de representaciones que prevalecen en cada uno de ellos. En primer lugar, cabe recordar que solo en el caso del discurso metaortográfico hubo la necesidad de ampliar el esquema de A. M.<sup>a</sup> García Martín (2005) sobre las tipologías de representaciones. En segundo lugar, cumple anotar que, si bien las representaciones de orden genético están en primer lugar en ambos casos, el peso de las representaciones de orden sensorial difiere en mucho de un grupo a otro: mientras que en las gramáticas están entre las más representadas con el mismo número de referencias que las de orden genético, en las ortografías ocupan el tercer lugar y en número muy inferior al de las representaciones de orden genético o estructural. No obstante, de todo esto se infiere que el peso que alcanzan las representaciones de orden genético en ambos casos parece ser lo más significativo, ya que, en la medida en que tales consideraciones se realizan para subrayar el vínculo entre el portugués y el latín (por encima del vínculo entre castellano y el latín), tal orden de percepciones refuerza la aplicabilidad del marco teórico de referencia.

En lo que atañe a las finalidades evidenciadas en los comentarios sobre el castellano, la información recogida en ambas tipologías refuerza la noción de que el castellano cumple en la tradición metaortográfica y metagramatical del portugués el papel de referente contrastivo y en muchos de los casos se emplea como recurso didáctico para facilitar el aprendizaje de las reglas del portugués o para situar a las dos lenguas desde una perspectiva histórica frente al latín. Curiosamente, de estas tres finalidades (contrastiva, didáctica, histórica), no es la que acapara más referencias en total (esto es, la contrastiva) la que disfruta, en ambos grupos, de más constancia a lo largo del marco cronológico establecido. Esa posición la ocupa la finalidad histórica, lo que asigna a esta dimensión de la relación entre los dos idiomas una importancia que va más allá de los datos cuantitativos.

Sobre las fuentes, cabe ahora ofrecer también algunas notas sobre el conjunto del corpus, cotejando los resultados en los dos grupos de tipologías estudiados. El número de autores citados no difiere significativamente (trece, en las gramáticas; dieciséis en las ortografías), pero en cuanto al periodo en el que se ofrecen más comentarios sobre el castellano, los resultados no son exactamente coincidentes ni tampoco demasiado sencillos de valorar: mientras que en los tratados gramaticales es al final de la periodización (XVIII-XIX) donde se concentran esos comentarios, en las ortografías tal hecho parece ocurrir más bien al inicio (objetivamente, en el siglo XVI,

aunque concentrados en un único autor), pero en realidad, solo en el siglo XIX la presencia del castellano se expande por un mayor número de ortógrafos. De lo aportado por estos datos, lo más relevante desde la perspectiva adoptada parece ser que, en ambos casos, se registra una menor presencia de las fuentes castellanas durante el periodo más cercano al marco teórico de la cuestión de la lengua.

Por otro lado, tampoco coinciden exactamente los dos grupos de tipologías en lo atinente a la época a la que pertenecen sus fuentes: mientras que en el caso de las gramáticas la mayoría de los autores citados han publicado sus obras entre los siglos XVII y XVIII, en el caso de los tratados ortográficos las obras citadas, en su mayoría, son algo anteriores (XVI-XVII), lo cual puede estar relacionado con un distinto grado de desarrollo del debate ortográfico en cada una de las dos tradiciones confrontadas, ya que, como se ha dejado constancia, la opción definitiva en la ortografía española por un principio ortográfico fonetista precede significativamente a tal opción en la ortografía portuguesa.

El autor más claramente representado en el conjunto del corpus es el Brocense, aunque, en el caso de las ortografías, figura en segundo lugar en la escala, tras Jiménez Patón. Por otra parte, en el caso de las gramáticas, el segundo lugar en el número de referencias no está ocupado por una fuente racionalista sino por las obras académicas. En lo que concierne a una mayor representatividad a lo largo de la cronología, ambos grupos coinciden en la figura de San Isidoro. Asimismo, en ambos casos, el mayor número de representaciones positivas está vinculado al nombre del gramático más citado, si bien en el caso de los tratados gramaticales es también la segunda fuente más citada (la RAE) la que recoge el mayor número de críticas. Si consideramos los resultados de ambos grupos en su conjunto, es el nombre del Brocense el que cabe destacar por su presencia y valoración positiva en la tradición metalingüística portuguesa.

En relación con la aplicabilidad del marco teórico de la cuestión de la lengua en Portugal al corpus de gramáticas y ortografías seleccionado, se ha ido evidenciando gradualmente cuándo y en qué medida es o no apropiado sostenerla. Tal marco teórico, aunque profundamente arraigado en la bibliografía sobre las relaciones lingüísticas hispano-lusas, también ha contado con la distanciamiento crítica de autores como Fernando Venâncio, quien, precisamente, reconoce el carácter minoritario de su posicionamiento frente a una postura más extendida que considera ideológicamente comprometida con una “agenda patriótica” (F. Venâncio 2013b: 327). Dicho

investigador sostiene la tesis de la inexistencia en Portugal de una actitud *diferencialista* hacia el castellano, y, en su lugar, sostiene un “uso natural, não problemático, socialmente aceite, do castelhano no Portugal quinhentista e seiscentista” (F. Venâncio 2013b: 321). En el estudio anteriormente citado, F. Venâncio apoya su tesis fundamentalmente en ese concepto de *naturalidad*, el cual asistiría al uso del castellano entre los portugueses incluso fuera del periodo de la monarquía dual. Si bien en este trabajo el autor se centra esencialmente en el análisis de las actitudes observadas en textos mayoritariamente literarios, en otros estudios (F. Venâncio 2012, 2013a, 2014), a partir de datos más objetivos (concretamente a partir de datos lingüísticos relativos al léxico y cotejando los datos recogidos con información aportada por la tradición metalingüística), trata de reforzar esta postura a través de la tesis de la *castellanización, iberización o hispanización* del portugués<sup>345</sup>. No es que el autor niegue en absoluto una estrategia defensiva hacia el castellano, sino que cree que no se ha llevado a cabo por medio de la diferenciación, sino más bien por el de la convergencia:

tudo parece, pois, indicar que, na percepção portuguesa quinhentista e seiscentista, se estava, não a castelhanizar o idioma, mas a hispanizá-lo, isto é, a prepará-lo para funcionar numa Hespanha (de momento, só mental) sob hegemonia portuguesa. Em tal projecto, era de autêntica conveniência uma língua indiferenciada, uma *koiné* ibérica, tanto mais promissora quanto era de iniciativa dos portugueses (F. Venâncio 2014: 138).

Considero importante referirme con cierto detenimiento a una postura tan radicalmente distinta al marco teórico adoptado en el presente estudio, para así no escamotear ningún dato o argumentación que pudiera debilitar la postura que yo misma asumo. No cuestiono – ni me toca hacerlo– la validez de los datos recogidos sobre la presencia de castellanismos en portugués aportados por F. Venâncio, y tampoco cuestiono aquí la información extraída de otras tipologías sobre las que no se centra mi trabajo. No obstante, en función de los datos que he presentado a partir del corpus gramaticográfico y ortográfico seleccionado y de un análisis más amplio sobre el conjunto de fenómenos lingüísticos identificados, discrepo de las conclusiones que extrae F. Venâncio cuando, rechazando un comportamiento, en sus propias palabras, de *resistencia* hacia el castellano, sostiene lo siguiente:

---

<sup>345</sup> Conceptos que en F. Venâncio (2014) se presentan muy cercanos, aunque, en rigor, se planteen como distintos matices de una misma estrategia.

Nunca foi de rigor recorrer a determinado vocábulo, ou solução, *para não coincidir com o castelhano*. Não existem, na história do português, sinais explícitos de tais mecanismos de resistência, com autores ou normativistas sugerindo, e até inculcando certo sinónimo para substituir um vocábulo demasiado coincidente com uma forma espanhola. Suncintamente: diga-se ‘x’ e não ‘y’ porque é parecido com ‘z’ (F. Venâncio 2014: 133).

Creo que hay distinguir muy claramente entre lo que son, en la lengua en sí, los resultados evidentes del contacto lingüístico entre el castellano y el portugués y de la permeabilidad del segundo ante el primero, y lo que es estrictamente el discurso codificador del portugués y sus estrategias. Hablo de *estrategias*, en plural, porque tampoco me parece que, desde el enfoque que se discute aquí, se pueda hablar de la tradición metalingüística en blanco y negro, como si hubiera consenso y uniformidad en cuanto a la relación con el castellano. Pero, justo por eso, me parece oportuno subrayar que las evidencias de castellanización del portugués no anulan esa pluralidad observada en el discurso de codificación del idioma. Es cierto que incluso hay autores que defienden soluciones coincidentes con el castellano<sup>346</sup> e, igualmente, autores que advierten sobre los problemas que resultan de los prejuicios subyacentes a lo que F. Venâncio designa como *diferencialismo*, como, pongamos por caso, ocurre en Feijó o en Carmelo:

*Colorádo*. alguns duvidaõ usar deste adjectivo em lugar de *Corádo*, entendendo que he palavra Castelhana: mas como no Latim he *Coloratus*, não tem duvida, que tambem no Portuguez podemos dizer *Colorado*, e *Colorar* do Latim *Colorare*, e não *Colorear*. E quem diz *Córado*, e *Córar* he porque deriva estas palavras da Portugueza *Côr*, e não das Latinas (J. M. M. Feijó 1734: 246-247).

Melhor sería, que em seu lugar [el de las partículas “el” o “del”] se-usassem as Partículas Portuguezas *O*, *Do*, porque se dizemus [sic] *Os Reis*, *Dos Reis*, tambem devia dizêr-se, *O Rei*, *Do Rei*, como dizem muitos Eruditos, que desejam a pureza da nossa *Lingua*, e abominam tudo, o que sábe a Castelhânas Dicçoês, de que nunca temos necessidade (L. do M. Carmelo 1767: 442).

Pero el caso es que el hecho de que se advierta sobre la existencia de actitudes diferenciadoras es, en sí mismo, una evidencia de que el intento de diferenciación está

---

<sup>346</sup> No se ahonda aquí en ellas, ya que no son objeto de disensión.

algo extendido. Y lo corroboran muy claramente, sobre todo en el discurso metaortográfico, otros pasajes que contradicen manifiestamente la negación absoluta, por parte de F. Venâncio, del *diferencialismo* en el discurso normativizador del portugués. En otras palabras, como se ve a continuación, sí que hay quienes defienden “diga-se ‘x’ e não ‘y’ porque é parecido com ‘z’ ” (F. Venâncio 2014: 133).

Brando de blandus. pranto de planctus, cravo, de clauus. praz, & prazer de placeo. supprir de supplere, & outros semelhâtes, que devemos screver com .r. & não com l. por nos desviarmos de fallar como Castelhanos, que dizem: blando, supplir, plaz, & plazer, clavo (D. N. de Leão 1576: 10v – 11r<sup>347</sup>).

Nenhũa dicção terminamos nella [se refiere a <-d>]: como fazem os Castelhanos (A. F. de Vera 1631: 7r).

Eu antes quero responder, que assim escrevo por analogia do Latim, do que por imitação do Castelhana, que diz *Semejança* (J. M. M. Feijó 1734: 208-209).

Nam usâmos dos Pronomes *Me, Te, Se* com os *Relativos*, ou Particulas *la, las, lo, los*, como *Me-la-mânda, Me-los-mânda*; porque esta *Frases* he Castelhana. (L. do M. Carmelo 1767: 464).

Consideradas las últimas evidencias aportadas, creo que es legítimo insistir en que, a lo largo del marco cronológico establecido, tanto la gramaticografía como la ortografía portuguesas, no obstante su complejidad y pluralidad, dan muestras de no haber superado totalmente ni las percepciones asociadas a un contexto original de diglosia, ni la estrategia argumentativa que define el marco teórico de la cuestión de la lengua en Portugal<sup>348</sup>, pese a cierta atenuación de ese marco, especialmente en el tercer periodo estudiado<sup>349</sup> y aún más claramente en los tratados ortográficos. Puede quizás explicarlo el hecho de que a partir del siglo XVIII se va progresivamente perdiendo la especial relación con el castellano determinada por su estatuto en

---

<sup>347</sup> Más claro todavía resulta Leão en su *Origem da Lingua Portuguesa* cuando afirma sobre los portugueses: “antes parece que fôgem de se parecerê com elles [los castellanos] na lingoa” (D. N. de Leão 1606: 126).

<sup>348</sup> A. M.<sup>a</sup> García Martín & P. Serra (2007: 274) lo plantean en términos de la existencia de una “prescripción normativa diferencial respecto de la lengua vecina” tanto en la tradición gramaticográfica portuguesa como en la ortográfica.

<sup>349</sup> Lo que coincide con la constatación también por parte de F. Venâncio (2013b: 322) de que a partir de siglo XVII se frena un poco el “entusiasmo” (palabras de F. Venâncio) por el castellano.

Portugal como lengua de prestigio, a la vez que el lugar de referente cultural lo va progresivamente ocupando el francés. Sea porque al castellano lo sustituye un nuevo modelo lingüístico, sea porque la necesidad de diferenciación o la convivencia y percepción de cercanía en el día a día ya no son tan marcadas, en definitiva, el lugar del castellano en la gramaticografía y ortografía del portugués se va modificando significativamente, aunque no desaparecen totalmente los postulados iniciales del debate y reflexión en torno a la relación entre las dos lenguas. Sobre todo, se puede concluir que, retomando una alusión anterior a un pasaje de Vázquez Corredoira (1998: 16), el castellano sí interesa en la tradición metalingüística del portugués, aunque sea poco visible y aunque, como afirma R. Ponce de León Romeo (2005a: 675-676), no sea por sí mismo. Sea como fuere, está presente y su presencia (e incluso puede que su omisión) son en muchos casos muy significativas desde el punto de vista de su papel en la gramatización del portugués.

Por supuesto que estas conclusiones tienen implicaciones en el discurso glotopolítico sobre el proceso de codificación del portugués, pero no menos que las que van en sentido contrario. Es cierto que la objetividad es tan solo un ejercicio inacabado, ya que el discurso de un historiógrafo de la lingüística, como sujeto de un discurso sobre el discurso de otros sujetos, no está exento de subjetividad. Sin embargo, lo que puede imprimir sesgo a un trabajo no es el carácter ideológico de las conclusiones sino la distorsión u ocultación de la realidad en que estas se basan para sustituirla por una construcción teórica ideológicamente marcada. Y esa es la ventaja de haber trabajado con datos visibles: las conclusiones pueden ser discutibles, pero la realidad permanece íntegra.

Realizado el estudio que me proponía, pese a la existencia de valiosas aportaciones en el ámbito de los estudios sobre las relaciones lingüísticas peninsulares, veo ahora más clara la necesidad de un trabajo con esta dimensión y perspectiva también sobre la lexicografía del portugués y sobre la tratadística (especialmente sobre la tradición apologética y las polémicas ortográficas). Tal labor permitiría no solo realizar un acercamiento cabal a la presencia del castellano en ese tipo de textos, sino también alcanzar una comprensión global de la tradición y, a la par, aislar la presencia del castellano de acuerdo con las distintas tipologías. Falta, asimismo, un trabajo similar sobre la presencia del castellano en los textos latino-portugueses, pese igualmente a las importantes aportaciones también en este campo y desde esta perspectiva, entre las que cobra especial relieve la labor de Rogelio Ponce

de León. Y falta, asimismo, medir con precisión la presencia del castellano en todos estos textos en comparación con la de otros idiomas<sup>350</sup>, así como relacionar los datos recogidos sobre el castellano y las fuentes castellanicas con la circulación de obras españolas en Portugal.

Llegado el término de este estudio, queda igualmente claro que no se han podido contestar todas las preguntas formuladas al inicio. En concreto, la interrogante de base que ha motivado este trabajo (relativa al retraso en la producción de materiales específicamente sobre el castellano) perdura como una incógnita sobre la que no se ha logrado avanzar siquiera con nuevas hipótesis. Por tanto, permanecen como válidas las aportadas en estudios anteriores sobre esta materia: i) la intensidad y cotidianeidad del contacto con el castellano asociada a la percepción de facilidad del idioma y a la auto-representación de los portugueses como hablantes de castellano especialmente competentes; ii) todo un marco histórico-político de resistencia al poder castellano; iii) la necesidad de un cambio de paradigma cultural en el siglo XVIII que viene a ser ocupado por el francés y, en consecuencia, el reconocimiento de una modificación en la situación de contacto y (des)conocimiento entre el portugués y el castellano.

En definitiva, perdura esa inquietud que en su momento se planteaba también el editor de la primera gramática del español para portugueses: “de que será, que ninguem até agora se dêsse ao trabalho de beneficiar a Nação portugueza com um methodo de aprender esta rica e bella lingua?” (Peixoto 1848: [3]).

---

<sup>350</sup> A ello se ha intentado aludir aquí, pero exige un estudio específico.

## BIBLIOGRAFÍA

### A) Bibliografia primaria

#### D) Corpus

##### i) Gramáticas

Andrade, João Nunes de. 1841. *Grammatica Elementar da Lingua Portugueza por Systema Philosophico*. Lisboa: na Typografia de A. S. Coelho.

Andrade Júnior, Francisco de. 1844. *Principios de Grammatica Portugueza, coordenados por Francisco de Andrade Junior*. Funchal: na Typographia Nacional.

Aragão, Manuel Pedro Tomás Pinheiro e. 1812. *Memorias Curiosas para a Grammatica Philosophica da Lingua Portugueza, compostas e arranjadas para uso dos alumnos*. Lisboa: na Impressão Régia.

Arneiro, Jaulino Lopes. 1827. *Grammatica Portugueza em Analogia com as Linguas de que Toma Origem, principalmente Latina e Grega*. Lisboa: Typ. de Desiderio Marques Leão.

Bacelar, Bernardo de Lima e Melo (=Bernardo de Jesus Maria). 1783. *Grammatica Philosophica, e Orthographia Racional da Lingua Portugueza*. Lisboa: na Offic. de Simão Tadeu Ferreira.

Barbosa, Jerónimo Soares. 1822. *Grammatica Philosophica da Lingua Portugueza ou Principios de Grammatica Geral applicados á Nossa Linguagem*. Lisboa: na Typographia da Academia das Sciencias.

Barbosa, Jerónimo Soares. 2013[1822]. *A Grammatica Philosophica Portugueza de Jerónimo Soares Barbosa: Edição Crítica, Estudo e Notas*. Sónia Coelho (ed.). Vila Real: Centro de Estudos em Letras. Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro.

Barros, João. 1540. *Grammatica da lingua Portuguesa*. Olyssippone: apud Ludovicum Rotorigiũ.

Carneiro, Manuel Borges. 1820. *Grammatica, Orthographia e Arithmetica Portugueza, ou Arte de Falar, escrever e contar*. Lisboa: na Impressão Regia.

Casimiro, João Joaquim 1792. *Methodo Grammatical Resumido da Lingua*



- Portuguesa*. Porto: na Offic. de Antonio Alvarez Ribeiro.
- Coutinho, Luís Gonçalves. 1824[1811?]. *Resumo de Grammatica e Orthographia da Lingua Portuguesa*. Lisboa: na Imp. da Rua dos Fanqueiros.
- Fonseca, Pedro José da. 1799. *Rudimentos da Grammatica Portuguesa Commodos á instrucção da Mocidade, e confirmados com selectos exemplos de bons Autores*. Lisboa: na Offic. de Simão Thaddeo Ferreira.
- Gama, Caetano Maldonado da (=Jerónimo Contador de Argote). 1721. *Regras da Lingua Portuguesa, Espelho da lingua Latina ou Disposiçam para facilitar o ensino da lingua Latina pelas regras da Portuguesa, Composto pelo Padre Caetano Maldonado da Gama*. Lisboa Occidental: na Officina de Mathias Pereyra da Sylva, & Joaõ Antunes Pedrozo.
- Lobato, Antonio José dos Reis. 1770. *Arte da Grammatica da Lingua Portuguesa*. Lisboa: Na Regia Officina Typografica.
- Melo, João Crisóstomo do Couto e. 1818. *Gramática Filosófica da Linguagem Portuguêza*. Lisbôa: na Impressão Régia.
- Silva. António de Moraes. 1806. *Epitome da Grammatica da Lingua Portuguesa*. Lisboa: na Offic. de Simão Thaddeo Ferreira.
- Sousa, Manuel Dias de. 1804. *Grammatica Portuguesa ordenada segundo a doutrina dos mais celebres Grammaticos conhecidos, assim nacionaes como estrangeiros para facilitar á mocidade Portuguesa o estudo de lêr e escrevêr a sua propria Lingua, e a inteligencia das outras em que se quizer instruir*. Coimbra: na Real Imprensa da Universidade.
- Vieira, Carlos Augusto de Figueiredo. 1854<sup>6</sup>[1841]. *Compendio elementar da Grammatica Portuguesa*. Porto: na Typographia de Sebastião José Pereira.

## ii) Ortografias

- Barreto, João Franco. 1671. *Ortografia da Lingua Portuguesa*. Lisboa: na officina de Joam da Costa.
- Cardoso, Francisco Nunes. 1788. *Arte ou Novo Methodo de Ensinar a Ler por meio da Estampa, a que se Prepoim hum Novo Systema da sua Orthografia*. Lisboa: na Officina de Simão Thaddeo Ferreira.
- Cardoso, Francisco Nunes. 1790. *Arte da Orthografia Portuguesa conforme o novo systema*. Lisboa: na Officina de Simão Thaddeo Ferreira.
- Carmelo, Luís do Monte. 1767. *Compendio de orthografia, com sufficientes*

*catalogos, e novas regras, para que em todas as Provincias, e Dominios de Portugal, possam os curiosos comprehender facilmente a Orthologia, e Prosódia, isto he, a recta pronunciaçam, e accentos proprios, da Lingua Portugueza: accrescentado com outros novos Catalogos, e explicaçam de muitos Vocabulos antigos, e antiquados, para intelligencia dos antigos escritores portuguezes; de todos os Termos Vulgares menos cultos, e mais ordinarios, que sem algũa necessidade nam se devem usar em Discursos eruditos, das Frases, e Dicçoens Cómicas de mais frequente uso, as quaes sem hum bom discernimento nam se-devem introduzir em Discursos graves, ou sérios; e finalmente dos Vocabulos, e diversos Abusos da Plebe, mais conhecidos, e contrarios ao nosso Idioma, os quaes se devem corrigir ou evitar.* Lisboa: na Officina de Antonio Rodrigues Galhardo.

Codesso, Joaquim Pereira. 1826. *Breve Tractado da Orthographia para os que frequentão os Estudos ou Dialogo sobre as mais principaes regras da Orthographia util para o Povo menos instruido, e para os que não tendo frequentado as Aulas, se achão já empregados nos Escriptorios publicos, e desejão acertar na prática sem grande multiplicidade de regras, que lhes são difíceis de comprehender, e muito mais proveitoso aos Meninos, que frequentão as Eschólas. Méthodo conciso, claro, e facillimo.* Lisboa: na typog. de R. J. de Carvalho.

Costa, Rodrigo Ferreira da. 1818. *Tractado de Orthografia Portugueza Deduzida das suas Tres Bases, a Pronunciação, a Etymologia e o Uso dos Douts: E Accommodada á Inteligencia das Pessoas que Ignorão o Grego e o Latim.* Lisboa: na Impressão Regia.

Daniel, Domingos Dionísio Duarte (= João Pinheiro Freire da Cunha). 1769. *Breve Tratado da Orthographia para os que não frequentáraõ os estudos. Ou diálogos sobre as mais principaes regras da Orthographia uteis para povo menos instruido, e para os que não tendo frequentado as Aulas se achão hoje empregados nos escritorios publicos, e desejaõ acertar na praxe sem grande multiplicidade de regras, que não lhes são faceis comprehender; e muito mais proveitozos aos meninos, que frequentaaõ as escólas.* Lisboa: na Officina de José da Silva Nazareth.

Feijó, João de Moraes Madureira. 1734. *Orthographia, ou Arte de Escrever e Pronunciar com acerto a Língua Portugueza.* Lisboa Occidental: na Officina

de Miguel Rodrigues.

Fonseca, Pedro José da. 1809. *Rudimentos da Orthographia Portugueza*. Lisboa: na Offic. de Antonio Rodrigues Galhardo.

Leão, Duarte Nunes de. 1576. *Orthographia da lingua portuguesa*. Lisboa: per João de Barreira.

Lima, Luis Caetano de. 1736. *Orthographia da Lingua Portugueza*. Lisboa Occidental: na Officina de Antonio Isidoro da Fonseca.

Pereira, Bento. 1666. *Regras Gerays, breves, & comprehensivas da melhor orthografia com que se podem evitar erros no escrever da lingua Latina, & Portugueza*. Lisboa: por Domingos Carneyro.

Silva, Joaquim José Ventura da. 1834. *Orthographia da Lingua Portugueza, reduzida a regras geraes e especiaes, etc. com um appendice, e um novo methodo de ensinar e aprender a ler o portuguez*. Lisboa: Imprensa Nacional.

Sousa, Joaquim José Caetano Pereira e. 1807. *Noções sobre a Ortografia da Lingua Portugueza*. Lisboa: na Typografia Lacerdina.

Souto-Maior, Francisco Félix Carneiro. 1783. *Orthographia Portugueza, ou Regras para escrever certo, ordenadas para uso de quem se quizer applicar*. Lisboa: na Of. Pat. de Francisco Luiz Ameno.

Vera, Álvaro Ferreira de. 1631. *Orthographia ou modo para escrever certo na lingua Portuguesa*. Lisboa: per Mathias Rodriguez.

Vieira, Carlos Augusto de Figueiredo. 1844. *Ensaio de Orthographia Portugueza contendo: uma exposição, bases e regras orthographicas, abundante vocabulario, os nomes proprios, os homonymos que se distinguem pela orthographia, notas &c.* Porto: Typographia Commercial.

## II) Outros textos

Aldrete, Bernardo de. 1606. *Del origen y principio de la lengua castellana ò romãce que oi se usa en España*. Roma: acerca de Carlo Willieto.

Barros, João. 1785[1539-1540]. *Compilação de varias obras do insigne portuguez Joam de Barros*. Lisboa: na Officina de António Jozé da Silva Nazareth.

Barros, João de. 1957[1540]. *Gramática da Língua Portuguesa*. Edição de José Pedro Machado. Lisboa: [s.n.].

Barros, João de. 1628[1552]. *Decada primeira da Asia de Ioão de Barros: dos feitos que os portugueses fizeram no descobrimento & conquista dos mares & terras*

- do Oriente*. Lisboa: impressa per Jorge Rodriguez.
- Capmany y de Montpaláu, Antonio de. 1786. *Teatro historico-critico de la eloquencia española*. Madrid: A. de Sancha.
- Caramuel, Juan. 1663. *Primus Calamus ob oculos ponens metametricam quae variis currentium, recurrentium, adscendentium, descendentium nec-non circumvolantium verssum ductibus, aut aeri incisos, aut buxo insculptos, aut plumbo infusos, multiformes labyrinthos exornat*. Roma: Fabius Falconius Excudebat.
- Cerda, Juan Luis de la. 1617. *P. Virgilii Maronis Priores sex libri [posteriores] Aeneidos argumentis, explicationibus, notis illustrati, auctore Ioanne Ludouico de la Cerda*. Lugduni: sumptibus Horatij Cardon.
- Coutinho, Luís Gonçalves. 1838[1811]. *Novo Methodo de grammatica e orthographia portugueza para uzo das aulas e instrução da mocidade*. Lisboa: Typ. de João Antonio da Silva Rodrigues.
- Coutinho, Luis Gonçalves. 1838. *Breve tratado ou explicação das partes, que essencialmente são precisas na oração*. Lisboa: Imp. de Candido Antonio da Silva Carvalho.
- Covarrubias y Leyva, Diego de. 1568. *Didaci Couarruvias a Leyva Toletani, episcopi Segoviensis, iurisconsulti celeberrimi, in varios civilis ac pontificii juris titulos relectionum, tomus primus*. Lugduni: apud haeredes Iacobi Ivnctae.
- Fabro, Antonio. 1626. *Arte para aprender las lenguas italianas, franzeses y españolas*. Roma: por Francisco Corbeletti.
- Faria, Manuel Severim de. 1999[1624]a. “Vida de João de Barros”. En: *Discursos Vários Políticos. Introdução, actualização e notas de Maria Leonor Soares Albergaria Vieira*. Lisboa: Imprensa Nacional – Casa da Moeda, 27-67.
- Faria, Manuel Severim de. 1999[1624]b. “Das partes que há-de haver na linguagem para ser perfeita, e como a portugueza as tem todas e algũas com eminência de outras línguas”. En: *Discursos Vários Políticos. Introdução, actualização e notas de Maria Leonor Soares Albergaria Vieira*. Lisboa: Imprensa Nacional – Casa da Moeda, 69-97.
- Gama, Caetano Maldonado da ( = Jerónimo Contador de Argote). 1725. *Regras Da Lingua Portugueza, Espelho da Lingua Latina, Ou disposição para facilitar o ensino da lingua Latina pelas regras da Portugueza*. Lisboa Occidental: na Officina da Musica.

- Gândavo, Pero de Magalhães. 1574. *Regras que ensinam a maneira de escrever e orthographia da lingua Portuguesa com hum Dialogo que adiante se segue em defensam da mesma lingua*. Lisboa: na officina de Antonio Goncalvez.
- Jiménez Patón, Bartolomé. 1614. *Epitome de la ortografia Latina y Castellana*. En Baeza: por Pedro de la Cuesta.
- Jiménez Patón, Bartolomé. 1965[1614]. *Epitome de la ortografía Latina y Castellana*. Instituciones de la gramática española. Estudio y edición de Antonio Quilis & Juan Manuel Rozas. Madrid: CSIC.
- Larramendi, Manuel de. 1729. *El imposible vencido. Arte de la lengua bascongada*. Salamanca: por Antonio Joseph Villagordo Alcaraz.
- Leão, Duarte Nunes de. 1606. *Origem da Lingoa Portuguesa*. Lisboa: por Pedro Crasbeeck.
- Melo, Francisco Manuel de. 1645. *Ecco Polytico Responde en Portugal a la voz de Castilla: y satisface a un papel anonymo, ofrecido al Rey Don Felipe el Quarto sobre los intereces de la Corona Lusytana, y del Occeanico, Indico, Brasilico, Ethyopico, Arabico, Persico, y Africano Imperio*. En Lisboa: por Paulo Craesbeck.
- Morales, Cristóbal Bautista. 1574. *Crónica General de España*. Alcalá: en casa de Juan Iñiguez de Lequerica.
- Nebrija, Antonio de. 2011[1492]. *Gramática sobre la lengua castellana*. Edición estudio y notas de Carmen Lozano. Barcelona: Real Academia Española, Círculo de Lectores, Galaxia Gutenberg.
- Oliveira, Fernão. 1536. *Grammatica da Lingoagem Portuguesa*. Em Lixboa: e[m] casa d' Germão Galharde.
- Peixoto, Nicolau António (ed.). 1848. *Grammatica Hespanhola para uso dos portuguezes, dada á luz por Nicolau António Peixoto*. Porto: Typographia Commercial.
- Pereira, Bento. 1634. *Prosodia in vocabularium trilingue latinum, lusitanicum & hispanicum digesta*. Eborae: Apud Emmanuelem Carvalho Academiae Typographum.
- Pereira, Bento. 1672. *Ars grammaticae pro lingua lusitana addiscenda*. Lugduni: Sumptibus Laurentii Anisson.
- Pérez Moya, Juan. 1643. *Aritmetica, Practica, y Especulativa*. En Madrid: por Diego Diaz de la Carrera.

- Puig i Xoriguer, Salvador. 1770. *Rudimentos de gramática castellana*. Barcelona: por Thomas Piferrer.
- Real Academia Española. 1726. *Diccionario de la lengua castellana: en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*. Madrid: en la imprenta de Francisco del Hierro, impressor de la Real Academia Española.
- Real Academia Española. 1741. *Orthographia Española*. s. l.: en la imprenta de la Real Academia Española.
- Real Academia Española. 1826. *Ortografía de la lengua castellana*. Madrid: en la Imprenta Real.
- Roboredo, Amaro de. 1623. *Porta de linguas, ou modo muito accommodado para as entender, publicado primeiro com a tradução hespanhola, agora accrescentada a portuguesa, com numeros interlineares, pelos quaes se possa entender sem mestre estas linguas*. Lisboa: por Pedro Craesbeek.
- Salinas, Miguel de. 1563. *Libro apologetico que defiende la buena y docta pronüciaciõ q̃ guardarõ los antiguos en muchos vocablos y accentos*. Alcalá: en casa de Pedro de Robles y Frâncisco de Cormellas.
- Sánchez de las Brozas, Francisco. 1572. *Verae brevesque grammatices latinae institutiones*. Salamanca: Matías Gast.
- Sánchez de las Brozas, Francisco. 1581. *Grammatica graeca Francisci Sanctii Brocensis*. Antuerpiae: ex officina Christophori Plantini, architypographi regij.
- Sánchez de las Brozas, Francisco. 1796[1581]. *De auctoribus interpretandis sive de exercitatione, Praecepta*. En: *Francisci Sanctii Brocensis. Opera omnia: una cum eiusdem scriptoris vita auctore Gregorio Maiansio*. Tomus Secundus: seu Operum Philologicorum, pars prima. 73-96. Genevae: apud Fratres de Tournes.
- Sánchez de las Brozas, Francisco 1582. *Paradoxa Francisci Sanctii Brocensis*. Antuerpiae: ex officina Christophori Plantini.
- Sánchez de las Brozas, Francisco. 1995[1587]. Sánchez de las Brozas, Francisco. 1995[1587]. *Minerva o De causis linguae latinae. Libri I, III, IV* (Introducción y edición Sánchez Salor), *Liber II* (Edición C. Chaparro Gómez). Cáceres: Institución Cultural El Brocense, Universidad de Extremadura.

- Sánchez de las Brozas, Francisco. 1766[1595]. *Arte para en breve saber latín*. En: *Francisci Sanctii Brocensis. Opera omnia: una cum eiusdem scriptoris vita auctore Gregorio Maiansio*. Tomus Prius: seu Opera Grammatica, pars prima. 227-236. Genevae: apud Fratres de Tournes.
- Sevilla, San Isidoro. 2000[c. 560 - 636]. *Etimologías. Edición bilingüe de José Oroz Reta & Manuel Antonio Marcos Casquero*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Terreros y Pando, Esteban de. 1758. *Paleografía española, que contiene todos los modos conocidos que ha habido de escribir en España, desde su principio y fundación, hasta el presente, a fin de facilitar el registro de los archivos, y lecturas de los manuscritos y pertenencias de cada particular, juntamente con una historia sucinta del idioma común de Castilla y demás lenguas o dialectos que se conocen como propios de estos Reynos: substituida en la obra del Espectáculo de la Naturaleza en vez de la Paleografía francesa, por el P. Esteban Terreros y Pando*. Madrid: Joachin Ibarra.
- Verney, Luís António. 1746. *Verdadeiro metodo de estudar: para ser util à Republica, e à Igreja: proporcionado ao estilo, e necessidade de Portugal*. Tomos I y II. Valensa: na oficina de Antonio Balle.
- Villar, Juan. 1997[1651]. *Arte de la lengua española. Estudio introductorio y edición de Manuel Peñalver Castillo*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén.
- Vives, Juan Luis. 2000[1522-29]. *Los comentarios de Juan Luis Vives a La ciudad de Dios de San Agustín. Traducción, notas e índice, Rafael Cabrera Petit*. Valencia: Ajuntament de Valencia. Documento electrónico disponible en: <http://bivaldi.gva.es/es/corpus/unidad.cmd?idUnidad=11205&idCorpus=1&posicion=1> [última consulta: 23/06/2015].

## **B) Bibliografía secundaria**

- Abad Nebot, Francisco. 1980. *Lengua española e historia de la lingüística. Primer estudio sobre Andrés Bello*. Madrid: S.G.E.L.
- Abellán, José Luis. 1988[1981]. *Historia crítica del pensamiento español. III. Del Barroco a la Ilustración (siglos XVII-XVIII)*. Madrid: 1981.

- Albuquerque, Luís de (dir.). 1994. *Dicionário de História dos Descobrimentos Portugueses*. vol. II. S.l.: Caminho.
- Almeida, Justino Mendes de. 1967 "Lexicógrafos portugueses da língua latina - A Prosódia de Bento Pereira". *Revista de Guimarães* vol. LXXVII. N.ºs 1 e 2 de Jan/Jun. 5-12.
- Alonso, Dámaso. 1942. *Tragicomedia D. Duardos*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Álvarez, Eloísa. 2005. "Decadencia de la lengua española, primeras gramáticas para luso-hablantes y comienzos de la enseñanza de esta literatura en la Universidad de Coimbra". En Teixeira, Luís Filipe; Salema, Maria José & Santos, Ana Clara (orgs.). *O Livro no Ensino das Línguas e Literaturas Modernas em Portugal: do Século XVIII ao final da Primeira República. Actas do II Colóquio da A.P.H.E.L.L.E.* 39-56. Coimbra: A.P.H.E.L.L.E.
- Andrade, António Alberto Banha de. 1966. *Verney e a Cultura do seu Tempo*. Coimbra: Imprensa de Coimbra.
- Andrade, António Alberto Banha de. 1980. *Verney e a Projecção da sua Obra*. Lisboa: Instituto da Cultura Portuguesa.
- Asensio, Eugenio. 1960. "La lengua compañera del imperio. Historia de una idea de Nebrija en España y Portugal". En: *Revista de Filología Española* XLIII. N.º 3-4. 399-413.
- Assunção, Carlos. 1997. *Reis Lobato: Gramático Pombalino*. Lisboa: Associação Portuguesa de Linguística.
- Assunção, Carlos. 1998. "Gramaticalismo português setecentista e a *Gramática de la Lengua Castellana* da RAE". En: *Actas do XIII Encontro Nacional da Associação Portuguesa de Linguística*. 103-115. Lisboa: Associação Portuguesa de Linguística.
- Assunção, Carlos. 1999. "*Epítome de Grammatica da Lingua Portuguesa* de António de Moraes Silva". En: *Revista portuguesa de humanidades* Vol. 3. N.º 1-2. 177-190.
- Assunção, Carlos (ed.). 2000. Estudio introductorio a Lobato, António José dos Reis (2000[1770]). *A Arte da Grammatica da Lingua Portuguesa de António José dos Reis Lobato – Estudo, Edição Crítica, Manuscritos e Textos Subsidiários*. Lisboa: Academia das Ciências.
- Assunção, Carlos. 2007. "As primeiras gramáticas escolares vernáculas oficiais de



- Espanha e Portugal". En: Marcos de Dios, Ángel (coord.). *Aula ibérica: Actas de los congresos de Evora y Salamanca*. 281-292. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Assunção, Carlos & Fernandes, Gonçalo (ed.). 2007. "Amaro de Roboredo, gramático e pedagogo português seiscentista, pioneiro na didática das línguas e nos estudos linguísticos". En: Roboredo, Amaro de. *Methodo Grammatical para todas as Linguas*. Edição facsimilada, prefácio e estudo introdutório por Gonçalo Fernandes & Carlos Assunção. Vila Real: Centro de Estudos em Letras, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro.
- Auroux, Sylvain. 1987. "Histoire des sciences et entropie des systèmes scientifiques. Les horizons de retrospection". En: Schmitter, Peter (ed.). *Geschichte der Sprachtheorie 1: Zur Theorie und Methode der Geschichtsschreibung der Linguistik. Analysen und reflexionen*. 20-42. Tübingen: Gunter Narr.
- Auroux, Sylvain. 1994. *La révolution technologique de la grammatisation: introduction à l'histoire des sciences du langage*. Liège: Mardaga.
- Auroux, Sylvain (dir.). 2000. *Histoire des idées linguistiques. Tome 3: L'hégémonie du comparatisme*. Liège: Pierre Mardaga.
- Balbi, Adrien. 2004[1822]. *Essai Statistique sur le Royaume de Portugal et, d'Algarve*. Edição facsimilada com introdução de Joaquim Romero Magalhães. Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda, S. A.; Coimbra: Faculdade de Economia da Universidade de Coimbra.
- Barahona, Henrique. 2014. "Joaquim José Caetano Pereira e Sousa e as 'primeiras linhas' da modernidade jurídica luso-brasileira (sécs. XVII/XIX)". En: *XVI Simpósio Regional de História, 2014, Rio de Janeiro. XVI Encontro Regional de História da Anpuh-Rio: Saberes e Práticas Científicas*. Rio de Janeiro: Anpuh Rio. Documento electrónico disponible en línea en: [http://www.encontro2014.rj.anpuh.org/resources/anais/28/1400248157\\_ARQ\\_UIVO\\_Anpuh\\_2014.pdf](http://www.encontro2014.rj.anpuh.org/resources/anais/28/1400248157_ARQ_UIVO_Anpuh_2014.pdf) [última consulta: 01/05/2015].
- Barajas Salas, Eduardo. 1985. "Notas sobre la huella del Brocense en Portugal". En: *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacereños* 6. 81-114.
- Barros, Diana Luz Pessoa de. 2005. "O discurso da norma nas gramáticas portuguesas do século XVI". En: *Estudios Portugueses, revista de filología portuguesa* 5. 11-24.

- Bataillon, Marcel. 1974. *Études sur le Portugal au temps de l'humanisme*. Paris: Fundação Calouste Gulbenkian, Centro Cultural Português.
- Bataillon, Marcel. 1995[1950]. *Erasmus y España: estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Bauer, Laurie & Trudgill, Peter (eds.). 1998. *Language Myths*. London: Penguin Books.
- Becker, Carl Lotus. 2003[1932]. *The Heavenly City of the Eighteenth-century Philosophers*. New Haven & London: Yale University Press.
- Blanco, Marta. 2007. "Breve análisis comparativo de las ideas ortográficas de tratadistas de los siglos XVI y XVII". En: Cano López, Pablo (coord.). *Actas del Congreso de Lingüística General. Santiago de Compostela, 3-7 de mayo de 2004*. III. 2189-2830. Madrid: Arco Libros.
- Bossong, Georg. 1990. *Sprachwissenschaft und Sprachphilosophie in der Romania. Von den Anfängen bis August Wilhelm Schlegel*. Tübingen: Narr.
- Branco, Fernando Castelo. 1971. "Cartilhas quinhentistas para ensinar a ler". En: *Boletim Bibliográfico e Informativo* (Fundação Calouste Gulbenkian, Centro de Investigação Pedagógica) 14. 109-151.
- Briones García, Ana Isabel. 2001. "Didáctica do português e do espanhol no século XVI: a obra gramatical de João de Barros e Juan de Valdés - o Método Contrastivo Português-Espanhol". En: *Anuario brasileño de estudios hispánicos* 11. 13-26.
- Brumme, Jenny. 1997. *Spanische Sprache im 19. Jahrhundert. Sprachliches Wissen, Norm und Sprachveränderungen*. Münster: Nodus Publikationen.
- Buescu, Ana Isabel. 2000. "Memória e poder. Ensaio de história cultural (séculos XV-XVIII)". En: *Cosmos História* 26. 51-66.
- Buescu, Ana Isabel. 2004. "Aspectos do bilinguismo português e castelhano na época moderna". En: *Hispania* 216. LXIV/1. 13-38.
- Buescu, Maria Leonor Carvalhão. 1969. *Textos Pedagógicos e Gramaticais de João de Barros*. Lisboa: Editorial Verbo.
- Buescu, Maria Leonor Carvalhão (ed.). 1971. Introdução a Barros, João (1971[1540]). *Gramática da Língua Portuguesa: Cartinha, Gramática, Diálogo em Louvor da Nossa Linguagem, Diálogo da Viciosa Vergonha. João de Barros*. Reprodução fac-similada, leitura, introdução e anotações por Maria

- Leonor Carvalhão Buescu. Lisboa: Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa.
- Buescu, Maria Leonor Carvalhão (ed.). 1972. *Os Grammatices Rudimenta de João de Barros*. Lisboa [s.n.].
- Buescu, Maria Leonor Carvalhão (ed.). 1975. Introdução a Oliveira, Fernão (1975[1536]). *A Gramática da Linguagem Portuguesa*. Introdução, leitura actualizada e notas Maria Leonor Carvalhão Buescu. Lisboa: Imprensa Nacional – Casa da Moeda.
- Buescu, Maria Leonor Carvalhão. 1978. *Gramáticos portugueses do século XVI*. Lisboa: Instituto de Cultura e Língua Portuguesa.
- Buescu, Maria Leonor Carvalhão. 1979. *Aspectos da Herança Clássica na Cultura Portuguesa*. Lisboa: Instituto de Cultura e Língua Portuguesa.
- Buescu, Maria Leonor Carvalhão (ed.). 1981. *Regras que Ensinam a Maneira de Escrever e a Ortografia da Língua Portuguesa, Pêro de Magalhães de Gândavo*. Edição facsimilada. Lisboa: Biblioteca Nacional.
- Buescu, Maria Leonor Carvalhão. 1983a. *Babel ou a Ruptura do Signo. A Gramática e os Gramáticos Portugueses do Século XVI*. Lisboa: Imprensa Nacional - Casa da Moeda.
- Buescu, Maria Leonor Carvalhão (ed.). 1983b. Introdução a Leão, Duarte Nunes de. 1983[1576 y 1606]. *Ortografia e Origem da Língua Portuguesa*. Introdução, notas e leitura de Maria Leonor Carvalhão Buescu. Lisboa: Imprensa Nacional - Casa da Moeda.
- Buescu, Maria Leonor Carvalhão. 1983c. *O Estudo das Línguas Exóticas no Século XVI*. Lisboa: Instituto de Cultura e Língua Portuguesa/Ministério da Educação.
- Buescu, Maria Leonor Carvalhão. 1984. *Historiografia da Língua Portuguesa. Século XVI*. Lisboa: Livraria Sá da Costa.
- Buescu, Maria Leonor Carvalhão. 1988. “Le paradigme gramatical medievo-latin dans la grammaire portugaise de la Renaissance”. En: Rosier, Irène (ed.). *L’Héritage des grammairiens latins de l’Antiquité aux Lumières, Actes du Colloque de Chantilly, 2-4 septembre 1987*. 271-282. Paris: Bibliothèque de l’Informatique Grammaticale.
- Calafate, Pedro. 2002. Introdução a *História do Pensamento Filosófico Português*. En Calafate, Pedro (dir.). *História do Pensamento Filosófico Português*. Vol. 3.

- Lisboa: Círculo de Leitores.
- Calero Vaquera, María Luisa. 1986. *Historia De La Gramatica Española (1847-1920): De A. Bello A R. Lenz*. Madrid: Gredos.
- Calero Vaquera, María Luisa. 1997. "Materiales para la reconstrucción de la Historia de la Gramática Filosófica en la España del siglo XIX". En: Escavy Zamora, R. & al (eds.). *Homenaje al profesor A. Roldán Pérez*. I. 59-74. Murcia: Universidad de Murcia.
- Calero Vaquera, María Luisa. 2008. "Análisis lógico y análisis gramatical en la tradición española: hacia una (r)evolución de la sintaxis". En: Maquieira, Marina Rodríguez & Martínez Gavilán, M.<sup>a</sup> Dolores (eds.). *Gramma-Temas 3: España y Portugal en la Tradición Gramatical*. 11-42. León: Área de Publicaciones de la Universidad de León.
- Calero Vaquera, María Luisa. 2009. "La recepción del análisis (lógico y gramatical) en manuales escolares españoles del siglo XVIII: Deudas y silencios". En: García Marín, José M.<sup>a</sup> (dir.) & Gaviño Rodríguez, Victoriano (ed.). *Las ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*. 63-75. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Calero Vaquera, María Luisa & Zamorano Aguilar, Alfonso (comps.). 2011. *Selección de gramáticas del español y otras fuentes primarias para la investigación historiográfica (1770-1973)*. Córdoba: Universidad de Córdoba (CD-ROM).
- Caravolas, Jean-Antoine. 2000. *Histoire de la didactique des langues au siècle des Lumières - précis et anthologie thématique*. Montréal: Presses de la Université.
- Cardoso, Simão Cerveira. 1986. *Gramática Filosófica de Jerónimo Soares Barbosa: Reflexos da Gramática Geral*. Tesis de Máster. Faculdade de Letras da Universidade do Porto.
- Cardoso, Simão Cerveira. 1994. *Historiografia Gramatical (1500-1920). Língua Portuguesa - Autores Portugueses*. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto.
- Carvalho, Flávio Rey de. 2007. *Um Iluminismo Português? A Reforma da Universidade de Coimbra de 1772*. Tesis de Máster. Instituto de Ciências Humanas da Universidade de Brasília. Documento electrónico disponible en línea en: <http://hdl.handle.net/10482/3150> [última consulta: 01/01/2015].

- Carvalho, Flávio Rey de. 2009. “Revisitando o Iluminismo: contribuições para um estudo do caso português”. En: *Revista Tempo de Conquista* 5, 1-14.
- Carvalho, Rómulo de. 1981. *A Actividade Pedagógica da Academia das Ciências de Lisboa nos Séculos XVIII e XIX*. Lisboa: Academia das Ciências de Lisboa.
- Carvalho, Rómulo de. 2008[1986]. *História do Ensino em Portugal. Desde a Fundação da Nacionalidade até o Fim do Regime de Salazar-Caetano*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.
- Casteleiro, João Malaca. 1980. “A doutrina gramatical de Jerónimo Soares Barbosa”. En: *Memórias da Academia de Ciências de Lisboa, Classe de Letras* 21. 197-215. Lisboa: [s.n.].
- Casteleiro, João Malaca. 1993. Estudo Introdutorio a Academia das Ciências de Lisboa. *Dicionário da Língua Portuguesa*. Edição fac-simile. Lisboa: Academia das Ciências de Lisboa.
- Castro, Ivo. 2002. “Sur le bilinguisme littéraire castillan-portugais”. En: *Arquivos do Centro Cultural Calouste Gulbenkian. La Littérature d'Auteurs Portugais en Langue Castillane* XLIV. 11-23.
- Castro, Ivo. 2006. *Introdução à História do Português*. Lisboa: Colibri.
- Catroga, Fernando. 1993. “Nacionalistas e iberistas”. En: Mattoso, José (dir.). 1993-1995. *História de Portugal. Volume V: O Liberalismo*. 563-567. Lisboa: Editorial Estampa.
- Cavaliere, Ricardo. 2002. “Uma proposta de periodização dos estudos lingüísticos no Brasil”. En: *Confluência. Revista do Instituto de Língua Portuguesa* 23. 102-120.
- Chomsky, Noam. 2009[1966]. *Cartesian Linguistics. A Chapter in the History of Rationalist Thought*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Coelho, Sónia. 2009. *Classes e Subclasses de Palavras em Rudimentos da Grammatica Portuguesa de Pedro José da Fonseca*. Tesis de Máster. Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro.
- Coelho, Sónia. 2010. “As partes da oração em *Rudimentos da Grammatica Portuguesa* de Pedro José da Fonseca”. En: Assunção, Carlos & al. (eds.). *Ideias Linguísticas na Península Ibérica (séc. XIV a XIX)*. I. 129-138. Münster: Nodus Publikationen.
- Coelho, Sónia. 2011. “As ideias linguísticas nos prólogos das gramáticas de Pedro José da Fonseca (1799) e de Jerónimo Soares Barbosa (1822)”. En: Costa,

- Armanda & Barbosa, Pilar & Falé, Isabel (orgs.). *Textos seleccionados do XXVI Encontro Nacional da Associação Portuguesa de Linguística*. 168-181. Lisboa: Associação Portuguesa de Linguística. (CD-ROM).
- Coelho, Sónia (ed.). 2013. *A Grammatica Philosophica Portugueza de Jerónimo Soares Barbosa: Edição Crítica, Estudo e Notas*. Vila Real: Centro de Estudos em Letras. Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro.
- Coelho, Sónia. 2014. “As edições oitocentistas da *Grammatica Philosophica da Lingua Portugueza* e a ortografia no século XIX”. En: Marcos de Dios, Ángel (ed.). *La lengua portuguesa: Vol. II: Estudios lingüísticos*. 233-238. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Corbella Díaz, Dolores. 2004. “Contribución a la historia de la lexicografía luso-española: el Diccionario castellano y portugués de Raphael Bluteau”. En: Dolores Corbella & al. (coord.). *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: Actas del IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística, La Laguna (Tenerife), 22 al 25 de octubre de 2003*. Vol. 1. 385-398. Madrid: Arco Libros.
- Corvo Sánchez, María José. 2012. “Historia y tradición en la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en Europa (IX): Siglo XIX, hacia el presente de la didáctica de lenguas modernas”. En: *Babel A.F.I.A.L. Aspectos de Filología Inglesa y Alemana* 21. 137-166.
- Coseriu. Eugenio. 1991[1975]. *Língua e Funcionalidade em Fernão De Oliveira (1536)*. Traducción de Maria Christina de Motta Maia, revisada por el autor. Niterói: EDUFF, Editora Universitária. En: Oliveira 2007[1536]: *Gramática da linguagem Portuguesa (1536)*. 29-60. Edição crítica, semidiplomática e anastática com um estudo introdutório de Eugenio Coseriu. Lisboa: Academia das Ciências de Lisboa.
- Dias, José Sebastião da Silva. 1969. *Política Cultural da Época de D. João III*. Coimbra: Universidade de Coimbra / Instituto de Estudos Filosóficos.
- Díaz y Díaz, Manuel Cecilio. (2000[1982]). Introducción a Oroz Reta, José & Marcos Casquero, Manuel Antonio. (eds.). *San Isidoro de Sevilla, Etimologías*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Domínguez Ortiz, Antonio. “Renacimiento. Ilustración”. En: Tuñón de Lara, Manuel & al. 1995[1991]. *Historia de España*. 193-360. Barcelona: Labor.
- Dorta Luis, Josefa. 1982. *Gramática inédita de Andrés Bello: estudio de dos*

- variantes*. [La Laguna]: Instituto Andrés Bello.
- Duarte, Sónia. 2006. “A aproximação contrastiva ao espanhol nas Taboas de José Vicente Gomes de Moura: a teoria sintáctica subjacente”. En: Barbosa, Joaquim & Oliveira, Fátima (orgs.). *Textos Seleccionados do XXI Encontro da Associação Portuguesa de Linguística*. 329-339. Lisboa: Colibri.
- Duarte, Sónia. 2008a. *O Contributo de Nicolau Peixoto para o Ensino do Espanhol em Portugal: Edição Crítica da Grammatica Hespanhola para uso dos portugueses*. Tesis de Máster. Departamento de Linguística e Literaturas - Universidade de Évora.
- Duarte, Sónia. 2008b. “Los apéndices de la *Grammatica hespanhola para uso dos portugueses* de Nicolau Peixoto: el apartado ‘Phrases familiares’”. En: *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* 6. 29-46.
- Duarte, Sónia. 2009a. “Fuentes de la *Grammatica Hespanhola para uso dos Portugueses* de Nicolau Peixoto (1848)”. En: *Documents pour l'histoire du Français langue étrangère ou seconde - Aproches contrastives et multilinguisme dans l'enseignement des langes en Europe (XVI<sup>e</sup>- XX<sup>e</sup> siècles)* n.º 42. 165-183.
- Duarte, Sónia. 2009b. “‘Of the Portugues language or subdialect’ (1662): a consideração do Português como dialecto do Castelhana na obra gramatical de James Howell”. En: *Diacrítica* 23. 209-221.
- Duarte, Sónia. 2010. “A presença da *GRAE* em Peixoto (Porto 1848) e Cervaens y Rodriguez (Porto 1895)”. En: Assunção, Carlos & al. *Ideias Linguísticas na Península Ibérica (séc. XIV a séc. XIX)*. I. 177-188. Münster: Nodus Publikationen.
- Duarte, Sónia. 2012a. “La presencia castellana en el *Arte da Grammatica Portuguesa* de Pedro José de Figueiredo”. En: Battaner Moro, Elena & al. (eds.). *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación*. I. 295-395. Münster: Nodus Publikationen.
- Duarte, Sónia. 2012b. “El castellano en la ortografía portuguesa: el caso de João Franco Barreto”. En: *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* 8. 73-94.
- Duarte, Sónia. 2014a. “El contraste portugués/español en Nicolau Peixoto (1848)”. En: Calero, María Luisa & al. (eds.). *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la lingüística*. 137-146. Münster: Nodus Publikationen.

- Duarte, Sónia. 2014b. “O contraste português/espanhol em Nicolau Peixoto (1848)”. *Revista de Linguística*, 9. 129-148.
- Duarte, Sónia. 2015a. “O Galego nos textos metalinguísticos portugueses (sécs. XVI-XIX)”. *Revista Galega de Filoloxía* 16. 75-105.
- Duarte, Sónia. 2015b. “O castelhano na ortografia setecentista portuguesa: Álvaro Ferreira de Vera”. En: Moreno, António & al. *XXX Encontro da Associação Portuguesa de Linguística - Textos seleccionados*. 247-260. Lisboa: Associação Portuguesa de Linguística. (CD-ROM).
- Duarte, Sónia. 2015c. "A perceção do castelhano no *Antidoto da Língua Portuguesa* (1710) de António de Melo da Fonseca". En: *ReCHERches: Culture et Histoire dans l'Espace Roman - Langue, grammaire et didáctique en diachronie: domaine romain* 14. 153-173.
- Duarte, Sónia. 2015d. “A gramática racionalista em Espanha no sec. XVIII”. En: Duarte, Sónia & Ponce de León, Rogelio (orgs.). *A Gramática Racionalista na Península Ibérica (Séculos XVI-XIX)*. 201-260. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto; Centro de Linguística da Universidade do Porto.
- Duarte, Sónia. 2016. “‘Memorias e Louvores da Língua Portuguesa’ (1793) - contributos da dicionarística académica portuguesa acerca da perceção peninsular recíproca”. En: Assunção, Carlos & al. (eds.). *Tradition and innovation in the History of Linguistics: Contributions from the 13th International Conference on the History of the Language Sciences (ICHoLS XIII), Vila Real, 25–29 August 2014*. 83-96. Münster: Nodus Publikationen.
- Duarte, Sónia. Inédito. “A perceção da facilidade do espanhol – uma perspetiva diacrónica (séc. XVII)”. Comunicação apresentada ao *VI Congreso sobre la Enseñanza del Español en Portugal*. Faculdade de Letras da Universidade do Porto, Oporto, 25 a 27 de junio de 2015.
- Duarte, Sónia & Ponce de León, Rogelio (orgs.). 2015. *A Gramática Racionalista na Península Ibérica (séculos XVI-XIX)*. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto / Centro de Linguística da Universidade do Porto.
- Eilers, Vera & Zollna, Isabel. 2012. Introducción a *La recepción de la ideología en la España del siglo XIX*. 8-22. Münster: Nodus.
- Elia, Silvio. 1975. “Os estudos filológicos no Brasil”. En: *Ensaio de Filologia e Linguística* 117-176. Rio de Janeiro: Grifo.



- Esparza Torres, Miguel Ángel (coord.). 2008. *Bibliografía temática de historiografía lingüística española. Fuentes secundarias*. Hamburg: Helmut Buske.
- Esparza Torres, Miguel Angel. 2009. "La gramática española del siglo XIX: estado actual de la investigación y perspectivas". En: *Revista internacional de lingüística iberoamericana* 13. 11-40.
- Esparza Torres, Miguel Ángel. 2011. "La recuperación de la obra gramatical de Nebrija en el siglo XVIII". En: Gómez Asencio, José J. (dir.). *El Castellano y su codificación gramatical. Volumen III: de 1700 a 1835*. 99-123. s.l.: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Esparza Torres, Miguel Ángel. 2012. "BICRES IV (1801-1860)". En: Battaner Moro, Elena & al. (eds). *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación*, I. 79-100. Münster: Nodus Publikationen.
- Esparza Torres, Miguel Ángel & Niederehe, Hans-Josef. 2012. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES). Vol. 4: Desde el año 1801 hasta el año 1860*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins.
- Esteve Serrano, Abraham. 1982. *Estudios de teoría ortográfica del español*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Esteve Serrano Abraham. 2007. "Contribución al estudio de las ideas ortográficas en España". En: *Tonos digital: Revista electrónica de estudios filológicos* 13. Documento electrónico disponible en: [http://www.um.es/tonosdigital/znum13/secciones/relecturas\\_A\\_ideas.htm](http://www.um.es/tonosdigital/znum13/secciones/relecturas_A_ideas.htm) [última consulta: 05/05/2015].
- Fávero, Leonor Lopes. 1996. *As Concepções Lingüísticas do Século XVIII. A Gramática Portuguesa*. Campinas: Editora da Unicamp.
- Fávero, Leonor Lopes. 2002. "Epítome da Gramática Portuguesa - uma gramática portuguesa ou brasileira?". En: Caniato, B. J. & Miné, E. (org.). *Abrindo Caminhos*. v. 1. 267-276. São Paulo: EDUSP.
- Fávero, Leonor Lopes & Molina, Márcia Antónia Guedes 2013. "Conhecimento linguístico no século XIX: tradição e 'modernidade'?" En: *Lingüística* 29, 1. Documento electrónico disponible en línea en : [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S2079-312X2013000100009&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S2079-312X2013000100009&script=sci_arttext) [última consulta: 05/05/2015].
- Ferguson, Charles Albert. 1959. "Diglossia". En: *Word* 15. 325-340.

- Fernandes, Gonçalo. 2003. *Amaro de Roboredo, um Pioneiro nos Estudos Linguísticos e na Didáctica das Línguas*. Tesis doctoral. Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro.
- Fernandes, Gonçalo. 2006. "João de Barros (1496-1562?), um pedagogo precursor de Iohannis Amos Comenius (1592-1670)". En: *Caminos Actuales de la Historiografía Lingüística: Actas V Congreso SEHL (7-11 noviembre 2005)*. Tomo I. 561-576. Murcia: Universidad de Murcia.
- Fernandes, Gonçalo. 2008. "As gramáticas do português de Fernão de Oliveira (1536) e de Bento Pereira (1672)". En: *Confluência. Revista do Instituto de Língua Portuguesa* 33/34. 127-141.
- Fernandes, Gonçalo. 2009. "A primeira gramática do português como língua estrangeira (Lugduni 1672)". En: Bastardín Candón, Teresa & Rivas Zancarrón, Manuel (coord.). *Actas del VI Congreso SEHL (Cádiz: 6-9 de noviembre de 2007)*. 205-220. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Fernandes, Gonçalo. 2013. "A Arte para en breve saber Latin (Salamanca 1595) de Francisco Sánchez de las Brozas e a Arte de Grammatica, pera em breve saber Latim (Lisboa 1610) de Pedro Sanches". En: Casanova Herrero, Emili, & Calvo Rigual, Cesareo (ed.). *Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*. 549 - 560. Berlin: De Gruyter.
- Fishman, Joshua. 1967. "Bilingualism with or without diglossia: diglossia with or without bilingualism". En: *Journal of Social Issues* 23. 2. 29-38.
- Fonseca, Maria do Céu. 2006. *Historiografia Linguística Portuguesa e Missionária: Preposições e Posposições no Século XVII*. Lisboa: Colibri.
- Fonseca, Maria do Céu. 2007. "Gramáticas filosófico-gerais portuguesas e espanholas: aspectos sintácticos". En: Marcos de Dios, Ángel (coord.). *Aula ibérica: Actas de los congresos de Evora y Salamanca*. 685-696. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Fonseca, Maria do Céu; Marçalo, Maria & Silva, Ana. 2012. "O português como língua estrangeira em gramáticas antigas: aspetos do contexto anglófono". En: Kemmler, Rolf & al. (ed.). *Lusofone SprachWissenschaftsGeschichte I*. 21-55. Tübingen: Calepinus Verlag.
- Fontes, Susana Alves Póvoa. 2007. *Pedro José de Figueiredo: Ideias Linguísticas no Quadro Cultural Setecentista*. Tesis de Máster. Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro.

- Franco, José Eduardo. 2006. "O 'terramoto' pombalino e a campanha de 'desjesuitização' de Portugal". *Lusitania Sacra- 2ª série* 18. 147-218.
- Franco, José Eduardo & Silvestre, João Paulo (ed.). 2012. *Introducción a Gramática da Linguagem Portuguesa de Fernão de Oliveira. Fac-simile, Introdução e Edição Actualizada e Anotada*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.
- Freire, Helena. 2012. *A Prosodia de Bento Pereira: Contributos para o Estudo Lexicográfico e Filológico*. Tesis doctoral. Universidade de Aveiro. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10773/10289> [última consulta: 05/05/2015].
- Fries, Dagmar. 1990. 'Limpia fija y da esplendor'. *La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713- 1973)*. Madrid: SGEL.
- García-Cervigón, Alberto Hernando. 2015. "La presencia del *Arte Kastellana* (1627) de Gonzalo Correas en la primera edición de la *GRAE* (1771)". En: *Revista de Filología Española* XCV. 1º. 45-73.
- García de la Concha, Victor. 2014. *La Real Academia Española. Vida e historia*. Madrid: Real Academia Española.
- García Folgado, María José. 2004a. "Motivaciones para el estudio de la Gramática Española en el siglo XVIII". En: *Analecta malacitana: Revista de la Sección de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras* Vol. 27. Nº 1. 91-116.
- García Folgado, María José. 2004b. "La gramática a finales del siglo XVIII (1769-1800): obras, objetivos y fuentes". En: Corrales Zumbado, Cristóbal José & al. (coord.). *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: actas del IV Congreso Internacional de la SEHL, La Laguna (Tenerife), 22 al 25 de octubre de 2003*. Vol. 1. 561-572. Madrid: Arco Libros.
- García Folgado, María José. 2005. *La Gramática española y su enseñanza en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX (1768-1815)*. Tesis doctoral. Departamento de Filología Española. Universidad de Valencia.
- García Folgado, María José. 2006. "La gramática general y la institución escolar en España: inicios". En: Roldán Pérez, Antonio & al. (coord.). *Caminos actuales de la historiografía lingüística: actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía lingüística*. I. 651-662. Murcia: Universidad de Murcia.
- García Folgado, María José. 2010. "De Francia a España: el análisis lógico y gramatical". En: de Miguel, Juan Carlos & al. (ed.). *Enfoques de teoría*,

- traducción y didáctica de la lengua francesa. Estudios dedicados a la profesora Brigitte Lépinette.* 163-174. Valencia: Universitat de València.
- García Folgado, María José. 2011. "La gramática española de 1770 a 1800". En: Gómez Asencio, José J. (dir.). *El Castellano y su codificación gramatical. Volumen III: de 1700 a 1835.* 261-284. s.l.: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- García Folgado, María José. 2012. "Gramática y legislación educativa". En: Zamorano Aguilar, Alfonso (coord. y ed.). *Reflexión lingüística y lengua en la España del XIX. Marcos, panoramas y nuevas aportaciones.* 247-268. München: LINCOM.
- García Folgado, María José. 2013. *Los inicios de la gramática escolar en España (1768-1813). Una aproximación historiográfica.* München: Peniope.
- García Folgado, María José. 2014. "La gramática general y las enseñanzas lingüísticas (1812-1823)". En: *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* 9. 91-109.
- García Martín, Ana María. 2003. "A apologia da língua portuguesa no período barroco: os *Breves Louvores da Língua Portuguesa* de Ferreira de Vera". En: *Estudios Portugueses: revista de filología portuguesa* 3. 103-128.
- García Martín, Ana María. 2005. "Estereótipos lingüísticos e apologia do português: apontamentos sobre um subgénero da historiografia lingüística". En: *Estudios Portugueses: revista de filología portuguesa* 5. 25-43.
- García Martín, Ana María. 2007. "Sobre la referencia al castellano en la tradición gramatical del portugués". En: Marcos de Dios, Ángel (coord.). *Aula ibérica: Actas de los congresos de Evora y Salamanca.* 209-218. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- García Martín, Ana María. 2008. "El bilingüismo luso-castellano en Portugal: estado de la cuestión". En: *Aula bilingüe. Investigación y Archivo del castellano como lengua literaria en Portugal I.* 15-44.
- García Martín, Ana María & Serra, Pedro. 2007. "Lengua, Nación, Imperio (1801-1900)". En: Magalhães, Gabriel (coord.). *RELIPES - Relações linguísticas e literárias entre Portugal e Espanha desde o início do Século XIX até à actualidade.* 263-329. Covilhã/Salamanca: UBI/Celya.
- García Peres, Domingo. 1890. *Catálogo razonado biográfico y bibliográfico de los autores portugueses que escribieron en castellano.* Madrid: Imprenta del

Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos.

- García Pérez, Constantino. 1960. *Contribución a la historia de los conceptos gramaticales: la aportación del Brocense*. Madrid: CSIC.
- García Santos, Juan Felipe. 2011. "Las ortografías académicas del siglo XVIII (con una extensión hasta 1844)". En: Gómez Asencio, José J. (dir.). *El Castellano y su codificación gramatical. Volumen III: de 1700 a 1835*. 445-492. s.l.: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Garrido Vílchez, Gema Belén. 2008. *Las Gramáticas de la Real Academia Española: teoría gramatical, sintaxis y subordinación (1854-1924)*. Tesis doctoral. Departamento de Lengua Española. Universidad de Salamanca.
- Garrido Vílchez, Gema Belén. 2011. "Las Gramáticas de la Real Academia Española: de 1713 a 1796". En: Gómez Asencio, José J. (dir.). *El Castellano y su codificación gramatical. Volumen III: de 1700 a 1835*. 195-224. s.l.: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Garrido Vílchez, Gema Belén & Zamora Vicente, Alonso. 2003. "La Real Academia Española y el concepto de Gramática: el aspecto pedagógico-normativo". En: Rovira Soler, José Carlos (pr.); Alemany, Carmen & al (ed.). *Actas del Congreso Internacional "La Lengua, la Academia, lo Popular, los Clásicos, los Contemporáneos"*. Vol. 2. 629-638. Alicante: Universidad de Alicante.
- Garrido Vílchez, Gema Belén & Gómez Asencio, José J. 2005. "Las gramáticas de la RAE en números. Palabras, norma, discurso". En: Santos Río, Luis & al. (coord.). *Memoria de Fernando Lázaro Carreter*. 593-604. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano. 2010. "La labor gramatical de la Real Academia Española desde su fundación hasta 1854". En: Gaviño Rodríguez, Victoriano & Durán López, Fernando (coord.). *Gramática, canon e historia literaria: estudios de Filología española entre 1750 y 1850*. 215-240. Madrid: Visor Libros.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano. 2012a. "Ideas lingüísticas: el marco español (II). La Academia". En: Zamorano Aguilar, Alfonso (coord. y ed.). *Reflexión lingüística y lengua en la España del XIX. Marcos, panoramas y nuevas aportaciones*. 391-415. München: LINCOM.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano. 2012b. "Nuevas pistas acerca de la edición 'no tan fantasma' de la *Gramática de la Real Academia Española* de 1788". En:

- Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* 8. 95-118.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano. 2015. *Términos gramaticales de la Real Academia Española (TerGraRAE)*. Madrid: Visor Libros.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano & Durán López, Fernando (coord.). 2010. *Gramática, canon e historia literaria: estudios de Filología española entre 1750 y 1850*. Madrid: Visor Libros.
- Gil Fernández, Luis. 1997. *Panorama social del humanismo Español (1500-1800)*. Madrid: Tecnos.
- Girón Alconchel, José Luis. 2001. "Nebrija y las gramáticas del Español, en el Siglo de Oro". En Koerner, E. F. K. & Niederehe, Hans-Josef (ed.). *History of Linguistics in Spain/Historia de la Lingüística en España*. Vol. II. 57-78. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Girón Alconchel, José Luis. 2007. "Corrientes y períodos en la gramática española". En: Dorta, Josefa & al. (eds.). *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico*. 57-88. Madrid: Arco Libros.
- Gómez Asencio, José J. 1981. *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Gómez Asencio, José J. 1985. *Subclases de palabras en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Gómez Asencio, José J. 1986. "Gramática teórica y gramática aplicada en la primera mitad del siglo XIX". En: Fernández, F. *Pasado, presente y futuro de la lingüística aplicada en España. Actas del III Congreso Nacional de Lingüística Aplicada. Valencia, 16-20 de abril de 1985*. 391-414. Valencia: AESLA / Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- Gómez Asencio, José J. 2000. "El prólogo como proemio: la GRAE de 1796". En: Santos Río, Luis & al (coord.). *Cuestiones de actualidad en lengua española*. 71-82. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Gómez Asencio, José J. (comp.). 2001a. *Antiguas Gramáticas del Castellano*, (= Clásicos Tavera, 63). Serie VIII: Lingüística y antecedentes literarios de la Península Ibérica). Vol. 1. Madrid: Fundación Histórica Tavera-DIGIBIS (CD-ROM).
- Gómez Asencio, José J. 2001b. "Lo latino de las gramáticas del español". En: Maquieira Rodríguez, Marina; Martínez Gavilán, María Dolores & Villayandre Llamazares, Milka (coord.). *Actas del II Congreso Internacional*

- de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística, León, 2-5 de marzo de 1999.* 35-54. Madrid: Arco Libros.
- Gómez Asencio, José J. 2004. "El precio de las *GRAES*". En: Villayandre Llamazares, Milka (coord.). *Actas del V Congreso de Lingüística General: León 5-8 de marzo de 2002.* Vol. 2. 1313-1325. Madrid: Arco Libros.
- Gómez Asencio, José J. 2008. "El trabajo de la Real Academia Española en el siglo XVIII (y después)". En: *Península. Revista de Estudios Ibéricos* 5. 31-53.
- Gómez Asencio, José J. (dir.). 2011a. *El Castellano y su codificación gramatical. Volumen III: de 1700 a 1835.* s.l.: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Gómez Asencio, José J. 2011b. *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962).* Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Gómez Asencio, José J. 2011c. "La gramática española de 1800 a 1835". En: Gómez Asencio, José J. (dir.). *El Castellano y su codificación gramatical. Volumen III: de 1700 a 1835.* 285-305. s.l.: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Gómez Asencio, José J. & Maria Filomena Gonçalves. 2015. "Terminología gramatical luso-castellana dos inícios: de Antonio de Nebrija a João de Barros". En: *Confluência. Revista do Instituto de Língua Portuguesa* 49. 68-118.
- Gonçalves, Francisco Rebelo. 1936: "História da filologia portuguesa". En: *Boletim de Filologia* 4. 1-13.
- Gonçalves, Maria Filomena. 1991. "Algumas notas sobre a ortografia portuguesa no século XVIII: (D. Luís Caetano de Lima)". En: *Biblos* 67. 263-273.
- Gonçalves, Maria Filomena. 1992. *Madureira Feijó, Ortografista do Século XVIII: para uma História da Ortografia Portuguesa.* Lisboa: Instituto de Cultura e Língua Portuguesa, Ministério da Educação.
- Gonçalves, Maria Filomena. 1993. "Lexicografia e ortografia no primeiro dicionário (1793 - Letra A) da Academia das Ciências de Lisboa". En: *Actes du XXème Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes.* Tome IV section VI - Lexicographie/Iberomania. 651 -664. Tübingen/Basel: Francke Verlag.

- Gonçalves, Maria Filomena. 1997. "As ideias linguísticas em Portugal no século XVIII". En: *Confluência. Revista do Instituto de Língua Portuguesa* 14. 36-59.
- Gonçalves, Maria Filomena. 2000. "Presenças castelhanas na gramaticografia portuguesa seiscentista e setecentista". En: Carrasco González, Juan Manuel & al. (coords.). *Actas del I Congreso Internacional de Historia y Cultura en la Frontera – 1<sup>er</sup> Encuentro Internacional de lusitanistas Españoles: Cáceres, 10, 11 y 12 de noviembre de 1999*. II. 917-936. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Gonçalves, Maria Filomena. 2001. "Aspectos da história e da historiografia da língua portuguesa na época pombalina". En: Thielemann, Werner (ed.). *Século XVIII: século das Luzes – Século de Pombal*. 11-31. Frankfurt am Main: TFM.
- Gonçalves, Maria Filomena. 2002. "Notas sobre as relações entre a história e a historiografia da língua portuguesa: problemas e métodos com base em exemplos oitocentistas". En: Massini-Cagliari, Gladis & al. (org.). *Descrição do Português: lingüística histórica e historiografia lingüística*. 11-24. São Paulo: UNESP/Araraquara, FCL/Laboratório Editorial, Cultura Acadêmica Editora.
- Gonçalves, Maria Filomena. 2003. *As Ideias Ortográficas em Portugal. De Madureira Feijó a Gonçalves Viana (1734-1911)*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian / Fundação para a Ciência e Tecnologia.
- Gonçalves, Maria Filomena. 2004. "Prosopopeia del idioma portugués a su hermana la lengua castellana (1721): D. Rafael Bluteau y las lenguas peninsulares". En: Corrales Zumbado, Cristóbal José & al. (coord.). *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: Actas del IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística. La Laguna (Tenerife), 22 al 25 de octubre de 2003*. 669-677. Madrid: Arco Libros.
- Gonçalves, Maria Filomena. 2006a. "Treinta años de Historiografía Lingüística del portugués". En: *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*. 732-753. Madrid: Arco Libros. Documento electrónico disponible en: <http://www3.unileon.es/dp/dfh/SEL/actas.htm> ) [última consulta: 05/05/2015].
- Gonçalves, Maria Filomena. 2006b. "El portugués como dialecto del castellano: historia de una teoría entre los siglos XVII y XVIII". En: Roldán Pérez,



- Antonio (coord.). *Caminos actuales de la historiografía lingüística: actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía lingüística*. I. 729-742. Murcia: Ediciones Universidad de Murcia.
- Gonçalves, Maria Filomena. 2006c. "Iluminismo e pensamento linguístico em Portugal: o exemplo das gramáticas filosóficas". En: *VII Congrès de Linguística General: actes, del 18 al 21 d'abril de 2006*. Barcelona: Universitat de Barcelona (CD-ROM).
- Gonçalves, Maria Filomena. 2009a. "Contribuciones para el estudio de la Paremiología portuguesa: el *Florilegio dos modos de fallar, e adagios da Lingoa Portuguesa* (1655)". En: *Paremia* 18. 153-162.
- Gonçalves, Maria Filomena. 2009b. "Ideas pedagógicas y lingüísticas en el liberalismo portugués: algunos apuntes". En: García Martín, José María & Gaviño Rodríguez, Victoriano (coord.). *Ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*. 279-294. Cádiz: Servicio de publicaciones Universidad de Cádiz.
- Gonçalves, Maria Filomena. 2010a. "Contrastes gramaticales entre el portugués y el español: *A Comparative view of the Spanish and Portuguese languages* (1831)". En: Assunção, Carlos & al (eds.). *Ideias Linguísticas na Península Ibérica (séc. XIV a XIX)*. I. 339-350. Münster: Nodus Publikationen.
- Gonçalves, Maria Filomena. 2010b. "'Desagravo' da gramática portuguesa (1820-1824): contribuições para uma historiografia das polémicas gramaticais em Portugal". En: Brito, Ana Maria (org.). *Gramática: história, teorias, aplicações*. 169-190. Porto: Fundação Universidade do Porto - Faculdade de Letras.
- Gonçalves, Maria Filomena. 2011. "La conexión portuguesa: gramáticas portuguesas y gramáticas españolas entre 1700-1835". En: Gómez Asencio, José J. (dir.). *El Castellano y su codificación gramatical. Volumen III: de 1700 a 1835*. 419-441. s.l.: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Gonçalves, Maria Filomena. 2014. "La gramática *políglota*: un eslabón en la historia de las gramaticografías portuguesa y española". En: Calero Vaquera, M.<sup>a</sup> Luisa & al (eds.). *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*. I. 302-314. Münster: Nodus Publikationen.

- Gonçalves, Miguel. 2006. "'Usus' et 'ratio' dans la tradition grammaticale portugaise du XVIe et XVIIe siècles". En: *VII Congrès de Linguística General: actes, del 18 al 21 d'abril de 2006*. Barcelona: Universitat de Barcelona (CD-ROM).
- Gonçalves, Miguel. 2010. "Um olhar português sobre o castelhano de quinhentos". En: Assunção, Carlos & al (eds.). *Ideias Linguísticas na Península Ibérica (séc. XIV a XIX)*. I. 351-360. Münster: Nodus Publikationen.
- González Ollé, Fernando. 2014. *La Real Academia Española en su primer siglo*. Madrid: Arco Libros.
- Guimarães, Eduardo. 1996. "Sinopse dos estudos do português no Brasil". En: Guimarães, Eduardo & Orlandi, Eni P. (orgs.). *Língua e Cidadania: O Português no Brasil*. 127-138. Campinas: Pontes.
- Gutiérrez Ordoñez, Salvador & Gaviño Rodríguez, Victoriano 2014. "Trescientos años de la fundación de la Real Academia Española: de sus orígenes al siglo XXI". En: Calero, M.<sup>a</sup> Luisa & al. (eds.). *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la lingüística*. I. 325-348. Münster: Nodus Publikationen.
- Hall Jr., Robert Anderson. 1942. "The Significance of the Italian 'Questione della Lingua'". En: *Studies in Philology* 1. 39. 1-10.
- Hasse, Elizabeth. 2011. *Relaciones Hispanoportuguesas en textos del siglo XVIII. Percepción mutua y transferencia cultural*. Zaragoza: Libros Pórtico.
- Hassler, Gerda. 1990. "Los 'ideólogos' franceses y la continuidad de sus temas lingüísticos en el pensamiento español al inicio del siglo XIX". En: *Glosa* 1. 135-156.
- Hassler, Gerda. 2011. "Textos gramaticales y de referencia en la Europa del XVIII". En: Gómez Asencio, José J. (dir.). *El Castellano y su codificación gramatical. Volumen III: de 1700 a 1835*. 17-51. s.l.: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Hassler, Gerda. 2012. "Ideas Lingüísticas: El Marco Español (I). La Gramática General/La Ideología". En: Zamorano Aguilar, Alfonso (coord. y ed.). *Reflexión lingüística y lengua en la España del XIX. Marcos, panoramas y nuevas aportaciones*. 367-390. München: LINCOM.
- Hernando Cuadrado, Luis Alberto. 1997. "El 'Diccionario de Autoridades' (1726-1739) y su evolución". En: *Verba: Anuario galego de filoloxia*, 24. 387-401.
- Hue, Sheila Moura. 2007. *Diálogos em Defesa e Louvor da Língua Portuguesa*. Rio de Janeiro: 7 Letras.

- Iglesias Bango, Manuel. 2015. "La gramática racionalista en España en el siglo XIX". En: Duarte, Sónia & Ponce de León, Rogelio (orgs.). *A Gramática Racionalista na Península Ibérica (séculos XVI-XIX)*. 261-304. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto / Centro de Linguística da Universidade do Porto.
- Kemmler, Rolf. 2001. "Para uma história da ortografia portuguesa: o texto meta-ortográfico e a sua periodização do século XVI até à reforma ortográfica de 1911". En: *Lusorama* 47-48. 128-319.
- Kemmler, Rolf. 2002. "As Proluzões de grammatica portugueza (1787) e publicações afins da Academia Orthográfica Portugueza". En: Kemmler, Rolf & al. (ed.). *Estudos de História da Gramaticografia e Lexicografia portuguesas*. 105-142. Frankfurt am Main: Domus Editoria Europaea.
- Kemmler, Rolf. 2005. "António José dos Reis: gramático pombalino". En: Gonçalves, Miguel & al. (org.). *Gramática e Humanismo: Actas do Colóquio em Homenagem a Amadeu Torres*. Vol. 1. 428-448. Braga: Universidade Católica Portuguesa (Publicações da Faculdade de Filosofia).
- Kemmler, Rolf. 2007. *A Academia Orthográfica Portugueza na Lisboa do Século das Luzes. Vida, Obras e Actividades de João Pinheiro Freire da Cunha (1738-1811)*. Frankfurt am Main: Domus Editoria Europaea.
- Kemmler, Rolf. 2011a. "José Vicente Gomes de Moura e as origens da disciplina da Historiografia Linguística em Portugal". En: Costa, Armanda & al. (org.). *XXVI Encontro Nacional da Associação Portuguesa de Linguística. Textos Seleccionados*. 297-315. Lisboa: Associação Portuguesa de Linguística. (CD-ROM).
- Kemmler, Rolf. 2011b. "Alguns documentos inéditos para a biografia do gramático Manuel Dias de Sousa (1753-1827)". En *Revista de Letras-Série II* 10. 75-90.
- Kemmler, Rolf. 2011c. "Um manual de ensino primário esquecido em finais do Antigo Regime: a *Eschola Popular das Primeiras Letras*, de Jerónimo Soares Barbosa (1796) / A Forgotten Grammar School Manual, Published in Portugal in the late 18th Century: The *Eschola Popular das Primeiras Letras*, by Jerónimo Soares Barbosa (1796)". En: *Diacrítica* 25. 1. 207-230.
- Kemmler, Rolf. 2012a. "La participación personal del gramático Manuel Álvares en la difusión de los *De institutione grammatica libri tres en España*". En: Battaner Moro, Elena & al (eds). *Historiografía lingüística: líneas actuales de*

- investigación*. Vol. II. 512-524. Münster: Nodus Publikationen.
- Kemmler, Rolf. 2012b. "Caetano Maldonado da Gama, D. Jerónimo Contador de Argote e as duas edições das *Regras da lingua portugueza, espelho da lingua latina* (1721, 1725)". En: *Limite* 6. 75-101.
- Kemmler, Rolf. 2012c. "*Diccionario Bibliographico Portuguez* (1858-1958): contributos e limitações para a disciplina da historiografia linguística portuguesa". En: Petrov, Petar & al. (ed.). *Avanços em Ciências da Linguagem*. 93-116. Santiago de Compostela: Através editora.
- Kemmler, Rolf. 2012d. "A evolução das ideias ortográficas de Jerónimo Soares Barbosa: da *Eschola popular* (1796) à *Grammatica philosophica da lingua portugueza* (1822)". En: Costa, Armanda & al (org.). *XXVII Encontro da Associação Portuguesa de Linguística - Textos Seleccionados*. 297-318. Lisboa: Associação Portuguesa de Linguística. (CD-ROM)
- Kemmler, Rolf; Assunção, Carlos & Fernandes, Gonçalo. 2009. "Subsídios para o estudo das Gramáticas Filosóficas de Jerónimo Soares Barbosa (1737-1816)". En: *Domínios de Linguagem* 6. ano 3. N.º 2. 202-223. Documento electrónico disponible en línea en:  
<http://www.dominiosdelinguagem.org.br/pdf/dl6/DL%206%20-%202013.pdf>  
[última consulta: 05/05/2015].
- Kemmler, Rolf; Assunção, Carlos & Fernandes, Gonçalo. 2010. "A primeira gramática portuguesa para o ensino feminino em Portugal (Lisboa, 1986)". En: *Diacrítica* 24/1. 374-393.
- Koerner, Konrad. 1995. *Professing Linguistic Historiography*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Kukenheim, Louis. 1974[1932]. *Contributions à l'histoire de la grammaire italienne, espagnole et française à l'époque de la Renaissance*. Utrecht: C & S Publishers.
- Lapesa, Rafael. 1997. *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Lázaro Carreter, Fernando. 1985[1949]. *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Barcelona: Crítica.
- Lázaro Mora, Fernando. 1981. *La presencia de Andrés Bello en la filología española*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Leersen, Joep. 2007. "Imagology: History and Method". En: Beller, Manfred & Leersen, Joep (eds.). *Imagology: The Cultural Construction and Literary*

- Representation of National Characters: a Critical Survey*. 17-32. Amsterdam-New York: Rodopi.
- Lepinette, Brigitte. 2008. "La penetración del modelo gramatical 'general' de tipo escolar en España: sus orígenes franceses (final del siglo XVIII y principio del XIX)". En: *Historiographia Linguistica* vol. XXXV. Num. 3. 305-341.
- Lepinette, Brigitte. 2010. "Fuentes gramaticales francesas en la Gramática General española (J. M. Gómez Hermosilla, Madrid 1841)". En: *Archivum: Revista de la Facultad de Filología* 60. 143-169.
- Lliteras Poncel, Margarita. 1988. *Salvá, Vicente. Gramática de la lengua castellana. Según se habla ahora (dos tomos). Estudio y edición de Margarita Lliteras*. Madrid: Arco Libros.
- Lliteras Poncel, Margarita. 1992a. "Benito de San Pedro frente a la tradición nebrisense". En: *Bulletin hispanique* vol. 94, nº 2 (Ejemplar dedicado a: *Nebrija (1492-1992) : cinq siècles de réflexion sur la langue espagnole*). 505-527.
- Lliteras Poncel, Margarita. 1992b. *La teoría gramatical de Vicente Salvá*. Madrid: Sociedad General Española de Librería.
- Lliteras Poncel, Margarita. 1996a. "La recepción del enciclopedismo en la Gramática de V. Salvá. El tratamiento del artículo". En: Lorenzo, Ramón (ed.). *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas*. VIII. 169-184. La Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa.
- Lliteras Poncel, Margarita. 1996b. "Vicente Salvá i l'especialització de la gramàtica en el segle XIX". En: Prunyonosa, Manuel (ed.). *Historiografia lingüística valenciana*. 115-127. Valencia: Universidad de Valencia.
- Lliteras Poncel, Margarita. 2010. "La renovación de la gramática española en la primera mitad del siglo XIX". En: Gaviño Rodríguez, Victoriano & Durán López, Fernando (coord.). *Gramática, canon e historia literaria: estudios de Filología española entre 1750 y 1850*. 263-288. Madrid: Visor Libros.
- Lliteras Poncel, Margarita. 2011. "La aportación gramatical inicial de Vicente Salvá". En: Gómez Asencio, José J. (dir.). *El Castellano y su codificación gramatical. Volumen III: de 1700 a 1835*. 307-324. s.l.: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Lliteras, Margarita & Parreira, Andressa Dorásio. 2012. "Recursos contrastivos entre el español y el portugués en gramáticas españolas y brasileñas del siglo XIX".

- En: Battaner Moro, Elena & al (eds.). *Historiografía Lingüística: líneas actuales de investigación*. II. 568-578. Münster: Nodus Publikationen.
- Lopes, David (ed. y trad.). 1898. *História dos Portugueses no Malabar por Zinadím. Manuscrito árabe do século XVI publicado e traduzido por David Lopes*. Lisboa: Imprensa Nacional.
- Lozano Guillén, Carmen. 1992. *La aportación gramatical renacentista a la luz de la tradición*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones, Universidad.
- Lupetti, Monica. 2009 “Cultura, Grammatica e Lessicografia nel Portogallo del Settecento: glottodidattica e plurilinguismo in Luis Caetano de Lima”. En: Topa, Francisco & Marnoto, Rita (org.). *Nel mezzo del cammin. Actas da Jornada de Estudos Italianos em Honra de Giuseppe Mea*. 531-551. Porto: Porto Editora, Sombra pela Cintura.
- Lupetti, Monica. 2011. *Dalla Ianua alla Porta. Il metodo di Amaro de Roboredo al crocevia della riflessione linguistica secentesca portoghese ed europea*. Pisa: ETS.
- Lupetti, Monica. 2015. “A gramática racionalista em Portugal no século XVIII”. En: Sónia & Ponce de León, Rogelio (orgs.). *A Gramática Racionalista na Península Ibérica (Séculos XVI-XIX)*. 55-71 Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto; Centro de Linguística da Universidade do Porto.
- Machado, Diogo Barbosa. 1741-1759. *Bibliotheca Lusitana Historica, Critica, e Cronologica. Na qual se comprehende a noticia dos Authores Portuguezes, e das Obras, que compuseraõ desde o tempo da promulgaçaõ da Ley da Graça até o tempo prezente*. 4 vols. Lisboa Occidental: na Officina de Antonio Isidoro da Fonseca.
- Mañas Núñez. Manuel. 2015. “La gramática racionalista en España y Europa en el siglo XVI”. En: Duarte, Sónia & Ponce de León, Rogelio (orgs.). *A Gramática Racionalista na Península Ibérica (Séculos XVI-XIX)*. 105-131. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto; Centro de Linguística da Universidade do Porto.
- Maquieira Rodríguez, Marina. 1989. *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XVI: fonética y gramática*. Tesis doctoral. Universidad de León.
- Maquieira Rodríguez, Marina. 2006a. “Teoría y práctica ortográficas en las gramáticas de español del siglo XVI”. En: Gómez Asencio, José J. (dir.). *El Castellano y su codificación gramatical. Volumen I: de 1492 (A. de Nebrija) a*

- 1611 (*John Sanford*). 365-395. s.l.: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Maquieira Rodríguez, Marina. 2006b. "Teoría y práctica ortográficas en las gramáticas de español del siglo XVII". En: Gómez Asencio, José J. (dir.). *El Castellano y su codificación gramatical. Volumen II: de 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. 491-545. s.l.: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Maquieira Rodríguez, Marina. 2008. "La formación de palabras: Nebrija (1492) y Oliveira (1536)". En: Maquieira Rodríguez, Marina. & Martínez Gavilán, M.<sup>a</sup> Dolores (eds). *Gamma-temas 3: España y Portugal en la tradición gramatical* (= Contextos 18). 149-165.
- Maquieira Rodríguez, Marina. 2011. "Las ortografías no académicas del siglo XVIII". En: Gómez Asencio, José J. (dir.). *El Castellano y su codificación gramatical. Volumen III: de 1700 a 1835*. 493-546. s.l.: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Maquieira Rodríguez, Marina & Martínez Gavilán, María Dolores. (eds.). 2008. *Gamma-Temas 3: España y Portugal en la Tradición Gramatical*. León: Área de Publicaciones de la Universidad de León.
- Marcos Marín, Francisco. 1975. *Lingüística y lengua española*. Madrid: Editorial Cincel.
- Mariño Paz, Ramón. 2008. *Historia de la lengua gallega*. München: LINCOM.
- Martí Sánchez, Manuel. 1994. "Nebrija y Oliveira: examen contrastivo". En: Escavy Zamora, Ricardo & al (eds.). *Nebrija V centenario 1492 - 1992: actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística*. Vol. 3. 403-420. Murcia: Universidad de Murcia, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico.
- Martínez Alcalde, María José. 1992. *Las ideas lingüísticas de Gregorio Mayáns*. Valencia: Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva.
- Martínez Alcalde, María José. 1999. Introducción a Alcalde, María José. *Textos clásicos sobre la historia de la ortografía castellana*. (= Clásicos Tavera, 63). Serie VIII: lingüística y antecedentes literarios de la Península Ibérica. Vol. 10. Madrid: Digibis (CD-ROM).
- Martínez Alcalde, María José. 1999. *Textos clásicos sobre la historia de la ortografía castellana*. (= Clásicos Tavera, 63). Serie VIII: lingüística y antecedentes

- literarios de la Península Ibérica. Vol. 10. Madrid: Digibis (CD-ROM).
- Martínez Alcalde, María José. 2010. *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*. Fondo Hispánico de Lingüística y Filología. Bern: Peter Lang.
- Martínez Gavilán, María Dolores. 1989a. *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XVII: los tratados gramaticales*. Tesis doctoral. Universidad de León.
- Martínez Gavilán, María Dolores. 1989b. “La Gramática castellana de Caramuel (1663)”. En: *Estudios Humanísticos. Filología* 11. 95-116.
- Martínez Gavilán, María Dolores. 1990. “Normativismo y antinormativismo en la tradición gramatical española del siglo XVII”. En: *Contextos* VIII. 15-16. 129-151.
- Martínez Gavilán, María Dolores. 2001. “La Grammatica Audax de Juan Caramuel y las corrientes lingüísticas del siglo XVII”. En: Koerner, E. F. K. & Niederehe, H.-J. (eds.). *History of Linguistics in Spain II*. 107-133. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Martínez Gavilán, María Dolores. 2008a. “El cierre del ejercicio: la obra de Juan Villar”. En: Gómez Asencio, J. J. (ed.). *El castellano y su codificación gramatical, vol. II: De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. 219-276. S.l.: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Martínez Gavilán, María Dolores. 2008b. “El tratamiento de las partes de la oración en el *Arte de la lengua Española* de Juan Villar: entre los postulados sanctianos y la tradición escolar”. En: *Quaderns de Filologia, Estudis linguistics XIII: Historiografia lingüística hispánica*. 157-181.
- Martínez Gavilán, María Dolores. 2010. “La difusión en España de la doctrina prosódica de Manuel Álvares: el *Liber de arte poetica* de Bartolomé Bravo y el *Arte* de Nebrija reformado”. En: Assunção, Carlos & al (eds.). *Ideias Lingüísticas na Península Ibérica (séc. XIV a séc. XIX)*. Tomo II. 575-592. Münster: Nodus Publikationen.
- Martínez Gavilán, María Dolores. 2011. “El campo de la Gramática española y sus partes en el siglo XVIII”. En: Gómez Asencio, José J. (dir.). *El Castellano y su codificación gramatical. Volumen III: de 1700 a 1835*. 571-630. S.l.: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Martínez Gavilán, María Dolores. 2012. “La revisión de las Introductiones Latinae. ¿Qué perdura de la doctrina de Nebrija en el Arte reformado? En: Battaner



- Moro, Elena & al. (eds). *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación*. I. 28-59. Münster: Nodus Publikationen.
- Martínez Gavilán, María Dolores. 2014. “Otra aportación de Caramuel a las lenguas artificiales: las Institutiones Linguae Atlanticae”. En: Calero Vaquera, M.<sup>a</sup> Luisa & al (eds.). *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*. 511-525. Münster: Nodus Publikationen.
- Martínez Gavilán, María Dolores. 2015. “La gramática racionalista en España y Europa en el siglo XVII”. En: Duarte, Sónia & Ponce de León, Rogelio (orgs.). *A Gramática Racionalista na Península Ibérica (Séculos XVI-XIX)*. 133-199. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto; Centro de Linguística da Universidade do Porto.
- Martínez Gavilán, María Dolores. 2016a. “Los inicios del racionalismo en la tradición gramatical española (de 1614 a 1769)”. En: Calero Vaquera, M.<sup>a</sup> Luisa & Hassler, Gerda (eds.). *La historiografía de la lingüística y la memoria de la lingüística moderna*. 170-194. Münster: Nodus Publikationen.
- Martínez Gavilán, María Dolores. 2016b. “Publicaciones de historiografía lingüística española: 2005-2015. Repertorio, clasificación y balance”. En: Antonio Salvador Plans & al. (eds.). *La Historiografía Lingüística como paradigma de investigación*. 109-192. Madrid: Visor Libros.
- Martins, António Coimbra. 1975. s.v. LUZES. En: Serrão, Joel (dir.). 1975-1978. *Dicionário de História de Portugal*. IV. Lisboa: Iniciativas Editoriais.
- Martins, José Vitorino de Pina. 1970. “Sobre o conceito de Humanismo e alguns aspectos histórico-doutrinários da cultura renascentista”. En: *Arquivos de Centro cultural Português*. II. Paris: Fundação Calouste Gulbenkian.
- Mendes. Maria Valentina Sul. 2001-2002. “O livro quinhentista espanhol em bibliotecas portuguesas”. En: *Leituras. Revista da Biblioteca Nacional. O livro antigo em Portugal e Espanha, séculos XVI-XVIII; el libro antiguo en Portugal y España, siglos XVI-XVIII* 9-10. 223-235.
- Mendes, António Rosa 1993. “A vida cultural”. En: Mattoso, José (dir.). 1993-1995. *História de Portugal. Volume III: No Alvorecer da Modernidade (1480-1620)*. 375-421. Lisboa: Editorial Estampa.
- Merino, Carmen Codoñer & Martín, José Carlos & Andrés Sanz, María Adelaida. 2005. “Isidorus Hispalensis Ep.”. En: Chiesa, P. & Castaldi, L. (eds.). *La trasmissione dei Testi Latini del Medioevo. Mediaeval Latin Texts and their*

- Transmission. TE.TRA.* 2. 274-417. Firenze: SISMEL-Edizioni del Galluzzo.
- Molina Redondo, José Andrés de. 1968. "Ideas lingüísticas de Bernardo de Aldrete". En: *Revista de Filología Española* 1-4. 51. 183-207.
- Monteagudo Romero, Henrique. 1988. "Portugués e Galego nos gramáticos portugueses do quíñentos". En: Kramer, Dieter (publ.). *Actes du XVIIIe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*. 144-158. Trier: T.V. Tübingen Max Niemeyer Verlag.
- Monteagudo Romero, Henrique. 1999. *Historia social da lingua galega. Idioma, sociedade e cultura a través do tempo*. Vigo: Galaxia.
- Monteiro, José Lemos. 1992. "A ortografía de Álvaro Ferreira de Vera". En: *Verba: Anuario Galego de Filoloxía* 19. 79-94.
- Montoro del Arco, Esteban & García Folgado, M.<sup>a</sup> José. 2009. "El análisis lógico y gramatical en los manuales escolares del siglo XIX (francés, castellano y latín)". En: *Quaderni di Ricerca: Dai maestri di lingue ai professori di lingue in Europa* 8. 143-159.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos. 2000. *La dignidad e igualdade de las lenguas: crítica de la discriminación lingüística*. Madrid: Alianza Editorial.
- Moura, Teresa Maria Teixeira de. 2010. "Contribuições para o estabelecimento de uma tipologia verbal nas gramáticas portuguesas do século XVIII". En: Assunção, C. & al (eds.). *Ideias Linguísticas na Península Ibérica (séc. XIV a XIX)*. Tomo II. 617-628. Münster: Nodus Publikationen.
- Moura, Teresa Maria Teixeira de. 2012. *As Ideias Linguísticas Portuguesas no século XVIII*. Vila Real: Centro de Estudos em Letras / Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro.
- Moura, Teresa Maria Teixeira de. 2013. "Rudimentos da Gramática Portuguesa (1799) de Pedro da Fonseca entre a GRAE (1771) e os Ideólogos Franceses". En: Casanova Herrero, Emili & Calvo Rigual, Cesáreo (ed.). *Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica. Valencia 2010*. 595-606. Berlin: Walter de Gruyter.
- Moura, Teresa Maria Teixeira de & Assunção, Carlos. 2012. "Influência da GRAE (1771) em Pedro José da Fonseca (1799)". En: *Romanistik in Geschichte und Gegenwart* 18. 1. 97-113.
- Mourelle de Lema, Manuel. 2002[1968]. *La teoría lingüística en la España del siglo XIX*. Madrid: Grugalma Ediciones.

- Mühlschlegel, Ulrike. 2002. "Anticastellanos, y misoportuguezes tengan paciencia: Rafael Bluteau como mediador entre o português e o espanhol". En: Kemmler, Rolf & al. (ed.). *Estudos de história da gramaticografia e lexicografia portuguesas*. 145-157. Frankfurt am Main: Domus Editoria Europaea.
- Nagel, Rolf. 1971. "Die Einheit der Grammatik des João de Barros". En: *Iberoromanica* 3/1 (Mai 1971). 11-15.
- Nascentes, Antenor. 1939. "A filologia portuguesa no Brasil (esboço histórico)". En: *Estudos Filológicos*. 21-45. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Niederehe, Hans-Josef. 1995. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES)*. Desde los principios hasta el año 1600. Universidad de Tréveris: John Benjamins Publishing Company.
- Niederehe, Hans-Josef. 1999. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES II)*. Desde el año 1601 hasta el año 1700. Universidad de Tréveris: John Benjamins Publishing Company.
- Niederehe, Hans-Josef. 2001. "La gramaticografía del siglo XVIII, entre tradición y reorientación". En: Koerner, E. F. K. & Niederehe, Hans-Josef (ed.). *History of Linguistics in Spain/Historia de la Lingüística en España*. Volume II. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Niederehe, Hans-Josef. 2005. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES III)*. Desde el año 1701 hasta el año 1800. Universidad de Tréveris: John Benjamins Publishing Company.
- Nieto Jiménez, Lidio. 1972-1975. Estudio introductorio a Aldrete, Bernardo. 1972-1975[1606]. *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oí se usa en España*. Edición facsimilar y estudio de Lidio Nieto Jiménez. Madrid: CSIC.
- Nogueira, Rodrigo de Sá (dir.). 1933. Introducción a Oliveira, Fernão. 1933[1536]. *Grammatica da lingoagem portuguesa*. Estudo e glossário de Aníbal Ferreira Henriques. Lisboa: José Fernandes Junior.
- Osório, Jorge Alves. 1984. "L'humanisme portugais et l'Espagne: Luis Vives et les Portugais: A propos d'un livre dédié a João de Barros". En: Margolin, Jean-Claude (ed.). *L'humanisme Portugais et l'Europe. Actes du XXIe Colloque Internationale d'Etudes Humanistes*. 229-244. Paris: Fondation Calouste Gulbenkian.
- Pablo Segovia, Gustavo de. 2009. "El contraste de lenguas en el siglo XVII: la doble

- gramática de James Howell". En: Bastardín Candón, Teresa & Rivas Zancarrón, Manuel (coord.). *Estudios de historiografía lingüística: [VI Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística, 6 al 9 de noviembre de 2007]*. 565-576. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Padley, George Arthur. 1976. *Grammatical Theory in Western Europe 1500-1700. The Latin Tradition*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Padley, George Arthur. 1985. *Grammatical Theory in Western Europe 1500-1700. Trends in Vernacular Grammar I*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Padley, George Arthur. 1988. *Grammatical Theory in Western Europe 1500-1700. Trends in Vernacular Grammar II*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Paiva, Maria Helena Pinto Novais. 1986. "Vernaculidade versus relatinização: o testemunho dos gramáticos portugueses quinhentistas". En: *Actas do 1º Encontro da Associação Portuguesa de Linguística*. 380-397. Lisboa: Associação Portuguesa de Linguística.
- Paiva, Maria Helena Pinto Novais. 2004. "Juízos explícitos e norma linguística nos gramáticos portugueses quinhentistas". En: Brito, Ana Maria & al (org.). *Linguística Histórica e História da Língua Portuguesa: actas do Encontro de Homenagem a Maria Helena Paiva*. 275-300. Porto: Universidade do Porto.
- Parreira, Andressa Dorásio. 2011. *Contribución a la historia de la gramática brasileña del siglo XIX*. Tesis doctoral. Departamento de Lengua Española, Facultad de Filología, Universidad de Salamanca. Documento electrónico disponible en: [http://gedos.usal.es/jspui/bitstream/10366/110655/1/DLE\\_Dorasio\\_Parreira\\_A\\_Contribucion.pdf](http://gedos.usal.es/jspui/bitstream/10366/110655/1/DLE_Dorasio_Parreira_A_Contribucion.pdf) [última consulta: 05/05/2015].
- Pedrazuela Fuentes, Mario. 2014. "Los estudios literarios y lingüísticos en la facultad de Filosofía y Letras a lo largo del siglo XIX en España". En: *RAHL Revista Argentina de Historiografía Lingüística* vol. VI. 1. 51-71. Documento electrónico disponible en: <http://www.rahl.com.ar/Numeros/I-2014.html> [última consulta: 05/05/2015].
- Penha, João Alves Pereira. 1989. "Soares Barbosa e os gramáticos do século XIX". En: *Estudos Gramaticais – Série Encontros* III. N.º I. 49-65. Araquara: Universidade Estadual Paulista.

- Pensado, José Luis. 1983. "Datos para la historia de 'Espanhol' en portugués". En: *Boletim de Filologia XXVIII*. 195-206.
- Pensado, José Luis. 1985. "Ortografía galega, su primer destierro". En: *El Gallego, Galicia y los gallegos a través de los tiempos*. La Coruña: La voz de Galicia. 53-55.
- Peñalver Castillo, Manuel. 1992. "Las ideas gramaticales de Vicente Salvá". Ariza, M. & al (eds.). *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Tomo I. 739-759. Madrid: Pabellón de España.
- Percival, W. Keith. 2004. "The Grammatical Tradition and the Rise of the Vernaculars". En: *Studies in Renaissance grammar*. Aldershot, Hampshire; Burlington VT: Ashgate.
- Pereira, António dos Santos. 2007. "O Iberismo em conceito e questão". En: Magalhães, Gabriel (coord.). *RELIPES - Relações linguísticas e literárias entre Portugal e Espanha desde o início do Século XIX até à actualidade*. 17-44. Covilhã/Salamanca: UBI/Celya.
- Picchio, Riccardo. 1991[1972]. "Questione della lingua e Slavia cirillometodiana". En: *Letteratura della Slavia ortodossa*. 145-262. Bari: Edizioni Dedalo.
- Picchio, Riccardo. 1978. *Études littéraires slavo-romanes*. Firenze: Licos Editrice.
- Pinto, Américo Cortez. 1945. "A Gramática e a Cartilha de João de Barros. Qual foi o autor da primeira Cartilha? E da primeira Gramática?". En: *Liceus de Portugal* 46. 38-42.
- Pinto, Rolando Morel. 1962. "Gramáticos portugueses do Renascimento". En: *Revista de Portugal – Série A: Lingua Portuguesa XXVII*. 286- 304.
- Pires, Maria Lucília Gonçalves. 2001: "Verney e a língua Portuguesa". En: Mateus, M.<sup>a</sup> Helena Mira (coord.). *Caminhos do Português: exposição comemorativa do ano europeu das línguas: catálogo*. 135-155. Lisboa: Biblioteca Nacional.
- Piwnik, Marie-Hélène. 1999. "Mayans y la Ilustración Portuguesa". En: Mestre Sanchís, Antonio (coord.). *Actas del Congreso Internacional sobre Gregorio Mayans: Valencia-Oliva, 6 al 8 de mayo de 1999*. 295-308. Oliva: Ayuntamiento de Oliva.
- Pizent, Petra. 2010a. *Diálogos peninsulares: La presencia del español en el Vocabulario Portuguez e Latino de Rafael Bluteau*. Tesis de Máster. Universidade de Évora.
- Pizent, Petra. 2010b. "Influencias castellanas en la lexicografía portuguesa:

- Covarrubias y Bluteau”. En: Assunção, C. & al (eds.). *Ideias Linguísticas na Península Ibérica (séc. XIV a XIX)*. T. II. 673-686. Münster: Nodus Publikationen.
- Polachini, Bruna Soares. 2013. *O tratamento da sintaxe em gramáticas brasileiras do século XIX: estudo historiográfico*. Tesis de Máster. Departamento de Linguística, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo. Documento electrónico disponible en: <http://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8139/tde-16092013-102913/en.php> ) [última consulta: 05/05/2015].
- Ponce de León Romeo, Rogelio (ed.). 2004[2000]. *Aproximación a la obra de Manuel Álvares. Edición crítica de sus de Institutione Grammatica Libri Tres*. Madrid: Universidad Complutense. Documento electrónico disponible en: <http://biblioteca.ucm.es/tesis/flil/ucm-t25106.pdf> [última consulta: 05/05/2015].
- Ponce de León Romeo, Rogelio. 2002a. "La recepción de la Minerva seu de causis linguae latinae (Salamanca 1587) de Francisco Sánchez de las Brozas en Portugal durante el siglo XVII". En: *Interlingüística* 13. 3. 255-272.
- Ponce de León Romeo, Rogelio. 2002b. "O Brocense na teoria gramatical portuguesa no início do Século XVII". En: *Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto. Série Línguas e Literaturas* 19. 491-520.
- Ponce de León Romeo, Rogelio. 2003. "La difusión de las artes gramaticales latino-portuguesas en España (siglos XVI- XVII)". En: *Península. Revista de Estudos Ibéricos* 0. 119-145.
- Ponce de León Romeo, Rogelio. 2005a. "Textos para la enseñanza-aprendizaje del español en Portugal durante el siglo XIX: una breve historia". En: Castillo, M. A. & al. (coord.). *Actas del XV Congreso Internacional de ASELE*. 675-682. Sevilla: Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.
- Ponce de León Romeo, Rogelio. 2005b. "Fuentes españolas en la primera polémica; gramatical portuguesa del siglo XVIII (1721-1736)". En: *Península. Revista de Estudos Ibéricos* 2. 365-375.
- Ponce de León Romeo, Rogelio. 2006a. "Notas sobre la presencia de la gramática y de los gramáticos españoles en la gramaticografía portuguesa (siglos XVI-XVIII)". En: *Romanistik in Geschichte und Gegenwart* 2. 12. 147-165.

- Ponce de León Romeo, Rogelio. 2006b. "A gramática na ortografia: o caso da *Ortografia da lingua portugueza* (Lisboa 1671) de João Franco Barreto". En: *Lusorama* 65-66. 47-63.
- Ponce de León Romeo, Rogelio. 2006c. "Un capítulo de la historia de las ideas sintácticas en Portugal: en torno a la teoría sintáctica del *Ars grammatica pro lingua lusitana addiscenda* (Lyon, 1672) de Bento Pereira (S. I.)". En: *Forma y Función* 19. 11-30.
- Ponce de León, Rogelio. 2007a. "Materiales para la enseñanza del español en Portugal y para la enseñanza del portugués en España: gramáticas, manuales, guías de conversación (1850-1950)". En: Magalhães, Gabriel (coord.). *Actas do Congresso RELIPES III*. 59-86. Covilhã/Salamanca: UBI/Celya.
- Ponce de León Romeo, Rogelio. 2007b. "El Álvarez trasladado: el romance en las ediciones quinientistas portuguesas, castellanas y catalanas de los *De institutione grammatica libri tres* (Lisboa 1572) de Manuel Álvares S. I.". En: Cano López, Pablo & al. *Actas del VI Congreso de Lingüística General (Santiago de Compostela, 3-7 de mayo de 2004)*. 2975-2985. Madrid: Arco Libros.
- Ponce de León Romeo, Rogelio. 2008a. "Fuentes españolas en la primera gramática latina de Amaro de Roboredo". En: Maquieira Rodríguez, Marina & Martínez Gavilán, M.<sup>a</sup> Dolores (eds.). *Gramma-temas 3: España y Portugal en la tradición gramatical*. 239-265. León: Área de Publicaciones de la Universidad de León.
- Ponce de León Romeo, Rogelio. 2008b. "Gramaticografía portuguesa en la España ilustrada: breves consideraciones sobre el *Acento y artificio gramatical de la lengua portuguesa* (1795) de Lorenzo Hervás y Panduro". En: *Península. Revista de Estudos Ibéricos*, 5. 55-64.
- Ponce de León Romeo, Rogelio. 2009a. "Oliveira perante Nebrija: a *Grammatica da lingoagem portuguesa* à luz da *Gramática castellana*". En: Morais, Carlos (coord.). *Fernando de Oliveira. Um humanista genial*. 131-154. Aveiro: Universidade de Aveiro – Centro de Línguas e Culturas.
- Ponce de León Romeo, Rogelio. 2009b. Reseña de João de Morais Madureira Feijó, *Ortografia, ou Arte de Escrever e Pronunciar com Acerto a Língua Portuguesa*, Aveiro, Universidade de Aveiro, 2008. En: *Linguística. Revista de Estudos Lingüísticos da Universidade do Porto* 4. 169-174.

- Ponce de León Romeo, Rogelio. 2009c. "Comparativismo y enseñanza de lenguas en el Portugal del siglo XIX: en torno a las *Taboas de declinação e conjugação* de José Vicente Gomes de Moura". En: García Martín, José María & Gaviño Rodríguez, Victoriano (coord.). *Ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*. 519-534. Cádiz: Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz.
- Ponce de León Romeo, Rogelio. 2010. "Gramática e defesa da língua: o Castellano na *Ars grammaticae pro lingua lusitana addiscenda* (1672) de Bento Pereira (S. I.)". En: Endruschat, Annette & Kemmler, Rolf (eds.). *Portugiesische Sprachwissenschaft: traditionell - modern - innovativ*. 189-199. Tübingen: Calepinus Verlag.
- Ponce de León Romeo, Rogelio. 2011. "La Gramática en el currículum europeo del siglo XVIII". En Gómez Asencio, José J. (dir.). *El Castellano y su codificación gramatical. Volumen III: de 1700 a 1835*. 921-931. s.l.: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Ponce de León Romeo, Rogelio. 2012. "O primeiro manual do português como língua estrangeira? Breves considerações sobre *A portuguez grammar* (Londres 1662) de La Mollière". En: *Limite. Revista de Estudos Portugueses y de la Lusofonía* 6. 53-74.
- Ponce de León Romeo, Rogelio. 2015. "A gramática racionalista em Portugal n século XVI (1497-1610)". En: Duarte, Sónia & Ponce de León, Rogelio (orgs.). *A Gramática Racionalista na Península Ibérica (Séculos XVI-XIX)*. 9-40. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto; Centro de Linguística da Universidade do Porto.
- Ponce de León Romeo, Rogelio & Duarte, Sónia. 2005. "O contributo da obra lexicográfica de Rafael Bluteau para a história do ensino do Português como língua estrangeira: o 'Methodo breve, y facil para entender Castellanos la lengua portugueza'". En: *Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto. Série Línguas e Literaturas* 22. 373-429.
- Ponce de León Romeo, Rogelio & Assunção, Carlos & Fernandes, Gonçalo. 2008. "A *Arte de Grammatica* de Pedro Sánchez". En: *Arte de Grammatica, pera em breve saber latim de Pedro Sánchez. Edição Facsimilada*. XI-XLIII. Vila Real, Centro de Estudos em Letras / Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro.



- Pozuelo Yvancos, José María. 1986. "Norma, uso y autoridad en la teoría lingüística española del siglo XVI". En: Quilis Morales, Antonio & Niederehe, Hans-Josef (ed.). *History of Linguistics in Spain/Historia de la Lingüística en España I*. 77-94. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Protomártir Vaquero, Santos. 1989. "Arte para en breve saber latín del Brocense". En: *Revista de estudios extremeños* V. 45. Nº 3. 601-610.
- Quijada Van den Berghe, Carmen. 2014. "La *Ortopeia Universal* (1785) en el programa educativo de González Valdés". En: Calero, María Luisa & al. (eds.). *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la lingüística*. 592-606. Münster: Nodus Publikationen.
- Quijada Van den Berghe, Carmen. 2015. "Sobre historia de las ideas fónicas en España: el caso de la *Ortopeia Universal* de González Valdés (1785)". *Boletín de Filología* tomo L. Nº 2. 149-178.
- Ramajo Caño, Antonio. 1987. *Las Gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Ramajo Caño, Antonio. 1991. "La huella del Brocense en el Arte del P. la Cerda (1560-1643)". En: *Revista Española de Lingüística* 21. 301-321.
- Ramos, Luís António de Oliveira. 2003. "A Espanha e o advento do Liberalismo em Portugal: antes e depois de Cádiz (temas em análise, temas para estudo)". En: *Península. Revista de Estudos Ibéricos* 0. 413-419.
- Ranauro, Hilma. 1977. "Breve estudo crítico da Gramática Filosófica de Jerônimo Soares Barbosa". Monografía presentada al Prof. Dr. Sílvio Elia para evaluación en la asignatura "A doutrina dos gramáticos portugueses pós-renascentistas". PUC/RJ. 80p. dactilografiadas.
- Ranauro, Hilma. 2015. *Para compreender uma Gramática Filosófica – uma análise crítica e comparativa da Grammatica Philosophica da Lingua Portuguesa – de Jerônimo Soares Barbosa*. Niterói: Editora Alternativa.
- Rego, António da Silva. 1962. "Relações entre Portugal e a Espanha no século XIX". *Separata da Secção VII das Publicações do XXVI Congresso Luso-Espanhol (Porto, 22-26 de Junho de 1962)*. Porto: Associação Portuguesa para o Progresso das Ciências.
- Ridruejo, Emilio. 1986. "El estudio de la lengua y su aplicación según Jovellanos". En: Fernández, F. (ed.). *Pasado, presente y futuro de la lingüística aplicada*

- en España. Actas del III Congreso Nacional de Lingüística Aplicada. Valencia, 16-20 de abril de 1985. 517-531. Valencia: AESLA/servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia.*
- Ridruejo, Emilio. 1989. "Los Rudimentos de la Gramática Castellana de Jovellanos y la Gramática de la Academia". *Philologica. Homenaje a D. Antonio Llorente Maldonado*. 399-414. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Ridruejo, Emilio. 2001. "Los Epígonos del Racionalismo en España: La aplicación al castellano de la Gramática general de Gómez Hermosilla". En: Koerner, E. F. & Niederehe, Hans-Josef (ed.). *History of Linguistics in Spain/Historia de la Lingüística en España*. II, 281-299. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Ridruejo, Emilio. 2011. "La aportación de Jovellanos a los estudios gramaticales". En: Gómez Asencio, José J. (dir.). *El Castellano y su codificación gramatical. Volumen III: de 1700 a 1835*. 225-259. s.l.: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Rodríguez, José Luis. 2005. "Visões do outro. O castelhano na óptica dos linguistas portugueses de Quinhentos". En: Gonçalves, Miguel & al. (org.). *Gramática e Humanismo: Actas do Colóquio de Homenagem a Amadeu Torres*. I. 591-614. Braga: ALETHEIA – Associação Cultural e Científica.
- Rojo Sánchez, Guillermo. 2001. *El lugar de la sintaxis en las primeras gramáticas de la Academia: discurso leído el día 7 de octubre de 2001, en su recepción pública, por el Excmo. Sr. Don Guillermo Rojo y contestación del Excmo. Sr. Don Ignacio Bosque Muñoz*. Madrid: Real Academia Española.
- Romera-Navarro, Miguel. 1929. "La defensa de la Lengua española en el siglo XVI". En: *Bulletin Hispanique* 31. 204-255.
- Ruiz Fidalgo, Lorenzo. 1994. *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*. Madrid: Arco Libros.
- Ruiz Pérez, Pedro. 1993. "El Discurso sobre la lengua castellana de Ambrosio de Morales". *Revista de Filología Española* vol. LXXIII. N.º 3/4. 357-378.
- Sabio, José Antonio & Jiménez, Catalina. 1997. "O *Diccionario Castellano y Portuguez* de Rafael Bluteau: um dicionário moderno?" En: Castro, Ivo (ed.). *Actas do XII Encontro Nacional da Associação Portuguesa de Linguística*. vol. II. 537-547. Lisboa: Colibri.

- Sáez Rivera, Daniel. 2007. *La lengua de las gramáticas y métodos de español como lengua extranjera en Europa (1640-1726)*. Tesis doctoral. Facultad de Filología. Universidad Complutense de Madrid. Documento electrónico disponible en: <http://eprints.ucm.es/7813/> [última consulta: 05/05/2015]).
- Salas Quesada, Pilar. 2002-2004. "El pequeño Diccionario de James Howell". En: *Archivo de filología aragonesa* 1. 59-60. 845-858.
- Salas Quesada, Pilar. 2005a. "Los inicios de la enseñanza de la lengua española en Portugal". En: Castillo, María Auxiliadora & al (ed.). *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad: Actas del XV Congreso Internacional de ASELE, Sevilla, 22 al 25 de septiembre de 2004*. 799-804. Sevilla: Universidad de Sevilla – Servicio de Publicaciones.
- Salas Quesada, Pilar. 2005b. "La marca hispánica en los diccionarios plurilingües. En busca de los inicios de la lexicografía hispano-portuguesa". En: *Res Diachronicae* 4. 137-153.
- Salas Quesada, Pilar. 2005c. "Dos pequeños vocabularios de José Maria Borges da Costa Peixoto como testimonio de la lexicografía hispano-portuguesa del siglo XIX". En: *Diccionario y Traducción*. Málaga: Universidad de Málaga [documento electrónico cedido por la autora].
- Salas Quesada, Pilar. 2006. "El Español en la prosodia in *Vocabularium trilingue* (1634) de Bento Pereira". En: Girón Alconchel, José Luis & Bustos Tovar, José Jesús de (coord.). *Actas del VI Congreso internacional de Historia de la Lengua Española: Madrid, 29/09-03/10/2003*. Vol II. 1683-1694. Madrid: Arco Libros,
- Salas Quesada, Pilar. 2007. "Comentario lexicográfico de la 'Tabla de palabras portuguesas remotas de la lengua castellana' (1721), de Raphael Bluteau". En: Pérez Cordón, Cristina & Ramírez Luengo, José Luis (coord.). *El español en sus textos: manual de comentarios lingüísticos e historiográficos*. 109-125. Lugo: editorial Axac.
- Sanches, António Nunes Ribeiro. 1959[1760]. *Cartas sobre a Educação da mocidade*. En: [Joaquim de Carvalho (dir y coord.)]. *Obras*. Vol. I. Coimbra: Universidade de Coimbra. 201-366.
- Sánchez Pérez, Aquilino. 1992. *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*. Madrid: Sociedad General Española de Librería.

- Sánchez Salor. Eustaquio. 2002. *De las “elegancias” a las “causas” de la lengua: retórica y gramática del humanismo*. Alcañiz: Instituto de Estudios Humanísticos; Madrid: Ediciones del Laberinto / Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Cádiz: Universidad, Servicio de Publicaciones; Zaragoza: Universidad, Servicio de Publicaciones; Teruel: Instituto de Estudios Turolenses.
- Santos, Isabel Maria de Almeida. 2006. *Norma e codificação – a produção línguístico-gramatical portuguesa*. Tesis doctoral. Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra.
- Santos, Maria Helena Pessoa. 2007. “Relações linguísticas intra-ibéricas na centúria de oitocentos”. En: Marcos de Dios, Ángel (coord.). *Aula ibérica: Actas de los congresos de Evora y Salamanca*. 733-741. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Santos, Maria Helena Pessoa. 2010. *As ideias linguísticas portuguesas na centúria de oitocentos*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.
- Santos, Maria Helena Pessoa. 2012. “Algumas nótulas sobre a *Grammatica das grammaticas da lingua portugueza* (1850)”. En: *Limite: Revista de Estudos Portugueses y de la Lusofonía 6 (Florilégio historiográfico: dez estudos de Historiografia do Português)*. 139-171.
- Santos, Maria Helena Pessoa. 2015. “A gramática racionalista em Portugal no século XIX”. En: Duarte, Sónia & Ponce de León, Rogelio (orgs.). *A Gramática Racionalista na Península Ibérica (séculos XVI-XIX)*. 73-101. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto / Centro de Linguística da Universidade do Porto.
- Santos, Maria Helena Pessoa & Assunção, Carlos. 2005. "Das coordenadas histórico-culturais e epistemológicas contextualizadoras e caracterizadoras da *Gramática Filosófica da Linguagem portuguêsza*, de João Crisóstomo do Couto e Melo". En: *Estudios Portugueses: revista de filología portuguesa 5*. 113-128.
- Santos, Maria José de Moura. 1975. “Nota sobre o movimento quinhentista de ‘defesa’ e ilustração das línguas vulgares”. En: *Biblos LI*. 517-528.
- Santos, Zulmira C. 2003. “Cartas, elogios e silêncios: temas da amizade ilustrada de Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781) e Frei Manuel do Cenáculo, T.O.R. (1724-1814)”. En: *Península: revista de estudos ibéricos 0*. 369-380.

- Saraiva, António José. 1950. *História da cultura em Portugal*. Vol. II. Lisboa: Jornal do Fôro.
- Sarmiento González, Ramón. 1979. "Filosofía de la Gramática de la Real Academia Española". En: *Anuario de Letras* 17. 59–96.
- Sarmiento González, Ramón. 1984. Edición facsimil e introducción a *GRAE* [1771]. *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Editora Nacional.
- Sarmiento, Ramón González. 1989. "Los comienzos de la Gramática General en España". En: Schlieben-Langue, Brigitte & al. (eds.). *Europäische Sprachwissenschaft um 1800*. I. 345-353. Münster: Nodus.
- Sarmiento, Ramón González. 1994. "La presencia de los 'ideólogos' en la gramática española del siglo. XIX. La sintaxis oracional (1780-1880)". En: Schlieben-Langue, Brigitte & al. (eds.). *Europäische Sprachwissenschaft um 1800*. IV. 155-175. Münster: Nodus.
- Schäfer-Prieß, Barbara. 2001. "A introdução da *Grammaire Générale* Francesa em Portugal". En: Thielemann, Werner (ed.). *Século XVIII: Século das Luzes – Século de Pombal*. 129-142. Frankfurt am Main: TFM.
- Schäfer-Prieß, Barbara. 2005. "Gramaticografia em contacto: as gramáticas portuguesas de Pedro José da Fonseca e Jerónimo Soares Barbosa e a *Gramática de la lengua castellana* da Real Academia Española de 1771". En: *Estudios Portugueses: revista de filología portuguesa* 5. 129-136.
- Schäfer-Prieß, Barbara. 2015. "A gramática racionalista em Portugal no século XVII: a obra de Amaro de Roboredo". En: Duarte, Sónia & Ponce de León, Rogelio (orgs.). *A Gramática Racionalista na Península Ibérica (Séculos XVI-XIX)*. 41-53. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto; Centro de Linguística da Universidade do Porto.
- Schäfer-Prieß, Barbara. En prensa. *A Gramaticografia Portuguesa de 1540 até 1822: Condições da sua Génese e Critérios de Categorização, no Âmbito da Tradição Latina, Espanhola e Francesa*. Traducción de Jaime Ferreira da Silva, revisada y actualizada por la autora.
- Serra, Pedro. 2008. "Funções sociais da competência plurilingue nos séculos áureos peninsulares. Arquivo digital, processo de investigação e estudos de caso na constituição da BDCLLP". En: Marcos de Dios, Ángel (ed.). *Aula bilingue: investigación y archivo del castellano como lengua literaria en Portugal*. Vol. I. 137- 212. Salamanca: Luso Española de Ediciones, S.L.

- Serrão, Joaquim Veríssimo. 1995<sup>2</sup>[1985]. *História de Portugal. Volume VIII: Do Mindelo à regeneração (1832-1851)*. Lisboa: Verbo.
- Serrão, Joaquim Veríssimo. 1986. *História de Portugal. Volume IX: O terceiro liberalismo (1851-1890)*. Lisboa: Verbo.
- Serrão, Joaquim Veríssimo. 1996. Prefácio a Torres, Amadeu (ed.). 1996. *Gramática Filosófica da Língua Portuguesa de Bernardo de Lima e Melo Bacelar*. Lisboa: Academia Portuguesa da História.
- Serrão, Joel (dir.). 1975-1978. *Dicionário de História de Portugal*. Lisboa: Iniciativas Editoriais.
- Serrão, Joel. 1980. *Temas Oitocentistas: para a História de Portugal no Século Passado: Ensaio*. Lisboa: Livros Horizonte.
- Silbert, Albert. 1981[1970]. *Do Portugal de Antigo Regime ao Portugal Oitocentista*. Lisboa: Livros Horizonte.
- Silva, Inocêncio Francisco da & Aranha, Pedro Wenceslau de Brito. 2001[1858-1923]. *Diccionario Bibliographico Portuguez*. Lisboa: Imprensa Nacional.
- Silvestre, João Paulo. 2006. "A tradução do discurso enciclopédico para a língua portuguesa: barreiras linguísticas e culturais no início do século XVIII". En: Miguel, Maria Augusta C. & al. (eds.). *Actas do I Colóquio de Tradução e Cultura*. 247-255. Ponta Delgada: Universidade dos Açores.
- Silvestre, João Paulo. 2008a. *Bluteau e as Origens da Lexicografia Moderna*. Lisboa: Imprensa Nacional – Casa da Moeda.
- Silvestre, João Paulo. 2008b. Introdução a Verdelho, Telmo & al. (eds). 2008. *João de Morais Madureira Feijó. Ortografia, ou Arte de escrever e pronunciar com acerto a Língua Portuguesa – 1734 –. Edição semidiplomática com índice de todas as formas*. Aveiro: Universidade de Aveiro.
- Silvestre, João Paulo. 2012. "A inovação lexical nos dicionários francês-português: interferências das fontes castelhanas e italianas". *Limite. Revista de Estudos Portugueses y de la Lusofonía* 6. 173-197.
- Sousa, Maria Clara Paixão de. 2004. *Língua Barroca: Sintaxe e História do Português nos 1600*. Tesis doctoral. Departamento de Linguística, Instituto de Estudos da Linguagem, Universidade Estadual de Campinas.
- Springhetti, Emilio. 1922. "Storia e fortuna della Grammatica di Emmanuele Alvares, S. J.". *Humanitas* XIII-XIV. 283-304.
- Stegagno-Picchio, Luciana (ed.). 1959. "La questione della lingua in Portogallo". En:

- João de Barros. Diálogo em louvor da nossa Linguagem.* Modena: Soc. Tipográfica Modonese.
- Swiggers, Pierre. 2011. “La gramática general y filosófica francesa y su recepción en España”. En: Gómez Asencio, José J. (dir.). *El Castellano y su codificación gramatical. Volumen III: de 1700 a 1835.* 53-98. S.l.: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Swiggers, Pierre & Vanvolsem, Serge. 1987. “Les premières grammaires vernaculaires de l’italien, de l’espagnol et du portugais”. En: *Histoire, Épistémologie Langage* 9. 157-181.
- Teyssier, Paul. 2001[1980]. *História da Língua Portuguesa.* Lisboa: Livraria Sá da Costa Editora.
- Teyssier, Paul. 1994. “Portugiesisch: Graphetik und Graphemik / Portugais: graphétique et graphématique”. En: Holtus, Günter & al (eds.). *Lexicon der Romanistischen Linguistik (LRL): vol. 6/2: Galegisch/Portugiesisch.* 148-160. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.
- Thielemann, Werner. 2001. “Língua culta – Palavras antiquadas – Plebeísmos. A linguagem e a sociedade portuguesa no tempo do Marquês de Pombal”. En: Thielemann, Werner (ed.). *Século XVIII: século das Luzes – Século de Pombal.* 51-97. Frankfurt am Main: TFM.
- Tomaz, Luis Filipe Reis. 1991 (ed. y trad.). “A Carta que mandaram os padres da Índia, da China e da Magna China: um relato siríaco da chegada dos portugueses ao Malabar e seu primeiro encontro com a hierarquia cristã local”. En: *Revista da Universidade de Coimbra XXXVI.* 119-181.
- Torres, Amadeu. 1992. *A Propósito de uma Nova Edição da Gramática de Fernão de Oliveira.* Coimbra: [s.n.].
- Torres, Amadeu (ed.). 1996. Introducción a *Gramática Filosófica da Língua Portuguesa de Bernardo de Lima e Melo Bacelar.* Lisboa: Academia Portuguesa da História.
- Torres, Amadeu (ed.). 2004. Introducción a *Gramática Filosófica da Língua Portuguesa* de Jerónimo Soares Barbosa. Lisboa: Academia das Ciências.
- Torres, Amadeu. 2010. “O gramaticalismo filosófico de Jerónimo Soares Barbosa e os seus primeiros discípulos no Brasil”. En: Assunção, Carlos & al (eds.). *Ideias Linguísticas na Península Ibérica (séc. XIV a XIX).* II. 851-864. Münster: Nodus Publikationen.

- Torres, Amadeu & Assunção, Carlos (ed.). 2007. Introducción a Oliveira, Fernão de (2007[1536]). *Gramática da linguagem Portuguesa (1536)*. Edição crítica semidiplomática e anastática com um estudo introdutório de Eugenio Coseriu. Lisboa: Academia das Ciências de Lisboa.
- Trujillo, Ramón (ed.). 1988[1847]. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Edición crítica de Ramón Trujillo. Tenerife: Instituto de Lingüística Andrés Bello.
- Tuñón de Lara, Manuel. “Revolución liberal. Época contemporánea”. En: Tuñón de Lara, Manuel & al. 1995[1991]. *Historia de España*. 363-590. Barcelona: Labor.
- Valle, José del & Stheeman, Luis Gabriel. 2002. “Nationalism, *hispanismo*, and monoglossic culture”. En: Valle, J. del & Stheeman, L. G. (eds.). *The Battle over Spanish between 1800 and 2000: Language Ideologies and Hispanic Intellectuals*. 1-13. London and New York: Routledge.
- Valle, José del (ed.). 2015. *A Political History of Spanish. The Making of a Language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Vasconcellos, José Leite de. 1929. “A Filologia Portuguesa. Esboço Histórico”. En: *Opúsculos. IV. Filologia. Parte II*. Coimbra: Imprensa da Universidade. 839-919.
- Vasconcellos, Carolina Michäelis de. 1922. *Notas Vicentinas: Preliminares duma Edição Crítica das Obras de Gil Vicente*. IV. Coimbra: Imprensa da Universidade.
- Vasconcellos, Carolina Michäelis de. 1934. *Romances Velhos em Portugal*. Coimbra: Imprensa da Universidade.
- Vázquez Corredoira, Fernando. 1998. *A Construção da Língua Portuguesa Frente ao Castelhana – o Galego como Exemplo a Contrario*. Santiago de Compostela: Edicións Laiovento.
- Vázquez Cuesta, Pilar. 1981. “O bilinguismo castelhano-português na época de Camões”. En: *Arquivos do Centro Cultural Português* 16. 807-827.
- Vásquez Cuesta, Pilar. 1988. *A Língua e a Cultura Portuguesas no Tempo dos Filipes*. Mem Martins: Publicações Europa-América.
- Venâncio, Fernando. 2012. “O espanhol proveitoso. Sobre deverbais regressivos em português”. En: *Santa Barbara Portuguese Studies* vol. XI. 6-41.



- Venâncio, Fernando. 2013a. “Airoso e Castiço. Sobre o adjetivo castelhano em português (1488-1728)”. En: *Estudos de Lingüística Galega* 5. 145-188.
- Venâncio, Fernando. 2013b. “Atitudes portuguesas face ao castelhano”. En: Guggenberger, Eva & al (eds.). *Contacto de linguas, hibrididade, cambio: contextos, procesos e consecuencias*. 317-329. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega / Instituto da Lingua Galega.
- Venâncio, Fernando. 2014. “O castelhano como vernáculo do português”. En: *Limite. Revista de Estudios Portugueses y de la Lusofonía* nº 8. 127-146.
- Verdelho, Telmo. 1995. *As origens da Gramaticografia e da Lexicografia Latino-Portuguesas*. Aveiro: Instituto Nacional de Investigação Científica.
- Verdelho, Telmo. 2000. “Uma polémica sobre ‘la lengua lusitana ò gallega’, no século XVIII”. En: Rodríguez, José Luis (ed.). *Estudos dedicados a Ricardo Carvalho Calero*. Tomo II. 759-806. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Verdelho, Telmo. 2007. “Dicionários portugueses, breve história”. En: Verdelho, Telmo & Silvestre, João Paulo (orgs.). *Dicionarística Portuguesa: Inventariação e Estudo do Património Lexicográfico*. 13-62. Aveiro: Universidade de Aveiro.
- Verdelho, Telmo & Silvestre, João Paulo (orgs.). 2007 *Dicionarística Portuguesa: Inventariação e Estudo do Património Lexicográfico*. Aveiro: Universidade de Aveiro.
- Verdelho, Telmo & al. (eds). 2008. *João de Morais Madureira Feijó. Ortografia, ou Arte de escrever e pronunciar com acerto a Língua Portuguesa – 1734 –. Edição semidiplomática com índice de todas as formas*. Aveiro: Universidade de Aveiro.
- Viana, Aniceto dos Reis Gonçalves. 1910. “Lusismos no Castelhana de Gil Vicente”. En: *Palestras Filológicas*. Lisboa: A. M. Teixeira & C.<sup>a</sup> (Filhos). 242-265.
- Vicente, Carolina Pereira. 2008. *Dois diálogos no Renascimento português: João de Barros e Gândavo*. Tesis de Máster. Universidade Federal do Rio de Janeiro.
- Viñao Frago, Antonio. 1986. "Filantropía y educación. Fundaciones docentes y enseñanza elemental (siglos XVIII y XIX)". En: Ayimes, J. R. & al (eds.). *L'enseignement primaire en Espagne et en Amerique latine de XVIII siècle à nos*

*jours politiques éducatives et réalités scolaires. Actes du Colloque de Tours.*  
65-79. Tours: Université.

Zamora Vicente, Alonso. 1999. *Historia de la Real Academia Española*. Madrid:  
Espasa Calpe.

Zamorano Aguilar, Alfonso. 2010. “Teoría del canon y gramaticografía. La tradición  
española de 1750 a 1850”. En: Gaviño Rodríguez, Victoriano & Durán López,  
Fernando (coord.). *Gramática, canon e historia literaria: estudios de  
Filología española entre 1750 y 1850*. 215-240. Madrid: Visor Libros.

Zamorano Aguilar, Alfonso (coord. y ed.). 2012. *Reflexión lingüística y lengua en la  
España del XIX. Marcos, panoramas y nuevas aportaciones*. München:  
LINCOM.

Zarate, Geneviève. 1997. “La notion de représentation et ses déclinaisons”. En:  
Zarate, Geneviève & Candelier, Michel (org.). 1997. *Les représentations en  
didactique des langues et cultures*. Collection NeQ, Rencontres en Didactique  
des Langues, 2. 11-28. Paris: Didier Erudition.

Zwartjes, Otto. 2011. *Portuguese Missionary Grammars in Asia, Africa and Brazil,  
1550-1800*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Co.

